HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

ESCRITA POR INDIVIDUOS DE NÚMERO

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

DIRECTOR DE LA MISMA ACADEMIA

EL PROGRESO EDITORIAL
MADRID

REINADO DE CARLOS III

POR

D. MANUEL DANVILA Y COLLADO

INDIVIDUO DE NÚMERO

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO IV

D. Pablo de Olavide

ASISTENTE DE SEVILLA Y SUPERINTENDENTE
DE LAS NUEVAS POBLACIONES EN SIERRA MORENA

CAPÍTULO PRIMERO

LA COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA

Despoblación de España.—Población de España al mediar el siglo XVIII.—Proyectos para la repoblación en 1749, 1750, 1753, 1754 y 1766.—Propuestas de D. Juan Gaspar de Thurriegel.—Intervención de D. Pablo de Olavide desde los primeros trámites.—Datos biográficos de Olavide.—Su venida á España.—Director del Hospicio de Madrid.—Su primer informe contrario á la proposición de llevar colonos á Ultramar.—Pensamiento de traerlos á Sierra Morena.—Acogida favorable en el Consejo.—Condiciones aceptadas por el Ministro de Hacienda.—Puntos de entrega.—Olavide, Asistente de Sevilla y Superintendente de las nuevas poblaciones.—Inmigración de familias griegas y suizas.—Protección dispensada á Thurriegel.—Seguridad en el nuevo campo.—Nómina de empleados.—Primeros gastos de la empresa.—Bienes que se vendieron y efectos, granos y ganados que se aprovecharon de los jesuitas expulsos.—Ocupación de los Colegios inmediatos.—Primeros lugares.—La Peñuela, Guarromán, Carboneros y Santa Elena.—La Parrilla.—Murmuraciones contra la colonización.—Defensa de D. Juan Thomas Ten.—Planos que se levantaron.—Informe de Olavide acerca de la ley agraria.—Reparto de suertes.—Nuevos proyectos de inmigración.—Desnudez de los colonos.—Pan que se les suministraba.—Educación católica que recibían.—Llegada de capuchinos alemanes.—D. José Antonio Jauch pidió en 1769 un Visitador.—Prevenciones reveladas por Campomanes y defensa que éste hizo de las colonias y de Olavide.—Nombramiento de D. Pedro Pérez Valiente para Visitador.—Satisfacción que se dió á Olavide.—Informe favorable del Gobernador de Ayamonte.—Impresión favorable que recibió D. Ricardo Wall.—Se mandó retirar á Valiente.—Decreto de 18 de Agosto de 1769 encargando nuevamente la empresa á Olavide.—Limitación impuesta á los gastos.—Origen de las murmuraciones contra las colonias.—Memoria redactada por Valiente.—Audiencia de Olavide.—Comisión nombrada por el Consejo.—Dictamen y voto particular.—Nueva instrucción para la Superintendencia.—Organización administrativa de las colonias.—En 1770, éstas se bastaban á sí mismas.—Cosecha en este año.—Las nuevas poblaciones que existían.—Se disminuyeron los empleados.—Nombramiento de Alcaldes pedáneos.—Gestiones del Embajador de Alemania contra Thurriegel.—Contestación del gobierno español.—Depredaciones en los lugares colindantes.—Lo que se había gastado en Diciembre de 1771.—Reducción de los gastos.—Lugares y aldeas creadas.—Población.—Plantaciones é industrias.—Disturbios en Sevilla.—Ausencia de Olavide.—Las poblaciones pidieron su regreso.—Su amistad con Jovellanos.—Su trato social en Sevilla.—Proyecto de organización de los estudios en la Universidad.—Delaciones ante la Inquisición desde 1766.—Denuncia en 1768.—Reprensión que se le dió en Sevilla.—Nueva denuncia en 1774.—Enemistad de Fr. Romualdo de Friburgo contra Olavide.—Proceso instruído por la Inquisición en 1775.—Informe en 1776.—Quejas contra el P. Friburgo.—Real orden de 20 de Marzo desmintiendo los rumores propalados en las poblaciones.—Prisión de Olavide en Madrid.—Inventario de los bienes que se le ocuparon.—Extrañamiento de España del P. Friburgo.—Sus manejos para agitar las colonias.—Sentencia de la Inquisición contra Olavide.—Autillo cumplido el 24 de Noviembre de 1778.—Olavide castigado por los filósofos españoles.—Cumple la sentencia en Almagro y en Sahagún.—Su traslación á Murcia, Baños de Benot en Valencia y Caldas en Cataluña.—Huye á Francia.—Diligencias para su extradición.—Negativa del Gobierno francés.—Elogios y protección que dispensaron á Olavide los enciclopedistas franceses en París y Tolosa.—Nuevas gestiones de la Inquisición española.—Huye Olavide á Ginebra.—Regresa á París.—Revolución francesa.—Olavide se refugia en Orleans.—Su prisión.—Cómo concibió el *Evangelio en triunfo*.—Gestiones para regresar á España.—Se lo concedió Carlos IV en 1798.—Conformidad con lo fallado por la Inquisición.—Pensión que le concedió el monarca español.—Retírase Olavide á Baeza.—Sus últimas elucubraciones científicas.—Su arrepentimiento.—Su muerte en 1803.—Obras místicas que dejó escritas.—Las colonias de Sierra Morena se ajustaron á la vida constitucional de la nación.—Importe del medio diezmo y primicia que se pagaba á S. M.—Nuevas pretensiones colonizadoras de Thurriegel.—Cesión de la nueva población del Carmen.—Repoblación de Extremadura.—Encinas del Príncipe y Alcudia en la isla de Mallorca.—Supresión de la Superintendencia.—En 1834 las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entran en el sistema general de administración y en el fuero común.—Quedan abolidos sus fueros y privilegios.—Población y riqueza que representan hoy las colonias creadas por Carlos III.

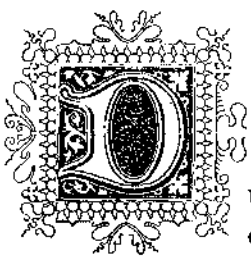

De muy antiguo datan las quejas de los escritores políticos que se ocuparon de la despoblación de España. La atribuyeron unos al colosal esfuerzo que la nación tuvo que realizar para mantener su renombre y su poder en apartadas regiones, separando á sus hijos del

patrio suelo. Buscáronla otros en la corriente de emigración que motivó el descubrimiento de un mundo nuevo y el deseo de apoderarse valerosamente de fantásticas riquezas. Y tampoco faltó quien la atribuyera primero á la expulsión de los judíos y después á la de los moriscos. Pero lo que fué común opinión al terminar el siglo XVI, era, que la disminución y falta de gente se sentía hacía años en estos reinos, concepto que consignó el Consejo de Castilla en su célebre consulta de 1619 al decir al rey Felipe III, «que la despoblación y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oído desde que vuestros progenitores empezaron á reinar, de suerte que se va acabando y arruinando la Corona». El movimiento descendente de la población continuó hasta la mitad del siglo XVII; mas paralizado después, sintió la ley del progreso, y en 1768, el primer ensayo de censo arrojó la cifra de 9.159.992 habitantes, para llegar un siglo después á 16.641.980 individuos, que corresponde 32,82 por término medio á kilómetro cuadrado en todo el reino. Los cuadernos de las Cortes y las cartas pueblas prueban que desde antiguos tiempos se sintió la necesidad de la repoblación, y cuando la Casa de Borbón sustituyó á la de Austria en el gobierno del país, y una época de paz y tranquilidad vino después de otra de ambiciones y atrevidas empresas, el deseo de la repoblación aumentó y fué necesario dictar varias disposiciones que la regulasen y ordenaran. Durante el reinado de Fernande VI, y conocidos los propósitos del marqués de la Ensenada, fué cuando más menudearon los proyectos de traer á España colonos extranjeros.

En 23 de Octubre de 1749, el marqués del Puerto, representante de España en el Haya, manifestó de oficio al referido marqués de la Ensenada, que miles de centenares de católicos, procedentes de Hungría ó de Alemania, vendrían gozosos á establecerse á España ó á las Indias si se les brindaba con la admisión y avío. El monarca español, después de agradecer estas noticias, mandó decir al marqués del Puerto,

que viese y avisase si habría allí persona que por un tanto se obligase al transporte de las familias desde el lugar ó lugares de su residencia hasta los puertos que se señalasen de estos reinos, para que con esta noticia y lo que entretanto se examinara sobre lo principal del proyecto, tomase S. M. la resolución que fuese más de su real agrado [1]. El representante en el Haya se limitó, en 30 de Abril de 1750, á remitir al Gobierno español la proposición que le había entregado Mr. Ruiter y Compañía, de Rotterdam; pero sin duda estas gestiones fueron conocidas en España, pues D. José Borras, desde Barcelona, propuso en 20 de Febrero del mismo año, establecer trescientas familias extranjeras. El padre La Croix, religioso franciscano escocés ó irlandés, presentó en París otro proyecto sobre colonización en España. El conde de Esminieres propuso poblar Sierra Morena. Y mister B. Ward, entre otros, dirigió desde Londres á 21 de Octubre de 1753 una carta á D. Agustín de Ordeñana, secretario de Ensenada, enumerando la opresión que padecían los caballeros que tenían algún patrimonio en Irlanda y proponiendo traer á España un número considerable de irlandeses y alemanes católicos, pues el rey tenía grandes trechos de las mejores tierras del mundo, que les podría conceder con condiciones muy ventajosas, como ellos trajesen gente para poblar y cultivarlas [2]. Otros varios proyectos se formularon en 1754 acerca de establecimientos de familias, colonias agrícolas é inmigración de alemanes y suizos; pero todos se paralizaron por la caída y destierro de Ensenada y su secretario, á que siguió bien pronto la muerte de los reyes Doña Bárbara de Braganza y Fernando VI. Su sucesor Carlos III no pudo ver con indiferencia la despoblación del interior de España, y al comienzo de su reinado menudearon las propo-

1 *Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.*—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Legajo 2.º

2 *El marqués de la Ensenada*, por D. Antonio Rodríguez Villa.—Apéndice 1.º núm. 39.

siciones, y mucho antes de que se decretase y realizara la expulsión de la Compañía de Jesús, formuló la suya el coronel bávaro D. Juan Gaspar de Thurriegel, que se había trasladado á España con su familia impelido por las esperanzas que le inspiró el conde de Mahony, representante de España en Viena.

La primera proposición de Thurriegel tuvo por objeto proporcionar hasta seis mil colonos para la población de la isla de Puerto Rico ó de cualquiera otra parte de América; y al adicionar las condiciones que había formulado, pidió se le concediese el grado y sueldo de coronel, y á los seis oficiales alemanes y flamencos que debían ayudarle, se les reconocieran sus respectivos empleos. El Rey decretó al margen, en 1.º de Octubre de 1766 lo siguiente: «El Rey viene en el grado de Coronel con sueldo para D. Gaspar; pero no quiere pasar de los grados y sueldos de Capitanes de Infantería para los ocho oficiales. Esto después que aya hecho el servicio. Han de quedar al arbitrio de S. M. los clérigos ó frailes que se deben destinar para su pasto espiritual.» Con esta resolución remitióse la proposición de Thurriegel á D. Pablo Olavide, á fin de que con la práctica que tenía de los países de América, emitiese su dictamen sobre si convendría establecerlos en ellos. D. Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui, según el último de sus biógrafos [1], había nacido en Lima el 25 de Enero de 1725, y después de una brillante carrera académica en la Universidad de San Marcos, obtuvo las borlas de doctor en sagrados cánones, y fueron tan notables los ejercicios de oposición á la cátedra de Teología, que la misma Universidad pidió al monarca español le concediese una plaza en la Real Audiencia de Lima. Felipe V se la otorgó, nombrándole además Auditor general de guerra del Virreinato del Perú. Cuando en 1746 ocurrió en Lima un terrible y destructor terremoto, Olavide prestó señalados servicios á la población, y comisionado para recoger y aprovechar los tesoros

1 *D. Pablo de Olavide*, por J. A. de Lavalle.—Lima, 1885.

escondidos entre las ruinas, lo hizo con tan esmerada proligidad, que con los bienes que restaron sin dueño conocido, aun pudo levantar una iglesia y un teatro; pero la maledicencia, que tan injustamente se ceba con los hombres públicos, comenzó á mancillar el nombre de Olavide, á producir quejas y á reclamar la investigación de su conducta, y en 1749 Olavide fué suspenso de los cargos que desempeñaba y llamado á la corte de España, pero no llegó á Cádiz hasta el mes de Julio de 1752, ni fué arrestado y preso en Madrid hasta Noviembre del mismo año. Esta situación, el abatimiento moral y la falta de ejercicio, quebrantaron su salud, y el Gobierno, dando crédito á los médicos que certificaban, le permitió que pudiera trasladarse á la inmediata población de Leganés. Allí conoció, trató y enamoró á Doña Isabel de los Ríos, opulenta viuda de dos maridos, que ofreciéndole su mano y su fortuna, facilitó á Olavide el pago de sus deudas y la declaración de su inocencia. Señora de altas virtudes, la proclamó Olavide en su arrepentimiento, declarando que esta santa mujer sufría con heróica paciencia sus agravios y disimulaba con discreción sus injusticias [1]. Terminado el proceso, los esposos Olavide trasladaron á la corte su residencia; atrajeron á su casa la alta sociedad; pasaban en París algunos meses del año recogiendo las exigencias del lujo y la elegancia y visitando los salones del duque de Choiseul, del barón de Holbach, madamas Geoffrin y Dudeffand y mademoiselle de L'Espinasse, centros entonces de lo más notable en política, en ciencias, artes y letras, y hasta en la incredulidad, y donde Olavide contrajo estrecha amistad con Diderot, D'Alembert y Holbach, que eran los apóstoles del enciclopedismo revolucionario, sin faltar para los incrédulos la visita de rúbrica á Ferney, para ofrecer á Voltaire el tributo de su admiración, al cual correspondió escribiendo, «que sería de desear que en España hubiese cuarenta hombres como vos», frase que recogió Mesonero Romanos diciendo, «que

1 *El Evangelio en triunfo.*—Carta XXXI, tomo III, pág. 332.

andaba Voltaire equivocado, pues en la Corte de Carlos III había, no sólo cuarenta, sino más de ochenta Olavides». De regreso á España montó Olavide su casa á la francesa; tradujo é hizo representar en Madrid comedias francesas, é intimó de tal suerte con el conde de Aranda, que recibió de éste el encargo de redactar un plan para la educación de la juventud. En su elegante mansión pasaba las noches en discusiones literarias y filosóficas ó en «gozar de aquellos placeres infames, que eran la única felicidad de él y de sus amigos» [1]. Su amistad con Aranda le llevó á la Dirección de los Hospicios de Madrid, y desempeñando se hallaba este cargo, cuando Carlos III quiso escuchar su opinión respecto de la primera proposición de Thurriegel. Olavide conferenció con D. Julián de Arriaga, ministro á la sazón de Marina y las Colonias, y emitió su dictamen, opinando que debía abrirse la mano á la introducción de los negros. El Rey decretó en 13 de Noviembre de 1766, «que la proposición se remitiese al Consejo de Castilla para, mediante las dificultades de establecer en Indias los seis mil colonistas, según resultaba de los informes de la Junta y de Olavide, examinara si podría convenir su establecimiento en Sierra Morena y otros despoblados, y debajo de qué condiciones, exponiendo su dictamen y devolución de la proposición y informes citados». Hasta la referida fecha no se había indicado la conveniencia de llevar colonos extranjeros á Sierra Morena.

D. Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo, patrocinó esta idea y protegió grandemente á Thurriegel, cuyas proposiciones fueron siempre escuchadas con benevolencia. Fué su principal objeto introducir en España 6.000 colonos católicos alemanes y flamencos, y remitida la propuesta al Consejo, obtuvo favorable acogida, y en 28 de Febrero de 1767 dictó el siguiente Real decreto: «Apruebo esta proposición, y mando que el Consejo despache la Provisión en dos columnas, la una latina y la otra castellana,

1 *El Evangelio en triunfo.*—Carta II, tomo I.

para su más fácil inteligencia aquí y en Alemania. Me conformo con el parecer del Consejo y espero que en su consecuencia me proponga, sin perder tiempo, el modo con que han de ser conducidos desde los puertos, y establecidos en Sierra Morena estos colonos, con expresión del terreno que se deba señalar á cada pueblo, y de las chozas é iglesias provisionales que se deben preparar para su primer recibo. Y quiero que el Consejo reflexione si serán más convenientes los clérigos que los religiosos, y si en el caso de no proporcionarse clérigos, será mejor que los religiosos sean de diversas religiones, exponiéndome las medidas que se hayan de tomar, con oportunidad, para el logro de tan ventajosa idea para esta monarquía, de manera que la opinión del buen trato que se dé á estos colonos facilite la venida de otros.» Cumpliendo lo mandado, se expidió Real cédula en 2 de Abril, conteniendo en latín y castellano las condiciones estipuladas entre Thurriegel y el ministro de Hacienda, D. Miguel de Múzquiz, para la inmigración de 6.000 colonos, condiciones que han sido publicadas en los Códigos españoles. [1] En 7 del mismo mes de Abril, D. Manuel de Argumosa informó al fiscal Campomanes, determinando los sitios oportunos para población en Sierra Morena. Y en 5 de Julio del referido año se publicaron dos Reales cédulas, la una conteniendo las instrucciones que debían observar los comisionados de las cajas de Almagro, Almería, Málaga y San Lúcar, que fueron los puntos fijados para la entrega; y la otra, las reglas que debería guardar el superintendente de las nuevas poblaciones para cumplir el deseado objeto. El 10 de Junio había sido jubilado D. Ramón de Larrumbe del empleo de intendente del ejército y reinos de Andalucía y asistente de Sevilla, y nombrado para ambos cargos Don Pablo Olavide, en atención á su celo y constante aplicación por el servicio del Rey y bien del público, confiriéndole también la Superintendencia de las nuevas poblaciones proyec-

1 Ley III, título XXII, libro VII de la *Novísima Recopilación*.

tadas en Sierra Morena [1]. Pero la contrata de Thurriegel no fué la única que se concertó para traer á España colonos extranjeros, pues á D. Alfonso de Alburquerque se le concedió permiso para inmigrar 140 familias griegas de Ayazo, ordenándose por Real orden de 11 de Junio de 1768, que en vez de desembarcar en Almería ó Málaga, lo hiciesen en San Lúcar de Barrameda, y á D. José Antonio Yauch se le otorgó concesión para introducir 100 familias suizas, abonándosele los gastos del transporte [2].

Aprobada la contrata entre el Gobierno español y Thurriegel, y para facilitar la ejecución, se pasó el correspondiente aviso al ministro de Estado, marqués de Grimaldi, con el objeto de que ordenase á los representantes de España en el extranjero, protegiesen y acreditasen á Thurriegel, á fin de que no experimentasen estos colonistas dificultades en sus tránsitos y embarcos y se asegurasen de la certeza del contrato que había celebrado con S. M. Thurriegel solicitó algún uniforme que acreditase estaba al servicio del Rey, y se le concediera alguna gratificación para recompensar los gastos que le había ocasionado la detención de ocho meses, esperando la conclusión de esta dependencia; y aunque el fiscal Campomanes no encontró inconveniente ni en lo uno ni en lo otro, Carlos III denegó lo del uniforme por no responder de sus procedimientos; concedió á Thurriegel un anticipo de 6.000 reales, á descontar de lo que le correspondiera por razón de su contrato, y le otorgó la gracia de que le besase la mano con su mujer. Thurriegel, cumplida esta solemnidad, partió para Alemania; dió publicidad á los beneficios que se otorgaban á los nuevos pobladores; y aunque algunas naciones se opusieron á la propaganda del contratista, la gestión diplomática allanó todas las dificultades, y en 7 de Agosto Thurriegel pudo participar desde León de

1 *Gaceta de Madrid* de 23 de Junio de 1767.

2 *Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.*—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Legajo 1.º—Año 1768.

Francia, que 1.200 colonos caminaban hacia España, y con efecto, en Septiembre siguiente varias familias extranjeras se presentaron en Almagro y Pamplona, y en Octubre comenzó el desembarco de otras en el puerto de Almería [1].

La primera necesidad que se sintió fué organizar las cajas de los puntos marcados para el desembarco de los colonos, y la Superintendencia de las nuevas poblaciones. Al efecto, en 12 de Julio fué nombrado comisionado de la caja de San Lúcar D. Francisco Javier de Larrumbe; de la de Almagro D. José Oconok; de la de Málaga D. Miguel de Monsalve, y de la de Almería D. Lorenzo Tabares, y á todos se les comunicaron las convenientes instrucciones. El ministro de Hacienda escribió á Campomanes desde Aranjuez el 10 de Junio, que Olavide podía ir el 12 á besar la mano al Rey, conferenciar con Múzquiz, y regresar para trabajar las instrucciones, que eran de tres clases: 1.ª Sobre el modo como los colonos habían de ser recibidos en los puertos. 2.ª Sobre el itinerario para que hiciesen sus marchas con orden y sin fatigarse ni fatigar á los pueblos. Y 3.ª Sobre el modo con que habían de establecerse provisionalmente, en inteligencia de que el Rey se inclinaba más á barracas que á tiendas de campaña. Campomanes comunicó á Múzquiz el 12 de Junio, que Olavide había pasado á Aranjuez á besar la mano al Rey; que el Consejo había aprobado los medios prácticos de poblar Sierra Morena y encargádole el redactar la instrucción; que creía que cerca de Almería, en la Sierra llamada de Cabrera, podría establecerse alguna población, porque le había caído en la mano un plan hecho en tiempo de Carlos II, por D. Bartolomé Ponce de León, que fué comisionado para el reconocimiento ocular de aquel terreno. Era muy notable la copia de aguas y terrenos regadíos que allí se estaban perdiendo, y lo que se podría aprovechar en 6.406 fanegas de tierra cultivable, con 102 familias, que hacían 500 personas, que dicho Ponce ofreció establecer,

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 496.

pero no fué oído, y constaba por un expediente moderno que existía en el Consejo, subsistir aun despoblado dicho terreno, que era una guarida de moros. Era necesario pensar en un sujeto que corriese con los hospicios para ver la gente que podía sacarse de ellos, y no veía quien lo pudiera hacer mejor que D. Nicolás de Rivera. Y terminó esta importante comunicación, ocupándose del número y calidad de los subalternos, de los diezmos novales y de la manera de realizar los desmontes y descuajes, con lo cual confirmaba Campomanes la universalidad de sus conocimientos. D. Pedro Montenegro fué nombrado en 28 de Julio contador, y Don Juan de Landa pagador de las nuevas poblaciones, con las atribuciones marcadas en la Instrucción aprobada on la misma fecha, y comprendiéndose que lo primero que exige la agricultura y su cultivo intensivo, es la seguridad en el campo, se aprobó que el regimiento de suizos de Reding pasase á Sierra Morena á proteger á los colonos extranjeros, llevando las correspondientes tiendas de campaña. Los sueldos de los empleados en la Superintendencia ascendían, según cuenta de 19 de Agosto de 1767, á la suma anual de 89.452 reales 32 maravedís, y resulta de ella, que el superintendente no percibía emolumento alguno; que era su secretario, D. Bernardo Darguea, con el sueldo de 7.700 reales; D. Juan Duval, capellán mayor de las poblaciones, con 5.500; D. Juan Miguel Camaño y D. Pedro Castañeda, agrimensores y delineadores, con 3.300 cada uno; los guarda-almacenes de la Peñuela, Guarromán y Santa Elena, 3.300, y D. Pedro Pablo, maestro mayor de obras de las poblaciones, 2.200. El oficial cajero era D. Jerónimo de Guillanca, con 6.600 reales de sueldo.

Empresa de tanta magnitud exigía grandes gastos, y resulta, que la Tesorería mayor entregó en 1767 para los de las nuevas poblaciones 1.584.927 reales; pero como los colonos que iban llegando sin cesar, necesitaban albergue, ropas, alimentos y útiles para el trabajo, Olavide comenzó á

vender bienes de los jesuítas expulsos, y aunque reunió la suma de ochenta mil duros, el depositario general de los que fueron de regulares, dispuso de ellos, y resultaron inútiles todas las quejas que el superintendente dirigió al Consejo durante el mencionado año. En cambio, en vista de los datos de varios colegios, el Consejo extraordinario acordó el 8 de Febrero de 1768, que se entregasen para las nuevas poblaciones 6.049 fanegas de trigo, 4.197 de cebada, 772 de centeno, 86 de garbanzos, 851 de habas, 292 de escaña, 65 bestias mulares, 159 asnales, 321 cabras, 3.765 ovejas, 931 cerdos, 60 bueyes, 140 vacas, 25 carros y 6.000 arrobas de aceite, con prohibición de venderlos. Otras entregas se efectuaron posteriormente, y realizado el inventario de los efectos, granos y ganados que se recibieron en las nuevas poblaciones, procedentes de las casas de los regulares de la Compañía de Jesús, resultó que todo ello importaba 1.597.734 reales 23 maravedís [1]. D. Pablo Olavide, en 18 de Noviembre de 1767, participó al ministro de Hacienda, que regresaba á Sevilla después de haber reglado lo correspondiente á las nuevas poblaciones, fabricado algunas casas y concertado el plan de las operaciones para el invierno, disposiciones todas que el monarca español agradeció mucho en 2 de Diciembre, quedando satisfecho del celo y actividad de Olavide, y encargándole prosiguiera informando de lo que ocurriese y se adelantara, y promoviera la siembra del maíz si hubiere aguas y fuese á propósito el terreno, sin perjuicio de las cosechas de trigo ó de cebada, y sin dejar de aprovecharse de lo que el Consejo extraordinario dispusiera aplicar para el fomento de estas poblaciones [2]. La llegada de más colonos, algunos enfermos de escorbuto y viruelas, y la falta de albergue para todos, obligó á ocupar los colegios inmediatos de los jesuítas y valerse de los hospitales cercanos, aprobando S. M. el

1 *Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.*—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Legajo 1.º—Año 1769.

2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 496.—Año 1767.

pensamiento de que los colonos fuesen alojados en tiendas dobles sobre las mismas suertes que se les destinasen, con lo cual irían saliendo del cuidado en que les puso el repentino arribo de tan crecido número de personas. Carlos III quería que se acostumbrasen los colonos á labrar las tierras con bueyes; pero hubo de decírsele desde *La Peñuela*, que la labranza por bueyes, tentada en un principio, tuvo que abandonarse por la calidad del terreno, haciéndola toda á fuerza de pala de azada; y que los colonos no tenían por entonces proporción de mantener ganado vacuno. De los colegios de Baeza, Andújar y Córdoba se remitieron más efectos á las nuevas poblaciones, y Campomanes escribía á Múzquiz el 9 de Abril de 1768, que se iba á establecer la cerveza, cosa muy importante, para que los colonos no se cebasen en el vino y evitaran las enfermedades en el verano.

D. Miguel Gijón, que había sido nombrado para ayudar al superintendente en los trabajos de repoblación, comunicó al ministro de Hacienda desde *La Peñuela*, á 23 de Junio, que dentro de un mes estarían del todo concluídos los tres principales puntos de población, á saber: *La Peñuela*, *Guarromán* y *Santa Elena*, y en cuatro meses esperaba se finalizasen otros ocho pequeños puntos, sin otros muchos en que trabajaba Olavide en el sitio de *La Parrilla*. Se habían contratado mil doscientas casas. En aquella fecha sólo existían veintidós enfermos en el hospital; pero los gastos eran muchos, porque todo se hacía á fuerza de dinero. Á los catorce días de la fecha de la anterior comunicación, dirigía otra á Múzquiz diciéndole, que todas las operaciones de las nuevas poblaciones llevaban un progreso felicísimo. Los pueblos de los principales puntos de población se reducían á La Peñuela, Guarromán, Santa Elena, Carboneros y Venta de Linares, casi enteramente concluídos; y en vista del gran número de gentes presentadas, había sido preciso extender y subdividir los puntos de población hasta el número de trece, que iban relacionados en la plantilla adjunta, donde se habían reparti-

do los 4.152 individuos remitidos de las cajas y recibidos voluntarios [1]. En la plantilla suscrita por Gijón en La Peñuela á 7 de Julio señalaba los lugares de *La Peñuela*, *Río Rumblar*, *Guarromán*, *Carboneros*, *Pinos*, *Tapiadilla*, *Venta de Linares*, *Santa Elena*, *Venta de Miranda*, *Magaña*, *Arquillos*, *Aldeaquemada* y *Venta de Todos Santos*, y las leguas que distaban de La Peñuela; y se añadía, que muy en breve se establecerían otros dos puntos nombrados la *Torre de Martín Malo* y los *Escoriales*. De estos trece puntos, que eran los establecidos por entonces, estaban casi enteramente concluídos los de *La Peñuela*, *Guarromán*, *Carboneros* y *Santa Elena*, y de los demás había algunos bastante adelantados. Entre todos estaban situados los colonos que habían llegado, colocados en sus mismas suertes de tierra, y en cada una se les estaba construyendo su casa para que habitasen sobre el mismo terreno que debían cultivar. Algunos, aunque estaban en sus respectivos sitios, no habían sido aun colocados, pero prontamente lo estarían, pues iba ya de vencida la operación de delinear y demarcar el número de suertes que faltaban.

Á pesar de tan optimistas juicios, no faltaron las murmuraciones, que son forzosa cohorte de las grandes empresas, y desmentirlas se propuso D. Juan Thomas Teu desde La Peñuela, á 1.° de Julio, en forma de carta dirigida á un amigo de Sevilla, dándole noticias del estado y progresos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena. Habíase esparcido por el país, entre otros supuestos, que resultarían gastos inútiles y desgracias; que se moría la gente y los sanos no trabajaban; que el terreno no valía y el agua faltaba, y á desmentirlo acudió Teu, describiendo la cordillera de montes que en lo antiguo se conoció con el nombre de *Marianos*, y entonces se llamaba Sierra Morena, en una anchura de doce leguas por el camino real del Puerto del Rey, albergue siempre lo mismo del pasajero que del facineroso, y que, según la historia, estuvo poblado en otro tiempo. Con el

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajo 496.—Año 1768.

propósito de hacer una colonia feliz, se encargó la Superintendencia á D. Pablo Olavide, que dispuso que al salir de la Mancha, entre los dos Puertos y sitio llamado Magaña, se formara una feligresía que sería de Saboyardos, extendiéndose á Almuladiel, para evitar el penoso del Puerto del Rey, con ahorro de más de dos leguas. En la Venta de Miranda, que estaba al pie del Puerto, habría otro pueblo, que tendría por subalterno una aldea situada á un cuarto de legua de distancia. En la ermita de Santa Elena (famosa por haberse celebrado allí la misa en acción de gracias del logro de la batalla de las Navas) había otra feligresía, que abrazaba los moradores que admitía su terreno, hasta la venta de Linares. En ésta (que servía entonces de Hospital General) se había formado un buen pueblo subalterno de La Peñuela (que distaba un cuarto de legua), centro de esta colonia. En ella tenían los carmelitas descalzos un pequeño convento, que sirvió de asilo á los comisionados y oficinas, mientras se estaba fabricando un bello lugar, con humos de capital. A una legua de distancia y sitio llamado Carboneros, se labraba otro, que era ventajoso por su terreno. A otra legua, frente de la Venta de Guarromán, se establecía una gran feligresía, cuyos límites tocaban los de Bailén; y una legua después de este lugar, á la vista del puente del arroyo Rumblar y ermita de Nuestra Señora de Socueca, se hacía otra que aprovechaba las márgenes del río y su buen terreno. Estas poblaciones eran las que ocupaban el camino real, desde el punto señalado del Viso hasta el de Bailén, que era lo áspero de la sierra; pero á los frentes donde el terreno lo pedía, se hacían varios lugares, como eran en las *Torres de Martín Malo*, á un lado de Carboneros; en *Tapiadilla* y *Navas de Linares*, frente de La Peñuela, y en las *Juntas* y Correderas, á un costado de Santa Elena. Para que el labrador durmiese en su tierra y pudiera vigilar sus producciones, y cada uno cercara su heredad, se habían dispuesto las suertes de tierra en forma de cuadrilongos, á án-

gulos rectos, con una calle que las rodeaba, de ocho varas de ancho, para facilitar el tránsito y servidumbre á todas, debiendo cercarse con vallado ó zanja, y en él poner olivos, moreras, árboles frutales, ó los que mejor acomodasen á su subsistencia. En el sitio más ventajoso y propio de su suerte, se fabricaba una casa de campo con su corral, sirviendo de basa el camino real, faltando sólo los socorros eclesiásticos y los oficios útiles á la labor y necesidades de la vida. Á cada colono se asistía con lo que el Rey había ofrecido, y á todo presidía un orden y economía, que á un paso acreditaban la prudencia del que los gobernaba y la bondad de los que componían la colonia. Aunque toda esta descripción estuviese inspirada por el superintendente Olavide, las afirmaciones que se hacían respecto del número de enfermos existentes en el hospital, y acerca de la calidad de las tierras, de la laboriosidad de los colonds, de la abundancia de las aguas y de la educación religiosa, podían ser fácilmente comprobadas, y sin embargo no fueron desmentidas.

Pero las contrariedades no se desvanecieron, y cuando Thurriegel formuló varias reclamaciones contra los comisionados que rechazaban la admisión de los colonos que no reunían las condiciones de la contrata, Olavide informó desde La Peñuela, que aunque la Sierra Morena tenía mucha extensión de terreno, había bastante parte de ásperos montes, cuyo suelo, de pizarra y peña, le hacía inútil, y el aprovechar lo bueno ó mediano con relación á que subsistiesen y poblasen los puntos señalados, pedía tiempo, reflexión y costos. Para adelantar lo posible se estaba haciendo un mapa de las poblaciones indicadas, al mismo tiempo que repartiendo las suertes en que debía quedar cada uno, y porque formarlo de toda la Sierra sería obra larga y de muchos hombres, con el fin de tomar algún conocimiento, había encargado á un francés nombrado, monsieur de Saint-Germain, hiciese un plano geográfico, aunque sólo ideal, de toda la Sierra, que ya tenía corrida de su orden. Y aun cuando su extensión fa-

cilitase cabida á muchos colonos, ni la esfera de un hombre podía atender á más de los contratados con las distancias de su colocación, ni la Real Hacienda sufrir de un golpe gastos que podían hacerse progresivos, y precisaba á ello la falta de artífices materiales, hombres propios para comisionados y demás que reclamaba cada población. Por estas consideraciones opinó Olavide, que debía suspenderse toda nueva contrata hasta tener establecidos los colonos existentes, ni sería necesario hacerla para que se trasladasen á este país muchas familias extranjeras, porque el placer con que estaban los venidos, y las noticias que participaban á los suyos, hacían desfilar cada día familias que buscaban su admisión, y bastaría abrir la mano á recibirlos para tener cuantos se quisieran. La contrata con Thurriegel había sido muy útil para excitar este fermento en los reinos extraños; pero una vez producido, y estando los colonos en movimiento, se venían por sí mismos y sin que Thurriegel lo supiese [1]. El Consejo de Castilla había encomendado á D. Pablo Olavide informase cuanto le pareciese acerca de las medidas que debían y podían adoptarse en beneficio de la agricultura del país, y el Asistente de Sevilla, en 20 de Marzo de 1768 elevó al Gobierno un notable trabajo, poco conocido hasta ahora, en el que, limitándose á examinar el estado agrícola de las provincias de Andalucía, formulaba treinta y ocho conclusiones, cuya mayor parte encontraron reflejo en trabajos posteriores acerca de la ley agraria. Aconsejábase el arrendamiento á pagar en frutos; fijábanse los casos en que podía despedirse al arrendador, y el deber de abonar las mejoras estables; prohibíase fundar en adelante vínculo, mayorazgo ni capellanía; establecíase, que en todo arrendamiento por menos de cien años se pagara al propietario el diezmo de cuantos frutos produjera la tierra, excepto el de ganados, y de

1 *Comunicación de Olavide á Múzquiz*, Peñuela 1.º de Mayo de 1768.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Nuevas poblaciones de Sierra Morena.—Agricultura.*—Legajo 16.

toda enajenación á censo en frutos, ó todo arrendamiento por más de cien años, se le pagase un noveno; pero si la suerte no excedía de cien fanegas, sólo pagaría el octavo. Todas las tierras de capellanías y obras pías no podrían administrarse y deberían dividirse en suertes de cincuenta fanegas cada una, arrendándose por más de cien años y pagando la octava parte de frutos, entendiéndose lo mismo en todas las tierras de las encomiendas de las órdenes militares, en las de propios y arbitrios, y las dejadas por los regulares que se llamaban de la Compañía de Jesús. En todas ellas el colono debía obligarse á fabricar dentro de un año una corraliza, un dormitorio y un hogar para habitar allí con su familia; á cercar en dos años su suerte con árboles, haya viva, pita ó tapia, como más le acomodase, y á cultivar todos los años la mitad de su suerte. Las manos muertas no podrían tomar en arriendo tierras ajenas y deberían arrendar las suyas á seculares ó enagenarlas á canon en frutos. Todos los arriendos se entenderían cortados y nulos, debiendo reducirse á esta nueva forma. El agua sería propia del dueño de la finca y debería seguir á la tierra, siendo de aquella donde nacía, y sólo serían abrevaderos comunes aquellos que nacían ó pasaban por tierras baldías ó comunes. Toda tierra en cultivo debía cerrarse y acotarse. Todo dueño de dehesa podría romperla en todo ó en parte. Los baldíos debían venderse con sujeción á las reglas establecidas desde la conclusión 21 hasta la 30, destinando estos caudales para beneficio de la misma provincia, señaladamente para aquellas que fomentasen la población y agricultura, para caminos públicos, regar vegas, hacer ríos navegables, construir canales, fabricar fuentes, fundar academias de agricultura práctica, y si sobrare algo, para objetos de policía, como hospicios, casar labradores, etc. Sobre estos caudales no se podrían cargar censos ni constituir hipotecas. Las suertes de baldíos, igualmente que las de propios y arbitrios, las de los regulares que se llamaban de la Compañía, las de

las Órdenes militares, capellanías, obras pías y demás, no podrían dividirse, sino pasar íntegras al sucesor, ni sujetarse á censo, ni fundar sobre ellas vínculo, mayorazgo ni capellanía, ni pasar á manos muertas; y si algún labrador, por título de herencia, reuniese dos suertes, podría escoger la que quisiese y abandonarla ó traspasarla á otro con la licencia de la justicia, sin más gratificación que el valor de la casa, cerca, ganados y demás aperos, á estimación de peritos ó libre convención. Y que en cada provincia se estableciesen dos mercados francos al año, uno en Abril y otro en Septiembre [1]. Aludiendo al anterior informe, que el mismo Olavide calificaba de ley agraria, manifestó que si el Consejo aprobaba el reparto en dicho informe propuesto, tendría cabida la población superabundante de los reinos de Valencia, Murcia, Cataluña y Galicia, y muchos de los extranjeros que se presentasen. El fiscal Campomanes, á quien se pidió dictamen acerca de todos estos particulares, opinó que no podía tener lugar el repartimiento ordinario y se hacía forzoso establecer los colonos dentro de los mismos cortijos con inmediación á las tierras que cultivaban, opinión con la que se conformó el Consejo en 27 de Mayo.

En 21 de Septiembre Gijón participó á Campomanes, que el plan general no estaba concluído, aunque creía que lo estaría en breve; pero entretanto, pasaba á sus manos un plan que demostraba el repartimiento y figura de las suertes de tierra que ocupaban los colonos en el término de las poblaciones que comprendía, lo que serviría únicamente de idea para que estuviera enterado y se sirviera enterar al Supremo Consejo del método con que llevaba esta operación, que era el mismo que se seguía en todos los demás puntos de poblaciones. El Consejo declaró en 17 de Octubre, ser conforme á lo dispuesto en el fuero de población la distribución de suertes que comprendía dicho plan y muy conveniente á fomentar

1 Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—*Papeles varios.—Economía política*, tomo VII, b. 125.

la aplicación de los colonos, tener su suerte independiente para que cada vecino supiera que era dueño del aprovechamiento de la misma, sin mancomunidad de pastos comunes, rastrojera, pamparra ni otro alguno de cualquier naturaleza; y que lo había visto con satisfacción.

Al mediar el año 1768 todavía no se encontraban en Sierra Morena más de dos mil trescientos colonos, y aunque algunos aragoneses y catalanes pretendieron ir á las nuevas poblaciones, y Juan Mauricio de Gunsberg, alemán, presentó un proyecto, que se le devolvió, para establecer en el punto de España que se le señalase dos mil familias, que compondrían diez y seis mil individuos católicos, la colonización no se extendió más, porque la extensión de cincuenta fanegas de tierra que se venía concediendo á cada colono había obligado á dilatar el punto de poblaciones de La Peñuela por diez y ocho leguas cuadradas, que se extendían en más de doce leguas de longitud hasta los extremos de la Mancha, lo que era excesivo para quien hubiese de gobernar las operaciones; *pero como no faltaban gentes aviesas que fingiesen especies contra un proyecto tan útil y que no podia menos de sufrir dificultades y gastos para ponerse en su total perfección*, se comisionó al oidor decano de Sevilla, D. Francisco de Bruna, para que informase al Consejo acerca del estado de las nuevas poblaciones; y no debió ser muy desfavorable para Olavide el informe del oidor decano, cuando Campomanes, al escribir á Múzquiz en 17 de Octubre, la misma fecha en que el Consejo aprobaba la distribución de las suertes de tierras, le hablaba en los términos que se han subrayado antes, del mencionado informe, del trueque del convento de La Peñuela con el colegio de Cazorla, del estado de desnudez de los colonos y de dar á las nuevas poblaciones los augustos nombres. Tanto llamó la atención del Rey la desnudez de los colonos, que en 23 de Noviembre dictó una Real orden noticiando al comisario general de Cruzada, que á consulta del Consejo de 28 de Octubre se sirvió S. M. aplicar las ropas y camas de los

regulares expulsos de los colegios de Andalucía y Mancha confinante, para los colonos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena; y ordenándole destinase al piadoso y utilísimo fin de vestir estos nuevos vasallos de S. M. la parte que pudiera del ramo de espolios y vacantes. Los gastos que ocasionaba esta colonización no eran escasos, pues según relación firmada por D. Miguel de Gijón en La Peñuela á 1.° de Octubre de 1768, desde el 22 de Agosto de 1767 hasta fin de Septiembre de 1768, se habían recibido por la Contaduría y Tesorería de las nuevas poblaciones 4.532.404 reales 30 maravedís, de los que se invirtieron por formales libramientos 2.239.092 reales 13 maravedís; en prest de colonos desde 1.° de Febrero hasta fin de Septiembre, 686.426 reales 17 maravedís [1]; y en gastos de hospitales, obras de puntos de poblaciones, compra de materiales, maderas, herraje, útiles y suplementos de buenas cuentas de las casas que se estaban construyendo en las respectivas suertes de colonos, 1.266.751 reales 27 maravedís, formando un total de reales 4.192.270 y 17 maravedís, y resultando existentes en la Tesorería 340.134 reales 13 maravedís, á pesar de lo cual se le previno á Olavide calculase lo que necesitaba para atender á las obligaciones hasta fin de año [2]. La situación y estado de las nuevas poblaciones está perfectamente retratado en la comunicación que D. Pablo Olavide dirigió á D. Miguel de Múzquiz en 13 de Septiembre de 1768. Respecto de las casas que se les construían, hubieran podido concluirse más pronto metiendo más gente que las trabajara todas á un tiempo, pero las Tesorerías no hubieran podido soportar este gasto simultáneo porque era muy considerable. En cuanto á los útiles y ganados que se les daban, no podía verificarse sino después que los colonos tuviesen casa donde guardarlos,

1 La Compañía de los Cinco Gremios mayores de Madrid suministraba el pan á las nuevas poblaciones á 24 maravedís por ración, según se les previno en 22 de Agosto de 1768.

2 Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 496.—Año 1768.

corral en que custodiar sus ganados y paja con que mantenerlos. Y sobre el pan y el prest con que se les mantenía, no podía concluirse hasta que hubiesen tenido tiempo para sembrar y coger, pues si el Rey les quitaba el pan y prest antes de recoger los granos que habían sembrado, no tendrían con qué subsistir. Los pocos que llegaron en los meses de Octubre y Noviembre sembraron algo, pero poco y en pequeño número. Los demás que llegaron más tarde, apenas pudieron hacer unos huertecitos, que los calores del verano destruyeron, y como otros llegaron desde Marzo y aun iban llegando, los de la Sierra no habían podido aun sembrar; podrían hacerlo en Otoño, y era indispensable mantenerlos hasta la cosecha. Lisonjéabase de acabar las poblaciones de La Parrilla en menos tiempo, porque esperaba los griegos en el mes de Agosto y que Thurriegel aumentaría la remesa de colonos luego que permitió el paso la Corte de Francia; pero los griegos no iban ya; los suizos del Cantón de Uri no parecían, y Thurriegel había aflojado mucho en sus introducciones. Respecto á Sierra Morena, consideraba indispensable continuar el pan y prest hasta la nueva cosecha, y en cuanto á La Parrilla, aunque era imposible formar concepto, creía que sería necesario mantener á los colonos uno ó dos años. Aun se hablaba de nuevas contratas, pero el rey no era bastante rico para poblarlo todo á un tiempo, y tenía otras obligaciones urgentes que no podían demorarse. Últimamente, un tal Boniceli, ayuda de cámara, había propuesto introducir cinco mil genoveses, y si tales proposiciones se admitían, era necesario emprender nuevas poblaciones. Á pesar de estas manifestaciones, y en el mes de Noviembre de 1768, todavía llegaron á Almería ciento cincuenta y dos personas con destino á las nuevas poblaciones, entre las cuales se contaban seis protestantes y dos mujeres calvinistas, que aunque casadas con católicos, se apresuraron á abjurar la herejía. Con carta de Campomanes se presentaron á D. Fernando de Quintanilla en San Sebastián de los Ballesteros siete familias del

reino de Valencia, compuestas de cuarenta y cinco personas, todas labradores de profesión, que fueron admitidas y colocadas en sus suertes, provistas de yuntas y demás aperos para cultivarlas y sembrarlas inmediatamente, con todo lo demás que la piedad del Rey se había servido ofrecer á los demás colonos. Los gastos que ocasionaba la colonización eran grandes, pues desde 20 de Mayo á 31 de Octubre de 1768 habían entrado en las cajas de Almería, Málaga y Almagro 8.629.212 reales 2 maravedís; se gastaron reales 6.758.029 y 29 maravedís, y quedaban existentes 1.891.382 reales 7 maravedís [1].

Á la par que de los bienes materiales, cuidóse Olavide de que los colonos recibiesen educación católica y pudiesen adquirir el pasto espiritual que la religión proporciona. En todas las nuevas poblaciones se construían iglesias, y como escaseasen sus accesorios, Olavide pidió, y le fueron concedidos, tres retablos y órgano, que existían en los colaterales del Seminario de los expulsos de Baeza, y otro órgano de la iglesia de los mismos en Andújar. Para el altar mayor de la iglesia de La Peñuela se destinó el crucifijo grande de piedra que había en dicho Seminario. Por indicación de Campomanes se envió á las poblaciones á Fr. Antonio Bingen, capuchino alemán, para instrucción de los colonos, y el obispo de Córdoba creía que con dicho religioso y el auxilio de D. Lázaro Rubio, que servía de cura en La Parrilla, lograrían el espiritual consuelo que necesitaban. El capuchino avisó su llegada á Campomanes, y éste escribió á Múzquiz en 10 de Abril, que se había esparcido el rumor entre los colonos alemanes de que serían despojados de sus tierras luego que las hubiesen desmontado, especie que por otra representación llegada al Consejo por aquel correo, se había divulgado en las colonias de la Sierra. El Rey pidió al general de los capuchinos diez ó doce religiosos; y el conde

1 Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 497.—Documento número 256.

del Asalto, ministro de S. M. cerca del cuerpo helbético, envió tres sacerdotes á Sierra Morena para que administrasen el pasto espiritual á aquellos colonos. En fuerza de estas gestiones, no tardaron en presentarse dos sacerdotes del cantón suizo, que eran D. Juan Francisco Bo-Bosat y D. Francisco Carlos Weber; y habiendo el general de los capuchinos ofrecido enviar porción de religiosos, se presentó en París al conde de Fuentes Fr. Romualdo de Friburgo, religioso capuchino alemán, de paso para Sierra Morena, con orden de su General, que no quiso aceptar el menor socorro, aunque se le ofreció con instancia. Más tarde Campomanes participó á Múzquiz, que se le había presentado Fr. Urbano de Ausburgo, capuchino de la provincia romana, y que se ponían en camino otros catorce capuchinos alemanes. Con efecto, primero se presentó Fr. Lubencio Weiskirken, capuchino de la provincia del Rhin, Fr. Homobono Hestadio, Fr. Conradino de Languida, Fr. Manuel de Grins, Fr. Ingenuino Brixen, Fr. Carlos María de Pontavia y otros. Don Juan Lanés y Duval, rector de la iglesia de La Peñuela, después de sincerarse voluntariamente de las diligencias que había practicado para hacer venir sacerdotes alemanes á las poblaciones, dió cuenta del estado que en las mismas tenían las iglesias que se estaban construyendo; pero todos estos exquisitos cuidados no evitaron que se aumentasen las contrariedades que parece que acompañan siempre á las grandes empresas, y D. José Antonio Yauch, Mayor general del cantón de Uri, que se había comprometido á traer de Suiza cien familias para las colonias, y que sólo con doce se presentó en Andalucía, en vez de cumplir lo contratado, elevó al Rey un memorial quejándose del desorden que existía en las nuevas poblaciones y del mal trato que experimentaban los colonos, quienes carecían además del pasto espiritual en varios puntos y de albergue, por ser muchas las casas que se habían desmoronado apenas concluídas. Apoyado en estas consideraciones, solicitó se nombrara un visitador inteligente y

de sana conciencia para remediar y extinguir tamaños gravámenes y abusos. Esta solicitud se formuló en 14 de Marzo de 1769, y Campomanes se apresuró á escribir al ministro de Hacienda, que Yauch trataba de cubrir su falta de cumplimiento desacreditando las colonias, y no dudaba que tendría secuaces, por oposición que muchos tienen á toda actividad ó lucimiento ajeno; pero creía sería muy útil cortar de raíz estos chismes, y lo consideraba fácil enviando un hombre de bien, inteligente en la agricultura, que viese las cosas como eran y pudiera informar á boca y advertir cómo iban las cosas. Este partido lo juzgaba necesario, porque percibía cábala de algunos ministros de la corte de Alemania, que sembraban especies que movían para desacreditar tan importante establecimiento. Gijón, Longoria, Flores, Quintanilla y cuantos trabajaban bajo la mano de Olavide, todos lo hacían por obsequio al Rey y por amor al bien público. ¿Sería justo sacrificar su crédito y el de las colonias porque envidiosos ó emisarios intentaban deslumbrarles? ¿Se habían hecho en dos años en Hungría, Dinamarca y Rusia sus colonias? Todo el mundo sabía cuántas dificultades, gastos y afanes habían costado, sosteniendo el Gobierno á los grandes hombres que las conducían, y librándolos de la envidia que siempre se conciliaban los que servían al Rey sin sueldo ni emolumento, como sucedía con los referidos. Combatiendo los cargos de Yauch respecto de que el pan era malo, indicaba que no lo comía tan bueno ninguna tropa de Su Majestad. Decía que dormían al aire, y no había ninguno que si todavía no tenía casa, no dormiese bien abarracado, como el Rey lo mandó. Decía que se les daban castigos rigorosos, y el mayor que se había hecho, era ponerles un grillete y obligarles con él á trabajar. Decía que se les daba poco para mantenerse, y al que menos, se le daba cada día más que en todas las provincias de España se daba de jornal al mejor trabajador, siendo así que éste trabajaba para otro y el colono para sí. Decía que estaban desnudos, y no había

ninguno en quien se hubiese conocido esta falta que no se hubiera remediado hasta ponerse el superintendente mismo los días de fiesta cuando iban á misa á reconocerlos y tener encargado lo mismo á los curas de más confianza, por cuya mano se hacía este socorro. Decía que les faltaba pasto espiritual, y no había población ninguna que no tuviese un sacerdote, y algunas dos, bien que españoles los más, pues no se habían podido encontrar alemanes. Decía que no se les cumplía lo que S. M. ofreció, y se les había dado mucho más, porque la mala calidad de la gente había obligado á ello. Decía que las casas se habían caído, y no eran tantas como se ponderaba; pero si en ello había perjuicio, ninguno era para el Rey, sino para los destajistas que las hacían de su cuenta y riesgo y que las debían entregar sólidas y enteras. No obstante, para vencer estos inconvenientes, ya se habían mandado hacer de piedra y construído muchas, y aquel verano se acabarían tan sólidas como convenía. Todas estas observaciones de Campomanes y Olavide no evitaron que el Memorial de Yauch pasara al Consejo de Castilla y se examinase por cuatro Consejeros, que propusieron se nombrara visitador de las colonias á D. Pedro Pérez Valiente. Cuando Olavide tuvo conocimiento de este hecho, escribió al ministro de Hacienda, Múzquiz, pidiendo se prohibiese de Real orden á Yauch el salir de España hasta que el visitador examinase la conducta de cuantos habían intervenido en fundar las colonias, pues si era falso lo que contra ellas se había expuesto, sería justo corregirlo y escarmentar á otros, para que no insultasen á los buenos servidores del Rey y no turbaran su corazón y el de sus ministros, por ligereza ó por malicia. En 15 de Marzo de 1769 se expidió una Real orden al superintendente de las colonias, D. Pablo Olavide, diciéndole, que el Rey no dudaba que se había conducido con tino y acierto; pero que habiéndose visto precisado á nombrar á Valiente para que pasara á las poblaciones é informase del estado de las mismas y del trato de los colonos,

era preciso esperar sus noticias para desvanecer las impresiones que habían podido causar los que obligaron á tomar la referida resolución. Al propio tiempo se pidieron reservados informes al obispo de Jaén y se ordenó que inspeccionasen privadamente y con completa independencia las nuevas poblaciones, D. Ricardo Wall cuando desde el Soto de Roma iba á Aranjuez todos los años, y el Marqués de la Corona, Fiscal del Consejo de Hacienda, cuando regresara de Sevilla, donde estaba en comisión del servicio.

El visitador Pérez Valiente llegó á las nuevas poblaciones el 22 de Abril, y dos días después ya decía que había visto con gusto que el terreno era de buena calidad y que la sementera prometía buena cosecha, y trabajaba en instruirse por menor de aquellos establecimientos. Olavide manifestó el 27 sus vivos deseos de que sin detenerse averiguase el estado de las poblaciones, y en 5 de Mayo, al mismo tiempo que se ordenaba á Pérez Valiente expusiera el estado en que encontraba las poblaciones luego que pudiese hacerlo para noticia de S. M., se le decía á Olavide, que parecía bien al Rey su modo de pensar y que esperaba que las noticias de Valiente sacarían á S. M. de la duda en que le habían puesto los informes encontrados de aquellas colonias. Entretanto, no faltó quien, como D. Lucas Luzy, gobernador de la plaza de Ayamonte, informase al ministro Múzquiz, que á su paso por las poblaciones de Sierra Morena, había encontrado muy adelantada la colonia, admirándole que con menos de siete millones hubiera podido hacerse tanto en una extensión de más de treinta leguas. La Carolina, Santa Elena, San Bartholomé, San Román, la Carlota y Luisiana, estaban bien dispuestos y situados; los colonos no eran labradores, sino gente de oficio, de lo cual no podía culparse á Olavide; el pan era de muy buena calidad, y el haber muerto muchos no debía atribuirse sino á la diferencia del clima y de los alimentos nada homogéneos á sus temperamentos. Á los pocos valencianos que se habían admitido les probaba muy bien, y las tierras

que cultivaban darían mejor fruto por mejor trabajadas, á pesar de que la tierra tenía mucha amargura. Cayeron algunas casas de simple tapia, pero se reedificaban con más solidez y de fuerte argamasa. Si S. M. viera aquella grande obra, tendría la gran complacencia y premiaría á Olavide á proporción de su real ánimo. D. Ricardo Wall había estado cinco días en la Carolina, reconociéndolo todo por mañana y tarde á caballo, y quedó muy gustoso [1]. Olavide, en exposición á Múzquiz desde Manzanares á 26 de Mayo, manifestó que no le había sido posible conseguir que se le recibiesen las poblaciones por inventario, y se iba á Sevilla, dejando á sus enemigos en estado de sacrificarle, como deseaban, oscureciendo el alto mérito que había hecho en ellas, sin que pudiera defenderse. Veía también que las poblaciones iban perdiendo y que por instantes se deterioraban, costándole mucho dolor el ver que se le había de atribuir después todo el mal que se estaba causando; y que cuando no se supiese vencer alguna dificultad, habían de atribuir á sus providencias lo que sería defecto de las suyas. Creyendo haber cumplidò con su deber, remitía el plano formado por Mr. Brauly, que comprendía 132 leguas de superficie, de las cuales una gran parte estaba nuevamente poblada. Si no se enviaba desde luego persona que tomase las riendas del gobierno y volviera á dar á las cosas el vigor que tenían y habían perdido, todo se arriesgaba. El visitador podía realizar su visita, examinar su conducta y después castigarle si había delinquido, pero desde luego debía ir sujeto que no dejase desmayar los trabajos ni perderse lo hecho. Los enemigos de la nación y los suyos habían levantado este alboroto por destruir á un tiempo á las poblaciones y á él, y con intrigas de corte lo habían conseguido. En más de un mes nada había remediado el visitador, porque nada tenía que remediar. Esta exposición se remitió al conde de Aranda en 10 de Mayo, y en 17 contestó

1 *Carta de D. Lucas Luzy á D. Miguel de Múzquiz*, Ayamonte 13 de Mayo de 1769.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajo 497, folio 356.

éste, que ya había prevenido á Valiente en cartas de 2 y 9 del mismo mes, que empezase la visita con toda brevedad y diera noticia de las resultas. Con efecto, en 22 de Junio, Pérez Valiente ofició al ministro de Hacienda, que necesitaba mucho tiempo para terminar los expedientes que le encargó el Consejo, y sería conveniente se encargasen á otro. El Consejo acordó se retirase Valiente á servir su plaza, reintegrando la jurisdicción de poblaciones á Olavide, avisándole con anticipación esta providencia para comunicarle las observaciones que hubiese hecho en el tiempo de su visita. El Rey en 26 de Julio quedó enterado de las disposiciones del Consejo, esperando que emplearía todo el cuidado que se requería para que Olavide continuase cultivando y fomentando los progresos de las poblaciones con el orden, economía y policía que convenían, á fin de que no se malograsen los caudales que Su Majestad destinaba y los importantes fines que se propuso su real ánimo en este proyecto. De tal manera había intimidado la visita de Pérez Valiente á los colonos de las nuevas poblaciones, que D. Fernando Quintanilla hizo presente en 13 y 20 de Julio, que aunque Valiente había elogiado el estado en que halló la colonia de La Parrilla, no podía volver á ella mientras durase la visita, porque se consideraban censurados ellos y sus operaciones; y el Rey decretó en 1.° de Agosto, que estaba satisfecho del celo con que Quintanilla servía su comisión, y que hiciera, por medio de Olavide, el recurso que se le indicaba.

Tan pronto como conoció D. Pedro Valiente la orden de retirarse de las poblaciones, tomó el camino de Córdoba y Jaén sin entregar la jurisdicción á Olavide, y éste, en comunicación á Múzquiz de 9 de Agosto desde Sevilla, se quejaba de tan dilatada demora y de los trabajos que había de costarle el volver á las poblaciones á su anterior estado en una obra tan difícil como digna; pero podía asegurarse á S. M. que al instante avisara Valiente, pasaría á las poblaciones, las reconocería todas y no perdonaría diligencia para reco-

brarlas, aunque fuese á costa de su caudal y vida. Y que después de haber sido afrentado y abatido en público, la equidad pedía una pública reparación, y ésta no podía adquirirse después de lo que había visto todo el mundo, si S. M. no le daba una pública señal de que estaba contento de sus servicios. Á continuación de esta exposición se dictó en 18 de Agosto el siguiente Real decreto: «El Rey tiene presente que se le confirió la Intendencia de Andalucía y Asistencia de Sevilla para que, auxiliado de las facultades de estos empleos, pudiese desempeñar la comisión ardua de establecer los colonos extranjeros del asiento de Thurriegel por el ventajoso concepto que se tenía de sus talentos y actividad. Y no habiéndose disminuído esta opinión por la denuncia de Yauch ni por la visita de Valiente, espera S. M. que volviendo á tomar el encargo de las poblaciones como el principal de los que S. M. tiene puestos á su cuidado, prosiga con el mismo calor y conducta que hasta aquí el fomento de ellas por sí y sus subdelegados, persuadidos, especialmente Olavide, de que S. M. conoce el valor del mérito que hacen en beneficio del Estado y de su real servicio.» [1] El éxito de la visita de Valiente quedaba prejuzgado por el anterior decreto, y los términos de éste satisfacieron de tal modo á Olavide, que se apresuró á hacerlos públicos en las poblaciones, para volver á inflamar los espíritus que estaban abatidos con los últimos sucesos; y después de mostrarse confundido por las expresiones que le dirigía S. M., ofrecía redoblar su celo y actividad para que S. M. tuviera el gozo paternal de aumentar la felicidad de sus pueblos y la gloria inmortal que de la conclusión de tan grande obra debía resultarle en los siglos venideros. Al Gobierno del Rey sólo le preocupó en adelante la suma de los gastos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, apresurándose á mandar por Real orden de 8 de Junio, que había fenecido la comisión de D. Juan Gaspar de Thurriegel, y aunque éste

1 Archivo General de Simancas.—*Estado*.—Legajo 497, folio 518.

reclamó contra la prohibición de admitirle más colonos, Carlos III amplió el término de la prohibición hasta el 20 de Julio inmediato [1]. El mismo ministro de Hacienda, en 27 de Septiembre advirtió á Olavide la conveniencia de disminuir todo gasto que no fuese urgente, pues las obligaciones de la Corona crecían y el dinero, que siempre había venido de la América para el Real erario, quedaba allá. Olavide desde la Carlota dió cuenta al Consejo del estado de las obras para mejorarlas. En el 14 hizo otro tanto de las demás poblaciones de Andalucía, y en 28 comunicó el lastimoso atraso en que se hallaban las de Sierra Morena. Y ya seguro de su posición, Olavide expuso al ministro Múzquiz y al conde de Aranda en 30 de Noviembre, que el oficial suizo, D. José Yauch, que quiso engañar al Rey con tan delincuentes imposturas, exagerando la tiranía y poca caridad con que se trataba á los colonos, viendo malogrados sus esfuerzos y que había quedado sin castigo de tan delincuente desacato, procuraba con nuevos y reprobados medios conmover los ánimos de la Corte y del pueblo. Después de referir los medios de que se valía, pidió se corrigiese el desacato de Yauch, pues esta era una conspiración contra las poblaciones, empezada cuando fué la visita y que querían suscitar de nuevo. Los extranjeros la promovían y muchos de los naturales la ayudaban ó por incautos ó por apasionados. La comunicación al conde de Aranda está redactada con tonos muy enérgicos, ampliando las anteriores consideraciones. Olavide estimaba que Yauch había sido el instrumento de los enemigos de las poblaciones, y aunque ignoraba el resultado de la visita, se atrevía á asegurar que los puntos de que Yauch se quejaba, nadie podía autorizarlos, porque eran notoriamente falsos. El referido Yauch se mantenía en la Corte, apadrinando á los desertores de las poblaciones, y presentándolos á los ministros y personas más respetables,

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Nuevas poblaciones de Sierra Morena.—Agricultura.*—Legajo 16, expediente núm. 3.

pidiéndoles limosna, con lo cual inducía á los demás á que hiciesen otro tanto. En casa del embajador de Alemania estaba la oficina de donde salían todos los tiros. Y refiriéndose á la visita, consignó, que Pérez Valiente no le había permitido ni dado lugar para que le explicase nada, y cuando se le mandó retirar, tampoco quiso decirle los reparos y observaciones que hubiese hecho sobre las poblaciones, para que le sirviese de gobierno. Veía otra vez todas las poblaciones conmovidas con las noticias que se recibían de Madrid. Por una parte los esfuerzos de Yauch, y por otra los reparos y censuras que se decía haber expuesto el visitador, empezaban á derramar muchas falsas voces que perturbaban los ánimos y distraían del verdadero objeto. Convenía mucho de cualquier modo que fuese, hacer cesar esta vacilación que impedía el progreso de los trabajos, y sería lástima grande cortar nuevamente el buen giro que iban tomando las colonias. A fuerza de diligencia se había preparado una sementera que, según cálculo, excedería en ambas poblaciones de 10.000 fanegas de trigo. Efectivamente, según estado, en las poblaciones de Sierra Morena se habían sembrado de diferentes granos 13.959 fanegas, y en las de Andalucía 16.324; total 30.284 fanegas; de las cuales sólo las de trigo importaban 25.867 fanegas. El Rey se enteró con satisfacción y deseoso de que se extendiese el nuevo método de sembrar que indicaba una vez que ya estaba calificado. El método era el introducido en Francia por Duhamel, y por Tull en Inglaterra [1].

El visitador D. Pedro Pérez Valiente, tan pronto como regresó á Madrid, se ocupó de redactar la Memoria del resultado de su visita, y en 25 de Octubre dijo el conde de Aranda al ministro de Hacienda, que Valiente había evacuado la comisión que le confió S. M., y remitía la adjunta representación, á fin de que la pusiera en las reales manos. Opi-

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 497, año 1770, folio 12.

nó el Consejo que dicha Memoria debía someterse al examen de una junta que la constituyeron los marqueses de Montenuevo, y de la Corona y San Juan de Tasó y el fiscal D. José Moñino. Olavide pidió venir á la corte, y en 6 de Enero se le concedió el permiso por término de dos meses. La comisión, después de oirle, redactó un informe que contaba 143 folios, y que relataba el del marqués de la Corona; objeto de la visita; gestión del visitador; informe del mismo; exposiciones de Olavide vindicándose; planos de las poblaciones; datos estadísticos acerca de las mismas; estado de los trabajos; gobierno espiritual y temporal de las poblaciones; alcaldes mayores y sus atribuciones, y las diversas disposiciones que á juicio de la junta debían adoptarse. El Rey, en 29 de Agosto dictó el siguiente decreto: «Me he enterado de los informes, del voto particular y de los discursos que contiene esta consulta, y también de la instrucción que acompaña. Y desentendiéndome de todo lo conducente al asunto de poblaciones, que es de lo que únicamente se debe tratar aquí, he resuelto conformarme con el dictamen de la junta, aprobando la instrucción con las pequeñas variaciones que se expresan en ella. En su consecuencia, me propondrá el presidente para alcaldes mayores dos sujetos de probada conducta en esta carrera, previniendo á la Cámara atienda á los actuales asesores según su mérito; dará al superintendente Olavide las órdenes que resultan para que concurra á su cumplimiento con los subdelegados y comisionados que tuviese por precisos, y publicará en el Consejo esta resolución, á fin de que la observe en la parte que le toca, encargándole que atienda con todo cuidado á las novedades que ocurran, de modo que se remuevan con prontitud los obstáculos que puedan atrasar los progresos y el más breve logro de este grave empeño» [1]. Tal fué el término de la visita de Pérez Valiente y la manera cómo se reintegró á D. Pablo de Olavide en el cargo de su-

1 Archivo del Ministerio de la Gobernación.—*Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.*—Legajo 1.º—Año 1770.

perintendente de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Las instrucciones fechadas en 6 de Julio de 1770 y aprobadas por el referido Real decreto fueron dos, una para el superintendente y otra para la contaduría de las nuevas poblaciones.

La *Instrucción* entregada á D. Pablo de Olavide contenía 52 artículos, consignándose al margen de ellos las adiciones y correcciones que tuvo á bien hacer Carlos III, y como de dicha *Instrucción* se desprende el gobierno á que sujetó las colonias de Sierra Morena y Andalucía, no será ocioso conocer el pensamiento gubernamental que se creaba en estas nuevas poblaciones. Empeñado el honor é interés del superintendente y sus subdelegados por la gloria del Rey y del Estado, debía reducir desde luego las ideas de aquellas poblaciones á lo que pudiera ser útil y durable, no desperdiciando caudales sin provecho, ni aventurando su reputación y la de la Corona. De acuerdo con los prelados respectivos ó sus vicarios foráneos, entresacaría y despediría los colonos que fuesen inútiles ó dañosos para la subsistencia y progreso de las poblaciones, ya por su flojedad en los trabajos, pocas esperanzas de su aplicación ó sospechas contra su religión, en cuyo último punto nada deberían disimular. En cuanto á las licencias para retirarse por inutilidad de las personas, se consideraría el número y calidad de sus familias para la propagación de la especie humana y aumento útil de la población. Se cuidaría mucho en las despedidas involuntarias de los colonos evitar quejas fundadas y excusar rumores contra la fama del Gobierno y de los mismos comisionados. Á los despedidos y licenciados no se les permitiría congregarse, y en los pasaportes se les marcaría tiempo y ruta por donde debían caminar, bien entendido, que sólo á los sospechosos en la religión se les obligaría á salir del reino. Se suspendería admitir nuevos colonos en las suertes ó casas que dejaren, hasta ver los términos á que debían quedar reducidas las poblaciones. Dentro de los dos meses siguientes á la en-

trega de esta *Instrucción* se formaría un estado de las familias que hubiesen salido y de las que quedaban en cada población, cuya extensión debía reducirse á las de terreno más fértil. Se observarían cuidadosamente aquellos terrenos en que, por falta de salubridad ó esterilidad, no podían subsistir los colonos, para poner remedio y trasladar á otros puntos los que no pudieran mantenerse, observación que se tendría muy presente en las de Magaña, Aldeaquemada y Rumblar. Ni el superintendente ni los comisionados retendrían sin necesidad absoluta terrenos de dominio particular ó pertenecientes á los propios de otros pueblos antiguos, como resultaba costosa en las poblaciones de Andalucía y especialmente en la Carlota, donde se veían tomadas las dehesas de las Pinedas, Fuencubierta y otras; y cuando fuere forzoso retenerlas, se harían tasar amigablemente, y en caso de discordia, por tercero nombrado por el Consejo. De la ocupación de los baldíos se daría cuenta é informaría al Consejo con remisión de las diligencias practicadas. Cuidaría, según el número 18, de dar ensanche á los baldíos de los pueblos confinantes, dejando libres sus pasos, cañadas y abrevaderos, y atendiendo á que les quedase lo preciso y conveniente para el pasto y desahogo de sus ganados, y el de leñas y monte bajo para sus consumos, pues acerca de este punto se habían quejado algunos pueblos y especialmente la ciudad de Écija, Bailén y la Rambla. Si por efecto de estas reducciones quedasen algunos colonos útiles, se trasladarían á otros sitios y términos de más anchura, como los de Espiel, en la misma Sierra Morena. Se fomentaría la cría de ganados y las industrias más fáciles y adecuadas al consumo de los nuevos pobladores, excitando á algunos fabricantes á establecerse con libertad de tributos y de las suertes que pudieran repartírseles. Se formarían y remitirían relaciones de las suertes ocupadas en cada población, su cabida y el número de fanegas corrientes para cultivarse en cada una, y un avance y presupuesto del gasto que tendría que hacerse para terminar el

descuaje de las suertes, de las casas, pozos y otros edificios necesarios, de las iglesias que estaban por concluir y el de los ganados y utensilios que debían todavía entregarse á los colonos. Se excusarían obras nuevas de edificios públicos, casas de concejo, caminos y otras, que deberían dejarse al tiempo y al progreso de las poblaciones. Levantada la cosecha, se remitiría relación de su producto, y si pudiera cortarse la consignación de pan y prest, se haría discretamente para que no se echase de menos este auxilio y se desalentasen y abandonaran las poblaciones. Con alguna parte de las cosechas se formaría repuesto para socorrer á los pobladores en el invierno al tiempo de sus siembras. Se pondría toda la atención para inclinar y aun obligar á los colonos á que trabajasen por sí y para sí, prohibiendo á los subalternos que los apaleasen y maltrataran, y limitándose á castigarlos y despedirlos, suspenderles de pan y prest, ponerles algún grillete ó divisa que los avergonzase y despedir y arrojar á los incorregibles al servicio de guerra ó marina. En inspectores y empleados se harían las reformas posibles en personas y sueldos, procurando que los gastos de hospitales, escuelas y asistencia de las Iglesias no quedase perpetuamente á cargo de la Real Hacienda. Hasta tanto que las poblaciones se hallasen en estado de gobernarse por sí en los términos que prevenía el fuero y cédula de población, sustituirían á los dos asesores generales los *Alcaldes mayores* que conocerían privativamente en lo contencioso, civil y criminal, quedando al superintendente lo tocante á Hacienda, policía y economía; pero si en estos puntos ocurriesen algunos procedimientos judiciales, serían dichos alcaldes mayores sus asesores ordinarios. Los alcaldes mayores procederían de oficio contra cualesquiera delincuentes, determinando por juicios verbales y de plano las controversias de corta entidad, y sustanciando formalmente las demás con apelaciones por entonces al Consejo. Evacuarían las comisiones que les confiriese dicho Consejo. Los mismos pueblos elegirían para

alcaldes pedáneos á los más acreditados por su conducta. Deseando el Rey que se estableciese el gobierno espiritual de las poblaciones en un pie conveniente y conforme á los religiosos deseos de S. M., encargaba á los prelados de las feligresías extendiesen su jurisdicción á las aldeas ó casas dispersas agregadas á ella; se formaría relación circunstanciada de las iglesias y capillas que había, número de sus ministros y sirvientes, objeto para el culto, reglas que formó el capellán mayor D. Juan de Lanés, para redactar un reglamento respectivo al gobierno espiritual y al ejercicio de las facultades de los curas y de los vicarios foráneos que se debían nombrar. Los prelados avisarían si debía formarse alguna ermita, capilla ú orarorio público. Si algunos colonos fuesen de contraria religión y no quisieran abjurarla, de acuerdo con los prelados ó sus vicarios, se les expulsaría sin demora, para que los establecimientos quedasen limpios de toda mala semilla, pues al cultivo de la tierra debía preferirse el de la religión y de las buenas costumbres. El superintendente y subdelegados darían todo el ensanche posible á la caridad cristiana, para que todos los colonos fuesen bien tratados y asistidos en sus necesidades espirituales y temporales. Discurrirían medios y arbitrios para socorrer la desnudez de sus colenos, indagando la inversión de los muebles, ropas y utensilios que se dieron de algunos colegios de la Compañía. Tal fué la sustancia de la Instrucción comunicada á D. Pablo de Olavide, como término de la visita de Pérez Valiente; y en verdad que pudo quedar satisfecho de este resultado, pues el fomento de las nuevas poblaciones quedaba otra vez á su cargo y dirección, y su honra completamente vindicada. Y de tal manera correspondió Olavide á la regia confianza, que en 20 de Octubre pudo representar al Consejo cuál era el aspecto de la cosecha, y añadir, *que ya las colonias podían mantenerse por sí mismas.* Había despedido de ellas á los colonos que consideró vagos; y el Consejo aprobó las providencias acordadas por Olavide, dándole

las gracias por su celo y actividad [1]. La cosecha en 1770 fué de 181.953 fanegas de grano, de las que correspondieron á las poblaciones de Sierra Morena 105.056 y á las de Andalucía 76.897, y fueron de trigo 155.556 fanegas. Olavide expuso que se había cogido mucho más, porque los colonos habían escondido una gran parte. Las nuevas poblaciones de Sierra Morena eran: La Carolina, Navas de Tolosa, Carboneros, Guarromán, Rumblar, Santa Elena, Miranda del Rey, Arquillos, Aldeaquemada, Venta de los Santos y Montizón; y las nuevas poblaciones de Andalucía: La Carlota, La Luisiana, Fuente Palmera y San Sebastián. Este lisonjero áspecto permitió á Olavide proponer la reducción de los gastos de las nuevas poblaciones, y que podían retirarse, porque no se necesitaban, el capitán de ingenieros D. Simón Desnaux y los dos extraordinarios D. Casimiro Isaba y D. Joseph del Pozo, destinados por S. M. para levantar y entender en los planos de unas y otras poblaciones, lo cual se aprobó, estimulándole á que continuase las economías posibles. Nombráronse alcaldes pedáneos, y en 17 de Diciembre de 1770 se publicó en la Carolina la Instrucción que deberían guardar dichos funcionarios.

Á pesar del próspero estado de las colonias, contaban éstas muchos enemigos dentro y fuera de ellas. El conde de Coloredo, embajador de los emperadores de Alemania en Madrid, llegó á reclamar del Gobierno español castigase á Thurriegel por haber esparcido en aquel país un papel invitando á los vasallos á venir á las nuevas poblaciones, reclamación á que se contestó, que la Corte de España no había tomado parte en la emigración de los colonos alemanes, y el Rey en este fomento de poblaciones imitaba el ejemplo de lo que se hacía en Hungría, Prusia, Rusia, Dinamarca, Suecia é Inglaterra, admitiendo colonos alemanes. Los vecinos de los contornos, y en especial los de Écija, amenazaban

1 Representación de D. Pablo de Olavide al Consejo en 6 de Octubre de 1770. —*Nuevas poblaciones.*—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Legajo 1.º

á los colonos de La Parrilla y les incendiaban las barracas, de lo que se quejaba Olavide, reclamando providencias enérgicas para evitar perjuicios, á la vez que exponía los abusos y relajación de los colonos por los soldados del regimiento suizo de Dunant. Según datos oficiales, desde el 20 de Mayo de 1768, en que tuvo principio el establecimiento de las nuevas poblaciones de *Andalucía*, hasta fin de Diciembre de 1771, habían ingresado en la pagaduría á cargo de Don Miguel Ondeano, 12.297.852 reales 11 maravedís, y se habían invertido 11.782.487 reales 21 $^{1}/_{4}$ maravedís, quedando una existencia de 515.364 reales 24 $^{1}/_{2}$ maravedís. En las poblaciones de Sierra Morena, desde el 20 de Agosto de 1767, en que comenzó su establecimiento, á fin de Febrero de 1772, el cargo importó 19.493.756 reales 10 maravedís y la data 19.472.709 reales 26 $^{29}/_{30}$ maravedís, restando una existencia de 21.046 reales 17 $^{1}/_{30}$ maravedís. Desde entonces, los sacrificios del erario público se limitaron á 200.000 reales mensuales, principalmente para el gobierno eclesiástico de las colonias, y hasta fin de 1775 se habían pagado 43.150.443 reales. Á Thurriegel y sus acreedores se les habían entregado 501.395 reales 3 maravedís, y seguía la consignación del sueldo de coronel. Hasta fin de 1774 se había gastado en las nuevas poblaciones de Sierra Morena 40.501.669 reales en esta forma: en Sierra Morena 24.132.386 reales; en las de Andalucía 13.727.892 reales; en la caja de Almería 1.885.996 reales; en la de Almagro 282.325 reales; en la de Málaga 121.913 reales. Á Thurriegel y otros por su cuenta se les había dado 329.155 reales. De los 40.501.669 reales se bajaban 700.000 reales, entrada por salida, y restaban líquido gasto 39.801.669 reales; bien entendido que iban comprendidos en esta cantidad 2.352.802 reales que habían producido las fincas, ramos arrendables y otros efectos vendidos que salieron de menos del Real erario. Debía considerarse por más gasto el importe de los ganados, granos y demás remitido de las casas de los regulares expulsos,

de cuyo valor no había razón alguna en la Contaduría, y las dehesas y otras posesiones que se hubiesen comprado y aplicado á dichos establecimientos. La consignación de 200.000 reales mensuales se redujo á 60.000 por Real orden de 2 de Febrero de 1772, y de reducción en reducción fué totalmente extinguida esta consignación.

En 1.° de Noviembre de 1775, D. Pablo de Olavide remitió al ministro de Hacienda un estado, del que resulta que en Sierra Morena se habían construído las capitales y aldeas siguientes: La Carolina con la aldea Vista Alegre; Navas de Tolosa con Navas de Linares; Carboneros con Escolástica y Arellano; Guarromán con Los Ríos; Rumblar; Santa Elena con Mojón Blanco; Miranda con Magaña; Aldeaquemada con Martín Pérez, Herradura y Tamujosa; Arquillos con Porrosillo; Venta de los Santos, y Montizón. Los pueblos nuevos de Andalucía eran: Carlota con las aldeas Baneguillas, Petite Carlota, Pinedas, Fuencubierta y Garabato; Luysiana con las aldeas, Campillo, Los Motillos y Cañada Rosal, y Fuente Palmera con las aldeas Ventilla, Peñalosa, Herrería, Aldea del Río, Villalón, Hilillos y Fuente Carreteros. Otro de los lugares capitales era San Sebastián. Se habían, pues, creado quince lugares capitales y veintiséis aldeas, que contenían 1.893 familias de colonos labradores con 8.179 individuos; 553 familias de artesanos y fabricantes con 2.241 individuos, que en todo hacían 2.446 familias y 10.420 individuos, sin contar más de 3.000 que, en calidad de jornaleros y sirvientes de los colonos, existían en las poblaciones. Resultaban 26 iglesias y capillas; 1.172 casas en los lugares y aldeas, 1.110 en las suertes, que unas y otras componían el número de 2.282 casas, 15 posadas y mesones, 5 tahonas, 11 molinos de pan y 4 de aceite; 243.431 olivos plantados, 534.788 moreras, 28.872 frutales, 483.848 vides y 17,092 álamos negros. Una fábrica de paños con 21 telares, proveída de todos los utensilios y máquinas correspondientes, como tinte, prensa, lavadero y

batán. Otra fábrica de albornoces, barraganes y otros tejidos de lana con 78 telares dispersos. Una fábrica de seda con 9 telares de terciopelos, tafetanes y otros géneros, y 17 de cintas con todos los utensilios necesarios para hilar, coger y torcer. Dos telares de medias de seda y tres de estambre. Una fábrica de lienzos con cuatro telares de mantelería y 87 de lienzos comunes. Una fábrica de lienzos pintados. Dos de sombreros. Una de telares de medias de seda y estambre. Otra de blondas y encajes. Otra de suela, cordobán y becerrillos de todos colores; y no se comprendían otras fábricas menores, como eran de colchas, jergas, utensilios de cáñamo, jabón duro y blando, cera, velas de sebo, clavazón de todas clases y agujas para todos usos; ni tampoco una gran fábrica de loza fina que se acababa de construir; otra entrefina y otra basta. Bien claro se advierte, que al lado de la agricultura había nacido la industria que exigían las necesidades de la vida, y que las colonias de Sierra Morena y Andalucía tocaban á su término y bien pronto iban á vivir de sus propios recursos. Todo ello se debió al extraordinario celo de D. Pablo de Olavide, quien en 22 de Febrero de 1771 remitió al ministerio de Hacienda una lista de los empleados que más se habían distinguido en las nuevas poblaciones, y hasta indicando la conveniencia de que el cargo de superintendente se confiase para lo sucesivo á Don Fernando Quintanilla. El monarca Carlos III quedó satisfecho del mérito de dichos dependientes, indicando que los tendría presentes en vacantes de empleos correspondientes al mérito de cada uno; y siendo la voluntad de S. M. que el mismo Olavide continuase en la superintendencia de las poblaciones, no venía en conferirla á Quintanilla, no obstante su mérito, proposiciones y distinguidas circunstancias. Enterado Olavide, expuso su profundo respeto y agradecimiento porque Su Majestad manifestó haber sido aceptos sus servicios y que nunca fué su ánimo abandonar las poblaciones, pues siempre pensó mantenerse en la superintendencia de ellas, pero

que no podía menos de decir, que era muy perjudicial que dicho cargo y la intendencia del ejército de Andalucía y asistencia de Sevilla estuviesen por tanto tiempo abandonados [1].

Estos presentimientos adquirieron pronto realidad, porque habiéndose producido cierta agitación en la ciudad de Sevilla por la escasez de pan y excesivo precio del trigo, á instancia del marqués de Torreblanca acordó el Consejo que Olavide se retirase con la posible brevedad á la capital de Andalucía, donde precisaba más su presencia que en las nuevas poblaciones, y con efecto, el 19 de Mayo hizo entrega del cargo á D. Miguel de Ondeano, pensando hacer lo mismo con Don Fernando Quintanilla para salir al día siguiente en dirección á Sevilla. El 20 de Mayo de 1773 el Rey tuvo por justos los motivos del Consejo para hacer pasar á Sevilla al superintendente Olavide en las actuales urgencias de los abastos de aquella ciudad, pero debería dejar instruído á Ondeano de sus ideas respecto de las poblaciones, y haciendo llegar á noticia de los colonos que cuidaría de ellas desde Sevilla y que volvería á continuar con su dirección luego que se lo permitiesen las comisiones urgentes, sin que entretanto dejase de dar alguna vuelta cuando pudiera y lo tuviese por conveniente. Olavide llegó á Sevilla el 28 de Mayo y poco tardaron los alcaldes de las nuevas poblaciones en pedir desde la Carolina el regreso del superintendente, mediante que aquella capital estaba abundantemente surtida de pan con la baja de cuatro cuartos en su precio; solicitud que se remitió á Olavide en 5 de Julio, para que desde su residencia cuidase del bienestar de los colonos con las advertencias que le pareciesen oportunas [2]. Instalado Olavide en Sevilla con lujo y elegancia, consiguió que sus salones los frecuentase una numerosa y selecta sociedad, ocupada en tratar cuestiones de literatura, bellas artes y ciencias políticas y económicas, y á ellos concurría «su más bello adorno», el entonces joven alcalde de la

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajo 498.—Año 1771.
2 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajo 498.—Año 1773.

Cuadra, de la Real Audiencia de Sevilla, D. Melchor Gaspar de Jovellanos» [1], á quien aconsejó se dedicase al estudio de ciencias, que entonces no se habían generalizado, y le hizo aprender idiomas, á la sazón poco sabidos en España. De esta tertulia salió la afición á escribir comedias y representarlas en el teatro que el superintendente había hecho construir en su casa, y luego en el teatro público, si la prueba resultaba satisfactoria, lo que fué causa de que Jovellanos escribiese su única y renombrada pieza dramática *El delincuente honrado* [2]. Olavide al mismo tiempo, al informar, de acuerdo con el arzobispo y la Audiencia, sobre el proyecto de establecer la Universidad en el local que fué casa profesa de los jesuítas, presentó un proyecto de organización de los estudios, pintando los vicios de las escuelas y su funesta influencia en todas las carreras, y que aun en nuestros días ha merecido unánimes elogios. Y como asistente de Sevilla, planteó varias reformas en la administración y en la policía, restaurando los edificios moriscos de la ciudad, levantando otros de nueva planta, mejorando las vías de comunicación y dejando el recuerdo de muchas mejoras útiles.

Mientras Olavide se dedicaba en Sevilla á tan honestos pasatiempos, su conducta venía vigilada por la Inquisición desde muy antiguo. Cuando Caballero de la Orden de Santiago, dirigía los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando, ya se le delataba, en 1766, de que tenía en su casa pinturas muy provocativas á impureza, sin que el Tribunal tomase providencia alguna, á pesar de resultar probado el hecho. En 1768 se presentó otra delación al Tribunal de Sevilla, dando cuenta de que en la habitación de Olavide había muchas pinturas indecentes, denuncia que obligó á llamar á Olavide y reprenderle sobre su libertad de hablar y apercibirle para lo sucesivo, recogiéndole las licencias para leer libros prohibidos y éstos, y las pinturas que adornaban su gabinete, y particular-

1 Nocedal, *Vida de Jovellanos*.—Madrid, 1865.
2 J. A. de Lavalle, *Biografía de D. Pablo de Olavide*.—Lima, 1885.

mente su retrato. Estas denuncias se paralizaron mientras Olavide permaneció desde 1768 á 1773 ocupado en las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, pero cuando se instaló en Sevilla, tomaron un rumbo más grave y peligroso, acusando á Olavide de que era un hombre sin religión y un ateísta. El religioso agustino Dr. P. Fr. José Gómez de Avellaneda lo denunció por la manera irrespetuosa como oía misa, y como autor del plan de estudios que presentó y firmó en unión del cardenal de Solís y de D. Luis Antonio de Cárdenas, regente de la Audiencia de Sevilla, y que se estimaba como desafecto á todo el estado eclesiástico, por mantener correspondencia con Voltaire; pero todas estas denuncias hubieran permanecido olvidadas si en las nuevas poblaciones no se hubiese fraguado la que estaba llamada á tener mayor resonancia. El P. Fr. Romualdo de Friburgo, cura de los alemanes y prefecto de los capuchinos curas de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, había llegado á ellas al promediar el año 1770, y lejos de mostrarse adversario de Olavide, cuando éste se vió obligado á trasladar su residencia á Sevilla, dirigió una carta al ministro de Estado, marqués de Grimaldi, manifestándole que la repentina marcha del superintendente había dejado tan afligidos á los pobres colonos, que como este amado jefe era en sus mayores trabajos su único recurso y amparo, creían ya que la piedad del Rey los había abandonado para siempre y lloraban sin consuelo la irreparable pérdida de su superior; y como su señoría había dejado mandado que por el próximo mes de Diciembre se extinguiera el hospital que provisionalmente se había establecido en aquellas villas desde su fundación, para que cada colono se curase á su costa y en su casa, esta providencia les privaba de la asistencia del Dr. D. Juan Calvet, médico del ejército, que sabía francés y alemán, y cuya permanencia solicitaban los capuchinos, los alcaldes y demás hombres de razón. La medida, previo informe de Olavide, no se revocó, pero Calvet continuó en las poblaciones, recibiendo ochenta ducados

anuales hasta que se le emplease en el ejército. La obediencia de los frailes capuchinos al prefecto no era muy severa, pues D. Miguel Ondeano, en 7 de Octubre de 1773, dió cuenta al ministro Múzquiz de que el capuchino que tenía á su cargo la parroquia de Santa Elena, la había abandonado, y con éste eran ya cuatro los padres que sin permiso de sus superiores habían seguido igual conducta. Al siguiente mes añadía, que muchas cuadrillas de ladrones rateros infestaban las inmediaciones de las colonias, y era necesario se mandaran tropas. Y sin embargo, Olavide desde Sevilla gestionaba y obtenía que se prorrogase por tres años á los colonos la exención de pagar los diezmos á S. M.; procuraba que el rey enviase seis arrobas de quina para curar las fiebres que se sufrían en las nuevas poblaciones; proyectó levantar una estatua á Carlos III en la Carolina, cuyas noticias y medidas se remitieron á D. Francisco Sabatini para que hiciese el boceto; se encargó á D. Tomás Prieto y D. Jerónimo Gil el grabado de una medalla que perpetuase la fundación de las colonias, según el modelo aprobado por la Real Academia de la Historia [1]. Y Olavide en 1.° de Agosto comunicó noticias del floreciente estado y abundante cosecha de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, de lo cual quedó enterado con satisfacción el mismo Rey.

Entre el P. Romualdo de Friburgo y D. Pablo de Olavide habían mediado grandes disgustos, y en 29 de Julio de 1774, el primero dirigió al marqués de Grimaldi, que á la sazón desempeñaba la secretaría de Estado, una carta reservada, que después se unió al proceso formado por la Inquisición,

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—Legajo 3.028.

En 13 de Noviembre de 1775 se mandó á D. Pablo de Olavide por Real orden, que suscribió D. Miguel de Múzquiz, ministro de Hacienda, que para tratar de la acuñación de las medallas, levantamiento de la estatua decretada, algunas cosas pertenecientes al encabezamiento de los gremios de Sevilla y otros asuntos del real servicio, mandaba el Rey que se pusiese en camino para venir á la corte luego que recibiese esta Real orden, avisando de que quedaba en hacerlo así.—(ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 498.—Año 1775.)

en la que consignó, que por algunos de la familia de D. Ricardo Wall había tenido noticia de ciertas calumnias intolerables que contra los capuchinos se habían enviado á la secretaría de S. M., y pedía licencia para justificarse y escribir contra el sistema de gobierno de las poblaciones, las cuales aseguraba no podrían subsistir, siendo dicho Gobierno contrario á la sana razón y á la santa fe. Grimaldi le ofreció sigilo en todo cuanto tuviese que comunicarle para mejor servicio de Dios ó del Rey, y con esta garantía manifestó en cartas de 19 de Agosto, que el sistema de la religión que se guardaba en las poblaciones de Sierra Morena y de Andalucía se oponía totalmente á las máximas del Sagrado Evangelio, al sistema de la Iglesia romana y á la práctica de los buenos cristianos. Consignaba que el Gobierno de dichas poblaciones atendía preferentemente al Rey, no haciendo caso de la religión. Se tenía por hipocresía la práctica de las obras pías; se llamaba barbarie á las obras de penitencia, y se había prohibido sacar limosnas arbitrarias para las ánimas, y ni se había permitido publicar la Bula de la Cruzada, ni se permitía pedir limosna. Criticaba el régimen del hospital de las colonias, diciendo que en la sala de los enfermos no se veía vestigio de religión, ni una imagen. En los días de trabajo no se dedicaba ninguno al culto de Dios, y en los de domingo y fiesta no se celebraba más que la santa misa, viéndose establecido el mercado público desde la mañana hasta la tarde. En este orden de ideas se hacía una crítica minuciosa de toda la administración y gobierno de las colonias, añadiendo que particularmente los curas capuchinos eran vilipendiados, tratados de hombres simples, ignorantes y rebeldes, porque servían al pueblo con el verdadero celo de la religión. Á la vez que al ministro de Estado, el P. Romualdo de Friburgo había dirigido cartas al Santo Oficio de la Inquisición en 11 de Junio, 30 de Julio, 6 y 17 de Agosto, 8 y 13 de Octubre de 1774, y en 3 de Diciembre del mismo año prestó una extensa declaración concretando los cargos que había delatado

contra D. Pablo de Olavide, y que han sido publicados [1]. Recibidas multitud de declaraciones, el Santo Oficio, en informe de 29 de Octubre de 1776 consignó, que visto el expediente por mucho número de calificadores de la mayor condecoración, integridad, virtud y literatura, conformes, habían dado los hechos denunciados por impíos, blasfemos y heréticos respective, declarando al reo por hereje formal, sin espíritu de verdadera religión y tinturado de los principales errores de los filósofos naturalistas y materialistas de estos tiempos; y en vista de todo, se votó esta sumaria por el Tribunal de la Inquisición de Corte, condenando al reo á cárceles secretas del Santo Oficio, con secuestro de bienes, libros y papeles, y que en ellas se le siguiese causa hasta definitiva.

Mientras esto se hacía en Madrid, D. Miguel Ondeano, que desempeñaba la superintendencia de las Colonias, acudió al Rey en 5 de Marzo de 1776 exponiendo los motivos que tenía para recelar que el P. Romualdo de Friburgo causase alguna conmoción en los colonos alemanes; y enterado Su Majestad, mandó que pasasen á disposición del subdelegadó de las poblaciones tres compañías de infantería, en lugar de las dos propuestas; y en 20 de Marzo se dictó una Real orden diciendo, había llegado á noticia de S. M. que personas desafectas y mal intencionadas habían derramado en las Colonias la especie sediciosa de que los pueblos vecinos habían solicitado y conseguido que se despidiese aquel verano á todos los extranjeros y se entregasen á aquéllos las casas, tierras, ganados y demás bienes que entonces poseían y debían á su propio sudor y á los beneficios de S. M.: Que los colonos, creyendo ó dudando esta especie tan maligna como falta de verdad y apariencia, no sólo se hallaban consternados, sino que habían abandonado toda especie de trabajo, no barbechaban sus tierras ni continuaban en su descuaje, vendían, malbarataban ó abandonaban sus propios

1 Danvila, *Del poder civil en España.*—Madrid, 1886.—Tomo VI.—Documento 1.365.

ganados, y habiéndoseles repartido últimamente diferentes quiñones ó pedazos de tierra para que los plantasen en su beneficio de olivos, los habían devuelto, sin querer aplicarse á nada por el temor ó persuasión en que estaban de que se les había de quitar todo. S. M. había oído con el mayor desagrado, que hubiese personas capaces de derramar especies tan falsas como injuriosas á la dignidad de su palabra sagrada y al decoro de su gran nombre, en el que se les había dado y repartido cuanto hasta entonces con mano liberal se les entregó por su orden. Tomaría las más severas providencias contra el autor ó autores de esta abominable calumnia; pero queriendo sosegar desde luego el ánimo de aquellos inocentes y crédulos vasallos, mandó al superintendente escribiese á sus dos subdelegados, en ambas colonias, remitiéndoles copia de esta orden, para que en cada punto de población la hiciesen leer tres días seguidos en la plaza, al salir de misa mayor, para que á todos los colonos constase ser falso y maliciosamente fingido el que los pueblos vecinos hubiesen hecho dicha solicitud, y mucho más, el que Su Majestad la hubiese concedido, pues habiéndoseles dado la tierra y demás bienes en nombre del Rey, concediéndoles la propiedad á ellos y sus descendientes y posteridad, no cabía en su magnanimidad quitársela nunca, sino á aquellos que por sus delitos personales ó por no arreglarse á las condiciones que se les impusieron en el fuero de población, se hicieron dignos de este despojo: Que, por el contrario, á las familias aplicadas que viviesen honradamente y se dedicasen al cultivo y aprovechamiento de sus tierras ó al trabajo de sus oficios, les aseguraba continuarles siempre la misma benéfica protección que les había dispensado hasta entonces; y que por fin, se les exhortara á seguir en sus cultivos, descuajes y plantíos con la seguridad de su goce, y en la inteligencia de que su actual turbación les era muy perjudicial. Esta Real orden se tradujo en alemán, y en castellano fué leída tres días seguidos al salir de misa mayor en la plaza pú-

blica, comenzando el 31 de Marzo y siguiendo en los dos inmediatos festivos. Tratábase, por consiguiente, de una conspiración en toda regla. Primero se trató de inutilizar al superintendente D. Pablo de Olavide, denunciándole por hereje al Santo Oficio, y después se produjo cierta agitación sediciosa entre los colonos alemanes, por quienes influían sobre sus conciencias y podían fácilmente producir un conflicto.

Con el aparente pretexto de tratar de palabra negocios relativos á las colonias, fué llamado á Madrid D. Pablo de Olavide, y aunque en la corte contaba con valiosos protectores, no pudieron evitar que á las seis y media de la noche del 14 de Noviembre de 1776 fuese preso y entregado en la forma acostumbrada al alcaide de las cárceles del Santo Oficio D. Manuel de Sarasqueta, quien le puso en la cárcel secreta del mismo. En la misma noche se hizo inventario de todo lo que llevaba en su poder, que autorizó el carcelero y el secretario D. Antonio Gómez de Lázaro, y entre los diferentes objetos que se le ocuparon, figura un escapulario de Nuestra Señora del Carmen, un rosario, un libro de oraciones y meditaciones para la misa, y un librito del jubileo del Año Santo. En la casa de D. Luis de Urbina, donde residía Olavide en Madrid el día de su prisión, se encontró un Santísimo Cristo de bronce con su cruz de madera, como de una cuarta de largo, nueve tomos del Año Cristiano, un oficio pardo de Nuestra Señora y de difuntos, las confesiones de San Agustín y el *Quempis de imitationes Christi*. Entre los libros que tenía en su cuarto-habitación estaban las obras de Fray Luis de Granada, las de San Francisco de Sales y las de Santa Teresa de Jesús. Olavide, en correspondencia que formó parte del proceso inquisitorial, no sólo estaba enterado de los procedimientos de Fr. Romualdo, sino que en carta á su secretario D. Bernardo Darquea, que permanecía en Sevilla, le decía, que el natural arrojo de aquel Padre había llegado ya á los últimos términos del despecho, y no sólo convenía que los superiores lo conociesen, sino reprimirlos. «Este

turbulento religioso, añadía, se ha perdido por querer perder á otros injustamente y con fines inicuos. No sólo no volverá en su vida á las colonias, pero sufrirá la pena que merece, y cuyo rigor empieza ya á sentir.» Con efecto, el P. Fray Romualdo de Friburgo fué obligado á salir de España, y al abandonar este país en Noviembre de 1776, aun denunció, á su paso por Barcelona, á una mujer llamada Doña Rosa Martínez, viuda, como sabedora de las manifestaciones de Don Pablo de Olavide en las poblaciones. Y aun fuera de España no cesó de mantener entre los colonos alemanes una peligrosa agitación, como lo prueba el informe que el subdelegado Don Miguel Ondeano elevó á S. M. en 1783, y el cual acredita, que dicho padre desde Roma promovía con su correspondencia las inquietudes y conmociones que con tan inminente peligro de su ruina agitaron aquellas colonias; que á pesar de haberse mandado en 18 de Agosto de 1777 que se retuviesen con sigilo las cartas que de fuera del reino se dirigían á los colonos extranjeros, no se pudo evitar que sus billetes penetrasen en la Carolina; que incitados por él tres colonos alemanes, presentaron personalmente al obispo de Jaén un memorial pidiendo como necesario al bien de sus almas, el regreso de su persona á las colonias, y su íntimo amigo y comensal Federico Meisner, fabricante de medias de aquella capital, había exigido algún dinero á varios colonos alemanes con título de costear el recurso que quería hacer en favor del P. Romualdo; que después de su separación por principal promovedor de las turbaciones y desavenencias que hubo en las poblaciones, mandó S. M. á consulta del Consejo, que igualmente saliesen á disposición de su General, el P. Fr. Homobono de Hastadio y otros dos capuchinos, y que el obispo proveyese inmediatamente la cura de almas que éstos tenían con sacerdotes seculares idóneos y de probada conducta, prefiriendo á los que supiesen el idioma alemán. Despedidos dichos tres frailes, fué destinado á las colonias un eclesiástico alemán llamado D. Juan Wenz, hasta

que, imposibilitado y enfermo, murió en el camino al regresar á su país. D. Juan Rubio, cura de la población de Carboneros, se dedicó al estudio de aquel idioma con fruto y buen efecto, y después de examinado, obtuvo licencia del obispo para administrar los Sacramentos á los colonos alemanes de aquellas poblaciones. Su sosiego y floreciente estado dependían en gran parte, después del favor del cielo, de la separación del expresado Fr. Romualdo y demás curas y religiosos alemanes, pues por ella cesó la deserción de las familias alemanas que abiertamente promovían y aconsejaban, autorizándolas con pasaportes; contribuyendo á que se hubiesen radicado sólidamente aquellas familias y prestado sin resistencia y de buena fe á contribuir con los diezmos pertenecientes al Real Patrimonio, y en otros ramos de rentas Reales; y que se continuase el establecimiento de las demás contribuciones sin conmociones populares, sin quejas de aquel Gobierno y sin recursos continuos que hubieran molestado la atención de S. M. Era preciso que dicho religioso no volviese á las poblaciones, é indispensable que se cortase enteramente su correspondencia directa é indirecta con las mismas. Carlos III dispuso por Real orden de 8 de Marzo de 1783, que se escribiese al duque de Grimaldi la inquietud que causaba dicho capuchino en los colonos de Sierra Morena con las cartas que les dirigía desde Roma, á pesar de las precauciones tomadas para cortar esta perjudicial correspondencia, pasando sus eficaces oficios con el General de su Orden, á intento de que le prohibiese semejante comunicación y se lograse la paz entre los colonos [1].

La desgracia del denunciador Fr. Romualdo de Friburgo no amenguó los rigores del Santo Oficio, quien después de sustanciar el proceso contra Olavide y oir sus descargos, dictó sentencia en 13 de Octubre de 1778, ordenando que el procesado, en la Sala del Tribunal, á puerta cerrada, presentes los ministros del secreto y cuarenta personas de distinción,

1 Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 500, folio 19.

los veinte eclesiásticos de ambos estados y los otros veinte seculares, y entre ellos algunos militares, estando en forma de penitente con San Benito de dos aspas, que se le quitaría concluído el auto, se le leyese su sentencia con méritos, abjurase formalmente sus errores, y absuelto de las censuras en que había incurrido, fuese reconciliado en forma á nuestra Santa Madre Iglesia; reprendido, advertido y conminado; confiscados sus bienes desde el tiempo en que empezó á delinquir contra la fe; desterrado perpetuamente de Madrid, corte de S. M., y sitios Reales; de la ciudad de Lima, su patria; de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y de los reinos de Sevilla y Córdoba, en veinte leguas al contorno; recluso por ocho años en un monasterio que el Tribunal le destinaría, donde hiciese el primer mes unos ejercicios espirituales y confesión general con la persona docta que se le señalare, quien le instruyera y fortificase en los sagrados dogmas y misterios de nuestra santa religión. Y en los cuatro años siguientes, confesase y comulgase, á lo menos una vez cada mes; ayunara todos los viernes, si lo permitía su salud; rezase diariamente una parte de rosario y un credo de rodillas; leyese por espacio de media hora en el Símbolo de la fe de Fr. Luis de Granada, el incrédulo de *Señeri*, ó en otro libro que su director le señalare; hiciera frecuentes actos de fe, esperanza y caridad; se le recogiesen las licencias que tenía para leer libros prohibidos, y fuera privado para siempre de obtener empleo alguno honorífico de la República. Este fallo se cumplió el día 24 de Noviembre de 1778, en los términos que expresa lo que todos los modernos historiadores han llamado *Autillo de Olavide*, y cuyos pormenores constan en los archivos españoles [1]. La relación de la causa comenzó á las ocho de la mañana y terminó á las doce y media, presenciándola D. Pablo de Olavide. Sus excesos ó libertinajes comprendían diez y siete artículos, por una parte,

1 Biblioteca Nacional de Madrid.—Ms. 355.—Archivo General de Simancas.—Inquisición de Corte.—Causas de fe.—Legajo 3.

y setenta por otra, comprobados con setenta y ocho testigos. Fué declarado hereje por mal heresiarca, y como tal, salió con vela verde y capa entera de San Antonio (de ésta le dispensó el Inquisidor general); confiscación de todos sus bienes; ocho años de reclusión claustral; en el primero, que ayunase todos los viernes, si su salud lo permitía; que estuviese dirigido por un director docto que le enseñase y fortificara en la doctrina cristiana; hiciera ejercicios ante todas cosas; leyese en la *Guía de pecadores*, de Fr. Luis de Granada; rezara diariamente el santo rosario y un credo de rodillas, y quedase asimismo privado de sus honores, inhabilidad de poder tener alguno, ni que pudiera usar de seda, terciopelo, rizo, galones ni piedras preciosas, etc., sino paño común y amarillo. Y desterrado perpetuamente de Madrid y sitios Reales, Sevilla y Lima (donde nació), en cuya Universidad recibió el grado de doctor. Abjuró como tal hereje formal; se le absolvió de la excomunión, y se le reconcilió con toda la formalidad de los sagrados cánones, para lo cual subieron sobrepellices cuatro sacerdotes, con manojos de varas, practicando la ceremonia con ellas en las espaldas durante el tiempo que se rezó el *Miserere*. Hizo protestación, y serían más de treinta los artículos de creencia sobre que fué preguntado si creía. Luego que acabó el lector la relación de la causa (dos fueron los que la leyeron), y al decir «fallamos y declaramos hereje formal», cayó del banquillo accidentado; y así que se le administró agua y vino, se repuso y oyó la sentencia é hizo la protesta, bañados los ojos de lágrimas y sollozos tales, que se formó buen concepto de su arrepentimiento. Presenciaron este espectáculo los duques de Granada, Hijar, Abrantes, conde de Mora, Coruña, tres consejeros de Castilla, dos de Hacienda, de Indias, Órdenes y Guerra, uno de cada uno; tres oficiales de Guardias; varios sacerdotes condecorados; el abad de San Martín con dos de sus benedictinos; el maestro Ceballos, de San Jerónimo, abad de San Basilio; dos trinitarios; dos mercenarios; el capuchino Camenar, y otros

caballeros de la distinguida Orden; tres mitrados y hasta cuarenta en todos. Sus errores, muchos y muy disparatados, dice la relación del autillo, nacidos de proposiciones de inobediencia; y para decirlo en dos palabras, no había sexto mandamiento ni infierno con qué castigar estos errores, y de aquí nació en él ese odio implacable al sacerdocio secular y regular, nacido del trato y correspondencia con Voltaire, Rousseau, y salió sin la insignia de la Orden de Santiago. Olavide permaneció en las cárceles del Santo Oficio separado de su esposa y de sus amigos, que lo creyeron perdido para siempre, sin que el rey Carlos III, su ministro D. José Moñino, conde de Floridablanca, ni los grandes amigos de aquel hombre ilustre se atreviesen á salvar aquella víctima, que lo fué más del odio de un partido que de sus propios yerros. El príncipe de la Paz añade en sus Memorias, «que Olavide fué imprudente y afecto en demasía á las opiniones de la escuela enciclopédica que tenía boga en aquel tiempo. Sus ideas eran las mismas de sus demás amigos, conde de Aranda, conde de Campomanes, O'Reylli, Ricardos, Roda, Ricla, Almodóvar y otros sabios y literatos de la misma época. La Inquisición quiso hacer un escarmiento y escogió á Olavide, que fué el cabrón emisario sobre el cual el Santo Oficio echó los pecados de los filósofos españoles» [1].

Terminado tan imponente acto, volvió Olavide á su calabozo y los inquisidores se retiraron, saludando al paso á los que lo habían presenciado. En cumplimiento de lo fallado, Olavide fué trasladado á Almagro y de allí al colegio de misioneros de Sahagún, donde comenzó su conversión y arrepentimiento. Sus impresiones al penetrar en la casa del Señor, trazadas quedaron por su propia mano. El convento se hallaba en un desierto, y al encontrarse en un patio rodeado de largos y desiertos corredores, su mismo silencio llevó algún consuelo á su perturbado espíritu, sintiendo más el peso

1 *Príncipe de la Paz (Memorias).*—Tomo II, cap. XLI.—Lavalle.—Biografía de Olavide.—Lima 1885, pág. 86.

de sus propias angustias. La comparación de lo que había sido con lo que era se reflejaba en su imaginación acalorada, recordando que la lectura de los libros filosóficos había pervertido enteramente sus ideas, y le hacía profesar una aversión activa contra todo lo que pertenecía á la Iglesia. De repente el tañido de una campana, los dulces ofrecimientos de un religioso, las preces cristianas de la comunidad, impresionaron á aquel corazón descreído, que continuaba absorto é inmóvil en el mismo puesto. De nuevo se le acercó el mismo religioso ofreciéndole los consejos y los servicios de todos los hermanos y un aposento donde pudiera calmar la fiebre que le dominaba. Aceptado, fué acometido en el lecho de un delirio frenético, que terminó por una reacción franca y saludable. Aquella alma enferma comenzaba su curación. La caridad derramaba destellos consoladores sobre el alma del recluso Olavide, y éste se rindió á la avasalladora influencia de aquel hombre incomparable. Cuando confesando su incredulidad decía que su corrupción era inveterada y profunda, pues los vicios habían penetrado hasta la medula de los huesos y circulaban por sus venas, juntáronse las cabezas y las lágrimas del pecador y del ministro, y se consagró el triunfo de la misericordia divina contra la dureza y malicia de un corazón extraviado, pero que no había perdido por completo la fe [1]. Poco más de un año permaneció Olavide en el convento de Sahagún, que en lugar de cárcel, fué para él lugar de apacible descanso en que su espíritu pudo reposar de las tempestades de la vida, y retemplar su alma para las nuevas contrariedades que le esperaban. Un cambio tan radical de sensaciones y pensamientos alteró su salud, y alcanzado el permiso del Santo Oficio, se trasladó á otro convento de capuchinos de Murcia, donde se le atendió cuidadosamente. En exposiciones de Junio y Agosto de 1780, que el Consejo de Murcia informó favorablemente, suplicó dis-

1 *El Evangelio en triunfo ó historia de un filósofo desengañado.*—Madrid 1803.—Carta II.

pensa de la reclusión que le restaba para atender al restablecimiento de su salud, pero sólo se le consintió trasladarse á los baños de Busot, en la provincia de Valencia, como país templado y conveniente á su constitución. Desde ellos alcanzó en Octubre otra licencia por dos meses para ir á los baños de Caldas, en Cataluña, sin otra precaución que su palabra; pero en vez de cumplirla, se dirigió por Mataró á Perpiñán con el supuesto nombre de D. Manuel de Castro para tomar los baños de Arlés en Francia. Todo ello lo confirmó el mismo Olavide en carta que dirigió en 5 de Noviembre desde Perpiñán á su primo D. Luis de Urbina, y que éste trasladó al conde de Floridablanca.

Estos hechos produjeron una dolorosa impresión en el ánimo del Inquisidor general, por si el infeliz Olavide volvía á sus antiguos descaminos y hacía inútil todo lo que para su enmienda y corrección había trabajado el Santo Oficio, y en 24 de Diciembre de 1780 dirigió una comunicación á Don Manuel de Roda, ministro de Gracia y Justicia, recordando, que después de varias condescendencias usadas con él desde los primeros meses en que salió de las cárceles del Tribunal, y fué enviado á cumplir su penitencia, ya trasladándole de Castilla á Murcia, ya aliviándole la reclusión, ya permitiéndole mayor extensión en su ejercicio corporal, ya dándole licencia para ir á tomar baños y aguas, representó durante el último verano, que estaba su vida en inminente peligro por una hidropesía humoral y principios de escorbuto si no se le permitía ir á tomar baños, y se accedió á que se le trasladase á los de Busot, en el reino de Valencia; pero habiendo representado, con el parecer de los médicos, que los más útiles para el estado de sus achaques eran los de Caldas, permitió el Consejo que pasase á ellos, aunque siempre receloso de que la proximidad á Francia le proporcionase la fuga. Trasladado á dicho punto, consultó con algunos médicos, y desde Gerona escribió que, según opinión de éstos, le era imposible tomar aquellas aguas ni esperar de ellas el menor alivio; y

que en este conflicto, considerando que el fin de la licencia concedida era el de recobrar su salud, le parecía que no contravenía pasándose á Francia, donde, según le aseguraban los facultativos, había las aguas que podían curarle, pasando allá inmediatamente con este solo fin y con la intención de permanecer allí hasta que, pasado el invierno, pudiera restituirse á la disposición y obediencia del Inquisidor general. Esta comunicación obligó al conde de Aranda á dirigir otra al ministro de Estado en Francia en 17 de Enero de 1781, en que después de reseñar todas las vicisitudes del destierro de Olavide, pidió se le entregase la persona de éste. El ministro de Estado en Francia contestó, que la convención de Septiembre de 1775 no hablaba sino de la entrega recíproca de los malhechores, y D. Pablo Olavide no era culpable de ninguno de los delitos especificados en el art. 3.°, porque sólo se le acusaba simplemente de haberse sustraído á la jurisdicción del Santo Oficio, y tocando la culpa puramente al fuero interno, ésta había sido ya expiada con una penitencia muy severa; y como aun tratando con el mayor rigor á Olavide no se le podía mirar sino como un emigrante, la simple emigración no era delito. Insistió aun el ministro de España, pero del expediente que se instruyó ante la Inquisición de Barcelona en 1781, sólo resulta, que Olavide desde Perpiñán no fué á Arlés, sino á Tolosa, cuyos detalles hizo constar D. Manuel Lázaro de la Vega por relación que suscribió en Madrid en 27 de Mayo. La Inquisición de corte insistió en 29 del mismo mes en que se promoviese de nuevo la extradición, pero la última providencia que se encuentra en el expediente es un decreto del Consejo de 8 de Junio, mandando pasar al fiscal las comunicaciones tenidas con el Gobierno francés y los tratados que se hallasen en el archivo ó secretaría del Consejo entre ambas naciones referentes á entregar los culpados que en ellas se refugiasen. Sin embargo, el último biógrafo de Olavide ha resumido con imparcial criterio cuanto los escritores nacionales y extranjeros han con-

signado respecto de la permanencia de Olavide en París, donde renovó sus antiguas relaciones con los enciclopedistas y fué acogido como un mártir de la intolerancia religiosa de España. Sus antiguos amigos, dice Lavalle, le recibieron con entusiasmo, los jóvenes literatos con admiración y respeto, los indiferentes con curiosidad á lo menos, y la sociedad toda con interés, empeñándose en manifestarle con halagos y agasajos su reprobación por las persecuciones de que había sido víctima. Con los elogios al refuglado se mezclaron las injurias al Gobierno español [1], y cuando Ducis ocupó en la Academia francesa el sillón vacante por la muerte de Voltaire, no faltaron alusiones por parte de Marmontel al proscripto Olavide, que se hallaba presente, que fueron calurosamente aplaudidas por el público. Allí volvió el superintendente de las colonias de Sierra Morena y Andalucía á profesar de nuevo las ideas que tantos disgustos le habían procurado y que todavía habían de procurárselos mayores. Las gestiones del Gobierno español se repitieron sin duda, y conocedor de ello Olavide, abandonó París y se retiró á Tolosa á casa de su amigo el barón de Puymaurin, comandante de aquella provincia y síndico general de los Estados de Languedoc «donde fué recibido como en triunfo por los filósofos y los literatos, que le colmaron de elogios al paso que prodigaban nuevas invectivas contra el Gobierno español» [2]. Carlos III, instigado por su confesor, insistió en sus reclamaciones y ordenó á su embajador que insistiese en su demanda, pero aunque el ministro de Estado francés tuvo la debilidad de ceder, según Bourgoing, avisó á Puymaurin, y cuando el comisario de la Inquisición penetró á media noche en el domicilio de Olavide, éste hacía siete horas que había tomado el camino de Ginebra, ocultándose con el nombre de conde de Pilos. No permaneció allí mucho tiempo, porque gracias á las gestiones del cardenal de Briene, obtuvo la devolución de sus

1 Bourgoing, *Tableau de l'Espagne moderne,* tomo I.
2 Mesonero Romanos, *Semanario pintoresco español,* serie II, tomo IV.

bienes confiscados y permiso para residir en Francia. Desde entonces se restituyó á París, pasando los veranos en el castillo de la Malmaison, donde se reunía una sociedad de filósofos, poetas y artistas, entre los que se contaban el abate Delille, el suave cantor de *Los Jardines* y el mismo Aubert de Vitry, que suministra estas noticias [1]. La apertura de los Estados generales inauguró en Francia una verdadera revolución que amedrentó á los filósofos, enciclopedistas, economistas y sentimentales, sustituyendo al despotismo ilustrado de los Reyes el estúpido y cruel de la canalla. Olavide, buscando paz y seguridad, se retiró á una casa de campo de los obispos de Orleans, desde donde fué trasladado á la cárcel por orden de la Junta de seguridad general, para conocer allí lo que quince años antes no sospechaba siquiera: Que había bajo el cielo algo más terrible que la Inquisición. Allí en los calabozos de Orleans y en las eternas horas de la prisión, comenzó á escribir *El Evangelio en triunfo*, que terminó en casa de un amigo en Cheverny, cerca de Blois, recobrado que hubo su libertad. Aunque dicha obra fué mirada al principio con recelo, consiguió excitar las simpatías de sus amigos y desvanecer las prevenciones de sus enemigos en España. Las prensas de la ciudad de Valencia lo publicaron por vez primera en 1797.

La primera solicitud que D. Pablo de Olavide elevó al rey Carlos IV desde Cheverny, aparece suscrita por D. Luis de Urbina por encargo del interesado, y es una verdadera retractación de su pasada conducta, de la que se muestra arrepentido, pidiendo la clemencia de S. M. Esta exposición se remitió desde Aranjuez á 19 de Mayo por la vía reservada al arzobispo Inquisidor general, para que informase lo que se le ofreciera y pareciese; y aunque el informe no fué favorable, se dictó en 29 del mismo mes el siguiente Real decreto: «S. M. condesciende á la solicitud de D. Pablo Olavide de restituirse á España, y encarga particularmen-

1 *Dictionnaire de conv. et de la lect.*, tomo XLI.

te al arzobispo Inquisidor trate por sí con dicho sujeto sobre el modo de zanjar las dificultades que ocurran y poner en ejecución esta gracia con el decoro que permitan las circunstancias» [1]. Comunicada esta resolución á Olavide por el ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco Saavedra, contestó en 19 de Junio, que la noticia le dejaba tan sorprendido como penetrado de respeto y gratitud. El Rey se había dignado echar una ojeada de compasión sobre un antiguo y muy desgraciado servidor, pero como se le prevenía que el Inquisidor general tenía orden para tratar con él de este asunto, quedaba esperando sus órdenes. Remitiéronsele las instrucciones necesarias, y en 30 de Junio volvía á escribir pidiendo que la reparación se hiciese pública, y añadiendo, que se hallaba casi desnudo y sin poder subvenir al menor gasto, por lo cual pidió se le concedieran los honores de Consejero de Estado y se le declarara el sueldo de tal, mandando se le librase por una vez lo necesario para el viaje. El Inquisidor general reveló, que Olavide le había escrito manifestando en todo la resignación propia de un católico verdaderamente arrepentido, que sólo deseaba los consuelos de la religión para su alma y el librar á su familia de la nota de sus pasados errores. Y el rey Carlos IV, por Real decreto de 13 de Julio de 1798, enterado con satisfacción de los términos sumisos y edificativos en que D. Pablo de Olavide había contestado al Inquisidor general sobre su restitución á España, y atendiendo al anterior mérito de este sujeto, á sus posteriores desgracias y á la constancia con que había sostenido su lealtad á su soberano y á su patria en las circunstancias más críticas, resolvió que el embajador de España en París le suministrase la cantidad necesaria para efectuar su viaje cómoda y decentemente, y que se le manifestara que Su Majestad le concedería los honores y sueldo á que aspiraba, luego que satisfecho el Santo Oficio de su conducta, se presentase en esta corte á besar su real mano. Olavide se en-

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.822.

contraba en Madrid el 29 de Octubre resuelto á prometer á S. M. una conducta irreprensible que le hiciese digno de tantas honras; y el Rey, por otro Real decreto de 7 de Noviembre, se dignó restituirle á su gracia, reintegrarle en sus honores y concederle para su cómoda subsistencia noventa mil reales anuales [1] que disfrutaría en cualquier paraje de los dominios de España donde quisiera fijar su residencia. Olavide, lleno su corazón de gratitud, rogó á Saavedra asegurase á S. M., que emplearía el resto de su vida en pedir á Dios por su salud y por la prosperidad de su familia y Gobierno. El Inquisidor general, en oficio de 17 de Noviembre, dijo á Saavedra, que este negocio se hallaba enteramente concluído, y que habiendo reconocido y abjurado de nuevo sus errores, ratificando en su presencia las protestas que tenía hechas y conformándose con cuanto se le ordenase y mandase en prueba de su arrepentimiento, sinceridad y sumisión al Santo Oficio; con vista de este cristiano y humilde proceder y en consideración á los muchos trabajos que había sufrido con resignación y constancia, manteniéndose firme en nuestra santa religión y trabajando por su causa con laudable celo en unos tiempos y circunstancias tan calamitosos, había creído muy propio de los oficios caritativos de su cargo y así lo había proveído por auto del día anterior, el concederle la absolución de sus penas, dándole por cum-

1 D. Pablo de Olavide, en comunicación á D. Miguel de Múzquiz, ministro de Hacienda, desde Madrid á 9 de Diciembre de 1774, había dicho, que no se le había dado aún, con motivo de la formación de las colonias, la menor gratificación. Cerca de ocho años estaba obligado á tener dos casas, una en Sevilla como correspondía á sus empleos, y otra volante y poco segura, y pasaban muy largamente de ciento cincuenta mil pesos que había gastado en estos ocho años de viajes y fatigas. Había destrozado enteramente su fortuna, tanto con el abandono de sus propios negocios como con el gasto efectivo de un caudal que no era corto; pero le era imposible continuar de este modo, porque no tenía ya con qué hacerlo. Cuando en 20 de Noviembre de 1776 se recibió la orden del Santo Oficio para secuestrar los bienes, papeles y dinero pertenecientes á Olavide, éste tenía su habitación en el Real Alcázar de Sevilla, y por secretario á D. Bernardo Darquea. (Archivo General de Simancas.—*Estado*.—Legajo 499.—Año 1777.)

plidas las penitencias que se le impusieron por sentencia mandada ejecutar por el Consejo en 14 de Octubre de 1778 y declarándole libre de todo óbice ó impedimento por parte del Santo Oficio para obtener cualquiera honor, empleo ó cargo público. Dispensado del pago de la media anata y retirado Olavide á Baeza, aun representó desde allí á S. M. en 7 de Enero de 1800, que se le había ocurrido un nuevo método ó sistema de escritura universal, que tenía formulado en cuadernos ó diálogos; pero habiendo oído el parecer del conde de Isla, se resolvió en 7 de Septiembre de 1801, que el sistema era impracticable. En los últimos años de su vida, qne duró hasta 1803, dió pruebas evidentes de su arrepentimiento, escribiendo otras obras místicas, de que da cuenta su último biógrafo, y tuvo aún el consuelo de morir en una heredad que había logrado salvar de la confiscación, situada en las inmediaciones de Baeza, pequeña ciudad de Andalucía, á una legua del Guadalquivir, no muy distante del mejor teatro de su vida, de las colonias de Sierra Morena, que á pesar de la decadencia que les ocasionó la separación de su fundador, le sobrevivieron, aumentando la riqueza de España [1].

Aquellas colonias de Sierra Morena y de Andalucía, que fueron parte de la repoblación general del reino, pues en 1768 se decretó la admisión de colonos griegos en parte de la colonia establecida en Ayazo, puerto y ciudad de la isla de Córcega, que habían de ser distribuídos en pueblos

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 4.817 y 4.822.—Las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, creadas por Carlos III, representan hoy en la provincia de Jaén los ayuntamientos de Carolina, Carboneros, Guarromán, Santa Elena, Aldeaquemada, Arquillos y Montizón, con ventiocho pueblos, una población de 15.961 habitantes y una riqueza imponible por las propiedades rústica, urbana y pecuaria de 645.537 pesetas. En la provincia de Córdoba existen los ayuntamientos de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián, con trece pueblos, una población de 9.704 habitantes, y una riqueza imponible por los mencionados tres conceptos de 85.004 pesetas. Y en la provincia de Sevilla el ayuntamiento de Luysiana con tres pueblos, una población de 2.202 habitantes y una total riqueza imponible de 120.901 pesetas.

separados de las demás poblaciones, repartiéndoles tierras, ganados y utensilios á tenor de lo ofrecido y que se iba observando con los de las poblaciones de Sierra Morena; y en 1769 se dictaron varias disposiciones para poblar los ciento diez despoblados que existían en la provincia de Ciudad Rodrigo [1]; no cesaron en su progresivo desarrollo, y desde que sus productos fueron suficientes para atender á las necesidades de su existencia nacional, sólo se trató de dispensarles nuevos beneficios hasta que la nueva organización se ajustó á la vida constitucional del país. Aun no había abandonado D. Pablo de Olavide las colonias de Sierra Morena y Andalucía, y ya en 15 de Julio de 1774 se aprobaba la creación de los pósitos de labradores y las ordenanzas que debían guardarse para su manejo y gobierno [2], idea que se elevó á realidad en 14 de Mayo de 1782 y que permitió consignar al año siguiente, que los pósitos de las diez poblaciones tenían un fondo de 11.913 fanegas de grano para aumentar en 1784 á 13.080 de trigo y 78 de centeno, continuando en progresivo desarrollo [3]. Libertada la Hacienda pública del pago de las atenciones que exigió la repoblación de Sierra Morena y Andalucía, se trató de sujetar los terrenos roturados al pago del diezmo, y en 1775 se celebró una concordia entre el subdelegado de las nuevas poblaciones y D. Jerónimo de Huesa, apoderado del cabildo de Jaén, arreglando la percepción de aquel tributo como el Consejo lo había hecho con el obispado de Córdoba. En 4 de Mayo de 1781 se aprobó la instrucción que deberían observar por entonces los comandantes de las nuevas poblaciones de Sierra Morena en la percepción y cobranza de los diezmos con que debían concurrir á S. M., pertenecientes como novales á su Real patrimonio, todos los colonos y demás interesados, de cuan-

1 Ley V, tít. XXII, lib. VII de la *Novísima Recopilación*.

2 *Nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*.—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Legajo 2.º—Año 1774.

3 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajos 499 y 500.—Años 1782, 1783 y 1784.

tos frutos en cualquier manera produjesen los terrenos comprendidos en el término de las mismas poblaciones desde 1.° de Mayo de aquel año; y el contador D. Miguel Ondeano hubo de dictar auto en la Carolina haciendo saber á todos los colonos, que desde 1.° de Mayo deberían pagar el medio diezmo de todos los frutos, sin fraude ni ocultación. En 1782, el medio diezmo y primicia pagado á S. M. importó 7.837 fanegas 7 5/8, siendo el total de la cosecha 146.512 fanegas 8 1/2 celemines, y resultando, que desde el año 1781, en que se estableció el impuesto, hasta 1795, produjo 809.361 fanegas, hallándose los pósitos y la siembra en feliz estado. En compensación sin duda, se expidió Real orden en 20 de Marzo de 1781 libertando á los colonos de las nuevas poblaciones del derecho de portazgo, y según un estado firmado en la Carolina á 31 de Mayo por D. Juan Lánez y Duval, expresivo del movimiento de la población en las colonias, resultaba que existían en ellas más españoles que extranjeros. Y en 1784 pudo decir Ondeano, que poco antes recibió los honores de intendente de ejército, que el diezmo subió á 12.237 fanegas; el pósito tenía 13.080 de trigo y 78 de centeno; las cabezas de ganado eran 27.222, y las colmenas 1.354. Los colonos se dedicaban con afición á los plantíos de moreras, olivos y vides [1].

Tan satisfactorio resultado indujo al coronel D. Juan Gaspar de Thurriegel á proponer nuevas contratas de inmigrantes, mediante un plan encaminado á promover nuevas poblaciones en tierras realengas ó en las de particulares á cuenta de ellos y bajo la Real protección; y á la determinación de las condiciones con que serían admitidos los colonos, tanto naturales de estos reinos como extraños, á fundar las nuevas poblaciones, desde el punto en que dejaren su país ó lugar en que habitasen hasta que se arraigasen en ellas del todo. Esta solicitud fué remitida á informe de la Sociedad Económica de Amigos del País, la cual lo evacuó en 23 de Junio

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 500.

de 1781, reconociendo el fatal estado de nuestra población y consignando su deseo de contribuir á remediar un daño tan grave, que era el principal motivo del atraso de la agricultura y artes. Á este propósito había formado un plan de población, cimentándolo sobre estos dos principios: Que nuestra población debía aumentarse en las partes desiertas con los naturales que sobraban en las muy pobladas y se hallaban sin fomento para ser útiles á la patria; y que sólo se habían de admitir extranjeros en el caso de no poderse conseguir con los españoles, atrayendo á unos y otros para que voluntariamente viniesen á poblar y dejasen la holgazanería y ocupaciones poco lucrativas que tenían por la mayor y evidente utilidad que se les prometiese bajo la Real palabra. El método práctico para aumentar la población de España se desarrollaba en treinta y un artículos, que ofrecen bastantes motivos de estudio y meditación, y de los cuales se desprende, que se ignoraban los despoblados y tierras incultas que existían. Al repartir éstas, convenía procurar, que después de edificar las casas y dividir las suertes, debían sobrar tierras para dehesas boyales y para repartir más adelante entre las nuevas familias que resultasen por casamiento de los hijos de los primeros pobladores. La falta de estas tierras había causado en Sierra Morena muchas discordias entre los colonos, y entonces se hallaban sus ganados sin pastos suficientes y muchos hijos de aquéllos sin casar, con perjuicio de la población, por no verse precisados á servir de jornaleros y vivir agregados á otras familias. Los colonos habían de ser artesanos ó labradores; pero como éstos formaban el principal objeto de la población, deberían preferirse para habitar las casas que se construyesen. Era cierto el atraso de la agricultura, y convendría poner en cada capital una caja de auxilio ó socorro con un fondo proporcionado á las poblaciones que se intentasen en aquella provincia, y del cual se suministrase á los colonos el dinero necesario para estos casos, obligándose el que lo tomase á pagar un tercio del empréstito al

tiempo de la primera cosecha, y los dos tercios restantes en los dos siguientes. La condescendencia usada en esta parte con los colonos de Sierra Morena había sido perjudicial, pues desde este punto fué menos la aplicación, y sólo se corrigió este daño con negarles los socorros supernumerarios. Serían preferidos los casados que no tuviesen bienes raíces. Se podrían habilitar y destinar á muchos jóvenes de ambos sexos que se hallaban en los hospicios, casas de desamparados y misericordia del reino, casándolos ante todas cosas y aplicándolos á los oficios á que les llamase su inclinación. También podrían destinarse aquellos soldados, tanto extranjeros como nacionales que, cumplidos los años de servicio, quedaban absolutamente sin destino y cuya calidad era nociva al Estado. Convendría establecer un hospital en el paraje más cómodo y á propósito, pues la falta de esta precaución causó notable perjuicio á los pobladores de Sierra Morena. Desde el primer establecimiento de estas poblaciones debía erigirse la iglesia para administrar los Sacramentos y pasto espiritual á los pobladores. Como medio de aminorar los gastos del Real Erario en la creación de estas poblaciones en tierra realenga, se aconsejó la concesión de mercedes honrosas á todo aquel que á sus expensas erigiese alguna de ellas en el terreno que se destinase, y algún distintivo honorífico á aquellos labradores que se avecindasen en cualquier nueva población por sola la suerte de tierra, costeando sus casas, manutención y utensilios de labranza. Muchos se establecieron así en Sierra Morena y algunos lo pretendían todavía en ella, y no podían ser atendidos por falta de tierras [1]. Este sistema de excitar el interés individual para que colonizasen los terrenos despoblados, concediendo á los particulares honores y exenciones, era bastante antiguo en España, y fué aceptado por D. José González, que á sus expensas construyó varias casas, iglesia y oficinas en la nueva población del Carmen,

1 Archivo General Central.—*Nuevas poblaciones de Sierra Morena.—Agricultura.*—Legajo 16.—Expediente núm. 7.

según la facultad que se le otorgó con varias limitaciones en 22 de Octubre de 1782 y á pesar de la oposición de la villa de Villanueva del Rey. La construcción tuvo lugar en cierta parte de los terrenos del baldío de Espiel, y cuando la terminó, acudió al rey Carlos III, cediéndole todos cuantos derechos le correspondían, cesión que fué aceptada por el monarca español y que dió lugar á que el interesado en 2 de Junio de 1787 elevase exposición al conde de Floridablanca diciéndole, que deseaba salir del asunto y tener el honor de visitarle. Se trató después, de acuerdo con el conde de Campomanes, de que se formase la propuesta de la recompensa que se le debía dar á González, y habiendo pedido el interesado la cruz pequeña de Carlos III con la pensión que fuese del Real agrado, y el gobierno de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, Campomanes no estimó aceptable dicha recompensa; pero habiendo muerto González el 2 de Septiembre de 1788, el Consejo acordó se tomaran las providencias convenientes sin perjuicio de tercero ni de los interesados en la herencia del difunto; y luego dispuso se vendiese la citada población en pública subasta por cuenta de la Real Hacienda, bajo las condiciones con que se cedió á González [1].

El mencionado Thurriegel volvió en 15 de Octubre de 1785 á dirigir nuevas proposiciones al conde de Floridablanca para introducir en estos reinos el número que se estimase necesario de buenos artífices y fabricantes extranjeros para lograr el aumento y perfección de las manufacturas y artefactos nacionales, y la conducción de quinientas familias, que repartidas en igual número de casas, á cuatro personas en cada una, podrían formar pequeñas poblaciones y ocupar varias quintas, según pareciese conveniente á las diferentes situaciones y calidades de terreno en que se establecieran, con el fin de poblar y cultivar las inmediaciones de esta corte, á dos leguas en contorno, á imitación de las de París, Londres, Berlín, Viena y San Petersburgo, que se hallaban hermoseadas

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.826.

con cantidad de casas de campo, huertas y jardines, logrando por este medio sus habitantes grande abundancia en todo género de hortalizas y frutas á precios muy cómodos, beneficio de que se carecía en Madrid por falta de cultivo. Esta proposición se remitió á informe de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta corte, y lo emitió en 24 de Julio de 1786 en sentido desfavorable, pero reconociendo la utilidad de traer buenos fabricantes á España por el doloroso estado en que se hallaban nuestras fábricas, comparado con el que lograban en la mayor parte de los países de Europa. Después calificó de error político, autorizado por el uso de las naciones más ilustradas, el método de aumentar con colonos extranjeros la población de un Estado. La población de un Estado estaba en razón de sus mantenimientos, y la despoblación de España procedía de causas muy distintas de las que vulgarmente pensaban, propaladas por extranjeros que desconocían la constitución de nuestro país y escribían para hacer un vil comercio de su trabajo. Enumeraba después la expulsión de judíos y moriscos; las muchas guerras que España había tenido que sostener; las emigraciones á las Américas, y el número de las personas que abrazaban el estado religioso; y añadía el siguiente párrafo: «Otras razones hay que debemos mirar como el verdadero origen de este mal; busquémoslas en nuestra constitución y en la falta de ciertos auxilios públicos, y las hallaremos con facilidad. Las trabas puestas á la agricultura, á la industria y al comercio, la escasez de canales y comunicaciones interiores, la facilidad en eludir el cumplimiento de contratos entre propietarios y colonos, autorizada acaso más de lo que se debiera, la ninguna libertad de los dueños de tierras en hacer el uso que de ellas les convenga, ya por no herir ciertos privilegios exclusivos, ya por obedecer á algunos de nuestros abuelos que han querido conservar el dominio de sus bienes más allá del sepulcro: estos y otros semejantes son los verdaderos fundamentos de nuestra despoblación y de nuestra decaden-

cia; mas el remedio de males tan envejecidos no es la obra de un momento ni acaso de un siglo: el tiempo y la extensión de buenas ideas son los únicos recursos de nuestro restablecimiento: gracias al desvelo del actual Ministerio y de alguno de nuestros magistrados en proteger su propagación, ya comenzamos á divisar los primeros rayos de la luz que disipará en lo venidero la densa niebla que hasta ahora nos ha cubierto» [1]. Después de este desfavorable informe, era natural que la proposición de Thurriegel fuese desestimada. Pero el ánimo del Gobierno de Carlos III no desmayaba por ello, y en los años de 1777, 1778 y 1779 dictó varias medidas para la repoblación de Extremadura, Encinas del Príncipe y Alcudia, en la isla de Mallorca.

Las concesiones excepcionales concedidas á las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía por Real cédula de 5 de Julio de 1767 no podían subsistir, cumplido el objeto para que se dictaron y menos en contraposición al interés general de la nación. D. Miguel Ondeano, que había sustituído á Olavide en la dirección y gobierno de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, estimó en 1782, que convenía dar principio por partes al establecimiento del gobierno formal y permanente bajo el cual habían de quedar para su subsistencia. Esta operación consistía en la formación de ayuntamientos y concejos en los diez pueblos cabezas de feligresía, en la ordenación de leyes municipales, en la plantificación de las contribuciones reales y comunes y en el establecimiento de reglas útiles para la buena administración de justicia; todo lo cual podía terminarse en el plazo de tres años, pero era necesario nombrar un alcalde mayor para aquellas poblaciones. Como esta indicación no produjo resultado, volvió á repetir en 1783, que en el estado en que iban poniéndose aquellas poblaciones, exigía ya que se arreglase su formal establecimiento á ejemplo de los demás pueblos del reino, corri-

1 Archivo General Central.—*Nuevas poblaciones de Sierra Morena.—Agricultura.*—Legajo 16, expediente núm. 6.

giendo los abusos que se notaban en ellos. Todos estos buenos propósitos se paralizaron ante los graves acontecimientos que España presenció al finalizar el siglo XVIII y comenzar el actual; pero un decreto de las Cortes de 26 de Marzo de 1813 suprimió la intendencia de las nuevas poblaciones, las cuales se opusieron á formar ayuntamientos constitucionales. El Estamento de procuradores acordó en 1834 que las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entrasen en el sistema general de administración y en el fuero común; y habiendo reclamado al Consejo Real informe acerca de la organización definitiva que debía darse á las nuevas poblaciones, así en la parte de gobierno como en la administrativa, judicial y eclesiástica, lo dió luminoso y sirvió de base al Real decreto de 5 de Marzo de 1835 aboliendo los fueros y privilegios de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Aquellos campos, yermos y estériles, que eran vergüenza de la nación española, se convirtieron y representan hoy una gran población y una inmensa riqueza. Cualesquiera que hayan sido los inconvenientes y dificultades con que tropezó tamaña empresa, España no puede guardar para Carlos III y para su auxiliar D. Pablo de Olavide más que sincera gratitud y el reconocimiento de una nación agradecida.

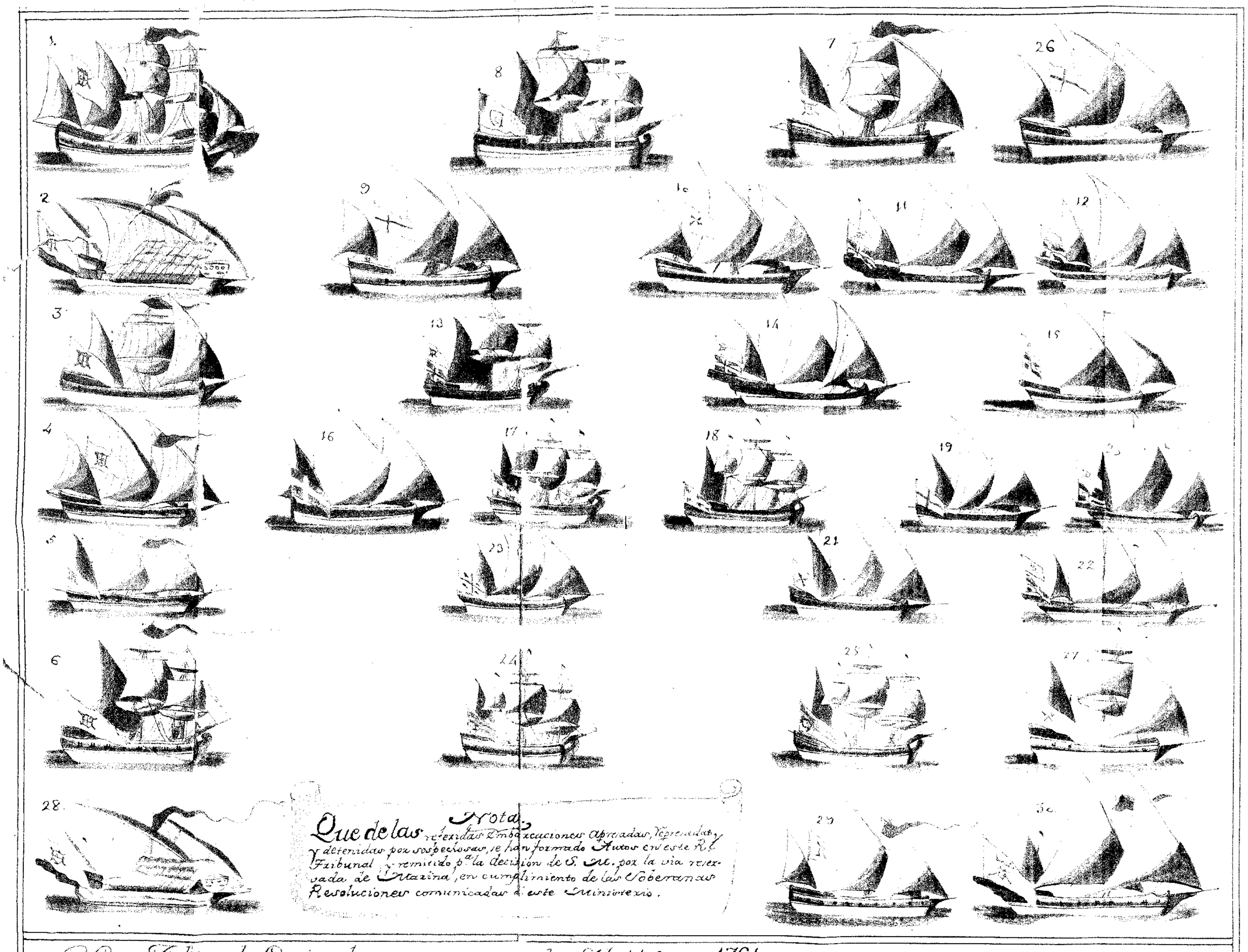

Nota.

Que de las referidas Embarcaciones Apresadas, Tomadas, y detenidas por sospechosas, se han formado Autos en este R.l Tribunal, y remitido p.a la decision de S. M. por la via reservada de Marina, en cumplimiento de las Soberanas Resoluciones comunicadas á este Ministerio.

San Felin de Guixols veinte y cinco de Abril de 1784.

Josef Andrés de Portillo.

CAPÍTULO II

LA LUISIANA—LAS MALUINAS

Origen de la Luisiana.—Primeras colonias.—Sus vicisitudes hasta la paz de 1762.—Términos de ésta.—Cesión de la Luisiana y Nueva Orleans á España.—Rebelión y disposiciones para tomar posesión.—Expedición de O'Reilly.—Impresión en la Corte de Madrid.—Opinión de los ministros españoles.—Juicio de Tanucci.—Nuevo rumbo de la política española.—Amistad con la Casa de Austria y la Corte de Turin.—Matrimonio entre infantes austriacos y españoles.—Término del asunto del Placentino.—La entrada de Grimaldi en el Ministerio no modificó esta política.—Casamiento de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, gran duque de Toscana.—Muerte del rey de Polonia.—Paz entre Venecia y las regencias de Argel y Túnez.—Disgusto de Carlos III.—Medidas para impedir la ejecucion del Tratado.—Temor en Nápoles de que se alterase el orden público.—Socorros en grano que envió el Rey de España.—Casamiento del príncipe de Asturias con la princesa de Parma.—Se reproducen los abusos ingleses en la corta del palo campeche.—Consejos de Tanucci para que se reforzase la América.—Lo que significaba la adquisición de la Luisiana.—Animosidad de Inglaterra contra España.—Empresa colonizadora de Bourgainville.—Situacion de las Maluinas.—Quejas de España á Francia.—Expedición inglesa del capitán Biron.—Temor de España.—Juicio personal de Carlos III.—Mejoras y reformas en el ejército.—Francia atendió la reclamación de España.—Esta tomó posesión de las Maluinas en 1767.—Indemnización á Bourgainville.—Expedición inglesa del capitán Biron.—Colonia Puerto Egmont.—Protesta de España.—Órdenes á Bucareli, capitán general de Buenos Aires.—Reclamación del príncipe Maserano en Londres.—Opinión guerrera de Aranda.—Aprestos militares en España y en Inglaterra.—Publicación en Londres de un libelo *Junius* contra el Rey de España.—Temores de guerra.—Actitud pacífica de la Gran Bretaña.—Jorge Pitt, embajador extraordinario en Madrid.—Pragmática prohibiendo la importación de las muselinas y otros tejidos.—Antiguo origen de esta medida.—Descubrimiento de Puerto Egmont en 1769.—Expedición española de Madariaga en 1770.—Intimación á los jefes ingleses.—Capitulación de 10 de Junio de 1770.—Alarma en Inglaterra.—Inminencia de la guerra.—Venida de Madariaga á España.—Carlos III reclamó de la Francia el cumplimiento del Pacto de familia.—Conformidad del monarca francés.—Dictamen del conde de Aranda sobre preparativos militares.—Reclamación enérgica de la Gran Bretaña.—Primeras concesiones de Carlos III.—Quejas del rey de Inglaterra ante el Parlamento.—Actitud belicosa de las Cámaras inglesas.—Regreso á España del Gobernador Bucareli.—Plan de guerra propuesto por Aranda.—Desconfianzas de Carlos III respecto de Francia.—Estado de la Corte de Versalles.—Influencia de la Du Barry.—Caida del duque de Choiseul.—Triunfo de las ideas pacíficas.—Protestas de Luis XV en favor de España.—Contestación de Carlos III.—Revelaciones de Grimaldi.—Declaración del príncipe de Maserano desaprobando la violencia de 1770 contra la Gran Maluina.—Restitucion del fuerte y puerto Egmont á la Gran Bretaña.—Inconsistencia de la paz.—Prevención á Bucareli para que no revelase las órdenes de 1768.—Real gracia que se le concedió.—Desarme acordado en 1771.—Los ingleses abandonaron más tarde las islas Maluinas.—Propósitos de Francia y España.—Aumento de sus marinas de guerra.—Interés que mostró Carlos III por el duque de Choiseul.—Enojo mostrado por Luis XV.—Ineficacia del Pacto de familia.—Fracaso de la política española.—Juicio acerca de la cesión de la Luisiana y ocupación de las islas Maluinas.

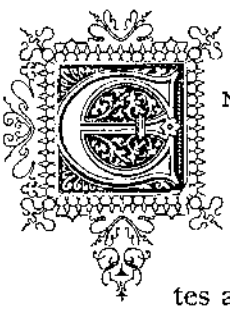

En la inmensa región que forma la cuenca del Misisipí ó río de San Luis, en la América del Norte, existe un país fértil á quien la naturaleza concedió el río más hermoso de la tierra y el más potente por sus afluentes abundantes. Sus costas fueron descubiertas en 1520 por Lucas Vázquez, y vueltas á visitar en 1528 por

Pamphilo Narváez; pero el país quedó abandonado y desconocido hasta que los misioneros franceses del Canadá descubrieron en 1673 el Misisipí, ó río de San Luis, y bajaron por él hasta su confluencia con el Arkansas. Comunicado el descubrimiento al gobernador de la Colonia de la Salle, éste partió en 1679 de Quebec, ordenó la construcción del fuerte de *Crevecœur* en el Illinois, bajó el río hasta su embocadura, y tomando posesión á nombre de la Francia de aquel rico y fértil país, le dió el nombre de Luisiana en tributo de respeto al monarca Luis XIV. La primera colonia fué fundada por D'Hiberville en 1699 en la balíía Mobile; y durante la regencia se edificó la nueva Orleans. La explotación de las minas de oro del Misisipí llevó á la Luisiana bastantes colonos, pero su progreso no fué notorio hasta que la Compañía de las Indias devolvió al Rey sus privilegios, y se declaró la libertad del comercio. La vaguedad del tratado de Aquisgrán en lo referente á la restitución de las conquistas hechas en América durante la guerra, suscitó grandes dificultades en 1748 entre la Francia y la Inglaterra con motivo de las riberas del Ohío, que los ingleses pretendían pertenecer á la provincia de Virginia, mientras los franceses sostenían que formaban parte de la Luisiana. No bastando las razones, se apeló á la suprema de la fuerza, y la guerra terminó con los preliminares de la paz, firmados en París el 3 de Noviembre de 1762, elevados á tratado definitivo el 10 de Febrero de 1763. Por el art. 4.° de este tratado, Francia cedió á Inglaterra, en absoluta propiedad, el Canadá con todas sus dependencias, la isla de Cabo Bretón y todas las demás islas y costas que había en el golfo y río de San Lorenzo, y generalmente, todo lo que dependía de dichos países, y hasta entonces disfrutó el Rey Cristianísimo y la corona de Francia. Los confines de ambos Estados en aquella parte del mundo se fijarían irrevocablemente con una línea tirada en medio del río Misisipí, desde su nacimiento hasta el río Iberville; y desde allí, con otra línea tirada en medio de este

río y de los lagos Maurepás y Pontehartrain, hasta el mar. La Francia, por el art. 7.° de dicho tratado, cedió á Su Majestad británica el río y puerto de la Mobile y todo lo que poseía al lado izquierdo del río Misisipí, á excepción de la ciudad de la Nueva Orleans y de la isla en donde ésta se hallaba situada, que quedarían para la Francia, en la inteligencia de que la navegación del referido río sería igualmente libre para los vasallos de ambas naciones, en toda su extensión, desde su origen, hasta el mar, y señaladamente la parte que estaba entre la sobre dicha isla de Nueva Orleans y la orilla derecha de aquel río, como también la entrada y salida por su embocadura [1].

El mencionado tratado comprendía, según su artículo 19, la restitución que Inglaterra otorgaba á España de todo el territorio que había conquistado en la isla de Cuba con la plaza de la Habana; y como consecuencia de esta restitución, España cedió á Inglaterra, en toda propiedad, la Florida con el fuerte de San Agustín y la bahía de Panzacola, y asimismo todo lo que España poseía en el continente de la América Septentrional, al Este ó al Sudeste del río Misisipí. Comprendiendo Luis XV todo el sacrificio que importaba para España la cesión de la Florida y demás territorios que acaban de detallarse, sacrificio que hacía á los ingleses dueños de la Jamaica y les permitía extender su fraudulento comercio y sus usurpaciones territoriales por toda la Nueva España, propuso la cesión á S. M. católica de la Luisiana como medio de terminar las reclamaciones que de antiguo existían entre las Cortes de Madrid y Versailles. El mismo día 3 de Noviembre de 1762 en que se firmaron los preliminares de paz entre los reyes de España y Francia y el de la Gran Bretaña, suscribíase en Fontainebleau por el duque de Choiseul y el marqués de Grimaldi, una acta preliminar, consignando, que hallándose el Rey Cristianísimo en la firme resolución de estrechar más y más y perpetuar los lazos de la

1 Cantillo, *Tratados de paz y de comercio.*—1843.—*Carlos III*, pág. 486.

tierna amistad que le unían al Rey católico su primo, se proponía obrar en todas épocas y bajo todos conceptos con Su Majestad católica en una perfecta uniformidad de principios relativamente á la gloria común de ambas casas y recíproco interés de sus monarquías; y verdaderamente sensible á los sacrificios que el Rey católico se sirvió hacer generosamente para concurrir al restablecimiento de la paz, deseando darle con este motivo una prueba del vivo interés que tomaba en su satisfacción y ventajas de su Corona, cedía en plena propiedad, pura y simplemente y sin excepción alguna á Su Majestad católica y sus sucesores perpetuamente, todo el país conocido con el nombre de la *Luisiana*, como también la *Nueva Orleans* y la isla en que se hallaba situada esta ciudad. El representante del Rey de España, careciendo de noticias bastante positivas acerca de las intenciones de Su Majestad católica, creyó no deber aceptar dicha cesión sino condicionalmente y *sub spe rati* hasta recibir órdenes del Rey su amo; pero tan pronto como fuesen conocidas se otorgaría acta formal y auténtica de la cesión referida, y en ella se estipularían, de común acuerdo, las medidas que debían adoptarse y señalamiento de época, tanto para la evacuación de la Luisiana y Nueva Orleans, como para la toma de posesión de dichos países y ciudad por los súbditos de S. M. católica. Carlos III, el mismo día 13 de Noviembre en que ratificó los preliminares de paz, aceptó la cesión de la Luisiana, y diez días después Luis XV la renovó y confirmó definitivamente. Sin embargo, hasta el año 1764 no se expidieron las órdenes de ejecución, y en 21 de Abril el monarca francés escribió una carta á Mr. Dabbadie, gobernador de aquellas posesiones, para que hiciese su entrega á los comisionados de España, prescribiendo reglas para la salida de las guarniciones, inventarios de los efectos de abono por el Gobierno de Madrid, etc. El marqués de Ossun, ministro de negocios extranjeros de Francia en Madrid, al remitir al marqués de Grimaldi copia de la mencionada carta, le recomendó con

eficacia y por varias razones de utilidad, que no se estableciese en los territorios cedidos el Tribunal de la Inquisición. Los colonos ingleses resistieron la dominación española, y fué necesario reducirlos por la fuerza, saliendo de la Habana en Junio de 1769 una expedición de cinco mil hombres al mando del general O'Reilly [1]. España conservó la Lui-

1 La *Gaceta de Madrid* de 18 de Junio de 1770 dió cuenta de las disposiciones adoptadas para tomar definitiva posesión de la Luisiana y sofocar la rebelión que allí se había iniciado. «Habiendo cedido, dice, el Rey cristianísimo al Rey nuestro señor, por el último Tratado de Paz, la Provincia de la Luisiana, destinó S. M. al Capitán de Navío, ahora Gefe de la Esquadra, D. Antonio de Ulloa, para que fuese á tomar posesión de ella y encargarse de su Gobierno. El Consejo superior de la Provincia registró el Instrumento de cesión y le hizo notorio al público: el Comandante de la Tropa francesa, que hacía veces de Gobernador, y aquellos habitadores, reconocieron á D. Antonio de Ulloa con el carácter de Gobernador en nombre de S. M.; y aunque se difirió la formalidad de la posesión hasta la llegada de la Tropa y era necesaria para el relevo de los Puestos, disponía Ulloa en los asuntos del Gobierno lo que se le encargó por Instrucciones y Órdenes, estableció varios Puestos sin contradición alguna con Vandera del Rey, y desde su arribo hizo por cuenta de S. M. todos los gastos de la colonia comprehendido el sueldo de los mismos Consejeros. Iba navegando la Tropa que había de guarnecer aquel nuevo Dominio, quando se supo que uniéndose entre sí algunos sediciosos y malcontentos con el buen orden que veían se iba á poner, y esparciendo especies y rumores criminales, falsos é injuriosos á la Nación, concitaron los ánimos de los habitadores contra el Dominio de España, y forzaron con las armas al Gobernador y á la poca Tropa que tenía consigo á salir de la Provincia, sin embargo de las formales y repetidas protestas que hizo al Consejo y Pueblo el Comandante de la Tropa francesa. Resolvió el Rey reprimir y castigar un insulto que había excitado su Real indignación: y nombró para ello al Teniente general D. Alexandro O'Reilly, dándole poder para aposesionarse de la Colonia, formar causa y castigar conforme á Leyes á los motores de la sublevación, y establecer el Gobierno, manejo de Real Hacienda, y el Comercio que juzgase más conforme á la quietud y ventajas del País, con respecto al interés común de la Monarquía. Este General se embarcó en Cádiz con algunos subalternos, y llegando á la Habana, auxiliándole con el mayor zelo los Gefes de Mar y Tierra de aquella plaza, en once días logró se aprontasen una Fragata y 20 Buques menores, en los quales se embarcaron dos mil y más hombres de Tropa veterana y Milicia disciplinada de aquella Isla, con la artillería, municiones y pertrechos que consideró necesarios. Desembarcó en el Nuevo Orleans, y habiéndose aposesionado solemnemente, en nombre del Rey, de la Plaza y Provincia, en ocho meses que se detubo en ella tomó juramento de fidelidad á aquellos habitadores: convocó y distribuyó por sí mismo los regalos acostumbrados á los Gefes de las Naciones de Indios: siguió la causa y castigó con pena de muerte á los principales sublevadores, y con presidio ó destierro á los menos culpados: publicó perdón ge-

siana hasta 1800, en que por el tratado de San Ildefonso, la devolvió á la Francia, que á su vez la cedió á los Estados Unidos por una fuerte suma.

La impresión que los anteriores hechos produjeron en la Corte de Madrid, resulta con exactitud retratada en la correspondencia que Carlos III y su ministro Wall continuaron con el marqués de Tanucci y D. Manuel de Roda. Cuando se firmaron los preliminares de la paz con Inglaterra y el monarca español lo comunicó á Luis XV, éste le contestó desde Versailles, en 21 de Noviembre de 1762, una cariñosísima carta, consignando la satisfacción que había recibido su espíritu al advertir la conformidad de sentimientos acerca de todo lo que había precedido y respecto de las medidas que convenía adoptar para colocarse en situación de reprimir en lo sucesivo la ambición de los enemigos naturales de las dos Coronas; y agradecía la prueba de confianza que el monarca español le había dado al comunicarle el marqués de Grimaldi el proyectado enlace de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, hallándose dispuesto á estrechar los lazos que

neral á todos los demás que seducidos tubieron parte en la sublevación: formalizó el cuerpo de Tropa reglada que guarnece la Ciudad y Puestos: estableció Milicias regladas en la Ciudad y otras poblaciones: abolió el Consejo superior de la provincia, creando en su lugar un Cabildo y Alcaldes Ordinarios conforme á las Leyes de Indias: con arreglo á ellas estableció el método de administrar justicia y de hacer el Comercio: liquidó y finalizó las cuentas generales y particulares, dando satisfacción de todo lo que se debía: visitó las poblaciones y Puestos á larga distancia de la Ciudad; y regló el número de dependientes de Real Hacienda, y los gastos que se deben hacer, reduciéndolos á menos de la mitad de la consignación que tenían: y habiendo evacuado todos los puntos de su comisión, entregó el Gobierno al Coronel D. Luis de Unzaga, y se ha restituído á esta Corte, dexando establecido en aquella Provincia el buen orden, la buena fe, el afecto de sus habitadores, y su debida confianza en la protección del Rey. Con las primeras noticias que S. M. tubo de todo lo executado y dispuesto, en prueba de la aprobación que le merecía, concedió á dicho Teniente General una pensión de 2 U pesos en Indias: y á su arribo tubo el honor de besar la mano á S. M. que le manifestó la plena satisfacción con que se hallaba de su zelo, talento y pericia militar, y de su acierto y cabal desempeño en las repetidas importantes comisiones que se ha servido confiarle, especialmente en esta de la Luisiana, que ha concluído, llenando su Real deseo.»—(Cantillo, obra citada, nota, pág. 486.)

unían sus corazones [1] Al participar Carlos III á Tanucci que había firmado los preliminares de la paz, refiriéndose á lo que Wall le escribía de su orden, le encargaba lo comunicase á su querido hijo y á San Nicandro, que era su tutor, y le añadía, que por ello vería que Dios, por su infinita misericordia, le había sacado bien de esta guerra, y sobre todo por haber mantenido la tranquilidad en aquellos reinos durante ella, según él se lo pedía y deseaba; y *también verás*, le añadió, *lo bien que se ha portado el rey de Francia conmigo en esta ocasión* [2]. El mismo día que se escribió la anterior carta, Wall decía á D. Manuel de Roda, que dirigía los asuntos de España en Roma, que la guerra y la paz constituían los dos escollos cuyo poder era siempre el blanco de los que aspiraban á este puesto. La guerra le obligaba á recurrir al Parlamento, y según la fuerza de votos de unos y otros, aceptaba ó rechazaba las medidas que se proponían. Si su partido era el más fuerte, podía atreverse á la paz, pero si no lo era, corría el peligro de ser responsable de ella, y como era prerrogativa del Rey el hacerla, se repartía su autoridad de atacar al ministro que la había hecho. Lo que hacía Mr. Butt, que además de ser primer comisario de la tesorería, tenía la confianza del Rey y era su favorito, su privado y quien disponía de su voluntad, circunstancia odiosa á los ingleses, animaba al partido opuesto á la paz, porque cuanto más ventajosa fuese para la nación, dejaba menos lugar para atacar después su conducta. Carlos III, enterado de todo, confió á Luis XV el estado en que se hallaba, manifestándole que sin embargo de la pérdida de Orán, se hallaba dispuesto á enviar desde luego refuerzos á la América, y se esforzaría en la próxima campaña para conquistar en la misma á Portugal, pues tenía dinero para dos campañas sin valerse de medios extraordinarios, y así que sólo pendía de S. M. Cristianísima,

1 Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Escorial 16 de Noviembre de 1762.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.074.

ó la continuación de la guerra ó aceptar las duras condiciones que ofrecía el enemigo común para la paz. Si S. M. consideraba que esto último era tan indispensable para el bien de su Corona como se lo había manifestado por sus repetidas cartas confidenciales en el curso de la negociación y además por sus ministros, estaba S. M. resuelto á hacer el sacrificio de la Florida que pedía el ministro inglés, y así que dispusiese y mandase firmar á Grimaldi su embajador. Así lo practicó S. M. Cristianísima exponiendo al Rey en carta confidencial los motivos, y al propio tiempo, por el mismo correo, hizo á S. M. la cesión de la Luisiana para indemnizar á la corona de España del sacrificio que hacía de la Florida para concluir la paz. Este golpe de generosidad, añadía Wall, es de gran política, y nos ha costado trabajo resolver al Rey á que la aceptase y se persuada S. M. por la misma razón política que la que motivó su oferta. Esta es en breve nuestra historia del día, que confío á V. S. [1]. Con Tanucci se mostró el ministro Wall más expresivo, y es conveniente conocer estas intimidades, porque ellas revelan los móviles de la cesión de la Florida y de la aceptación de la Luisiana.

El ministro napolitano, con aquella malicia que constituía la nota dominante en su carácter, venía doliéndose mucho de los veintidós millones que había costado la guerra con Portugal y la de América, y decía á Squilace, que á pesar del gasto, España quedaría como antes, porque Francia había querido de todas maneras la paz y el Rey no creyó conveniente oponerse á ella. En todo el tiempo, añadía, que la guerra ha durado, nunca he visto menos claro. Rusia no habla una sola palabra, y parece que no lo hará durante algunos meses. Viena debe moderarse por las palabras que pronuncie aquella nación. Inglaterra se halla en una crisis ministerial y pecuniaria, y Francia jamás ha podido esperar tanto en América y Westfalia como en esta ocasión, pero quiere á

1 *Carta de D. Ricardo Wall á D. Manuel de Roda.*—Escorial 16 de Noviembre de 1762.—COLECCIÓN MONTES, HOY BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID.

toda costa la paz [1]. España nunca presentó obstáculo á la celebración de la paz, y Tanucci fué partidario de ella, cuando escribía al príncipe de la Católica: ¡Ojalá venga la paz! Todo conspira á favor de los enemigos y éstos nos molestan muchísimo. Yo tomaré la paz como un don de la divina misericordia, que ha querido premiar la condescendencia anticipada del Rey á las pretensiones de Francia [2]. Cuando Wall participó á Tanucci que Grimaldi había ofrecido remitirle las proposiciones formales de parte de los ingleses, le añadió, que las anunciaba demasiado insolentes sin explicarlas, y en viéndolas le diría si era paz ó guerra lo que quedaba para otro año [3]. Por fin, le escribió en 10 de Noviembre, se ha logrado ajustar los preliminares ratificados el 13, y por ellos vería las nuevas adquisiciones de los ingleses; la cesión de la Florida; la que hacía la Francia de la Luisiana; mutua restitución, y por fin, la situación y estado en que quedaban las tres potencias, así en punto de posiciones como en proporciones para el comercio [4]. «Una guerra desgraciada, le añadió el 14 de Diciembre, es imposible que produzca una paz ventajosa, y sólo puede llamarse así, cuando impide que se multipliquen las desgracias que prudentemente pueden temerse de la superioridad que habían tomado los enemigos: sacrificar un brazo por no enfermar todo el cuerpo. La cesión de la Florida daba en verdad muchas ventajas á los ingleses por la facilidad con que podían correr sus navíos al golfo mejicano, pero sería mayor esta ventaja siendo dueños de la Habana, de la que podrían sacar una inmensa riqueza» [5]; y am-

1 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Nápoles 7 de Septiembre de 1762.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 5.978.

2 *Carta de Tanucci al príncipe de la Católica.*—Portici 26 de Octubre de 1762.—Archivo y Legajo citados.

3 *Carta de Wall á Tanucci.*—Escorial 9 de Noviembre de 1762.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.093.

4 *Carta de Wall á Tanucci.*—San Lorenzo 16 de Noviembre de 1762.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 5.978.

5 *Carta de Wall á Tanucci.*—Buen Retiro 14 de Diciembre de 1762.—Archivo y Legajo citados.

pliando estas mismas ideas, repetía en 28 de Diciembre, que la mayor ventaja que podía sacar la Inglaterra de la Florida era la proporción que le daba para navegar con facilidad por el golfo mejicano. La Habana y la Florida en poder de España les cerrraba ó al menos les dificultaba la entrada en aquellos mares, pero su poder marítimo se los abría y facilitaba. Los franceses, aun sin la cesión de la Florida, les daban ya entrada en el golfo por la cesión del art. 6.º de los preliminares. Esta cesión y sus inconvenientes se reparó desde luego en el tiempo de la negociación y se expuso á la Corte de Francia, aun antes de tener la fatal noticia de la pérdida de la Habana. Sucedió ésta y subieron á tan alto punto las pretensiones inglesas y su soberbia, que no sólo fué preciso olvidar aquel inconveniente, sino pasar por otro mayor, como era la cesión de la Florida. Más aún que el puerto ó bahía de San Agustín, podía serles útil algún otro meridional de la Florida, que hacía pocos años empezaron á conocer los españoles cerca de la bahía de Tampa. La Luisiana podía compensar en parte la pérdida de la Florida, pero nunca sería un equivalente total [1]. En las ideas de que Francia precipitó la paz con Inglaterra en gran daño para España; que era necesario preocuparse de la situación y estado de la América española, y que serían graves las consecuencias de la cesión de la Florida, convino Tanucci, dejando consignadas juiciosas observaciones. En 20 de Noviembre de 1762 escribió al cardenal Orsini, residente en Roma, que la paz era ya un hecho. Los artículos referentes á la misma aun no eran conocidos, pero tenía motivos para temer que habría uno en cuya virtud se cedería la Florida. España perdía esta importante colonia, las naves, el dinero y algo en Portugal. La Francia, como era justo, perdía más, y lo que era más triste, perdía la reputación [2]. Si los franceses hubieran guardado, como debían,

1 *Carta de Wall á Tanucci.*—Buen Retiro 28 de Diciembre de 1762.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.978.

2 *Carta de Tanucci al cardenal Orsini.*—Portici 20 de Noviembre de 1762. —ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*—Legajo 5.978.

secreto acerca del tratado de familia, la guerra sostenida por España no hubiera tenido lugar ó se hubiera realizado cuando esta nación hubiese estado más preparada. Era necesario no hablar una sola palabra de ello y hacer lo debido con diligencia, celo y madurez [1]. La guerra será excelente cosa, porque sin ella no puede existir el arte militar necesario para la conservación de las naciones y de la soberanía, pero es muy desventajosa para el que gana, pues ninguna proporción existe entre los sacrificios y las ventajas [2]. La guerra pasada sería un documento precioso que enseñaría en lo porvenir cómo debía hacerse la guerra con Portugal [3]. Cuando la Francia concedió al Czar de Rusia el inmerecido honor de contestarle extensamente, y perdía la Martinica, Tanucci escribió al duque de Losada, que esta pérdida en aquellas circunstancias era mucho más perniciosa á España que á la Francia. «Ved ahí, le decía, toda la guerra de América pesando sobre España. Quizá por lo que dice relación á Francia, también España tendrá que sostener en Europa todo el peso de la guerra» [4]. Á los primeros rumores del desastre de la Habana escribió al ministro de Estado de España, que temía más por la Florida que por la Habana, pues eran dos Estados muy importantes para la conservación de Méjico [5]. Y cuando la cesión obligada de la Florida fué un hecho, Tanucci volvió á escribir á Losada, que no debía pensarse en las desgracias sufridas sino para enmendar los asuntos de América, poniendo en buen estado las plazas y hallando manera de hacer en aquellos pueblos lo que no hacían en los suyos los ingleses, que consistía en situar

1 *Carta de Tanucci al marqués de Squilace.*—Portici 30 de Noviembre de 1762.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.978.

2 *Carta de Tanucci al conde de Cantillana.*—Nápoles 18 de Diciembre de 1762.—ARCHIVO y Legajo citados.

3 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Nápoles 21 de Diciembre de 1762.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—Legajo 5.978.

4 *Carta de Tanucci al duque de Losada.*—Caserta 20 de Abril de 1762.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.977.

5 *Carta de Tanucci á Wall.*—Nápoles 27 de Julio de 1762.—ARCHIVO y Legajo citados.

un número de habitantes que pudiera producir ejército suficiente para defender aquellas colonias sin necesidad de mandar tropas de Europa. Sin esto, al encenderse una guerra, los ingleses en un momento cubrirían los mares con sus flotas y las plazas españolas en América no podrían socorrerse mutuamente, mientras los ingleses tenían medios de defensa. Comprendía la dificultad de este proyecto, pero confiaba en la actividad y sabia providencia del Rey [1].

Estas impresiones se repitieron durante el año 1763 y determinaron un nuevo rumbo en la política española. Francia y España habían sido vencidas. Inglaterra aseguró su preponderancia marítima. El tratado de familia, impremeditadamente celebrado y propalado, sólo sirvió para comprometer á España en una guerra para que no estaba preparada y facilitar á la Francia una paz que ansiaba á toda costa. Nuestro poderío en la América comenzó á desmoronarse por la rendición de la Habana, donde el heroísmo y la carencia de precauciones corrieron unidos, y por la cesión de la Florida, que hacía á Inglaterra dueña y árbitra de la Nueva España. La cesión de la Luisiana por parte de Francia, para hacer menos sensibles nuestras desventuras, en nada remedió la situación y consecuencias de la guerra pasada, y sólo sirvió para aprender en la deslealtad de los unos y en la astucia de los otros, lo necesario de modificar el rumbo de la política, no fiando para el porvenir más que en los propios recursos para acometer aquellas empresas que toda nación digna está obligada á iniciar cuando se trata de defender la integridad de la patria. La situación de las cosas al comienzo del año 1763 está consignada en la carta que Tanucci escribió á Caraccioli, representante de Nápoles en Turín el 1.° de Enero de dicho año. Apenas se celebró el tratado de familia con la obligación de guardar secreto, fué publicado por los franceses. El ministro interino de Francia, ape-

1 *Carta de Tanucci al Duque de Losada.*—Nápoles 14 de Diciembre de 1762. —ARCHIVO GENEAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.978.

nas tuvo conocimiento del tratado, hablando en Nápoles con el ministro de España, dijo: «Ahora haremos una buena paz.» Se encendió la guerra en Enero, y en Abril todo el mundo sabía que la Francia trataba la paz con Londres. Se hacía la guerra oficialmente en Alemania; se hacía de igual modo en Portugal, y se engañaba al Rey de España haciéndole creer que se habían mandado nueve mil hombres á la Habana. En pocos meses todo terminó, debiendo el monarca español ceder una provincia antigua de sus Estados, viendo á los ingleses en el golfo de Méjico y en el canal de Panamá, y á Cuba asediada por la Florida y la Jamaica. La guerra que había terminado lo explicaba todo á maravilla. Los vencedores de todo, con doce millones de deuda, habían comprado un desierto, como lo era el Canadá y la Florida, que sería la causa de la despoblación de Inglaterra. La Francia había perdido otros cien millones y muchas ventajas mercantiles. Viena, por nada, se hallaba llena de deudas. Prusia había perdido el tesoro que pudo llegar á adquirir y desolado á su país. Rusia, con la pérdida de tantas tropas, había comprado sus tragedias. De Sajonia no debía hablarse una palabra. España, entre muertos en la guerra y víctimas de las enfermedades, perdió veinte mil hombres, trece naves de guerra y cuarenta y dos millones de pesos [1]. Á los tres días de escrita la anterior carta, Tanucci dirigió otra al marqués de Squilace diciéndole, que noche y olvido eterno separase el recuerdo de la serie de errores que los amigos habían cometido, y por cuyo motivo existía el deber de alegrarse de una paz que no podía olvidarse tan fácilmente. En los asuntos relativos á América no convenía dormirse. Era necesario tratarla como á una colonia que estaba muy cerca de la de los ingleses, quienes trataban á las suyas con toda clase de medios para contribuir á su conservación y á su prosperidad. Los franceses, en las pocas islas que

1 *Carta de Tanucci á Caraccioli.*—Nápoles 1.º de Enero de 1763.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.982.

poseían, hacían innumerables reformas y habían introducido en ellas catorce batallones. Todos los españoles convendrían en que, á imitación de éstos, se introdujesen en sus colonias al menos cuarenta batallones, además de una flota naval, que era necesaria para custodiar las costas. La España tenía en el mar las bridas de América reducidas al último extremo. No tenía que dividir la América entre los daneses, los holandeses y los suecos, porque estas naciones, por consagrarse al comercio, serían siempre otros tantos enemigos de España [1]. El ministro Wall se mostró conforme con las apreciaciones de Tanucci respecto de la América, y aun le añadió, que la experiencia de nuestras desgracias era un documento que no debía olvidarse, ni podía dejar de sugerir algunos remedios para prevenir otros semejantes en lo venidero; pero aun meditando y resolviendo estos medios, se necesitaba tener firmeza y actividad para llevarlos adelante y promover eficazmente la marina y el comercio, como el apoyo más seguro para afianzar cualquier providencia [2].

El desencanto que la cautelosa conducta de la Francia produjo en el ánimo de Carlos III, le obligó á fijar nuevos rumbos á la política española. Estos fueron, estrechar los antiguos lazos entre la Casa de Austria y los Reyes de España, mediante enlaces matrimoniales de ambas dinastías, y terminar las antiguas querellas con la corte de Turín para tener garantizada la quietud de la Italia, donde aun España conservaba tan caros intereses. El monarca español, confiándose á la lealtad y dirección de Tanucci, le anunció al comenzar el año 1763, que era falso lo que se decía de ceder la Florida, pues conocía bien que no sabían lo que se decían: y en lo tocante á Turín, esperaba en Dios que conclu-

1 *Cartas de Tanucci á Squilace.*—Nápoles 4 de Enero y 12 de Abril de 1763.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 5.982.

2 *Cartas de Wall á Tanucci*—Pardo y Buen Retiro 8 de Febrero y 22 de Marzo de 1763.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.094.

yese presto con un compenso en dinero [1]. Antes de firmarse el tratado definitivo de paz con Inglaterra comunicó á Tanucci, que el negocio consabido con Viena estaba ya, gracias á Dios, concluído á toda su satisfacción, y sólo esperaba un correo de un día á otro con todas las formalidades debidas para poderlo publicar. Entretanto, le pedía le ayudase á dar las debidas gracias á Dios, pues estaba seguro del gozo que esto le causaría por todos motivos y razones [2]. El negocio con Viena consistía en conceder á la infanta Luisa para un archiduque austriaco, y pedir una archiduquesa austriaca para el hijo del rey de España, con lo cual esperaba éste que aseguraría la tranquilidad de Italia, según deseaba [3]. De estos sentimientos ofrece cumplida prueba la carta de 19 de Abril, en que le decía á Tanucci, que estaba ya concluído el tratado con Turín, y el de Viena y Prusia, y que á propósito del pase de un oficial al servicio de la Corte de Viena, era necesario saber si con efecto lo deseaba la emperatriz, pues convenía tenerla contenta, por las razones que indicaba Tanucci, y sobre todo por la quietud de Italia, que era lo que le importaba sobre todo, pues teniéndola á ella de nuestra parte, seguramente Turín no podía hacer nada [4]. Superadas todas las repugnancias modenesas, según expresión de Carlos III, pudo escribir á su confidente el 28 de Junio, que el negocio de Viena estaba concluído, pues había llegado Rosemberg, y al día siguiente le daría audiencia, para que, en nombre de sus amos, le pidiese su hija Luisa para el archiduque Leopoldo, ya declarado gran príncipe heredero de Toscana, con todas las formalidades y actos necesarios, habiéndole cedido la

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Buen Retiro 4 de Enero de 1763.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.048.

2 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Pardo 1.º de Febrero de 1763.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Pardo 15 de Marzo de 1763.—Archivo y legajo citados.

4 *Cartas de Carlos III á Tanucci.*—Aranjuez 26 de Abril y 10 de Mayo de 1763.—Archivo y legajo citados.

emperatriz la parte de los presidios y alodiales que el Rey de España la donó, según el tratado celebrado en Italia. El novio, según el retrato, era un bello mozo; pero acerca de todo esto le encomendaba la mayor reserva [1]. Tanucci consignó, que fruto de la sabiduría del Rey había sido el matrimonio austriaco [2]. La demanda de la infanta Luisa se hizo con gran solemnidad y fué otorgada, concertándose el matrimonio; [3] el negocio del Placentino se ultimó también á satisfacción de la Corte de Madrid y la quietud de Italia quedó consolidada. El mismo Carlos III se apresuró á decir á Tanucci en 2 de Agosto, que estaban ajustados todos los pactos matrimoniales, y en vista de su conclusión pasaba á pedir á los emperadores una de sus hijas para el Rey su muy amado hijo, para cuando fuese tiempo, *con lo cual creo que quede bien atado el nudo por esta parte, y gozaréis la perfecta tranquilidad que yo deseo* [4]. No le faltaron disgustos á Tanucci por haber guardado en Nápoles el secreto del concertado matrimonio, pero el Rey de España le aplaudió su conducta, tributando á su lealtad cariñosos elogios [5].

Por razones ya consignadas dimitió D. Ricardo Wall el cargo de secretario de Estado, y le sustituyó el marqués de Grimaldi, pero la dirección que Carlos III había impreso á su política continuó sin la menor vacilación. El conde de Fuentes obtuvo la embajada de París, y la secretaría de Guerra se concedió á Squilace, que desempeñaba la de Hacienda, pues con la experiencia que aseguraba tener el monarca español, había visto y conocido que eran dos ramos que convenía estuviesen unidos, siempre que fuera posible,

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Buen Retiro 28 Junio 1763.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.048.

2 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Caserta de 19 Abril de 1763.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.984.

3 *Gaceta de Madrid* de 11 de Octubre de 1763.

4 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 2 de Agosto de 1763.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.050.

5 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 9 Agosto 1763.—ARCHIVO y legajo citados.

para el bien del servicio [1]. Para contrarrestar la política del Rey de España, Turín solicitó para un hijo del duque de Saboya el matrimonio de la modenesa heredera, habiendo traído á su pretensión al príncipe de Modena, para lo cual pudiera ser que la esposa fuese transportada á Milán, en lo que creía que harían muy bien, para salir de una vez de todos estos enredos, esperando que Dios oyese los ruegos de Tanucci, de que así como había bendecido los cuidados que miraban á Italia, lo haría igualmente con los que iba tomando para la muy necesaria marina, y para la América, en lo que podía creer que no se descuidaba, pues ambas cosas eran de la mayor importancia, pero no era posible ponerlo tan presto como él quisiera y en el estado que deseaba [2]. El fallecimiento de una archiduquesa austriaca retrasó la celebración de la boda de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, gran duque de Toscana, que se celebró en Inspruk, mereciendo la aprobación de Luis XV [3], y permitió que Tanucci escribiese á Grimaldi, que establecida la tranquilidad de Italia con el matrimonio, se había hecho un gran negocio para la España. Solamente la América debía guardarse de las asechanzas de los ingleses, los cuales reunían fuerzas para prepararse á la conquista, mientras decían que las de la última guerra les ocasionaron más perjuicios que utilidad [4].

La muerte del rey de Polonia estimuló la ambición de las Cortes europeas para pretender y repartir aquel reino entre sus poderosos confinantes. España se limitó á deplorar desdicha tanta, pues hasta el inesperado fallecimiento del elector de Sajonia la obligó á guardar forzosa neutralidad entre los ambiciosos. La paz concertada entre la república de Ve-

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 6 de Septiembre de 1763.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.050.

2 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 13 de Septiembre de 1763.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de Luis XV á Carlos III.*—Choisy 5 de Marzo de 1764.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

4 *Carta de Tanucci á Grimaldi.*—Caserta 1.º de Mayo de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.987.

necia y las regencias de Argel y Túnez produjo gran disgusto á la Corte de Madrid, porque entre los artículos convenidos había muchos que directa é indirectamente eran perjudiciales al comercio, paz y seguridad de los vasallos del Rey de España y de las dos Sicilias, pues además de la mayor libertad que tendrían dichos berberiscos para recorrer los mares y refugiarse en los puertos venecianos, habían estipulado la exención de derechos en los puertos de Argel y Túnez para todos los géneros de contrabando, condiciones muy favorables á aquellos corsarios, puesto que se les facilitaban los géneros con que hacían la guerra. Carlos III determinó impedir la ejecución de este tratado por cuantos medios estuviesen á su arbitrio, y ordenó que todos los navíos venecianos que fuesen á los puertos de dichas Regencias fuesen visitados con el mayor rigor para ver si hallaban á bordo alguno de los referidos géneros, y caso de encontrarse, los condujesen á España sin remisión alguna [1]. El ministro de Marina se apresuró á cumplir dicha orden y dió cuenta de haberlo realizado el día 10 de Enero. Entretanto, y al promediar el mes de Febrero, se celebraron en Madrid lucidas fiestas por la boda de la infanta Luisa, mientras en Nápoles estuvo á punto de turbarse el orden público por la carestía de granos, que exigió la intervención de la fuerza pública, y que en parte fué remediada por el Rey de España, mediante dos bastimentos cargados que envió para alivio de aquellos pueblos, y que, según expresión de Tanucci, fueron los más agradecidos [2]. Terminadas las fiestas Reales, preocupó á la Corte de Madrid la situación del reino de Polonia, las cuestiones con Roma y una proyectada inteligencia de todas las potencias católicas contra los piratas berberiscos, sin olvidar el casamiento del príncipe de Asturias con la

1 *Comunicación de Grimaldi á D. Julián de Arriaga.*—Pardo 9 de Enero de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.096.

2 *Carta de Tanucci á Carlos III.*—Caserta 24 de Abril de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.988.

princesa de Parma, para cuya conclusión remitió el Rey de España todo lo necesario en 18 de Septiembre de 1764, quedando firmado el contrato el 15 de Octubre siguiente.

De nuevo la ambición inglesa volvía á despertar antiguos recelos en la Corte de España. Los abusos cometidos en la corta del palo campeche constituyeron una de las quejas que España formuló contra Inglaterra, y pretendiendo después del Tratado de paz cortar sin limitación alguna, se suscitaron reclamaciones que conoció Tanucci, escribiendo á Squilace en 2 de Octubre de 1764, que el Ministerio inglés hablaba de este particular con mucha dureza. «V. E. hace muy bien, añadía, preparándose para la guerra, que no podrá evitarse con aquel pueblo orgulloso é inquieto. Conviene pensar mucho en el aumento de tropas ó de la guarnición de los pueblos de América y en la reconstrucción de la armada, pues este debía ser el único ideal de la nación, como lo aconsejaban los daños que anteriormente la causaron los franceses» [1]. Más explícito aún con Caraccioli, representante de Nápoles, en Londres, le decía, que si Inglaterra quería la guerra, serían inútiles las condescendencias de España y Francia. Las palabras del Tratado referente á la corta del campeche fueron á la verdad demasiado generales; pero si las disputas se referían solamente á Honduras, ¿dónde estaba la buena fe de aquella nación? Demasiado descuido fué lo que por España se estipuló y era demasiado caviloso el pretender más de lo que se quería en virtud de unas palabras escritas de un modo inconsiderado. Una falta no autorizaba la otra. El pecado de España había sido haber hecho la guerra antes de estar preparados á las fanfarronadas de aquellos que guardaban la Habana, el latrocinio de los que la administraban, la avaricia de los comandantes de las naves y la fortuna del almirante inglés, que por medios desconocidos penetró en la isla. El cambio de

1 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Portici 2 de Octubre de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.989.

todas estas cosas era el único remedio para España. Hasta que se verificase dicho cambio podría permitirse á dicho pueblo la mala fe, el insulto, los contrabandos y el abuso de todas las leyes. El Ministerio, á pesar de su sabiduría, de su honradez y de su buena fe, debería ser el instrumento del populacho libertino, agitado por la ambición de los sediciosos. España había cedido en sustancia, aunque hubiera procurado con mucha prudencia salvar el decoro. Podía acontecer que algún día tuviese idea de lo que le convenía respecto á América. Ésta no le producía beneficio alguno y se hallaba condenada á sufrir pérdidas continuas y muy importantes. El asunto francés de la isla Turca se arreglaría con perjuicio de España, á quien pertenecían las islas adyacentes á Santo Domingo [1]. Algo más tarde escribió al Príncipe de la Católica, embajador de Nápoles en Madrid, que Dios concediese luces suficientes á los que dirigían la reforma de América. Ciertamente éstos no se hallaban faltos de celo ni de conocimiento; pero las reformas que debían introducirse en dicho país eran el asunto más importante de la monarquía [2]. El insistente Tanucci repitió esta misma idea durante el año 1765, y después de consignar que la América era el único peligro de España, cuando supo que se había nombrado en Inglaterra nuevo Ministerio, repitió que era menester pensar con mucha seriedad en la reorganización de la marina y en la fortificación de los puertos de América, pues el fanatismo de los ingleses para aumentar sus conquistas en dicho continente iba en aumento, y parecía haber llegado á su apogeo [3]. La cesión de la Florida á Inglaterra y la aceptación de la Luisiana, ofrecida como generoso do-

1 *Carta de Tanucci á Caraccioli.*—Portici 6 de Octubre de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.989.

2 *Carta de Tanucci al príncipe de la Católica.*—Portici 4 de Diciembre de 1764.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.991.

3 *Cartas de Tanucci á Squilace.*—Nápoles y Portici 6 de Agosto y 15 y 22 de Octubre del 1765.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajos 5.994 y 5.995.

nativo de la Francia, no es un hecho aislado é indiferente ante la historia. Término de una guerra desgraciada, representa una exigencia del vencedor, un sacrificio para el vencido, que descubridor de América, llevó á ella su civilizadora misión, hasta un día en que, unido inexorablemente á la Francia, que ya estaba en lucha con Inglaterra, sufrió todos los rigores de la campaña, vió ocupadas las plazas de la Habana y Manila, y para recuperarlas hubo de hacer concesiones humillantes, que aumentaron el prestigio del enemigo y establecieron un funesto presagio para la dominación española en América. Los grandes desastres son dolorosas enseñanzas para las naciones, pero España no acertó á comprender lo que significaba para su misión en América la cesión de la Florida y la adquisición de la Luisiana. Cuantas veces se encontrase frente á frente de Inglaterra había de resultar vencida, y ver desvanecerse aquel inmenso poderío que le atribuyó la más grande é inverosímil de las conquistas.

La historia de lo ocurrido en las islas Maluinas desde 1764 á 1771 constituirá siempre el reflejo exacto del estado de las relaciones entre Inglaterra y España desde que terminó en 1763 la primera guerra, y de los hechos que lógica y naturalmente precipitaron la segunda. Cuando en el año 1764, la fragata y corbeta francesas el *Águila* y la *Esfinge* arribaron al puerto de Montevideo, el Gobierno español se preocupó de este hecho, y el secretario de Estado, marqués de Grimaldi, envió al conde de Fuentes, embajador de España en París, una nota de la secretaría del despacho de Indias, encargándole averiguase el objeto de aquella expedición, por no ser aquella la ruta para la India Oriental, y que advirtiera á los oficiales franceses que fuesen á América, no alegasen allí para nada *el pacto de familia* [1]. El conde de Fuentes contestó, que el duque de Choiseul se había adelan-

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Fuentes* en 11 de Junio de 1764.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

tado á decirle, que aquellos bajeles habían ido á los mares australes para descubrir alguna isla que les facilitase el paso del cabo de Hornos, y que encontraron una desierta cerca de la de Tristán de Acuña; y que el oficial comandante sabía como ellos que no debía ir á nuestras colonias ni á comerciar, pero que las desgracias de la navegación le precisaron á arribar á Montevideo para repararse de ellas, agradeciendo la buena asistencia que encontraron [1]. Le contestó Grimaldi en 23 de Julio, que S. M. quedaba enterado. La impresión que el incidente de las Maluinas había producido en el ánimo de los ministros del Rey de España la refleja con vivos colores la carta confidencial que el marqués de Grimaldi escribió el 6 de Agosto de 1764 á un amigo querido que residía bastante cerca de Madrid, y probablemente sería algún colega que acompañaba á la Corte, diciéndole, que debía reflexionar, que el descubrimiento de la costa del Sur, iala de Juan Fernández, etc., debía empezarse á precaver con el nuevo establecimiento, porque desde luego sería un tropiezo para pasar el cabo de Hornos, y más ocupando la bahía de San Julián, pues sin la franqueza de ésta, nadie podía arriesgarse por ida ó por vuelta á intentar expedición por aquellos mares. No era ejemplo lo que anteriormente había sucedido, porque sabían que nunca les podían faltar ciertos abrigos descuidados, engañándose con esa esperanza y no aprovechándose tal vez de ella; pero variaba mucho el emprender la empresa sin recurso, y desahuciados de éste, no creía que los ingleses se arriesgasen á intentarla. Enviando cuatro navíos á estos establecimientos de las Maluinas y bahía de San Julián, era menester que de ingleses pasaran al mar del Sur seis ú ocho, y la navegación de tantos juntos, siendo tan dilatada, no era fácil de hacer en conserva, ni que llegasen todos. La Maluina y la bahía de San Julián eran las llaves del Sur y reinos que allí tenía España, los cuales, con que

1 *Despacho del conde de Fuentes al marqués de Grimaldi.*— París 6 de Julio de 1764.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

el virrey del Perú se dedicase á cubrir los puntos principales y fortificar aquellos dos ó tres esenciales, resultaría inconquistable á fuerzas que hubiesen de ir de Europa y el comercio ilícito no tendría el menor apoyo. La persona á quien se dirigía esta carta temía no conseguir la ocupación de aquellas islas por parte de España, «*sea por lo mucho que tenemos ó por la flojedad de quien gobierna las Indias*», y Grimaldi contestaba respecto de lo primero, que convenía olvidar lo que no fuese tan necesario, y en cuanto á lo segundo, que haría bien en conferir con Arriaga como insinuaba, procurando, como buen compañero, entrarlo en tan interesante providencia. Aunque por ser de la América el establecimiento, correspondiese la ejecución al Ministerio de Indias, tocaba tan directamente y aun más al de Estado, porque de éste dependía la guerra y la paz, y por consecuencia atender á los puntos en que hubiese de apoyarse una y otra en todos tiempos y ocasiones. Lo primero era instruir al Rey de todo; intento justísimo de los franceses que no se les podía vituperar; conveniencia en aprovecharse de sus luces, y perjuicios sucesivos en que no habría consuelo, habiéndolos podido precaver. Faltaban medios; había estrechez de intereses; el Ministerio estaba obligado á representarlo y aun indicarle los gastos supérfluos de que pudiese S. M. retraerse por bien de su Corona. El soberano tendría en todo tiempo justa queja de las medias palabras con que su Ministerio le informase; tenía religión, tenía amor á sus vasallos, tenía comprensión para discernir y resolución para ejecutar; y el Ministerio debía exponer, representar, repetir, protestar de los daños sucedidos, y si nada valiese, sabría en todo tiempo la nación que el Ministerio hizo lo que pudo y el Rey sólo podría quejarse de sí mismo. La media disputa con ingleses respecto del palo podía ser una máscara ó zancadilla de que se valiesen para renovar la guerra. Si llevasen esta mira, por más que se hiciera, no lo evitaría; y si fuese queja no más, sin segunda intención, esperaba que su habilidad saldría del

día, que era lo único posible, ir trampeando, coloreando y ganando tiempo [1]. En 3 de Septiembre, Grimaldi remitió á Fuentes dos Memorias de un celoso patriota y un informe de D. Jorge Juan con un mapa, manifestándole que Mr. Bourgainville fué quien tomó posesión de una de las islas Maluinas, y sería perjudicial consentir que se estableciesen en ella los franceses, porque los ingleses tomarían ejemplo. Encargóle que pidiera abiertamente el abandono del establecimiento, y que hiciese reparar al duque de Choiseul, haber sido misterio para nosotros el no comunicar la empresa de Bourgainville hasta que se supo por Montevideo y las gacetas extranjeras. Tuvieron dos conferencias con el duque de Choiseul, el marqués de Grimaldi y D. Fernando Magallón, secretario de la Embajada, conviniendo al fin en que desistirían del establecimiento de las Maluinas, pero añadiendo varias reflexiones para que España las poblase. Ya el 31 de Diciembre Grimaldi pudo añadir, que se mandaba al gobernador de la Maluina dispusiese un establecimiento, y que así se ordenase á los franceses que había en ella, el que se retirasen sin contienda.

Lo acaecido en la expedición de las islas Maluinas en 1770 fué relatado en prosa y verso por uno de los oficiales de á bordo, y este documento, desconocido hasta ahora, restablece por completo la exactitud de lo ocurrido y da á conocer los términos de la capitulación, suscrita en 10 de Junio por los representantes de España é Inglaterra, en el establecimiento llamado por los ingleses *Puerto Egmont* y por los españoles la *Cruzada*. En el mes de Diciembre de 1769, el gobernador de Mas, que mandaba la goleta de Su Majestad, nombrada *San Felipe*, descubrió el moderno establecimiento de los ingleses en *Puerto Egmont*, en las islas Maluinas, situado á los 57 grados 22 mm. de latitud meridional. La Corte de Madrid tenía reiteradamente encargado al

1 *Carta del marqués de Grimaldi* desde Madrid á 6 de Agosto de 1764.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2.858.

capitán general de Buenos Aires y al gobernador de las islas Maluinas, que descubriesen dicho establecimiento, pero no había podido lograrse en los dos años anteriores por el chambequín *Andaluz* y fragata *Santa Rosa*, á quienes los temporales impidieron el reconocimiento de la costa, y además por las equivocadas noticias en latitudes y distancias dadas por la Corte de España. Descubierto el establecimiento inglés, D. Francisco Bucareli, que gobernaba la provincia de Buenos Aires, despachó en el citado mes de Diciembre de 1769 la fragata *Santa Catalina* y el chambequín *Andaluz* con la misma comisión y dos prácticos ingleses que aseguraban haber estado en Puerto Egmont, y al propio tiempo salió la fragata *Santa Rosa* con el situado y víveres para la nueva colonia de Maluinas, á cuyo puerto llegó el 21 de Febrero, conociendo entonces las siguientes particularidades: Que habiendo salido del puerto de la Soledad en 14 de Noviembre de 1769 el piloto Ángel Santos en la expresada goleta al reconocimiento de las costas de dichas islas, visitando sus puertos y bahías, halló en la costa de la gran Maluina, cerca del estrecho de mar que dividía aquella isla, el puerto ó bahía y situación en donde estaba el enemigo, poblado. Con esta noticia se despachó inmediatamente á la fragata *Santa Rosa* al Río de la Plata, para comunicarla al capitán general; pero la contrariedad de los vientos demoró el viaje hasta el 23 de Marzo, que fondeó en Montevideo, donde encontró al chambequín *Andaluz* de vuelta de la comisión, participando, que ayudados por los prácticos, entraron y estuvieron en el establecimiento ocho días, refiriendo con corta diferencia lo mismo que anteriormente se supo, con la diferencia de que sus fuerzas habían aumentado en una fragata de guerra y otra marchante, consistiendo el todo en tres fragatas, dos de á veinte cañones, una de diez y seis y la otra marchante; una batería en tierra de ocho cañones, y una especie de torrre de madera con cañones chicos, que trajeron de Inglaterra. Estas fuerzas le parecieron á D. Fer-

nando Rubalcava, comandante de las dos embarcaciones españolas, capaces de disputar el empeño si se intentaba desalojar á los ingleses por la fuerza, y por este motivo se contentó con reconvenciones y protestas, arreglándose á las instrucciones recibidas, y regresando al Río de la Plata, enteró al gobernador general de todas estas particularidades, quien dispuso que con la mayor celeridad se aprestasen las cinco fragatas que había en el Río, y eran *Industria*, *Santa Catalina*, *Santa Bárbara*, *Santa Rosa* y chambequín *Andaluz*, llevando un pequeño transporte de tropas con los útiles necesarios á un ataque, si fuere preciso, saliendo la expedición en aquel mes ó á más tardar á principios del próximo; pero la estación estaba tan adelantada, que los inteligentes dudaban pudiera realizarse sin arribadas, que tal vez impidieran la reunión para cuando la estación fuese más benigna.

Con efecto, en Mayo de 1770 quedaron listas en el puerto de Montevideo cuatro fragatas y un jabeque de guerra al mando del capitán de navío D. Juan Ignacio de Madariaga, mayor general de la Real Armada por disposición del excelentísimo Sr. D. Francisco Bucareli, gobernador y capitán general de las provincias del Río de Plata, para desalojar á los ingleses que contra los tratados de paz se habían establecido en la Gran Maluina y puerto por ellos llamado Egmont. La expedición resulta relatada en octavas reales, y en ellas, después de una sentida invocación á Dios y á la Virgen María, se hace un elogio de las cualidades de Carlos III, se retrata el carácter usurpador de Inglaterra, y después de señalar la situación de Puerto Egmont, se consigna que la noticia del establecimiento inglés la comunicó D. Felipe Ruiz Puente, que en nombre de España gobernaba al Sur de las islas Maluinas, y el día 17 de Mayo salió la expedición organizada del puerto de Montevideo. Llevaba la insignia comandanta la fragata *Industria*, y las cuatro eran mandadas por los comandantes Rubalcava, Beanes, Peláez y Gil. El coronel D. Antonio Gutiérrez mandaba las tropas españolas, que se compo-

nían de 108 granaderos y 146 fusileros del regimiento de Mallorca, y el batallón animoso de Buenos Aires. La expedición hubo de luchar con los elementos del 17 al 27 de Mayo, dispersándose la *Santa Rosa* primero y después los demás buques, hasta el día 31 en que se descubrió tierra. La comandanta *Industria* fué la primera fragata que arribó á Puerto Egmont, y allí supo que dos de los buques ingleses se hallaban en Inglaterra y otro costeando, y cuando quiso salir del puerto la restante fragata se lo impidió la *Santa Catalina* disparándole dos cañonazos para obligarla á desistir de su propósito. Las fuerzas navales inglesas las mandaba Guillermo Mattoi, y el torreón y batería de tierra el capitán de fragata Jorxe Farmen. El 7 de Junio de 1770, D. Juan Ignacio Madariaga, á bordo de la fragata *Industria*, anclada en la bahía de la Cruzada, conminó por escrito á los jefes ingleses para que desalojasen aquel establecimiento amigablemente, puesto se hallaba con superioridad imponderable de tropas, tren útil de artillería, municiones y todo lo demás necesario para rendir una plaza formal con 1.400 hombres de desembarco y 526 de tropa escogida. Los oficiales ingleses contestaron verbalmente, que se hallaban con fuerzas para defenderse de cualquier insulto, y que así lo harían hasta perder la vida; y en el siguiente día 8 contestaron por escrito al jefe de las fuerzas españolas, que habiendo ya recibido los refrescos de agua, que sin duda sirvió de pretexto para penetrar en el puerto, les intimaba, según órdenes de S. M. británica, á salir de él y de todas las islas llamadas *Falkland* por haber sido primeramente descubiertas por los súbditos de la Corona de Inglaterra, enviados á este fin por el Gobierno de la nación, cuyo soberano le tenía confiada su protección con órdenes expresas de no permitir en ellas establecimientos ó residencia á vasallos de otra potencia sin expreso motivo del Rey mismo. Á ambos capitanes contestó Madariaga el mismo día 8, insistiendo y ratificándose en lo que les tenía comunicado. Si fuera embajador de España en Londres, demostraría de palabra y

por escrito los justos y legítimos títulos con que su soberano poseía aquellas islas y tierras magallánicas; pero entonces no era tiempo de palabras, sino de obras; ni de promover cuestiones, sino de ejecutar operaciones, dejando á las respectivas Cortes las discusiones en derecho. Á este propósito dirigió á los comandantes ingleses la siguiente intimación: «Ninguno debe de hacer establecimiento y mucho menos fortificarse en estas islas, puertos y costas magallánicas, sin permiso del Rey católico, mi respetable soberano, y no teniéndole Vms., como no le tienen, deben desamparar y desalojar esta bahía, batería de tierra, principiada población. Si Vms. me dieren pruebas auténticas de que ejecutarán breve y buenamente este desalojo, pondré pacíficamnte mis tropas en tierra y se tratará á las de Vms. con toda aquella consideración y atención que corresponde á la buena armonía que subsiste entre nuestros soberanos, y permitiré lleven Vms. cuanto tengan en tierra y les pertenezca legítimamente, y de aquello que no quisieran llevar les daré un recibo para que sobre este asunto determinen ó convengan las respectivas Cortes interesadas. Pero si contra toda esperanza, quisieren Vms. sostener su nuevo establecimiento, me valdré de las fuerzas de mi mando para hacerles desalojar con el fuego de mis cañones y fusiles, y Vms. serán la causa de su propia ruina y de las funestas resultas de un ataque ardiente que ejecutaré por mar y tierra para conseguir con la fuerza el cumplimiento de mis órdenes. Si de esta intimación no resulta el efecto que deseo antes de comenzar el fuego, quiero amonestar á Vms. una, dos y más veces para que buenamente desalojen el terreno y bahía en que los hallo introducidos contra la voluntad de su legítimo dueño, que es mi Real amo; pues aunque con menos intimaciones, tenía justa causa para obrar de hecho por los pasajes habidos con el Sr. Antonio Hunt, he querido exceder de atento por aumento de mi razón y por excusar de mi parte las posibles evitables hostilidades y sus resultas. En esta atención aseguro á Vms. que si á los quince minutos de en-

tregada esta carta por mi oficial de órdenes en sus manos, y que no me quieran dar una respuesta categórica y favorable á mi intento, principiaré las operaciones dirigidas á conseguirle, considerando que la falta de la respuesta en el preferido tiempo es una cita negativa á no querer Vms. desalojar buenamente, y una expresa obstinación de pensar sostener sus ideas, y en este caso experimentarán Vms. la brillantez y espíritu con que saben obrar las tropas y marinería de mi mando, no obstante la inclemencia de la estación. Vms. premeditarán las fatales resultas que se seguirán á esos inocentes vasallos de S. M. británica si en lugar del benigno partido que les ofrezco, me obligan á tomar el más rígido como indispensable en el caso presente. En todo acontecimiento deseo servir á Vms. con la mayor urbanidad por lo respectivo á sus personas, á quienes ruego á Dios guarde á Vms. muchos años. Fragata de S. M. *Industria*, anclada en la bahía de la Cruzada á 8 de Junio de 1770=B. L. M. de Vms. su servidor=D. Juan Ignacio Madariaga» [1]. Esta apremiante intimación trae naturalmente á la memoria la que veintiocho años antes había dirigido el capitán Martín en nombre de Inglaterra al Rey de las Dos Sicilias para que se declarase neutral en la guerra que sostenía su hermano el infante D. Felipe, lo cual confirma que los agravios entre la Gran Bretaña y Carlos III reconocían antiguo origen y habían aumentado con el desgraciado suceso de la última guerra sostenida; pero volvamos al relato de los hechos.

Á la intimación del día 8 de Junio contestó el comandante inglés Jorxe Farmen en carta del siguiente día, que no siempre las amenazas son hostilidades, ni podía creer que así fuese en tiempo de una profunda paz para ponerlas en ejecución, especialmente concediendo que subsistía la mayor armonía entre las dos Coronas. El rey de la Gran Bretaña tenía fuerzas suficientes para pedir satisfacción en cualquier parte del globo de cualquier poder que se atreviese á insul-

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.847.

tar la bandera inglesa; y por lo tanto, aunque fuere más corto el plazo de quince minutos que le había concedido, no haría alteración en su determinada resolución para defender el cargo que le estaba confiado hasta el último de su poder. Sustancialmente contestó lo mismo Guillermo Mattoi, capitán de la fragata *Favorita*. Estas arrogancias no fueron defendidas, pues según el cantor de la expedición, comenzado el combate, se enarboló por los ingleses la bandera de parlamento [1]. Los versos son bastante malos, pero retratan con exactitud lo que pasó. Con efecto, los capitanes Farmen y Mattoi, D. Juan Ignacio Madariaga, jefe de la escuadra española, y D. Antonio Gutiérrez, coronel de las tropas españolas, suscribieron el 10 de Junio de 1770 la capitulación convenida, por la cual el torreón de madera con todos sus cañones y la batería del muelle se entregaría inmediatamente al comandante de las tropas españolas. Á las tropas y marinería inglesa se les concedería en tierra habitación suficiente hasta su embarque, no hallando inconveniente en que tuviesen arbolada su bandera en su fragata y cuartel, pero sin poder ejercer acto alguno jurisdiccional sino en sus gentes, pues sólo por pura providencia interina debían permanecer en tierra hasta su salida. Las tropas, marinería y efectos de los ingleses debían embarcarse en la *Favorita* para ser trans-

1

No es valor oponerse á un imposible
reconociendo fuerzas superiores;
temeridad sí que lo sensible
experimentará de sus errores.
Tres fragatas en lance tan terrible
baten su torreón con mil furores
y su fragata; mas nuestra hazaña fiera
contienen con pacífica bandera.

. . . . . .

Capitulada la formal entrega
de Puerto Egmont, y cuanto se ha encontrado
se hace inventario, porque el inglés se niega
á llevar sus efectos de contado;
con justa causa el motivo alega;
se le concede por razón de estado
y toda libertad de su fragata
que estando en paz la duda desata.

ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.847.

portados fuera de los dominios americanos del Rey católico después que se hiciesen las entregas debidamente, pues perteneciendo las islas magallánicas al gobierno del caballero D. Felipe Ruiz Puente, residente en la del Este, se le daría aviso inmediatamente para que viniera en persona ó enviara teniente sin dilación para hacerse cargo y entrega de las casas, muebles é inmuebles que dèjasen y desalojaran de los ingleses, porque sería al soberano responsable de cuanto se entregase, y entretanto que estas entregas se ejecutasen en la formalidad debida y con inventario individual, no debería la *Favorita* levarse, á menos que por raro incidente se dilatase demasiado la venida de dicho Sr. Ruiz Puente ó su teniente, en cuyo caso, excediendo de cuarenta días, podría la *Favorita* levarse é irse adonde más le conviniese ó pareciere con todo lo transportable en su buque; pero nunca debería salir hasta veinte días después de la fragata española, y para seguridad de lo capitulado se desarmaría dicha fragata *Favorita*, poniendo su timón en tierra. De todo cuanto dejasen ó no pudieran llevarse en la fragata *Favorita*, se daría recibo; mas para embarcarse, los comandantes ingleses deberían convenir la hora y método con el comandante de la escuadra española, no debiendo ser incomodados ni injuriados. Para entregar los puestos con regularidad y buen orden, el coronel Gutiérrez entraría con todas sus tropas, dejando sólo en la plaza por entonces una compañía de granaderos. Las jarcias y todo cuanto había servido de parapeto en las baterías se depositaría en almacenes, conservando las llaves los ingleses hasta el inventario formal y embarque en la *Favorita*. Suscritos por ambas partes los siete artículos que contenía el acta de capitulación, quedaron los ingleses expulsados de las islas Maluinas [1]. Estos hechos no se reflejaron en Espa-

1 Capitulación firmada en 10 de Junio de 1770 en Puerto Egmont por los comandantes Jorxe Farmen y Guillermo Mattoi y los jefes Madariaga y Gutiérrez, representantes respectivamente de Inglaterra y España. — ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.847.

ña hasta el 23 de Octubre de 1770, en que la *Gaceta de Madrid*, refiriéndose á una correspondencia de Londres de 28 de Septiembre anterior, decía: «La chalupa de guerra la *Favorita*, que llegó estos últimos días á *Spiteat*, ha dado aviso al Gobierno de que cinco fragatas españolas, con artillería y tropa de desembarco, llegaron de *Buenos Aires* á *Puerto Egmont* á principios del mes de Junio último, y que habían echado á los *ingleses* del establecimiento que tenían en la isla [1]. En otra correspondencia de Londres de 29 del mismo Septiembre se añadía, que el capitán de la fragata la *Favorita*, que condujo á Inglaterra los vasallos de S. M. B. que se habían establecido en *Puerto Egmont*, de donde fueron echados por los españoles, fué reprendido por la conducta que tuvo en esta ocasión, y aun se añadió que sería degradado [2]. Entretanto, ambas naciones se prepararon para la guerra, y si España no hubiese cedido, difícilmente hubiera podido evitarse la apelación á la fuerza.

El conflicto suscitado tenía además profundas raíces. El resultado de la última guerra entre Inglaterra, Francia y España no llevó la paz á los espíritus, y Carlos III, ante la eventualidad de un nuevo conflicto, no pensaba más que en aumentar sus fuerzas de mar y tierra para guerrear con mayor ventaja. El rey Carlos II de Inglaterra había declarado, *que los ingleses nunca podían tener paz con los españoles en las Indias*, y la exactitud de esta declaración alcanzó completa confirmación en el reinado de Carlos III. No se habían separado aún los plenipotenciarios reunidos en Versailles para ajustar los preliminares de la paz, y ya se trataba en Londres de la nueva guerra que había de hacerse á España, aparejando apresuradamente el navío de guerra el *Delfín* y la chalupa el *Tamen*, que juntos debían tomar un rumbo desconocido para el público. *La Gaceta de Holanda* de 15 de Mayo de 1764 pu-

1 *Gaceta de Madrid* de 23 de Octubre de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 28 de Septiembre anterior.

2 *Gaceta de Madrid* de 30 de Octubre de 1770.

blicó aquella noticia, que fué reproducida en España [1], y la circunstancia de estar nombrado el capitán Biron jefe de escuadra y comandante en jefe de los dos bajeles, hizo sospechar, según unos, que se encaminaba á las Indias Orientales, donde tomaría el mando de los navíos del Rey que estuviesen en aquella parte del mundo, y según otros, que la expedición se dirigía á América para adquirir el conocimiento de aquellas dilatadas regiones y su navegación. Coincidieron estas noticias con la publicada en la *Gaceta de Amsterdam* del 13 de Julio del citado año, de que Mr. de Bourgainville había zarpado de Saint Maló con reservada comisión y se proponía formar un establecimiento en la Maluinas, hacia el Estrecho de Magallanes, porque estando aquellas islas completamente desiertas, é indicando su mismo nombre que pertenecían á la Francia, podía con este título y aun con el de primer ocupante, tomar posesión de ellas y fundar allí una colonia. Con efecto, Bourgainville fué á la Gran Maluina, tomó tierra á la parte del Este, fundó un establecimiento, á que puso por nombre *Puerto Luis* en honor de su soberano, y se proponía tener un abrigo para el comercio con las Indias Orientales y crear una pesquería de bacalao y de ballena. Ambos propósitos era perjudiciales á España, dueña de las Islas Filipinas, y trató de evitarlos produciendo las debidas reclamaciones [2].

Las cinco islas *Falkland* ó *Maluinas*, situadas en los 51 y 53 de latitud austral, á unas 81 leguas del Estrecho de Magallanes y rodeadas de un mar siempre agitado, forman un archipiélago en el Océano Atlántico, en el que las principales son la Falkland, que está al Este, y la Soledad, al Oeste. Son diversas las noticias de sus descubridores, pero generalmente se asienta que al finalizar el siglo XVII, y en el año 1686, el escocés Cowley las denominó *Falkland* en

1 *Gaceta de Madrid* de 5 de Junio de 1764.

2 BOURGAINVILLE, *Voyage antour du monde par les regates du Roi la Boudense, la Flutte et l' Etoile.*—París 1771.

memoria del pueblo y castillo de este nombre, residencia de Jacobo VI en el condado de Fife, á unas dos leguas de distancia del Cupar, en Escocia. En 1708 las visitó monsieur Poreé, cambiando aquel nombre por el de *Maluinas*, en honor de su equipaje, reclutado en Saint Maló. Por último, el holandés Roggewein, que dió por ellas una vuelta en 1721, trató en vano de reemplazar las postreras denominaciones por la de Belgia Australis; mas prevalecieron los nombres inglés y francés que hoy se usan indistintivamente. Cuando en España fué conocida la expedición de Mr. de Bourgainville á las islas Maluinas, punto militar y depósito de comercio en el *Océano Pacífico*, consultó al conde de Aranda, que conocía perfectamente aquellos países, y en 11 de Agosto de 1764 redactó un informe, cuya minuta, de su puño y letra, nos sirve de guía [1], en el sentido de que era interés de España el ocupar por sí las mencionadas islas. Si fuese cómoda á la navegación de Filipinas, para su comercio directo con España, sería sensible que otra nación las ocupase, cuando por su mediación al continente y parte de América que esta Corona poseía sin disputa, se debía considerar como dependiente de su dominio, aunque despoblada; y en el caso de ser útil á dicho objeto, serviría igualmente para otro no menos importante, como sería el dominar el mar del Sur. Si los franceses se establecían, no podía negarse que con el tiempo harían un depósito de comercio ilícito para los reinos de Chile y del Perú, haciéndose prácticos del Estrecho de Magallanes, y por él, y cuando no por el cabo de Hornos, podrían introducirse en el mar del Sur, cuyas vastas playas admitían fácilmente el contrabando. La abundante pesca que se suponía en aquellos mares con la comodidad de la sal en la bahía de San Julián, caería en manos extrañas, cuando podía ser nuestro recurso para salir de la esclavitud inglesa, con sumo detrimento suyo al mismo tiempo. Si estos inconvenientes trajeran el que ocupasen las islas nuestros mayores

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2.858.

amigos, decía Aranda, serían inmensos los que resultarían de que lo hiciesen nuestros mayores enemigos los ingleses, y exclamaba: ¡adiós carrera de Filipinas en derechura; mar del Sur y sus provincias marítimas; comercio de España con aquellas partes; pesca, único recurso nuestro; y adiós también Buenos Aires si llegasen á ser las Maluinas establecimiento enemigo bien repuesto para con su proximidad volver sobre el Río de la Plata! ¿Cómo se resistiría á una invasión marítima desde allí, y á otra terrestre por el Brasil? Estas consideraciones aconsejaban contener á los franceses en su intento, pero no dejar de imitarlos y darles las gracias del pensamiento, porque si no se realizaba por parte de España, y esto sin pérdida de tiempo, se aprovecharían los ingleses, y entonces peor para todos. Opinó que convenía á España, no sólo un cómodo y sólido establecimiento en las islas Maluinas para emposesarse de ellas é impedir que lo hiciese su enemigo, sino también otros regulares en la bahía de San Julián, Puerto Deseado, Puerto de los Leones, Bahía sin fondo, etc., para intermedios con el Río de la Plata y Buenos Aires, á fin de conservar comunicación y facilitar la pesca, que era muy probable. En esta forma sería el Rey católico dueño absoluto del mar del Sur y de una pesca propia. Dando á los franceses abrigo y pasaje que les fuese necesario para la India Oriental, quedaría todo remediado por el legítimo dueño y con ventajas considerables para esta monarquía. Por nota en este informe se consignó, que los ingleses en una carta general de América, que con aprobación del Parlamento sacaron el año 1753, señalaban con encarnado, como pertenencias suyas, diferentes parajes despoblados, en que por haber arribado uno ú otro inglés, pretendían haber adquirido derecho, y las Maluinas estaban comprendidas en dicha usurpación ideal; de suerte, que si entonces se descuidaban, habiéndose hablado de la importancia de ellas, se establecerían los ingleses inmediatamente, alegando posesión anterior y comprobándola con dicho mapa.

No eran infundados los temores que el conde de Aranda consignó en el anterior informe, porque mientras España formalizaba su reclamación á Francia por la vía diplomática, Inglaterra, celosa de la expedición é intentos de Bourgainville, envió á las islas Maluinas al capitán Biron, que dos años más tarde echó los cimientos en la parte occidental de otra nueva colonia que llamó Puerto-Egmont. El marqués de Grimaldi, secretario de Estado, consultó nuevamente al conde de Aranda para conocer las consecuencias de querer establecerse los ingleses hacia el Estrecho de Magallanes, y si por ellas se estaría en el caso de romper ó no con una guerra, contando con igual declaración por la Francia contra el mismo enemigo y seguridad cierta de la Corte de Viena para no recelar de ella. El conde de Aranda, en 15 de Septiembre de 1766, emitió el informe que se le había reclamado [1], reiterando cuanto expuso en 1764, que sirvió para rebatir á los franceses de las Maluinas; pero no se tomaron para los demás puntos de precaución de la costa que entonces celebrarían no haber despreciado. En cuanto al establecimiento á que aspiraban los ingleses en el continente de que se trata, no existía razón alguna, pues sobre la notoria posesión de la Corona de España en toda aquella costa no había tratado desde su descubrimiento que se opusiese directa ó indirectamente. El de Utrecht, que era el principal que regía, no respiraba sino un total reconocimiento de las posesiones españolas, pues ni navegar ni traficar quedó permitido á los ingleses sino en los parajes que se exceptuasen, y ninguno de ellos era por la parte que amenazaban. Estimó que este asunto era el más crítico que se podía ofrecer á la Corona, pues á su juicio, no igualaría la pérdida de una isla entera como Cuba ó Puerto Rico, porque aunque grande, no estaría tan en riesgo la Tierra Firme, como lo quedaría la parte meridional por su más difícil socorro. El príncipe Maserano, embajador de S. M. en Londres, expuso en 11 de Agosto

1 *Borrador enmendado de puño y letra del conde de Aranda*, en poder del autor.

el dictamen más conveniente, con el que se conformaba en todas sus particularidades, y sólo añadía, que no se debían perder ni los momentos para practicar el desalojamiento á título de piratas, que abusaban de una bandera presentemente al exterior como amiga. Para el logro de este golpe requería la prudencia que se destinasen fuerzas superiores á las que se tuviese noticia había puesto el contrario, y que la comisión se diese á oficiales de tierra y marina de conocida diligencia y valor con hábiles ingenieros: Que no sólo se compusiera la expedición respectivamente de tropa, artillería y municiones abundantes de guerra, sino también para quedarse allí reemplazando como cosa propia la misma idea que se hallase indicada, trazada ó formada por los intrusos: Que igualmente se llevasen algunas familias y aprestos necesarios con artífices de los oficios usuales para formar colonos y poblaciones con párrocos y facultativos para conservación de la salud. Y que desde luego que se consiguiese, se tomase plena instrucción de las comunicaciones que pudiera haber de aquel punto, tierra adentro hacia Buenos Aires, Perú ó Chile, participándola á sus respectivos gobernadores y virrey para que facilitasen refuerzo y subsistencia, precaviéndose en los casos necesarios. Juzgaba conveniente tomar puesto en el Estrecho de Magallanes, á la parte de Tierra Firme, y en la Isla del Fuego, hacia el cabo de Hornos; pues sería rarísimo que faltase uno ú otro paraje sin suficientes calidades para mayor ó menor población, y construcción de algún fuerte de resguardo. Si resultaba una guerra, se hallaría de todos modos la Corona en el empeño de seguirla; y si se evitase, según el príncipe Maserano, con mucho menos la habría el Rey precavido. España, por la seguridad de Viena y unión y ofertas de la Corte de Francia, se hallaba con apoyo y auxilios que en otra ocasión no se presentarían tal vez á su monarquía, requiriendo las intenciones británicas, no sólo el medio propuesto por Maserano, sino también los más exactos preparativos de marina y los convenientes al uso del pie

de ejército de tierra, para sin pérdida de tiempo usar de uno y otro. Y después de aconsejar que se aprovechase la ocasión de coger desprevenido á aquel con quien se había de combatir y de formar entre Madrid y París un proyecto de buena fe, asegurándose recíprocamente las fuerzas de mar y tierra presentes y posibles en el porvenir, terminó consignando que era innegable el riesgo de la América; que á tan ilustrada nación como la inglesa no se le ocultaría la gran ventaja que podía resultarle de la desmembración de aquella tan considerable parte del mundo de la Corona de España; y que con sólo repartirla con el tiempo á diferentes Estados ó hacerla republicana, ganaría su comercio abiertamente y sin límite incomparablemente más de lo que entonces con tantas sujeciones no obstante le lucraba.

A pesar de la preocupación que la situación interior de España debía producir en el ánimo de Carlos III y de sus ministros, no olvidaban aquél ni éstos los intensos agravios que habían recibido de Inglaterra, y la necesidad de precaver de su insaciable codicia las posesiones españolas en América. El monarca español, en 11 de Marzo de 1766, escribía á su predilecto confidente, á propósito de noticias de Inglaterra que comunicaba el representante de Nápoles, que aprobaba lo que le había contestado; que nunca convenía demostrar tener miedo, pero tampoco convenía despreciarlos, y creía muy oportuno que sin meter ruido, tomasen las medidas y providencias oportunas por todo lo que pudiera suceder, pues era aquella una nación sin fe ni ley, que procedía por capricho y fines particulares, y á quien sólo podía detener el observar que no se caminaba desprevenido; y les aconsejaba hiciesen todo lo posible para que no se perturbara la paz de Europa, mientras no se atacare ni á la justicia ni al honor, como Grimaldi le había escrito al participarle cuanto había hecho para conseguir dicho propósito [1]. Tanucci, refiriéndose á cartas de

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Pardo 11 de Marzo de 1765.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.055.

España, indicaba que ante todo debía reorganizarse la marina, que se encontraba completamente olvidada. Pitt, al encargarse nuevamente del Ministerio, encontraría que faltaba el único medio de sostener una guerra con Inglaterra. No se distinguía claro si las plazas de América tenían fortificaciones y guarniciones suficientes para sostener un asedio, como era costumbre realizarlo en aquellos puertos. La guerra defensiva podía hacerse en aquellos territorios sin peligro alguno, aunque faltasen las flotas navales que disputaban el imperio de los mares [1]. Pero ya en 14 de Octubre pudo Grimaldi comunicar á Tanucci, que S. M. había expedido los decretos aumentando el prest de sus tropas y dando otras disposiciones favorables á su ejército. «Serán costosas verdaderamente, le añadía, pero con ellas y las demás que S. M. ha dado desde que subió al trono, nos podemos lisonjear de tener dentro de poco un ejército que, en asistencia y disciplina, no le exceda ninguno» [2]. Todas estas medidas se detallaron y publicaron en el periódico oficial [3]. Continuaban, no obstante, las reclamaciones de España cerca de la Corte de Versailles, que sin vacilación reconoció que la razón asistía á Carlos III. El mismo Bourgainville hizo constar en la relación de su viaje, impresa en 1771, que cuando se encontraba en Francia gestionando el fomento de su colonia, recibió orden de restituirla á España, y con efecto, aprovechando su propósito de dar la vuelta al mundo, partió de Nantes el 15 de Noviembre de 1766 y llegó al Río de la Plata en Enero del siguiente año. Puesto allí de acuerdo con la autoridad española, se preparó una expedición de dos fragatas y una tartana, al mando del capitán de navío D. Felipe Ruiz Puente, que había sido nombrado gobernador de las Maluinas, y tomó posesión de las mismas el 1.° de Abril de 1767 á nombre del Rey de España.

1 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Nápoles 16 de Agosto de 1766.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 5.998.

2 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—San Lorenzo 14 de Octubre de 1766.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.099.

3 *Gaceta de Madrid* de 21 de Octubre de 1766.

Aunque en las negociaciones tenidas con Francia no se había pactado indemnización alguna, entendió la generosidad española que debía darla por los barcos, víveres y municiones acopiados en las islas, y entregó á Bourgainville 603.000 libras tornesas que, según declaración de éste, importaba lo gastado, y además la bonificación de un cinco por ciento. Puerto Luis se nombró en adelante Puerto Soledad.

Tan pronto como estos hechos se publicaron en Inglaterra, trató esta nación de plantar su bandera en las Maluinas, según avisó el príncipe de Maserano, que tenía la representación de España en Londres. El capitán Biron, con amplias facultades del Gobierno inglés, desembarcó en la punta occidental de la Gran Maluina y anunció la fundación de otra colonia, que bautizó con el nombre de Puerto Egmont en honor del primer lord del almirantazgo, dejando por jefe de la misma al capitán Hunt de Tamar, que era el oficial más graduado de la escuadra. Una provocación de esta naturaleza obligó al comandante de Puerto Soledad á prevenir á los nuevos colonos que se retirasen, y como á ello se negaran, envió un buque español á reconocer el puerto. Inmediatamente la noticia fué transmitida á España, y aunque su Gobierno se hallaba en extremo preocupado con la expulsión de los jesuítas de todos los dominios españoles, aun acudió presuroso y enérgico á protestar y reprimir tamaño atrevimiento, expidiendo por el ministerio de Marina, que á la sazón desempeñaba el baylio Frey D. Julián Arriaga, una Real orden á D. Francisco Bucareli, capitán general de Buenos Aires, concebida en los siguientes enérgicos términos: «Me mandá Su Majestad encargar á V. E. esté muy á la mira para no permitir establecimiento alguno de ingleses; y de los que tengan hechos los expela por la fuerza si no sirven las amonestaciones arregladas á las leyes; y sin necesitar más orden ni instrucción, ni observar en esto más medida que la precisa de sus propias fuerzas con las que ellos tengan, por no exponerse con inferioridad á no lograrse el fin; para en cuyo caso

y el de la premeditación de otras peores consecuencias, que V. E. puede deducir en el estado de esas provincias, usará del medio de protestas y de reconvenciones, manifestándoles se contiene de hechos por dar parte á S. M. y esperar sus Reales órdenes.» Al propio tiempo se formalizaron enérgicas reclamaciones cerca de la Corte de Londres, donde representaba á España el príncipe de Maserano. En estas negociaciones se respiraba el ambiente guerrero que el conde de Aranda aconsejó constantemente cuando se le consultaba la conducta que debía seguirse con Inglaterra. Tratóse de redactar la protesta que debía presentarse al Gobierno inglés, y Grimaldi consignó en carta del 19 de Septiembre desde San Ildefonso, que el decano le favoreció aquella mañana leyéndole su borrador, en el que votaba que el objeto merecía una guerra, pero que el caminar, si había de ser en lo natural feliz, sólo podía hacerlo el Rey, que conocía la sustancia de las fuerzas; que sabía las operaciones que deberían emprenderse y los sujetos que intervendrían en ellas, y concluía expresando sería este negocio por su importancia digno de que S. M. lo hiciese ventilar por quien gustase en su presencia. «Dígole por conversación: *anoche leyó S. E. al Rey el del Presidente;* y respondió bajando la cabeza en señal de aprobación: *está bueno.*» Las dudas que resultan del contenido de esta carta las explica la que dos días antes escribió D. Joseph Agustín de Llano al conde de Aranda desde San Ildefonso. En ésta, el oficial mayor de la secretaría de Estado, que poseía por completo la confianza de Grimaldi, le decía, que S. E. le había dado á leer su dictamen y el del presidente de Indias. No hallaba con quien comparar el de éste, sino con el que ya tenía días ha Muniain, embrollado, inconsecuente y pobrísimo. Hasta el haber dado dos años ha el que dió contra el establecimiento de los franceses, había sido fortuna porque se veía más claro el espíritu español puro y neto. «Guardadito, añade, lo tenía yo. S. E. lo ha alabado conmigo. Sólo encuentra que da V. S. por más positivo de

lo que es el art. 8.° de Utrecht. Pudiera interpretarse no opuesto á la idea de los ingleses; pero toda la Europa le ha entendido en el sentido que nos favorece después acá, y ellos mismos han cooperado á afianzarle. Hasta ahora están perfectamente empatados los votos. Falta el de los tres consejeros sueltos. Veo firme al decano. Esta tarde, que hablamos los dos y mi jefe, le oí que se reduciría á que era disparate aguardar á que engordase más el *Gordo*. Su dolor es que entre éstas y las otras se pierde un tiempo precioso. Para noticia y curiosidad de V. S. le envío el borrador del oficio que se ha mandado pasar á Maserano, esperando su contestación á vuelta de parte.» Al pie de esta carta, pero sin fecha, contestó Aranda, que cumplía religiosamente devolviendo el borrador del oficio escrito últimamente á Maserano, que le había parecido bien, pues ya debía el Rey hablar claro de que no podría consentir el establecimiento ideado. Se justificaba de la interpretación que había dado al art. 8.° de Utrecht, pues también sostenía «*que nos es totalmente al caso y motivo con su precepto*». «Celebro que haya parecido bien á V. S. mi dictamen; á lo menos no esta preñado, sino parido; no hay medias palabras, y lo que digo ahora lo anticipé dos años hace. Dígame V. S. el sentir de Grimaldi sobre el *mío*: concluyan los demás consultores y resuelva el Rey, pero siempre con espíritu» [1]. Aun se encuentra en esta curiosa correspondencia la minuta de una carta sin fecha, pero cruzada indudablemente entre los mismos personajes, en la que Llano insistía en su interpretación del art. 8.° del tratado de Utrecht y en los hechos de todo el siglo que establecieron su inteligencia, de los que se citaban dos en el oficio pasado á Maserano. «Ayer, añadió, me volvió á hablar S. E. del dictamen de V. E. preguntándome lo que me había parecido. Dijo redondamente que era el mejor, pues aunque decía lo

1 *Carta de D. Joseph Agustín de Llano al conde de Aranda.*—San Ildefonso 16 de Septiembre de 1766, y *contestación de Aranda á Llano.*—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

que Murguía y él, era fundándolo. Esto es así: con que no dudo de su sinceridad. No sé si antes de partir este papel avrán presentado sus dictámenes los otros tres consultados.» También contiene esta carta una postdata consignando, que S. E. había dicho que aquella noche leyó el Rey el dictamen de V. E., y que había satisfecho á S. M. Que le expresó tenía el dictamen Juan, pero que ni ataba ni desataba; y que respondió el Rey: *será como el de Muniain*. No le había dicho S. E. haber recibido el de los tres consejeros portátiles [1].

De la opinión guerrera de Aranda consignada en su dictamen de 15 de Septiembre de 1766 se ha dado anteriormente exacta noticia; pero era desconocido el oficio pasado á Maserano, que no era otra cosa que la protesta que España se veía obligada á presentar al Gobierno inglés contra la ocupación de las Maluinas, y que rectifica completamente cuanto el historiador Guillermo Coxe se permitió afirmar respecto de este punto. Dicha protesta estaba concebida en los siguientes términos: «Excmo. Sr.—Muy señor mío: Han llegado á mi Corte como á todas las de Europa por lo natural las noticias que se han puesto en los papeles públicos de ésta sobre el viaje hecho por el comandante capitán de navío Biron, que ha dado vuelta al Mundo, atravesando á la ida el Estrecho de Magallanes, haciendo mansión en algunas islas de las allí inmediatas, y aun en algunos puertos y radas de aquellas costas de tierra firme, sondeándolas y tratando con sus naturales y del mismo modo en otras islas del mar del Sur y después en las de los mares de las Philipinas, y volviendo á Europa por el cabo de Buena Esperanza. Igualmente ha tenido el Rey mi Amo avisos con todas las señales de verídicos, de que de resultas de las observaciones del comandante Biron se ha formado y abrazado por el Ministerio de S. M. B. el proyecto de hacer un establecimiento inglés cerca del Estrecho de Magallanes en algún paraje que ha indicado por bueno para el caso; y que en consecuencia de esta reso-

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.858.

lución está preparada una expedición en que además de la tropa, han de ir mujeres y toda clase de obreros con las Hermanitas, y los géneros propios para fundar población. Si estos avisos son tan ciertos como parecen, cree el Rey mi Amo, que no obstante la penetración del Rey británico y de su Ministerio, no se les ha ocurrido que meditaban con dicho proyecto el dar á S. M. y á su Corona un golpe mortal en sus derechos. El tratado de paz de Utrecht, que es la base política de Europa, en donde la familia reinante en España está reconocida por la Inglaterra, y la reinante en Inglaterra reconocida por la España, por cuya razón, y otras, es digno de que ambas monarquías se respeten para no contravenir ni levemente á sus disposiciones, que asegura á la España en su art. 8.° la posesión exclusiva de las Américas y sus islas adyacentes, hasta el extremo de ligarla las manos para ceder parte alguna de ellas. Fué la Inglaterra quien exigió y dictó esta condición, y es la Inglaterra quien ha dado después acá más pruebas de reconocer la obligación de observarla, y con quien más ha contado la España para en el caso de obstinarse otra potencia en infringir con la codicia de aumentar dominios. La Inglaterra desbarató en el año de 1741 un proyecto de la Rusia para hacer descubrimientos en el mar Pacífico, declarando abiertamente que era la España el dueño absoluto de él, y su garante la Inglaterra. En el año de 1750, á instigaciones del almirante Auson, se admitió por el Ministerio inglés el proyecto de un establecimiento en las islas Maluinas, y estando preparadas y armadas las fragatas..... lo supo el embajador de España D. Ricardo Vall: hizo sus representaciónes, y la justificación del Rey Británico mandó incontinenti que se abandonase el pensamiento de la empresa, no obstante hallarse tan adelantada. Una compañía de San Maló ha tenido y practicado el mismo después de la última guerra: Mr. de Bourgainville, oficial de mar y tierra, fué con dos fragatas, y se estableció en una de las islas Maluinas, dejando allí familias y lo necesario para una pobla-

ción: Súpolo mi Corte, quejóse fuertemente á la Francia, y la acordó la obligación de la Inglaterra de no permitirlo, y S. M. Christianísima ha resuelto que Bourgainville abandone su establecimiento al arbitrio de S. M. ¿Cómo no ha de dudar el Rey, que con pleno conocimiento de estos antecedentes se haya prestado el Ministerio inglés á disponer una expedición para establecerse en dichas Maluinas, ni en otra isla ó costa, más acá ó más allá del Cabo de Hornos? En todo caso me ha mandado representarlos al Rey Británico su amigo y hacer, si necesario fuese, la más solemne protesta en su Real nombre de que jamás consentirá semejantes establecimientos, y los impedirá á toda costa, aunque con mucho sentimiento de verse en tan cruel precisión. No lo teme mediante la justificación del rey Jorge III, heredada por entero de su padre Jorge II, que dió testimonios de ella á la España con semejante motivo; y espera S. M. del celo de V. E. por la buena armonía de las dos naciones, que no me difiera una respuesta que le tranquilice y le afirme más en su amistad el Rey Británico, y en sus deseos de la mayor unión de las dos Monarquías» [1]. El príncipe Maserano formuló la anterior protesta al Gobierno inglés y participó al secretario de Estado, que el gobernador de Buenos Aires había mandado expulsar á los ingleses de una posesión que pertenecía á España. Comenzó desde entonces á discutirse el derecho alegado, y mientras las negociaciones seguían un curso lento y sosegado, ambas naciones se aprestaron para la guerra, organizando sus fuerzas de mar y tierra, y España procuró, con escasa fortuna, que Francia cumpliese lo que para tales casos estaba establecido en el célebre *pacto de familia*.

Las correspondencias de Londres en Diciembre de 1769, revelan que ya entonces preocupaba al Gobierno británico la suerte de Irlanda, y que para garantirla se pensó y aprobó la creación de una milicia nacional, en número de 5.661 hombres, á cuya subsistencia debía proveer el Parlamento. Al

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.858.

mismo tiempo, y en consecuencia de las órdenes de la Corte, se iba á trabajar inmediatamente en el reparo de 24 navíos de línea y fragatas, y ya se habían comenzado á alistar marineros para sus tripulaciones. Al vicealmirante *Geary* se le nombró comandante de los navíos que se juntasen en Portsmouth, armamento que no tenía otro destino que el de guardar las costas y las diferentes reparticiones de fuera [1]. Al terminar el año 1769 se publicó en Londres un escrito con el nombre de *Junius*, que con el acto de los derechos en América sería lo primero de que se ocuparía el inmediato Parlamento. El escrito publicado con el nombre de *Junius*, según declararon los ministros de Inglaterra, tenía por objeto sublevar los espíritus contra el soberano y turbar la tranquilidad del reino [2]. El 9 de Enero de 1770 fué el Rey á *Westminster* y abrió el Parlamento, asegurando su firme resolución de conservar la tranquilidad general, al mismo tiempo que el honor y la dignidad de la Corona [3]. Esta actitud de la nación inglesa repercutía en la Corte de España, y Carlos III, en 16 de Enero del citado año, escribió á Tanucci participándole la posesión de la Luisiana y añadiéndole acerca de los temores de una guerra entre Francia é Inglaterra, que estaba seguro que Francia utilizaría todos los medios imaginables y haría cuanto estuviera de su parte para evitarla, siempre que quedara á salvo su honor, de cualquier modo que fuese. Creía que si á la Inglaterra ó á sus ministros les convenía hacerla á España, la harían, por más que se hiciese para evitarlo, y sobre este supuesto podía creer que no se descuidaba en prevenirse para todo lo que se pudiese remediar; y era cuanto tenía que decirle para inteligencia del Rey y suya [4].

1 *Gaceta de Madrid* de 2 de Enero de 1770.—*Correspondencia de Londres*, de 8 de Diciembre de 1769.

2 *Gacetas de Madrid* de 23 y 30 de Enero de 1770.—*Correspondencias de Londres* de 29 de Diciembre de 1769 y 5 de Enero de 1770.

3 *Gaceta de Madrid* de 6 de Febrero de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 12 de Enero del mismo año.

4 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci*.—Pardo 16 de Enero de 1770.—Archivo General de Simancas.—*Estado*.—Legajo 6.062.

Las seguridades pacíficas que el rey de Inglaterra dió al Parlamento sugirió nuevas reflexiones á Carlos III, pues era casi imposible hacer el aumento de las guarniciones del Adriático sin dar al ojo, pues cuando conviene para cautela y resguardo propio, no se debe dejar de hacer; y dió la razón á Tanucci por no parecerle ya indiferente la conducta de Inglaterra y de Toscana con los rusos, pues lo que hacían con ellos lo demostraba, añadiéndole, que llegaron á Gibraltar un navío y dos fragatas y partieron luego de allí para Mahón á unirse con los primeros, y esperaba ver si se realizaba lo que escribían de Venecia de haber puesto en Constantinopla al ministro inglés en las Siete Torres, pues esto podía traer muchas consecuencias [1]. La escuadra rusa, compuesta de cuatro navíos de guerra y cuatro fragatas, llegó á Mahón para carenarse, llevando cada navío 5.000 fusiles á bordo con todos los demás que les correspondía, disponiéndose para salir de allí el mes de Marzo [2]. Insistiendo el monarca español en sus puntos de vista respecto de sus dominios en América, repitió á Tanucci, que no le era posible permitir que nadie fuese á comerciar á ellos por las infinitas razones que dejaba á su juicio y penetración, y menos consentir nuevos establecimientos en aquella parte [3]; pero ya en el mes de Marzo se reveló el sentido pacífico de la Corte de Londres, nombrando al Sr. Jorge Pitt embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Corte de España [4], lo cual hizo exclamar á Carlos III: «Espero nos dejen estar quietos según lo deseo y se lo pido á Dios» [5]. Los

1 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Pardo 30 de Enero de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.062.

2 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Pardo 6 de Febrero de 1770.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Pardo 6 de Marzo de 1770.—ARCHIVO y legajo citados.

4 *Gaceta de Madrid* de 27 de Marzo de 1770.—*Correspondencia de Londres* del mismo mes.

5 *Carta de Carlos III á Tanucci* Pardo 13 de Marzo de 1770.—ARCHIVO y legajo citados.

embajadores de España y Francia declararon nuevamente al Ministerio inglés, que sus soberanos se hallaban constantemente determinados á evitar todo cuanto pudiese alterar la buena correspondencia que subsistía entre las respectivas Cortes [1]. Los autores que con el seudónimo de *Junius* publicaban en Londres libelos contra el Rey de España y contra el Gobierno inglés, no desmayaban en su atrevido propósito, y después de las diversas cartas que con aquel nombre se habían publicado, vió la luz pública un papel intitulado *The Whisperer*, lleno de proposiciones y reflexiones muy atrevidas contra las personas más respetables, pero aun no se había resuelto al finalizar el mes de Marzo el modo de proceder al descubrimiento de los autores de estos escritos. Vacó por entonces en Inglaterra la representación del rey de las Dos Sicilias, y Carlos III no descuidó advertir á Nápoles para que se le hiciera presente al Rey su hijo, que era menester que la persona que se enviase fuera prudente, hábil y segura [2]. La publicación de libelos en Inglaterra contra aquel Gobierno y contra el Rey de España preocupó de tal manera á la cámara de los comunes, que la obligó á presentar un memorial al Rey suplicando mandase á su procurador general formar causa á los impresores y publicadores del *Whisperer* [3]. El embajador Pitt, á mediados del mes de Junio se disponía á partir para la corte de España, y había ya recibido las instrucciones acordadas en consejo que se tuvo en San James el día anterior [4].

Mientras se desarrollaban los anteriores hechos se publicó la Pragmática sanción de 24 de Junio de 1770 prohibiendo absolutamente la introducción y uso de muselinas en el reino, lo cual atribuyó el comercio inglés al propósito que supuso en el de España de molestarle y perjudicarle, sin que

1 *Gaceta de Madrid* de 10 de Abril de 1770.

2 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Aranjuez 8 de Mayo de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.062.

3 *Gaceta de Madrid* de 24 de Abril de 1770.

4 *Gaceta de Madrid* de 10 de Junio de 1770.

pueda negarse que la coincidencia de la mencionada disposición, publicada algunos días después de expulsados los ingleses de Puerto Egmont, daba á la suposición alguna veracidad. Sin embargo, la reclamación resuelta tenía un origen bastante antiguo, pues ya el Consejo pleno, en consulta de 16 de Enero de 1769, con vista de la que le dirigió la Junta general de comercio, tenía expuesta la conveniencia de la absoluto prohibición de las muselinas y otros tejidos de algodón y lienzos pintados, ya fuèsen fabricados en Asia ó en África, ó ya imitados en Europa, por el perjuicio que causaba á la industria nacional y las continuas defraudaciones que se cometían con un género que ocupaba corto lugar y era fácil de introducir dentro de otras piezas de tejidos de mayor volumen. Esta prohibición se había decretado por Felipe V en 4 de Junio de 1728, y ya por Real decreto de 8 de Julio de 1768 se prohibió la entrada en estos reinos de los lienzos y pañuelos pintados ó estampados, fabricados en los extranjeros, de lino, algodón ó mezcla de ambas especies, quedando subsistente la habilitación de los demás géneros que comprendía el Real decreto de 15 de Mayo de 1760. Habiendo representado el superintendente general de la Real Hacienda, los directores generales de Rentas y el administrador general de las Aduanas de Sevilla, haciendo notar el gran consumo de muselinas y el escaso número de dos mil varas que constaban adeudadas en 1768 y 1769, elevó consulta el Consejo en 20 de Marzo y se decretó en 7 de Junio la prohibición absoluta de la entrada de las muselinas en estos reinos; y este fué el objeto de la Real Pragmática de 24 de Junio, publicada en 4 de Julio, y que después formó la ley XX, título XII, libro IX de la Novísima Recopilación. La prohibición era tan terminante, así por mar como por tierra, que se mandó quemar el género aprehendido, aplicando el importe de carruajes, bestias y multas de cincuenta reales por vara, con arreglo á lo mandado en Real cédula de 17 de Diciembre de 1760. Nadie podría usar adorno alguno de tales

telas, y para el consumo de las ya introducidas y existentes en poder de comerciantes y mercaderes ó en las Aduanas, se concedió el término de dos años para el consumo de las que estuvieren ya en uso particular, y para el despacho y expedición de todas las otras indistintamente el de seis meses perentorios, transcurridos los cuales se entregarían las existencias al juez subdelegado de Rentas, donde le hubiere, y donde no, á las justicias de los respectivos pueblos [1].

La tranquilidad de las negociaciones diplomáticas se perturbó por completo cuando se tuvo noticia en Inglaterra de que los ingleses habían sido desalojados de Puerto Egmont; pero antes tuvo conocimiento el Gobierno español de todo cuanto había ocurrido en las islas Maluinas, porque el capitán D. Juan Ignacio Madariaga, Mayor general de la Armada española, después de detener en Puerto Egmont los buques ingleses que allí encontró, se trasladó inmediatamente á Cádiz, adonde había llegado el 11 de Agosto de 1770, según carta que el conde de Aranda escribió al marqués de Grimaldi en Madrid, celebrando la llegada de Madariaga, cuyo ejemplar comprobaba que si en sus principios se hubiera rechazado cualquier establecimiento inglés, España hubiera salido con todo, pero acá se abultaban dificultades, se creía que los demás volaban en sus progresos, que tenían cuatro manos cada uno, que los tiempos habían de ser contrarios, etc. «Me dices, añadía Aranda, que no quisieron reducirse los ingleses sin que se les hiciese fuego, y que á la primera descarga capitularon. Como no sé lo que se les acordó, no puedo hablar; pero sí diré que debieron quedar prisioneros de guerra y no libres, porque ofrecida la libertad anticipadamente sin hostilidad, cuando no se admite, se procura tomar á discreción, y todos los más prisioneros, aunque sea por poco tiempo. Había de haber reflexionado Madariaga, que el haber ellos propuesto se les hiciese fuego era para agarrarse de este pretexto, probando que se les hubie-

1 *Colección de Reales cédulas y Pragmáticas Reales,* en poder del autor.

se maltratado; y á eso correspondía haberse tenido firmes, y amenazarlos de echarlos á pique si daban lugar á ello y cumplirlo, porque lo mismo protestarían de un modo que de otro. Concibo que sería bueno que viniese Madariaga á la corte para informar menudamente de aquella situación y sus circunstancias» [1]. El marqués de Grimaldi dió cuenta detallada á Tanucci de la expedición de Madariaga, que con efecto vino á Madrid á dar cuenta de todo lo ocurrido, y le añadió recelaba que el Gobierno inglés lo tomase por motivo para declarar la guerra, y por lo que pudiera acontecer, quería el Rey que el monarca de las Dos Sicilias se hallase enterado con anticipación [2]. La idea de una nueva guerra con Inglaterra no sentó bien en Nápoles, pues Carlos III escribía á Tanucci, que si la guerra se declaraba, quisiera ver quién le ayudaría, si él ó los ingleses, que le habían puesto en la cabeza ser tan temibles, y ya habría visto, por lo que escribía Caraccioli, cómo trataban y favorecían á España en medio de la paz y amistad, y que era lo que se podía esperar de una nación semejante, que no tenía otro interés y otra ley que la que le convenía para su comercio y ambición. Dejaba á su hijo en plena libertad, pero añadía que, aunque las Coronas estuvieran obligadas á defenderle y sostenerle, sin que él se viese obligado á entrar en todas nuestras guerras; «*pero digo que si los ingleses me la hacen, no respondo de lo que haré con él*». En cuanto á mudar de residencia, lo hallaba conveniente, trasladándose á Caserta sin demostrar desconfianza de ese pueblo ni tener temor que mi familia no ha tenido jamás ni tiene sino de Dios [3].

En 11 del mismo mes le participó haber ordenado á Grimaldi le remitiese las noticias recibidas del éxito de la expe-

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*— Madrid 11 de Agosto de 1770.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

2 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—San Ildefonso 21 de Agosto de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

3 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 4 de Septiembre de 1770. —ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.063.

dición de las Maluinas para inteligencia del Rey su hijo, y sobre ello añadía, veremos lo que resultará, *asegurándote que no me descuido en prevenirme para ello* [1]. Con efecto, Carlos III había reclamado de la Francia el cumplimiento del pacto de familia para el caso en que se declarase la guerra entre España é Inglaterra, y las seguridades fueron completas, pues en carta que Aranda escribió á Grimaldi en 3 de Septiembre de 1770 se consigna: *Que le Roy Catholique peut conter en tutte ocasión, et de tout maniere, sur le Roy son Cousin*, como decía Choiseul, lo que no había dudado nunca Aranda, porque jamás estaría la Francia de tan buena fe como con el actual Ministerio; y le aconsejaba aprovechase la ocasión, cuyas razones expondría en su dictamen para discutir sobre la materia [2]. Á los pocos días de escrita la anterior carta, Grimaldi escribió á Aranda de oficio y orden del Rey, pidiéndole dictámen en cuanto á la venganza que se podía tomar de los ingleses si no daban satisfacción, castigando autor é impresor de un libro abominable que habían publicado en las gacetas públicas contra el Rey, el de Nápoles y todos los Borbones, y señaladamente se decía ser la prohibición del bacalao que proponían Maserano y Caraccioli. Carlos III había pedido á Grimaldi y á Losada las gacetas para leer los libelos, pero á Grimaldi le pareció conveniente que no los viese [3]. Contestóle Aranda en el siguiente día 8 diciendo, «que no había visto insolencia mayor que la del papel inglés, pero que no debía habérselo callado al Rey, cuando la desvergüenza era toda falsa y en nada podía herirle privadamente. Quedaba advertido de no manifestar en su dictamen lo particular del agravio y hablar de él indeterminadamente. Había conferenciado con Alba y le pareció bien

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 11 de Septiembre de 1770.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.063.

2 *Carta del Conde de Aranda á Grimaldi.*—Madrid 3 de Septiembre de 1770.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.858.

3 *Carta de Grimaldi á Aranda.*—San Ildefonso 7 de Septiembre de 1770.—Archivo y legajo citados.

su modo de pensar. Las monarquías, añadió, como son estables, no pueden huir el cuerpo á su contrario, como hace un particular con otro, que si absolutamente no quiere encontrarse con él, varía callejuelas, ó se va distante adonde no lo encuentren. Mira que de esa preferencia no se ha de poder evitar un tope; reflexiona que entre los ministros, el de Estado es el que responde de sus intereses, y para ello es superior virtualmente á sus compañeros, porque ha de contar sobre los ramos de Guerra, Marina y Hacienda, y cuando los ve fuera del Estado, puede protestar, y aun debe al soberano para que viva persuadido de ello, y después no eche la culpa al que corre con el Gabinete y el secreto de los intereses recíprocos con las demás potencias. En fin, ten ánimo, y considera que como he dicho, día más ó menos, has de bailar y hemos de danzar también los demás y toda la Casa Borbón; apretarse la frente y manifestar ánimo, porque el desmayarse es peor» [1]. El 8 de Septiembre desconocía Grimaldi el efecto que habría producido en Londres la expedición de Buenos Aires, pero sabía que después de conocerla el duque de Choiseul, repitió que el Rey católico, en toda ocasión y de toda manera, podía contar con el Rey su primo. Eran sus palabras, y añadía Fuentes, que presto despacharían correo para discutir sobre lo demás [2]. Al participar Grimaldi á Aranda haber recibido el correo de Cádiz con la nueva de haber llegado á aquel puerto Madariaga con la noticia de la expulsión de los ingleses de Puerto Egmont, le advirtió que no convenía hablar de ello, pues podía ser útil el retardo de algunos días en la publicación de esta novedad. «Como me quedé, añade, con el Rey hasta las diez, y fué preciso arreglar lo que se debería escribir hoy, no pude responder á esa carta. Para ejecutarlo sería preciso entrar en muchos deta-

1 *Carta de Aranda á Grimaldi.*—Madrid 8 de Septiembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

2 *Carta de Grimaldi á Aranda.*—San Ildefonso 8 de Septiembre de 1770.—ARCHIVO y legajo citados.

lles, y es asunto para hablado y no para escrito. Sólo diré que de palabra y por escrito he manifestado al amo, que la máquina no está bien montada; que confieso que no soy capaz ni bueno para montarla, pero que con tanta diversidad de jefes, nunca pueden ir bien las cosas; con que no tengo escrúpulo de haber faltado de hablar claro y con tiempo» [1]. Mientras el duque de Alba, sobrino de Aranda, y Massones examinaban las gacetas extranjeras, Grimaldi remitió á Aranda la capitulación que Madariaga concedió á los ingleses en Puerto Egmont, y Aranda escribió el 13 de Septiembre, que se las devolvía, pues estaban hechas un poco á lo vizcaíno. Con esta carta remitió á Grimaldi su dictamen sobre el libelo de Londres, añadiéndole, que habiendo preguntado Alba su modo de pensar, se lo dijo con franqueza, y lo celebró tanto, que él no tendría inconveniente en que lo firmasen el mismo los tres. Massones lo oyó también y le gustó. Le pedía con franqueza su parecer, y le parecía que lo que podría causar algún escrúpulo era el envío de tantos batallones á Indias, pero le rogaba reflexionase que si con ellos se podían evitar ejércitos por estas partes, se iba á ganar con diez ó doce más de lo que otro hubiera recetado, no proponiendo sino la mitad [2]. Grimaldi se apresuró á comunicar á Aranda, que el dictamen de Aranda y Massones concordaba con el suyo en cuanto á deberse no dejar impune el atentado del libelo. Alba añadía, que convenía disimular hasta que hubiesen partido todos los socorros que se juzgasen necesarios para América, y concluía con que siendo regular que el suceso de las Maluinas despertase contienda mayor, serían entonces los resentimientos generales. Massones era de sentir, que se esperasen los ulteriores avisos de Maserano para ver si el Ministerio de Inglaterra daba la satisfacción pedida antes de tomar resolución sobre el bacalao. En cuanto al envío propuesto para

1 *Carta de Grimaldi á Aranda.*—San Ildefonso 10 de Octubre de 1770.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.858.

2 *Carta de Aranda á Grimaldi.*—Madrid 13 de Septiembre de 1770.—Archivo y legajo citados.

América, era muy acertado y tenía la satisfacción de haber opinado lo mismo, como también el género de guerra que debiera hacerse á los ingleses, limitándola á sólo la marina. Y terminaba consignando su deseo de hablar sobre los demás puntos, porque no era posible tratarlos por escrito, pero se acercaba el viaje del Escorial y en este intermedio se recibirían cartas de Inglaterra que darían luz [1].

El dictamen á que alude la correspondencia extractada lleva la fecha de 13 de Septiembre de 1770, y su minuta la escribió el conde de Aranda toda de su puño y letra. Comenzaba dándose por enterado del oficio del embajador de Su Majestad en la Corte de Londres, príncipe de Maserano, y de otra carta del marqués Caracciolo, ministro de Nápoles en la misma Corte, participando haber salido en los diarios impresos un indigno y detestable libelo, faltando desmedidamente á los respetos de soberanía que dignamente residían en S. M. y agraviando también á todos los demás de su real familia. Tanto Maserano como Caracciolo se hallaban ansiosos de tomar satisfacción de tan horrendo desacato, y por si no lo conseguían, proponían que pues la prohibición de las muselinas suponían que había provocado á aquel desbocado pueblo á semejante arrojo, para satisfacción, castigo y desprecio de él, se hiciese la del bacalao en los dominios de S. M. y de la siciliana. Partiendo de que era irremediable el desorden del pueblo inglés sobre este particular por vías de justicia y buen gobierno, y estimando que para esto no era suficiente un ramo particular que le disminuyesen sus lucros, sino todos cuantos hubiese á la vez, más valía aturdirlo y debilitarlo con todos los registros conducentes á su destrucción, porque á un tiempo se le cortarían las sustancias que más presto ó más tarde había de invertir siempre contra S. M. católica. Este concepto se apoyaba en asistir al Rey de España la mayor razón, no sólo por el desacato referido, sino por los demás

1 *Carta de Grimaldi á Aranda.*—Sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.858.

insultos que sus vasallos y dominios habían sufrido desde la última guerra, contraviniendo los ingleses á la observancia de la paz, situándose en parajes perjudiciales á la conservación de las posesiones españolas, y negándose siempre la Corona británica á acceder á las más justas ideas de Su Majestad para experimentar la buena correspondencia que solicitaba. La guerra era inevitable á corto tiempo de diferencia, ó por mejor decir, luego que la Inglaterra se hallase en proporción para ella, aunque su Ministerio fuese pacífico; que si variase y fuese turbulento ó por las circunstancias de los dos partidos predominase el belicoso, ni su Rey ni los tratados lo evitarían. El despojo de las Maluinas, conseguido con tanta facilidad por las armas de S. M., si entonces no causaba un pronto rompimiento, había de fomentar una venganza que se sabría después de ejecutada y la protestarían con el ejemplo de este suceso; pintando entonces á su modo, que en la buena correspondencia de ambas Cortes se hubiese ejecutoriado como lícita una invasión y desalojo de las armas británicas cuando menos lo esperaban, corroborándola con disposiciones y auxilios que resistiesen y dificultasen la readquisición, bien fuese del mismo objeto ú otro interesante de los muchos que tenían los vastos dominios de S. M. Jamás había estado esta monarquía con aliados más seguros contra este enemigo suyo, siéndolo por una parte la Francia, cuyo poder y buena fe presente debían animar á S. M., afianzándose la unión por sus propias conveniencias, pues tan enemigo suyo era el poder británico como de S. M., y por otra S. M. siciliana, que no debía desentenderse de la osadía del libelo ni desviarse de concurrir á las ventajas de las Coronas de su real sangre, que en todo tiempo habían de ser el apoyo de la suya. Nunca España estuvo menos expuesta á otros enemigos que la molestasen, porque á la Casa de Austria, tan estrechamente aliada en París, Nápoles y Florencia, fenecidos ya con estos enlaces aquellos deseos antiguos sobre Italia, y cuidadosa como debía estar de los progresos rusos, que para en ade-

lante habían de llamar su atención, olvidando cualesquiera restos hacia esta otra parte de Europa, la habían de considerar sin recelo que perturbase el partido que se tomara por las tres Cortes borbónicas. El Portugal, cuando así pudiese convenir, asegurándolo de su tranquilidad y consintiéndole su indiferencia, que bastaba, según la idea del mismo Aranda, bastaría á asegurar las miras de S. M. y sus aliados para completar las esperanzas del éxito feliz contra la Inglaterra. Desde el principio, en vez de opinar por la sola prohibición del bacalao, se inclinó á la del comercio total, y no sólo como suspensión, sino como rompimiento formal que lo aniquilase. Francia, España y Nápoles, con sólo sus armadores, podían privar á la nación inglesa del grande lucro del comercio en sus dominios é interceptar el que hiciese en Portugal y en todo el Mediterráneo. El sistema en grande de una guerra debía dirigirse más propiamente á los intereses que á las armas, y defensiva por lo demás. La primera y pronta diligencia era reforzar los dominios distantes en aquellos puntos principales que podían ser objeto de expedición enemiga. La Francia sabría los suyos. España debía reforzar desde luego la Habana, Puerto Rico, Cartagena, Caracas, Campeche, Veracruz, Buenos Aires y Panamá. No contaba directamente con el Perú, porque sobre tener por sí otros recursos con la abundancia de milicias establecidas, estaba demasiado fuera de mano para que pudiese llegar á él ni aun á Chile, aunque más próximo, expedición alguna de considerable desembarco con tan dilatada navegación y Cabo de Hornos de por medio. Aunque el Portugal no admitiese la indiferencia y se declarase enemigo con refuerzo de ingleses en su ejército, bastarían treinta batallones, aumentando plazas por compañías, concurriendo con toda la caballería intacta y levantando tropas ligeras sin consideración á su talla. Al mismo tiempo importaría cubrir los arsenales del Ferrol y Cartagena, reforzando la guarnición de Cádiz para seguridad de la plaza y su departamento. Sólo estimaba necesario reforzar las guarniciones en San Se-

bastián, Alicante y la frontera de Portugal, porque para Barcelona, con dos batallones en su ciudadela, sobre ser imaginario que los ingleses prefiriesen atacarla con desembarco, que había de ser muy numeroso y por consecuencia dificilísimo, bastaban sus naturales á custodiarla. Por parte de Su Majestad se había de juntar en el Ferrol una escuadra de veinte navíos de guerra y algunas fragatas que la acompasen, y por la de Francia en Brest ó el puerto que prefiriese, otra de treinta y sus fragatas correspondientes. Á la Habana se había de destinar otra de S. M. como de diez buques de guerra, y por los franceses, en su parte de la isla de Santo Domingo, igual que concertase su unión ó movimiento separados con la nuestra, haciendo pasar igualmente dos regimientos de infantería ó más si se conviniese; de forma que entre ellos y las tropas que pudiera dar la Habana con el refuerzo sobredicho, no sólo estuviese la Jamaica amenazada con tropas de desembarco de ambas islas, sino con sus dos fuertes escuadras precavido el seno mejicano de las expediciones inglesas, que juzgaba impracticables á vista de las considerables fuerzas expresadas, en proporción y convenio de obrar como unas mismas por causa común como ésta. Por la Martinica contemplaba que bien guarnecida de tropas francesas, como podía sin desfalco de su ejército, tendría toda la seguridad que necesitaba. En Cádiz y Cartagena ó en uno solo de dichos parajes pudieran permanecer las restantes fuerzas navales de S. M. y en Tolón tener la Francia otra escuadra del resto de las suyas para que, conviniendo, se uniese con las de S. M. de Cádiz ó Cartagena. La Francia debía amenazar las islas británicas, como otras veces acostumbró, de próximo desembarco en ellas, no para intentarlo por punto decidido de operación, sino para contener en su defensa propia las fuerzas inglesas de mar y tierra. Para interrumpir el tráfico inglés se aplicarían solamente los buques napolitanos, ya para las costas de Italia, ya para la carrera de Levante. En Galicia había de situarse un pequeño ejército

que al favor de la escuadra del Ferrol hiciese recelar á los ingleses algún desembarco combinado con el de Francia por su costa; y también porque desde allí por la misma podría por momentos atenderse á la América donde llamase la urgencia. Todo ello se encaminaba á sujetar la altanería inglesa para que pidiese una paz con pérdida y restitución de sus usurpaciones, con nuevo trato de comercio y cediendo en la vana pretensión del señorío de los mares, y tal vez proporcionar la restitución de Gibraltar, Mahón, ó intrusiones americanas; para la Francia una libertad de reedificar Dunquerque y una restitución del Canadá con Cabo Bretón, y para todos una paz duradera, un tráfico igual, libre y conveniente. La Inglaterra estaba exhausta de caudales; padecía como nunca la desunión de partidos, y hasta sus colonias de América concurrían á su trastorno. El pueblo dominaba en aquel reino; pero si lo propuesto llegase á tener aceptación, debería completarse con la precaución del tráfico bajo el arbitrio de la bandera neutra. Con este indirecto motivo vendría bien que S. M. no favoreciese á los holandeses, que no eran acreedores á la real benignidad por lo que habían practicado últimamente con D. Simón de Anda en el cabo de Buena Esperanza, concediéndole sólo setenta pipas de agua y cuatrocientos quintales de leña, sin permitir el paso á tierra á ninguno de su embarcación ni otro auxilio ni honor [1]. Era el dictamen que acaba de extractarse un verdadero plan de guerra para la que se aconsejaba emprender contra Inglaterra, contando con el apoyo de la Francia y las Dos Sicilias y la neutralidad de Austria; pero aunque España meditara empresa tan trascendental, no abandonó la gestión diplomática cerca de la Corte de Londres.

En 21 de Septiembre de 1770 escribían, que el príncipe de Maserano, embajador de España en aquella Corte, había

[1] *Dictamen dado por el conde de Aranda, presidente del Consejo, al rey Carlos III*, en Madrid á 13 de Septiembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2.858.

tenido dos audiencias particulares del Rey y muchas conferencias con el Lord *Weymouth*, secretario de Estado; conferencias cuyo objeto y tendencia reveló Grimaldi á Tanucci en carta de 25 del mismo mes, diciéndole, que había vuelto de Londres el correo que despachó con la primera noticia de la expedición de las Maluinas. Aquellos ministros, añadía, reparan á Maserano, y el encargado de los negocios de Inglaterra (que era el caballero Harris, secretario de embajada en Madrid, en ausencia de Sir James Gray, encargado de negocios), me ha dicho á mí, que deseando evitar la guerra, se darían por satisfechos, con tal de que se desaprobase la conducta de Bucarelli y se les restableciese del paraje de donde se les había expelido, dejando las cosas en su pristino estado para tratar después sobre quién tenía derecho á las islas. Como el Rey desea evitar la guerra por cuantos medios decorosos haya, pensamos en un medio término para dar á aquellas gentes las satisfacciones que piden sin comprometer el honor del Rey y de la nación, ni los derechos esenciales de la monarquía. No estuvo, pues, en lo cierto el historiador Coxe al suponer que Grimaldi se aprovechó de los términos en que se hacía la reclamación para excitar el resentimiento de su amo, reclamar de Versailles el apoyo estipulado en el pacto de familia, ni que eludiera la discusión con Harris, pues cabalmente en carta de 2 de Octubre noticiaba á Tanucci, que acerca del medio término que el Rey pensaba usar para satisfacer al Ministerio inglés, escribió á Maserano encargándole dijese que no pudiendo el Rey desaprobar que un comandante suyo hubiese cumplido con su obligación, le había sido muy sensible todo lo sucedido; y que por amor á la paz, convendría en que los ingleses volviesen á posesionarse del paraje de donde se les expelió, acordando antes entre las dos Cortes, que así españoles como ingleses hubiesen de dejar despobladas aquellas islas dentro de cierto tiempo [1].

1 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—San Ildefonso 2 de Octubre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

El mismo Carlos III escribió á Tanucci en la propia fecha para que agradeciese al Rey su hijo el haber mandado á Caraccioli fuese de acuerdo con Maserano, pues en lo demás que había pendiente no debía mezclarse ni dar el menor motivo para que aquella nación formase, como se dice, *une querelle alemande*, pues sus deseos eran que estuviesen en paz y quietud [1]. Comunicadas las debidas instrucciones á Maserano, la Corte de España abrigaba pocas esperanzas de que se evitase la guerra como convendría á todos, pues el silencio de la Corte de Londres indicaba la intención de concluir los armamentos para que las respuestas fuesen las hostilidades, por lo que España iba secretamente haciendo las prevenciones posibles [2]. Lo mismo repetía Carlos III al participar al rey de las Dos Sicilias, que no era entonces el tiempo oportuno de acceder al pacto de familia, á menos que los ingleses no diesen motivo para ello [3]; pero más expresivo Grimaldi, participaba á Nápoles, que se continuaba en poner las defensas y se iban á poner en práctica los medios más positivos para aumentar el ejército, si fuera preciso, con gente de satisfacción [4]. Pero al finalizar el mes de Octubre se habían disipado las dudas que por algún tiempo abrigara la Corte de España. Carlos III volvió á escribir á su predilecto confidente diciéndole, que acababa de recibir la respuesta de Londres, inconcluyente é insolente, como acostumbraba aquella nación; lo cual amplió Grimaldi añadiendo, que aquel Ministerio se obstinaba en que se le diese la satisfacción del modo que desde el principio la pidieron, y que esperaban la respuesta [5].

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 2 de Octubre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.063.

2 *Cartas de Grimaldi á Tanucci.*—San Lorenzo 9 y 16 de Octubre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

3 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Escorial 23 de Octubre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.063.

4 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—San Lorenzo 23 de Octubre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

5 *Cartas de Carlos III y de Grimaldi á Tanucci.*—San Lorenzo 30 de Octubre de 1770.—ARCHIVO y legajo citados.

En nota que acompañaba á la carta de Grimaldi se revelaba el estado de la negociación y el del ánimo del Rey en los siguientes términos: «Anoche devolví á Maserano el extraordinario que me despachó con las resultas de la última conferencia que había tenido con Milord Weymouth. No se contentó aquel Ministerio con la satisfacción que dije á V. E. se le ofreció, y la quieren tan absoluta como piden. El Rey, después de bien considerado, conceptuó que ni su honor ni el de la nación le permiten acomodarse á ello; pero deseando se conserve la paz por cuantos medios sean imaginables, sin variar la sustancia de su primer respuesta, ha mandado proponer algunas modificaciones, á las cuales sólo se podrá negar una nación orgullosa é insolente. En el concepto de S. M., la pérdida del honor supone más que la pérdida de una guerra infeliz. Este extraordinario lleva la última respuesta. De su aceptación ó no su aceptación depende la guerra ó la paz» [1].

La chalupa de guerra nombrada *La Favorita* daba aviso al Gobierno inglés al finalizar Septiembre de 1770, de que cinco fragatas españolas, con artillería y tropa de desembarco, llegaron de Buenos Aires á Puerto Egmont á principios de Junio último y echaron á los ingleses del establecimiento que tenían en la isla. Esta noticia y el temor de una próxima guerra alarmó al comercio, al Gobierno y al Parlamento, y á la confianza de que las diferencias con la Corte de Madrid se terminarían luego amigablemente, se respondió con un decreto acelerando el armamento de los navíos de guerra para que pudieran contarse cuarenta embarcaciones con veinte mil marineros, sin contar las tropas de marina [2], escuadra que mandaría Lord Howe. Al comenzar el mes de Noviembre era grande la impaciencia en Londres por conocer el resultado

1 Nota que acompañó Grimaldi á la carta que escribió á Tanucci en 30 de Octubre de 1770.

2 *Gaceta de Madrid* de 23 de Octubre de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 28 de Septiembre anterior.

del correo que se despachó el 21 de Octubre á la Corte de Madrid, y se confiaba que la respuesta del Ministerio español fuese de calidad que facilitase una composición entre las dos Cortes, por lo que miraba á la isla de Falkland; en cuyo caso, el Sr. Pitt, nombrado hacía algún tiempo embajador del Rey cerca de S. M. católica, partiría inmediatamente á su destino, autorizado con los correspondientes poderes del Rey para dar la última mano á este ajuste [1]. El 13 de Noviembre se abrió el Parlamento de la Gran Bretaña, diciendo el Rey á las dos Cámaras, que el honor de su Corona y la seguridad de los derechos de su pueblo se habían herido gravemente por el hecho de haberse apoderado por fuerza el gobernador de Buenos Aires de una de sus posesiones. En estas circunstancias pidió inmediatamente á la Corte de España una satisfacción tal como la debía esperar por el insulto recibido. Ordenó además, que sin pérdida de tiempo se hiciesen las prevenciones necesarias para ponerse en estado de procurarse justicia por sí mismo, en caso de que no bastase á conseguirla el requerimiento á dicha Corte. «Podéis estar asegurados, añadía, que no pienso que convenga cesar en estas prevenciones hasta que se me dé la satisfacción correspondiente al insulto y tenga también evidentes pruebas de que las demás potencias se hallan tan sinceramente como yo interesadas en la resolución de mantener la tranquilidad general de la Europa» [2]. Las Cámaras de los Pares y de los Comunes ofrecieron á S. M. británica todo el apoyo que necesitase para sostener la dignidad de su Corona y los derechos de su pueblo, y aunque no cesaron las prevenciones comenzadas en los diferentes puertos del reino, sintiéronse corrientes de próxima composición después de haber recibido el príncipe Maserano pliegos de su Corte y tenido audiencia privada del Rey el 20 de Noviembre

1 *Gaceta de Madrid* de 27 de Noviembre de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 2 del mismo mes.

2 *Gaceta de Madrid* de 4 de Diciembre de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 13 de Noviembre anterior.

y conferenciado con los ministros de S. M. británica el día 21. No obstante estos naturales deseos, las dificultades de la negociación no cesaron, y ante el temor de una próxima guerra, los fondos públicos bajaron visiblemente y se aumentaron desde el 4 al 10 por 100 las seguridades de los navíos mercantes cargados para las Indias Occidentales [1].

Lo que á la sazón pasaba en España ha quedado consignado en la correspondencia que Carlos III y su ministro de Estado Grimaldi seguían constantemente con el marqués de Tanucci. El monarca español y su ministro estimaban que en la admisión ó réplica de lo que se propuso consistía la paz ó la guerra, persuadiéndose de que para fines del mes de Noviembre sabrían si habría paz ó se empezarían las hostilidades [2]; y aunque en 27 de Noviembre consignó Grimaldi que en Londres nada de particular ocurría, comunicó á Tanucci que el ejército, con las nuevas precauciones tomadas, quedaría completo enteramente dentro de pocos días; y en los demás preparativos se continuaba también con todo el rigor posible. Habían entrado en Cádiz los dos únicos navíos de Indias que se creía estuviesen en el mar, y en uno de ellos vino á España el gobernador Bucarelli. Durante el mes de Diciembre arreció en España el belicoso ambiente, porque el discurso del rey de Inglaterra y la actitud de las Cámaras predisponía más á la guerra que á la paz, y Grimaldi pudo decir á Tanucci en 11 de Diciembre, que entonces se estaba en el punto más crítico de la resolución. Maserano había reexpedido el correo que se le despachó con proposiciones las más satisfactorias para aquella Corte y las más justas para un acomodo sólido y permanente, refiriendo que ninguno se le había admitido, ni se le respondió otra cosa, que repetir las palabras que pronunciaron el primer día, y que de nada más querían

1 *Gaceta de Madrid* de 25 de Diciembre de 1770.—*Correspondencia de Londres* de 5 del mismo mes.

2 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—San Lorenzo 13 de Noviembre de 1770.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.103.

hablar ni que se les hablase. Esta dureza, que á su juicio era un insulto entre potencias iguales, manifestaba que aquella Corte tenía tomado su partido desde que empezó sus grandes armamentos, y que se debía acaso, á no tenerlos tan pronto como pensó, el que no hubiera declarado el rompimiento. Toca ahora, añadía, á S. M. tomar el suyo, y lo hará después que sus ministros, á quienes se ha servido pedir dictamen, se lo hayan dado. Primero se ha preparado á todo, como le he escrito á V. E. Ahí debe hacerse respectivamente lo mismo [1]. El mismo día que se escribía la anterior carta le decía Tanucci al duque de Losada: «Insisto en mi opinión de que cuanto mayores sean los preparativos que se hagan en Cádiz, Ferrol, Brest y San Malo, mayores serán las seguridades y las probabilidades que tendremos de que la paz sea un hecho» [2]. Y al finalizar el mes de Diciembre tenía Grimaldi por seguro que la resolución de Londres era la guerra, y que si no la declaraban ni la hacían desde luego, era porque no tenían sus prevenciones prontas, y por recelar se les apresasen muchos de los navíos que estaban fuera de sus puertos. «Si el Rey, añadía, no fuera tan generoso y tan caballero, acaso podríamos hacer algo de lo que temen, y de lo que ellos harían en nuestro lugar; pero todavía no ha resuelto S. M. si debe anticiparse á hacer la declaración de guerra y las hostilidades, ó esperar á que ellos las empiecen» [3].

Y con efecto, no se descuidaba España en consultar á sus hombres de guerra, porque resulta, que habiéndose comunicado de oficio al conde de Aranda, presidente del Consejo, los despachos del príncipe de Maserano de 3 y 28 de Noviembre, dando cuenta de la actitud del Gobierno inglés, emitió en 16 de Diciembre siguiente un notable informe,

1 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—Aranjuez 11 de Diciembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

2 *Carta del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Portici 11 de Diciembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.014.

3 *Cartas de Grimaldi á Tanucci.*—Madrid 18 y 25 de Diciembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.103.

que completaba el anterior de 13 de Septiembre, y era un verdadero plan para la campaña que se temía con Inglaterra. El embajador de S. M. católica cerca de la Corte de Londres había presentado tres proyectos de declaración. En el primero se manifestaba sentimiento por lo ejecutado por el teniente general D. Francisco Bucareli, con órdenes específicas que fueron aprobadas en París, y se reconocía que los ingleses habían sido expelidos con violencia, opinando Maserano, que la desaprobación del hecho de Bucareli era una correspondencia á la que ministerialmente le había manifestado el Gabinete inglés por la conducta del capitán Hunt, comandante en la Falkland. En el segundo se proponía el abandono mutuo de las islas, pero reconociendo que la expulsión se realizó con violencia. Y en el tercero, repitiendo este mismo concepto de la violencia de la expulsión y prescindiendo del abandono recíproco de las islas, se fijaba solamente el consentimiento de S. M. á que los ingleses volviesen y se mantuvieran en la gran Maluina que tenían, precaviéndose sólo con protestar los derechos incontestables de esta Corona, y declarar que el restablecimiento consentido por su parte á los ingleses en el Puerto Egmont no debilitaría sus legítimos derechos. En esta tercera proposición se esforzaba la desaprobación de la empresa de Bucareli en términos más expresivos y que indicaban querer dar mayor satisfacción á Inglaterra. Y además, en dicho tercer proyecto había una observación que quería darse en papel separado, y contenía el convenio particular para el abandono recíproco de las islas, el cual debiera formalizarse igualmente al tiempo que el otro de restablecimiento, aunque fuese postdatándolo para encubrir toda especie condicional en la satisfacción redonda en que estaba concebida la tercera declaración. Según las cartas del 23 de Noviembre del príncipe Maserano, la pretensión original de los ingleses fué la de que S. M. desaprobase al gobernador de Buenos Aires la expedición de desalojarlos de Puerto Egmont, pues parecía que dicho príncipe

les había dicho haberse emprendido sin Real orden, y que se volviesen á poner las cosas en aquella isla como antes de la empresa, sin añadir otro capítulo alguno. En la carta del 28 de Noviembre refería el representante de España lo desahuciada que estaba su negociación; las expresiones del Rey y Reina británicos; la variación que había en el Ministerio inglés de haber convenido en los principios que se tratase en algún tiempo la razón de derecho respectivo y haber retrocedido firmemente sobre este particular: que se decía que el regreso del duque de Grafton á uno de los empleos del Ministerio sería señal de guerra, pues ésta se había resuelto en un consejo tenido la noche del 24: que allí se creía tener Maserano amplias facultades para convenir con cualquier pretensión inglesa: que en la última conferencia con Milord Weymouth le había éste resistido la razón de salvar los derechos de España con la protesta separada, diciendo que ellos tenían también los suyos á aquella isla: que el nuestro no era incontestable, pues ellos no se conformaban, no siendo nosotros los primeros descubridores; á que replicó Maserano, que el mismo Milord Weymouth había escrito á Mr. Harritz que salvaríamos siempre nuestro derecho. Continuaba discurriendo Maserano respecto de si los ingleses declararían la guerra, cometerían alguna hostilidad, ó aguardarían para uno y otro á que pasase el mes de Diciembre para dar tiempo á que los pescadores y navíos marchantes se retirasen, y repetía que era menester no descuidarse, habiendo ya avisado bajo mano á ocho ó diez navíos mercantes españoles que había en el Támesis, que harían bien en irse á la desfilada, por lo que pudiera acontecer. Á las cartas de Maserano acompañaban dos del marqués de Caracciolo, ministro de Nápoles en Londres, consignando sus impresiones, temiendo que la proposición de Maserano no fuese aceptada y animando al rompimiento más pronto ó estrechando á los ingleses á una decisiva respuesta. El conde de Aranda, después de esta recopilación, encontraba inconveniente el reco-

nocimiento de haber expelido con violencia á los ingleses de las islas Maluinas, recordando todas las razones que apoyaban el derecho de España. Debía tratarse, pues, de vindicar el honor y de atender á los intereses de la monarquía. Nuestro comercio estaba perdido y el de ellos ganancioso; el predominio de los mares igualmente absorbido por el pabellón inglés; no había costas en la América pertenecientes á España donde no hubiesen arribado á registrarlas, hincando el pie en varias de ellas por el solo título de despobladas, y teniendo premeditados otros establecimientos, como era público para la costa de Patagones, para los Estrechos de le Maire y Magallanes, para costa del Sur, y por principio verificado de estas ideas, el de la Falkland de que se trataba. Como manifestó en los escritos de Agosto de 1764 y Septiembre de 1766, las islas Maluinas eran la clave de la América Meridional. El sistema de guerra que convenía y se consignó en aquella ocasión, se había practicado en parte, reforzando los principales puntos que convenía con el embarco de los batallones que habían partido. Inglaterra había de encontrar dificultades para aprontar 40.000 marineros, cuando entonces sólo tenían 16.000. Cuantos sacrificios se hiciesen para acomodarse con los ingleses y lo consiguiese, no se lograría el desarme. Convenía, por lo tanto, tomar un partido decisivo, ganar los instantes é imponer la resolución á una nación altiva, sorprendiéndola con la declaración de guerra, apresando sus buques mercantiles, reforzando los parajes importantes y prevenirse para alguna expedición cuando los ingleses se dirigiesen contra alguna de las posesiones españolas. Debía suponer que las intenciones de la Francia constaban ya á S. M.; debía juzgar que era causa común de ambas Coronas cualquier evento con la Inglaterra; debía creer que se tuviese previsto todo esto, y que por mayor estuviesen acordadas las medidas recíprocas conducentes al desempeño. Una guerra que durase mucho contra una nación que no podía vivir sino con la paz, la obligaría á clamar

por ésta á cualquier precio. El golpe más favorable era el de la Jamaica, enviando algunos batallones prontamente á la isla de Cuba, y la Corte de París debería hacer lo propio á su parte de Santo Domingo. En Galicia no dejaría de convenir un cuerpo de tropas, preparado á una pronta expedición y proporcionado á la escuadra que allí se destinase para dar que entender á los ingleses ó para ir verdaderamente tras ellos á socorrer el objeto que se supiere amenazado ó á emprender la reconquista inmediatamente á la pérdida. Dentro del borrador de este dictamen existe un volante de letra del conde de Aranda que dice así: «Una de estas copias sobre los asuntos de Londres, que está con fecha de 16 de Diciembre de 1770, la entregué al Rey en 17 para que se hiciese cargo de su contenido, y estuviese instruído, cuando el marqués Grimaldi le diese cuenta de oficio: y el 21 por la mañana me lo devolvió S. M. á la mano diciéndome, *toma, que ese papel no es para mí*. Será sin duda por lo que trata de los pasos dados en Londres en su Real nombre para el acomodamiento» [1]. La actitud de Carlos III en esta ocasión respondía á causas más profundas, que se relacionaban con la conducta de la Francia, la modificación de su Ministerio y la resistencia á cumplir el pacto de familia, ayudando á España en una nueva guerra con Inglaterra; extremos que por su importancia reclaman algunas consideraciones.

Francia hacía tiempo que venía recorriendo el camino de las grandes desventuras. Los filósofos, queriendo secularizar la religión y la iglesia, amenguaron la fe, que es el irreemplazable lazo moral de la sociedad cristiana. Todo cuanto en esta guerra de las ideas, la gran guerra del siglo XVIII, perdía de una parte la iglesia y la realeza, ganábala por otra la revolución, que sólo pretendía debilitar primero y anular después los poderes seculares. Las clases sociales, contaminadas por el escandaloso ejemplo que desde lo alto daba el poder

1 *Dictamen del conde de Aranda á S. M.*—Madrid 16 de Diciembre de 1770. —ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2.858.

real, lejos de ser poderoso dique de salvación, se había convertido en devastador torrente, que dejaba tras sí la desolación y la muerte. El tálamo regio, entregado á la liviandad más escandalosa, permitía que los negocios públicos y hasta el honor de la nación quedasen en manos de las favoritas, que se complacían en cambiar ministros y política, como la satisfacción de un pasajero capricho, ó motivo para fijar la atención de las gentes hacia un espectáculo desdoroso que manchaba la púrpura real y ofendía el sentimiento público. Luis XV, cuyas costumbres privadas tanto dieron que hablar á los escritores franceses, sustituyó la privanza de Mad. de Pompadour con los regios amores de Juana Beçu, más tarde condesa Du Barry, que en 1768 ocupaba el segundo piso del palacio de Versailles, cerca de las habitaciones del Rey. Entonces Mr. de Choiseul era el árbitro de la Francia. Gobernaba el país por un Ministerio de parciales sometidos á la superioridad de sus talentos y á la energía de su voluntad. De tal suerte dominaba á sus adictos, que éstos proclamaban que no había más monarquía que «*la monarquía Choiseul*». Él reinaba por los apoyos que se había creado en el extranjero; por los compromisos personales que tenían contraídos con él los Gabinetes europeos; por el esplendor de un Ministerio que había reflejado cierta grandeza á la política de la Francia, y que en realidad dió la paz á la Europa, alarmó á la Inglaterra, armó á la Turquía y procuró una provincia á la Francia [1].

Desde que falleció Mad. de Pompadour, Mr. de Choiseul, que pertenecía á los jansenistas, á los parlamentarios, á los filósofos, á los partidarios de la reforma de la Iglesia y el Estado, á las primeras conquistas de la libertad, á la conspiración del porvenir, se hizo dueño por completo de la voluntad del Rey. En contraposición á este personaje, Mr. D'Aiguillon era fiel á las tradiciones de su familia, á la escuela de su antepasado el Cardenal Richelieu, á la sabiduría del pasado,

1 Edmond et Jules de Goncourt.—La Du Barry.—París 1891.

á la teoría de los derechos absolutos del poder, al partido de la disciplina social, á la doctrina que hace del Gobierno monárquico un buen partido templado por una teocracia. Entre Choiseul y D'Aiguillon todo resultaba contrario, lo mismo la administración interior de la patria, que el deseo de alianzas con las naciones de Europa. Eran los dos campeones y las dos extremidades de su siglo. La lucha de sus personalidades era una lucha de principios y de ideas que resaltaban en todas sus querellas. La *Gaceta* de Francia del 26 de Abril de 1769 anunció que el 22 de este mes, la condesa Du Barry había tenido el honor de ser presentada al Rey y á la familia Real por la condesa de Bearne. Todo París acudió á Versailles, y desde entonces, la favorita fué principal factor en la política francesa. Al siguiente día de la presentación, que era un domingo, asistía á la mesa del Rey y ocupaba en la capilla del castillo el puesto que antes ocupó Mad. de Pompadour. Desde entonces se propuso la Du Barry vencer las resistencias de la Corte y atraer cerca de su persona á las más conspicuas cortesanas. Á su alrededor se congregaron los intrigantès ambiciosos, y el mismo Choiseul tuvo que someterse á las veleidades de la favorita y á los caprichos de su regio amante, para quien Mr. de Choiseul era el solo hombre capaz de dirigir los asuntos públicos, y el que poseía el arte de tener divididos á los enemigos de la Francia. Para Luis XV, Mr. de Choiseul era el hombre necesario, indispensable, de quien dependía la paz europea; pero este ministro, á pesar de su sumisión á la Du Barry, conservaba contra ella una mal disimulada hostilidad. Apercibido el monarca, dirigió á Choiseul una carta muy expresiva, mostrándose satisfecho de sus servicios, pero anunciándole sus rigores si se colocaba en actitud hostil á la favorita. Era su primera victoria, y desde entonces la Europa hubo de preocuparse de Mad. Du Barry. Horacio Walpole, representante de Inglaterra en París, le rindió su homenaje en Septiembre de 1769. Al terminar este año la estrella de Choiseul se había eclipsado.

Era el mes de Marzo de 1770. Mad. de Deffand, que reunía en su casa á los enciclopedistas y descreídos, anunció que no pasaría el año sin una gran revolución [1], aludiendo á la caída de Choiseul y elevación de D'Aiguillon. Este, sin realizar acto alguno para asegurar la protección de la favorita, se vió sorprendido con su alianza, y determinó su resolución el decreto del Parlamento de 2 de Julio, suspendiéndole de sus funciones de par del reino hasta que se juzgasen los hechos que empañaban su honor. Desde entonces Choiseul fué perdiendo terreno en el ánimo del Rey, que si le invitaba á las cenas de Palacio, no le honraba con una palabra de amabilidad ó de confianza. Las circunstancias obligaron á Luis XV á adoptar una decisión definitiva. La mayor fuerza de Choiseul consistía en persuadir al Rey, que sólo él conservaba y podía mantener la paz; y cabalmente esta jactancia era el motivo de ataque de D'Aiguillon y de Maupeon, que se cuidaban de advertir, que viendo el duque de Choiseul desmerecer la regia confianza, quería provocar la guerra para hacerse necesario, murmurándose que sólo él había excitado á los españoles á atacar la isla de Falkland, haciendo prisionera la guarnición inglesa. Luis XV, leyendo todos los despachos de Choiseul, no ignoraba que su ministro organizaba el ejército, la marina y la Hacienda para sostener una guerra con Inglaterra, pero la persistencia de las acusaciones le hicieron dudar y le impidieron tomar la defensa de Choiseul. Entonces intervino Mad. Du Barry y en interés del Estado aconsejó consultase al abad de la ciudad, antiguo secretario de embajada y partidario de Choiseul. El 21 de Diciembre de 1770, el Rey, presente Mad. Du Barry, pidió al referido abad llevase secretamente á su Gabinete las negociaciones para el mantenimiento de la paz y el conocimiento de las intenciones de Mr. de Choiseul. El abad contestó que no podía satisfacer los deseos del Rey, porque los

1 *Lettres de la marquise du Deffand á Horace Walpole.*—Treuttel, 1812.—Tomo II.

despachos del duque de Choiseul no se le habían comunicado, pero que si quería conocer el fondo de sus disposiciones, no tenía más que mandar escribir una carta al Rey de España declarando á este príncipe que S. M. quería absolutamente la paz, y que ninguna consideración le haría tomar parte en la guerra si se declaraba. Si Mr. de Choiseul obedecía sin replicar, dijo el abad de la ciudad, sería una prueba de que sus deseos eran en favor de la paz; si hacía objeciones, es que quería la guerra. El Rey entró en el Consejo con cierta interior inquietud, y ordenó á Mr. de Choiseul escribir la carta al Rey de España. Mr. de Choiseul, que acababa de expedir un correo á España con las proposiciones de arreglo, y esto no lo ignoraba D'Aiguillon, respondió al Rey que antes de escribir era preciso esperar la respuesta al plan de arreglo, pues si éste era rechazado, sería siempre tiempo de escribir. El Rey levantó el Consejo sin decir una palabra [1]. La caída de Choiseul estaba decretada, y el 24 de Diciembre de 1770 firmaba Luis XV en Versailles la célebre carta ordenando á su primo el duque de Choiseul remitiera la dimisión de su cargo de secretario de Estado y superintendente de correos á manos del duque de la Vrilliére, y se retirase á Chanteloup hasta nueva orden de su parte. Los documentos que conservan los archivos españoles rectifican bastante el relato de los escritores franceses, porque resulta que el mismo día citado 21 de Diciembre de 1770, Luis XV escribió á Carlos III una carta desde Versailles diciéndole, que S. M. no ignoraba cómo el espíritu de independencia y de fanatismo se había extendido en su reino. La dulzura y la paciencia habían sido hasta entonces su regla de conducta, pero los Parlamentos olvidaban hasta atraverse á disputarle la autoridad soberana que sólo habían recibido de Dios, estando resuelto á hacerse obedecer por todas las vías posibles. La guerra sería un mal horribie para mí y para mis pueblos; pero mi extremo cariño con V. M., la unión íntima

1 *Mémoires du baron de Besenval.*—París.—Buisson, an XIII, vol. II.

y perfecta que reina entre nosotros, cimentada por nuestro pacto de familia, no le haría olvidar nada referente á estos intereses. Mis ministros no son más que mis órganos y cuando me crea obligado á cambiarlos, no debería temerse que este suceso pudiera perjudicar en nada nuestros asuntos; y en tanto que yo exista, S. M. podía contar con él, como él contaba con el Rey de España; pero si S. M. podía hacer cualquier sacrificio para conservar la paz sin perjudicar su honor, prestaría un gran servicio al género humano, y á él en particular, en aquel momento [1]. Esta carta prueba que el día 21 de Diciembre de 1770, cuando en el Consejo ante el Rey, presente Mad. Du Barry, se negó Mr. de Choiseul á escribir la carta al Rey de España inclinándose por completo á la paz, el Rey, personal y directamente escribió á Carlos III la carta antes referida, la cual obligaba á modificar esencialmente las negociaciones que se seguían con el Gobierno inglés. El pensamiento de Carlos III respecto de este asunto lo retrata perfectamente la carta que escribió en Madrid el 22 de Diciembre de 1770 al rey de Francia, y que se envió indudablemente con el anterior billete. El monarca español se mostraba agradecido á las disposiciones que nacían, más de la amistad y del corazón que de las obligaciones de los tratados; y deseando justificar su conducta después de la última paz, enumeraba los agravios que recibía constantemente de los ingleses, y consignaba que la orden dada en 1768 con motivo de los establecimientos hechos por aquéllos en la América Meridional, la había encontrado conveniente y necesaria el rey de Francia y su Ministerio, y con su consentimiento fué expedida la orden; y esta era la causa de la presente querella ó lo que servía de pretexto. No había expediente alguno que no se hubiese adoptado para satisfacer el orgullo inglés, y aunque dispuesto á transigir á todo lo que no afectase directamente al honor y á la dignidad,

1 *Carta de Luis XV á Carlos III.*—Versailles 21 de Diciembre de 1770.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

creía conveniente el continuar los armamentos como único medio de contener á los enemigos [1]. Carlos III, en 2 de Enero de 1771, contestó á la carta de Luis XV de 21 de Diciembre, elogiando la resolución de conservar su poder soberano y hacerse obedecer, y ofreciéndole todos los socorros necesarios para conseguirlo, satisfaciendo los sentimientos del corazón cerca de la persona de S. M. y los deberes de la familia. Por el mismo principio, añadía, estaba cierto de hacer lo posible para evitar la guerra. Su embajador informaría de las nuevas órdenes que se le enviaban para arreglar el asunto actual con la Inglaterra, si era posible, pero temía que estas mismas circunstancias de la Francia, que les obligaba á muchos sacrificios y que la Inglaterra no ignoraba, le inducía á no querer absolutamente la guerra. Por ello creía conveniente diferir la resolución frente á frente de los Parlamentos hasta pasar aquel momento crítico; y creía, por la misma razón, que el duque de Choiseul podía ser útil á Su Majestad en aquellos momentos, porque los enemigos podrían creer, aunque sin fundamento, que habiendo sido él el instrumento del pacto de familia, su salida del Ministerio podría producir frialdad entre las dos Coronas, que era lo que ellos pretendían hacía largo tiempo [2].

Las impresiones que esta correspondencia produjo en el ánimo de Carlos III se retratan en la carta que él mismo y su ministro Grimaldi escribieron al marqués de Tanucci al comenzar el año 1771. El Rey le decía, que Dios sabía cómo irían las cosas en Francia con las mutaciones que habían ocurrido, y con el secreto y confianza que le merecía, le indicaba la seguridad de que estarían muy contentos los ingleses, y que no podía haber sucedido en peor ocasión con nosotros, pero Dios era justo y ayudaría. Más expresivo Gri-

1 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Madrid 22 de Diciembre de 1770.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Madrid 2 de Enero de 1771.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

maldi, después de consignar su persuación de que sería fácil evitar la guerra, decía á Tanucci, que las novedades acaecidas en Francia se conocieron en España el 31 de Diciembre de 1770, y que aquellas cosas estaban en mala disposición y manifestaban malísimo aspecto [1]. Ocho días después no se confiaba en Madrid que se realizase la paz, aunque se ponían todos los medios posibles; pero si querían la guerra, no les espantaba, y procurarían hacerla con vigor. El 15 de Enero Grimaldi comunicaba á Tanucci la novedad de haber dicho Mr. Harrys, secretario encargado de los negocios de la Corte de Londres, que había recibido orden para retirarse. Extrañó que se lo dijese, pues en casos de rotura, no solían usar de estos cumplidos, y habiendo preguntado si dejaba encargado de los negocios á otra persona, dijo que no; pero que ni se retiraban los cónsules, ni él se iba, como si ya fuésemos enemigos; antes bien, quería ejecutarlos como si estuviéramos en plena paz, despidiéndose del Rey, como con efecto lo ejecutó. Nada más se le preguntó ni se sabía, pero el Rey juzgó propio de su decoro enviar inmediatamente á Maserano una credencial para que la presentara, se despidiera y se viniese [2]. De orden del Rey volvió Grimaldi á escribir á Tanucci el 22 de Enero, que los ministros ingleses, después de haber hecho la locura de llamar á Harrys, manifestaban que lo sentían, y daban disculpas para persuadir que esta rotura nada significaba, ni se debía inferir de ella que se quería la guerra, como se manifestaba claro del modo con que lo habían hecho. Lo que no tenía duda era que aquellos ministros se conducían con mucha mala fe y poco decoro, mintiendo y contradiciéndose á cada paso. La última respuesta del Rey era verosímil estuviese allá para cuando se abriese el Parlamento, persuadiéndose de que á fines de mes se sabría ya si

1 *Carta de Carlos III y Grimaldi á Tanucci.*—Madrid 1.º de Enero de 1771. —ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajos 6.063 y 6.104.

2 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—Pardo 15 de Enero de 1771.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.104.

había paz ó guerra [1]. El mismo día en que se escribió la anterior carta firmaba el príncipe de Masareno, embajador de España, á las dos de la tarde, una *Declaración* consignando, que había visto con desagrado la violencia cometida el 10 de Junio de 1770 en la isla llamada comúnmente Gran Maluina, y por los ingleses isla de Falkland; y S. M. católica se obligaba á ordenar inmediatamente la reposición de las cosas al estado que tenían antes de la referida fecha, á cuyo efecto comisionaría á uno de sus oficiales para entregar al oficial autorizado por S. M. británica el puerto y fuerte llamado de Egmont, con toda la artillería, municiones de guerra y efectos de S. M. británica y de sus súbditos, que se hallaban allí el mencionado día, conforme al inventario que se formó. El príncipe de Maserano declaró al mismo tiempo, en nombre del Rey su amo, que la promesa que hacía su dicha Majestad católica de restituir á S. M. británica la posesión del fuerte y puerto llamado de Egmont no perjudicaba de modo alguno á la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas Maluinas, por otro nombre de Falkland. El conde de Rochford declaró el mismo día, que miraría la citada declaración del príncipe de Masareno y el entero cumplimiento de la promesa de S. M. católica, como una reparación de la injuria hecha á la Corona de la Gran Bretaña [2]. Una Real orden de 7 de Febrero expedida por el ministerio de Marina é Indias á Don Felipe Ruiz Puente, ordenando hacer entrega del puerto de la *Cruzada* y su fuerte y dependencias, puso término á este asunto, que evitó una guerra sangrienta y facilitó la reconcillación de las Cortes de España é Inglaterra. La nueva fué comunicada por Grimaldi á Tanucci en 5 de Febrero, pero repitiéndole constantemente, que la paz estaba pendiente de un cabello, lo cual era indudable, y por eso el ánimo del Rey consistía en mantenerse en disposición de no ser sorprendido

1 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—Pardo 22 de Enero de 1771.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.104.

2 Cantillo.—*Tratados de paz y de comercio.*—Carlos III, pág. 519.

en ninguno de los principales puntos á que podía ponerse la mira [1]. Tanucci por su parte aprobaba el ajuste celebrado entre España y Francia por haberse hecho con decoro recíproco. La restitución al estado anterior, á la violenta ocupación, era lo que había debido hacerse, atendido el estado de amistad, y además era un principio decoroso de la restitución el decir que la ocupación había sido hecha sin sangre y sin Real orden [2].

Pero nada se apartaba tanto de la verdad como el suponer que la ocupación de las Maluinas se había hecho sin mandato del Rey de España, porque lo contrario prueba la Real orden de 25 de Febrero de 1768 expedida por el Bailio Frey D. Julián Arriaga; y la carta que Carlos III escribió á Luis XV en 22 de Diciembre de 1770 revela, que la expulsión de los ingleses de la América Meridional fué consultada y aprobada por el rey de Francia y por su Ministerio, y realizada después de haber obtenido el consentimiento de la nación vecina. Entretanto, aun se permitió *Junius* zaherir terriblemente al Gobierno inglés para mover la opinión en contra de España; se encargó á D. Francisco Bucarelli que no revelase la Real orden de 1768 [3], otorgándole la llave de gentilhombre de cámara para hacerle ver que esta desaprobación había sido sólo un efecto necesario de la política. Al finalizar el mes de Abril de 1771 se convino entre las dos potencias un desarme general, que se efectuó con la mayor desconfianza; pero ele-

1 *Carta de Grimaldi á Tanucci.*—Pardo 19 de Marzo de 1771.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.104.

2 *Carta de Tanucci á Squilace.*—Caserta 23 de Febrero de 1771.—ARCHIVO y legajo citados.

3 En 25 de Noviembre de 1770, cuando ya se conocía en España la tendencia pacífica de la Corte de Francia, y por consecuencia, la necesidad de modificar la actitud que se estaba sosteniendo con Inglaterra, se dictó por el ministerio de Marina é Indias, que desempeñaba Frey D. Julián Arriaga, una Real orden, que se entregó á la mano á D. Francisco Bucarelli, que por entonces residía en Madrid, concebida en los siguientes términos: «Prevengo á V. E. de orden del Rey y reservadamente no manifieste la expedida en 25 de Febrero, que impulsó á V. E. al desalojo de los ingleses de las Maluinas, pudiendo decir que estas operaciones son arregladas á las leyes de Indias.»

vada la representación de Inglaterra cerca de la Corte de Madrid, fué nombrado embajador y partió el 28 de Mayo, encaminándose á Madrid, y fué recibido el 12 de Agosto en el Real sitio de San Ildefonso, habiendo de permanecer, no obstante, el Sr. D. Jaime Harrys con su carácter de ministro plenipotenciario de S. M. británica cerca de S. M. católica [1]. Tres años después de devueltas las islas Maluinas las abandonaron los ingleses voluntariamente. Este cuadro puede completarse para la historia con la correspondencia que medió entre Luis XV y Carlos III, después de conocida y con motivo de la paz ajustada entre España é Inglaterra.

El duque de la Vrilliére, ministro de Estado de Francia, escribió al marqués D'Ossun, embajador de dicha nación en Madrid, encargándole entregase á S. M. católica la carta que le incluía, y añadiéndole, que el Rey sentía una verdadera satisfacción por haberse conciliado las dos Cortes en el asunto de las islas Maluinas, pues le eran conocidos los diferentes motivos que le hicieron desear dicho acomodo; pero que el medio más seguro de oponerse á la ambición y mala voluntad de los ingleses era la más inalterable inteligencia entre los dos Reyes y los dos naciones que tantos intereses comunes debían reunir invariablemente en un mismo sistema político y en un perfecto concierto de principios y de conducta. Los ingleses harían todos los esfuerzos posibles para disolver ó al menos desvirtuar la alianza que les unía inviolablemente. La perseverancia del Rey en los sentimientos de afecto para con su primo y de celo por los intereses de Su Majestad católica, no dejarían á los enemigos de las dos Coronas ninguna duda sobre la solidaridad y perpetuidad de estas relaciones. La carta que acompañaba á la anterior aparece escrita en Marly en 27 de Enero de 1771, y estaba concebida en los siguientes términos: «La conciliación del asunto de las islas Maluinas me causa la más grande satis-

1 *Gaceta de Madrid* de 13 de Agosto de 1771.

facción. V. M. sabe que desde su comienzo yo deseaba este resultado. El príncipe de Maserano se ha conducido de manera que merece la aprobación de V. M. El arreglo convenido nos asegura la continuación de la paz por algún tiempo y nos dará los medios de sostener la guerra con ventaja si las circunstancias lo exigen. Esta calma no debe disminuir en nada nuestra atención respecto de las combinaciones de la Inglaterra con la Rusia, y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse contra las consecuencias de este concierto. Redoblaré los que ya tenía hechos para colocarme en estado de gestionar eficazmente en ocasión oportuna. Este será el fruto de la deferencia que V. M. ha tenido por mis sentimientos, y que han producido en mi corazón la amistad más tierna por vuestra persona y el interés más vivo por la unión inalterable de nuestras Coronas» [1].

Carlos III no contestó á la anterior carta hasta el 16 de Marzo, manifestándose satisfecho de saber que el monarca francés estaba contento por la conciliación con los ingleses en el asunto de las Maluinas, más que por la misma cosa. Por sentimiento y por máxima, añadía, yo no tendré jamás otros deseos que aquellos que puedan satisfacer á V. M. y convenir á nuestros intereses recíprocos. Importa solamente considerarlos bien y trabajar sobre un plan meditado para garantirlos de un contratiempo. Las medidas que V. M. tiene la bondad de decirme que va á tomar para colocarse en estado de proceder eficazmente en oportuna ocasión, reaniman mi coraje. De mi parte continuaré los arreglos de economías para que mi hacienda sostenga el crédito y pueda hacer frente á las necesidades, y no cesaré de aumentar mi marina en tanto que sea posible, como la sola fuerza que puede hacernos respetar de los ingleses. Después que el sistema de Europa cambie, pienso que el objeto de la marina merece de parte de V. M. más atención, dedicando una parte de ella á

1 *Carta de Luis XV á Carlos III.*—Marly 27 de Enero de 1771.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

la que otras veces se ha dado al ejército de tierra. Las escuadras que la Inglaterra destina actualmente, á pesar de las seguridades de paz, á las Indias Orientales, á la Jamaica y al Mediterráneo, lo justifican y exigen de nuestra parte una circunspección de iguales medidas; y he ordenado que dos de mis escuadras se conserven armadas [1]. Luis XV contestó á Carlos III en 8 de Abril, que la satisfacción por el término del asunto de las Maluinas era recíproca y absolutamente los mismos los pensamientos para el porvenir, porque conocía toda la importancia del concierto con que debían proceder en los comunes intereses y la necesidad de comunicarse al presente la conducta que se proponían seguir y las medidas que convenía tomar para estar pronto á todo suceso. Mientras V. M. me dé á conocer, como se lo ruego, el plan detallado sobre el que creo conveniente preparar y ordenar nuestras operaciones combinadas, sea para el ataque, sea para la defensa en caso de guerra, le participo las órdenes dadas, y que en todos los casos posibles me parecen las más propias á asegurar el resultado de las medidas que V. E. haya tomado ó tome por su parte. De los setenta navíos de línea que hay actualmente en mis puertos, y cuyo número me propongo aumentar todos los años, he destinado ocho á Brest y cuatro á Tolón para estar siempre pronto á salir á la mar, suponiendo que V. M. pueda disponer de igual número, pues de seguro estas fuerzas combinadas impondrán á los ingleses para hacerles desear la continuación de la paz, y suficientes si somos obligados para darnos tiempo de armar con prontitud la totalidad de nuestras fuerzas. Además de estas precauciones, yo me hallaría en estado, si la guerra se declarase, de aprovisionar, con la protección de nuestras escuadras, mis colonias de América, y de transportar el número suficiente de tropas que fuese necesario; pero entretanto, los gastos de una fuerza permanente exigían que se

1 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Pardo 16 de Marzo de 1771.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

suprimiesen por algún tiempo [1]. No terminó aquí esta importantísima correspondencia, pues Carlos III, á los seis días de convenir con la Inglaterra el desarme de las fuerzas navales, escribía otra carta al monarca francés diciéndole, que las medidas ordenadas por éste para colocarse en estado de resistir á la ambición inglesa, una vez bien ejecutadas, no podían ser ni más sabias ni más eficaces. Era el único medio de hacerse respetables contra una potencia siempre avasalladora que acariciaba el proyecto de abatir nuestra familia, y era el único medio propio para conservar la paz con honor. Como yo pienso que el deseo de V. M., como el mío, es conservar esta dichosa paz en tanto que sea posible sin agravio á nuestros intereses recíprocos, no me parece que pueda formarse al presente un plan de operación combinada, y juzgo que debe remitirse el examen de este concierto detallado al tiempo en que resulte una apariencia de guerra próxima, á fin de ajustarlo á las circunstancias del caso. Á pesar de todo, mi embajador podrá informar á V. M., si lo desea, de algunas ideas generales que propuse á los ministros cuando hará tres ó cuatro años temimos la guerra de parte de los ingleses; pero estas ideas sólo servirían por entonces para trabajar en el tiempo de la paz á preparar los medios necesarios para la ejecución del plan, que se concertaría en el momento oportuno. La resolución de V. M. de aumentar todos los años su marina, es precisamente lo que convenía á aquellas ideas generales, y de mi parte prometo á V. M. hacer otro tanto, aplicando mis mayores esfuerzos. En lo referente á los armamentos del actual estado de paz, mi plan está formado, porque todos mis navíos se mantienen siempre en estado y con los medios necesarios, de suerte que en tres meses de tiempo puedan armarse y entrar en campaña. Tendré una parte de ejército en los tres departamentos, y sin fijar el número de ellos, haré los fondos y ordenaré la cantidad

[1] *Carta de Luis XV á Carlos III.*—Versailles 8 de Abril de 1771.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

de los buques que deben entretenerse en tiempo de paz, que será sin contar las tropas de marina, de 10.600, que serán empleados en los navíos de línea, fragatas ú otros buques de guerra [1].

De esta correspondencia se deduce otro hecho que conviene dejar consignado para la exactitud histórica. Había sido el duque de Choiseul el que, de acuerdo con el marqués de Grimaldi, concertó y firmó el tercer pacto de familia de 15 de Agosto de 1761, y la permanencia del primero en el ministerio de Estado de Luis XV constituía una garantía de que las condiciones estipuladas serían fielmente cumplidas. Cuando en el Consejo que el monarca francés celebró, presente su favorita Du Barry, se planteó la cuestión de la paz ó de la guerra con Inglaterra, y se aceptó lo primero para determinar la caída de Choiseul, el Rey de España, que había comprometido su dignidad y su decoro en su actitud provocadora contra la Inglaterra, comprendiendo la trascendencia de apartar de la gestión de los negocios públicos en Francia al que con más interés concertó el pacto de familia, escribía á Luis XV en 2 de Enero de 1771 la conveniencia de diferir en aquel momento crítico la justa resolución tomada frente á los Parlamentos, y por la misma razón privarse de los servicios del duque de Choiseul para que los enemigos no juzgasen, aunque sin fundamento, que como él había sido el instrumento del pacto de familia, su salida de Ministerio podía acusar frialdad entre las dos Coronas, que era su aspiración durante largo tiempo [2]. No sentó bien al monarca francés esta indicación, porque al contestarla en 8 de Abril consignó, que había tenido poderosas razones para adoptar el partido que había tomado con el duque de Choiseul, el cual se hallaba en su país con sus regalos y no había

1 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Aranjuez 27 de Mayo de 1771.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Madrid 2 de Enero de 1771.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

podido tratarle más dulcemente [1]. No desistió por ello Carlos III de volver á recomendar á Choiseul; y como Luis XV se quejase de que el Rey de España tratara de ingerirse en la administración interior de su nación, éste le dirigió en 28 de Octubre la última carta acerca de este particular, justificándose de haber recomendado á Choiseul, y protestando que se hubiera dado una interpretación de esta naturaleza á una recomendación muy circunspecta, y asegurándole, que ni de aquel anciano ministro ni de nadie que se relacionase con la administración de la Francia, les sería jamás hecha indicación de su parte [2].

Ni la aceptación de la cesión de la Luisiana á favor de España, ni cuanto ocurrió con motivo de la expulsión de los ingleses de las islas Maluinas, producirán un recuerdo grato de la lealtad de la Francia para con aquella nación con quien tenía celebrado el tercer pacto de familia en interés recíproco. El término desastroso de la primera guerra entre España é Inglaterra obligó á la Francia á mitigarla, haciendo generosa cesión de la Luisiana, que le producía más dispendios que provecho. Cuando años después España, con aprobación de Francia, expelió violentamente á los ingleses de las islas Maluinas, las negociaciones tomaron el carácter áspero que inspiran siempre los antiguos agravios, y muy cercana la guerra, Francia, que estaba obligada por el pacto de familia á ayudar á España, la abandonó en la contienda, y Carlos III se vió obligado á acceder á todas las pretensiones de la Gran Bretaña, desautorizando la expedición de Don Francisco Bucarelli. Cuando terminada la expedición de Mr. de Bourgainville, España reclamó por la vía diplomática el respeto de su antiguo derecho sobre las islas y costas magallánicas, el asunto fué satisfactoriamente resuelto en el

1 *Carta de Luis XV á Carlos III.*—Versailles 8 de Abril de 1771.—Archivo y legajo citados.

2 *Carta de Carlos III á Luis XV.*—Escorial 28 de Octubre de 1771.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

terreno cordial y amistoso en que debían entenderse dos naciones amigas. La ocupación en época posterior de las islas Maluinas por el capitán Biron produjo una protesta y una reclamación contra Inglaterra, que no estaba terminada cuando las fuerzas españolas arrojaron á viva fuerza á los ingleses del puesto y fuerte Egmont. El acto, forzoso es reconocerlo, constituía una violencia que cerraba la puerta á toda negociación. Si el propósito de Carlos III fué buscar un pretexto para luchar con su antiguo y afortunado enemigo, arrastrando en favor de su causa á la nación francesa, aquella agresión, como otra cualquiera, podía servir de excusa cuando se quería pelear á todo trance. Pero la Francia, que alentó primero y aprobó después la agresión, cuyas consecuencias debió presumir, estimuló la iniciativa de España, y la acompañó hasta los umbrales de la guerra; y cuando la dignidad, el honor, y hasta los compromisos solemnes, exigía una íntima unión y una acción común, se separó de su antiguo aliado, le privó de su concurso, y le colocó en situación desairada y comprometida. España hubo de retroceder y retrocedió; reconoció la violencia y la consiguiente injusticia de su proceder, y consolidando la autoridad moral de Inglaterra, quedó evidenciada la ineficacia del pacto de familia, el fracaso de toda la política española y lo que en el porvenir podía esperar España de la lealtad de la Francia. El odio á Inglaterra quedó bien arraigado en el corazón de Carlos III; pero el odio no puede jamás ser buen consejero para gobernar y regir los destinos de una nación.

CAPÍTULO III

EMPRESAS DE ESPAÑA EN LAS COSTAS AFRICANAS

Piraterías entre berberiscos y españoles.—Melilla.—Peñón.—Ceuta.—Política española en Africa.—Colonia de Jorge Glarr.—Triunfo de la tendencia pacífica.—Primeras inteligencias con el emperador de Marruecos.—Misión confiada á Fr. Bartolomé Girón de la Concepción.—Comienzo de las negociaciones.—Embajada de Sidy Ahmed-El-Gacel.—Festejos en su tránsito.—Recibimiento en Madrid.—Embajada de Jorge Juan.—Recibimiento en Africa.—Regreso del embajador.—Términos del convenio de 1767.—Sidi Mohamed lo rompió en 1774 á instancias de los argelinos.—Enérgica contestación de Carlos III.—Correspondencia reservada entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi.—Sitio de la plaza de Melilla.—Su diario en 1774 y 1775.—Heroico comportamiento de sus defensores.—Opinión de Aranda favorable al abandono de Melilla.—Tentativas de ataque al Peñón y Alhucemas.—Levantamiento del sitio de Melilla.—Ascensos merecidos.—Sumisión del emperador.—Propuesta de paz.—Nuevos armamentos en España.—Alarma en Europa.—Pensamiento reservado de atacar á Argel.—Noticias que adquirieron los argelinos de la expedición española.—Opinión favorable de Aranda.—Actitud de la Francia.—Salida de la expedición y su importancia.—Disgusto y quejas de Aranda por no haberle confiado su dirección.—Nuevas piraterías de los argelinos.—Origen de la expedión á Argel.—Fuerzas que la componían.—Malogro de la expedición.—Gastos y pérdidas.—Folletos y cargos contra los directores de la empresa.—Versión oficial y disculpas.—Relato de las operaciones.—Defensa de los argelinos.—Efectos de guerra que quedaron en su poder.—Versión enemiga.—Apoyo del gran duque de Toscana.—Dolorosas pérdidas.—Severo juicio de Aranda.—Término de sus relaciones amistosas con Grimaldi.—Noticias que Carlos III comunicó al marqués de Tanucci.—Nuevas investigaciones acerca de Argel y sus recursos.—Datos comunicados por Fr. Manuel Rozalén.—Fracaso de la política española en Africa.—Consejos del monarca á la junta de Estado para que se conservara la amistad de España con el emperador de Marruecos.—Escasa influencia que España conserva en el Mediterráneo.

Al ondear en la Torre de la Vela el estandarte cristiano el 2 de Enero de 1492, se completó la unidad española, pero no cesaron las piraterías entre berberiscos y españoles, que tenían en continua alarma á los pobladores de ambas orillas. Casi frontera á la ciudad de Almería y rayana á Tremecen, levántase *Melilla*, una de las más nombradas poblaciones de Fez, unida al continente africano por un istmo

rocoso, con fácil defensa, y un puerto mediano, que servía de abrigo á los piratas que devastaban las costas de Andalucía. Cuando descubierto un nuevo mundo, los Reyes Católicos ordenaron á D. Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia y capitán general de Andalucía, que aprestase una flota para favorecer las expediciones del inmortal genovés, llegó á noticia de aquella autoridad, que por razón de civiles discordias, los habitantes de *Melilla* habían abandonado la ciudad. Entonces, la preparada expedición hizo rumbo hacia aquel nido de piratas; tomó posesión de él el 17 de Noviembre de 1497; lo guarneció, y comenzó esa serie de frecuentes acometidas que han venido reproduciéndose durante tres siglos. Otra de las mayores guaridas de piratas que infestaban el Mediterráneo era la ciudad de Vélez de la Gomera, protegida por el *Peñón*, sobre una masa de rocas calcáreas, escarpada é inaccesible, sin agua potable y con un mediano fondeadero. Acariciaba el cardenal Cisneros el ideal de la conquista de África, y mientras meditaba su plan, ordenó al conde Pedro Navarrro, situase su escuadra para estorbar nuevas depredaciones; pero sabedor al acercarse á *Vélez* de que la guarnición mora había abandonado precipitadamente el fuerte, lo ocupó, artilló y fortificó, ganando luego la ciudad contra la voluntad de sus moradores. Abandonado primero y recobrado después, se pensó más tarde en asegurar las costas, en vez de emprender grandes conquistas territoriales en África, y este fué el origen de la tregua que Felipe II pactó con el marroquí por diez años, para cambiar Mazagán por Larache á la entrada del Estrecho é impedir las excursiones de Salé, á vuelta con los piratas de Holanda, Inglaterra y Francia, que se les unían contra España [1]. Á la muerte del temido monarca continuaron las piraterías de los berberiscos, animadas por la concurrencia de los moriscos expulsos, pero abandonados por el gran turco, cuyo poder

1 D. León Galindo, *Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de África*. Madrid, 1884.

marítimo sucumbió en Lepanto, bien pronto hubieron de huir ante el pabellón español que ondeaba respetado en todo el Mediterráneo. La lucha con los moros fronterizos no cesó en África al terminar la dinastía de la Casa de Austria y comenzar la de Borbón. Ceuta fué sitiada en 1698; el Peñón de los Vélez bloqueado en 1701; Orán acometido en 1707 y perdido y recobrado en 1732; vueltas á embestir las plazas de Ceuta y Melilla en 1728 y 1732, y vencidos siempre los africanos, no pudo evitarse que los piratas corrieran las costas españolas y las de las Dos Sicilias, obligando á adoptar severas medidas de represión contra la piratería, que hicieron célebre el nombre de D. Antonio Barceló.

Al ocupar Carlos III el trono español, la política seguida en África se modificó esencialmente, sustituyendo los intereses materiales de España á los propósitos de invasiones y nuevas conquistas. Abandonado por los españoles el establecimiento de Guader en la costa africana, intentó el escocés Jorge Glarr fundar allí una colonia comercial con el nombre de Hilsborough; pero la Corte de Marruecos y el Rey de España lo miraron con recelo y desconfianza, y Carlos III ordenó su arresto en una de sus excursiones á Canarias, á pretexto de que defraudaba los derechos de la Real Hacienda. Esta disposición se inspiró en el temor á la ambición británica, que el monarca español deseaba contener en todas partes. Con motivo de este suceso y de los dispendios que ocasionaba el mantenimiento de las posesiones españolas en África, se manifestaron dos diferentes opiniones: la de los que entendían que debían abandonarse todas, á excepción de Ceuta y Orán, y la de los que opinaban que sería más beneficioso procurar la paz con los marroquíes. Triunfó por fin la tendencia pacífica, y admitida en principio, se pensó seriamente en iniciar las negociaciones. Prestaban para ello favorable ocasión las inteligencias que á la sazón existían entre Samuel Sumbel, judío de Marsella, encargado del Emperador Sidi Mohammet-ben-Abd-Alláh, uno de los príncipes más

insignes y cultos de su tiempo, y el gobernador de Ceuta, inteligencias que habían llegado hasta la concesión de que los españoles pudieran dedicarse á la pesca en Santa Cruz, pero negándose á consentirla al Sur de dicho puerto por el indomable carácter de sus habitantes, y oponiéndose á que los de Ceuta comerciaran tierra adentro. El Gobierno español dió á fines de 1765 reservada comisión al ex prefecto apostólico de las misiones Fray Bartolomé Girón de la Concepción, y conocedor de los usos y costumbres marroquíes, y con tal prudencia y sagacidad se condujo en el desempeño del encargo que se le había confiado, que en 2 de Febrero de 1766, obtuvo audiencia del emperador. Leyóle en ella una hábil Memoria haciendo resaltar los deseos que tenía el Rey de España de celebrar un tratado de paz y de comercio; los beneficios que reportarían los marroquíes, y el propósito de que moros y españoles se tratasen como hermanos, poniendo en libertad á los cautivos, para cuyo logro sólo esperaba el monarca español conocer la forma y circunstancias con que el Emperador convendría en la paz por tierra y por mar. Á estos halagadores propósitos acompañaron algunos valiosos presentes, que siempre predisponen á la benevolencia, y el Emperador la demostró, designando á Sidi Ahmed-El-Gacel para que iniciara las negociaciones, quien acompañado del P. Girón, vino á España, recibiéndosele ostentosamente.

Las Gacetas de la época relatan que cuando Carlos III tuvo noticia de que el Emperador de Marruecos se disponía á enviar una distinguida embajada con un magnífico regalo, autorizando para ello á Sidi Ahmed-El-Gacel, sujeto del más esclarecido nacimiento, de la mayor confianza de aquel príncipe y sabio principal de su ley, ordenó inmediatamente que dicho embajador fuese recibido y tratado en todos sus dominios con los honores y distinciones correspondientes á su carácter. Un navío de setenta cañones y una división de jabeques pasaría á Ceuta para recibir á la embajada y conducirla á Algeciras,

donde debía desembarcar, asistiéndola con todo lo necesario y acompañándola y custodiándola hasta Madrid una partida del Real cuerpo de Carabineros, á las órdenes del primer teniente D. Pablo Asensio. Con efecto, el 22 de Mayo llegó á la plaza de Ceuta la embajada marroquí, y el 29 por la mañana desembarcó felizmente en Algeciras, con grandes demostraciones de afecto. De Algeciras partió el 3 de Junio, pernoctando en Tarifa y encaminándose á Medina Sidonia, donde por enfermedad de uno de los pajes se detuvo el embajador hasta el día 8, festejándole el Ayuntamiento con corridas de toros, bailes y otras diversiones. El 9 partió para Jerez, donde permaneció hasta el 14, recibiendo grandes obsequios del Ayuntamiento, nobleza y oficiales [1], y continuando el viaje por Lebrija y Palacios, llegó el 17 á Sevilla, en cuyas inmediaciones le esperaba un concurso numeroso y lucido de damas y caballeros en sus respectivas magníficas carrozas y coches. Conducido al Real Alcázar, en vez de tomar algún descanso, se complació en admirar las bellezas artísticas del edificio, que llamaron extraordinariamente su atención. La ciudad le obsequió con un espléndido banquete, á que asistieron muchas personas principales, y después de visitar la *Giralda* y el paseo de la Alameda, se restituyó al Alcázar, donde se le sirvió un refresco y se le dió una bella serenata. En los días sucesivos visitó todos los monumentos y edificios notables de la ciudad; continuó recibiendo grandes demostraciones de cariño y simpatía, y el 21 abandonó á Sevilla, dirigiéndose por Carmona y Fuentes de la Campana [2] á Ecija, donde entró el 23 de Junio para estar el 26 en Córdoba, donde le recibió el intendente y otras muchas personas distinguidas, visitando la iglesia catedral y demás monumentos antiguos, de que tenía muy puntuales noticias, dedicándose desde los principios, con particular estudio, á observar y hacer apuntes de lo que juzgaba más notable. De Córdoba salió

1 *Gaceta de Madrid* de 21 de Junio de 1766.
2 *Gaceta de Madrid* de 1.º de Julio de 1766.

el 29 por la mañana, durmiendo en el Carpio [1], y encaminándose por Andújar á Illescas, para llegar el 11 de Julio á las inmediaciones del Paseo de las Delicias, extramuros de Madrid. Allí encontró un coche de las Reales caballerizas, que S. M. mandó destinarle para su servicio mientras permaneciese en esta villa; y habiendo pasado á él, entró por la Puerta de Atocha seguido de toda su comitiva y á vista de un numeroso concurso de personas de todas clases, que había salido á su encuentro. Apeóse en el Real sitio del *Buen Retiro*, donde tenía preparado su alojamiento, y se le obsequió con la correspondiente magnificencia [2]. El embajador marroquí permaneció en la corte de España hasta el 21 de Agosto, en que se trasladó al Real sitio de San Ildefonso para tener la honra de ver al Rey y demás personas reales. Con efecto, en dicho día tuvo audiencia privada de S. M. y de los príncipes, y el 22 fué presentado á todos los infantes [3]. Inmediatamente comenzaron las negociaciones acerca de los principales extremos que podía comprender un tratado de paz y de comercio, y el 4 de Octubre de 1766 el embajador marroquí tuvo su audiencia de despedida, y pasando por el Escorial, cuya fábrica deseaba conocer, regresó á su país acompañado del P. Girón, de D. Pablo Asensio, primer teniente de carabineros reales, y del alférez D. Francisco Pacheco, que servía de intérprete [4].

Para aprobar y ratificar solemnemente los puntos que debía comprender el tratado entre el embajador de Marruecos y el Rey de España, fué nombrado el célebre jefe de escuadra D. Jorge Juan, en 10 de Noviembre de 1766, embajador extraordinario en la corte de Marruecos, con instrucciones que firmó el mismo Rey en 30 de Diciembre de dicho año. Todos los historiadores del reinado de Carlos III dedicaron

1 *Gaceta de Madrid* de 8 de Julio de 1766.
2 *Gaceta de Madrid* de 15 de Julio de 1766.
3 *Gaceta de Madrid* de 26 de Agosto de 1766.
4 *Gaceta de Madrid* de 14 de Octubre de 1766.

á esta embajada, que transformaba esencialmente la política española en África, breves frases, y aun éstas llenas de inexactitudes. Á rectificarlas acudió con diligente interés un distinguido diplomático, que después ha ocupado un puesto preeminente en la política y en las letras, teniendo á la vista toda la interesante correspondencia de D. Jorge Juan con el marqués de Grimaldo y otras personas notables, desde el momento en que el Rey le nombró su embajador, hasta que regresó á la corte después de haber firmado en la de Marruecos el tratado de paz y amistad, objeto principal de su viaje [1]. Tomando de tan notable trabajo algunos datos, repetiremos, que al remitir al P. Girón las instrucciones escritas, se prevenía al embajador, que ante todo la paz que se ajustase fuera perpetua, por ser del caso que los habitantes de los dos Estados se acostumbrasen á mirarla como cosa útil y duradera, lo cual no se conseguiría con una tregua de cortos años. Se debía estipular asimismo el comercio y cambio de los géneros y frutos de uno y otro reino, que andando el tiempo habría de ofrecer ventajas de consideración, y la conveniencia de establecer en algún puerto marroquí una factoría por cuenta de la Real Hacienda. Respecto de este punto, se suspendía la decisión hasta conocer los informes del embajador, después de estudiar el país; pero se le encargaba, que procurase la modificación de los aranceles de entrada y salida en el imperio. Se había de convenir en la recíproca restitución de desertores; y también se consideraba como cosa de interés conseguir el alivio posible á las guarniciones de aquellos presidios, procurando algún ensanche en los terrenos que disfrutaban. La pesca de los canarios y el lograr un establecimiento en la costa de Africa continuaba siendo objeto preferente de atención para el Gobierno español. Proponíase fundar una colonia en el paraje más adecuado para aquella industria; ponerlo insensi-

1 Vizconde del Pontón, hoy Conde de Casa-Valencia, *La Embajada de Don Jorge Juan en Marruecos*, artículos publicados en la *Revista de España*.—Tomo VIII.—Madrid, 1869.

blemente y con disimulo en estado de impedir los insultos de los moros bravos de las cercanías, y fomentarlo con el tiempo, según las circunstancias lo requiriesen. Sin consentimiento del soberano de Marruecos no era fácil hacerlo, á menos de enviar una expedición formal que causaría ruido en Europa, y para evitarlo se recomendaba al embajador que pidiera el permiso con maña y cautela, no olvidando que los cónsules extranjeros, y especialmente el de Inglaterra, habrían de procurar enterarse de la negociación y estorbar su buen éxito. Se quería igualmente el señalamiento de una ancha zona neutral en los mares que á España de África separan, dentro de la cual no se pudiesen hostilizar las embarcaciones españolas con las argelinas, las de Túnez, Trípoli y otras regencias de Berbería, esperando proporcionar de esta suerte á la marina mercante la seguridad de que entonces carecía. Como natural consecuencia de las amistosas relaciones que entre los dos países se establecían, se había de estipular, que los tripulantes de los barcos españoles que naufragaran en las costas de Marruecos no serían tratados como esclavos, quedando en libertad de regresar á su nación. Además de estas líneas generales, como Ahmed-El-Gacel ponderaba la aversión de su soberano á la Gran Bretaña por su altivez y despotismo, se decía á D. Jorge Juan, que era absolutamente preciso descubrir el modo de pensar del monarca de Marruecos y de sus ministros acerca de dicho punto, y que si en ellos observaba alguna tibieza respecto de los ingleses, convenía fomentarla con sagacidad, procurando al propio tiempo sondear el carácter é inclinaciones del príncipe heredero para convencerle de lo muy interesados que en la paz estaban los dos países. Se le encargaba además, que sin excitar sospechas, tratase de visitar Mogador y de sacar un plano exacto de la ciudad y sus defensas, acompañándole con un proyecto de ataque. De público se aseguraba, que con ardor se trabajaba para fortificar mucho aquel puerto, y el Gobierno español temía que en el caso de un rompimiento de hostilidades,

tuvieran allí un seguro abrigo los corsarios enemigos para molestar y perseguir á las naves mercantes. La Francia negociaba á la sazón con Marruecos una paz duradera, y Carlos III, ya por afecto á su primo Luis XV, ya por propia conveniencia, deseaba que estas negociaciones tuvieran pronto término, recomendando á su representante, que contribuyera á ello, pero sin mezclarse en el pormenor de los artículos. Á Don Jorge Juan debía acompañarle como secretario D. Tomás Bremond, que después quedaría con el carácter de cónsul para cuidar de los intereses de los españoles en el puerto que se considerase más conveniente, y como intérprete D. Francisco Pacheco, alférez de caballería del regimiento de Ceuta, que por haber permanecido largos años cautivo en Marruecos, hablaba muy bien el árabe y conocía perfectamente el país, y durante la permanencia de El-Gacel en España había estado constantemente á su lado. Fray Bartolomé Girón, que acompañó hasta Cádiz al embajador marroquí, debía enterar á D. Jorge Juan de toda su correspondencia con el marqués de Grimaldi y de cuanto había visto y observado en su especial misión. El mismo religioso había formado la lista de los regalos para el Emperador, el príncipe heredero y el primer ministro; pero se autorizó á D. Jorge Juan para modificarla según las circunstancias, ordenándole tan sólo, que en la primera audiencia, al presentar la carta credencial á Sidi Mohammed, le entregara un anillo con un brillante, como particular demostración del afecto que Carlos III profesaba á su persona y de la firme amistad que con él deseaba mantener. No se le fijaba tiempo ni sueldo para la embajada, y se le entregaron desde luego treinta mil reales por vía de ayuda de costa para su equipo y preparativos más precisos, con encargo de llevar cuenta puntual de todos los gastos. El ministro de Hacienda D. Miguel Múzquiz envió al embajador español cincuenta y cuatro cajones con regalos para la Corte de Marruecos, entre los cuales figuraban los libros árabes del Escorial pedidos por El-Gacel, al lado de ricas telas,

armas, pájaros y cuarenta y cinco perros de diferentes castas.

En despacho de 6 de Febrero de 1767 hizo D. Jorge Juan atinadas observaciones acerca del establecimiento en la costa de África para la pesca de los habitantes de Canarias; pero al ministro de Estado le pareció el asunto grave y serio, negando que la pesca en la costa de África pudiera compararse con la de Terranova, y recordando lo que había pasado con el Gobierno inglés á propósito de la prisión del aventurero Jorge Glarr para terminar diciendo, que era evidente que nunca podríamos impedir á los ingleses que se estableciesen cuando quisieran en las costas de África, aunque precediera un establecimiento nuestro; y con efecto, á pesar de quo las victoriosas armas españolas impusieron el tratado de 26 de Abril de 1860, obligándose el soberano de Marruecos á ceder junto á Santa Cruz la Pequeña el territorio suficiente para un establecimiento de pesquería, á la hora en que estas líneas se escriben, ni se ha designado el terreno ni marcado su extensión.

La embajada marroquí esperó en Cádiz aviso del Emperador, marcando el punto donde debía desembarcar el representante de España, y habiendo señalado la ciudad de Tetuán, se realizaron los aprestos del viaje preparando convenientemente los jabeques de guerra *Garzota* y *Cuervo*, y un jabeque y dos tartanas mercantes que fué necesario flotar. Á D. Jorge Juan acompañaban el embajador marroquí y todo su séquito, el secretario D. Tomás Bremond, el intérprete D. Francisco Pacheco, el ayudante D. Francisco Juan, alférez de navío, D. Gonzalo de Cañas y D. Rafael Orozco, oficiales de marina, muy hábiles en el dibujo, que habían de levantar planos y sacar vistas, D. Francisco Canivel, ayudante de cirujano mayor de la armada, D. Carlos Costa, encargado de armar las tiendas destinadas al Emperador, cuatro músicos de la compañía de guardias marinas, más de doscientos esclavos que regresaban libres á su país, y todos los animales y los innumerables cajones con los objetos que

se habían de regalar. La expedición se hizo á la vela en la mañana del 14 de Febrero, pero los vientos se mostraron tan contrarios, que hubo de regresar á Cádiz el 16, hasta que mejorado el tiempo, partieron de nuevo el 19, fondeando en la mañana del siguiente día en la rada de Tetuán. Al anclar en ella los jabeques, una torre cuadrada, construída á la boca del río, saludó con tres cañonazos, y todo aquel día se empleó en descargar el equipaje. El 21 desembarcaron los dos embajadores en el río, remontándose hasta la casa de la Aduana, distante media legua del mar, donde les esperaba el gobernador de Tetuán con varias personas de distinción que habían salido á darles la bienvenida. Una fuerza de 1.500 infantes, con seis banderas, hicieron los honores debidos, á pesar de lo lluvioso del tiempo, y con grande algazara acompañaron á D. Jorge Juan hasta la casa en que se hospedó, no permitiéndole pagar el gasto suyo ni el de su comitiva. En los primeros días de Abril llegaron á Tetuán trescientas acémilas, enviadas de Marruecos, Fez y Mequínez, para el transporte de esclavos y equipajes, y con ellas un caballo que el Emperador destinaba al embajador de España, y doce para su comitiva y criados; pero antes de salir de Tetuán remitió D. Jorge Juan á Madrid el plano y la descripción de la rada, de la campiña y de la ciudad, y la lista de los regalos que había tenido que hacer siguiendo la costumbre establecida.

D. Jorge Juan tardó veintisiete días en ir desde Tetuán hasta Marruecos, pasando por Alcázar, Larache, Salé y Rabat, y deteniéndose seis días en algunas de estas ciudades y en otros puntos del camino. El tiempo era muy lluvioso al emprender los dos embajadores la marcha el 13 de Abril, y fué necesario detenerse en algunos puntos porque las lluvias habían dejado intransitables los caminos. El recibimiento en Larache superó á todos los anteriores. El propio Don Jorge Juan escribía, que jamás se habían dispensado en aquellos reinos más honores y agasajos ni aun á los sobe-

ranos mismos. En Salé estuvieron los moros de uno y otro lado á punto de venir á las manos sobre cuál de los dos barcos había de conducir al embajador español, y no se halló más medio de apaciguarlos que ir D. Jorge Juan en el uno y El-Gacel en el otro. El 9 de Mayo llegó el embajador español á un hermoso jardín del Emperador, distante un cuarto de legua de Marruecos, para que reposara y se preparase á entrar en la ciudad al siguiente día, y donde se le obsequió con abundantes regalos de aves, carnes, pan, ensaladas y frutas. Sidi Ahmed-El-Gacel fué á buscar á D. Jorge Juan el 10 de Mayo y le presentó la tropa formada con tres y cuatro filas de fondo en una distancia de media legua, la cual saludó con tres descargas graneadas. Al cumplimentarle Muley Dris, acompañado de varios bajaes, le manifestó de parte del Emperador, que aunque le hubieran llenado el reino de oro y diamantes, no lo habría estimado tanto como el regalo de gran número de cautivos. En el jardín de palacio se construyeron algunas tiendas de madera y lienzo, adornadas de alfombras, y en ellas y en las que de Cádiz traían los españoles se acomodó el numeroso personal de la embajada. Cuando ésta se hubo instalado en el jardín, se presentó el camarero mayor de S. M. para expresar en su nombre á D. Jorge Juan, que no había recibido en su vida mayor satisfacción y gusto que aquel día, y que viviese en la inteligencia de que ya estaban concedidos los asuntos á que venía. Y refiriéndose á los documentos oficiales, continúa relatando el vizconde del Pontón, hoy conde de Casa Valencia, que hubo á poco rato segundo recado pidiendo el cajón con los libros del Corán, que se entregó inmediatamente, y después envió S. M. varios platos de comida, advirtiendo que eran de los mismos que usaba en su mesa. Á la mañana siguiente reclamó Sidi Mohammed todos los pájaros, perros y osos con pretexto de quitar cuidados, y aunque de los primeros murieron muchos en el camino, los que quedaban le agradaron sobre manera, particularmente los guacamayos, que nunca había visto.

Quiso probar los perros de presa en el acto; montó á caballo y soltó tres á un lobo, al cual mataron en pocos momentos. Lo restante del regalo prefirió no recibirlo entonces, dejándolo para tres ó cuatro días más tarde. Envió á pedir el día 15 la tienda grande de campaña, que se armó y colocó en el sitio donde daba sus audiencias, llamado *Mensual*, y fué tan de su gusto, que declaró que sólo había de servir para que los talbes ó primeros ministros de la Iglesia hicieran aquellas funciones principales á que él concurría. Designado el día 16 para la audiencia pública, se dirigió el embajador al *Mensual*, llevando los regalos, como era costumbre, y acompañado de Sidi Ahmed-El-Gacel, de todos los oficiales, el secretario, el intérprete y la música. Estaba el Emperador á caballo, sin la lanza que solía tener siempre en la mano en estas ocasiones; Muley Dris, un tío suyo, su hijo Muley Mamun y toda la Corte se hallaban á los lados, pero á pie, y formaban un grande óvalo dos mil hombres de tropa. Al acercarse D. Jorge Juan, dijo Sidi Mohammed: *Bono embajador del rey Carlos bono*, expresión que sólo profería en sus mayores satisfacciones, y siguió: *Más quiero al rey Carlos que á todos los reyes del mundo juntos;* y como el embajador le manifestase su agradecimiento por estas lisonjeras frases y por los honores y obsequios que se le habían dispensado, contestó que todo lo realizaba por la cara del rey Carlos. Le aseguró D. Jorge Juan que su soberano correspondía á este afecto; que le había enviado para confirmar la gran amistad que á S. M. marroquí profesaba, y que de ello vería una prueba en la carta credencial y en la sortija que le entregaba. Con atención la miró el Emperador, y dijo á los de su Corte: *Esto y cuanto nos envía el rey Carlos es menester estimarlo y agradecerlo mucho;* y volviéndose al embajador, le anunció que había mandado á sus Arraeces que tratasen bien á las embarcaciones españolas, para que aquellas que navegasen sin pasaporte, en vez de conducirlas á un puerto del imperio, como se hacía con los barcos de otras naciones,

se las llevase á uno español para que las juzgasen los tribunales de su país. Después de haberle asegurado que le concedería cuanto traía en el pecho, le indicó que se retirase hasta otra ocasión, y ordenó que se le diese como presente un jabarquino y una jabarquina cautivos. Al siguiente día pidió El-Gacel, á nombre del Emperador, los regalos para los príncipes á fin de distribuirlos, y el 18 visitó D. Jorge Juan, y entregó también el que le correspondía, á Muley Dris, que, como era natural, no se mostró menos expresivo y satisfecho que el monarca. Según despacho de D. Jorge Juan al marqués de Grimaldi de 23 de Mayo de 1767, el regalo hecho al Emperador consistía en la sortija del brillante; una tienda magnífica de damasco carmesí galoneada de oro; seis espejos grandes; seis cajones con cristales; dos quitasoles grandes bordados por dentro y por fuera, el uno de oro, de plata el otro; dos fusiles y dos pares de pistolas con pedrería; dos cinturones bordados de oro; dos alfanjes ó cuchillos con vainas de plata y pedrería; una vajilla de china; cinco piezas de tisú; cinco de holanda; cinco de damasco; cinco de terciopelo; seis piezas de paño grana, verde y celeste; varios canarios, guacamayos, loros y cotorras; todos los perros y dos osos. Regaló al príncipe heredero, gobernador de Fez: una tienda rica de damasco verde galoneada de plata; dos espejos un poco menores que los destinados al Emperador; un fusil y un par de pistolas de pedrería; dos cinturones bordados; una pieza de tisú, una de holanda, una de damasco, otra de terciopelo y otra de paño. Regaló á Muley Mamun, segundo hijo del Emperador, gobernador de Marruecos: dos espejos, un fusil y un par de pistolas á la española; una pieza de tisú y otra de cada una de las demás especies. Regaló á Muley Abderramán, tercer hijo del emperador, gobernador de Saffi: un fusil y un par de pistolas á la española, y una caja con una pieza de cada género. Regaló á Muley Eliasid, cuarto hijo del Emperador: una caja con una pieza de cada género. Regaló á Muley Dris, primo her-

mano del Emperador: una tienda de tafetán con galones de seda; dos espejos; un servicio de china para café, y una caja con una pieza de cada género. Decía también D. Jorge Juan, que el Emperador había dado algunos pájaros y perros á sus hijos y á Muley Dris.

Siendo el objeto principal del viaje de D. Jorge Juan la negociación del tratado con el Emperador de Marruecos, alcanzó que al día siguiente de su solemne entrada en la capital fuese nombrado como plenipotenciario El-Gacel para arreglar el asunto, previniéndole el mismo Emperador, que nada creyera de lo que cualquiera otro le dijese. El embajador español, para concretar bien las negociaciones, formuló una serie de artículos, que comunicó al plenipotenciario marroquí; pero á lo que éste opuso mayor resistencia fué al establecimiento para la pesca en la costa de África, considerando como cosa imposible que el Emperador consintiese en que se fortificase punto alguno en sus dominios, por tener como parte de ellos el territorio situado enfrente de Canarias; por más que poco ó nada le obedecían aquellos indígenas. Recordó que en San Ildefonso no había querido hacer promesa alguna acerca de esto al ministro, y se negó en un principio á proponerlo á su soberano, aviniéndose por último á hacerlo. También creyó difícil El-Gacel la rebaja de los derechos de entrada y salida en los puertos marroquíes, por ser indudable que las otras naciones la reclamarían al instante para sí. La petición de socorrer á las guarniciones españolas de África no ofreció gran resistencia, si existía necesidad. El campo de que hubiesen de disfrutar las plazas y presidios españoles se determinaría por comisarios especiales. Y como fuese costumbre que los embajadores extranjeros sólo permanecieran en territorio marroquí el tiempo preciso para firmar el tratado, El-Gacel indicó á D. Jorge Juan la conveniencia de retirarse á uno de los puertos próximos á la capital, donde podría reclamar cualquier concesión que le ocurriese ó que el Rey le ordenase. Por ello D. Jorge Juan pidió se le enviara

un barco de guerra y señaló el puerto de Saffi como punto de embarque. Las negociaciones llevaron rumbo tan favorable, que el tratado de paz y de comercio entre España y Marruecos quedó firmado el 28 de Mayo de 1767 [1]. Este tratado comprendía 19 artículos, y en ellos se estipulaba paz firme y perpetua por mar y tierra, estableciendo que no quedaría rota si por inadvertencia se cometían actos no conformes con lo pactado ó con la verdadera y recíproca amistad que debían profesarse las dos naciones, porque en ese caso la parte agraviada presentaría su queja, y sólo no obteniendo satisfacción cumplida en el término de seis meses, se podría suponer que había infracción de la paz. Si por desgracia ocurría esta triste eventualidad, se concedía otro plazo de seis meses para que los súbditos de los dos países se retirasen con todos sus bienes y efectos, sin que fuera lícito causarles la menor ofensa ó perjuicio. Los buques de los dos Estados habían de navegar con pasaporte, y los que sin él fuesen hallados, serían conducidos al puerto más inmediato de su propio país para ser juzgados por sus autoridades. Las embarcaciones de guerra no podrían exigir de las mercantes sino la presentación del pasaporte; pero en manera alguna tendrían derecho á fondearlas ni á registrarlas, ni menos para apresar á los súbditos enemigos, sus bienes y efectos que llevasen á bordo. Honroso es para España haber reconocido hace más de un siglo tan justos principios de derecho marítimo, que no han sido aceptados hasta época reciente por Gobiernos que se reputan y proclaman muy civilizados. Los náufragos serían tratados con buena hospitalidad, dándoles á precios justos los auxilios que pidiesen para salvar los barcos. Se permitiría el libre comercio por mar y tierra de géneros de toda clase, con excepción de los de contrabando, prometiendo fijar de un modo definitivo los derechos de importación y exportación en los puertos de aquéllos, lo mismo que de los de anclaje y otros cualquiera, que-

1 Cantillo, *Tratados de paz y de comercio*, pág. 505.

darían siempre libres las naves de guerra. Tendría el Rey de España la facultad de nombrar un cónsul general y vicecónsules en los puertos de Marruecos para proteger á sus súbditos, administrarles justicia, entender en todos los asuntos civiles y criminales y dar pasaportes á la marina mercante. No se exigiría este documento á los barcos destinados á la pesca, que sólo podrían hacerla con la correspondiente licencia en las inmediaciones de los puertos y dentro de los límites designados por el alcaide de cada uno de ellos. Los españoles desertores de Ceuta, Melilla, el Peñón y Alhucemas, ó los moros que buscaren refugio en estas plazas, serían inmediatamente devueltos á las autoridades de su país, á menos que hubiesen cambiado de religión. Quedaba para siempre abolido el cautiverio entre las dos naciones. Todo español en los dominios del Emperador de Marruecos y todo vasallo de éste en los de S. M. católica serían libres, cualquiera que fuere el motivo que á ellos les hubiere llevado. El art. 18 del tratado consignaba terminantemente, que S. M. marroquí se apartaba de deliberar sobre el establecimiento que el Rey de España quería fundar al Sur del río Nun, por no aceptar la responsabilidad de accidentes y desgracias, á causa de no llegar allá sus dominios y ser la gente que aquellos parajes habitaba errante y feroz, que siempre había ofendido y aprisionado á los canarios. Pero en cambio concedía á los españoles el monopolio de la pesca, con exclusión de todas las demás naciones, al Norte de Santa Cruz. Tampoco quiso Sidi Mohammed dejar de consignar la imposibilidad en que estaba de aumentar el campo de las plazas españolas en su imperio situadas; y declaró en el art. 19, que desde que se conquistaron habían fijado los límites sus antecesores por dictamen de los talbes y sabios, jurando no alterarlos; que aquel juramento lo habían observado todos los Emperadores, siendo esta la razón de no acceder él á los ensanches pedidos, á pesar de su buena voluntad. Consentía, no obstante, en renovar los límites existentes y marcarlos con pirámides de

piedra, nombrando para esta operación al alcaide de Acher, gobernador de Tetuán, y aprobando desde luego lo que éste decidiera, de acuerdo con un comisario designado por Su Majestad católica.

Firmado el anterior tratado, no creyó conveniente D. Jorge Juan prolongar su permanencia en la capital del imperio, á pesar de las instancias que le hizo el Emperador para que continuase su estancia. El 9 de Junio tuvo la audiencia de despedida, se cambiaron los últimos regalos, y después de aprobar que D. Tomás Bremond fijase su residencia en Larache como cónsul de España, se le indicó haber dispuesto que se embarcara en Mogador, por ofrecer aquel puerto cómodo y seguro fondeadero para buques de alto bordo, y preparó todo lo necesario para emprender el viaje de regreso. El día 17 de Junio partió de Marruecos D. Jorge Juan acompañado de El-Gacel, y ambos llegaron el 22 á Mogador sin haber entrado en población alguna. El bajá de la provincia salió á recibirle con las fuerzas de su mando, y la plaza, sus castillos y todas las baterías de la isla le saludaron con una salva de cien cañonazos. El embajador español permaneció en Mogador hasta el 20 de Julio, en que el navío *Triunfante* entró en el puerto para transportarle á España; pero habiendo tenido que salir á la mar por causa del mal tiempo, hasta el 10 de Agosto no regresó el navío, y la embajada española no pudo partir para Cádiz hasta el día 11, ni llegar á la bahía hasta el 27, después de una penosa travesía. Cuando llegó á Madrid, mereció lisonjero recibimiento por lo muy satisfecho que el Rey había quedado de su conducta durante toda la embajada. Se aprobó que Bremond fijara su residencia en Larache, y Patisiati y Pacheco fueron nombrados vicecónsules en Tetuán y Tánger. Todos los años se darían á El-Gacel por mano del cónsul general, que con él había de mantener relaciones constantes, cien doblones sencillos, pero sin decirle que la asignación era fija. Los gastos de la embajada de D. Jorge Juan, incluses los regalos y gra-

tificaciones en dinero y los preparativos hechos en los jabeques, importaron 290.523 reales, y como el embajador no hubiera puesto cantidad alguna por su viaje de Cádiz á Madrid, el Rey, agradeciendo la delicadeza, mandó se le entregasen por tal concepto cien doblones sencillos.

La embajada de D. Jorge Juan había terminado con los más lisonjeros resultados. La paz reinaba entre España y el imperio marroquí en provecho de los súbditos y del comercio de los dos países; pero á los siete años, el espíritu guerrero de Sidi Mohammed, se sobrepuso á la general conveniencia y á la formalidad de lo pactado, y en 19 de Septiembre de 1774 escribió una carta en árabe á Carlos III, manifestándole que estaba tratada la paz entre ambos, pero que los mahometanos de sus dominios y del de Argel se habían unido y no querían permitir que hubiese desde Ceuta á Orán cristiano alguno, deseando se recuperasen de su poder. No le fué posible dejar de condescender con su instancia ni de coadyuvarlos en este asunto. Si los argelinos emprendían la guerra en compañía del Emperador, estaba bien; mas si se retiraban y mostraban oposición á lo que habían pedido, pelearía personalmente contra todos hasta que Dios decidiese, lo cual no se oponía á la paz convenida. Los comerciantes y sus navíos quedarían como antes, y los buques, sin perjuicio alguno, comerciando en todos los dominios marroquíes, y viajando por tierra y por mar con seguridad, pues nadie les ofendería. Aun quebrantando lo tratado, concedería cuatro meses para que esta noticia llegara á conocimiento de todos. No tenía modo de excusar el paso por los países mencionados; pero en cuanto á la paz por la mar, haría lo que le parecería, y daba cuenta de la verdad de este negocio para que estuviese sobre aviso y considerara lo que le convenía [1]. El monarca español contestó desde San Lorenzo el Real el 23 de Octubre de 1774, que era indecoroso á su soberanía es-

1 *Real cédula* de 23 de Octubre de 1774, y traducción de D. Miguel Casiri de 21 del mismo mes y año.

cuchar, ni menos admitir tales proposiciones; y como el encargado del Emperador de Marruecos declaró al entregar la mencionada carta al gobernador de Ceuta, que en prueba de quedar rota la paz, dispararían con bala contra aquella plaza los moros del campo, luego que él se retirase de ella, como en efecto lo ejecutaron; y noticioso de que continuaron los moros de la costa en hacer fuego á algunas lanchas de pescadores de aquel presidio que se acercaron pescando, como acostumbraban antes, con cuyas hostilidades habían quebrantado los moros la paz, declaró que por estos hechos y desde aquel punto debía entenderse interrumpida la amistad y buena armonía con el Rey de Marruecos, debiendo cesar toda comunicación y volver las cosas desde luego al estado de guerra por mar y tierra que existía antes del tratado, manteniendo solamente en su fuerza el art. 17, y concediendo seis meses de término para que los súbditos del Rey de Marruecos pudiesen retirarse libremente á su país con sus bienes y efectos. Y por cuanto hacía poco tiempo que dicho Rey había enviado varios cautivos españoles, que obtuvo de la Regencia de Argel, y se mandó que al alcaide que vino conduciéndolos se entregasen, no sólo todos los moros marroquíes que por haber sido aprehendidos en naves de argelinos haciendo el corso estaban prisioneros en los arsenales de Cartagena, sino también los argelinos ancianos y lisiados, quería tuviese efecto la libertad de estos infelices, y que se condujesen al reino de Marruecos, como estaba dispuesto, no obstante la novedad ocurrida, por dictárselo así la piadosa conmiseración con que miraba su suerte, y porque no debía perjudicarles un acaecimiento en que no tenían parte [1]. Esta resolución enaltecía la nobleza y altura de sentimientos que resplandecían en los actos de Carlos III.

Á la anterior declaración de guerra siguió el manifiesto del Rey de Marruecos de 22 de Noviembre de 1774, que contiene ideas tan raras como originales. Declaraba que la causa

1 *Real cédula original* de 23 de Octubre de 1774, en poder del autor.

de la guerra declarada no podía atribuirse á ningún interés recíproco, como regularmente sucedía entre las potencias cristianas. Su objeto no era sacar ventajas, sino defender su ley, como el del Rey de España defendía la suya; y no obstante ser S. M. católica quien la provocaba por mar, ordenaba á todos sus oficiales, que no impidiesen á ningún navío español tomar provisiones de boca, ni otras en los puertos de sus dominios; que todo navío que quisiera ir á sus puertos, lo podría ejecutar con entera seguridad de sus corsarios, siempre que se hallaren á tal distancia de las tierras de su dominación que alcanzasen á verlas, tanto al ir como al volver; y si alguno, forzado por el mal tiempo, temiese dar en la costa, le sería lícito entrar en el puerto más inmediato, llevando en la proa su bandera, y podría componerse y volverse con toda seguridad. En cuanto á las plazas situadas en las costas de sus Estados, que el Rey de España pretendía pertenecerle, no eran ni de uno ni de otro: eran de Dios Todopoderoso, y aquel á quien las diere, se haría dueño de ellas. La ley de los musulmanes prohibía á los moros volver la espalda en la guerra contra los cristianos, en cualquier número que fuesen: han de combatir hasta vencer ó morir, y á los esclavos que hicieren, debían darles libertad, tomando su rescate ó gratuitamente, y cualquiera que hiciese lo contrario, faltaría á las leyes musulmanas. Pensaba que los cristianos debían hacer lo mismo, en fuerza de su ley, con los esclavos moros, y luego que llegasen los esclavos españoles que se hallaban en Argel, les daría libertad graciosamente, que así era su voluntad. Esta declaración fué remitida á D. Isidro Romero, encargado del consulado de España en aquel país, por D. Samuel Sumbel, secretario del Rey de Marruecos, insistiendo en que el Rey de España había roto la paz por mar, anunciándole que S. M. I. iba en persona contra las plazas desde Ceuta á Orán. Á esta carta de 19 de Noviembre contestó D. Pablo Bremond desde Tánger, recordando los artículos 1 y 29 del tratado de 1767 y negando á

su tenor, que la paz entre España y Marruecos fuese sólo por mar, al propio tiempo que declaraba en puntual observancia del artículo 17 del tratado, que el Rey de España no se dejaría exceder en religiosidad, clemencia y generoso proceder, por más que el Rey de Marruecos se mostrase lleno de tan loables sentimientos en el manifiesto publicado con motivo del rompimiento [1].

Todo cuanto pasó después entre el Emperador de Marruecos y el Rey de España, ignorado hasta ahora, puede imaginarse y restablecerse por varios documentos inéditos. Es el primero la correspondencia reservada entre el marqués de Grimaldi, secretario de Estado, y el conde de Aranda. Otro, el diario de todo lo ocurrido en el sitio que el Emperador de Marruecos puso á la plaza de Melilla el día 9 de Diciembre de 1774 hasta el 16 de Marzo de 1775, en que levantó el campo. Y otro, la gaceta de la época y la correspondencia de Carlos III con el marqués de Tanucci. Con efecto, Grimaldi escribió á Aranda desde el Escorial en 24 de Octubre de 1774, que el Rey de Marruecos acababa de declarar que su paz no podía entenderse con las plazas que poseíamos en África, porque era contra su ley, pero que estando en guerra con ellas, estaría en paz con todo lo demás. «Bien puedes figurarte que el Rey no ha admitido esta extraña distinción y que volvemos al estado antiguo de guerra con los marroquíes» [2]. Al día siguiente Carlos III decía á Tanucci, que enterase al Rey de las Dos Sicilias de la guerra con Marruecos, lo que se volvió al mismo estado anterior á pedir la paz, lo que probaba, según le tenía dicho, lo poco que podía fiarse de tales gentes [3]. Aranda contestó á Grimaldi desde París en 7 de Noviembre, que los moricos tenían gana de fiesta, y el buen marrucco á su modo usaba de más buena fe

1 Suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 3 de Enero de 1775.

2 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Escorial 24 de Octubre de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

3 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Escorial 25 de Octubre de 1774.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.070.

que los que se habían repartido la Polonia. «Si acatasen en forma de dar cuidado, hazme el gusto de decir al Rey de mi parte, que si me considerase útil á servirle defendiéndole la plaza que más arriesgase, se digne mandármelo, pues iría volando y me volvería á descansar á París. Que sean las ocasiones pequeñas ó grandes, no me imprimen, pues en todas anhelo comprobar á S. M. que le sirvo muy de veras» [1].

Grimaldi comunicó al Rey estos sentimientos y éste le mandó estimárselos, pero añadiéndole que no merecían tanto cuidado aquellos bárbaros [2], á lo cual contestó Aranda el 12, que cuidado no se fuese el marrueco primero á Melilla ó á Alhucemas por ser plazas de menos resistencia, y animar, si lograba alguna de ellas, á sus gentes para las demás. Los presagios del conde de Aranda se realizaron, haciendo justicia á su experiencia militar, pues el 9 de Diciembre de 1774 llegó un confidente moro á la plaza de Melilla [3] noticiando, que se avistaría el ejército del Emperador, mandado personalmente, como así se verificó, á las doce del día, formando dos campamentos en dos divisiones enfrente de la plaza fuera del tiro de cañón. La derecha la cubría el Emperador y la izquierda un infante, aunque después se subdividieran en varios campamentos, y el Emperador tomó el centro. Las baterías de la plaza hicieron algún fuego. El mismo confidente expresó que el día anterior había llegado al campo un moro sujeto de capacidad y respeto, que al adelantarse con cierta comisión fué muerto de un cañonazo de la plaza, que le separó un muslo y le mató el caballo. El mismo día se observó que los moros habitantes en el campo, antes de descubrirse el ejército, bajaron en crecido número hombres y mujeres á sus sembrados, arrancaron cuanto tenían plantado en ellos y por la tarde

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 7 de Noviembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta de Grimaldi á Aranda.*—Escorial 21 de Noviembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

3 El confidente á que se alude se llamaba Amar y había estado mucho tiempo prisionero en la plaza.

desampararon sus viviendas y desaparecieron, á excepción de unos pocos que se dedicaron á formar las tiendas del campamento [1]. Al siguiente día 10 amaneció formado otro campamento entre los anteriores y una altura llamada de San Lorenzo, que dominaba la plaza, y construyeron una batería de morteros de 9 y 12 pulgadas, con los que comenzaron el bombardeo, arruinando varios edificios, siendo el primero la casa del gobernador. Su artillería estaba manejada y dirigida con mucho acierto. Por la tarde enarbolaron bandera de paz, y recibidos con las precauciones debidas, se presentó un bajá seguido del alcaide Amar con 500 caballos muy bien aderezados y compuestos, pidiendo á nombre de su soberano una de tres cosas: abandonar la plaza y retirarse la guarnición á España, capitular, ó entregarla á discreción, para lo cual se concedería el tiempo necesario, pues aquel territorio era del Emperador su amo, con otras expresiones arrogantes, que fueron bien contestadas por el comandante general de la plaza D. Juan Skarloch, diciendo, que era fiel vasallo y tenía la plaza jurada, la que defendería hasta derramar la última gota de sangre. Inmediatamente tomó las providencias que exigía la defensa y despachó una falúa á Málaga pidiendo pronto socorro de tropa, pues sólo llegaba la guarnición á 700 soldados é igual número de desterrados, como asimismo artillería, municiones, útiles, etc., pues de todo había suma escasez [2]. Las operaciones en el campo marroquí continuaron con gran energía, pues el día 11 de Diciembre construyeron cuatro baterías con 18 piezas de morteros colocados en Tarara, San Lorenzo, Santiago y La Puntilla, puntos que dominaban la plaza y que conservaban aún los nombres de cuando pertenecieron á España, que los fué perdiendo sucesivamente. Con estos elementos de guerra y un fuego bastante regular y vivo, se arruinaron muchos edificios de

1 *Diario del sitio de Melilla* en 1774 y 1775.—Ms. en la biblioteca de Don A. Cánovas del Castillo.

2 *Diario* citado.

la plaza, pero no se consiguió intimidar á sus heroicos defensores. El ataque y la defensa continuó incesante en los días posteriores, haciendo notar el *Diario* la mala calidad de la artillería de la plaza, que sólo contaba con catorce ó diez y seis piezas en buen estado, pues los cañones de hierro reventaban, ocasionando desgracias á los artilleros que los servían. Ya en los días 20, 21 y 22 de Diciembre se avistaron algunas embarcaciones que venían de España y no pudieron descargar nada absolutamente por los recios temporales de Levante que se experimentaban, privando del socorro de tropas y municiones que cuatro fragatas de guerra conducían á la plaza desde Cartagena; pero ya el 30 y 31 de Diciembre pudo consignar el *Diario*, que toda la mañana habían estado entrando diferentes embarcaciones convoyadas por otras de guerra, hasta el número de veinticuatro, que habían salido de Málaga con tropas, artillería y municiones, pertrechos y víveres, y el navío San Genaro, que convoyaba desde Cádiz cuatro saetías catalanas con artillería, pero sólo pudieron desembarcar tres oficiales de artillería con veintidós artilleros; el ingeniero director D. Juan Caballero, el coronel D. Domingo Salazar, el coronel del regimiento de la Princesa con varios oficiales de su cuerpo, del de Bruselas, Bravante, Nápoles, Cataluña, etc., y hasta 700 hombres de infantería, quedándose el resto de la tropa á bordo por la imposibilidad del desembarco en aquel puerto cuando soplaba el Levante. Un violento temporal obligó á levantar anclas á todas las embarcaciones del convoy con la carga y mucha parte de la tropa que traían á bordo, zozobrando las lanchas que enviaron las embarcaciones del Rey para facilitar el desembarco, escapando la tropa casi á nado y perdiéndose los equipajes de muchos oficiales. El enemigo avanzaba sus trincheras y contraminas, y por un esclavo español, criado del Emperador y natural de Velez-Málaga, se supo que el ejército enemigo se reducía á 10.000 hombres solamente, estando resueltos á asaltar la plaza, bien que, atendiendo á

sus pocas fuerzas, intentaba el Emperador invadirla al mismo tiempo por medio de contraminas, que trabajaban con sumo ardor. El bombardeo continuaba como los días anteriores. La *Gaceta de Madrid*, al dar cuenta de las operaciones contra la plaza de Melilla, elogiaba la pericia, vigilancia y actividad del comandante general Skarloch y el ardimiento y ánimo de toda la guarnición, relatando los socorros de víveres y municiones y refuerzos de tropa que habían transportado varios buques de guerra, al mismo tiempo que dos navíos de línea con seis fragatas y nueve jabeques cruzaban sobre las costas y entrecabos con el fin de convoyar á los navíos del comercio de Indias, de impedir transportasen los moros por el Estrecho de Gibraltar artillería gruesa contra los presidios, como lo aconsejaba el conde de Aranda desde París en 2 de Enero de 1775 en carta al marqués de Grimaldi, y de que se mantuviesen en las inmediaciones de éstos para protegerlos y auxiliarlos en caso urgente, esperanzando que en Melilla se sostendría con vigor y hasta el último trance, en cuanto las circunstancias de la plaza lo permitiesen, el decoro de las armas del Rey. Despréndese de las noticias publicadas en el *Diario oficial*, que el gobernador de Melilla tuvo conocimiento el 6 de Diciembre del movimiento del ejército enemigo acampado á cinco leguas de Melilla, ejército que comenzó á descubrirse el día 9, empezando el bombardeo contra la plaza; que no obstante esta agresión, se hizo la intimación que resulta del *Diario*; que con efecto, en la noche del 30 de Diciembre desembarcaron los oficiales y fuerzas ya mencionadas, confirmando las contrariedades que habían sufrido por ser los vientos contrarios para el desembarco; y que el Rey de Marruecos proseguía sus operaciones con obstinación, siendo su ánimo rendir la plaza ó reducirla á cenizas, ofreciendo á sus vasallos que había de quedar por suya antes de cuarenta días. Hasta fines de 1774 se habían arrojado á la plaza 2.457 bombas de grueso calibre, produciendo once hombres muertos y ciento sesenta y cinco heri-

dos [1]. Si el Emperador no conseguía rendir la plaza, intentaría como último recurso un asalto general, y si éste no producía resultado, levantaría el campo.

Cuando los anteriores hechos ocurrían al frente de Melilla, Grimaldi escribía á Aranda acerca de la guerra con Marruecos, que ignoraba si sabía que el año anterior mandó el Rey examinar en una junta si convenía abandonar los presidios menores y señaladamente Melilla. Se manifestó en ella que no tenía puerto; que sólo las chalupas podían arrimarse para desembarcar; que estaba la plaza dominada por todas partes; que sólo tenía á prueba de bomba el almacén de la pólvora, y que si los marroquíes eran como empezaban á manifestarse, algo instruídos en el manejo de la artillería, sería imposible defender la plaza. No obstante estas razones, la mayor parte de los militares fueron de dictamen que no se debía abandonar Melilla, bien que nada produjese que probase su utilidad, y así se realizó á pluralidad de votos [2]. Aranda venía siendo partidario, no del abandono, sino de la demolición de Melilla, y contestando á Grimaldi con fecha de 2 de Enero de 1775, suponía que no dejaría de dar cuidado la suerte de Melilla, no tanto porque importaba conservarla, cuanto por las consecuencias de lo que se animarían aquellos bárbaros y la vergüenza en Europa de que nos la tomasen. «En el año de 1766 ó 67, añadía, me pediste dictamen sobre presidios, con motivo de haber vuelto Don Jorge Juan de la embajada de Marruecos: en él leerás que propuse su demolición [3]. Los contratiempos del desembarco los relataba el secretario de Estado, Grimaldi, en carta de 9 de Enero desde El Pardo, diciéndole á Aranda, que en Melilla se habían introducido con grande trabajo algunos socorros de gente, pero no había sido posible desembarcar to-

1 Suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 17 de Enero de 1775.

2 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 25 de Diciembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

3 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 2 de Enero de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

dos los que se enviaban, por los temporales del mar, siendo lo malo de la situación, que debían las embarcaciones mantenerse más afuera y enviar con sus lanchas lo que llevaban. Un jabeque ibicéneo, por haberse arrimado un poco más á la costa, se perdió en ella, y el bote de uno de los jabeques del Rey lo había estrellado la mar contra el muelle del desembarcadero; pero aseguraban que se salvó la gente. Esta era la cuarta vez que los convoyes se habían presentado delante de la plaza para introducir los socorros, sin haberlo podido lograr más que en parte; pero se sabía que se defendía bien aquella guarnición [1]. Esta correspondencia perdió bastante importancia, porque el mismo Grimaldi le escribió á Aranda en 16 de Enero, que todo lo relativo á la guerra de moros lo vería en la *Gaceta de Madrid*, donde se copiaba á la letra todo lo que escribía Skarloch, sin quitar ni añadir una palabra.

Con efecto, en suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 24 de Enero de 1775, y refiriéndose á las comunicaciones que Don Francisco Hidalgo Cisneros, comandante de la escuadra surta en la ensenada de Melilla para auxiliar aquella plaza, dirigía á Frey D. Julián de Arriaga, secretario de Marina, se supo que merced á los vientos favorables que se iniciaron el 4, se había desembarcado la artillería, y desembarazado de este primer cuidado del convoy, conferenció con el comandante general de la plaza respecto del auxilio que podía prestarle. Resolvieron que los buques desalojasen á los moros de ciertas posiciones, y formaron un plan de señales para acudir con prontitud á las urgencias que pudiesen ocurrir. El ejército enemigo se disminuía sin duda por la falta de víveres. Y D. Juan Skarloch, comandante general de la plaza, escribía al conde de Ricla, secretario de la Guerra, la continuación del bombardeo con el mismo empeño y las disposiciones adoptadas para evitar el avance de los subterrá-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 9 de Enero de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

neos y los ataques, flanqueando las trincheras formadas entre el sitio de la *Puntilla* y el fuerte de la *Victoria*, lo cual consiguió feliz y satisfactoriamente mediante el arrojo de doce desterrados que mandaba el cabo de voluntarios Alonso Martín, que incendiaron las trincheras y arrojaron tres bombas en un ramal de mina dirigida al fuerte del Rosario [1]. Esta misma situación continuó todo el mes de Enero, señalando el *Diario*, que con los socorros recibidos se reforzaron todos los fuertes, puestos y obras anteriores de la plaza, que se hallaban con muy poca gente, y aun ésta fatigada. El enemigo continuaba sus obras de trinchera y minado. Aunque el día 3 dos fragatas de guerra condujeron desde Cádiz el regimiento de Zamora, se ordenó el regreso de la mayor parte por no permitir la plaza mayor guarnición, quedando sólo dos compañías de granaderos y tres piquetes con su coronel D. José de Avellaneda, con lo cual la guarnición era en dicha fecha de 3.500 hombres. La fuerza de artillería se reforzó, no obstante, con un coronel, varios oficiales y cuarenta artilleros, y se recibieron de Málaga y Cádiz municiones de boca y guerra, y una orden de Su Majestad para que se mantuviesen siempre en aquel puerto dos fragatas y cuatro jabeques para las urgencias de la plaza. En los días posteriores, y merced al buen tiempo, se descargaron varios cañones de bronce que venían de Barcelona y hacían notable falta. El fuego del enemigo era bastante vivo y las bombas iban á modo de nublado sobre la plaza, de veinte en veinte y hasta treinta y dos de una vez, lo cual causó algún estrago en la guarnición empleada en los trabajos. Detalla la sorpresa realizada por los doce desterrados en la mina enemiga, produciéndose en el campo un espantoso desorden y abandonando sus baterías y ataques de la derecha. El ataque y la resistencia se realizaban denodadamente, y el 19 de Enero se colocaron banderas en los fuertes exteriores y se hicieron salvas por todas las ba-

1 Suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 24 de Enero de 1775.

terías de la plaza en conmemoración del cumpleaños del Rey de España.

El día 23, un viento fuerte de Sudoeste acompañado de alguna lluvia, obligó á las embarcaciones de guerra á hacerse á la vela para las Chafarinas, que era un puerto abrigado donde se refugiaban las embarcaciones que los malos tiempos arrojaban sobre aquellas costas. Los heridos de la plaza se remitían á Málaga por no tener Melilla hospitales para curarlos cómodamente. S. M. indultó á los desterrados que hicieron la salida del día 9, y considerándolos su Real ánimo acreedores á mayor premio, dejaba á la consideración del General propusiera el más conveniente. Abonanzó el tiempo; regresaron de Chafarinas las fragatas y jabeques del Rey, y las nuevas provisiones de guerra y boca avivaban cada vez más el espíritu de aquella infatigable guarnición. El marqués de Grimaldi, en su correspondencia con el conde de Aranda, se remitía á la *Gaceta*, donde se había puesto todo lo que se sabía, y añadía: Skarloch se ha portado en su disposición y ejecución, y los marinos le han secundado bien. Suponen los confidentes que dan avisos á los presidios, que el Rey de Marruecos preparaba para el 10 de Febrero, que es un día señalado para sus ritos, dar un asalto al fuerte de la *Victoria;* se puede discurrir lo que sucedería no habiendo ni principio de brecha, pero yo no lo creo tan tonto [1]. Aranda le contestó, que lo que había que temer más era un asalto de cuarenta ó cincuenta mil perros, que á fuerza de perder pudiesen tener la fortuna de penetrar. Habrá morcillas, y si quedan bien escarmentados, vendrán á pedir la paz y no tendrán gana de irse á probar otro torrezno. Si el marrueco se cansaba de perder gente y sus moricos empezaban á disgustarse, se pelaría las barbas de buena manera. Y contestando á la de 10 de Febrero, decía á Grimaldi, que ojalá en el asalto hubiesen llevado en la cabeza. «Si salimos bien de

1 *Cartas del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 23 y 30 de Enero de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

ésta, añadía, luego que se haya retirado y no piensen en nada, arrasar Melilla, que así ni á ellos ni á nosotros servirá de nada y saldremos de cuidados» [1]. Aranda era consecuente con la opinión emitida hacía más de diez años antes, de demoler Melilla y los demás presidios menores de África, menos Ceuta y Orán. Esta misma correspondencia refleja exactamente cuanto pasó en el sitio de Melilla en el mes de Febrero. Grimaldi escribió á Aranda el día 13 diciéndole, que no había nada nuevo de Melilla. Con las cartas del 4, que no se podían relacionar en la *Gaceta*, ya impresa, avisaban que no estaban los moros más adelantados que el primer día; sus cañones, de poco calibre, no podían hacer brecha; las bombas, de que habían echado más de 5.400, no tomaban plazas, y todas las minas que hacían se las contraminaban los nuestros; dos hornillos que habían hecho saltar los nuestros, les habían enterrado la gente que trabajaba en sus minas; embarcaciones para guardar la costa é impedir el transporte de gruesa artillería, único consuelo que les quedaba á los moros, teníamos 16 ó 18, con que fiaba no lo lograrían. Al mediar Febrero, las cosas estaban, poco más ó menos, sobre el mismo pie. Nada se omitía ni se omitiría para sostenerla y que quedase burlado el moro. Por postdata en esta carta le anunciaba, según noticias llegadas por el correo de Andalucía, que los moros habían plantado delante del Peñón una batería de morteros y otra de cañones, pero que éstos eran de pequeño calibre. Y al finalizar Febrero, Melilla continuaba defendiéndose bien, y era tal el granizo de bombas, que pasaban de 6.000 las que habían arrojado los moros. «Soy bien de tu dictamen, añadía, que en abandonando el Rey de Marruecos su empresa, convendría hacer saltar Melilla y Peñón» [2]. Aranda contestó, que había reído mucho

1 *Cartas del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 30 de Enero y 6 y 13 de Febrero de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4 351.

2 *Cartas del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 13, 20 y 27 de Febrero de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

con los mil judíos y cinco mil bueyes prevenidos para vanguardia del asalto de Melilla. No obstante, podía alabarse el marrueco de que era de su invención semejante treta, y demasiado bien discurrida, para el objeto de que las minas de la plaza saltasen sin pérdida de su gente de armas, ni desanimarla con el natural destrozo que hacían las minas; porque como naturalmente pensaría dar el avance al romper el día, en aquella luz escasa, parecería de pronto una masa de tropa, y considerándola ya sobre las minas, los harían saltar los sitiados. ¡Pobres judíos, sin espíritu militar para soldados voluntarios, ir á la carnicería mezclados con los bueyes! ¿Si permitirá esta crueldad el piadoso Alcorán de Mahoma? ¡Quiera Dios que se haya pasado felizmente el día 13, amenazado para la función! [1]

La *Gaceta de Madrid* venía efectivamente reproduciendo todo lo más importante de las comunicaciones que le dirigían el comandante de la escuadra y el comandante general de Melilla, según los cuales, continuaba el bombardeo, si bien el Rey de Marruecos se hallaba muy disgustado por la pérdida de un turco hábil que mandaba su artillería, y un levantisco muy inteligente y estimado, muertos de un cañonazo disparado de la plaza á tiempo que tomaban dimensiones para situar mejor las baterías. Noticioso S. M. marroquí de que el *Peñón* y *Alhucemas* se conceptuaban, más que plazas formales, unas meras atalayas colocadas en dos escollos del mar y capaces de corta guarnición, estaba determinado á no diferir acometerlas, principiando por Alhucemas, en las cercanías de cuyo presidio se habían divisado ya moros de á pie y de á caballo en ademán de guerra; que meditaba confiar la empresa á alguno de sus hijos, á pesar de que el príncipe Mulei Alí se había retirado á Mequínez con uno de sus hermanos, displicentes ambos por la larga defensa de Melilla, cuya rendición juzgaron al principio de más fácil y pronto lo-

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 6 de Marzo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

gro; que fué considerable el estrago que en el campo moro hizo el fuego de los buques de guerra españoles; y en suma, que la intrepidez con que el día 9 de Enero fueron incendiadas las trincheras enemigas, había arredrado notablemente á los infieles, quienes de esta feliz y arrojada acción argüían la serenidad y ánimo resuelto de los sitiados. La plaza había quedado completamente provista de tropa, armas, municiones de todas clases, víveres y demás aprestos de guerra [1]. Bombardeando y cortando minas transcurrió el mes de Febrero, y con carta del 7 avisaba Skarloch, que el enemigo traería porción de judíos y vacas vestidas de encarnado y de otros colores, para que echando unos y otras delante, alucinase su multitud, y sufriendo los primeros fuegos y el de los hornillos, pudiesen las tropas avanzar con más seguridad, y esta operación debía realizarse en la madrugada del día 13, en que los mahometanos celebraban su Pascua [2]. Á este propósito se hicieron grandes preparativos en el campo enemigo, pero la voladura de un hornillo sembró el espanto entre los marroquíes, cesando en la prosecución de sus inutilizados trabajos, si bien continuaban el bombardeo con tal viveza, que llevaban arrojadas seis mil bombas, incendiando y destruyendo hasta las reliquias que existían de los edificios [3].

El coronel D. Florencio Moreno, gobernador del Peñón, avisó al conde de Ricla con fecha 8 de Febrero, que el día 3 se habían presentado delante de aquella plaza mil moros; que éstos habían adelantado ya bastante sus trabajos, encaminados á abrir caminos y construir ataques, en los cuales se ocupaban especialmente de noche; que de día hacían algunas partidas continuo fuego de fusilería á la gente que descubrían, y que todo lo que notaba persuadía se preparaban los marroquíes para cuando les llegase artillería [4]. La em-

1 *Gaceta de Madrid* de 7 de Febrero de 1775.
2 *Gaceta de Madrid* de 21 de Febrero de 1775.
3 *Gaceta de Madrid* de 28 de Febrero de 1775.
4 *Idem* id. id.

presa del asalto de Melilla ideada para el día 13 de Febrero fué rechazada en reunión de generales, que se celebró en el campo marroquí el día 11, y en su consecuencia, se había despedido toda la gente inexperta en las armas convocada de las comarcanas kabilas; se habían retirado la mayor parte de sus morteros al centro de los campamentos, y desde el día 12 no se habían arrojado más bombas. Mientras se defendía Melilla, el Peñón se hallaba muy expuesto, pues situado en una roca áspera y escarpada, tenía enfrente el campo moro, del cual le separaba el *Fredo*, que era un estrecho ó brazo de mar de cosa de cien varas de ancho, que ya por su corto espacio, ya por su poquísimo fondo, no permitía entrada á embarcaciones de porte y sólo admitía lanchas y barcos tan incapaces de ofender, como á propósito para ser ofendidos y echados con facilidad á pique con la artillería enemiga, restando sólo añadir, que casi al desembocar el *Fredo* ó estrecho, existía un fuerte muy pequeño con cuatro cañones en la llamada *Isleta*, que venía á ser un ángulo saliente ó punta prolongada del mismo peñasco, que se comunicaba con el escollo principal donde estaba la plaza, ofreciendo una especie de puente ó tránsito natural, ayudado del arte, que las unía entre sí. El día 12 por la tarde rompieron los moros el fuego de una batería colocada sobre el *Mampuesto*, que era una elevación al Norte Sur del Peñón, disparando con diez morteros bombas, cuyo número ascendía á doscientas ochenta y siete el día 22, habiendo muerto un hombre y herido á dos. Frente á la *Isleta*, y á distancia de trescientas varas del citado fuerte, amaneció el 17 formada una paralela de mil varas de longitud con propósito de acometerle y apoderarse de él [1].

El día 22 de Febrero, D. Justo Riquelme, comandante del jabeque el *Lebrel*, fondeó por la noche en Alhucemas, y después de saber que el gobernador de nada carecía y se hallaba sobrado de todo, supo en punto á moros que tenían

1 *Gaceta de Madrid* de 7 de Marzo de 1775.

hechas sus trincheras y reforzado su castillo y estaban acampados á tres cuartos de legua ocultos de la plaza. Que en el Peñón se hacía un firmísimo fuego de cañón y mortero contra los enemigos, y tanto el jabeque *Lebrel* como el *Pilar* auxiliaron á los sitiados hasta que un fuerte temporal les obligó á refugiarse en Málaga al uno, y al otro en la bahía de San Roque [1]. Todas estas noticias las amplía y comenta el *Diario*, dando cuenta detallada del bombardeo, de las minas y contraminas, del daño que se recibía y se causaba, de los refuerzos que se comunicaban de la plaza y de los preparativos y junta de jefes que se celebró el día 6 de Febrero al recelar algún ataque general. Por un confidente se supo al siguiente día, que el enemigo había diferido el avance para el 13 sin falta, y en su virtud se adoptaron varias precauciones, pues con los 48 ó 50 cañones de bronce que se habían recibido desde el principio del sitio, todas las baterías y obras exteriores se hallaban perfectamente guarnecidas, imponiendo terror y respeto al enemigo la viveza de sus fuegos. Ya el día 8 se observó en el campo mucho ganado, que un espía aseguró acababa de llegar y estar preparado para echarlo por delante, conducido de algunos judíos el día del avance para que, empleando las primeras descargas y haciendo saltar los hornillos, pudiese la tropa avanzar sin mayor riesgo. El día 11 se ordenó que toda la guarnición se pusiese sobre las armas á las cuatro de la mañana, y como á las nueve se observase que todo el ejército enemigo, en número de 15.000 hombres, se ponía en movimiento, dirigiéndose unas fuerzas hacia el frente de la Victoria y otras á sus trincheras y baterías de la playa, toda la guarnición ocupó sus puestos creyendo que había llegado el momento del avance; pero á poco rato la caballería, en número de 8 á 10.000 hombres, mandada por el mismo Emperador, comenzó á desfilar hacia su campamento, escaramuceando y continuando al mismo tiempo el fuego. La infantería hizo

1 *Gaceta de Madrid* de 14 de Marzo de 1775.

tres ó cuatro descargas generales de fusilería sobre la plaza y fuertes exteriores, y se retiró del mismo modo. Á pesar de las precauciones adoptadas, llegó el día 13; el asalto no se realizó, y comenzó á notarse una gran inacción en el campo, lo cual no evitó que la plaza construyese nuevas trincheras y que continuase el bombardeo, notándose que en lugar de bombas, devolvían las balas de 24 que la plaza les enviaba. Los temores de un asalto obligaron á la guarnición á ponerse constantemente sobre las armas, y para cohonestar la quietud que comenzó á notarse en el campo, publicó el Emperador que el Rey de España le convidaba á la paz con proposiciones ventajosas, por cuya razón se juzgaba que el sitio se concluiría prontamente, ó que el Emperador tratase de contener y animar á sus tropas para que subsistiesen en el campo algún tiempo más con esta esperanza. Pero al finalizar el mes de Febrero, todos los confidentes aseguraban que el Emperador se retiraba, lo cual quedó confirmado bien pronto [1]. Grimaldi escribió á Aranda durante el mes de Marzo, que de Melilla y Peñón sólo había lo que insertaba la *Gaceta*. El Rey de Marruecos podía estarse meses y años sitiando aquellos presidios, pues tal era el método de los moros. El abuelo de este Rey se mantuvo años delante de Ceuta, pero era verdad que entonces no tenían ni cañones ni morteros, y eran más bárbaros que ahora, y así daban menos cuidado. Los presidios se defendían bien. El asalto con vacas y judíos que se dijo quería dar el Rey de Marruecos no se verificó, y acaso fuera un supuesto de los confidentes. Deseaba fuese falso otro aviso de que el ánimo del príncipe era estarse delante de los presidios menores hasta rendirlos. *Buena geringa para nuestras gentes.*

El día 27 de Marzo llegó á Madrid un oficial, despachado de Melilla el 19, con el aviso de haber el Rey de Marruecos levantado el sitio y enviado antes un alcaide suyo á Skarloch, para pedirle una tregua, pues sólo estaba en ánimo de

1 *Diario* citado.

escribir al Rey para rogarle la paz. Skarloch respondió, que no podía admitir ni tregua ni suspensión de armas sin orden de su Corte. No obstante esta respuesta, se fué el Rey de Marruecos con su ejército y decían que se encaminó á Mequínez; otros avisos referían que iba á Tánger, receloso que se quisiera hacer alguna expedición contra sus Estados, y otros, finalmente, que quería atacar á los argelinos. Era ridículo que hiciese la guerra porque se le antojaba y le acomodaba, y porque no salía con la suya, ó tenía miedo de que dijera frescamente «*no haya nada de lo dicho y volvamos á la paz*». No niego, añadía Grimaldi, que la paz nos conviene mucho para favorecer nuestro comercio, y especialmente el que se ha establecido libre de América en algunas partes de aquel nuevo mundo, y el que quedaría muy expuesto, mediante los puertos que tenía Marruecos en la costa del Océano, y cuyos corsarios podrían hacernos mucho daño; y cuidado que cualquiera de los navíos que vienen de allá es una presa que vale la pena; pero no obstante, es asunto que merece consideración [1]. Aranda contestó la anterior carta del 27 de Marzo, confesando que le había sorprendido la marrocada de retirarse del sitio de Melilla y el Peñón. Los armamentos españoles le habían hecho fuertes cosquillas, y como en los presidios halló una resistencia que no imaginó, sobre el descubierto en que había dejado muchos parajes de sus reinos, se le aumentó el miedo y temió más estrago del que podía causársele. Lo cierto es, añadía Aranda, que más vale pasar por encima de ridiculeces é ir á lo esencial, que es el asegurar nuestras navegaciones, y ver de imponer algunas trabas que lo contengan en lo venidero. Si la expedición proyectada tenía objeto probable y de escarmiento, yo no la suspendería, pues el mayor gasto está hecho. Si no se disponía más que para llamarle la atención,

1 *Cartas del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 6, 13 y 20, y Madrid 27 de Marzo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

á fin de que no se perpetuase en los sitios, es otra cosa, y se logró el fin. Ahora, amigo, se está en el caso de arrasar á Melilla y Peñón; son dos piezas de mucho embarazo y ninguna utilidad; basta abrir los ojos al trabajo que han dado y la consideración de que si no hubiesen retrocedido de su empresa, nos hubieran incomodado infinitamente. El modo de sujetar más á una paz estable al marrueco, es el de conservar menos objetos que él pueda atacar, y que sean aquellos en que se rompan las narices y nosotros podamos sostener con más solidez; porque perdidas sus esperanzas, se les quitarán las tentaciones de revolverse; y el mismo hecho de arrasar dichas dos plazas y conservar las que convengan de las otras, le hará ver que sólo se retiene lo que no es para sus bigotes, y que se hace con conocimiento de lo que puede volver á ocurrir. Ahora se reducirá tal vez á reconocer un distrito á nuestras plazas, y no sería mala ocasión para inducirlo á que pegase contra los argelinos, como indicó en su declaración de guerra, motivando que ellos lo habían excitado al rompimiento, y que lo haría tal vez. En parte debemos celebrar lo que ha ocurrido, porque nos ha hecho honor en Europa, se han despertado los espíritus militares y *nos ha servido de justo pretexto para el armamento marítimo, que podemos conservar para estar á la mira de los ingleses* [1].

Estas mismas ideas las reprodujo el conde de Aranda en carta de 16 de Abril, añadiendo, que si el golpe de la expedición proyectada estaba bien digerido y el retiro del marrueco no podía proveer en tiempo á cubrir el objeto premeditado, ánimo y á ello, y si ha de ser, no perder tiempo. «*La Europa no puede estar ya mucho tiempo en paz: hay un erbor por todos lados y tantas teclas que pueden sonar donde menos se piense, que es menester empezarse á prevenir, pues las cosas de priesa en la urgencia suelen salir mal*» [2].

1 *Carta de Aranda á Grimaldi.*— París 10 de Abril de 1775.— Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 16 de Abril de 1775.—Archivo y legajo citados.

Desde que el Emperador de Marruecos levantó el sitio de Melilla y comenzó el ataque del Peñón, las operaciones militares perdieron toda su importancia, y lánguidamente se deslizaron hasta que el marroquí suplicó la paz. En Melilla se habían desmontado todos los cañones de la batería situada en la playa. En el Peñón continuaba el bombardeo y las desgracias. La *Gaceta* del 4 de Abril publicó el ascenso de D. Juan Skarloch á teniente general y su nombramiento para el Gobierno de San Lucas de Barrameda; la concesión del grado de Brigadier á D. José Carrión, gobernador de Melila, y el nombramiento de coronel á D. Juan de Roca, sargento mayor del regimiento infantería de la Princesa. La misma *Gaceta* publicó un suplemento relatando, que continuado el sitio de la plaza de Melilla, y cuando ya iban arrojadas entre bombas y granadas nueve mil, se advirtió al amanecer el 16 de Marzo, que los marroquíes levantaban el campo, y á las dos de la tarde puso el enemigo bandera de paz, á que le correspondió la plaza; y tomadas las justas precauciones, se permitió á un alcaide llegase á las murallas de ella y dijese que su soberano levantaba el sitio, y que Sidi Ahmed-El-Gacel, embajador que había sido en la Corte de España cuando la conclusión de la paz, deseaba tratar con el comandante general, lo que le fué otorgado [1]. Presentóse El-Gacel acompa-

1 La relación de la embajada y conferencia que celebraron los representantes del embajador de Marruecos con el comandante general de la plaza de Melilla el día 31 de Mayo de 1775, en cuya fecha hay evidente equivocación, aparece en las páginas del *Diario del sitio*, y como contiene algunos curiosos pormenores, que es difícil extractar, preferimos insertarla íntegra. Dice así: «En este día, á las ocho de la mañana, pusieron vandera de Paz los Moros de este campo fronterizo, y recividos con las precauciones correspondientes en el Rastrillo acostumbrado se presentaron quatro Moros puestos sobre sus Caballos hermosos, ricamente aderezados (con sus Domésticos) perfectamente vestidos, el uno era un Talbe (que entre ellos significa un estadista), venia vestido de ropaje blanco fino. El segundo era el Alcaide Jamet Lim, mui valido del Príncipe; traía un chupito de tela blanco con flequillo, y encima una faxa de Brillantes donde pendia un Atagan mui lucido de pulidas y brillantes piedras adornado con una Gumia, Pistolas, etc, un cagetan de seda atigrado, y una camisa con mangas al aire de una Muselina mui fina que segun lo blanco y delicado del Albornoz, no puede menos, que fuese de la misma tela, con sus

ñado de otros principales personajes, y después de desusadas demostraciones de sumisión y de respeto, manifestó: «Que en los Estados de Marruecos no sería cautivo vasallo alguno español durante el reinado de Carlos III: que su príncipe deseaba mantener la amistad con el monarca español y

cananas bordadas de oro. El tercero era un oficial vestido á la Turquesca con ropas de seda, y fino Albornoz blanco, que con el turbante parecia mas respetoso. El quarto era el Alcaide Amar, que venía qual nunca sobradamente vestido, calzon á la Turquesca con Alamares de oro, y un jaique blanco con guarnicion de Tisu, que junto con un Albornoz de Damasco negro representava no ser del egercicio sino Alcaide de este campo.

Llegados que fueron á nuestro Rastrillo se apearon preguntando por nuestro General, quien se hallaba presente, al que con toda cortesía le entregaron dos Pliegos, uno en francés y el otro en Aravigo. Este ultimo lo leyó á nuestro Interprete clausula por clausula el Talbe con la mayor expresion y cuidado para que lo fuese traduciendo en Español á nuestro Comandante General y que este de todo diese parte á nuestro Soberano. Los mencionados Pliegos se reducian á los tratados de Paz entre su Corte y la nuestra antiguos en que aparentaba aclarar que el Embajador Hamet El-Gazel (que estuvo en España con este caracter) le ocultó á su Emperador, que de los Presidios menores no se habia hecho mencion en dichos tratados, y que por consiguiente quedavan en Guerra por cuya razon, y la de haverle estrechado los Argelinos de que teniendo fuerzas suficientes Riquezas y Armas para sitiarlos, no le quedaba disculpa en no executarlo, haviendole estimulado con muchas cartas que le escrivió ofreciendole todo su poder para este logro. Que ostigado de esto, y de que quantas de sus Embarcaciones pasaban á los Puertos de Argel trataban á su Tripulación con ignominia, y desprecio, que pues havian hecho paz con los Christianos españoles no merecian aprecio suyo, en vista de lo qual resolvió sitiar esta Plaza, y la del Peñon dandole anticipadamente aviso á nuestro Soberano. Que le obligaron lebantar el campo el 16 de Marzo ciertas razones, siendo una de ellas, no haberle cumplido los Argelinos la Palabra que le dieron de sitiar la Plaza de Orán, y haver sabido, que los caudales de varios cavalleros Arabes, que vinieron de servir en su Exercito en calidad de voluntarios se apoderó la Regencia de ellos matandoles sus Familias, tratandolos como traires, produciendo el Bey de Mascara expresiones indignas contra S. M. I. Que faltando los Argelinos á todos sus Tratados, y siendo causa de perder un Amigo como Carlos Tercero, que tanto ama, teniendo muchos motivos de estarle obligado se retiró á Mequinez con animo de apromptar un Exercito de 70.000 hombres 100 Morteros y Artillería gruesa para introducirse en la Regencia, lo que ejecutará en breve donde le aguardan muchos rebeldes. Que no levantará la mano interin no tome satisfaccion completa, y ponga en posesion de sus Haciendas á los Arabes que vinieron á servir vajo de sus ordenes los que tiene en sus Dominios manteniendolo á su costa. Que Hamet El-Gazel, se halla en Tanger privado de su Gracia de quien desea averiguar el dolo con que ha procedido á fin de castigarlo severamente.

establecer una paz sólida con libre comercio entre ambas naciones y bajo condiciones aun más ventajosas que las del anterior tratado: que enviaría á Málaga sujeto de toda su confianza para que entrase en negociaciones, rogando tuviese á bien S. M. diputar otro comisionado que pasase á Tánger al mismo efecto: que en prueba de sus sinceras intenciones hacía levantar enteramente el sitio, y aseguraba que mientras permaneciese allí la tropa restante de los círculos ó divisiones que se advertían á la vista, no se haría el menor fuego, ni cometería hostilidad; y últimamente, que pedía al comandante de la plaza asintiese á una tregua, ínterin se verificaba la paz.» D. Juan Skarloch respondió sucinta y militarmente: «Que no tenía arbitrio para condescender con aquella instancia, ni tampoco le tendría para dejar de disparar á

Estos embiados digeron havia diez dias que se separaron de su Emperador el que con todo cuidado les mandó examinasen si los Moros de este campo conserbaban buena Armonia con la Plaza como lo tenía mandado, pues sus deseos son el dar satisfaccion en un todo á nuestro Monarca, á quien le está mui reconocido, y mas con la última expresion que ha recibido remitiendole los cautivos que tenia suyos, no obstante la declaracion de la Guerra y que pedian que qualquiera noticia que reciviesemos de nuestra Corte por lo tocante á Tratados de Paz, se la havisasemos al Alcaide Amar, quedando este con el cuidado de participar sin demora lo que supiese por su Corte: A todo lo qual le respondió nuestro General que daría parte á S. M. é ínterin su Real deliveración, como no faltasen á la buena armonia, cesarian como han cesado las hostilidades; pero si la quebrantaban, experimentarian quantos daños permite el arte de la guerra.

No obstante todas estas razones satisfactorias y humildes que produgeron, se explicaron con algunas arrogantes. Que no era tan ignorante su Soberano, y ellos en el arte de la Guerra como nos presumiamos. No dejaban de conocer les era imposible tomar esta Plaza sin Artilleria grues). Que en sus Puertos tenian la mui bastante de todos calibres, y al retirarse dijeron tenian orden de su Emperador para llevarse la que tenian en este campo, transportandola las Cavilas de estas inmediaciones á su costa: pero como se hallaban miserables procedido del estrago que experimentaron con el exercito le havian representado para que deliverase lo combeniente.

Se les instó por orden de nuestro General de que deshiciesen sus Ataques, y Trincheras que tienen inmediatas á nuestras fortificaciones exteriores y respondieron que sin orden superior no les era posible executarlo, y instando al Alcaide Amar, que sino lo executaban como se les pedia saldriamos nosotros á demolerlos, respondió: *No os metais en ese empeño porque saldréis muy mal de él.* (Ms. en la Biblioteca de D. Antonio Cánovas del Castillo.)

la tropa mora, siempre que, ó se pusiese á tiro del cañón de la plaza, ó prosiguiese en sus trabajos, ó emprendiese otros nuevos. Hamed-El-Gacel y los suyos se retiraron ofreciendo enviar al día siguiente dos cartas para el Rey de España. El día 17 se puso en marcha la infantería enemiga y se publicó en el campo un bando imponiendo pena de la vida á quien disparase contra la plaza y al que con cualquier género de armas se acercara á las mismas trincheras. Al siguiente día 18 volvió á presentarse Hamed-El-Gazel, entregando una carta para el marqués de Grimaldi y significando esperaría en Tánger la respuesta. Protestó que el Rey su amo deseaba enlazar nuevamente con el monarca español los vínculos de una amistad firme y darle completa satisfacción por la guerra declarada, de la cual se hallaba bien arrepentido, asegurando no quedaría en el campo ni aun vestigio leve de ella. Durante el sitio de Melilla habían muerto 94 hombres y sido heridos 574 [1].

1 La relación de los muertos y heridos en el sitio de Melilla, que por suplemento publicó la *Gaceta de Madrid*, produjo malísimo efecto al conde de Aranda que se hallaba desempeñando la embajada de España en París. En carta de 16 de Abril de 1775 á D. Bernardo del Campo, oficial de la Secretaría de Estado, se condolía de aquella publicación y le decía, que el relato del fin del sitio estaba tan levantisco y árabe en el estilo, que deslucía al de Hamet El-Gazel, pues con chuscada se declaraban las gracias hechas. Si se traducía todo á la letra en las *Gacetas* extranjeras, nos habían de considerar Marruecos. ¿Cómo la oficina de Estado, añadía, no corrige esas planas? D. Bernardo del Campo, en carta autografa de 25 del mismo mes y año, se defendió del ataque de Aranda, diciéndole que había reído muchísimo con la rociada echada sobre el capítulo de *Gaceta* y principalmente porque les copia de medio á medio. La respuesta á Hamet El-Gazel la puso él, y el capítulo para la *Gaceta* lo formó D. Bernardo Iriarte, como se había hecho con los anteriores relativos al sitio de Melilla, recogiendo cuanto resultaba de las cartas y noticias que recibían los dos ministros de Guerra y Marina. «No pretendo justificar, añadía, dichos capítulos, pero sí diré á V. E. que aun siendo como son, hay muchos quejosos, porque cada uno quisiera ser nombrado con especialidad; y así hemos tenido recursos é insinuaciones de los partidarios de cada departamento. En nada se ha faltado á la verdad de los hechos, que era lo principal y lo que pocas veces se ha visto en las relaciones que se publicaban de orden de la Corte, como el público lo ha asegurado en esta ocasión. En cuanto al estilo, como cada uno tiene el suyo, vemos cada día que hay gran variedad de dictámenes y de gustos.» (*Documento original en poder del autor.*)

La carta que Hamed-El-Gacel dirigió al marqués de Grimaldi y fechó el 19 de Marzo de 1775, fué publicada en la *Gaceta* del 4 de Abril, y en ella, después de reiterar el deseo de paz que animaba al Rey de Marruecos, proponía que la discordia entre ambas Cortes se decidiese jurídicamente, á cuyo fin se trasladaba á Tánger para asistir á la conferencia en que los ministros de ambas Cortes decidiesen la disputa, con el objeto de que hubiese paz y buena armonía entre los dos Reyes sin perjuicio de su derecho. El marqués de Grimaldi contestó en 31 de Marzo desde Aranjuez, manifestándose admirado del contenido de la anterior carta, pues en ella, bien lejos de hablarse ni remotamente de paz, sólo se habló de guerra, ratificando que ésta debía entenderse general por mar y por tierra: que un monarca tan grande y tan justificado como el Rey de España no emprendía jamás guerra con potencia alguna sin gravísimas causas, como lo eran su propia gloria y la defensa de sus vasallos: que en las actuales desavenencias, el Rey de Marruecos había sido el agresor, quebrantando un tratado solemne de paz, sitiando desde luego plazas españolas en el territorio de África y anunciando que haría lo mismo con las demás: que las razones en que había fundado semejantes procedimientos servirían de fácil pretexto en todo tiempo para repetir las hostilidades, una vez que suponía autorizaba á ello la ley de los musulmanes, sin embargo de que por otro lado era notoria la religiosidad con que la Corte otomana observaba sus tratados con los príncipes cristianos: que con semejantes antecedentes no volvería S. M. á envainar la espada sin que precediese la completa satisfacción que exigían el decoro de su soberanía y el honor de las armas españolas; y finalmente, que tampoco podría jamás el Rey dar oídos á proposición alguna sin que previa y formalmente se estableciesen tales seguridades que dejasen afianzadas para siempre al dominio español las estipulaciones sucesivas, precaviendo en términos solemnes toda infracción ó interpretación arbitraria. El mis-

mo día 18 de Marzo por la tarde, los moros sitiadores del Peñón pusieron también bandera de paz, y habiéndoles correspondido la plaza, hicieron sustancialmente las mismas protestas que en Melilla, pidiendo la paz y ofreciendo retirarse del campo con su artillería, sin que allí subsistiesen ya el día 21 más de treinta infieles que guardaban pertrechos militares [1]. El juicio que de estos hechos formó el Secretario de Estado de Carlos III, y el que asimismo mereció al representante de España en París, ha quedado consignado en la correspondencia reservada que ambos siguieron. Mostrábase el primero sorprendido por las noticias de Melilla y de los marroquíes, y refiriéndose en todo á la *Gaceta*, añadía, que merecía atención el arte con que exponían lo pasado y su resolución presente. «*No tienen instrucción, pero talento natural y ladinos para sus fines, como nadie*» [2]. Siete días después añadía, que la salida del Rey de Marruecos podía hacer variar de ideas, bien que el Rey no le había concedido la paz que aquel príncipe solicitaba, y por su voto sólo se la otorgaría cuando bien escarmentado, se acordase bien para no volver á romperla; pero como estas cuentas debían calcularlas los señores de la guerra de tierra y mar, se las dejaba allá para que ellos las viesen y las representaran á quien debía decidir [3]. El día 24 de Abril, el ministro y el embajador escribieron á la vez. Aranda volvía á repetir, que si el proyecto de la expedición dispuesta estaba bien digerido, sería lastima malograr los gastos y dejar de dar el golpe, para traer bien á la obediencia al tal marrueco; porque regularmente nada sale mejor que los golpes de mano, y cuando están bien combinados, se aciertan nueve de diez. Y terminaba diciendo: «Pero ya que salimos de ésta, no descuides la demolición de esas bicocas, que de nada sirven sino para tur-

1 Suplemento á la *Gaceta de Madrid* de 4 de Abril de 1775.

2 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 3 de Abril de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

3 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 10 de Abril de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

bar: todo el mundo lo aprobará y se nos minorarán los cuidados. Lo cierto, ciertísimo es, que sin los preparativos que se han hecho, se hubiera estado el marrueco sobre nuestras placillas muy de asiento. Yo no creía, hasta que lo he visto, que hubiese habido tantos heridos en Melilla, y aun demasiados muertos, sin haber ocurrido avance alguno, ni más que el bombardeo: á largo andar considera, que cada día hubiera sido mucho más [1]. Grimaldi se mostraba conforme con las apreciaciones de Aranda, y le decía, que no podía ponderarle la satisfacción que tuvo en leer sus máximas y principios relativamente á Marruecos y á nuestros presidios. No se podía discurrir mejor ni más sólidamente, y porque lo pensaba así, quiso que S. M. viese su carta, y convino el Rey con que no podía opinar mejor. «Si supieras, añadía, los dictámenes de algunos majaderos sobre estos puntos (no hablo de los antiguos, sino de ahora frescamente), comprenderías el gusto que debe haberme causado tu citada carta; en fin, la guardo para enseñarla á su tiempo á alguno [2]. De lo que puedes estar seguro, es de que procederemos con dignidad con Marruecos, como corresponde á una grande monarquía como la de España. Creo siempre que la buena opinión y el hacer ver que se puede y sabe obrar, vale mucho y asegura la paz con decoro. Por lo mismo, no siento los preparativos que se han hecho, aunque no han costado ni fatiga ni grande movimiento, y á más pueden servir para precavernos, como dices muy bien, si acaso mudasen las cosas de Inglaterra. Pero á este propósito te diré, que he hallado bien pequeña, y aun más que pequeña, la idea que refieres habérsete dicho, que la que honran del nombre de escuadra, siendo sólo compuesta de tres ó cuatro fragatas y otras tantas corbetas, después de haberse empleado en ejercitar oficiales, puede estar pron-

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 24 de Abril de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 24 de Abril de 1775.—Archivo y legajo citados.

ta para cualquier acontecimiento.» Estaba Grimaldi tan satisfecho y conforme con lo que Aranda le escribía, que en 8 de Mayo le dijo que había llevado al Rey y leído su carta particular: «S. M. lo celebró también. Resta sólo ahora que la ejecución corresponda al proyecto» [1]. Arandase mostró satisfecho de que fuesen atendidas sus indicaciones, pues como no tenía que ascender ni hacer más fortuna en este mundo, no podía guiarle objeto alguno de premio, sino el del bien del reino y mejor servicio de S. M.; y este mismo desprendimiento de todo interés humano podía conducir á que los pensamientos llevasen algún acierto por su indiferencia [2].

Los elogios y concepto en que Grimaldi tenía las cartas y los consejos de Aranda movió á éste á escribir una extensa en 6 de Mayo indicando, que interin se acordaba con el marrueco la paz, si se hubiese de suspender la expedición proyectada, porque después de hecha no se podría intentar, era el ocupar las islas Chafarinas, que estaban á la derecha de Melilla y podían formar el mejor puerto de todo el África en el Mediterráneo, según tenía entendido. Enumeraba la ventajas de ocupar dicha posición y aconsejaba enviar dos fragatas y los transportes necesarios á las Chafarinas, y dos ó cuatro batallones para ocuparlas y construir un fuerte de campaña con faginas, pidiento dictamen á Barceló, que las habría reconocido muchas veces. Si fueran útiles, podrían ser abrigo de los corsarios en una guerra contra ingleses, y como la navegación de su comercio, en caso de rompimiento, caería más sobre la costa de África que sobre la de España, habría la proporción de hacerles mayor daño, porque también formaban punto de travesía desde Cataluña y Valencia como desde Cartagena. Prueba esta carta, que Aranda ignoraba la proyectada expedición de Argel, para la cual se aumentaban los

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 8 de Mayo de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 6 de Mayo de 1775.—Archivo y legajo citados.

armamentos. Grimaldi, en su confidencial del 15 de Mayo, se ocupaba nuevamente de cosas marroquinas, como él las llamaba; revelaba que El-Gazel le había escrito otra carta, de que le acompañaba copia, revelando miedo; y añadía, que con las medidas tomadas, sin más que una Real orden, podían embarcarse 20.000 hombres. Así se sabía que se contaba con medios para cualquier acontecimiento, y que no eran palabras, sino hechos verificados. «Quien quiere la paz y conservarla con decoro y crédito, era indispensable que supiese que estaba pronto á la guerra, como el Rey había querido asegurarse con esta prueba» [1]. La noticia de los armamentos españoles alarmó á toda Europa, y Aranda lo reconocía en carta de 22 de Mayo, al decir que las gentes le perseguían á preguntas, pues había quien suponía los armamentos de 30.000 infantes y 5.000 caballos, y como las mujeres de París eran tan doctoras y más descaradas que los hombres para politiquear, le mataban á razonamientos y querían absolutamente que fuesen contra los ingleses, y cuando menos para estar precavidos con el fin de las colonias inglesas y adónde iban á parar los restos ingleses. Huyendo de tales discursos, se esforzaba en persuadirles, que sólo se trataba de escarmentar á los moros, con quienes se estaba en guerra. Los ingleses estaban muy alarmados, aunque callaban; pero no podían reconvenir á España por hacer lo mismo que ellos hacían en sus colonias. Cuando Aranda conoció las expediciones de Barcelona y Cádiz, para reunirse en Cartagena, volvió á escribir á Grimaldi, confesando haber imaginado que la campaña era contra las costas marroqueñas del Océano, tales como Tánger, Salé, Fedal, Mogador ú otro, dándose en que abierta la guerra con Marruecos, convenía sacudir las liendres á este caballero para escarmentarlo, y que en adelante no rompiese tan fácilmente la nueva paz que con él se hiciese. Por el embarco de Cádiz á Cartagena venía en

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 15 de Mayo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

conocimiento de que se prefería el Mediterráneo para descargar en él con la tempestad, y se figuraba que pudiera ser Argel, y como bocado más duro que los otros, se consolaba con que no se había figurado imposibles, ni delirado en sus cálculos. El marrueco supuso haber sido excitado por los argelinos, y después de pedida la paz, explicó su resentimiento contra ellos, tratándolos de malos musulmanes, según la *Gaceta* de París. Convenía aprovecharse de esta indisposición é inclinarle á que se fuese por tierra contra Argel, y le ofreciese auxilio por mar, como circunstancia de la paz, si se le acordaba. El mismo misterio y secreto laudable con que se condujo la idea, y la razón de estar precavidos contra otros enemigos más temibles que los moros, le tuvieron perplejo en sus reflexiones. Aplaudía la expedición á Argel, cuya posición y resistencia debía conocerse por varios proyectos, y hacía algunas observaciones acerca del tiempo y forma de hacer la guerra contra los argelinos, á quienes tenía por ignorantes y desconocedores del manejo de la artillería y demás condiciones de la guerra. Y terminaba rogando á Dios favoreciese la causa de España, pues de esta manera se formarían las tropas y el ejército no se compondría de moriscos. Si la empresa se conseguía, se adquiriría un concepto estimable en Europa, pues todas las naciones habían apreciado el mérito de la guarnición de Melilla y la buena idea que tenían del valor de la nación, de su buena pasta y constancia para el riesgo y la fatiga, cuyo concepto influía más de lo que parecía para que los demás nos respetasen [1].

Hasta ahora era desconocida la opinión que el conde de Aranda formó de la expedición á Argel; pero una carta suya al marqués de Grimaldi de 31 de Mayo descubre lo que pensaba como militar y como político. Las *Gacetas* extranjeras exageraban las condiciones que España imponía al Empe-

[1] *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 26 de Mayo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

rador de Marruecos para la celebración de la paz; pero las del Haya y Bruselas decían, que en Argel estaban ya prevenidos por el armamento de España, y en el concepto de que el marrueco los invadiría por tierra, para todo lo que se hallaban dispuestos y poco temerosos de unas y otras fuerzas. Sabían ya que el marrueco pedía la paz, y que no obstante, continuaba el armamento, con lo que entrarían más en recelo; y como eran más ladinos que los marruecos y trataban continuamente con europeos, estaban llenos de renegados, tenían muchos cañones y pertrechos militares. Si estaban sobre sí aguardando un golpe, harían más duro el de mano proyectado, no pudiéndolos coger descuidados para sorprenderlos de modo que la misma confusión los perturbase, para valerse con acierto de los medios de defensa que tuviesen. La misma *Gaceta* del Haya decía, que llegó á Argel la fragata inglesa *Vallarme*, de 24 cañones, su capitán Scot, y después de vencidas sus dificultades sobre saludos, apoyadas en si eran amigos ó enemigos, vinieron á parar en que reconciliado el inglés, partió para Tolón á fin de tomar la posta y pasar á Londres á dar cuenta á S. M. británica. Aranda sospechó si esta misión sería para reclamar el argelino la protección de la Inglaterra, temiéndose ya las resultas de los preparativos; pero siempre aparece que los argelinos conocieron de antemano la empresa española y se aprestaron á la defensa. La *Gaceta* de París publicó el 29 de Mayo que el Emperador de Marruecos había remitido al Dey 150 moros y turcos para cambiarlos por 50 esclavos españoles que quería enviar libres á España y aun pagar su redención, lo cual denegó el Dey respeto á sus cautivos propios, y sólo permitió los de particulares á precios convencionales; pero que éstos subieron la pimienta y nada se concluyó, volviendo á partir el enviado marroquí. De estas noticias dedujo Aranda que estaban mal entre sí aquellos dominios bárbaros, y que se hallaban recelosos los argelinos y por consecuencia muy sobre sí. Si salía bien el intento, no faltarían mediadores ingleses, da-

neses, suecos, para volverlos á dejar en libertad, bien que domados, y exigiendo por la protección que no se hablase más de altas y bajas, presentes acostumbrados ni contemplaciones anteriores. La Francia más que ninguna se interpondría, porque era la que más se utilizaba de Argel por su puerto de Marsella. Esta ciudad se socorría de granos de aquella parte para subsistencia, y cuando le sobraban los comerciaban en otros parajes. El pie de España, firme allí, la privaría de un recurso tan interesante, y aun siendo hermanos y amigos, no se alegraba de que abriésemos los ojos más de lo que bastase para ayudarla en sus aprietos. Conseguida la toma de Argel, debía pensarse en destruirlo ó conservarlo. Á destruirlo inclinaba que sería contraer una obligación, intentando el establecerlo como plaza de guerra, guarnición cuantiosa para conservarlo, un gasto de consecuencia para fortificarlo y de ningún objeto para las navegaciones, á menos que no se pensase un día abrir el comercio de Levante con los dominios del Turco, para cuyo caso podría servir de escala y comodidad. El arruinarlo era fácil destruyendo sus muros y muelles, cegando su puerto con buques viejos, vigilando de tiempo en tiempo y arruinando á cañonazos si se realizaba algún trabajo. Para conservarlo podía considerarse que entre Argel y Ceuta, con sólo Mazalquivir tendría cubierta la delantera España para libertarla de corsarios, pues los de Túnez y los de más allá no se atreverían á pasar, dejando el puerto cristiano de Argel tras de sí. Pudiera establecerse en Argel una plaza de comercio para aquella parte del África, que era de las más pobladas, y hacerse una feria ó tráfico diario fuera de la fortificación con géneros de España, de los que conviniesen á aquellos bárbaros, y con los suyos, principalmente trigos, así para socorrer de primera mano nuestras frecuentes necesidades, como para revenderlos á franceses y otros, bien fuese yendo ellos mismos á buscarlos ó llevándoselos el pabellón español, á que sin duda se prestarían los catalanes inmediatamente. Cubiertas las costas to-

talmente, se minoraría el gasto anual de las embarcaciones menores de guerra, que el Rey entretenía al corso, y se fomentaría el pequeño comercio de las costas con seguridad. En caso de una guerra con los ingleses, faltando aquel puerto de abrigo á sus buques comerciantes, y sirviendo á nuestros armadores que se cruzarían con los franceses, no podría pasar un inglés sin el mayor riesgo del Estrecho á Levante y de éste al Estrecho, y por consecuencia no les quedaría más comercio que el protegido y escoltado de sus poderosas escuadras. Aunque desconocía la situación de Argel, pues los planos que poseía variaban mucho, lo representaban rodeado de alturas y en terreno desigual; pero si no podía quedar defendible, convendría demolerlo para no dar tiempo á explicaciones mediadoras, y tapar la boca desde luego, respondiendo que sólo se trataba de libertarse de un nido de piratas que siendo enemigos perpetuos de España, ésta usaba de su derecho en abatirlos. Grimaldi tenía escrito con fecha del 15 que ya habían partido de la corte los generales empleados, con lo que parecía haber dado la última mano á la maniobra, y que el Rey había querido hacer la prueba de si su marina estaba en el estado de prontitud que se le suponía, y que con sola una orden, sin réplicas, todo estaba pronto y bien, y aun había á la mano hasta 20.000 marineros. Yo lo celebro, decía Aranda, y no dudo que el Rey habrá tenido mucha satisfacción. Tú habras trabajado mucho, pues con la indispocición de mi primo se te ha recargado ese ramo. Tendrás que examinar el proyecto de Argel, procurando adquirir otras luces por vías diversas de los proponentes; habrás extendido las órdenes, aunque las hubiese de firmar el enfermo, y tenido que arreglar con el amo el plano y la ejecución: luego poner bien al jefe en las especies, según la idea, porque el que manda una expedición necesita ir bien instruído del objeto de ella, de los fines por que se emprende y del partido que puede tomar en todo trance, porque con estos antecedentes se gobierna el que manda, para tomar

otro rumbo de obrar, cuando el primero no se presenta con apariencia del éxito. Según la reserva con que se condujo la idea, para que el público no la acertase, era preciso haber tenido más trabajo, tomándose horas de más fuera de las comunes; y si yo no lo hubiese hecho así, no me hubiera salido tan bien la fiesta de los jesuítas. Habrás descansado en parte desde el arranque de la expedición; pero estarás, como se dice, con el alma en un hilo hasta tener noticias de sus efectos. Esta es nuestra constitución humana, y lo mismo sucede á unos hombres que á otros, sobre todo en las cosas grandes. Á su juicio, la caballería era la que necesitaba más conducta, y si no se iba con mucho tiento en los momentos de hacer uso de ella, cubriendola bien con infantería, podía ser atropellada, porque los moros eran malos infantes, pero buenos á caballo; pero como esto ya lo conocían los oficiales, procurarían precaverlo. Si la expedición salía bien, se intimidaría el marrueco y creería que Santiago había vuelto por el mundo; pero si nos cascan las liendres los argelinos, decía Aranda, se picará de honor, y se nos resistirá á muchos de los partidos que estuviese dispuesto á acordarnos, viendo malogrado nuestro intento y desmejoradas las fuerzas. Desde luego el marrueco es el que sale bien librado, pues la furia de la tempestad no descarga sobre él [1]. Tal fué la opinión del conde de Aranda acerca de la proyectada expedición contra Argel, sin que ni á él ni á la Corte de Madrid se les ocurriese el preferir la ocupación de Tánger que tenía la ventaja de asegurar para España la dominación del Estrecho.

El marqués de Grimaldi, contestando á la carta que acaba de extractarse, no se admiraba de que los franceses hablasen mucho de la expedición, y sería bueno que aprendiesen con iguales ensayos á tener prontas expediciones de mar para los casos urgentes é imprevistos. No tenía noticias que la expedición hubiese salido de Cartagena, pues reinaban vientos

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 31 de Mayo de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

contrarios, y su objeto, además del ensayo, era seguramente la África, como ya le había dicho. Elogiaba el acierto con que raciocinaba como militar y político en las cartas de 26 y 31 de Mayo, y aunque deseaba entrar en materia con Aranda, necesitaba una ocasión que era natural no tardase, y por entonces se limitaba á decirle, que ignoraba hubiese salido el convoy de Cartagena por razón de los vientos contrarios; que según los marinos, un convoy de cerca de 400 velas era importante llegase unido y en orden al paraje de su destino con un viento hecho; y sabía que estaban todos impacientes esperando este buen viento; que reinaba una perfecta armonía entre todos, grande ánimo y alegría, y estaban provistos de cuanto se podía desear. La expedición se hallaba en el puerto de Cartagena, emitiéndose diferentes opiniones acerca de su destino, pero el secreto ni se supo desde el principio, ni se sabía entonces con certeza, sino de seis personas entonces y de tres al principio [1]. El retraso de la expedición permitió á Aranda escribir en 2 de Junio, que todas las opiniones se inclinaban en Francia á Argel, aunque algunos dudaban; pero lo cierto era que todos estaban admirados de la magnitud y brevedad de las disposiciones. Cuando supo que la función era en Cartagena, concibió que se disponía contra Argel; antes insinuó lo de las Chafarinas, y reformaba todos sus juicios, quedándose indeciso, como si sobre este punto hubiera revuelto especies, y salga lo que saliere, lo cierto era que se conocía llevar idea hecha, bien prevenida, que iba de veras, que se había de hacer contra gentes ignorantes y que de tejas abajo no podía salir mal. «Vea la Europa que hacemos las cosas bien y que somos gentes de guerrear por mares y arenales de África, que no es lo mismo que las abundantes Alemania y Flandes» [2]. Grimaldi, al contestar á Aranda, se re-

1 *Carta del maqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 12 de Junio de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 2 de Junio de 1775.—Archivo y legajo citados.

servaba el contarle todos los antecedentes y pensamientos, y sólo repetía por ser cierto, que uno de ellos había sido el ejercitar y poner en acción la marina y la tierra á las tropas; la larga paz, que es tan útil y deseable para que no perjudique por otro camino, inhabilitando, por falta de acciones, las fuerzas de una monarquía, sólo se podía compensar con ensayos de esta naturaleza, que por su voto se repetirían de tiempo en tiempo; y no podía explicarle cuánto se alegraba de ver que aprobaba este modo de pensar [1].

El convoy no pudo salir del puerto de Cartagena hasta el 27 de Junio, y antes del 26 escribió el conde de Aranda cuatro cartas, que contienen interesantes detalles. En la del día 16 se limitaba á desear que Dios bendijese las armas del Rey para gloria suya y honor de la nación. En otra del 19 manifestaba su preocupación acerca del resultado de la empresa. En la del 23, y para el caso en que la expedición fuese contra Argel, aconsejaba la ocupación de Cercelli, situado á 15 leguas antes de llegar á la mencionada ciudad. Y en otra del 26 participaba, que el día anterior había tenido en su casa la asamblea ordinaria de Embajadores, y en ella le dijo el Nuncio, que había oído que la expedición era contra Argel y el proyecto de ella del obispo de Segovia, á que respondió que no podía ser, porque era un bonete que no conocía seguramente aquellos parajes. Indagando el origen de la noticia, le enseñó un sujeto una carta de España en lengua francesa, diciendo que la expedición era contra Argel y el proyecto que la gobernaba del P. Mro. Cano, obispo de Segorbe, y antes redentor de Trinitarios calzados, creyéndolo hecho con bastante conocimiento, y que el desembarco se haría á legua y media de Argel. Los moros habían introducido tierra adentro sus efectos, y el Dey había querido también salirse de Argel y no se lo habían consentido sus habitantes. Éstos estaban muy apurados, y había grandes espe-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 19 de Junio de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

ranzas de un feliz éxito para la empresa. No le disonaba el que un redentor hábil y práctico del país hubiese formado la idea en sus tiempos, y á ser cierto, se podía caminar con algún conocimiento seguro de lo que podía practicarse. Oía generalmente que por tierra no tenía resistencia Argel, y todo le llenaba de gozo y confianza, esperando el fin completo. Á propósito de la ocasión que Grimaldi indicó para entrar en materia, recordaba Aranda que no era partícipe de la ocasión, habiéndose limitado á ofrecerse al Rey aun para encerrarse en una plaza de las atacadas por el marrueco, con lo que manifestó que no reparaba en lo ínfimo ni le retraería el pasar mares. Las primeras disposiciones de armamento se adoptaron con el mayor sigilo, y cuando el público las trascendió, ya estaban bien adelantadas. Las tropas de tierra se empezaron á mover en Marzo, y como todas estas disposiciones concurrían á amenazar al marrueco para hacerlo desistir de los sitios, teniendo alguna llamada por otro lado, y al mismo tiempo esta apariencia servía para ponerse en estado contra los ingleses, sin que éstos pudiesen reconvenir, había mediado la larga correspondencia examinada, y le recordaba las afirmaciones hechas en 10 y 24 de Abril y 15 y 31 de Mayo. No tenía vergüenza al confesar á boca llena que se hubiera alegrado merecer la memoria y confianza del Rey, ni en esto agraviaba á nadie de los nombrados; pero recapacitando lo considerable del cuerpo de tropas que iba, todo escogido como la flor del ejército, y cual nunca se había visto tan bien compuesto, dobles las compañías de granaderos en los batallones nombrados y varias otras de los cuerpos no comprendidos, aunque la operación fuese ardua, se hacía más estimable y si fácil, envidiable, porque cualquiera se alegra de salir con una cosa que sonara por todo el mundo. Su graduación, su nacimiento, le daba una especie de derecho á considerarse no olvidado; pero venerando la soberana voluntad y la suya de servirle siempre con igual ley, le parecía no haber tenido tampoco en su favor ningún influ-

jo de los que habían asistido á S. M. en esta ocasión para recordarle su graduación, sus servicios y que al primer ruido estuvo pronto. No tenía inconveniente en que enterase á Su Majestad de sus sentimientos, pues recordaría que á su despedida le dijo que iría á Filipinas desde París si fuese de su servicio. Ninguno suyo, terminaba diciendo Aranda, se me ha desgraciado entre las manos hasta ahora, y he cogido algunos graves, y en muy mal estado, que no es lo mismo que entrar en ellos viento en popa, tomándolos de nuevo y á medida del paladar con plenas proporciones para desempeñarse. S. M. es absoluto; un hombre como yo, respetuoso y sensible, sincero y no adulador, fiel y desinteresado, sin remordimientos y de la tierra que S. M. llama testarudos, si el terruño me dió esta calidad, también me dió la de ser vasallo suyo, de que me vanaglorío, y la fortuna de no ser valenciano, aunque allí tengo buena parte de mis bienes. Si no tengo otra tacha, me consuelo; no me pondrán en ningún campanario por veleta: esto habré ganado, y los rayos y centellas no me buscarán, pues no se dirigen á las rocas que levantan poco de tierra [1]. El 3 de Julio ya escribió el marqués de Grimaldi á Aranda, que el 27 de Junio se había puesto á la vela el convoy desde Cartagena, pero el conde de Aranda lo ignoraba en París el día 7 de Julio, aunque sabía que hacía días estaban todos á bordo, y pudo asegurar el 14, que por Marsella se había sabido su rumbo á Argel por una embarcación francesa que había salido el 27 de allí y arribado á Marsella el 6 con diferentes familias. La embarcación era el bergantín llamado el *Postillón de Argel*, su patrón Jean Jacques Doumergues de Martigues, quien declaró que estaban muy prevenidos: Que desde el Cabo Casina hasta el de Matifón, que formaban la bahía, habían puesto hasta 2.000 cañones, si bien se contentarían con tener doscientos artilleros: Que el Bey de Constantina, con 40.000 hom-

1 *Cartas del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 16, 19, 23 y 26 de Junio de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

bres, campaba hacia el Cabo Matifón, y el Bey de Titeri, con otros 40.000, en su mayor parte caballería, se mantenía como á siete leguas del golfo: Que el Calif del Bey de Mascara, con 20.000, ocupaba otro paraje, y que el Bey de Mascara, con 35 á 40.000, cubría á Arzeo: Que en el exterior de la ciudad, fuera la puerta Babazón, había 6.000 turcos, y fuera de la de Babalonet 2.000, mandados aquéllos por el Agá, y éstos por el Casnao; y con 2.000 más en el muelle, á las órdenes del Vekilargy. Aunque el número estaría exagerado, su individualidad indicaba que no sólo estaban sobre sí, sino que en su repartimiento había más ciencia de la que se creía, favor que habrían hecho muchos europeos y renegados que los habrían instruído y dado las reglas para la oposición. Todo estaba en que el desembarco se hubiese efectuado, pudiendo luego tomar una posición espaciosa para formar el campo y desembarcar municiones de boca y guerra á fin de no aventurar las casualidades del mar. Habría sido preciso chocar desde luego, y si se les hubiese dado una zurra por pie á tierra, se hubiera adelantado mucho para los demás encuentros hasta la ciudad. Si se lograse por cualquiera avenidad el aproximarse á ella hasta el tiro del mortero, con las solas bombas se habría conseguido el fin, porque incendiada la población, según la estrechez de sus calles, no podría parar en ellas perro alguno, y hasta los del puerto tendrían que salirse con tiempo, pues no había otra comunicación que las puertas de la ciudad; y aquella tribulación facilitaría que la marina pudiese hacer sus habilidades. Si los moros conseguían mantener á los españoles distantes de la ciudad, era cuanto podían desear; el punto estaba en que siendo tantos para presentarse por todos lados, fatigarían mucho á los nuestros, pues día y noche habrían de estar con poco reposo; y si tenían ingenieros, aprovecharían el terreno, ayudados del arte, para disputarlo. Concebía que lo mejor que podía haberse presentado era un choque general, pudiendo usar la artillería, «pues con un buen principio se adelanta después,

aunque sea á palmos de puesto en puesto, y con flema». Creía se habría reflexionado si se les podía ó no sorprender verdaderamente; la gente que podrían juntar llegando á estar sobre aviso; los parajes del desembarco, y el terreno desde él hasta la ciudad. Si fué sólo espíritu de religión y viva la fe de Dios, debió tenerse presente la copla de D. Eugenio Gerardo Lobo, cuando la toma de Orán, por un encuentro que hubo, en que nos vimos apretados y, dijo:

Vinieron los sarracenos
y nos mataron á palos;
que ayuda Dios á los malos
cuando son más que los buenos.

Se dijo que la Inquisición prohibió aquel poema por estos versos. «Lo que debemos creer es, añadió Aranda, que si Dios quisiera que todos fueran cristianos, con su sola voluntad bastaba á inspirarles, como puede; y no es imaginable que su divina misericordia quiera convertir las gentes con efusión de sangre mora y cristiana. Tratémosles como si fueran ingleses ó portugueses por razón de Estado y justas causas de nuestros intereses, que estas son razones permitidas, y dejemos á Dios la religión de cada uno, pues ya no estamos en los siglos ignorantes de las Cruzadas. Lo que nos importa es, á buenas ó malas, asegurar nuestras navegaciones comerciantes, porque sin este requisito jamás florecerá nuestro tráfico. Caiga, pues, Argel y quítese aquel nido de piratas que nos intimida la navegación, nos esclaviza y maltrata, y hace comercio con las redenciones, volviéndonos nuestros inocentes paisanos por sumas considerables de dinero. Estas serían justísimas causas, bien vistas de Dios y del mundo. No dudo habrán sido parte de la resolución, pero me temo que se haya mezclado algún calor religioso, cuya teología no se detiene en que Dios permite diferentes creencias, y Él sabe por qué.» Aconsejaba cuidado con el marrueco si la paz no estaba arreglada con él, porque si viese que la expedición de Argel

podía ser larga, se retraería, y si sus Papaces le aconsejaban que era menester ayudar á los suyos y aprovechar la ocasion, podían volver sobre los presidios menores y causar esa atención más. Por todas partes importaba el buen éxito de Argel; pero confesaba que cuando oyó preparativos de armamento, no tiró hacia Argel con sus pensamientos, sino al Océano contra el marrueco, porque éste era el enemigo y siempre el más próximo; porque él había roto la guerra con toda fé; porque estaba ya desanimado; porque sus fuerzas eran despreciabilísimas; porque sus corsarios, por la posición de sus dominios, nos podian hacer más daño que ningunos otros; porque su Tánger, Larache, Salé, Mogador ú otros no eran de la fuerza de Argel; porque con el tercio de lo dispuesto contra éste bastaba para los otros puestos, con menos tiempo que perder en los preparativos y tan inferior de coste como se dejaba comprender, pues con los mismos navíos de guerra, fragatas, urcas, jabeques y galeotas, con pocas más embarcaciones de transporte, estaba hecho el gasto y cubierto el otro objeto de prevenirse contra los ingleses sin que lo pudiesen sospechar. Volvía á repetir, que cuando vió que el armamento de Cádiz iba á Cartagena, le confesó que él no se inclinaba por este lado; pero se llenó de confianza, porque concibió, como debía, que el Rey y su ministerio habrían visto las cosas á fondo, y que verdaderamente las disposiciones y reserva demostraban no ser un proyecto á la ligera, confianza en que subsistía, porque así debía pensar é ignoraba un todo para formar juicio contrario. Las puertas no las habían de abrir en Argel por hacernos este gusto; sus dificultades debía haber, y éstas se preveían, como también los medios de sostener el empeño. «Vuelvo, decía, á mi confianza y al deseo de la mayor felicidad.» Esta importante carta terminaba diciendo, que corría la voz de que los portugueses, por el Brasil, daban cuidado al gobernador de Buenos Aires, pues Bertiz se había transferido á Montevideo por esta causa; y el mismo Aranda creía y aseguraba, que si fuera cierto y la expedición

hubiese estado aún en el puerto, cuando se recibió esta noticia, hubiera sido un golpe más seguro y propio del caso y día el haber ido á desembarcar con ella á Lisboa. «Cree ciertamente que semejante improvisata no tenía quite, ni hallaba resistencia, y después dejar gritar á todo el mundo. [1]

La importancia de esta correspondencia, que descubre con su peculiar colorido el juicio que el conde de Aranda, como militar y como político, tenía formado respecto de la expedición contra Argel, no se amengua hasta el conocimiento del desastre, porque Grimaldi en 10 de Julio trató de justificarse de su reserva con la conveniencia, pues siendo proyecto resuelto, no cabían variaciones. Leyó al Rey las cartas de Aranda, porque su dictamen combinaba con el suyo. Los pocos que sabían el secreto, no podían ni debían decirlo, y eran tan pocos, que más de un ministro del Rey lo ignoró; entre cuatro personas había estado sepultado, y si entonces se hablaba vagamente era por los indicios de hechos exteriores, pues nada había trascendido de lo que el Rey resolvió el 17 de Febrero; método útil é importante que si los tiempos hubiesen sido regulares para poder partir la expedición el 1.° de Junio, como estaba proyectado y preparado, se podía esperar se lograse el golpe antes que nadie lo hubiese pensado y consiguientemente con más facilidad y menos riesgos. Los deseos y ofrecimientos de Aranda los conoció el Rey, pues siempre le leyó sus cartas, y de S. M. fué la respuesta de Noviembre de que no merecían tanto aquellos bárbaros. Desde Febrero, cuando se combinaron otras ideas y la necesidad de su secreto, no le consentían hablar de ellas. Creía que el Rey había sido el autor, acaso movido tanto de la confianza como de la proximidad que combinaba con el secreto. Lo cierto es, añadía, que te he escrito siempre la verdad; que sólo he callado lo que me habían mandado callar; que S. M. ha visto cuanto me escribías y aun esta última carta

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Paris 19 de Julio de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

del 26; y que siempre se ha explicado con estimación de tu persona y mérito, y apreciando tus ofertas» [1]. Aranda aun escribió dos cartas más al marqués de Grimaldi. Una de 21 de Julio haciendo reflexiones sobre el uso de las bombardas, resto de haber sido artillero; y otra del 24 contestando á la del 10, antes mencionada. Su deseo de que el Rey no le olvidase era loable. En lo referente á disposiciones y objeto de la expedición, ni pudieron ocultarse las primeras, ni pudo dejar de decir con franqueza que la idea era diferente de la que él se había figurado. El secreto que debía guardarse era justo, y lo había alabado como digno de la Corte de España. Si eran ciertos los preparativos argelinos, habría podido en el desembarco encontrar sus embarazos [2]. Conocidos los verdaderos antecedentes de la expedición española contra Argel, puede concretarse su desarrollo, su triste resultado y sus consecuencias, presentando algunos datos nuevos entre los muchos que, ya en verso, ya en prosa, se publicaron en la época en que ocurrió tan lamentable suceso.

De Argel, sus costumbres y piraterías escribió el abad de Fromesta un libro de bastante rareza, en que se acumulan numerosos y curiosísimos datos para demostrar que siempre fué aquella ciudad nido de piratas, enemigos de los cristianos y perturbadores de la paz en el Mediterráneo [3]. Felipe V prestó escasa atención á los asuntos de África. En el reinado de Fernando VI estuvo expuesto Alhucemas para caer bajo el yugo de los marroquíes. Y la pérdida de Mazagán, que terminó con el poderío portugués en África, alentó á los berberiscos de las costas, que se atrevieron á correr las de España en 1758, haciendo célebre la afortunada correría de Postigo. Tan pronto como Carlos III ocupó el trono español

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 10 de Julio de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 21 y 24 de Julio de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

3 Fray Diego de Haedo, *Topographia é Historia general de Argel.*—Valladolid, MDCXII.

se preocupó de terminar la piratería para dar reposo á las costas de España y á las de las Dos Sicilias, que quedó gobernando su hijo Fernando. Á este propósito condujo el tratado de 1767; pero aunque por este tratado se consiguió por breve plazo la paz con el Emperadpr de Marruecos, no modificó la actitud corsaria de los argelinos. Dinamarca se vió obligada á formar en la primavera de 1772 una escuadra de 25 velas para obrar contra la Regencia de Argel [1]. El Haya mandó armar seis fragatas contra los argelinos [2]. Un corsario argelino apresó el 5 de Mayo en las costas de Cataluña una barca toscana, que llevaba, en calidad de pasajeros, á dos ingleses, un veneciano, dos eclesiásticos españoles y dos mujeres de la misma nación, y un recio golpe de viento que sobrevino tres días despues, estrelló la barca contra las rocas y perecieron ahogados los dos eclesiásticos y una de las mujeres, consiguiendo los demás pasajeros acercarse á á la costa asidos del palo mayor [3]. El 25 de Marzo de 1773 resolvieron los moros de Orán hacer la guerra de religión según costumbre, y habiéndose sublevado, sufrieron tremendo castigo [4]. Los preparativos del Haya infundieron temor al Rey de Marruecos; pero éste no desistió de organizar sus armamentos, que unos decían eran para socorrer á los tunecinos contra la Regencia de Argel, y otros que estaban destinados para el sitio de Ceuta. Esta plaza y algunas otras que poseía la España inquietaban mucho á aquellos pueblos, rara vez tranquilos. El Rey de Marruecos, que había recuperado á Mazagán, sacándola del poder de los portugueses, quería también apoderarse de Ceuta; pero esto lo había intentado muchas veces inútilmente [5]. Una fragata inglesa, procedente de Mahón, se presentó el 14 de Octubre en el puerto de Argel, y su capitán Scot hizo varias recla-

1 *Gaceta de Madrid* de 7 de Enero de 1772.
2 *Gaceta de Madrid* de 18 de Febrero de 1772.
3 *Gaceta de Madrid* de 25 de Agosto de 1772.
4 *Gaceta de Madrid* de 11 de Mayo 1773.
5 *Gaceta de Madrid* de 12 de Octubre de 1773.

maciones á la Regencia, que no fueron atendidas, asegurando el Dey al comandante, que sería siempre amigo de los ingleses con tal que el cónsul no manejase sus negocios, lo cual originó que dicho cónsul se embarcase en la referida fragata el día 22 [1]. Mientras la Rusia y la Puerta Otomana pactaban una paz perpetua el 21 de Julio de 1774, los argelinos continuaban sus piraterías, pero guardaban á los buques ingleses muchas atenciones y recibía una carta del Gran señor amonestando al Dey para que concluyera amistosamente las diferencias que subsistían entre la Regencia y la Inglaterra [2]. La correspondencia reservada que medió entre el marqués de Grimaldi y el conde de Aranda ha revelado que, pendiente el sitio de Melilla y el ataque del Peñón, ó sea el 17 de Febrero de 1775, resolvió Carlos III la expedición de Argel, debiendo partir ésta el 1.° de Junio, y retrasándose solamente por los vientos contrarios.

El pensamiento de esta expedición lo concibió el padre misionero Cano, obispo de Segorbe y antes redentor de Trinitarios calzados; lo acaloró Fray Joaquín Eleta, confesor del Rey, estimándolo cosa llana, y lo resolvió Carlos III como empresa ajustada á las tradiciones españolas, á su fe católica y al deseo de aumentar la gloria de la nación. Cuando se inició la guerra entre el Emperador de Marruecos y el Rey de España, el conde de Aranda, que entonces desempeñaba la embajada de París, se ofreció á servir defendiendo la plaza que más arriesgase; ofrecimiento que repitió y no fué aceptado, pero sí agradecido, cuando conoció que la expedición se encaminaba contra Argel. Carlos III deseó en primer término que dirigiese tamaña empresa D. Pedro Ceballos, que como político y como militar tan gratos recuerdos dejó en Italia y en América, y muy especialmente en la conquista de la colonia portuguesa del Sacramento. Consultado tan bizarro militar, expuso su opinión y determinó las fuerzas de

1 *Gaceta de Madrid* de 11 de Enero de 1774.
2 *Gaceta de Madrid* de 30 de Mayo de 1775.

mar y tierra que estimaba necesarias para conseguir el deseo del monarca y de su ministerio. Á ambos parecieron excesivas; pero habiendo opinado D. Alejandro O'Reilli que bastaban veinte mil hombres de desembarco, se le fió el resultado de la jornada, encargando el más severo secreto, como seguro camino para sorprender y escarmentar á los moros argelinos. Se marcó la plaza de Cartagena para la reunión de las fuerzas de mar y tierra, compuestas las primeras de ochos navíos, igual número de fragatas, veinticuatro jabeques, algunas bombardas y galeotas, y suficiente número de buques mercantes para el transporte de veinte mil hombres de desembarco. Mandaría la escuadra como jefe D. Pedro González Castejón. Y el ejército se compondría de los guardias españolas y Walonas, donde servían los marqueses de Real Corona y de Prudome, los condes de Montijo y de Santa Clara, los barones de Rodoán, de la Dos, de Petrez, de Carondelet; del regimiento Inmemorial del Rey, que mandaba como coronel el brigadier conde de Fernan Núñez; de los regimientos de Saboya, África y Guadalaxara; de los batallones de Sevilla, Lisboa, España, Toledo, Mallorca, Murcia, Cantabria, Navarra, Hibernia, Aragón, que mandaba el coronel brigadier marqués de Villena, voluntario de Aragón, segundo regimiento de Cataluña, batallón del Príncipe, batallón de voluntarios extranjeros, compañías sueltas de granaderos del regimiento de Irlanda, Suizos de Buch y de San Gall, artillería é ingenieros, quedando muertos ó heridos la mayor parte de sus jefes y oficiales, y entre ellos el mariscal de campo marqués de la Romana y D. Joaquín Oquendo y D. Antonio Cornel, que por recomendación de Aranda se trasladaron desde la embajada de París, donde servían como agregados al campo de operaciones donde se peleaba por el honor nacional. Allí se reunió lo mejor y más valioso del ejército español, mandado por individuos de la nobleza española, ansiosos de demostrar su valor y que estaban prontos á derramar su sangre en defensa de la patria.

Tanto heroismo y patriotismo, tanto bien merecía una acertada dirección y un resultado más honroso para las armas españolas.

Las *Gacetas de Madrid* del 11 y 18 de Julio de 1775 publicaron una relación puntual de lo acaecido con motivo de la expedición dispuesta contra Argel en dicho año, y los partes oficiales que en 9 del mencionado mes suscribieron desde la bahía de Argel los generales conde de O'Reilli y D. Pedro Castejón al conde de Ricla y Bailio Frey D. Julián de Arriaga, secretarios del despacho de Guerra y Marina; pero como al propio tiempo se publicaron varios folletos y escritos en prosa y verso, dirigiendo gravísimos cargos á los directores de la expedición y aclarando la causa del desastre, interesa mucho á la sinceridad histórica conocer todas las opiniones emitidas para formar juicio exacto de los hechos y dejarlos aclarados para el porvenir. Una de ellas está consignada en un manuscrito de la época, fechado en Alicante el 12 de Agosto de 1775 y suscrito con las iniciales L. V., que indudablemente formó parte de la expedición [1]. En este documento inédito comienza por asentarse que el Rey fué engañado por mar y por tierra. La detención de más de un mes en Cartagena con pérdida de tanto y tan precioso tiempo, consumió los víveres y aumentó diariamente los enfermos y el disgusto de las tropas, inutilizándose y perdiéndose los hermosos y costosos caballos embarcados desde Barcelona, error grande, porque pudieron todos juntarse y embarcarse en Cartagena. Lo mismo aconteció con los machos y mulas que se transportaron de Cataluña. La tropa se mantenía siempre embarcada y en la inacción. Y se consumían de esta manera más de nueve mil pesos diarios por los fletes de cuatrocientas embarcaciones que el Rey embargó y tomó á su cargo para esta expedición, y de seis á siete mil pesos diarios que costaban las raciones de armada de las cuarenta y siete em-

1 *Jornada de Argel.*—Alicante 12 de Agosto de 1775.—L. V.—Documento original en poder del autor.

barcaciones de guerra que se mantenían tripuladas y armadas. La opinión general atribuyó desde el principio la causa fatal de tal detención á la carencia de condiciones de los dos jefes á quienes se había fiado la empresa, y no á los furores y bravezas de la opuesta costa, pues si este reparo era legítimo y natural de la estación, podía y debía haberse tenido antes que las divisiones se hubiesen movido de sus destinos, ahorrando al Rey, por sólo aquella detención, más de siete millones de reales, además de las incomodidades, enfermedades y disgustos del ejército y la armada. Cinco ó seis días antes de la partida se oyó decir que había en el ejército más de mil enfermos; pero al marchar se redujeron á ciento ó poco menos, y relata el autor de la *Jornada de Argel*, que hablando en el alojamiento del general de los pocos enfermos que había, contó S. E. «que uno había dicho que celebraba mucho el marcharse, porque él no quería quedarse para simiente de rábanos, y al decir esto, dió una vuelta sobre el pie bueno (O'Reilli era cojo) é hizo al mismo tiempo con la mano opuesta una castañuela sobre su cabeza. Conozco, añade, que no pinto toda la impropiedad que vi entre esta acción y la suma gravedad del oficio del general; fué mucho lo que me admiró este pasaje». El marqués de Grimaldi, en carta al conde de Aranda de 15 de Mayo, le dijo, que O'Reilli, Ricardo, Abarca y Urbina habían salido de Aranjuez, unos para Cádiz y otros para Cartagena.

Y entretanto, ¿qué sucedía en Argel? ¿Á quién aprovechó el retraso de la expedición? En otro manuscrito que conserva la Real Academia de la Historia se relata [1] que desde que el célebre corsario Barbarroja adquirió por la fuerza el gobierno de Argel, las leyes se hicieron á favor de los turcos, que eran los dominantes, y el Gran señor tenía el derecho de confirmar la elección de Dey, respetándolo como deidad,

1 *Relación de las cosas más notables que con motivo de la guerra acaecieron en Argel desde principios de Marzo de 1775 hasta principios del presente de 76.* —Real Academia de la Historia.—E. 140.

pero sin pagarle tributo alguno. El Emperador de Marruecos, que era el más poderoso, todos los años le mandaba embajadores y regalos, sin que los argelinos le correspondiesen más que con desprecios. El de Túnez le tenía como súbdito y pagaba cada año cincuenta mil cequíes. El de Trípoli, como estaba tan lejos, no se sometía tanto, pero de cuando en cuando enviaba algún embajador. La Francia, que era la más favorecida, tenía que pagar un tributo con título de regalo, siempre que sucedía rey nuevo y cónsul nuevo, y sufrirles mil insolencias. La Inglaterra pagaba lo mismo, pero sacaba menos fruto por el comercio. La república de Venecia le pagaba cada año ocho mil venecianos y regalos cada dos años. Holanda pagaba en lona, gumenas, árboles y tablas para construcción de los corsarios, y algunas cantidades de pólvora y otros pertrechos de guerra. Dinamarca correspondía en cañones, morteros, pólvora, etc. La Suecia pagaba sólo los regalos. Todos estos príncipes, á excepción de los dos primeros, no sacaban ningún comercio ni utilidad de la Berbería, y su política parecía ser que su bandera fuese franca y que los turcos sostuvieran siempre guerra viva con sus corsarios contra los españoles y demás príncipes del Mediterráneo, á fin de realizar ellos por este medio el negocio, arruinar la marina y el comercio de dichos príncipes y en una guerra darles las leyes. Con efecto, en 1775, los argelinos, dirigidos por Mr. Dupón, construyeron una fábrica de artillería y fundieron diez piezas de gran calibre; y cuando se ausentó el director, hicieron seis cañones y dos morteros tan buenos como los del maestro. Cuando tuvieron noticia de los armamentos de España, se enviaron á sus costas dos buques mercantes que hiciesen el espionaje, y al mediar el mes de Junio, uno de dichos buques tuvo la osadía de entrar en el puerto de Alicante é Ibiza, haciendo creer que, saliendo del puerto de Argel para el de Marsella, los vientos le habían obligado á arribar allí, y éste fué el primero que les llevó la noticia de la armada y de las fuerzas que la com-

ponían. De Puerto Mahón enviaron un bergantín mercante, mandado por el capitán Mus, representando al Dey que se sirviera de él para lo que quisiese, pero avisando al mismo tiempo que en España se hacía una grande armada, y que se decía era para la Berbería, y así que se previniesen prontamente por lo que podía suceder. Dicho bergantín hizo dos viajes á Gibraltar, corriendo las costas de España, indagando las fuerzas y la dirección de la armada; y con efecto, fué muy útil á la Regencia, porque por su medio descubrió todo el misterio de los españoles. El autor del manuscrito asegura haber leído la segunda carta conducida por dicho bergantín, dirigida por un judío llamado Moisés Daninos, vecino de Argel y residente entonces en la plaza de Gibraltar, á principios de Mayo, poco más ó menos, cuya carta sustancialmente decía de esta manera: «Por la primera que os he escrito, avisé que en España se hacía una grande armada que se decía era para la Berbería, y el común decía que era para el Emperador de Marruecos por causa del sitio de Melilla; pero ahora por esta os aviso, sin género de duda, por noticia segura de Cádiz, que la armada española es para Argel, y si alguno os dice lo contrario, no le creais, que será para engañaros, y que cerca de la ciudad se había de hacer el desembarco, relacionando el número de tropas, de navíos de línea, de cañones de campaña, de cartuchos de metralla y de escopetas y de otros instrumentos de guerra.»

La Regencia de Argel había recibido diferentes cartas de aviso para que no se descuidasen en prevenirse para la guerra, pero las despreciaron todas hasta que recibieron de Gibraltar la referida noticia que les indujo á adoptar una actitud defensiva. El Dey llamó á algunos cónsules y les preguntó si tenían algún aviso de sus Cortes, á que contestaron negativamente, admirándose de que un judío diese noticias tan individuales. Con esta respuesta y noticia, inmediatamente despachó correos á los beyes, galifas, alcaides y otros particulares, sujetos y no sujetos á sus dominios, que se prepa-

rasen y proveyesen de lo necesario para la guerra contra los cristianos, de manera que á principios de Junio, si fuese posible, se hallasen acampados con sus ejércitos á dos días de camino de Argel, ofreciéndoles al mismo tiempo alguna gracia en los tributos y amonestándolos que se acordasen que eran verdaderos creyentes, por lo cual estaban obligados á defender su ley. En la plaza dió orden de que se montase prontamente la artillería, que se hiciesen cartuchos de metralla y escopeta, y que los castillos de la marina cubriesen sus bóvedas con gumenas [1]. Mandó que todos los moros se proveyesen de armas, y el que no las tuviese ó no pudiera comprarlas, fuese á su armería y las tomase con condición que al terminar la guerra debería devolverlas. Dispuso que los ciudadanos que estaban en sus jardines ó casas de campo, de cualquier condición que fuesen, volviesen á la ciudad con toda su familia. Hizo una lista de los turcos y moros existentes, y les señaló á cada uno el sitio que debía guardar. Ordenó se formasen tres patrullas para que rondasen de día y de noche el tiempo que durase el sitio. Consultó con los sacerdotes de la ley lo que se había de hacer con los rendidos, y salió decretado que no se diese cuartel á nadie, y para darle mayor fuerza en su ejecución, dicen que ofreció veinte patacas gordas por cada cabeza, que valía cada una trece reales vellón. Recordó la resistencia que Argel había ofrecido constantemente á los españoles. Y dispuso que ninguno se metiese con los cristianos, así francos como cautivos, existentes en sus dominios. Dos días antes de llegar la armada española hizo salir mil cautivos ligados con cadenas de dos en dos, 16 leguas tierra adentro á un lugar chico llamado Mendía, donde tenía su residencia el Bey de Titere, en cuyo lugar pasaron aquellos desgraciados grandes trabajos, ya por el cansancio de la precipitada marcha, faltos de lo ne-

1 La palabra *Gumena* procede de la palabra turca *Gomena*, que significa cable ó maroma gruesa que sirve en las embarcaciones para atar las áncoras y para otros usos.

cesario, ya por el mal tratamiento que les dispensaron, así los guardas que les acompañaban como los judíos y moros de aquella región. Cuando aquellos infelices volvieron á la ciudad, después de la retirada de la armada española, llenaron por completo el hospital, y sin el auxilio moral y material de dos padres franceses de la Orden de San Vicente de Paul, pocos hubieran quedado para contarlo. El resto de los cautivos, los más robustos y los carpinteros y albañiles, quedaron en la ciudad para montar la artillería y hacer murallas, mudar cañones y otras maniobras de que los turcos y moros no eran capaces. Los empleados en el hospital de Argel [1], uno de los cuales es indudablemente el autor de esta relación, se refugiaron en el jardín del cónsul de Suecia, donde se hallaban otros dos cónsules y un mercante; pero no faltó quien avisaba á los turcos de cuanto le escribían sus corresponsales acerca de los españoles, oyéndole decir que no debían temer tanto, pues la mayor fuerza que los españoles podían llevar se compondría de 40.000 hombres, á los que se podía resistir muy bien con 80.000. De todos estos hechos y de otros que pudiéramos citar se infiere, que mientras los españoles desconocían las fuerzas y la situación de los argelinos, éstos se hallaban perfectamente instruídos del número de las tropas que iban á acometer á Argel, y tuvieron tiempo para preparar todos los medios de resistencia. La lucha se iniciaba con las mayores y posibles desigualdades.

La relación oficial se limitó á consignar, que resuelto el Rey á castigar á los argelinos y reducir á aquella Regencia á la precisión de cesar en el corso que hacían en el Mediterráneo con grave daño de los vasallos de S. M., se hicieron los preparativos necesarios en Cádiz, Barcelona y Cartagena, y confió el mando de las fuerzas de tierra al teniente general conde de O'Reilli, y el de la marina al teniente general D. Pedro Castejón, quienes llegaron á Cartagena en los días

1 En Argel había un Hospital Real Español de Redentores Trinitarios calzados de la ciudad.

9 y 16 de Mayo para que todo estuviese reunido y pronto á principios de Junio para hacerse á la vela con el primer viento favorable. Los vientos contrarios, dijo la *Gaceta*, estorbaron la salida hasta el 23 de Junio, y apenas se hizo á la vela el convoy, sobrevino un levante fresco que precisó á resguardarlo en la playa de la subida hasta el día 26, en que mudó el viento al Sudoeste, y el convoy partió para reunirse á la escuadra, dejando algunas fragatas y jabeques para escoltar y conducir las embarcaciones que pudiesen haberse atrasado. El manuscrito *Jornada de Argel* revela que la escuadra, á su salida de Cartagena, fué á dar fondo cerca de allí, en la ensenada de Almazarrón, atribuyéndolo á embarazo de los generales, pues el tiempo era bueno, y mejor hubiese sido bordear y esperar sobre el mar, como lo hicieron los navíos, y después unos y otros. Sin dicho alto hubiesen entrado todos juntos en la bahía de Argel el 26 ó 27 de Junio; y llevándose las cosas en buena disposición, podían haberse hecho las últimas diligencias y dádose las postreras órdenes para que se ejecutara el desembarco la víspera ó el día de los apóstoles San Pedro y San Pablo [1]. Por no haberse ejecutado en esta forma, llegaron á Argel las tres cuartas partes de la armada un día, y el resto un día y medio después, con tiempo bueno. El autor del manuscrito, que fué testigo presencial de los sucesos, entró en la primera el 30 de Junio á medio día en la bahía de Argel, que era capacísima y de muchísimo fondo; y sin las detenciones de la marcha podía haberse entrado un día antes. El periódico oficial confirmó la entrada de parte de la escuadra con el comandante general el día 30 de Junio, y el resto al siguiente día por la tarde con el brigadier D. Antonio Barceló. Entre reconocimientos y consejos transcurrieron ocho mortales días en la más completa inacción, exponiendo la expedición á los contratiempos del mar, y dando tiempo á los argelinos para fortificarse convenientemente, donde se les dió á conocer que

1 *Jornada de Argel*, manuscrito antes citado.

iba á efectuarse el desembarco. Antes de entrar en la bahía el comandante general, ordenó á D. Jorge Siere, teniente coronel de ingenieros, que á bordo del xabeque *Atrevido* reconociese la playa situada entre el *Cabo de Albater* y el *Cabo Cogines*, y también la bahía de la *Mala mujer*, que el expresado *Cabo Cogines* resguardaba del viento Este. El 1.° de Julio, el comandante general, su cuartel mayor y todos los oficiales generales pasaron á bordo de la fragata *Santa Clara* para reconocer la costa desde la ciudad hasta el *Cabo Cogines* y hacerse cargo de sus defensas; pero el viento no consintió que el reconocimiento se realizase más allá de la punta *Pescada*, donde estaba el castillo del *Inglés*; pero se hizo bien cargo de la montaña de la *Busarria*, que con mucha elevación y aspereza dominaba la costa de Poniente hasta la citada punta. El ingeniero Ricaud, que estuvo cautivo en Argel, examinó atentamente la bahía de *Babaloct*, y propuso este paraje como el más á propósito para el desembarco; pero este pensamiento lo contrariaban las baterías nuevas que defendían la playa y un campo atrincherado, cuya derecha estaba detrás del fuerte de la *Renegada*, y su izquierda apoyada á la falda de la *Busarria*, cuya montaña dominaba por su elevación y proximidad. Apreciadas estas dificultades y la de que los navíos se expondrían demasiado si se acercaban á batir el muelle, que estaba muy guarnecido de gruesa artillería, aconsejó buscar paraje más propio para el desembarco en la costa de Levante, desde la ciudad hasta el *Cabo Matafux*. En toda esta extensión y por Poniente hasta la punta *Pescada* tenían los enemigos varios campos atrincherados, siendo, al parecer, el más considerable uno que apoyaba su izquierda al río *Xarach*, y que se extendía por una altura que dominaba la playa, á cuyo frente había un fuerte guarnecido de artillería. Reconocida toda la costa de Levante, se eligió para el desembarco el paraje que mediaba entre el río *Xarach* y una batería de los enemigos, á cuyo frente existía una altura que no manifestaba ser de difícil

acceso, y que ocupada, aseguraría al ejército una colocación ventajosísima, reduciendo su defensa al pequeño frente de la misma cresta y á la poca distancia que desde ella mediaba hasta la marina, para desde aquel paraje seguir las operaciones concertadas con los generales y participadas á la Corte.

El general en jefe ordenó el día 2 de Julio que el desembarco se realizase el 3 al amanecer; pero una gran marejada lo impidió, precisando diferirlo; y no conviniendo estar en la inacción, se celebró consejo de generales y se resolvió ir la noche del 3 al 4 á la bahía de la *Mala mujer* para sorprender al enemigo en aquel paraje y no darle tiempo para aumentar sus defensas; pero este pensamiento lo desvaneció una calma muerta que entró la misma noche, lo cual hizo ver lo aventurado de la empresa por ser frecuentes las calmas en aquella estación y fuertísimas las corrientes de Poniente á Levante. El 4 por la tarde entró nuevamente un viento levante fresco, que en la bahía de Argel levantaba siempre mucha mar, viento que duró hasta el día 6 y que volvió á impedir el desembarco. Aplacado por la tarde, se dispuso la operación para el día 7; pero tampoco pudo realizarse hasta el amanecer del 8, en que desembarcaron en el sitio elegido ocho mil hombres, con doce cañones de á cuatro, á cargo del coronel D. Joseph Manes, y tres de á doce que mandaba el coronel D. Raimundo Sanz. Calla la relación oficial, pero relatan los manuscritos de la época, que el día 6, el navío *San José*, de 74 cañones, como los demás, se arrimó á la playa del Oriente de la plaza, y dos baterías enemigas le hicieron fuego; respondió muy bien, y fué saludado con muchos vivas por ser el primer cañonazo que se oía contra el enemigo. Los navíos, bien situados, pudieron destruir las citadas baterías de los moros, poniendo uno contra cada una, y dos contra otra, de unos ocho cañones, que algunos parecieron pequeños. Los prácticos aseguraban que en media hora habrían callado los citados cañones enemigos, porque eran pocos y les costaba mucho cargarlos, cuando en el navío era

todo al contrario, y por eso su fuego era incomparable é irresistible cuando las baterías de tierra le caían cerca; á cuyo efecto se recordaba que el año 28 en Gibraltar, dos navíos ingleses, de 94 cañones cada uno, bien resueltos, y recibiendo daño en las primeras descargas, hicieron cesar en breve rato una batería española de 36 piezas de á 24, porque su grande, continuo y muy cercano fuego deshizo bien presto muchos merlones, desmontó muchas piezas y mató é hirió mucha gente. Pero lo ocurrido el día 7 había sido más grave. Mal tomadas las disposiciones para el reparto y concurrencia de las lanchas, se advirtió que faltaba mucha gente para la primera fuerza que debía desembarcar al primer golpe, y los moros que cuidadosos lo vigilaban todo, acabaron de convencerse que sería por fin aquel paraje el del desembarco, y tuvieron todo el día 7 para prevenirse y oponerse á él, sin equivocación ni confusiones.

Cuando el día de San Pedro se divisó desde Argel la armada española, ya estaban las tropas turquesas y moriscas en los puntos que se les habían señalado, á excepción del Galifa de Mascara, que llegó dos días después. Cuatro días antes supieron por la nave mercante que salió del puerto de Alicante que la escuadra española había partido ya de Cartagena. El ejército enemigo se hallaba colocado de esta manera: el Bey de Titere y los moros montañeses, llamados cobailes, á la parte de Montefux. El Bey de Constantina á las cercanías y parte de Levante del río de Barache. El Agá á un cuarto de legua poco más ó menos á Poniente de dicho río. El Jarnachi un cuarto de legua más á Poniente. El Galifa de Mascara un cuarto de legua á Levante de la ciudad. El Jocha ó Escribano de los caballos á las cercanías y parte de Poniente de la ciudad. En la marina había cerca de 3.000 hombres, comandados por los jefes siguientes: la batería rasa, que estaba delante y algo al Norte del castillo del Fanal, estaba comandada por un renegado de Cartagena. El castillo del Fanal por un renegado de mucho respeto, de nación ga-

llego, llamado Achi Majamete. El castillo nuevo, que estaba un poco al Levante, era mandado por un renegado griego llamado Asan Miguelache. De los otros dos castillos siguientes sus jefes eran turcos. Luego que se presentó la armada ordenó el Dey que no se hiciese fuego, á no ser que se arrimasen demasiado ó intentaran hacer algún reconocimiento de la costa. Todo el tiempo que estuvo la armada en inacción, todos los hombres aptos para tomar las armas salían á sus respectivos puestos á dormir, y de día la mayor parte regresaban á sus casas. Viendo el Dey que la armada no hacía movimiento alguno en tantos días, llegó hasta creer que los españoles tenían miedo á la fuerza de su marina y al gran número de sus tropas, y por consiguiente, que no desembarcarían. La relación de donde se han tomado los anteriores datos, confirma lo relatado en la *Jornada de Argel*, de que el día 6, á las cuatro de la tarde, se arrimó una nave, que era el navío *San José*, y estuvo batiéndose con mucho vigor hasta las ocho de la noche con una batería enemiga de doce cañones, situada cerca de un cuarto de legua y á Poniente del río Larache, y por su proa y Poniente se arrimó otra para defenderla de un fuerte que estaba un poco más á Poniente; pero esta última lo hizo tan mal, que todas las descargas cayeron en la mar, y las de la batería le pasaban mucho, por cuyo motivo los turcos formaron un concepto muy desfavorable de los artilleros españoles y tomaron mucho ánimo para defenderse. El ataque del navío *San José* determinó el punto del desembarque.

Este se realizó al rayar el alba del 8 de Julio, desembarcando ocho mil hombres en el paraje elegido, y tomando la playa el brigadier D. Agustín de Iraola con seis cañones de á ocho aligerados y todo lo necesario para su servicio, al mismo tiempo que llegaba con más artillería D. Raimundo Sanz para esperar el segundo convoy de la tropa y reunirse para cumplir las instrucciones recibidas. El general en jefe permaneció á bordo del *Velasco*, que estaba muy ceroa del

paraje señalado hasta llegar el momento en que los navíos debían empezar sus fuegos. Al llegar á la playa del desembarco, antes de haberlo ejecutado dos terceras partes del primer convoy, y cuando esperaba hallar formadas todas las brigadas á la orilla del mar, como había prevenido y encargado repetidas veces en los días 6 y 7, vió con mucho sentimiento que la tropa, insultada por el fuego que los moros hacían desde un camino hondo, se empeñó demasiado en rechazarlos. Los enemigos empezaron luego á huir: siguiólos nuestra tropa con sobrado ardor hasta ponerse debajo del fuego que ellos hacían desde las huertas, cercas y casas de la altura. La necesidad de cubrir los costados habían llamado ya las dos alas de derecha é izquierda para estorbar que se introdujese la caballería enemiga por el claro que quedaba. De esto resultó el pronto trastorno de la disposición primitiva y la formación de un semicírculo extendido que pudieron casi rodear los enemigos: siguióse también que la tropa hiciese al descubierto un fuego muy vivo y general contra los moros, que hacían el suyo guarecidos de los árboles y matas, con la ventaja de la altura que nos dominaba de muy cerca. El daño que recibía nuestra gente la inducía á continuar su fuego general é infructuoso; y como el de los moros era más eficaz por su ventajosa situación, se hizo impracticable la formación proyectada, debiendo las nuevas tropas que desembarcaban pasar á llenar los huecos que resultaban en el círculo, adelantándose siempre las primeras, pues de otro modo se habrían visto éstas rodeadas por la caballería enemiga; y con fundamento llegó á recelar el general, que sin embargo de haber dado á cada soldado ochenta y un cartuchos para el desembarco, la tropa se hallaría muy luego sin municiones, y cercada de moros, los cuales, asegurando entonces mejor su puntería, harían vacilar la constancia de aquélla. La artillería no pudo seguir á la tropa por la rapidez de su marcha, y así se inutilizó este importante auxilio. El soldado no había dormido la noche antecedente: había com-

batido cinco horas en un arenal muy movedizo y profundo y con un sol muy ardiente, hallándose á la sazón heridos muchos jefes y oficiales. En esta situación, conoció el general que no había otro partido que tomar que el de retirar la tropa, aunque éste era arriesgadísimo. Dadas las disposiciones convenientes, se detuvo al enemigo, y no siendo ya posible continuar ni pasar más adelante en el estado y formación en que se hallaba, se dispuso que con la tropa del último desembarco se formase una línea en las alturas inmediatas á la mar que sirviese como cuerda del mismo círculo y detrás de ella hizo levantar una trinchera, que guarneció de fajinas, cerrando sus costados con caballos de frisa. Todas las tropas hicieron muy bien su retirada. Los enemigos quedaron escarmentados de los últimos ataques y contenidos por la línea que veían formada. Los moros no se atrevieron á salir de los puestos y alturas que ocupaban; y dadas las más eficaces providencias, se logró que al amanecer estuviera ya embarcada la tropa, municiones y pertrechos, sin que quedase en tierra ni un herido. Según la relación formada en Alicante el 19 de Julio y publicada en la *Gaceta*, en la desdichada función del día 8 murieron 27 oficiales y 501 individuos de tropa, y fueron heridos 191 oficiales y 2.088 soldados. Tal es la versión oficial de la expedición dispuesta contra Argel en el año 1775. Versión que coincide en lo esencial con las cartas que el 9 del mismo Julio escribieron desde la bahía de Argel el conde de O'Reilli y D. Pedro Castejón al conde de Ricla y Bailio Frey D. Julián de Arriaga, secretario del despacho de Guerra y Marina, dando cuenta de su conducta y atribuyendo el descalabro al sobrado ardor y prontitud con que la tropa se empeñó en desalojar á los moros, adelantándose para este intento mucho más de lo que estaba resuelto y era conveniente.

Contra la anterior versión existe la que uno de los expedicionarios consignó en Alicante á 12 de Agosto de 1775 con el título de *Jornada de Argel;* la que redactó uno de los

españoles empleados en el hospital del mismo Argel, la correspondencia seguida por el P. Manuel Rozalén con el conde de Aranda y algunas cartas que al mismo conde escribió desde Argel D. Manuel José Nieto Martínez. En el primero de dichos manuscritos se dice, que el desembarco se hizo al amanecer, confundidas casi todas las tropas, y hubo muchas que no pudieron juntarse con las demás de sus regimientos hasta cerca del medio día. El general en jefe no detuvo las primeras para esperar las demás, juntarlas y formarlas y para que no avanzasen sin toda su artillería correspondiente. En punto á hospital de sangre, nada había dispuesto el general para dichos días, y á influjo ajeno fué su providencia muy poca y defectuosa. Destináronse pocos buques y nada en tierra, con poca asistencia, sobrado distantes é incapaces del diezmo de los heridos, fueron destinados al intento; y añade que impuso pena de la vida á los que dejasen su puesto por retirar heridos. Todo esto y el desamparo y desangre de muchos, que produjo su muerte ó su difícil curación, probaba demasiado, sin lo demás que se insinuaba, que faltaba por todas partes aquel gran talento y presencia de espíritu que pide y requiere el sumo oficio de general. Fué uno de sus grandes yerros y de los más fuertes desembarcar en el punto que se hizo sin haber bombardeado la plaza, simular otro ataque y emplear ardides contra los enemigos, porque el repecho cercano á la playa, quebrado y cubierto de muchas casas, matorrales y pitas, nos era tan contrario y ventajoso á los moros, como se vió infelizmente por nuestra desgracia y precisión de retirarse; y todo esto pudiendo haber desembarcado en terreno ancho y despejado media legua más abajo y lejos de la plaza, donde se podía formar bien, valerse de la subordinación, disciplina y evoluciones, y de la mucha y buena artillería de campaña, que emplazada y servida, hubiera, naturalmente en sus primeras acometidas, bien contenidos, rechazados y escarmentados en lo mejor de sus fuerzas. Para conocer esta ventaja no era menester un maestro

de generales, pues podía muy bien no ocultarse á un discípulo mediano; pero fué su estrella errarlo todo por un castigo de su vanidad y confianza, y después, para tapar yerros, se supusieron ideas y planos que no se tuvieron antes. Realizado el desembarco en el mayor desorden, sin formación ni unión de cuerpos, y sin que en todo el día 7 se trabajara, como se podía, en arruinar las baterías que pudiesen ofender al ejército, puesto ya en la playa, y especialmente para desmontar el cañón de gran alcance, que durante el día 8 y aun su noche causó un estrago tan continuo desde su puesto, seguro y tranquilo, todo resultó inútil por la ignorancia, mal convenio ó falta de los generales, pareciendo á todos imposible que ni el Rey ni el Ministerio prefiriesen el costado de un navío á la sangre y vidas de un ejército firme, brillante y tan subordinado, que no merecía ciertamente el cruel trato que se le hacía sufrir.

Habíanse unido á la expedición varias fragatas del gran duque de Toscana, que desempeñaron con mucho acierto varios objetos á que fueron destinadas, y especialmente se batieron contra el castillo de Larache, de cuyas resultas perdió la nombrada *Eluria* un hombre y recibió bastante daño en sus cabos de babor [1]. El autor del manuscrito *Jornada de Argel* admiró infinito á los toscanos por su obediencia y gran constancia, que no contentos con el grande y muy estimable servicio de sus fragatas, saltaron algunos en tierra para servir de voluntarios en el ejército, y se admiraron mucho al saber que casi todos los soldados españoles eran quintos y nuevos, que veían al enemigo por primera vez. Á un oficial de Walones le oyó decir: «Lástima y admiración me dió ver algunas filas del regimiento de Cantabria muertas y formadas aún en cuanto cabía.» Á otro, que no era del regimiento de Aragón: «Los moros desde sus pitas les herían y mataban mucha gente, porque estaban bien adelante; pero ellos estaban firmes como pilares y como si no hirieran ni matasen á

1 *Gaceta de Madrid* de 8 de Agosto de 1775.

nadie.» Y además de lo que el autor vió, oyó hablar á otros muchos, con igual elogio de los guardias, de casi todos los regimientos y también de unos y otros voluntarios suizos, etcétera. Los granaderos y toda la tropa que avanzó hacia el enemigo, en seguida del primer desembarco, hicieron todos admirablemente su deber en medio del mucho fuego que sufrieron, como lo testificaban las pérdidas en este avance, que de orden del general animaron por todas partes sus edecanes. Todo el ejército lo sabía y el negarlo era un empeño desesperado y temeridad indigna de que la sufriesen la verdad y hombría de bien de los innumerables que oyeron y obedecieron dichas órdenes que negaban ó confundían los papeles públicos. Si las cuentas hubiesen salido tan alegres como se habían echado, no lo habrían hecho, pues los mismos edecanes decían, que la noche se había de dormir en Argel; y para esto era preciso que se avanzase y mucho, como de orden del jefe se ordenaba por todas partes, porque el camino era largo y con muchos embarazos y oposición, aunque lo disimulasen los que daban las órdenes, so pena de no criarse para generales y de oscurecer ó desairar los altos y nobles principios adquiridos en la mejor escuela y plantel de generales de toda Europa, el real y militar colegio de Ávila. En Camany, una bala privó de la vida al más sobresaliente alumno de dicho colegio cuando se hallaba animando precisamente al avance de orden del general. Otro alumno, llamado Gascón, aunque herido, dió la orden de avance al mayor de África, y transmitida por éste al coronel, que la dirigió al brigadier y éste al mariscal de campo Don Félix Buch, que mandaba el ala, le respondió sereno: «Veo que no conviene ahora que avancemos; dígalo Vm. así á S. E. por si gustare verlo y determinar», á cuya actitud se debió que no se aumentasen las desgracias inútilmente. Las mismas órdenes para avanzar se dieron al mariscal de campo D. Diego Brías, capitán de granaderos de los guardias Walonas, y aunque no las estimó muy oportunas, según lo que

dijo en buen francés á sus tropas, avanzó no obstante, y herido luego, perdió bien pronto bastante gente. Tanta ó más perdió Navarro en sus granaderos, y así ocurrió á todos los demás. Desde la mar gritaba muchas veces la bocina «avancen, avancen», sin duda porque la idea era avanzar por todo para penetrar la falda del collado que se tenía delante, subir su repecho y llegar á lo alto. Y si esto pasó así, el ejército y todo el mundo extrañaba que el general, en los papeles públicos, en vez de honrar á las tropas por su firmeza y subordinación, las culpase muchísimo, atribuyéndolas excesos de ardimiento y la causa de la desgracia. No era difícil conocer que no se avanzaría demasiado por el gran número de muertos y heridos, que no convidaba ciertamente á avanzar más de lo que convenía; y aun sin avanzar, las desgracias hubiesen sido mayores sin el mucho y buen efecto de algunos cañones, de batallones y el auxilio que prestaron las dos fragatas toscanas, que impidieron á la caballería enemiga avanzar sobre nuestro flanco izquierdo, formando contraste con el poco y malo de la mayor parte de la marina española. Cuando se vió que entre muertos y heridos habían quedado pocos granaderos, cazadores y voluntarios, se pensó en la retirada y reembarco; pero era preciso que toda la tropa estuviese en su juicio y serena. En contrario se dió lugar á que fuesen á la playa muchas botas de vino, y que las tropas extranjera y española bebiesen libremente y con el mayor desorden. Cometiéronse toda clase de excesos durante tres horas, obligando á los oficiales á tirar las botas al mar para que se perdiese el vino que contenían. El general presenció todos estos excesos sin adoptar disposición alguna ni proferir palabra; y al llegar la noche hubo la mayor confusión y desorden por el afán de embarcarse y haber propalado algunos pusilánimes que los moros avanzaban y venían á cortar la retirada. Las lanchas se llenaron con tal prisa y exceso, que muchos, con el agua al cuello, se asían del borde, y así marchaban hasta las embarcaciones, que estaban bas-

tante lejos. Unos cayeron al agua; otros se ahogaron, y el testigo presencial que esto escribe, pensó que los moros no estarían para más fiestas, y esperó á que se ordenase más el reembarco. En la orilla del mar quedaron quince piezas de campaña, que aunque ligeras, no se transportaron á bordo, á pesar de disponer de toda la tarde y siguiente noche, quejándose después el general del cuerpo de artillería, que se retiró, dejando aquellos cañones en poder del enemigo. Después de muchos detalles, que haría prolijo este relato, termina dirigiendo acerbos cargos al general O'Reilli y afirmando que se hubiese tomado á Argel mejor prevenidos y mandados [1].

Coincide lo esencial del anterior manuscrito con el redactado por el empleado en el hospital de Argel. El desembarco se hizo sobre las cuatro y media de la mañana, y á poco más de las siete y media ya empezaron á llevar cabezas de españoles á la ciudad, cosa que causó mucha admiración y angustia por estar persuadidos de que en el desembarco morirían pocos ó ninguno por no tener los enemigos artillería en el frente; y según los más inteligentes, toda la desgracia y no conseguirse el proyecto consistió en salir á tierra y avanzar sin ir bien guarnecidos de artillería y unido todo el ejército, y no tener noticia del modo y política con que hacían la guerra aquellas gentes. Muévelas principalmente el fanatismo religioso; pelean, á ser posible, atrincherados y usan muchos ardides de guerra. Son frugales en la alimentación y sobrios en las viviendas, que tienen casi siempre en el campo. Luego que desembarcaron los españoles avanzaron los moros y turcos, especialmente el Bey de Constantina, con la creencia de que á medida que fueran saliendo les cortarían la cabeza; pero se hallaron sorprendidos con la vista de las bayonetas, la constancia y unión de las tropas y la metralla de las medias galeras. Juzgando que era cosa del otro mundo, se pusieron en desorden, retirándose y diciendo al Bey, que no podían

1 *Jornada de Argel*, manuscrito antes citado.

volver á acometer que procurase acomodarse y dar lo que pidiesen los cristianos. Al ver el Bey tantos muertos en el campo empezó á llorar y se dió por perdido, retirándose con sus tropas á los sitios resguardados de la artillería y dejando desamparadas todas las tiendas y equipajes; pero advirtiendo después que los españoles avanzaban sin artillería, discurrieron un ardid, favorecidos por los accidentes del terreno. Reunieron más de mil camellos, y conducidos al frente del enemigo, les sirvieron de parapeto para hacer fuego; pero tampoco esto les dió resultado, y el mismo Bey, al notar la desunión de los suyos, lloraba como los demás, y llegó á temer que aquella noche los españoles llegarían á la ciudad. El Bey de Constantina perdió más de seiscientos camellos y cien potras, sin contar los caballos ni los hombres; y aunque no fué posible averiguar la pérdida total del ejército mahometano, se oyó que habían quedado en el campo seiscientos turcos muertos y de los heridos sanaron pocos. Cuando el domingo por la mañana se propaló la noticia de que se habían reembarcado los españoles, no lo querían creer; pero cuando de ello se persuadieron comenzó á gritarse en todo el campo: «Viva la Ley de Side Majamete, que es la verdadera Ley de Dios», y cantaron diferentes coplas, creyendo, según habían dicho los marabutos, que no consistió en la defensa su victoria, sino en Dios, que quiso milagrosamente librarlos del golpe que les amenazaba, y para esto llenó el corazón de los españoles de miedo, de tal manera, que los obligó á embarcarse sin motivo y con desorden, infiriéndolo de que no fueron atacados en toda la noche y se retiraron, dejando en tierra quince cañones sin clavar, dos morteros, gran cantidad de picas y azadones, muchos caballos de frisa, muchos fusiles y espuertas y otras drogas que son necesarias en la guerra.

Dolorosa demostración de sangrienta y fratricida lucha ofrecen las últimas páginas del manuscrito que inspira estas líneas. Las cinco ó seis primeras cabezas de españoles que se presentaron en Argel se bajaron á la marina, y en ellas se

cometieron toda clase de profanaciones y ultrajes. Hasta tal punto se enardecieron los moros, que el mismo general de la marina propuso pasar á cuchillo á todos los cristianos que se hallaren en Argel, intento de que desistieron por las observaciones de algunos renegados. En el día del desembarco entraron sobre cuarenta cabezas, que eran recibidas con gran algazara; pero en el día siguiente se contaron sobre cuatrocientas, que arrastradas por la coleta y objeto de mucha burla, se echaron en un horno de cal que estaba cerca de la ciudad. Con los cadáveres hicieron mil insolencias y brutalidades que la pluma se resiste á contar de horror y de vergüenza, y el Dey no consintió en manera alguna que se les enterrase, y aunque en la primavera inmediata algunos cristianos cubrieron con tierra los cadáveres, les obligaron á desenterrarlos, y los esqueletos se encontraban en el mismo sitio. Después de retirada la armada española, las tropas moriscas permanecieron en sus sitios diez ó doce días, retirándose luego á dos días de camino de la ciudad, en donde permanecieron hasta que tuvieron noticia de que los españoles no pensaban en volver en todo aquel año. Pocos días habían transcurrido desde la retirada, y ya los turcos se sublevaron contra sus jefes por causa de las gratificaciones de guerra. El mes de Octubre se señaló con una rebelión de los moros montaraces, no muy lejos de Argel, por el motivo de que los alcaides les pedían el tributo por entero, y fué necesario, para rendirlos, que saliese de la ciudad el Agá con su campo de turcos y moros, recogiese las armas á los rebeldes, cortase á treinta las cabezas y se trajese otros tantos para servir de escarmiento á los demás. El Dey perdonó á los vivos, pero los encadenó, de dos en dos para que trabajasen en las obras, hospedándolos en uno de los cuarteles de los cautivos cristianos. Los moros, y en especial los del campo, se escandalizaron de semejante castigo en premio del servicio que habían prestado durante la guerra, y fué voz común entre los moros, que si volvían los españoles, ninguno tomaría parte en el com-

bate. Á pesar de tener noticias los argelinos que la armada española no volvería por entonces, como recibieran avisos de que en Junio de 1776 llegaría con triplicadas fuerzas, concurriendo la Emperatriz de Alemania con treinta mil hombres, Nápoles con seis mil y Malta, Toscana y Portugal con los que pudiesen, comenzaron á construir y artillar castillos y trincheras en defensa de la ciudad, reforzar los existentes, proveerse de municiones de boca y guerra y prepararse, como si se tratara de un ataque inminente. Afortunadamente España abandonó la idea de nuevas conquistas en las fronteras africanas y prefirió contener la piratería por otros medios más eficaces.

Las impresiones que el desastre de Argel produjo en el ánimo del marqués de Grimaldi y conde de Aranda se reflejaron en la correspondencia reservada que ambos cruzaron respecto de este asunto. El secretario de Estado del Rey de España escribía en 17 de Julio, que se había malogrado el golpe de mano proyectado contra Argel; y aunque no podía formar un juicio justo de las causas que contribuyeron á malograr la expedición, aparecían de los primeros avisos, que lo fueron el retardo de un mes en salir las embarcaciones de Cartagena por los vientos contrarios, y el de siete días á la vista de Argel de todo el convoy por la gruesa mar, que no permitió el desembarco, en cuyo tiempo, sabedores los argelinos que se destinaba contra su plaza, tuvieron tiempo de fortificarse con muchas baterías y juntar toda su gente; y por último, el haberse empeñado algún cuerpo en adelantarse, á semejanza de lo que ocurrió con el marqués de Santa Cruz, que le obligó á retirarse. En esta carta confesaba Grimaldi que aun estaba á oscuras, y llamaba la atención de Aranda acerca de lo que se había puesto en la *Gaceta* por entonces, remitiéndole la carta de O'Reilli á Riela. El hijo de Múzquiz estaba herido, pero debía ser ligeramente, pues escribía. Tampoco indicaba de quién fué la culpa de haberse adelantado y empeñado, pero alguien suponía fuese romana; mas repe-

tía que se ignoraba y era preciso ver más claro, y en lo que no cabía duda era en que todos se portaron con sumo valor, pareciendo increible que en poco más de veinticuatro horas hubiesen desembarcado, combatido y vuelto á embarcarse, recogiendo todos sus efectos [1]. El conde de Aranda, que al conocer el éxito de la expedición se condolió de la aflicción que sus resultas habría causado en el ánimo del Rey, contestó la anterior carta diciendo haber comunicado á Mr. de Vergennes las cartas de O'Reilli y Ricardo, y que en Francia se publicaría una traducción de lo inserto en la *Gaceta de Madrid*. Las cartas de alguno de los oficiales que estuvieron en Argel, recibidas en el último correo, exageraban mucho las pérdidas sufridas, como lo consignó el mismo Grimaldi en carta de 24 de Julio desde San Ildefonso [2]. Grimaldi fué más explícito el 7 de Agosto, pues comenzaba reconociendo que la primera idea la dió el P. Cano con una descripción muy exacta, confirmada por dos oficiales de marina que quedaron con él hasta la conclusión de aquel rescate; entonces, más por curiosidad que porque se tratase de ejecutar la empresa, juntó cuantos planos y proyectos se habían meditado en tiempos pasados, y especialmente uno formado por Mr. Ricaud en el tiempo que estuvo Masones de embajador en París, y que entregó á Grimaldi. Retirado el marrueco del sitio de Melilla y solicitada la paz, se pensó que si ésta era conveniente, era también indecoroso prestarse desde luego á ella sin algún acto de vigor y de castigo por su anterior mala fe; y establecida esta máxima, se pensó que lo que se hiciese para escarmentar al marrueco era mejor emplearlo contra Argel. Adoptado este sistema, se juzgó que el feliz éxito dependía de la celeridad y de persuadir al mundo que cuanto se preparaba se dirigía contra Marruecos, para con esto lo-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 17 de Julio de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 31 de Julio de 1775.—Archivo y legajo citados.

grar la sorpresa. Dejaba aparte si hicieron bien en fijar por punto de unión Cartagena. Los marinos lo quisieron, y esto, el fatal retardo de un mes por los vientos contrarios, y sobre todo avisos contrarios que enviaban de Gibraltar, Mahón y tal vez de Marsella, hicieron que estuviesen más que prevenidos los argelinos. No quería decir si tenían razón los terrestres en sostener que, no obstante todas sus prevenciones, se hubiera logrado el intento al haberse observado exactamente las órdenes, ni si la tenían los que acusaban las disposiciones del general. El poco concurso de las operaciones de la marina ó el haber sido corto el número de las tropas reunidas para aquella empresa, todo se criticaba ó según las pasiones ó como sucede siempre en las empresas que no salen bien. El armamento marítimo de que había pedido nota á Arriaga podía ya excusarse con la respuesta de que el Rey quería continuar con vigor la guerra á los africanos. Todo lo demás que se llevó á la expedición de artillería, decía Grimaldi que había vuelto, lo cual no era verdad, como se verá después [1], y estaba pronto para cualquier acontecimiento, ya contra portugueses en Buenos Aires, ya para lo que pudiera resultar de las revoluciones de las colonias inglesas. Lo único realmente perdido era el flete de las embarcaciones de transporte, que se calculaba importaría de tres á cuatro millones de reales. Con esta carta le remitió todo lo publicado: las dos instrucciones citadas por O'Reilli y el plano y carta de Abarca, que no se creía conveniente fuesen conocidos; y

1 En el Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.826, existe una nota rubricada por D. Thomas de Urrça y Lafuente, y al parecer dirigida al conde de Aranda, embajador de España en París, en la que después de elogiar sus condiciones y decir que lo deseó para la expedición de Argel, refiere lo que hizo para salvar las quince piezas que quedaron abandonadas en la playa, quedando solo en su puesto, distante de todo, desde las dos de la noche hasta romper el día, esperando recursos, que no halló, pues sólo se le mandó un bote, y pasarle al suyo, acabado ya el tiempo, y aun eso porque le avisaron que se quedaba y perdía en dicho puesto. «Después, añade, no se ha acordado de mí sino es para aborrecerme, sin que yo sepa el motivo, sino lo es mi citada resolución, porque le quitó toda justa excusa para la fatal pérdida de dichas quince piezas.»

terminaba diciendo, que no siendo ya la estación propia para intentar empresa alguna contra África, porque sería necesario juntar nuevas tropas, se había pensado depositar la mayor parte en Cádiz y Málaga para tenerlas unidas y prontas para cualquier acontecimiento de los que amenazaban de ingleses y portugueses; y que la marina se mantuviese en el mismo pie de armamento, haciendo la guerra y todo el mal que pudiera á los africanos, bombardeándolos, para lo cual se había pedido proyecto y dictamen á los marinos de la expedición [1].

Esta carta ofrecía al conde de Aranda mucho campo para justificar sus anteriores juicios y concretar los que le merecían el reciente desastre, y con efecto, comenzó por declarar que el plano formado por D. Silvestre Abarca, en explicación de la maniobra malograda sobre Argel, era susceptible de muchas observaciones que no le favorecían, y podía ser útil que no mereciese toda la atención á que aspiraba. La dichosa empresa había alucinado á cuantos tuvieron gran parte en su ejecución, y con todo, el éxito pudo haber sido menos contrario con otros conocimientos y conducta, y bueno sería que se sacase algún fruto de esta desgracia, para no repetirla por los mismos supuestos. Aranda se quejaba de que contra todo lo regular se le hubiese tenido sin correos, queriendo justificarlo con el secreto que convenía guardar; y respecto á que Grimaldi descubría haber sido el principal en el despacho de la formación del proyecto de Argel, se refería á las cartas de fines de Mayo, donde bastante claramente le decía que era el manipulante; y con todo, le había ido indicando varias especies, que no eran ajenas para concurrir al logro del intento; y cuando le dijo conocerlo, le añadió también, que era más duro que los otros de que habían hablado anteriormente. La preferencia que se dió á Argel sobre los otros objetos del marrueco se había inspirado en la ante-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 15 de Agosto de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

rior indicación de que se valiera de él para domar al argelino, porque ya desde París acertó el manejo y planes de Grimaldi. En cuanto á las relaciones de lo acaecido, hubiera sido mejor no dar al público sino lo preciso y haberse reducido á pocas razones para motivar el golpe de mano proyectado; á la tardanza inesperada de salir la expedición por los vientos; al tiempo de siete días en que pudieron 150.000 hombres tomar á su elección los puestos como les convenía, vista la flota en sus orillas; al haber intentado la empresa (mintiendo, pues de todos modos se había de mentir), por ser extraño el volverse sin probar la mano á lo que pudiese resultar de la suerte de las armas, pero con la reserva de no proseguirla experimentándola imposible, y al expedito reembarco, etc., dando sólo la lista de muertos y heridos, si habían sido no más los que se decía, para desimpresionar las voces comunes que aumentaban la pérdida. No necesitaba entrar en discurso sobre las instrucciones, porque todo lo esencial se hallaba en las ordenanzas. En el caso preciso, el ojo y prontas disposiciones del jefe gobernaba las cosas según cada instante lo requería. Una carta de Estachería, que el Gobierno español había esparcido, decía, que *llegaron los mandones á tiempo que en vez de formar las seis columnas, encontraron la tropa formada en medio círculo, cuya cuerda estaba demasiado adelantada de la playa, y marchando con ardor adelante con descargas generales y repetidas. El motivo de la tardanza tenía otros suplementos, y los primeros pasos, según lo que conviniese, no admitían depender de los pies subalternos, sino de la cabeza, para remediar en su principio cualquiera exceso que pudiese haber y contener con su respeto, pues en el primer pie á tierra empezaba lo crítico de sus funciones.* Acerca del proyecto de bombardear á Argel, se condolía de que tantas bombardas prevenidas se hubiesen vuelto sin realizarlo, y añadió Aranda: «Las *Gacetas* extranjeras chulean ya de buena manera sobre nuestra marina, diciendo, que sus tiros los toma muy de lejos, y no se pone al

medio, como acostumbran los ingleses; y yo te aumento cómo debieran haber hecho para arrasar la batería que maltrató tanto nuestra tropa, pues es la que mató más gente, y en esto conforman todos. En fin, el Rey ha trabajado muchos años para que su tropa de tierra y su marina lo hiciesen, y en un día le ha resultado que seamos el juguete de los que nos respetaban y tenían una alta opinión de nosotros. Dios se les pague á los que tuvieren la culpa.» Y recordando que cuando Grimaldi quiso dispensarle confianzas, le contestó, que tragaría lo que fuese de tragar, terminaba diciéndole, que le cumplía la palabra que le dió, quedando en la misma buena correspondencia que antes, y permitiéndose decirle, que si él podía pintarle las ideas á su modo, también á su vez podía decirle claro su sentir sin tener la culpa de que le hubiese soltado los cabos; «porque, hablemos la verdad, decía, en este ruidoso asunto has ido arañando las paredes para conducirlo y salvarlo, y creo que si hubieras de volver á él, cumplirías con dejarlo á que los otros á quienes tocase se apretasen la frente» [1].

Ofendido Grimaldi por los términos de la anterior carta, replicó concisamente en 15 de Septiembre, que como pensaba seguir el consejo, dejando que cada uno se apretase la frente en lo que le tocaba, bien que era falso que sólo él hubiese manejado el proyecto de Argel, pues su primo (el conde de Ricla) asistió á sus despachos toda la temporada del Pardo y aun algún día en Aranjuez, y *más le mascó él y otros que yo*, no entraría en materia en aquel asunto que, á más de esto, no entendía, porque no era de su profesión [2]. Entre el secretario de Estado y el embajador de España en París, ya no se cruzaron acerca de este asunto más que dos cartas de 4 y 18 de Septiembre. En la primera incluía el conde de

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 20 de Agosto de 1885.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.351.

2 *Carta del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 15 de Septiembre de 1775.—Archivo y legajo citados.

Aranda las observaciones que se le ofrecían sobre el plano del desembarco de Argel que se le había remitido, rogando se las leyese al Rey, pues importaba más que S. M. tuviese motivos de aclarar para otra ocasión que sentimiento en ella para repetir lo que se creía bien examinado y no lo estuviera. Su ánimo era que se hiciesen nuevas averiguaciones de aquel terreno para un día ú otro que pudiese convenir igual empresa. Pensaba siempre en la gloria del Rey, el lucimiento de sus armas y las ventajas de la monarquía, y no tenía reparo en poner su nombre desde la primera hasta la última letra, pero á condición de que rodase la bola y no fuesen jueces ni los que habían hecho el plano, ni los que corregían la plana, sino otros que fueren á reconocer de nuevo, y cualquiera jabeque podía hacerlo con sólo mirar si el frente de la bahía tenía montes que, dominándose, subían á formar una sierra ó cordillera, ó no los tenía en esta forma, sino una cadena de alturas bajas ó lomas que se seguían en una fila, según el plano de Abarca. Si lo primero, tendría Aranda razón, pues no pretendía que las figuradas fuesen de su figura natural, sino manifestar que había montes que dominaban. Si lo segundo, la tendría Abarca, sin ser su pariente, aunque de su apellido, según creía; y desde luego entre Abarcas se había descubierto la realidad [1]. El marqués de Grimaldi se limitó á decirle, que había leído con atención las observaciones sobre el plano que envió Abarca, y le parecieron muy dignas de tenerlas presentes; pero que había informado á S. M. de su contenido, y le había mandado pasarlo todo al conde de Ricla, que era el que entonces desempeñaba la secretaría de Guerra.

Después de tan interesante correspondencia han de resultar escasos los datos que Carlos III y su ministro Grimaldi consignaron en su correspondencia con el marqués de Tanucci. Decíale el monarca español en 23 de Mayo de 1775, que

1 *Carta del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 4 de Septiembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 4.351.

pidiera á Dios asistiese á la expedición contra los moros luego que el tiempo lo permitiera; y le añadía en 4 de Julio, que la expedición contra los africanos continuaba el 28 su navegación con viento favorable [1]. Grimaldi, en cartas de 19 y 25 de Julio, le remitió los números de la *Gaceta* en que se daba cuenta del desgraciado éxito de la expedición de Argel, dimanado del excesivo ardor de los ocho mil hombres que desembarcaron primero, añadiéndole, que el Rey había recibido esta noticia con atención heroica y tenían la dicha de que no hubiese hecho impresión en su importante salud [2]. Tanucci desde Nápoles el 20 de Junio participaba á la Corte de España, que un navío inglés había traído á Nápoles la noticia de que se dirigían contra Argel los ejércitos de tierra y mar del rey Carlos III, lo cual viene á confirmar que antes de partir la expedición del puerto de Cartagena era conocido su destino por las naciones extranjeras, que se cuidaron de comunicarlo á los argelinos [3]. Y cuando la noticia del descalabro fué conocida en Nápoles, volvió Tanucci á escribir á Losada diciéndole, que no tenía valor para hablar de la expedición africana realizada con tan mal éxito. Imaginaba el disgusto del Rey; estaba consternado y no sabía cómo reponer su corazón. Llegaban muchas cartas, en las cuales se indicaban varias causas del fallido golpe, que no eran ni falta de tropas, ni defecto del general, ni imperfección en las disposiciones y providencias, y acaso fuese sin fundamento cuanto se decía [4].

La idea acariciada por el conde de Aranda, de que se hi-

1 *Cartas de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Aranjuez 23 de Mayo y Madrid 4 de Julio de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.071.

2 *Cartas del marqués de Grimaldi al marqués de Tanucci.*—Madrid 19 y San Ildefonso 25 de Julio de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.108.

3 *Carta del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Nápoles 20 de Junio de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.024.

4 *Carta del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Nápoles 8 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.028.

ciesen nuevas averiguaciones acerca de la situación de Argel y sus alrededores, y de los medios de defensa con que contaba esta plaza, continuó germinando en su imaginación, y bien fuese de acuerdo con el Gobierno español, como es lo más probable, bien se debiera á su propia actividad y diligencia, es lo cierto que entabló correspondencia reservada con Fr. Manuel Rozalén, ocupado en Argel en la redención de cautivos [1], y este fraile, en 20 de Diciembre de 1775 y 25 de Mayo de 1776, le remitió tales y tan importantes datos y juicios, que ellos por sí solos bastan para aclarar lo que pasó en la desdichada expedición que venimos historiando. Cuando el embajador de España en París dirigía al marqués de Grimaldi las últimas cartas que se han relacionado oportunamente, escribía con fecha 11 de Septiembre al misionero Rozalén por conducto del vicario misionario y de D. Juan de la Rosa, cónsul de España en Marsella, pidiéndole datos y antecedentes sobre el estado y situación de las cosas y causas á que se atribuía el descalabro sufrido. Según las comunicaciones originales que se tienen á la vista, el P. Rozalén aseguró, que el terreno donde desembarcó nuestra tropa era arenoso, flojo, penoso y difícil al paso y evoluciones militares. El río inmediato, llamado Larache, bastante caudaloso en el invierno, se vadeaba á pie en el verano, pero sus aguas eran nocivas en la última estación á causa de viciarlas los moros con los cáñamos y linos que curaban y sazonaban en ellas al paso por las casas de campo que tenían en sus cercanías, contando cincuenta pasos de distancia de margen á margen. La anchura de la playa, desde el borde del agua hasta la raíz de las primeras colinas, era como de una milla poco más, toda arenosa, como el sitio del desembarco, en

1 Fray Manuel Rozalén se comunicaba con el conde de Aranda por mediación de D. Juan de la Rosa, cónsul de España en Marsella. La carta en que consignaba los catorce puntos acerca de los cuales deseaba conocer la opinión de Rozalén, está fechada en París de 11 de Septiembre de 1775, y Rozalén, en 21 de Febrero de 1776, le daba cuenta de las obras de defensa que estaban realizando los argelinos.—(ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2.826.)

cuyos límites comenzaba la subida, bien dulce y cuasi plana, á las colinas, y en la que había muchas casas de campo ó jardines cerrados con toda clase de matorrales. Estas colinas subían natural y disimuladamente por aquellas partes; pero aunque formaban una gran sierra, no tenía la figura circular que la bahía desde Matifux á la plaza de Argel. Otra colina que seguía hasta el castillo de Carlos V y la ciudad, se separaba de la otra por una gran cortadura, en cuyo fondo corría un arroyo, distando desde el sitio del desembarco cerca de una legua y contando en el intermedio muchas huertas y jardines con sus frutales y linderos de malezas. El terreno, desde Larache hasta el castillo del Emperador y la ciudad, era muy diverso, pues aunque en la playa existían algunos arenales, eran de poco fondo, compactos y de corto trecho, pero todo lo restante era llano y bien fuerte, como el de las colinas.

Los moros no discurrieron sobre que los cristianos se acercasen al castillo del Emperador, tomada la primera altura á que se dirigieron; antes bien, pensaron que saliendo fuera del favor del cañón de los bajeles, perecerían todos; pues estando todas las fuerzas del enemigo en aquellas partes, sería factible la ruina de los cristianos, aun antes de tomada la altura, que era bien difícil, ya por la poca tropa, ya porque siendo infinita la del enemigo, gran número estaban en las faldas de las colinas para impedir el progreso, y el numeroso campo del Bey de Constantina, Rey de Titere, alcaide Sabahot é innumerables montañeses para acometer por la retaguardia, estaban al otro lado del río Larache. Los moros, que podían manejar la caballería en la misma colina, aunque con alguna dificultad, reunieron de sesenta á ochenta mil jinetes, siendo cierto que el Rey de Constantina se sirvió de muchos camellos y bueyes para vanguardia y atacar el campo español, quejándose después de que quién le pagaría más de cuatrocientos camellos que le mataron los cristianos. Todos los campos, que se compondrían de cerca de doscientos

mil entre infantes y jinetes, concurrieron aquel día al sitio cercano del desembarco, y aun los turcos que guardaban los castillos de la marina, fueron al combate, por orden del Dey, como á las nueve de la mañana. Todos estaban armados con sólo un fusil, dos pistolas la mayor parte, un tagán y uno ó dos cuchillos largos en una vaina á la cintura, sin tener en el campo ni provisión de armas ni aun de pólvora. No tenían ocupadas alturas algunas de las colinas, pero estaban colocados en sus faldas para impedir la subida de los cristianos. Era cierto que no tenían cañón ni batería alguna por aquellas partes, ni aun pensaron ponerlas, pero indudablemente las hubiesen puesto con trabajo si hubiesen visto que los cristianos tomaban aquel rumbo.

Respecto de inteligencias, no se vió que ningún europeo dirigiese ó manejase su artillería; pero mientras por temor al bombardeo se acogieron al jardín de la casa de campo del cónsul de Suecia los individuos del hospital con los cónsules de Francia y Dinamarca y algunos negociantes franceses, se notaron misteriosas, secretas y continuas conferencias entre los franceses y un esclavo cristiano portugués, que por ser escribano grande de los esclavos, conversaba diariamente con los grandes de la Regencia, dándoles avisos y advertencias que les suministraban los franceses para su acierto, deseando y pidiendo públicamente unos y otros que toda la armada se fuese á fondo y perecieran los españoles. Los nuestros fueron de 360, según unos, y 402, según otros, pues este fué el número de cabezas que se trajo á la Regencia para recibir el premio de diez mababues ofrecidos por cada una. Aun suponiendo que se ahogaran muchos al retirarse, sólo se supo de cinco ó seis, y tal vez los demás muertos fueran de los heridos que se transbordaron. Las bajas en el ejército argelino no pudieron averiguarse, porque los moros las ocultan siempre, y sólo cuando se les preguntaba cuántos fueron sus muertos, respondían: *muchos*, *muchos*. Tanto los moros como todos los cristianos, admiraron el valor de los españoles,

diciendo los moros que parecían gigantes y leones; que lo hacían todo á compás, celebrando infinito la buena orden y unión que guardaban al abrirse y cerrarse en columnas, exclamando uno de sus jefes, que si así lo ejecutasen ellos, serían incontrastables. Lo que les causaba más temor era el uso de la metralla que los moros llamaban *doble*, porque los tenían aturdidos las continuas y prontas descargas con los destrozos que hacían.

El sitio preferido por elección mal premeditada, ya por el terreno, ya por la mucha distancia y grandes embarazos que había que vencer con tan poca tropa, siendo tanta la del enemigo, y ya porque la colina atacada no era la que seguía en forma de medio círculo al castillo y la ciudad, sino la otra de que había hablado anteriormente, habiendo oído discurrir acerca de otros sitios que serían más oportunos y describía en pliego adjunto. Y contestando al último de los catorce puntos que le había propuesto el conde de Aranda, confirmó que cuando se divisó la armada española, retiraron los cautivos encadenados de dos en dos á un país llamado Mendía, distante dos jornadas de Argel, tratándolos malamente en sustento y bebida, y dirigiéndoles tales injurias, que no les permitían salir á la calle sino en grave necesidad. Como observaciones propias, añadía el P. Rozalén, que aquellas gentes eran duros al trabajo y fatiga de la guerra, creyéndose bienaventurados muriendo en ella. Tenían escasas municiones y miraban como tiranos á los turcos. Fué cierto el pavor que infundieron los primeros ataques del ejército español, y mucho más deplorable el espectáculo de la mañana del 9, en que se verificó el reembarco y se llevaron á Argel las cabezas de los muertos en el combate. El resto de esta importantísima comunicación es una relación exacta de los preparativos de defensa que realizaban los argelinos por el temor de un nuevo ataque, siendo digno de notar, que esta comunicación concuerda esencialmente con la relación que existe en la Real Academia de la Historia relacionada anteriormen-

te. Á la comunicación de Fr. Manuel Rozalén de 20 de Diciembre de 1775 acompañaba varios proyectos de desembarco para el asedio de la plaza de Argel, consignando en primer término, que el sitio del arenal grande, junto al río Larache, que fué donde se operó el desembarco, era reprobado por todos por importuno y por los graves inconvenientes que se habían señalado. Y en *nota* separada se señalaban los castillos y topanas que existían en Argel, artillados con 762 cañones. Su marina se componía de un navío con 60 cañones, dos fragatas, tres jabeques, tres saetías, dos jabequillos, dos galeotas, dos medias galeras y cuatro bombardas chicas, que hacían subir á 1.054 el número de cañones, á 22 los morteros y á 7 los cañones ligeros de campaña, que con los que habían fundido recientemente los moros y un renegado francés, formaban un total de 1.067 cañones. Esta nota comprende en su última columna *los despojos que dejaron en la campaña los españoles á las moros en 8 de Julio de 1775*. Figuran en primer término 15 cañones de campaña, dos de ellos de á 12, fundidos en Sevilla, y los trece restantes de 6 y 8, fundidos en Barcelona, con las armas de Carlos III. Dos morteros chicos, que serían para la metralla. Doscientas cincuenta palas de hierro; trescientos ochenta y un azadones de hierro; cuatrocientos chapones de hierro; doscientas cincuenta cofas de esparto; cuatrocientos veintinueve caballos de frisia con su guarnición; doscientos tablones y barriles vacíos, y mil balas de cañón de todos calibres, tiradas desde los buques y recogidas por los moros. Todo esto era lo que se trajo y almacenó para beneficio de la Regencia, pues los particulares recogieron, según se dijo, hasta ocho ó diez mil fusiles, más doscientos caballos de frisia; algunos barriles de pólvora húmeda; algunas botas de vino aguado; toda la fagina de las trincheras y muchos fajos sueltos; cinco tambores; una buena porción de tiros de mulas; un buen número de pisones, y algunas porciones de carne salada, tocino, abadejo, pan de munición, muchas espuertas y algunas ollas de

cobre [1]. Tales fueron los despojos que el ejército español dejó en poder de los argelinos en la desventurada expedición de Argel de 1775, y que desmienten la afirmación que el marqués de Grimaldi hizo en su carta de 7 de Agosto al conde de Aranda, de que todo cuanto se llevó de artillería y víveres había vuelto.

El estudio de los anteriores datos y comunicación, y el conocimiento del *Diario de operaciones* remitido por el cónsul de Francia en Argel [2] sugirió al embajador de España en

1 *Carta de Fr. Manuel Rozalén al conde de Aranda.*—Argel 20 de Diciembre de 1775.—Documento en poder del autor.

2 *Traducción del* DIARIO DE LAS OPERACIONES *de la flota española hasta el 20 de Julio de 1775, remitida por el cónsul de Francia en Argel á su Gobierno, y entregada en París al conde de Aranda.*

La flota Española se unió el 1.º de Julio, haviendo entrado una división en esta rada el 30 de Junio y estado en inacción hasta el 6.

El 6 á las tres de la tarde un Navío de línea se acercó á tierra frente á una Topana, á Batería situada á legua y media al Sud ou Est de la Ciudad, tiraron sobre él, respondió por muchos cañonazos apuntados extremamente bajos, de suerte que todas las Balas caían á la mar. Era sin duda un fingimiento para atraer los moros á la orilla. Este juego no duró mucho, luego manifestó que su proiecto era destruir la topana llamada del Aga, y otra distante á un quarto de legua llamada la topana del Casnagy. Este Navío fué seguido de una de las dos fragatas toscanas que estaban en la flota, y sucesivamente de tres Navios de línea Españoles. El fuego duró hasta las 8 de la noche, pero sin ningún fruto. Los Argelinos perdieron solamente tres ó quatro hombres que las balas Alcanzaron en el Campo del Aga haviendo servido por su parte estas dos baterías con la maior actividad, de forma que los Navíos enemigos parece que recivieron bastante daño.

La flota no hizo ningun movimiento en el día 7.

El 8 al amanecer hicieron los Españoles su desembarco entre la topana del Aga y la del Bey de Constantina; más acá del Río del arache en un terreno mui arenoso. Su desembarco fué favorecido por el cañón de sus Galeotas mientras que los Navíos hacían un fuego continuo á las baterías. Los Argelinos no se opusieron al desembarco; pero á penas pusieron pie á tierra, se reunieron los differentes Campos mandados por el Casnagy, el Aga, los Beys de Constantina, y de Titery y el Calife du Poneut, para caer todos juntos sobre los Españoles, los quales haviéndose puesto en orden de batalla y teniendo al frente su artillería de campaña marcharon acia los Argelinos y los atacaron con mucha intrepidez. Los Moros aunque en número de más de cien mil hombres fueron al principio desconcertados, tanto por la disposicion del ataque que era nuevo para ellos, como por el valor de los soldados Españoles, de quienes recibieron la primer descarga de Mosquetería, hicieron la suia y se retiraron acia

París algunas dudas, que concretó en carta de 29 de Enero de 1776, y el P. Rozalén las satisfizo en otra comunicación de 25 de Mayo, que original sirve para el presente trabajo. Estimaba que el terreno del río Larache, caminando como dos leguas hacia Matifux, no era apto para el desembarco; pero en cambio lo era una ensenada entre Mediodía y Levante, despejada para hacer pie y fortificarse. Era más ventajoso el sitio del *Puerto viejo*, hacia Levante, doblando la punta de Matifux, donde podían acampar más de doscientos mil hombres, pero distaba de Argel más de seis leguas. En

los matorrales que tenían detrás. Los Españoles los avanzaron, y el fuego fué vivo de una y otra parte por espacio de 3 horas. El Combate se declaró en favor de los Argelinos por la ventaja que tenían de ocupar las alturas y de estar á cubierto de los matorrales que les servían de retrincheramiento. Los Españoles cedieron y se retiraron en buen orden al paraje en que havían desembarcado. Su retirada fué igualmente sostenida por el cañón de las Galeotas que tiraban con metralla. Los Argelinos después de averlos perseguido durante algun tiempo volvieron á ganar su puesto. Los Españoles aprovecharon de su inacción para establecer un Campo en la orilla de la mar y fortificarse. Los Navíos y Galeotas tiraron sin parar todo el día. Las bombardas obraron también pero con lentitud. Las baterías del País no cedieron á los Navíos, ni por la continuación, ni por la viveza del fuego. El cañon de la del Aga desconcertó el Campo Español y devió causar mucho estrago.

Al anochecer los Argelinos se apercivieron que los Españoles se disponían para volverse á embarcar; haviéndolos hecho espiar, y asegurándose que este era realmente su proiecto se unieron y se arrojaron sobre su campo. El Domingo á la una despues de media noche, sable en mano, los forzaron, y mataron mucha gente sin aver perdonado la vida á nadie, en consecuencia á las órdenes del Dey, que para animar á sus soldados (particularmente los moros), avia prometido por cada Cabeza 7 Zequíes Zermaboubs. Se asegura que murieron en este choque muchos oficiales de distinción; pero en lo demás no se puede graduar la pérdida de los Españoles de quienes se ignora el número que desembarcaron. Si puede creherse la relacion que hace el Capitán de una de las dos tartanas expedidas por orden de la Corte, que ha estado detenido 8 días en la flota, el desembarco devió ser de 18 mil hombres, y la pérdida de cerca de 7 mil entre muertos y heridos, y no es menos difícil calcular la pérdida de estas gentes que debió ser mui considerable. Se han quejado mucho de las Galeotas cuio cañón le ha muerto mucha gente, y hubiera sido mucho más, como tambien el efecto de los cañones de campaña, si no les hubiese ocurrido la estratagema que les sirvió de mucho en el último ataque, de hacer adelantar un gran número de Camellos que sufrieron la descarga del cañon y mosquetería, detrás de los quales salieron y se presentaron sable en mano. La Artillería Española no pudo continuar desde entonces. El desorden fué general y los Españoles no tuvieron otro recurso que el de volverse á embarcar precipitadamente.

este orden de ideas, la comunicación del P. Rozalén, más que obra de un fraile, parece plan de un experto general, porque señalaba todos los puntos donde podía desembarcarse y fortificarse, y daba exacta cuenta de las fortificaciones del enemigo y de cuanto era preciso realizar para sorprenderle. Este minucioso trabajo, no tenido en cuenta, porque la política española tomó otros rumbos, probará siempre que la expedición á Argel se acometió sin la preparación necesaria y sin el estudio conveniente para realizar tamañas empresas, no madurando un plan y confiando demasiado en el valor del ejército español. La opinión pública se pronunció contra los generales, que no acertaron á evitar una vergonzosa derrota, y el mismo Rey tuvo que adoptar contra ellos medidas de rigor. O'Reilli fué enviado á reconocer las islas Chafarinas, y después obtuvo el mando militar de Andalucía. Grimaldi, aunque conservó la confianza del soberano,

Dejaron 15 Cañones y dos Morteros de Campaña, muchos fusiles y cantidad de municiones y utensilios de guerra, y provisiones de boca.

El 9 como á las 10 de la noche se hizo á la vela de la rada un Xabeque Espanol seguido de algunas Galeotas con viento N. E. Creimos que tomaba la ruta de España, pero el Capitán Gassen que entró en el Puerto á la sazon, aseguró que estas embarcaciones se habían destacado de la Escuadra, sólo con la intencion de detener su tartana, para lo qual se acercaron mucho á los castillos de la marina que hicieron fuego sobre ellos haviéndoselas visto incorporar despues á la flota.

Nada ocurrió en los días 10 y 11, sino el aver detenido los Xabeques Españoles al Capitán Riboet que venía de Marsella.

El 12 al amanecer aparejó la maior parte de la flota, y tomó la ruta del Norte.

El 13 hizo vela por la misma ruta el resto de la flota que se componía de tres navíos de línea, tres bombardas, algunas fragatas, Xabeques, Galeotas, y cerca de 90 embarcaciones de transporte.

El 16 dió libertad el Comandante de esta última division al Capitán Riboet permitiéndole seguir su destino, habiéndole dicho al partir que sus órdenes eran de cruzar á la vista de Argel con siete embarcaciones. El mismo día por la tarde dió caza á una embarcación francesa que venía de Alexandría cargada por cuenta de la Regencia, la qual tuvo tiempo de ganar el puerto.

El 17, 18 y 19 los Españoles aparecieron ya en número de tres, ya en número de nueve.

Acaba de llegar una fragata inglesa.—Firmado.—*Lavalleè*.—(Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2,826.)

sintió que su posición flaqueaba por sus errores y por los trabajos del partido aragonés, que desde la cámara del príncipe de Asturias pretendía acabar con la dominación é influencia de los ministros extranjeros. De palacio mismo salieron las quejas por el descalabro de Argel, y fué necesario que el mismo Rey amonestara á su propio hijo por su conducta contraria á los intereses de la monarquía. Grimaldi, vacilante desde que en sus manos fracasó el célebre pacto de familia con motivo de la ocupación de las Maluinas, cayó á impulsos de la opinión pública, después de haber comprometido el honor nacional en desatentadas aventuras.

La política de España en África había fracasado por completo; pero quedaron entre Carlos III y el Emperador de Marruecos relaciones de amistad, que el conde de Floridablanca recordaba en su famosa representación. «Se logró, dice, reducir al Rey de Marruecos á enviar á S. M. al embajador Ben-Otoman, como una satisfacción ó demostración pública de reconciliación de parte de aquel soberano, y por este medio se renovó y mejoró el tratado de paz con él y se consignaron las ventajas que fueron notorias durante la última guerra con Inglaterra. Parecía increible, si no se hubiese visto, lo que aquel príncipe moro ha hecho en obsequio de V. M., franqueando sus puertos á las naves del bloqueo de Gibraltar, permitiéndoles perseguir y detener á las enemigas dentro de ellos, facilitándonos víveres y auxilios para nuestro campo, con pocos ó ningunos derechos y, finalmente, depositando en nuestro poder parte de sus tesoros como una prenda de seguridad de su conducta. Con la amistad de aquel monarca pudimos dejar muchos presidios sin considerables guarniciones, sacar de Ceuta mucha porción de artillería y municiones, y vivir sin inquietudes durante la última guerra. V. M. comprende mejor que nadie cuántos habrían sido nuestros trabajos si por no atar este cabo con tiempo hubieran movido los ingleses al Rey de Marruecos al

sitio de Ceuta ó Melilla, á turbar con un corso en el estrecho todas las medidas para el bloqueo de Gibraltar y á negarnos é impedirnos los víveres para nuestro campo.» El monarca español continuó cultivando las buenas relaciones con el imperio de Marruecos, y en la *Instrucción reservada para la Dirección de la Junta de Estado*, creada en 8 de Julio de 1787, aconsejó que constantemente se siguiera la misma política. Recordó al efecto los grandes favores debidos á Sidi Mohamed, advirtiendo que su generosidad exigía de parte de España la más honrada gratitud y correspondencia, y que por todos los medios imaginables se procurara afianzar la alianza con aquel soberano. La misma recomendación hizo respecto del príncipe que le sucediera en el trono, cuya amistad se debía buscar con empeño. Para el caso de no conseguirlo y de renovarse la guerra, indicaba la conveniencia de dominar toda la costa fronteriza de España, adquiriendo y fortificando á Tánger, ó destruyéndole con su pequeño puerto, lo cual creía muy fácil, y destruyendo también é inutilizando á Tetuán y la entrada de su río, porque sin esto no habría seguridad en el Estrecho de Gibraltar, ni podrían florecer el comercio y navegación de los españoles en el Mediterráneo, ni aun la población de las costas de la Península que aquel mar baña. Los tiempos habían modificado la política que España venía siguiendo en África, y en lugar de Fernando el Católico y del cardenal Jiménez de Cisneros, á quienes el espíritu religioso inspiraba grandes empresas en armonía con los deseos del pueblo español, Carlos III y Floridablanca sólo se propusieron librar los mares de enemigos y piratas, y asegurar la amistad y el comercio de las naciones é infieles, celebrando tratados y prefiriendo el aumento del comercio y de la marina de S. M. al espíritu de conquista para extender la fe católica y defender á España en África. Las empresas de esta noble y generosa nación en el continente africano representan ante la historia, en primer término, una política grande, inspirada en el sentimiento

religioso; después la preferencia dada á los intereses materiales para fomento del comercio y tranquilidad de las costas, y últimamente el abandono del Estrecho de Gibraltar y la escasa influencia que España conserva en el Mediterráneo.

CAPÍTULO IV

CONSECUENCIAS DE LA EXPEDICIÓN DE ARGEL.—CUESTIONES ENTRE PORTUGAL Y ESPAÑA

Impresión que produjo en España el desastre de Argel.—Datos revelados por el conde de Fernán Núñez.—Situación de los partidos políticos españoles.—Golillas y aragoneses.—Carácter del conde de Aranda.—Desavenencias entre Aranda y Grimaldi.—Dimisión de éste en 9 de Noviembre de 1776.—Quejas del Rey contra el príncipe de Asturias.—Carta notable del padre al hijo.—Grimaldi es nombrado embajador en Roma.—El conde de Floridablanca, secretario de Estado.—Sentimiento de Carlos III.—El Rey de las Dos Sicilias relevó á Tanucci de la secretaría de Estado.—El Rey de España le reiteró su afecto y le encargó el cuidado del infante D. Felipe.—Cuestiones entre Portugal y España.—Su origen.—Intrusiones de los portugueses en América.—Ineficacia de los convenios celebrados.—Ocupación de la colonia del Sacramento.—Divergencias en cuanto á los límites jurisdiccionales.—Gestiones en los reinados de Felipe V y Fernando VI.—Tratado de 1750.—Se anula por el de 12 de Febrero de 1761.—Otra ocupación violenta de la citada colonia.—Restitución á Portugal en 1763.—Establecimiento de correos entre España y sus colonias.—Visitadores.—Nuevas intrusiones de los portugueses en las posesiones españolas.—Protesta de España.—Reconocimiento del gobernador de Buenos Aires.—Intimación y resistencia.—Excusas del Gobierno portugués.—Revelaciones importantes del conde de Aranda al confesor del Rey en 1776.—Organización de la expedición al mando del marqués de Casa-Tilly.—Fuerzas de que se componía.—Diario de sus operaciones.—Ocupación de las islas de Santa Catalina y San Gabriel.—Gracias concedidas.—Juicio de Tanucci.—Muerte del Rey de Portugal.—Caída de Pombal.—Actitud de la Reina gobernadora, favorable para la paz.—Su venida á Madrid.—Inteligencia cordial de los dos hermanos después de cuarenta y ocho años de ausencia.—Tratado preliminar de límites en 1777.—Regreso de la Reina gobernadora á Lisboa.—Ratificación del tratado en 1778.—Cambio esencial en la política de ambas naciones.

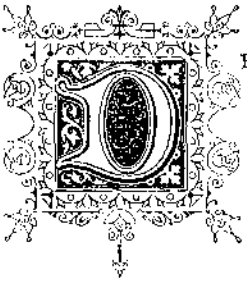

DESDE los lamentables acontecimientos de 1766, que produjeron la estrepitosa caída y la inmediata emigración del marqués de Squilace, secretario de Hacienda, no se había repetido una manifestación de la opinión pública tan general y tan imponente como la que tuvo lugar en 1775 con motivo del desas-

tre de la expedición contra Argel. La *Gaceta* publicó una relación inexacta y apasionada, atribuyendo la causa del descalabro al ardimiento del ejército y á la desobediencia de las órdenes superiores; pero desde el 15 de Julio, en que la armada arribó al puerto de Alicante, hasta el 7 de Noviembre de 1776, en que el marqués de Grimaldi renunció al ministerio de Estado, no hubo cargo ni insulto en prosa y verso que no se dirigiera al jefe que mandó la expedición y al ministro que la apoyó con su influencia. Los tristes presagios del conde de Aranda desde París y sus patrióticos lamentos tuvieron deplorable realización, porque difícilmente podía combinarse empresa más desventurada, ni ponerla por obra con mayor desacierto. Ni el general en jefe ni el ministro se enteraron ni supieron la actitud, el número y los preparativos del enemigo, y ciegos y sin conciencia, enviaron á lo más florido del ejército español á perecer, poco menos que asesinados, en la ardiente playa africana. Y cualesquiera que fuese el retraso de la salida de la expedición de Cartagena, jamás podrá disculparse que para dar un golpe de mano, como supuso O'Reilli, permaneciese la escuadra en inacción durante ocho días ante Argel, sin saber por dónde debía desembarcar, señalando y escogiendo el más inconveniente lugar para realizarlo, y trocando las ventajas por insuperables inconvenientes. Cuando la noticia del desastre se divulgó por todos los ámbitos de la Península, un grito de general indignación salió de todos los pechos españoles, y Grimaldi y O'Reilli fueron objeto principal de la crítica, de la mordacidad y de la indignación pública, llegándose hasta el irreverente ejemplo de que los oficiales que se habían batido en Argel, deseando vindicar á las tropas del inmerecido cargo que les dirigía la *Gaceta*, se personasen en la morada de O'Reilli y le reconvinieran por las inexactitudes de su relato, amenazándole con acudir al Rey en solicitud de un consejo de guerra que hiciese justicia.

Un testigo de mayor excepción, el brigadier conde de

Fernán Núñez, que como coronel del regimiento Inmemorial del Rey, asistió y fué herido en la jornada de Argel, llevando su *Diario* y escribiendo después los principales hechos del reinado de Carlos III [1], ha dejado consignados para la historia datos de gran valor y estima. Revela, en efecto, que cuando el día 1.° de Julio de 1775 la escuadra española se presentó delante de Argel, los moros la recibieron al anochecer con una salva de fuego graneado, que duró mucho tiempo, y cubría las cinco leguas que tiene la bahía desde la ciudad al cabo de Matafux, queriendo sin duda hacer ver con esto el gran número de gentes que estaban prontos para recibirnos. Confirma que, á pesar del secreto de la expedición, lo penetraron las Cortes extranjeras, interesadas en mantener nuestra enemistad con los moros y sostenerlos á ellos para tener menos concurrencia en el comercio de Levante y África. Á principios del mes de Mayo ya tenían en Argel noticia exacta de los proyectos y un estado de la escuadra y tropas de desembarco que los franceses les habían remitido desde Marsella.

El general O'Reillí, que contaba con la sorpresa de los moros, fué el que verdaderamente experimentó los efectos de ella cuando vió frustradas sus esperanzas, hallándose rodeado de los mismos enemigos que creía sorprender. La misma tarde de la llegada, observando con un anteojo desde el balcón del navío *Velasco* los campamentos y maniobras de caballería de los moros, dijo á Fernán Núñez, no muy contento, después de reconocer las buenas posiciones que habían tomado: «*ma foi le vin est versé; il faut le voire*», proposición que á la verdad no indicaba grandes esperanzas del suceso, ni tener premeditado nada para el caso de no lograr la sorpresa, fiando sólo ciegamente en las esperanzas de ella una expedición de esta clase é importancia. Confirmaron esta verdad las primeras providencias, pues en ellas se vió

1 Conde de Fernán Núñez, *Compendio histórico de la vida de Carlos III.* —Ms. existente en la Biblioteca particular de S. M. el Rey de España.

una incertidumbre y falta de combinación anterior. Primero pensó el general hacer el desembarco en la bahía de la *Mala mujer*, y sus resultas hubiesen sido aun peores que las experimentadas después, al efectuarlo en la bahía de Argel. La playa era tan arenisca, que no bastaban diez hombres para mover un cañón de á cuatro por lo mucho que se hundía el terreno. Esta se hallaba dominada por la cordillera de colinas que rodean aquella parte de la bahía, y tan luego como formaron en batalla, fueron atacados por partidas sueltas de moros, que se acercaban más que á tiro de pistola. Á los pocos minutos después del desembarco murió el mariscal de campo marqués de la Romana, que mandaba la derecha de la línea y el regimiento del Rey, y con quien había pasado la noche en la barca y juntos puesto pie en tierra. Por una orden mal entendida, se empezó á marchar en batalla, llegando hasta el pie de las colinas y pasando las pitas algunas de las tropas ligeras. Atacados por derecha é izquierda con gran número de camellos, formaron un martillo para evitar que se les cortase la retirada, y fueron auxiliados por la escuadra española y toscana, que cubría los flancos, y causó al enemigo gran destrozo, sin poder evitar alguna desgracia en las tropas españolas. En lo que no anduvo tan exacto Fernán Núñez fué en asegurar, que al amanecer del día siguiente la tropa se halló toda á bordo de los buques, no habiendo dejado en tierra más que dos cañones clavados que la luz del día no daba ya tiempo á retirar, pues los cañones abandonados fueron quince y ninguno pudo clavarse. Así acabó, añade, esta expedición militar, y no es mucho tuviese tan mal suceso dirigida sobre el proyecto y noticia de un fraile. Si los moros hubiesen obrado en esta ocasión con la intrepidez bárbara que acostumbran, atacándonos en nuestras trincheras y no con la prudencia y precaución que lo hicieron, fortificándose para defenderse al día siguiente, hubieran hecho de nosotros una horrible carnicería. La noticia de esta desgracia ocasionó un pesar y fermentación increíble, á que da-

ban más motivo las noticias apócrifas y exageradas que esparcía la ignorancia y la calumnia. El marqués de Grimaldi y el conde de O'Reilli, como extranjeros, tenían muchos émulos y enemigos, y el primero, que cuando el tumulto estuvo muy expuesto á perder su empleo como Squilace, labró en esta expedición el principio de su ruina, y experimentó á la verdad en estas circustancias un pago no merecido de parte de dos señores amigos íntimos suyos, y por los cuales, igualmente que por su familia, había hecho constantemente más de lo que podían desear. El Rey, que nunca abandonaba á las personas de quienes hacía concepto, tuvo por conveniente evitar que el conde O'Reilli viniese á Madrid en aquellas circunstancias, porque contra él, contra Grimaldi y sus apasionados se habían declarado abiertamente el príncipe y la princesa de Asturias, inducidos por el partido aragonés, en general poco afecto á la casa de Borbón. Era su director D. Ramón Pignatelli, hermano del Conde de Fuentes, que valiéndose del favor que con SS. AA. gozaba su sobrino D. Juan Pignarelli, había formado el proyecto de suceder á Grimaldi en su empleo. El Rey, á cuya penetración nada se ocultaba, aunque parecía no saberlo, usó, para cortar estas intrigas de raíz, de un ardid que debía ser un principio constante en toda monarquía; pero, por nuestra desgracia, la suerte quiere que el bien se haga las más veces por causalidad ó por otro fin que el que debiera, y comúnmente por medios inesperados. Así sucedió en esta ocasión: la libertad con que hablaban los príncipes y los que tenían la honra de estar á su lado, exigía alguna providencia que los contuviese. Pensó el marqués de Grimaldi, aconsejado, según dijo entonces, por su íntimo amigo el abate Pico de la Mirandola, hombre de mucho talento y mérito, que el modo de ganarse al Príncipe y de empeñarle á guardar secreto y circunspección en los asuntos políticos y gubernativos, era hacer confianza de él, mandándole el Rey asistir á todos los despachos de Estado. Efectivamente así se hizo, y

lisonjeado por este medio prudente y justo el amor propio de S. A., se logró cesasen las murmuraciones públicas que eran el principal objeto; mas no por eso se cortó la intriga oculta que existía contra Grimaldi. El Rey mandó á O'Reilli pasase á reconocer las islas Chafarinas, situadas sobre las costas de África, donde había un buen puerto, para ver si convenía establecerse en ellas y abandonar todos los presidios de aquella costa, excepto Ceuta. Hecho este reconocimiento, pasó al Puerto de Santa María á tomar posesión de la Capitanía general de Andalucía, que el Rey le había conferido; conservóle también la Inspección de Infantería, que había desempeñado siempre con el mayor celo y acierto, y para cuya mejor instrucción acababa de establecer una academia de oficiales en Ávila, y emprendió luego un colegio en el Puerto, que hubiera sido de la mayor utilidad á no haberle destruído la ignorancia y la venganza personal cuando se separó de la Inspección. «Esta última, terminó diciendo Fernán Núñez, y la ambición son comunes á todos los Gobiernos, y suelen ser el fundamento de las intrigas de las Cortes, que son los mayores enemigos de los pueblos, y el descrédito de los inocentes soberanos, que son las primeras víctimas de ellas.»

El bosquejo de la situación de los partidos políticos en la Corte de España, aunque todos eran sinceros y convencidos monárquicos, se movían á impulsos de la ambición del poder, y no hubo arma que no se esgrimiese, ni medio que no se utilizase, ni intriga que no se acometiera, aun en el mismo palacio de los Reyes. La diversidad de opiniones entre personajes que merecían la regia confianza, tenía en el fondo mucha mayor importancia que la supuesta por algunos espíritus superficiales, El nombramiento del conde de Aranda para presidente del Consejo de Castilla en circunstancias tan críticas como las que atravesó España en 1766, demostró en el capitán general de Castilla la Nueva raras condiciones de mando y de carácter, más rayanas de la tenacidad que de la prudencia. Su pensamiento de observar las ajenas facul-

tades y centralizarlas en su mano dió origen á la célebre representación de los fiscales al Rey, defendiendo sus prerrogativas y pidiendo un límite á las audacias del presidente. Entonces y no antes, como han supuesto algunos historiadores, vinieron á la vida pública los partidos *aragonés* y de los *golillas*, tomando el primero su denominación de la patria del hombre que lo simbolizaba y significando el segundo los que defendían las prerrogativas del poder civil contra las abrumadoras invasiones del elemento militar. El conde de Aranda, además de su entusiasta monarquismo y de sus preeminentes servicios, reunía su calidad de español y su vehemencia de soldado, pero no le faltaban vehemencias de carácter que han pasado á la historia [1]. D. Jerónimo Grimaldi, marqués de Grimaldi, que tanta intervención tuvo en concertar el célebre Pacto de familia, era extranjero, de carácter flexible, suave en su trato y deferente con el soberano, que según base de su política, dispensaba su confianza á los ministros por todo el tiempo posible, como único procedimiento para que pudieran realizar sus planes de gobierno. Cuando el conde de Aranda fué nombrado embajador de España en París, se debilitó la influencia del partido aragonés; pero al fallecer D. Juan Gregorio Muniain, secretario de la Guerra en 14 de Enero de 1772, aun pudo conseguir Aranda que le sustituyese el conde de Ricla, su deudo, que

1 El historiador Ferrer del Río, siguiendo en esta parte á Willian Coxe, oyó contar al mismo conde de Aranda, que hallándose delante del mismo Rey, dijo á Grimaldi, que ministro más débil, indolente y adulador no había pesado sobre España. Aun se cuenta que persistiendo en que el soberano adoptara providencias, á que no se manifestaba propicio, le faltó más osadamente al respeto. *Aranda, eres más testarudo que una mula aragonesa* (dijo el Rey como para quitársele de encima).—*Perdone V. M.* (repuso Aranda con viveza), *pues hay quien me gane á testarudo.*—*¿Quién?* (preguntó el monarca).—*La sacra Majestad del Sr. D. Carlos III, Rey de España é Indias* (respondió sin titubear el presidente). A tamaña insolencia no tuvo más contestación que una sonrisa afectuosa. A este incidente parece aludir la reconvención de Carlos IV al conde de Aranda, al decirle, según afirma el *Príncipe de la Paz* en sus *Memorias*, tomo I, cap. XX: *Con mi padre fuiste terco y atrevido; pero no llegaste hasta insultarle en su Consejo.*

había sucedido al marqués de la Mina en el importante mando del Principado de Cataluña. Pero el mayor disentimiento que existió entre Aranda y Grimaldi se produjo por la ocupación de las islas Maluinas, de que se ha tratado en el capítulo primero, y principalmente por haber aconsejado y formulado Aranda un verdadero plan de guerra contra Inglaterra, que no fué acogido con benevolencia ni por el Rey ni por su ministro Grimaldi, y que sólo demostró que el *Pacto de familia* tan sólo se había celebrado y debía cumplirse cuando favoreciese los intereses y los própositos de la Francia. Desde entonces, lejos de existir la armonía indispensable entre el presidente del Consejo y el ministro de Estado, se produjo una contrariedad diaria y una incompatibilidad manifiesta que producía el entorpecimiento de todos los asuntos públicos; y como Aranda comprendiese que Grimaldi se hallaba seguro en la regia confianza, no tuvo más remedio, á pesar de las súplicas de sus partidarios, que solicitar la embajada de España en París, que desempeñaba ya á disgusto el conde de Fuentes. Se opuso á este deseo Grimaldi, pero Carlos III dirimió esta discordia, relevando á Fuentes del mencionado cargo y confiriéndolo al conde de Aranda, á quien dispensó la señalada honra de desempeñar la presidencia del Consejo y el mando de las armas de Castilla la Nueva hasta después de su audiencia de despedida. Sustituyóle en la presidencia del Consejo D. Manuel Ventura Figueroa, que había suscrito el Concordato celebrado con la Santa Sede en 11 de Enero de 1753. Pero donde las rivalidades entre aragoneses y golillas llegaron á su extremo, fué en 1775 cuando tuvo lugar la desgraciada expedición de Argel. Su fracaso sirvió al conde de Aranda, que quiso dirigirla, para escribir á Grimaldi, en su correspondencia reservada, toda aquella serie de amargas reconvenciones que se han consignado en el anterior capítulo y que produjeron la cesación de relaciones entre el ministro y el embajador. El conde de Aranda reanimó su campaña, alentando al partido aragonés

y buscando el apoyo y protección de los príncipes de Asturias, en cuya cámara se murmuraba del ministro y hasta del Rey. Éste, á pesar de las diversas manifestaciones de la opinión pública [1], continuó dispensando su confianza á Grimaldi, quien inútilmente aspiró á alcanzar la protección de los príncipes; pero los sucesos de Portugal, de que pronto vamos á ocuparnos, precipitaron la caída del ministro de Estado, no sin que antes hubiera de consignar por escrito dirigido á S. A., que interviniese con el Rey para que le concediera permiso para retirarse [2]. El marqués de Grimaldi renunció al Ministerio de Estado el 7 de Noviembre de 1776 pocos días antes de partir de Cádiz la expedición mandada por el marqués de Casa Tilly para vengar los ultrajes que los por-

1 Á este género pertenecen, entre otros, el Poema épico «La Sociedad Antihispana de los enemigos del país, establecida y formalizada en cuad.º en casa del Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi la noche del 28 de Diciembre, día de Inocentes,» y la pequeña pieza joco-seria intitulada «El Marqués más conturbado por jefe de la injusticia», representada con el drama trágico «Alexandro en África», impreso uno y otro en Madrid, en la oficina de la *Gazeta*, á expensas del público, año 1775.—BIBLIOTECA NACIONAL.—Varios.—2 k. k. Suplem.ª foja 1.ª y 23.

2 Señor: El sumo respeto que devo á Vuestra alteza, y mi exacto cuidado en manifestarlo, en todas ocasiones me ponen en la necesidad de no diferir el representar á V. A.: que haviendo conocido que mi Persona no es grata á Vuestra Alteza, creo que sería faltar al obsequio que me corresponde tener, si me presentase en el Cuarto para hacer mi Corte á Vuestras A. A.; Por otra parte me expondría á la repetición de unos desaires, á que no juzgava acreedor el zelo, desinterés, y exactitud con que he procurado servir al Rey, en los encargos que se me han confiado, sin haver tenido para ello otro objeto que el del honor, y mi reverente gratitud á la benignidad con que S. M. se ha servido tratarme; Vinculo muy poderoso para con los hombres de honor; no es de mi inspección el examinar si puede convenir al servicio del Rey, que note el público esta variedad de trato; Lo que me corresponde es, venerar, como venero el modo de pensar de V. A.; y conformandome á el suplicar á V. A. para que se digne inclinar el ánimo del Rey; á que me conceda el permiso de retirarme; Recurro á la intercesión de V. A. para esta gracia, por no hablar de sentimientos como sería quasi indispensable para solicitarla en derechura; y no intento inquirir, si con calumnias ó supuestos falsos han procurado denigrarme; me basta saber que cualquiera que sean, no pueden ser ciertas, y que en mi mano estaría el confundirlas; Solo aspiro en mi avanzada edad á acabar con quietud los pocos días que me queden de vida; Si por la mediación de V. A. lo logro, no me será tan sensible el no haver acertado merecer la respetable aprovación de Vra. Alt.ª—Á los pies de Vra. Alteza.—S. Ild.º 24 de Settbre. de 1779.—*Grimaldi.*—(ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 3.028.)

tugueses habían inferido á España en el Río de la Plata [1].

Hasta ahora eran conocidas las maquinaciones que Fernando VII empleó contra Carlos IV y el famoso proceso á que dieron ocasión, pero se ignoraba que en la época de Carlos III, el mismo fenómeno se había ofrecido en la cáma-

1 *Memorial de Grimaldi renunciando el Ministerio.*

Señor: Se postra Grimaldi. A. L. P. de V. M. y le expone que há cuarenta y dos años que se halla en España: Que durante más de trienta ha tenido el honor de servir á esta Monarquía, desde el glorioso Padre de V. M: Que con caracter de Embajador le confió una comision importante: Que en los tres reinados, se han puesto á su cargo, negocios de la mayor entidad que ha procurado desempeñar, con el celo, amor, y desinterés que corresponden á las obligaciones de su nacimiento, y con la dicha de haver merecido siempre la aprovacion de sus Soberanos: Que desde el año de 1763, ha disfrutado la honra especial de estar inmediato A. L. P. de V. M. reciviendo cada dia los más claros testimonios de su suma benignidad: Que para corresponder á ella, en la parte que le era posible, se ha esforzado á llevar hasta aquí el grave peso de su actual Ministerio, pero que su abanzada edad de 67 años, y su salud que se deteriora, le hacen conocer, que si continuase en él, no podría cumplir como conviene con las obligaciones de su empleo: Que resultaría gravísimo perjuicio al servicio de V. M., y que faltaría á su honor si dejase de representar nuevamente á V. M. la absoluta imposibilidad en que se juzga de poder cumplir con los encargos que hoy tiene.

Penetrado pues de la más profunda veneracion, gratitud, y respeto, se recomienda á la innata piedad de V. M. esperando se dignará darse por bien servido, y que le exonerará de todos los encargos con que se halla, á fin de que pueda retirarse; y ocuparse solo en dirigir incesantemente sus ruegos al cielo, por la preciosa vida de V. M.—A. L. P. de V. M.—*Grimaldi.*—Escorial 7 de Noviembre de 1776.

Excmo. Señor: He hecho presente al Rey la representación que V. E. le ha dirigido por mi mano: se ha acordado S. M. de las repetidas iguales instancias que le hizo V. E. en los años antecedentes, para que S. M. le exonerase del grave peso de su actual Ministerio, superior á las fuerzas de su abanzada edad: Y viéndolas ahora renovadas en su citada representación, se ha dignado condescender á ella, sin embargo de hallarse muy satisfecho del celo, desinterés, y acierto, con que V. E. desempeña los encargos de su Ministerio, como executó, en los que se le encomendaron por los augustos Reyes Padre y hermano de S. M. Pero considerando que negocios de menor travajo podrán ser llevaderos á V. E. por algún tiempo todavía, ha determinado S. M. nombrar á V. E. por su Embaxador á la Corte de Roma, á donde podrá V. E. pasar luego que el Conde de Floridablanca, que el Rey ha destinado para subceder á V. E. venga á relevarle y entregarse de las negociaciones de Estado. Todo lo qual participo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años como deseo. San Lorenzo el Real 9 de Noviembre de 1776.—*Manuel de Roda.*—Señor Marqués de Grimaldi.—(Archivo General Central.—*Ministerio de Estado.*—Legajo 2.858.

ra de los príncipes de Asturias, con lo cual queda demostrado, que si la ambición del poder trastorna á veces las cabezas más privilegiadas, cuando tan abominable vicio penetra en la morada de los Reyes, se puede poner en peligro la base esencial de la institución monárquica, puesto que se barrena en lo fundamental el lazo de unión que debe forzosamente existir entre el representante del Trono y su inmediato sucesor. La investigación que ha permitido hasta ahora una verdadera rectificación de uno de los reinados de mayor importancia, ha colocado en nuestras manos un documento importantísimo, que aunque no lleva fecha, está escrito por Carlos III, y se refiere indudablemente á los actos que se realizaban en el cuarto de los príncipes de Asturias en el último año que desempeñó el Ministerio el marqués de Grimaldi. Documentos de esta importancia y trascendencia no consienten el extracto, y es forzoso trasladarlos íntegros para que no pierdan su unidad, su pensamiento fundamental, su frescura y lozanía. La carta de Carlos III á su hijo dice literalmente así: «Muchos días há, Hijo de mi corazon, que pensaba hablarte á solas sobre algunos asuntos importantes, y por último me he resuelto á ponerlo por escrito, por que así se imprimen mejor las especies, y tu podrás reflexionarlas con madurez. Te pido que lo hagas meditandolas bien, por que bien, que por tu caracter vivo, y poca esperiencia no lo juzgues muy claro, te aseguro que son de la mayor consecuencia para ti, y que si no lo remedias vendrá un dia, en que te arrepentirás; el amor que te tengo y el deseo de que te vayas proporcionando á ser con el tiempo un gran Rey, me mueve á darte estos consejos, y bien comprenderás, que á no ser mi cariño tan grande, hubiera yo procurado salvar por otros medios los inconvenientes de que voy á hablarte.

Entre un Padre y un Hijo; entre un Rey y un Príncipe heredero, no cabe diversidad de intereses; bien lo conoces, y así cuanto pueda redundar en servicio y gloria del uno, debe el otro mirarlo como propio; y lo mismo lo que es desaire

ó poca satisfaccion del uno, debe serlo igualmente del otro, añadiendo á todos estos motivos y verdades, la consideracion particular, de que llevo al cabo del año muchos afanes y sinsabores solo para dejarte un Reyno floreciente.

El mayor mal de un Gobierno es la falta de union, ó en los Dueños ó en los que dirigen los diferentes ramos. Un Navío no anda si las velas son encontradas; igual daño causa en un Estado el que realmente subsista esta desunion, ó que haya apariencias para que el público las crea; entonces nadie obedece, todos se atreven en la confianza de ser sostenidos, sino por unos por otros; se encubre la verdad, los embrollos triunfan, y la envidia, odios, y fines particulares juegan á mansalva en la Corte, y quien lo paga al cabo es el Soberano y el Estado.

Medítalo pues, que gente ruin y mal intencionada, movida de fines particulares, haya procurado sorprender con cautela tu ánimo, fiandose en tu corazon cándido, incapaz de juzgar en otros las malicias que aborreces, y en la poca esperiencia que tienes de los dobleces de que son capaces los hombres, que hayan desaprobado en tu presencia disposiciones mias pasadas ó presentes, encubriendo su fin malvado con la capa de compadecerme, por que me engañaban ó se me encubria la mitad de las cosas, que te hayan dicho que yo protegia hechos ó personas sin cabal conocimiento, y prefiriendolas á otros de más mérito.

Es menester que entiendas, que el hombre que critica las operaciones del Gobierno, aunque no fuesen buenas, comete un delito, y produce entre los Vasallos una desconfianza muy perjudicial al soberano, por que se acostumbran á criticar y á despreciar todas las demás. Lo que es cierto, que si no han hablado en tu cuarto, en tu presencia ó en la de tu Muger, del modo que sospecho; no hay duda que el público lo ha inferido, autorizado por observacion, notada de todos, que tu y tu Muger recibiais con ceño y poco agrado á los que yo distinguia ó remuneraba y agasajabais en su presencia á

unos trastos despreciables, lo que hace más sensible la diferencia.

Para que veas que no me ciego en mi opinion, con gusto entrare contigo en examen sobre las disposiciones pasadas y presentes, y sobre todos los sugetos, sus méritos verdaderos y servicios, y verás si me han engañado, ó si me han encubierto las mas. Si resultase así, estoy pronto á mudar de dictámen; pero repara que es diferente, el que á mi solo digas tu modo de pensar ó el que lo manifiestes á otros, ó permitas que hablen: el uno puede ser util, el otro es más perjudicial de lo que piensas.

Para que comprendas el efecto que causan estas esterioridades, es menester que entiendas que nada es indiferente en los Príncipes; que de ellas saca sus ilaciones el público; y que los soberanos y los Príncipes, con el buen trato á quien lo merece, se ganan los corazones, y con el malo los enagenan, y es preferible que nos sirvan por amor que por interes.

Lo que debes saber por conclusion es, que sea cierto ó no que en tu cuarto se haya murmurado con libertad y corre por el Reyno que hay dos partidos en la Corte; el daño que esto puede causar no es ponderable, y es más contra ti que contra mi, pues lo has de heredar, y si creen que esto suceda ahora entre Padre y Hijo no faltaran gentes que con los mismos fines sujeriran á las tuyas de hacer lo mismo contigo. Bien se que no lo piensas ni que es tu animo, estoy más que seguro de esto, pero basta que por esterioridades, que has creido indiferentes, y que veo no has reflexionado, las gentes lo hayan inferido, y apoyadas de esta señal lo publiquen.

Se trata, pues de evitar esta opinion tan perjudicial y de fatales consecuencias; no hay otro método que echar de cerca de ti los que han murmurado y que todos conozcan que los desprecias; agasajar á los que han tratado con poco agrado, y que por mi tienes bien recibidas, y aplaudir siempre todas las resoluciones, que se tomen y defenderlas, quedandote la puerta abierta para decirme despues al oido tu dictá-

men sino te pareciesen acertadas; te oiré siempre con gusto.

Reflexiona Hijo mio de mi vida dos cosas: la primera que casi todos los asuntos y negocios pueden mirarse con buen ó mal semblante, no estando los sugetos bien enterados del fondo de ellos, y así es facil que los que te hablan los pinten á su idea, ó por malicia ó por ignorancia, para sacar de ti alguna palabra, señal ó gesto que acredite desaprobacion: la segunda que los que buscan sátiras, pasquines ó papeles sediciosos para llevartelos, ó te vienen con murmuraciones, faltan á su honor y conciencia, y consiguientemente no aspiran al mejor servicio de Dios ni del Rey.

De nuestra desunion real ó aparente, resultaria el trastorno general del Reyno; nada podria emprenderse en honor de la Monarquía, por que los animos que lo deviesen ejecutar serian enemigos de la empresa, creyendo hacerse un merito con el partido contrario que lo desaprobase, y de todo ello se aprovecharian las Potencias enemigas de la España. Bien ves, Hijo mio de mis entrañas, que conociendo este grave mal, faltaria á Dios, á mi conciencia, al Reyno y al amor que te tengo, sino procurase atajarlo por todos los medios posibles.

Espero pues hallar en ti un apoyo y un consuelo; que sostendrás con tus discursos, y acciones cuanto se disponga y mande, y que darás el ejemplo á los vasallos del respeto y veneracion con que deven mirar las providencias del Gobierno, segun lo exigen, el servicio de Dios, el bien de estos Reynos, y tu mismo interes personal, para que cuando llegues á mandar seas igualmente respetado y obedecido.

Por último quiero hacerte otra observacion importante: las mugeres son naturalmente debiles y ligeras, carecen de instruccion, y acostumbran mirar las cosas superficialmente, de que resulta tomar incautamente las impresiones que otras jentes con sus miras y fines particulares, las quieren dar. Con tu entendimiento basta esta observacion y advertencia general. Tu propia reflexion, si te paras con flema á examinar las cosas y á oir todas las partes, te abrirá los ojos y te

hará más cauto, como yo lo soy, á fuerza de experiencias y de no pocos años y pesares.

Te protesto Hijo mio, que mi corazon mira el mayor consuelo en tener contigo este paternal desahogo; espero que corresponderás á mi ternura, haciendote de este papel una meditacion diaria y teniendo presente en tus discursos y acciones los consejos que aqui te doy, con la prevencion que á nadie, nadie de este mundo, debes enseñar este papel, y solo consiento que lo enseñes á tu Hijo Heredero, cuando sea grande, si lo necesitase; y te abrazo de todo mi corazon. Dios te haga feliz.

Tu Padre que más de corazon te ama =Carlos.=Rubrica» [1]. Esta carta, que prueba el estado de los partidos políticos en España y la participación que en su desarrollo tomaron los príncipes de Asturias, refleja el estado de ánimo de Carlos III y la necesidad en que se vió de dar á su hijo heredero consejos como padre y como Rey. Respira este documento un aroma cariñoso y tierno, al lado de un alto sentido político, inspirado en el deber de estrechar los intereses y afectos que deben unir á un Rey y al príncipe heredero; y la pintura de las intrigas cortesanas, de las murmuraciones peligrosas y de las condiciones personales de la princesa de Asturias, dan al cuadro un colorido tan interesante como exacto, siendo el autor la prudente pluma del Rey de España.

Rebuscando datos para determinar la fecha del anterior documento, pueden reunirse varios. Es el primero la exposición que el marqués de Grimaldi dirigió á S. A. desde San Ildefonso en 24 de Septiembre de 1776, dispensándose de presentarse en la cámara del príncipe para no exponerse á repetidos desaires, y rogándole inclinase el ánimo del Rey á que le concediese el permiso de retirarse, sin tratar de inquirir si con calumnias ó supuestos falsos habían procurado denigrarle. Otro dato importante se desprende de la

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.453.

comunicación reservada que el conde de Aranda, por conducto de la condesa su esposa, dirigió al arzobispo de Thebas, confesor de S. M., quejándose amargamente de la conducta del marqués de Grimaldi, secretario de Estado, con motivo de las agrias disputas con la Corte de Lisboa á próposito de los ultrajes del Río de la Plata. Esta comunicación resulta fechada en París el 11 de Octubre de 1776 [1], y sus términos y extraña dirección descubren que las relaciones entre Aranda y Grimaldi se habían interrumpido, y que el embajador de España en París, para hacer llegar su opinión hasta el Rey, se valía del confesor y no del ministro. Y el tercer documento es la renuncia de la secretaría de Estado, que Grimaldi se vió obligado á presentar el 7 de Noviembre del mencionado año, por dificultades que ni él ni el mismo soberano pudieron vencer [2]. Dentro de las tres fechas citadas cabe perfectamente la célebre carta de Carlos III al príncipe heredero, y sólo falta añadir, para completar el relato, que el Rey admitió á Grimaldi la dimisión y le nombró embajador de España en Roma, sustituyéndole en la secretaría de Estado D. José Moñino, conde de Floridablanca, que había demostrado excepcionales condiciones cerca de la Corte de Roma. El propio Carlos III escribía al marqués de Tanucci en 12 de Noviembre, que con mucho sentimiento había venido en condescender con las repetidas instancias que le había hecho Grimaldi de años á esta parte, de exonerarle del Ministerio, pues siempre le había servido bien y estuvo y estaba satisfecho de él, para hacérselo ver al mundo del modo que pudiese, nombrándole embajador en Roma; y por aquel correo enviaba la orden á Moñino para que venga luego por mi secretario de Estado, lo que no dudo que desempeñará bien [3]. El mismo día Grimaldi escribió á Tanucci, que había llegado

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.831.

2 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.858.

3 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci*.—Escorial 12 de Noviembre de 1776.—Archivo General de Simancas.—*Estado*.—Legajo 6.075.

el caso que deseaba mucho tiempo y sobre el que tantas veces había importunado al Rey, suplicándole le exonerase del grave cargo del Ministerio, pero debía á S. M. la clemencia de condescender á la última súplica que le dirigió. Le incluía copia de la representación que puso en sus reales manos por medio de D. Manuel de Roda y respuesta que de orden de S. M. le dió este ministro. Era indudable su reconocimiento por tanta conmiseración y tanta honra, mayormente al ver que gustaba le continuase sirviendo en asuntos de menor extensión y gravedad [1]. Cuando las dos anteriores cartas llegaron á manos del marqués de Tanucci, éste había recibido un autógrafo del Rey de las Dos Sicilias, de 28 de Octubre, relevándole del cargo de secretario de Estado y nombrando para sustituirle al marqués de Sambuca, y al noticiarlo al Rey y á Grimaldi, les decía que la causa era igual, la vejez y el cansancio. Grimaldi escribió diciéndole, que parecía se habían convenido en hacer el último esfuerzo á fin de lograr de la clemencia del soberano la dimisión de las secretarías; pero debían darse recíprocamente la enhorabuena y estimar á Dios el tiempo que les concedía, librándoles de muchos afanes, para que pudiesen vivir más horas para ellos mismos. Más expresivo Carlos III cuando tuvo conocimiento de la exoneración de Tanucci, le dijo, que algún día se vería á la luz del mundo su modo de pensar y obrar, y quién era; pero que creyese firmemente que para él era y sería siempre como había sido, y le rogaba que cuando su hijo le pidiese sus luces y consejos, se los diera como se los había dado, y que continuase con todo lo que tocaba á su infeliz hijo Felipe, cuidándole y encargándose de él por medio de ésta para que pudiese hacer constar donde conviniese, que era su voluntad y que estaba seguro de su fidelidad y amor á su persona y á toda su familia [2]. Tanucci, agradecido, después de decir

1 *Carta del marqués de Grimaldi al marqués de Tanucci.*—San Lorenzo 12 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.019.

2 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Escorial 19 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.073.

que las palabras del monarca habían penetrado en su espíritu y en su corazón, se mostraba consolado y fortificado con ofrecer á Dios las amarguras que le tocaba sufrir, tomando parte en aquellas tribulaciones, «que sabe V. M. de sobra provienen de una farsa que ha tenido por objeto hacerme toda clase de guerra, así directa como indirecta, y declarármela en toda forma» [1]. Tanucci, que había sido el representante celoso del Rey de España cerca de Fernando IV, monarca de las Dos Sicilias, fué exonerado de la secretaría de Estado por su inquebrantable lealtad y por la molesta vigilancia que ejercía en la vida política y privada de los hijos de Carlos III. Éste tuvo que relevar del mismo cargo al marqués de Grimaldi, no por falta de confianza, sino porque en el asunto de las Malvinas y en el de la expedición de Argel no fué afortunado y concitó contra su dirección diplomática la opinión pública, de la cual no puede prescindirse en el gobierno de las naciones.

Las cuestiones entre España y Portugal, acerca de la determinación de los límites de sus respectivas adquisiciones en América, contribuyeron en gran parte á la caída de Grimaldi; y como este punto se relaciona con la dominación española en aquellos remotos países, no será importuno recordar su historia, que por otra parte resulta interesante. Es conocido de todos que el infante D. Enrique, hijo del Rey D. Juan I de Portugal, comenzó los descubrimientos en la costa de África, llegando con ellos hasta la Guinea, y que el papa Nicolás V, por Bula de 8 de Enero de 1454, concedió á la Corona portuguesa lo conquistado y descubierto en todos aquellos mares, tierras, minas y sus islas cercanas para el Oriente y Mediodía. Esta concesión fué confirmada por Calixto III en 1456 y por Sixto IV en 1481, declarando que mediante haberse hecho un tratado entre los Reyes Católicos y D. Alfonso V de Portugal, conviniéndose por él que hu-

1 *Carta del marqués de Tanucci á Carlos III.*—Caserta 24 de Diciembre de 1776.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.030.

biesen de pertenecer á la Corona de Castilla las islas Canarias, no debían entenderse éstas inclusas en la concesión al Rey de Portugal, antes bien se confirmó y ratificó el capítulo de este tratado en la citada Bula. Al realizarse por Cristóbal Colón el portentoso descubrimiento del Nuevo Mundo, el papa Alejandro VI, por Bula de 4 de Mayo de 1493 [1], declaró pertenecían, y él concedía como Sumo Pontífice romano, á los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel todas las tierras é islas descubiertas y por descubrir que estuviesen al Occidente y Mediodía de una línea que se debía considerar tirada desde el polo ártico al antártico, y que pasase más al Occidente de cualesquiera de las islas llamadas vulgarmente las Azores y las de Cabo Verde, la distancia de cien leguas, con tal que no se hallasen ocupadas por otro príncipe cristiano, hasta el día de la Navidad de 1492, dejando de este modo reservadas las conquistas de Portugal con la distancia de aquellas cien leguas, y evitando todo perjuicio á los demás príncipes cristianos, con la circunstancia de ser los países concedidos los que no estuviesen poseídos ó poblados por alguno de ellos hasta aquel término en que tuvieron feliz comienzo los descubrimientos por parte de la Corona de Castilla. Otra Bula de la misma fecha y la posterior de 24 de Noviembre del citado año, equipararon á los Reyes de Castilla y de León en las prerrogativas y privilegios que la Silla apostólica había concedido á los Reyes de Portugal; y habiéndose quejado D. Juan II á S. S., se declararon infundadas las quejas y se confirmaron las anteriores resoluciones. No satisfecho el monarca portugués por las declaraciones de la Santa Sede, propuso un ajuste á los Reyes Católicos, que éstos aceptaron, señalando la villa de Tordesillas, donde entonces residían, como punto de reunión de los comisarios, que lo fueron por la parte de Portugal Ruy de Sousa, Señor de Segres y de Vivinguel; D. Juan de Sousa, almotacén

1 *Documentos inéditos de Indias.*—Publicación de la Real Academia de la Historia.—2.ª serie, tomo V, pág. 4.

mayor, y Ayres Dalmada, corregidor de los hechos civiles en la corte; y en nombre de España D. Enrique Henriques, su mayordomo mayor; D. Gutiérrez de Cárdenas, comisario mayor de León, contador mayor, y el doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo. Brevemente trataron los comisarios el asunto, firmándose en 7 de Junio de 1494 el tratado de Tordesillas, en el que quedó rectificada la línea que trazó el papa Alejandro VI en su Bula de 1481, y señalando el límite de las adquisiciones portuguesas y españolas en lo descubierto y en lo que se descubriese en lo sucesivo. El monarca lusitano suscribió la copia que debía venir á Castilla en Setuval á 5 de Septiembre de 1494, que original se conserva en el Archivo General de Simancas. Sin llegarse á cumplir lo pactado en Tordesillas en lo referente á mandar personas inteligentes que situasen y demarcasen los sitios y parajes donde se cumplían las 370 leguas desde las islas de Cabo Verde y los que cortaba el meridiano establecido, se realizó la celebrada empresa de Fernando de Magallanes, completada por Gonzalo Gómez de Espinosa con la expedición á las islas de la Especería ó Molucas que prestaron vasallaje al Emperador Carlos V, como Rey que era entonces de Castilla, ofreciéndose á serle feudatarios y á continuar en buena correspondencia con sus vasallos en el trato de la Especería. Cuando la nao *Victoria* en 6 de Septiembre de 1522 trajo á España estas noticias, que pronto circularon por Portugal, se suscitaron dudas entre los dos reinos acerca de si las islas de la Especería ó Molucas pertenecían á España ó á Portugal, llegando las Cortes de Valladolid de 1523 á suplicar á S. M. que pues la Especería había parecido cosa tan importante á estos reinos y era de la Corona real de Castilla, según lo contratado con el Rey de Portugal, mandase que aquélla se sostuviese, y sobre la Especería no se tomase medio con él, porque no se perdiera el provecho y reputación del reino y lo mucho que costaba de gente y dineros en descubrirlas, y con toda diligencia se hiciese y acabase la

armada para ir allá. El Emperador contestó, que sostendría la Especería en estos reinos, y en perjuicio de los mismos, no tomaría asiento ninguno sobre ello; y en cuanto á la armada, se entendía en ella, y no se alzaría la mano hasta que se despachase [1].

Mientras el Rey de Portugal trataba con el de España que se le entregasen las Molucas y se abstuviese el Emperador de enviar á ellas la armada que preparaba, los portugueses, que entonces eran poderosos en los mares de la India, se establecieron en Terrenate, una de las Molucas, y este hecho avivó la necesidad de declarar á quién pertenecían aquellas islas, conforme al meridiano de demarcación establecido en Tordesillas. Designó Carlos V á su gran canciller Mercurio Gatinara; á Hernando de Vega, Señor de Griyal, comendador mayor de Castilin; á D. Gabriel de Padilla, comendador mayor de Calatrava, y al doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo Supremo de Indias. D. Juan II de Portugal nombró por su parte á Pedro Conca de Atavia, Señor de la villa de Velas, y al doctor Juan de Faria, de su Consejo. Estos comisarios, después de estudiar todos los antecedentes, convinieron en nombrar tres cosmógrafos y tres pilotos que realizasen la demarcación y partición desde el 1.° de Marzo de 1524, en que se trataba este asunto, hasta fin de Mayo del mismo, juntándose para ello entre Badajoz y Jelves; y que asimismo se designasen tres letrados por cada parte, que dentro del mismo término, sentenciasen en cuanto á la posesión, sin que en el interín se pudiese innovar ni hacer ningún acto para adquirirla ó perturbarla de ima ú otra parte. Ratificada esta resolución por ambos príncipes, y nombrados jueces de posesión cosmógrafos y pilotos, se reunieron todos en el río de Caya, que parte términos entre Castilla y Portugal en el camino desde Badajoz á Jelves; pero nada pudo conseguirse, y la Junta se disol-

1 *Cortes de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia, —*Cortes de Valladolid de* 1523.—Petición 83.—Tomo IV, pág. 588.

vió sin haber correspondido al objeto y fin para que fué nombrada.

La ocupación de Terrenate por los portugueses, y de Tidore y Giloto por los españoles, produjo la guerra en las Molucas, y para terminarla aprovechó Portugal la escasez de dinero en que se encontraba el Emperador en 1526, y entregándole 3.500 ducados de oro, concertaron ambos príncipes, que por dicha cantidad quedasen las islas Molucas por el Rey de Portugal, lo cual se consignó en escritura otorgada en Zaragoza á 22 de Abril del referido año, con el pacto de retrovendendo, para cuando quisiese el Rey de Castilla volverlas á reivindicar, entregando los mismos 3.500 ducados y dando otras providencias. En 1528 reuniéronse las Cortes de Madrid y se apresuraron á suplicar á S. M. que en lo de las islas de Malue (Molucas) de clavo y especería, ni de cosas de todo aquello, no se enajenase cosa alguna, haciendo partido con Portugal, como en las Cortes de Valladolid se prometió, ni tampoco se empeñase cosa dello, antes lo tuviese en mucho, como lo era, y procurase acrecentarlo antes que disminuirlo, considerando que en los principios las cosas de las Indias eran tenidas en poco, y entonces importaban mucho. El Emperador, agradeciendo el celo que demostraban por su servicio, excusó la contestación, ofreciendo proveer lo más conveniente al bien de estos reinos. [1] Aunque por entonces cesaron las disputas originadas entre ambas naciones, quedó en su fuerza y vigor y expresamente ratificado todo lo demás convenido en Tordesillas y línea de demarcación en él establecida. La adquisición y colonización en 1564 de las islas Filipinas también originaron graves controversias, hasta que por el tratado de 1.° de Octubre de 1777 quedaron definitivamente en el dominio de España. Estimándose que el Brasil correspondía á la Corona de Portugal por considerarse estar al Oriente del meridiano de demarcación, no se puso gran

1 *Cortes de León y Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia.—*Cortes de Madrid de* 1528.—Petición 23.—Tomo IV, pág. 461.

cuidado en determinar el límite de sus dominios; pero á España le ocurrió lo propio respecto del Perú, y cuando las dos naciones fueron avanzando sus conquistas y estableciendo sus poblaciones, se encontraron frente á frente y comenzaron de nuevo sus reclamaciones, abiertas por el tratado de Lisboa de 13 Febrero de 1668. La de mayor importancia se inició en el Río de la Plata, por la orden que el Gobierno portugués dió en 1679 á D. Manuel Lobo para establecer nueva población en dicho país. La comenzó en 1680 en su orilla septentrional, fundando una colonia, que llamó del Sacramento, frente á las islas de San Gabriel. Los españoles de Buenos Arires, estimando dicho nuevo establecimiento como un despojo del dominio español, acudieron al gobernador de Buenos Aires para que defendiese el país que pertenecía á los Reyes de Castilla y á sus vasallos. Cediendo el gobernador á la presión de la opinión pública y á la actitud belicosa de las milicias locales, y ante el temor de incurrir en la nota de sospechoso, organizó las fuerzas de que podía disponer, atacó á los portugueses y arrasó la nueva colonia en ocasión en que de ello se trataba en la vía diplomática, y España había enviado por embajador extraordinario á D. Domingo Judice, duque de Jovenazo cerca del príncipe D. Pedro de Portugal, regente entonces del reino, para ultimar el asunto, manteniendo con aquella Corona la amistad y buena correspondencia. Fué tan sincero en el Gobierno español el deseo de terminar amigablemente estas diferencias, que habiendo designado el príncipe D. Pedro á D. Nuño Alvarez Pereira, duque de Cadaval, D. Juan de Mascareñas, marqués de Fronteyra, y al obispo D. Fray Manuel Pereyra, secretario de Estado, se firmó en Lisboa el 7 de Mayo de 1681 un tratado provisional, que el Rey de España Carlos II ratificó en 25 del mismo, consignándose en los diez y siete artículos de que constaba, que no había sido acertada la conducta del gobernador de Buenos Aires, ni de orden de la Corte de España su procedimiento, debiéndose restituir las armas, per-

trechos y prisioneros, y éstos ser restituídos á la nueva ciudad del Sacramento, ó que en su lugar, pudiese ir otra tanta de la misma nación á habitar en él, y hacer repasos de tierra solamente para habitar ellos y cubrir su artillería; pero no fabricar cosa alguna de piedra ó de otra materia de duración, ni hacer fortalezas ú otros edificios. Los portugueses que quedasen allí tampoco podrían acrecentarse en número, ni ellos, ni las armas, ni municiones de guerra, ni enviar mercaderías de ningun género hasta que se determinase la legitimidad de aquel sitio, ni tener trato ni comunicación con los indios de aquellas inmediaciones pertenecientes á las reducciones y conversiones de la obediencia de los Reyes de España. El monarca portugués daría las providencias necesarias para el castigo de los excesos que los moradores de San Pablo confinantes con los españoles hubiesen cometido en los países de éstos. Los vecinos de Buenos Aires continuarían disfrutando de las ventajas que tenían antes de que hubiese población, viviendo en buena correspondencia con los portugueses; y lo mismo quedó determinado por lo correspondiente al puerto y ensenada de aquella colonia para los navíos y toda suerte de embarcaciones españolas, con otros extremos accesorios para el más exacto cumplimiento de lo concertado. Como todo ello debía entenderse, según el art. 12, sin perjuicio de los derechos de las dos naciones ó Coronas á la posesión ó propiedad legítima de aquellos países, se designaron comisarios para que dentro de tres meses determinasen dicho extremo, con arreglo al método concordado en 1524 entre los representantes del emperador Carlos V y el Rey de Portugal. Abiertas las conferencias el 4 de Noviembre de 1681 en la ribera de Caya, en Extremadura, ó raya divisoria de los dos reinos de Castilla y Portugal, se celebró la primera junta en Badajoz el 10 del mismo mes, y se continuaron hasta el 22 de Enero de 1682, en que se cerraron aquéllas y terminó el Congreso, sin haberse resuelto, con acuerdo de ambas partes, el asunto principal que motivó la reunión, y

sin que el Sumo Pontífice, á quien se reservó la resolución final, pudiera dictarla, como se había convenido.

Pasaron los años sin que los cosmógrafos y pilotos acertasen á determinar el meridiano de demarcación, y habiendo sustituído la dinastía de Borbón á la de Austria, Felipe V se propuso consolidar con alianzas su advenimiento al trono español, y no tuvo dificultad en adquirir la de Lisboa á expensas de la cesión de los derechos que pudieran corresponderle sobre el Sacramento y cierto radio territorial que quedó sin señalar. Así se consignó en el art. 14 del tratado de mutua alianza entre España y Portugal, firmado en Lisboa el 18 de Junio de 1701, cediendo el monarca español cualquier derecho que pudiera tener en las tierras sobre que se hizo el tratado provisional de 7 de Mayo de 1681, y en que se hallaba situada la colonia del Sacramento, cuyo dominio y uso del campo quedaba á la Corona de Portugal como entonces lo tenía. Sobrevenida la guerra de sucesión y declarado Portugal en favor del archiduque, la colonia fué ocupada de nuevo por los españoles en 1705, y aunque los portugueses, apropiándose los territorios vecinos, trataron de sostenerse en la fortaleza, el gobernador de Buenos Aires, después de protestar inútilmente contra esos actos, tuvo que recurrir primero á las amenazas y después á medidas militares para obligar á los súbditos de Portugal á mantenerse dentro de los límites del territorio que se les había cedido. El monarca español echó los cimientos de Montevideo, y precisamente en el terreno en cuestión; pero el tratado de Utrech de 6 de Febrero de 1715 restituyó de nuevo al de Portugal la colonia del Sacramento, con la restricción de que el Rey de España podría ofrecer dentro de año y medio una compensación territorial por dicha colonia, y que caso de quedar ésta en dominio del Rey Fidelísimo, no ejerciesen comercio en ella otros que los mismos portugueses. Las cuestiones jurisdiccionales se suscitaron bien pronto. La Corte de Lisboa pretendía que el territorio de la colonia debía comprender toda

la costa septentrional del Río de la Plata. España afirmaba en contrario, que el distrito de la colonia, según el tratado de Utrech, no se extendía más allá del alcance del cañón de la plaza, y que los gobernadores de Buenos Aires habían impedido siempre la extensión de esos límites, por más que los portugueses hubiesen tratado de burlar la vigilancia por incursiones en la campiña para sustraer ganados y reclamando mayor extensión de terreno. En 4 de Noviembre de 1716, el maestre de campo portugués Manuel Barboza insistió en la exigencia de que se le cediese mayor extensión de territorio; pero D. Baltasar García Ros, goberñador interino de Buenos Aires, lo resistió, según Real cédula terminante que le había comunicado el Gobierno español el mismo año. Infestaban los corsarios los mares del Sur, y una escuadra española se encargó de perseguirlos, teniendo en 1720 que impedir que algunos portugueses se establecieran en Montevideo, y que á pretexto de que esta ciudad y Maldonado pertenecían á la colonia, osara en 1723 entrar un buque de guerra portugués en aquel puerto con tropas y artillería para ocuparlo, llegando hasta desembarcar doscientos hombres y construir un reducto. D. Bruno Zabala, gobernador de Buenos Aires, comisionó al capitán Alfonso de la Vega para obligar al comandante portugués á retirarse de un territorio que era del dominio español, y después de varias comunicaciones, hubieron de organizarse fuerzas de mar y tierra, que obligaron á los portugueses á retirarse. Inmediatamente los españoles fortificaron los puertos de Montevideo y Maldonado, repoblándolos en 1724 con algunas familias llevadas de las Canarias y de la Península. La actitud de españoles y portugueses se modificó bastante por el tratado matrimonial de D. José, príncipe del Brasil, con Doña Victoria, infanta de España, firmado el 3 y ratificado el 14 y el 15 de Septiembre de 1727, á que siguió el convenio de 5 de Enero de 1728 entre D. Juan V y D. Felipe V para la recíproca entrega de malhechores. Á pesar de estas circunstancias,

continuaron los actos hostiles de Montevideo y Buenos Aires contra la colonia del Sacramento, y fué necesaria la intervención de las potencias europeas para que se celebrase el tratado de 16 de Marzo de 1737, en el cual se consignaron las desavenencias que habían ocurrido entre ambas Cortes por la prisión de un criado del marqués de Belmonte, ministro de Portugal en Madrid, llegando hasta retirarse los representantes de ambas naciones y comenzar los preparativos de defensa de sus fronteras. Siguiéndose estas negociaciones, se tuvo noticia de que dos fragatas españolas habían apresado dos navíos portugueses; y aunque España hizo constar que ignoraba el hecho, pero que caso de existir las hostilidades, ordenaría su suspensión, siempre que los portugueses permaneciesen tranquilos, se paralizaron las negociaciones hasta el 1.° de Julio de 1736 en que los ministros de las tres potencias mediadoras firmaron una declaración aconsejando la libertad de los criados de los respectivos embajadores, y culpando á Portugal de lo sucedido. Entonces tuvo noticia Portugal, que desde Diciembre de 1735 se hallaba sitiada la colonia del Sacramento por el gobernador de Buenos Aires; y este hecho, unido á la interpretación de un despacho que el cónsul Montagnac dirigía á Mr. de Vaulgrenant, con cartas de los príncipes del Brasil para SS. MM. católicas, dificultaron una avenencia, que por fin se realizó en 15 de Mayo de 1737, mereciendo la aprobación de ambas Coronas. Por ella se estableció, que el 31 del mismo mes se pondría en libertad á los presos, y las respectivas Cortes nombrarían sus embajadores; que al mismo tiempo se expedirían las órdenes á los gobernadores para que cesasen las hostilidades en América; que los asuntos continuarían en el estado que tuviesen á la llegada de las órdenes, y la suspensión de hostilidades duraría hasta que se ajustaran definitivamente entre España y Portugal sus diferencias referentes á las Indias. Todo fué cumplido y se circularon las debidas órdenes al gobernador de Buenos Aires y á la colonia

del Sacramento para la convenida suspensión de hostilidades.

En el pacífico reinado de Fernando VI se suscitó nuevamente la cuestión de límites, y su secretario de Estado Don José Carvajal, deseoso de ponerla prudente término, concertó el tratado de 13 de Enero de 1750, como único fundamento y regla que en adelante debería requerirse para la división y límites de los dominios en toda la América y Asia, quedando abolido cualquier derecho y acción que pudieran alegar ambas Coronas con motivo de la Bula del papa Alejandro VI, de los tratados de Tordesillas, Lisboa y Utrech, de la escritura de venta de Zaragoza y de cualesquiera otros tratados, convenciones y promesas, en cuanto trataban de la línea de demarcación, que quedaba sin valor ni efecto, como si no se hubiese determinado, quedando en todo lo demás en su fuerza y vigor. Las islas Filipinas y las adyacentes que poseía la Corona de España la pertenecerían para siempre. En la misma forma pertenecería á la Corona de Portugal todo lo que tenía ocupado por el río Marañón ó de las Amazonas arriba y el terreno de ambas riberas, y todo lo que tenía ocupado en el distrito de Matagroso, y desde este paraje hacia la parte de Oriente y Brasil. Fijada la línea divisoria, subía desde la boca del Ibicui, por las aguas del Uruguay, hasta encontrar el desembocadero de Igurey en el Paraná, continuando hasta la boca del río Juarú, siguiendo más abajo de la confluencia de los ríos Guaporé y Mamoré hasta la boca más occidental del Japurá. Portugal, cedió para siempre á España la colonia del Sacramento y todo su territorio adyacente, sin sacar de ella más que los efectos de guerra, y España le cedió todo lo que por su parte se hallase ocupado en las tierras que se declaraban pertenecer á Portugal, desde el monte de los Castillos Grandes y su falda meridional y ribera del mar hasta la cabecera y origen principal del río Ibicui y la oriental del Uruguay. De los pueblos ó aldeas que cedía Su Majestad católica, saldrían los misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo á los indios para poblarlos en

otras tierras de España, y los referidos indios podrían llevar también todos sus bienes muebles y semovientes, y las armas, pólvora y municiones que tuviesen, en cuya forma se entregarían los pueblos á la Corona de Portugal con todas sus casas, iglesias y edificios, y la propiedad y posesión de terreno. Y en toda la frontera quedaba prohibido y de contrabando el comercio entre las dos naciones. Los jesuítas españoles del Paraguay despertaron el fuego de la insurrección en las poblaciones que debían entregarse á los portugueses, exagerando los perjuicios que infería á la Corona la pérdida de las misiones orientales del Uruguay. El P. Lozano publicó una Memoria, hábilmente redactada, y fué tal la impresión que produjo en la audiencia de Charcas y en el virrey de Lima, que se atrevieron á recomendarla á la consideración del Rey católico. Entretanto cundió la rebelión de los Guaranis, capitaneados por sus doctrineros, y no quedó para sujetarlos más recurso que el uso de la fuerza. La entrega de la colonia del Sacramento se dilató por manejos del célebre ministro Carvalho, después marqués de Pombal; y en esta situación encontró las cosas Carlos III, quien por el tratado del Pardo de 12 de Febrero de 1761 anuló en todas sus partes el de 1750, volviendo todo á la anterior confusión. Cuando sobrevino la guerra entre España é Inglaterra, las armas españolas echaron por tercera vez á los portugueses de la colonia del Sacramento [1]; pero al convenirse la paz en París el 10 de Febrero de 1763, por tercera vez volvieron los súbditos de Portugal á ocupar dicha colonia, mediante restitución que realizó D. Pedro Ceballos, capitán general de Buenos Aires.

Los descalabros sufridos por España en la Habana y en las Filipinas, y los recelos y cuestiones que á cada paso se suscitaban con la vencedora Inglaterra, llevaron al ánimo de Carlos III y de sus ministros el convencimiento de la urgen-

1 *Relación exacta del sitio de la colonia del Sacramento.*—Calvo.—*Colección de tratados*, tomo VI, pág. 177.

te necesidad de preocuparse bastante más de la seguridad de las posesiones españolas en Ultramar y de mejorar su administración y fomentar su riqueza, notablemente mermada para España por la codicia de sus virreyes, y por la excesiva amortización eclesiástica. El monarca español se reunía semanalmente con sus ministros, y en 24 de Agosto de 1764 resolvió el establecimiento de correos, que facilitasen las comunicaciones entre la metrópoli y sus colonias, y produjeron á la Corona una importante renta. De la ejecución quedó encargado D. José Antonio de Armona, que dejó para la historia sus *Noticias privadas de casa*, y de ellas resulta, que con el producto de los correos se fortificó perfectamente la Habana y se atendió al mantenimiento de una importante y respetable guarnición. De aquellas conferencias salieron los visitadores generales como Armona y Gálvez, que le sustituyó, prestando relevantes servicios en América en beneficio de los intereses generales de la nación; y D. José Antonio de Areche, levantando muchas de las trabas que sentía el comercio ultramarino, desarrolló el espíritu mercantil y desterró añejos abusos y costumbres, que si bien molestaron á algunos, agradaron al resto del país. Mientras tantas y tan múltiples atenciones preocupaban al Gobierno español respecto de sus posesiones do Ultramar, aumentaron sus desvelos las complicaciones interiores motivadas por el motín de Madrid, precursor y pretexto para expulsar á la Compañía de Jesús de ambos hemisferios. El astuto Pombal, que había ido preparando en Río Grande una expedición contra las posesiones españolas en dicho punto, ordenó en 1766 y en 23 de Mayo de 1767 se descubrió tropa portuguesa en la sierra de los Tapes, perteneciente al dominio español y confinante con el río de San Gonzalo, acuartelándose y fortificándose en la estancia llamada del P. Márquez, territorio de la Corona de España. Gobernaba el río Grande de San Pedro D. José Molina, quien envió al comandante de las tropas portuguesas una declaración escrita protestando del atentado y recon-

vlniéndole con la moderación mandada guardar por el Rey católico. El oficial portugués excusó la contestación, insinuando al español podía dirigirse al comandante de las fronteras del río Pardo, á quien estaban subordinadas las tropas lusitanas. Hízolo así D. José Molina, y el gobernador de Viamón, que mandaba toda la frontera portuguesa, le contestó asegurándole carecían de fundamento cuantas noticias decía tener de la conducta de sus soldados, y que por su parte cumpliría escrupulosamente las órdenes de su soberano, de mantener la buena armonía, sin practicar la menor vejación. Estas seguridades se daban el 24 de Mayo, y el 29 al amanecer era atacada la villa del Río Grande de San Pedro, con porción de naves, de las cuales desembarcaron de setecientos á ochocientos hombres, y al propio tiempo hicieron una irrupción en el resto de la banda del Norte perteneciente á España; y habiéndose visto las fuerzas españolas obligadas á ceder al mayor número, se apoderaron de este puesto los portugueses, permaneciendo en él desde entonces, fortificándose y continuando en hacer correrías y hostilidades en tierra y agua, y en navegar por el río Grande, sin derecho alguno para ello.

En la Memoria que el marqués de Grimaldi presentó en 1776, contestando á la de D. Francisco Ignacio de Sousa Contiño, representante de Portugal en Madrid [1], se consigna al número cincuenta, que después de recibir un correo extraordinario de la corte de Portugal, pasó en 18 de Septiembre de 1769 un extenso oficio, manifestando á S. M., la indignación con que el Rey su amo había sabido el exceso cometido por sus tropas; proponiendo expidiesen ambos monarcas órdenes expresas á los respectivos gobernadores de aquellos países, encaminadas á desaprobar los insultos del mes de Mayo y á mandarles reponer en el estado precedente todas las cosas que se hubiesen innovado, desde la época del mencionado suceso. Carlos III ignoraba entonces lo acae-

1 Calvo, *Colección completa de tratados*, tomo III, pág. 58.

cido por no haber aún recibido noticias de Buenos Aires; mas pareciéndole justa, cordial y conforme á sus pacíficos propósitos la conducta del monarca portugués, mandó se expidiesen las órdenes que en Portugal se expedían y despachase inmediatamente con ellas una embarcación, haciendo entregar á los mismos lusitanos, por medio de su embajador en Lisboa, el duplicado apertorio de dichas órdenes; mas á pesar de ellas y de las que se supone recibieron los comandantes portugueses, no se llegó á verificar la restitución del puerto de la banda del Norte, situado enfrente de la villa del Río Grande de San Pedro, que aun retenían en 1776. Pasaron nueve años sin que la restitución se verificase, ni mereciesen el más mínimo aprecio las repetidas instancias de los gobernadores españoles, reclamando el cumplimiento de las órdenes que de parte del Rey Fidelísimo se aseguró haberse expedido acerca del particular. La injuria hecha al territorio español, añadía Grimaldi, la violación de la paz subsistente entre ambos soberanos y sus respectivos súbditos y todo el irregular proceder de los vasallos portugueses en este caso nos autorizaban soberanamente para proceder á expeler á fuerza de armas á los intrusos; pero los gobernadores de Buenos Aires, cuyas órdenes no eran aparentes ó ilusorias, resignados con las intenciones pacíficas del Rey, habían permanecido tantos años aguardando en vano la restitución del consabido puerto de la banda del Norte, en el cual se mantenían todavía los portugueses, fortificándole diariamente y abusando de nuestra moderación. Cuando ésta había llegado á lo sumo, resolvieron provocarla con nuevos excesos, con usurpaciones más recientes y aun con hostilidades formales, ejecutadas posteriormente contra los territorios y tropas del Rey. D. Juan José de Vértiz, gobernador de Buenos Aires, tuvo noticia de que los portugueses acababan de ocupar en dominios de S. M. varios establecimientos y guardias en la sierra de los Tapes y banda meridional de los ríos Grande y Yacuy, apadrinando los frecuentes robos de ganado vacuno y caballar per-

teneciente á vasallos de España; y con esta novedad determinó pasar á visitar y reconocer por sí aquellas provincias de su mando, con el fin de imponerse personalmente en su situación, hacer los competentes requerimientos á los usurpadores y precaver continuasen los enunciados perjuicios. Transfirióse de Buenos Aires á Montevideo, y de aquélla emprendió su marcha en 7 de Noviembre de 1773, sin haber hallado oposición hasta el día 5 de Enero de 1774, en que, al llegar al río Piquirí, encontró tomado y fortificado su único paso por tropas portuguesas, que se presentaban en ademán de guerra, determinadas á defenderlo desde el ventajoso puesto en que estaban.

Á vista de las muestras de resistencia que advirtió D. Juan José de Vértiz, dispuso pasar antes los correspondientes requerimientos por escrito al oficial que allí hacía de comandante y á los demás que ocupaban las guardias y puestos fortificados en dominios de España, como también á los gobernadores de Viamón y Río Pardo, para que de socupasen é hiciesen desocupar los terrenos en que indebidamente se habían introducido los portugueses, significándoles se vería precisado á usar de la fuerza para recuperarlos y sostener los derechos del Rey, replicando aquella proposición. Este oficio se entregó al citado comandante del paso del río Piquirí; pero sólo acusó su recibo, sin dar la menor señal de retirarse, y habiendo hecho Vértiz tocar á los tambores de su tropa la llamada, con ánimo de instar segunda vez á aquel oficial para que sin detenerle más tiempo en su tránsito desocupase el terreno español, no tuvo otra respuesta que una descarga cerrada de fusilería, procedimiento tan bárbaro, irregular y ajeno del estilo establecido, aun en guerra abierta, que obligó á Vértiz á acometer el puesto del Piquirí, que al punto abandonaron los portugueses en desordenada fuga. Sucesivamente fué Vértiz ahuyentando la tropa que encontró en ademán de guerra, así en la guardia llamada Tomatingay que habían establecido en los dominios del Rey años después del tratado

de París, como en otras aun posteriores, cuales eran las denominadas de la Encrucijada, del Cerro Partido, del Arroyo de las Palmas y Oro, en la cual muy pocos meses antes se habían establecido. Efectuado que fué por Vértiz el proyectado reconocimiento, y dirigido que hubo las correspondientes intimaciones á los comandantes portugueses de Río Pardo y Viamón para la pronta ejecución del de París, reconviniéndoles con la notoria violación de la paz y de los tratados con las antiguas y modernas usurpaciones de territorios, devastación de los campos y escandalosas depredaciones que de parte de los portugueses experimentaban las haciendas de los súbditos del Rey, se retiró á la villa del Río Grande de San Pedro por no empeñarse en serias funciones, hecho ya cargo del desorden que tenía reconocido en aquellas provincias de su mando y certificado por sí mismo de tanto cúmulo de violencias, en cuyo examen experimentó el ya referido insulto á que se atrevió la tropa que impedía el paso del río Piquirí. No satisfechos los portugueses con esta prolija serie de atentados, se resolvieron á principios del mismo mes de Enero á cometer uno de suma gravedad. Apenas llegó Vértiz al cuartel del Río Grande de San Pedro, de vuelta de su recococimiento, tuvo aviso, no sólo de que los portugueses habían acometido alevosamente á la guardia española del Río Bacá-Caiminy, establecido hacía años en las inmediaciones del Monte Grande, en la estancia de uno de los pueblos de misiones nombrado San Miguel, sino también de que habían asaltado á una partida compuesta de milicias de la ciudad de Corrientes y de indios, la cual acampaba muy sin recelo hacia el arroyo de Santa Bárbara, de la misma jurisdicción, habiendo logrado los portugueses sorprender y atropellar á muchos, matar algunos y hacer prisioneros á otros, con despojos de sus caballos y bagajes, sin que hubiese precedido advertencia alguna que indicase haberse alterado la paz que reinaba en las Cortes de Madrid y Lisboa.

Tan pronto como los anteriores hechos llegaron á cono-

cimiento de las respectivas Cortes, se iniciaron por la de España enérgicas reclamaciones, y las que mediaron desde el 12 de Agosto de 1775 hasta que salió de Cádiz la expedición al mando del marqués de Casa-Tilly, constan en documento oficial que en 12 de Julio de 1776 redactó y remitió á Madrid el conde de Aranda, embajador de España en la Corte de Francia [1]. El 12 de Agosto de 1775, el embajador de Portugal en Madrid manifestó al marqués de Grimaldi, en conferencia particular, que acababa de recibir de su Corte un correo para significar su deseo de tratar amigablemente las diferencias del río Grande de San Pedro, pues el Rey de Portugal había mandado á los comandantes de sus tropas en aquellos lugares, que permaneciesen á la defensiva y no atacaran á las del Rey Católico; y que la corte de Lisboa deseaba que se procediese de igual suerte de parte de España, dando al efecto las órdenes convenientes. Aceptando Grimaldi estas indicaciones y la seguridad de que los portugueses se mantendrían simplemente á la defensiva, envió á los gobernadores españoles las mismas órdenes el propio día 12; pero como resultase alguna mala inteligencia acerca de las circunstancias particulares convenidas, Grimaldi volvió á escribir al embajador de Portugal en 12 de Noviembre, haciéndole notar el retraso de toda respuesta de su Corte, y diciéndole, que salvando la intención de confirmar ó cambiar las órdenes expedidas á Buenos Aires, el Rey católico exigía absolutamente una contestación pronta y categórica, dejando al de Portugal en libertad absoluta de dar la que quisiese. El embajador de Portugal, en 24 del mismo mes, después de recordar alguno de los pasados incidentes del año anterior y asegurar que eran en escaso número las fuerzas enviadas á América, añadía, que estas fuerzas y socorros eran *simplement pour la deffensive*, y las mismas que S. M. Fidelísima mandó suspender desde el momento en que

1 *Precis des demarches du Portugal.*—París 12 de Julio de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.831.

se inició la negociación. Estas seguridades reiteró dicho embajador el 10 de Diciembre, añadiendo, acababa de recibir un correo, y aseguraba positiva y claramente, que el Rey Fidelísimo había enviado expresamente un buque con órdenes las más precisas é invariables para hacer cesar en el Brasil toda hostilidad, y que sólo deseaba saber si el Rey de España había dado la misma orden. Grimaldi se apresuró á contestar el 22 del mismo mes, que el 12 de Agosto había mandado al gobernador de Buenos Aires se abstuviese de toda hostilidad contra las tropas portuguesas, en la inteligencia que ellas nada harían contra las españolas, ni realizarían nuevas usurpaciones de terrenos, y que la orden se expidió exactamente por el primer correo de Buenos Aires. Una vez que estaba autorizado para comenzar la negociación, podía producir por escrito y cuando quisiese las razones en que la Corte de Lisboa fundaba sus derechos referentes al arreglo de los límites en América.

El 16 de Enero de 1776, el embajador de Portugal remitió al marqués de Grimaldi la Memoria relativa á las pretensiones y derechos del Rey, su amo, á los límites en cuestión, y al siguiente día 17 le escribió en estos términos: «El Rey Fidelísimo, mi amo, ha repetido sus órdenes al marqués de Labradío, virrey del Brasil, no sólo para hacer cesar todo acto de hostilidad, sino para retirar de las fronteras todas las tropas auxiliares de las Capitanías de Pernambuco, Bahía y Ribera de Janeiro, y me ordena comunicarlo á V. E. para que se sirva dar cuenta á S. M. católica, asegurándole que le ha sido muy agradable la certeza de haber cesado las controversias suscitadas y encontrar otra vez abierta la vía pacífica de la negociación amigable entre las dos Cortes.» Mientras se redactaba en Madrid la contestación á dicha Memoria se recibió de Buenos Aires la noticia de que los portugueses habían realizado nuevas hostilidades, y Grimaldi escribió el 12 de Febrero al embajador de Portugal, recordando las seguridades que se desprenden de la anterior correspon-

dencia, y añadiendo, que cuando se esperaba una contestación satisfactoria, sólo se había obtenido en sustancia una negativa. La mala fe del marqués de Pombal, añadía, llegó hasta querer retirar la Memoria presentada el 16 de Enero, amenazando, para el caso de no conseguirlo, que la cabeza del embajador corría su riesgo, y que él publicaría en todas las cortes haber traspasado las órdenes de su amo. El Rey católico, por piedad y vista la malignidad del marqués de Pombal, quiso sacar al embajador de la triste situación en que se había colocado su ministro y se prestó á que retirase su Memoria; pero advirtiendo los propósitos de Pombal de diferir la satisfacción y la mala fe que empleaba para ganar tiempo y dar impunemente en América los golpes proyectados, llamando así la atención de todo el mundo, indicó la necesidad de una guerra, que no dejaría de ser viva por la superioridad de España sobre Portugal. Las Cortes de París y Londres se habían comprometido de buena fe á intervenir para evitar una ruptura entre las dos naciones, aprobando en Madrid una conducta prudente y sincera; pero en Lisboa, una perfidia sin ejemplo envenenaba la mediación. Creyendo Grimaldi que la Corte de Lisboa respondería que sus órdenes no habían llegado á tiempo de impedir la invasión, consignaba los argumentos incontestables que podían oponérsele, añadiendo, que Mr. de Pombal se esforzaría en excusar las hostilidades realizadas por el retraso de las órdenes expedidas, porque desde el principio de Agosto hasta el mes de Abril habían transcurrido ocho meses; y si la negociación debía versar precisamente sobre la cuestión de límites de aquellos territorios, resultaba contra el derecho de gentes y el respeto debido al Rey católico, suponer órdenes puramente defensivas y al mismo tiempo continuar las disposiciones dadas para romper al fin por ataques combinados y preparados de largo tiempo á la vista misma de los españoles que habían recibido las órdenes de su Corte para no alarmarse en manera alguna ni juzgar los preparativos sino como

precauciones defensivas. Las últimas noticias eran de un combate naval ocurrido el 19 de Febrero en el Río Grande de San Pedro; el sitio del fuerte de Santa Tecla, comenzado el último día del mismo mes, y la irrupción escandalosa y el ataque general por tierra y por mar el 1.º de Abril de todos los puestos del Río Grande.

Al remitir el conde de Aranda, embajador de España en París, al confesor de S. M., en 11 de Octubre de 1776, el anterior documento por manos y conducto de la condesa, lo hizo para que con su prudencia hiciese el uso que creyera poder dar un buen fruto. «Si no hubiese de resultar cual conviniera, y al contrario, indisponer más á quien V. S. I. y yo no podemos desear sino su mayor bien, resérvelo V. S. I. totalmente, hasta que la ocasión de otros motivos facilite á V. S. I. el valerse de ello.» Pero en esta carta reservada se condolía Aranda, con alusión manifiesta al marqués de Grimaldi, de que entre veinte millones de habitantes en España y en América, no hubiese algunos pocos que pudieran ocupar as sillas que el extranjero llenare; y acerca de este tema del extranjerismo en España y en el gobierno de la nación, se expresaba el embajador en los siguientes términos: «Vuelva V. S. I. los ojos á este siglo, en que ha habido tantos en candelero, y reflexione en que han mejorado el Estado. Desde luego no pueden igualar á los nacionales en dos calidades capitales: una es el conocimiento del país, y genio, costumbres, consistencia, daños que padezca, mejorías de que sea susceptible; otra es el apego á su Rey, á los intereses de la Corona, á la gloria del soberano y de la nación. Todas las del mundo se gobiernan por sus individuos ¿y una tan noble, tan capaz, tan fiel como la española, ha de tener sus más secretos é importantes intereses al arbitrio de un extraño, que indolentemente los maneje y carezca de la inteligencia necesaria? Reflexione V. S. I. que la nación tiene derecho á esta privativa, y que conociéndolo y viéndose separada, no puede menos de retraerse de aquel amor filial y natural con

que suspiraría y concurriría para un todo á la voluntad de su príncipe: y hay una gran diferencia para la tranquilidad interior de éste, para cumplimiento de sus ideas, para dejar una memoria indeleble, en que los vasallos le adoren ó giman abatidos del desprecio, que es tanto más sensible, cuanto más noble sea el carácter de una nación como la nuestra. Haya extranjeros al servicio, sean subsidiarios y subalternos en él; los hay muy buenos, yo los estimo, los juzgo convenientes; pero que viertan su sangre para naturalizarse y no bebiendo fresco; y con todo, las llaves de la casa, Ilmo., en los hijos de ella» [1].

La iniciativa tomada por el conde de Aranda después del desastre de Argel y de la interrupción de relaciones que revela la correspondencia reservada que existió entre ambos personajes, se manifiesta claramente en la extensa comunicación que dirigió al arzobispo de Tebas, confesor de S. M., en la propia fecha de 11 de Octubre de 1776, con el propósito de que pudiera leerla á Carlos III si le parecía conveniente. La escribía impelido de dudas y de remordimientos, por amor á la augusta persona del Rey y como acceso más fácil á S. M., y cuyo secreto, por su ministerio en la dirección de conciencia, le parecían circunstancias de la mayor confianza para depositarle su explicación. Había, además, que S. M., en el concepto de que su ministro no hacía más que lo que él le mandaba, y que le instruía plenamente de todo, recelaba que cuanto se le opusiese se dirigía también á sus sabias resoluciones; cuyo sistema había procurado bien el Sr. Grimaldi radicar en el ánimo del Rey para precaverse y hacer causa común con S. M.; y á más de que aparecía que de todo no se intruía al Rey, aun cuando no fuese así, si la opinión de su ministro fuese errada, nada importaría más al real servicio que el enterarse de las de los otros que intervenían en el mismo asunto, pues podía haber algunas que convinieran

1 *Carta del conde de Aranda al arzobispo de Tebas,* confesor de S. M.—París 11 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.831.

más. Lo agrio de las disputas actuales con Portugal pendía, á su ver, de la conducta del marqués de Grimaldi y de su omisión, hacía tiempo, de no haber precavido los dominios del Rey, pues la verdadera política consiste en prever los riesgos, en trabajar á cubrirse de ellos y en sostener al fin constantemente las medidas tomadas para defenderse, pero no en aguardar á verse supeditado, perdida la primera acción y con tardo remedio para reparar los golpes sufridos y los venideros. La abertura de negociación interrumpida, yendo por delante nuestra Corte á la de Portugal, tuvo lugar dos ó tres días después de recibida la fatal noticia del malogro de la expedición de Argel en 17 de Julio del año anterior, cuya aflicción, que fué notoria, hizo conocer al ministro de Lisboa una decadencia de ánimo, que podía proporcionarle las mayores condescendencias, y una disposición para sufrir las irregularidades que su política pusiese en uso. De todo ello resultaron los más serios oficios con el marqués de Grimaldi, en que se discutió este particular por los términos que cabían hablando con un ministro del Rey, pero mucho más vivamente en la correspondencia personal, donde de hombre á hombre había campo para más estrechos argumentos, fuera de las trabas ministeriales; de tal modo y hasta tal punto, que sus vivos términos ocasionaron el corte de dicha correspondencia. Cuando durante la negociación se explicó por fin la Corte de Lisboa en 10 de Diciembre, fijando el 17 de Julio para la cesación de hostilidades y restitución de ocupaciones, Grimaldi hizo reemplazar el oficio por otro que no hablase de restituciones, por evitar el nombrar la época y referirse únicamente á la cesación de hostilidades; y al verse la Corte de Lisboa libre de aquella obligación ofrecida, expidió sus órdenes en 11 y 15 de Enero, reducidas á un armisticio ó suspension de armas, que deja á cada uno *in statu quo* cuando le coge su publicación. El marqués de Pombal, que no deseaba más que motivos de dilación, ni podía imaginarse tampoco que se le proporcionasen mejor los pretextos, con

campo abierto de poder esperar en su aliado y de cohonestar sus acciones para con las demás, aprovechó finamente la ocasión, no expidiendo sus órdenes sino reducidas á lo que explicaba el documento admitido, á cuyo texto nunca le podía faltar el recurso cuando se le reconviniese de haber alterado lo acordado, satisfaciendo con haberse ceñido á lo que la misma Corte de España había corregido. Así se había visto que sucedió, pues por las noticias de Buenos Aires de mitad de Junio, se supo que los portugueses conservaban lo que en 1.° de Abril habían atacado y lo que sucesivamente habían invadido hasta veinte leguas adentro, cuando era evidente que recibieron las órdenes allí mismo á mitad de Abril, pues el virrey del Brasil avisó á su Corte de Lisboa haberle llegado en 1.° de Abril las que se le enviaron; y el marqués de Pombal había instruído á París y Londres con copias de las que el virrey había expedido, y aun á la nuestra, por medio de los embajadores de París y Londres.

Imaginábase Aranda que Grimaldi tenía en cierto modo comprometida la aprobación del Rey, y recordaba que el año anterior había ya certeza de los fuertes preparativos portugueses en el Brasil, hasta llegar á dar mucho cuidado. Sucedió la malograda expedición de Argel, y la siguió la tribulación de la Corte, que el mismo confesor vió y sabía á qué punto llegó. Grimaldi, más que nadie, acusado por el público de la desgracia ocurrida, se vió ahogado y temió que los portugueses, aprovechándose de nuestra confusión, pusiesen en actividad lo que tanto tiempo antes iban preparando. Ocurrióle cortarles su intención atrayéndolos al aparente y grato punto de un tratado, y se explicó en 17 de Julio de palabra con el embajador de Portugal, ó lo hizo por sí solo, habiéndolo antes propuesto al Rey como medio para evitar otras consecuencias en el ahogo que sobrevenía. Pintó á Su Majestad, como especie de ministro precavido, lo que le dictaba entonces su aprensión; y el Rey, sin sospechar del favor de su ministro, antes de explicarse ó después de haberlo he-

cho, dorándole como casual y venida á pelo la insinuación de compostura, asintió buenamente; y con este apoyo se había resistido Grimaldi en la correspondencia mediada, invocando el respetable nombre del Rey, siempre que por cortedad de razones se vió sin satisfacción suficiente que oponer. Con previa anuencia del Rey ó sin ella, resultaba que el 17 de Julio hubo explicación verbal, y el 12 de Agosto, que tomaba Grimaldi por principio, no fué sino la respuesta de Portugal. Esta nación tenía hechos sus preparativos en el Brasil para aprovechar momentos favorables, y no era creible que ella misma viniese á atarse las manos de su propia voluntad y en el lance preciso, que nunca se hubiera figurado de vernos acoquinados, como públicamente lo parecimos después de Argel, cuando menos tenía que temernos por nuestro abatimiento, y cuando podía contar con un aliado, la Inglaterra, que entonces aun no se hallaba en ahogada situación. Al ver Aranda tan atropellado el decoro del Rey, escribió á Grimaldi en derechura, animada y claramente, y no le ocultó sus pensamientos, y no supo contrarrestarlos de otro modo, que cortando su contestación, dándose por ofendido, y apelando á que no le hablase sino ministerialmente, pero sin exponer razones que pudiesen destruir el concepto formado. La carta de despedida fué de 8 de Diciembre de 1775, y aunque Aranda conoció las gestiones que Grimaldi hacía con el embajador de Portugal, dejó al tiempo, ó que el emplasto no tuviese consecuencia para los intereses del Rey, ó que él mismo descubriese los efectos. No podía comprender cómo el señor Grimaldi obtuvo del Rey su consentimiento para no recibir el primer oficio del embajador de Portugal, y se condolía amargamente de que cuando tenía en el mejor estado posible las cuestiones sobre límites de la isla de Santo Domingo entre la parte española y francesa, Grimaldi, con su facilidad de hablar, destruía lo que él podía adelantar y se volvía atrás de lo que ya le habían esperanzado; y por la falta que tenía de recursos; porque eran asuntos que salían al público con

descrédito del Gabinete y con agravio del Rey; porque eran hechos y no dichos; porque en ellos á lo menos había mucho de oscuro; porque concebía que no llegaban á S. M. los negocios sino diminutos, y porque años hacía que no se veía sino un tejido de confusiones, rogaba al padre confesor le permitiese este desahogo, que le comunicase estas muestras entre otras varias que excusaba y que depusiese en su prudencia y en su fidelidad al Rey, el uso que concibiese poderlas proporcionar, pues no se le ocurría otro medio mejor conciliador de circunstancias, ni conducto más grato á S. M., si lo dicho mereciera llegar á su noticia. En último término, en esta importantísima comunicación se recordaba que, á propósito de las invasiones portuguesas del Brasil, el conde de Aranda propuso una entrada en Portugal durante el invierno, con expresión de los medios, razones y posibilidades; y aunque la proposición era de 8 de Agosto de 1775, se le contestó en cifra en 16 de Septiembre, que el asunto era de tanta gravedad y de tales consecuencias, que exigían el más duro examen antes de tomar sobre ello una formal resolución; pero podía estar seguro de que tanto S. M. como su Ministerio se ocupaban seriamente en meditarlos, bien que algunos de los Secretarios del despacho tenían sobre sí los encargos del apronto de la expedición, el reemplazo del ejército y otros asuntos urgentes que no les dejaban libre el tiempo que desearían [1].

Mientras el conde de Aranda se quejaba del marqués de Grimaldi en los términos que acaban de relatarse, la actitud del partido aragonés que dicho embajador simbolizaba, y los desaires que el secretario de Estado recibía de S. A. el príncipe de Asturias, le obligaron indudablemente á rogar á éste inclinase el ánimo del Rey á que le concediese el permiso de retirarse y á formular la renuncia

1 *Comunicación del conde de Aranda al arzobispo de Tebas*, confesor de S. M.—París 11 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 2,831.

de su Ministerio el 7 de Noviembre del mismo año, según se ha hecho constar anteriormente.

La inutilidad de las negociaciones diplomáticas seguidas entre España y Portugal para obtener reparación de los agravios inferidos por los portugueses en el Río de la Plata, merced á la cautelosa conducta que seguía el marqués de Pombal, para ir ganando tiempo y extender entretanto las usurpaciones del territorio español, obligó á la Corte de Madrid, cuando ya desempeñaba la secretaría de Estado el conde de Floridablanca, á volver por el honor de las armas del Rey y á organizar una expedición al mando del teniente general marqués de Casa-Tilly, que saliendo de Cádiz, castigase los agravios sufridos en el Río de la Plata. La escuadra, según los datos consignados por el conde de Fernán Núñez [1], se componía de siete navíos de línea, ocho fragatas, dos bombardas y cuatro paquebotes, que escoltaban los navíos del convoy, á cuyo bordo iban catorce batallones de infantería y cuatro escuadrones de caballería, á las órdenes del teniente general D. Pedro Ceballos, que el año 1762 había ya tomado la colonia del Sacramento. Al mismo tiempo salió de Cádiz otra escuadra á las órdenes del teniente general D. Miguel Gastón, compuesta de cuatro navíos de línea y dos fragatas, cuyo destino se ignoraba, pero que después se presentó y entró en el puerto de Lisboa, donde el marqués de Pombal los trató con la mayor distinción y agasajo, porque su presencia inspiró alguna desconfianza y temor.

Por cartas que D. Pedro Ceballos escribió en 7 y 8 de Marzo de 1777 se supo, que la expedición española salió del puerto de Cádiz el día 13 de Noviembre de 1776, compuesta de ciento diez y seis embarcaciones de guerra y transporte. Avistó las islas Canarias el 19 y las desembocó el 20. Llegó á la altura de Cabo Verde el 28 del propio mes, y siguió felizmente con todo su convoy unido, hasta que el 11

1 *Compendio histórico de la vida de Carlos III.*—Ms. existente en la Biblioteca particular de S. M.

de Diciembre, y en las cercanías de la Línea, se separaron treinta embarcaciones á causa de las calenas y ventolinas que no las permitieron mantenerse en la misma conserva. Pero cortada la Línea el 27 de Enero, siguió la expedición hasta el primer punto de reunión, que era la isla de la Ascensión; y habiendo esperado quince días sobre ella, se le incorporaron diez de los buques separados y se reguló que los otros se adelantaron á Montevideo. Prosiguió luego el convoy su navegación, dirigiendo el rumbo á Santa Catalina, y el 8 de Febrero de este año, á los 25 grados 36 minutos de latitud, y 337 grados y 34 minutos de longitud, apresó una fragata marchante portuguesa, nombrada *Lucía Afortunada*, que había salido el 26 de Diciembre de Río Janeiro para Lisboa. Encontráronse á su bordo cartas con la noticia de que una escuadra portuguesa, compuesta de cuatro navíos y cinco fragatas, meditaba colocarse en la ensenada de Garoupas, situada al Norte del puerto de Santa Catalina, para observar la expedición y caer sobre ella, si entraba en el puerto de aquella isla, por cuya razon resolvieron los generales ir en derechura á buscar y acometer la expresada escuadra enemiga.

Apenas avistó la expedición la isla de Santa Catalina, el día 16 de Febrero, puso el rumbo á dicha ensenada de Garoupas, enviando delante á reconocerla la fragata *Santa Margarita*, que volvió luego con la noticia de haber visto salir la escuadra portuguesa, compuesta de doce velas, las que se mantuvieron dos días á vista de la expedición, y á distancia de cuatro ó cinco leguas, para evitar el combate. Con esto deliberaron los dos generales españoles de tierra y mar desistir del empeño de seguir los buques portugueses y entrar desde luego en el puerto de Santa Catalina, como lo ejecutaron el día 20 del mismo Febrero, fondeando con las debidas precauciones de dejar fuera fragatas exploradoras que observaran las fuerzas navales del enemigo, pero no volvieron á aparecer después. Los portugueses estaban pre-

venidos en Santa Catalina de fuerzas extraordinarias de tierra, pues además de cuatro regimientos de tropa reglada que tenían de guarnición, nombrados Oporto, Pernambuco, Gama y Auxiliar (que era el fijo de la isla), había en ella doscientos artilleros, cuatrocientos hombres de caballería y varias compañías milicianas, llamadas Auxiliares de Ordenanza, con un crecido número de paisanos, habitantes de la isla, á quienes habían precisado á concurrir á los trabajos y defensa de los castillos, que eran todos, y especialmente los de Santa Cruz y San Josef de Puntagrosa, fuertes por naturaleza y arte, y estaban bien guarnecidos de tropa, artillería, municiones, armas y demás pertrechos de guerra.

Reconocidas sin pérdida de tiempo todas las playas por el general D. Pedro Ceballos, se efectuó en la noche del 22 al 23 el desembarco del ejército español en la playa nombrada San Francisco de Paula con el mayor orden y sin ninguna oposición, aunque la *Gaceta de Madrid* consignó que, habiéndose enviado un bote de la escuadra española á reconocer y sondar la playa de Tierra Firme de la banda del Norte, le tiró la fortaleza Santa Cruz un cañonazo con bala, y despachó un lanchón armado en guerra que le apresase; y que habiendo acudido á la defensa uno de los chambequines, le dispararon desde el fuerte cinco tiros con bala, á que correspondió con otros tantos [1]. Realizado el desembarco, el general en jefe dirigió inmediatamente al gobernador de la isla un manifiesto, en que exponía los justos motivos que había tenido el Rey para autorizarle á proceder á aquellas operaciones, y al siguiente día marchó á ocupar el campo de Canas Viejas, casi á tiro de cañón del castillo de Puntagrosa, y al mismo tiempo se fueron acercando el navío de guerra *Septentrión* con dos bombardas, habiéndose puesto toda la escuadra á la vela para aproximarse á la fortaleza. Aquella noche destacó el general Ceballos por su izquierda un cuerpo de tropas mandado por el mariscal de campo D. Victorio de

1 *Gaceta de Madrid* de 3 de Junio de 1.777

Navia, en ademán de cortar la retirada á la guarnición, y dispuso también ocupar antes de amanecer las alturas inmediatas al castillo. Añade la *Gaceta*, que después de haber disparado, á cosa de las tres y media de la mañana, cinco cañonazos, cesaron los tiros desde que se notó un globo de fuego formado por un barril de pólvora que en él se voló, cuyo accidente, agregado á la marcha del citado destacamento y á los movimientos del campo español, consternó, al parecer, á los portugueses, que abandonaron el castillo de Puntagrosa antes de empezar el fuego y una obra avanzada bien fuerte que tenían en el camino, retirándose apresuradamente, y dejando sólo tres cañones tan mal clavados, que luego quedaron de buen servicio.

El mencionado castillo pudo hacer una vigorosa defensa por su buena fortificación y guarnición, y más cuando la aspereza de las alturas que lo dominaban no hubiera permitido subir la artillería sino á costa de mucho tiempo y trabajo. Pero con este primer suceso y haber visto los enemigos que guarnecían el castillo principal de Santa Cruz desfilar el ejército en columna por la playa opuesta, crecieron tanto su confusión y terror, que sin acabar de clavar la artillería de aquella fortaleza y la de otro castillo llamado de Ratones, los abandonaron precipitadamente, y acto continuo las muchas trincheras y baterías que en diferentes pasos precisos habían construído; de modo que el día 25 dejaron enteramente evacuada la isla, pasándose en pequeñas embarcaciones por el corto brazo de mar que la divide al continente fronterizo, después de haber desertado la mayor parte de los soldados portugueses, y quedando por España hasta las poblaciones de Tierra Firme dependientes del Gobierno y jurisdicción de Santa Catalina. Los restos de la tropa portuguesa, refugiados al continente, huyeron hasta la otra banda del río Cavatón, distante siete ú ocho leguas de la isla, y desde aquel paraje comisionó el general D. Antonio Carlos Hurtado de Mendoza al brigadier D. José Custodio de Sá y Faria

con el encargo de pedir á D. Pedro Ceballos que les mandase dar embarcaciones del convoy para retirarse libremente con sus oficiales y tropas á Río Janeiro; pero el general español le respondió secamente, que rindieran las armas y se entregasen todos prisioneros de guerra. Volvió el brigadier portugués á dar esta respuesta á su general, y después de juntar Consejo de guerra, le despachó nuevamente con varias proposiciones por escrito, de las cuales se concedieron algunas, otras se negaron enteramente, y en suma, las tropas portuguesas se rindieron todas prisioneras de guerra, y sólo á los oficiales concedió Ceballos una embarcación de transporte para que los condujese al Janeiro, bajo la palabra de honor, que firmaron, de no servir directa ni indirectamente contra el Rey ni sus aliados mientras no fueran canjeados, y de concurrir al paraje que asignase el general español siempre que les citase para ello. Los soldados que rindieron las armas y todos los demás que habían desertado y componían la guarnición de la isla, serían conducidos prisioneros de guerra á Buenos Aires; de suerte que los enemigos, además de siete embarcaciones mercantes que se les apresaron en la mar y en el puerto, no lograron salvar ni un hombre, ni cosa alguna de las que existían en Santa Catalina y sus dependencias de Tierra Firme pertenecientes á la Corona de Portugal; y segun la relación que el general Ceballos acompañó á sus cartas de 7 y 8 de Marzo de 1777, los portugueses tenían en la isla de Santa Catalina una fuerza de 3.816 hombres, 143 cañones y gran número de municiones y efectos de guerra [1]. El conde de Fernán Núñez, en su *Compendio histórico*, añade, que el general portugués Hurtado de Mendoza, hermano del vizconde de Barbacena, gobernador de la isla de Santa Catalina, tan pronto como regresó á Portugal, fué juzgado y sentenciado en Consejo de guerra; y también dice que, encontrándose los navíos y fragatas portuguesas á las órdenes de un oficial inglés llamado Macdwel en

1 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado*.—Legajo 6.074.

un puerto no distante de Santa Catalina, en que según la opinión general hubiera podido y aun debido atacarle con suceso el marqués de Casa-Tilly, hallándose con fuerzas superiores á las suyas, hubo varias razones de intereses particulares que lo impidieron, siendo una de ellas, la mala inteligencia que había entre los dos generales de mar y tierra, lo que desgraciadamente sucedía demasiado á menudo entre unos y otros, queriendo cada cual hacer el principal papel y tener toda la gloria.

Arreglado el gobierno militar y político de la isla de Santa Catalina, primera conquista de la expedición de Ceballos, dispuso pasar al Río Grande de San Pedro, donde tenían los portugueses sus principales fuerzas; pero habiendo salido el convoy el 28 de Marzo del puerto de Santa Catalina, le desunió un fuerte temporal que sobrevino, y se vió precisado el general á mudar de objeto y á dirigir el rumbo al puerto de Maldonado, que era el punto de reunión para el caso sucedido de separarse los bajeles de guerra y transporte. El conde de Fernán Núñez añade, que al dirigirse la escuadra y el cuerpo de expedición al Río de la Plata, tuvo la desgracia de que el navío de guerra español *San Agustín* se encontrase de improviso rodeado de la escuadra portuguesa, á la cual le fué preciso rendirse después de una muy corta resistencia, dirigida solamente á salvar el honor de las armas con el conocimiento de serle imposible la defensa. Tomó posesión de este buque D. José de Mello Brayner, hijo de la condesa de Ficallo, oficial de un distinguido mérito que murió desgraciadamente en 1791 al golpe de una berga que se cayó estando haciendo una maniobra, y le dejó en el sitio.

El 19 de Abril llegó el general en jefe á Maldonado, y el 20 se transbordó del navío el *Poderoso* á la fragata la *Juno* para continuar su viaje á Montevideo ínterin se volvía á juntar el convoy, que en 10 de Mayo logró dar allí fondo y siguió á Montevideo el 25. Restitúyose entonces á la isla de Santa Catalina el marqués de Casa-Tilly con los navíos y

fragatas del Rey, llevando el objeto de buscar á la portuguesa, mientras Ceballos se dispuso á emprender el sitio de la plaza de la colonia del Sacramento, á cuyo fin retuvo las embarcaciones pequeñas de guerra y transporte y solos tres mil hombres, enviando todo el resto de las tropas de su mando á reforzar el puerto de Santa Teresa, en que se hallaba anticipadamente situado el gobernador de Buenos Aires Don Juan José de Vértiz. El 20 de Mayo se efectuó el embarco de las tropas, tren de artillería y demás prevenciones destinadas al ataque de la colonia, y subiendo por el Río de la Plata con viento favorable, llegó el general con la primera division el día 22 al arroyo llamado de los Molinos, distante una legua corta de la colonia, donde saltó en tierra y se le fué incorporando el resto de su tropa; y habiendo dirigido en la noche del 30 un falso ataque contra el baluarte del *Carmen*, cuya artillería y fusilería hicieron fuego, se logró entretanto abrir la trinchera para batir la plaza por la cortina de su puerta principal y sus flancos, mediante cuatro baterías de cañones y morteros que se formaron en aquella misma noche. Luego que el gobernador de la plaza D. Francisco José de la Racha vió al amanecer del día 31 la trinchera abierta, envió al general un capitán de su guarnición, desentendiéndose del Manifiesto y declaración de guerra que éste había publicado desde que desembarcó en Santa Catalina, preguntándole la causa de aquella novedad; pero se le respondió con la copia del Manifiesto, intimándole al mismo tiempo, que entregase la colonia y la isla de San Gabriel, con sus guarniciones, armas, municiones y pertrechos, en el preciso término de cuarenta y ocho horas, si no quería experimentar todo el rigor de la guerra. Cuando las cuatro baterías estaban para romper el fuego contra la plaza en la mañana del 3 de Junio, tocaron de ella llamada y salió un sargento mayor á proponer al general una capitulación formal, que no quiso admitir, antes bien le intimó se rindiese la plaza á discreción en el término marcado de cuarenta y ocho horas; y de resul-

tas determinó el gobernador, con acuerdo de su Consejo de guerra, entregar á discreción la colonia y la isla de San Gabriel con sus guarniciones prisioneras de guerra, y con toda la artillería, pertrechos, armas, municiones y banderas, y tres buques pequeños que había en el puerto, lo que efectuó completamente en el siguiente día 4 de Junio.

La guarnición de la plaza se componía de más de mil hombres de buena calidad, inclusos doscientos artilleros, cuyos oficiales, bajo su palabra de honor, debían ser conducidos al Janeiro, y los soldados se llevarían, como los prisioneros de Santa Catalina, á las ciudades interiores de Buenos Aires. La colonia estaba bien fortificada y provista de todo lo necesario á una vigorosa defensa. Su artillería, de bronce y hierro, era de 124 cañones y morteros de todos calibres, con cerca de ochocientos barriles de polvora, y un copioso número de balería y otras municiones de guerra; y en la isla de San Gabriel, dependiente de aquella plaza, había trece cañones de diferentes calibres, con todos sus pertrechos y repuestos correspondientes.

En 14 de Junio se disponía el general á embarcar su tropa para Maldonado con ánimo de emprender sin pérdida de tiempo el viaje por tierra hasta unirse con D. Juan José de Vértiz y buscar al general Bolsom para acometerle fuera ó dentro de las fortificaciones del Río Grande de San Pedro. La escuadra española experimentó otro recio temporal en su navegación de Montevideo á Santa Catalina, y habiendo padecido algunos buques de ella, se detuvo á repararlos en el puerto de aquella isla hasta el día 9 de Julio, en que salió á buscar á la escuadra portuguesa, pues ésta se dejó ver á los primeros días de dicho mes desde Santa Catalina, y desembarcó en el continente fronterizo cerca de tres mil hombres con idea de reconquistar la isla, y de impedir se llevasen víveres á ella; pero observadas las correrías que los enemigos hacían en Tierra Firme, se armaron las lanchas de los navíos y fragatas españolas para conducir trescientos hombres á la

opuesta orilla, y aunque las partidas portuguesas les hicieron fuego, desembarcaron y las pusieron en fuga, habiéndoles quemado una pequeña población donde se refugiaron los enemigos, y la escuadra española se hizo luego al mar en demanda de la portuguesa [1]. Por tan distinguidos servicios, D. Pedro Ceballos fué promovido á la alta dignidad de capitán general de los ejércitos, y al marqués de Casa-Tilly se le concedió la llave de gentilhombre de cámara, con entrada [2]. Más tarde. S. M. nombró al conde de Riela secretario de Estado y del despacho de la guerra, capitán general de ejército; ascendió á tenientes generales á D. Pedro Cermeño, D. Juan José de Vértiz y D. Victorio de Navia, y otorgó otros varios ascensos y empleos á los militares y marinos que tomaron parte en América en la expedición contra los portugueses. Al marqués González Castejón, secretario del despacho de Marina, se le concedió la gran cruz de la Orden de Carlos III [3].

Cuando el honor de las armas españolas se hallaba comprometido en tan afortunadas empresas, Carlos III escribía á Tanucci, que por las noticias recibidas de Buenos Aires, vería el alevoso é infame proceder de los portugueses, esperando firmemente que Dios, que era justísimo, le ayudaría por su infinita misericordia, pues no dejaba de tomar todas las medidas y providencias que debía para ello [4]. Pero Tanucci tenía desde primeros de Julio, por carta que le había escrito Grimaldi desde Aranjuez, noticia de que los portugueses, continuando su perfidia y valiéndose de la paz é inacción en que nos tenían sus reiteradas protestas y espontáneos ofrecimientos de concordia sobre límites en aquellos países, mediante la intervención de las Cortes de Versailles y Londres

1 *Gaceta de Madrid* de 14 de Octubre de 1777.

2 *Gaceta de Madrid* de 3 de Julio de 1777.

3 *Gaceta de Madrid* de 28 de Octubre de 1777.

4 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—San Ildefonso 6 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.073.

que ellos buscaron y aceptamos nosotros, después de haber sido rechazados con grandes pérdidas y de tres horas de combates y repentino ataque en Río Grande de San Pedro á una escuadra de embarcaciones pequeñas que teníamos allí, inferior en número y tripulación á la que ellos traían, volvieron con fuerzas incomparablemente superiores de tierra, pusieron sitio en nuestro puerto á orillas del río, y al fin de veintisiete días de ataque, tomaron el principal de ellos y luego los demás [1]. Como estas noticias eran conocidas en Nápoles, Fernando IV pudo escribir á su padre en 6 de Agosto, que no podía figurarse con qué furor había leído la carta escrita por Grimaldi á Tanucci en los asuntos de la América Meridional [2]. Tanucci, que convino en la perfidia de Portugal en Río Grande, en carta que escribió al duque de Losada en 23 de Julio, pudo manifestarle en 10 de Agosto, que le había producido mucho placer el destino del general Ceballos á Buenos Aires con doce mil hombres, porque era un bravo y sabio general, y esperaba que castigaría la mala fe de Pombal y sus cálculos sobre las actuales fuerzas inglesas en América y sobre el cansancio de la Francia en la guerra [3]. El monarca español se alegró de que le hubiera parecido bien su modo de proceder con los portugueses, bien entendido que así sería siempre que ellos ó sus allados no le obligasen á otra cosa como lo temía en lo sucesivo [4]. Con Ceballos irían al otoño á Buenos Aires de ocho á nueve mil hombres, pues los portugueses eran dignos de un memorable escarmiento. Dicho general conocía aquel país, pues fué gobernador é hizo allí la guerra cuando el anterior rompimiento con Portugal, to-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al marqués de Tanucci.*—Aranjuez 25 de Junio de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.019.

2 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Nápoles 6 de Agosto 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.081.

3 *Cartas del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Nápoles 23 de Julio y 10 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.030.

4 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—San Ildefonso 17 de Septiembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.073.

mándoles la colonia del Sacramento y otros varios puertos. Llevaría título de Virrey, pues S. M. había resuelto se formase de todas aquellas provincias un virreinato separado del Perú. En Europa no se haría más movimiento que el que se había hecho de arrimar tropas á las fronteras, pues en ninguna parte del mundo quería el Rey ser agresor [1]. Á últimos del mes de Octubre se habían ultimado en Cádiz los preparativos de la expedición al Río de la Plata, y aunque Grimaldi creyó que podría hacerse á la vela del 11 al 20 de dicho mes, no salió hasta el día 13 de Noviembre, cuatro días después de haber admitido el Rey á Grimaldi la renuncia del ministerio de Estado, lo cual explica bastante la tardanza. Cuando la expedición salió del puerto de Cádiz, la salud del Rey de Portugal se había resentido extraordinariamente, y por lo peligroso de su enfermedad, había dado el Gobierno del reino durante ella y su convalecencia á la Reina Madre fidelísima, hermana del Rey Carlos III. Tanucci, mientras la expedición se preparaba para Buenos Aires, sólo dijo al duque de Losada que Pombal era indefinible; y si parecía tener algún sistema, podría creerse que tenía el placer de estropear las cosas para volver á componerlas. En la historia de Inglaterra se atribuía á más de uno de sus ministros de este malvado método para hacerse necesario y asegurarse la continuación en el Ministerio [2].

Como en el año 1777 se realizaron en Portugal, en Madrid y en América sucesos tan importantes como un cambio de política en el reino lusitano, el triunfo de las armas españolas sobre las portuguesas en el Río de la Plata, y la paz concordada entre España y Portugal que puso término á las querellas suscitadas entre ambos países, conveniente será, para terminar el presente capítulo, hacer constar la impre-

1 *Carta del marqués de Grimaldi al marqués de Tanucci.*—San Ildefonso 6 de Agosto de 1776.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.019.

2 *Carta del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Nápoles 10 de Septiembre de 1776.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.030.

sión que los sucesos iba produciendo en el ánimo de Carlos III. El marqués de Tanucci, consejero íntimo de dicho monarca, refiriéndose al Gobierno de Portugal por la Reina Madre, decía, que el aplauso con que desempeñaba aquel gobierno acaso era un medio por el que la Providencia divina quería hacer un instrumento de paz y tranquilidad por los disturbios que Pombal había encendido entre dos Coronas en América, hacia donde se alegraba mucho saber que la armada navegaba felizmente [1]. Siete días después que la armada española descubrió la isla de Santa Catalina, ó sea el 23 de Febrero de 1777, murió en Lisboa el rey D. José I, á quien sucedió su hija primogénita Doña María Francisca, casada con el infante D. Pedro, su tío. Según las leyes de Portugal, teniendo ya sucesión, gozaba ésta del título de Rey, y estaba asociado al Gobierno del reino que directamente tenía su esposa como propietaria de la Corona. El marqués de Pombal hubiera querido desposeer de esta herencia á la Reina, y hacerla pasar directamente á su hijo primogénito D. José, que murió de viruelas el año de 1788 siendo príncipe del Brasil. Á juicio del conde de Fernán Núñez, Pombal alegaba para esto varias razones, apoyadas, según pretendía, en el espíritu de las leyes de Siamego y costumbres de Portugal, que interpretaba á su modo, y con el fin de impedir se realizase este primer ejemplo de recaer en hembra la Corona portuguesa, haciendo ver el peligro que en ello había de la posibilidad de establecer el dominio de un príncipe extranjero. Con este propósito y el de atraerse en su favor el ánimo del Rey D. José, puso á su lado personas que le eran adictas y que le imbuían en las máximas que eran favorables á su sistema é intereses. El hecho de confiar el Rey de Portugal á su esposa Doña María Victoria la gobernación del reino cuando se encontró gravemente enfermo, fué el primer indicio de la decadencia de Pombal, con el cual se mos-

1 *Carta del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Nápoles 21 de Enero de 1777.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.030.

tró esta soberana desde luego tan firme y majestuosa como había sido antes sumisa y complaciente por dar gusto á su marido y acreditarle su amor y sumisión. Deseaba el Rey ver colocado á su nieto D. José, antes de su muerte, con su tía la infanta Doña María Ana Benedicta, y para darle este consuelo, dispuso la Reina Madre se efectuase en su presencia el matrimonio antes que falleciese el Rey. Esto dió motivo á alguna crítica, pues viendo los portugueses la diferencia que había entre la edad del sobrino y de la tía, hubieran preferido se casase el príncipe con una princesa de su edad, que les diese más esperanzas de sucesión. La muerte del Rey de Portugal mudó enteramente el semblante político de las cosas, pues aunque las dos Cortes sostuvieron en ellas sus respectivos embajadores mientras obraban hostilmente en América, con todo era muy de temer hubiesen parado estos principios en una guerra declarada, que cortó este suceso. Á ello contribuyó poderosamente la Reina Madre y su dignísima hija, deseosas de consolidar una paz estable y duradera entre las dos naciones, como lo exigía su situación respectiva. Apartado del Ministerio el marqués de Pombal, pronto se abrió camino el pacífico deseo y la mutua conveniencia, y el cariño fraternal del Rey de España y de la gobernadora de Portugal allanaron todas las dificultades.

Carlos III, al participar á Tanucci la caída de Pombal y comunicarle buenas noticias de América, daba gracias á Dios por el bien que esperaba resultase á la humanidad [1]; pero el 22 de Abril pudo añadirle, que esperaba que de una vez terminasen amigablemente estas cosas, y con el secreto y confianza que con él tenía, le dijo, que en Portugal ya lo deseaban, y le parecía hablaban sobre ella de buena fe, pero vería si era así por los hechos [2]. El 29 de Abril llegaban

1 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Pardo 18 de Marzo de 1777. —Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.074.

2 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Aranjuez 22 de Abril de 1777.—Archivo y legajo citados.

á Madrid las cartas de Buenos Aires de 8 de Enero, participando que los portugueses se fortificaban siempre más y estaban esperando á la expedición; pero el monarca español, contestando á carta del 13 de Mayo de Tanucci, le añadía, que gracias á Dios vería las dichosas noticias que había recibido de la expedición, y que podía decir al Rey, su querido hijo, pues sólo á él se las hacía ver y le había parecido conveniente ponerlas en la *Gaceta* con la moderación que vería, «pues continuamos en trato nuestro ajuste» [1]. De suerte que mientras en América, España luchaba contra Portugal con notoria ventaja, en las Cortes de Madrid y Lisboa reinaban aires de concordia, y el monarca español pudo decirle á Tanucci en 17 de Junio, que de acuerdo con Portugal, habían enviado órdenes para que suspendiesen las hostilidades en el estado en que se hallasen allí las cosas cuando las recibiesen, «ínterin que concluímos nuestro ajuste, que espero que no tardemos en conseguir» [2]. Tanucci contestó, que una vez realizado en Portugal el sustancial cambio de Pombal, natural era que las máximas de aquel ministro se cambiasen igualmente ó al menos en parte, y lo era también que después de sus pérdidas en Santa Catalina, hablasen de paz y de amor. Una de las máximas romanas era no pedir ni tratar de la paz cuando habían sufrido una pérdida; pero era también romana la máxima de no engañar con la perfidia, correspondiendo á la justicia de Dios que la perfidia fuese también humillada y mortificada. Sabio y sublime había sido el pensamiento del Rey de aceptar á la suplicante Lisboa y de enviar á América las imploradas órdenes de cesar en las hostilidades y de hacerlo con aquel candor y sinceridad con que no lo hizo el viejo ministro de Portugal el año pasado. Y se había alegrado no ver en el presente ni á los ingleses ni á los

1 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—Aranjuez 3 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.074.

2 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Aranjuez 17 de Junio de 1777. —ARCHIVO y legajo citados.

franceses, gente de ventaja, y que entregaban en propio interés, únicamente despojando á todos, debilitando á todos y engañando á todos para irritar más bien que consolar á las otras naciones [1]. Las negociaciones continuaron para establecer una buena y sólida paz, que el Rey pudo decir á Tanucci en 5 de Agosto con la confianza que con él tenía, que su ajuste con Portugal estaba tan adelantado, que esperaba concluirlo muy presto con común satisfacción y utilidad, esperando firmarlo dentro de pocos días [2]. Entretanto llegó á Madrid la noticia de haber tomado las armas españolas el 4 de Julio la colonia del Sacramento. Y Carlos III escribió á Tanucci el 16 de Septiembre, que esperaba ver muy pronto concluída la composición con Portugal, y que se le había hecho la gracia de que viniese y estuviese algún tiempo en Madrid la Reina de Portugal, y le dejaba imaginar cuál sería su gozo al verla después de cuarenta y ocho años que estaban separados [3]. Y el 30 de Septiembre pudo decirle, que aquel día ó á más tardar en el siguiente se firmaría el tratado preliminar con Portugal á común satisfacción, y después se pasaría á ratificarlo, «y estoy contento de lo hecho» [4].

Con efecto, el 1.° de Octubre de 1777, el conde de Floridablanca y D. Francisco Inocencio de Souza Continho, suscribieron en San Ildefonso, en representación de España y Portugal, el tratado preliminar de límites, que fué ratificado por el monarca católico en San Lorenzo el Real el 11 de dicho mes y año [5]. En este documento, después de recordar que contaban tres siglos de existencia las desavenencias en-

1 *Cartas del marqués de Tanucci al duque de Losada.*—Portici y Nápoles 6 de Mayo y 8 de Julio de 1777.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.031.

2 *Cartas de Carlos III al márqués de Tanucci.*—San Ildefonso 5 y 12 de Agosto de 1777.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.074.

3 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—San Ildefonso 16 de Septiembre de 1777.—Archivo y legajo citados.

4 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—San Ildefonso 30 de Septiembre de 1777.—Archivo y legajo citados.

5 Archivo General Central.—*Estado.*—Lajoeg 3.373.

tre las dos Coronas de España y Portugal acerca de los límites de sus dominios de América y Asia, se convinó que entre ambas naciones habría una paz perpetua y constante, con olvido total de lo pasado, ratificando los tratados de paz de 13 de Febrero de 1668, de 6 Febrero de 1715 y de 10 de Febrero de 1763. Los prisioneros, artillería y municiones, navíos y demás que se hubieren ocupado, serían restituídos de buena fe en el término de cuatro meses. La navegación de los ríos de la Plata y Uruguay, y los terrenos de sus dos bandas septentrional y meridional, pertenecerían privativamente á la Corona de España y á sus súbditos hasta donde desembocaba en el mismo Uruguay por su ribera occidental el río Piquirí ó Pepiriguazu, quedando privativas de la misma Corona de España con todos los territorios que poseían y que comprendían aquellos países, inclusa la Colonia del Sacramento y su territorio, la isla de San Gabriel y los demás establecimientos que hasta entonces había poseído ó pretendido poseer la Corona de Portugal. Privativamente de ésta quedaba la entrada de la Laguna de los Patos ó río Grande de San Pedro. Las lagunas de Merín ó de la Manguera quedarían reservadas, sirviendo sólo de separación. Se continuó deslindando la pertenencia de cada nación, debiéndose nombrar comisarios expertos que ejecutasen por partes todo lo ajustado y convenido. Se prohibió el contrabando entre unos y otros territorios. Y Portugal cedió á S. M. católica todo derecho que pudiera tener ó alegar al dominio de las islas Filipinas, Marianas y demás que poseía en aquellas partes la Corona de España, renunciando la de Portugal cualquiera acción ó derecho que pudiera tener ó promover por el tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494 y por las condiciones de la escritura celebrada en Zaragoza á 22 de Abril de 1529, sin que pudiera repetir cosa alguna del precio que pagó por la venta capitulada en dicha escritura. España por su parte ofreció restituir y evacuar dentro de cuatro meses siguientes á la ratificación, la isla de Santa Ca-

talina y la parte del continente inmediato á ella que hubiesen ocupado las armas españolas, con artillería, municiones y demás efectos que se hubiesen hallado al tiempo de la ocupación. Las escuadras y tropas españolas y portuguesas que se hallaban en los mares ó puertos de la América Meridional se retirarían de allí á sus respectivos destinos, quedando sólo las regulares en tiempo de paz, de que se darían avisos recíprocos los generales y gobernadores de ambas Coronas, para que la evacuación se hiciese con la posible igualdad y correspondiente buena fe en el breve término de cuatro meses.

Terminadas las negociaciones del anterior tratado, y anhelando Carlos III y su hermana la Reina Madre Fidelísima volver á verse después de tan larga separación por el recíproco y particular amor que se tenían, resolvió aquella soberana transferirse de la corte de Lisboa al Real Sitio de San Lorenzo, adonde llegó con felicidad el día 4 de Noviembre al anochecer. Para recibir á S. M. Fidelísima pasó á Badajoz, mandada por el conde de Baños, mayordomo mayor que había sido de la Reina Madre, numerosa comitiva de criados de la Real Casa y Caballerizas, que sirvió en el camino á S. M. Fidelísima y á las personas de su séquito con la magnificencia que correspondía á tal princesa y á la grandeza de su augusto hermano. En los distintos tránsitos de la ruta había tropa para hacer en ellos la guardía á S. M., además de las partidas de las Reales Guardias de Corps, que la acompañaron desde la frontera. Todos los pueblos del camino, desde Badajoz inclusive hasta el Escorial, se esmeraron en los debidos obsequios y aplausos; y noticiosa la villa de Madrid de que el mismo día 4 la Reina Madre Fidelísima debía comer en Las Rozas, lugar de su jurisdicción, se anticiparon el corregidor D. José Antonio de Armona y los regidores D. Antonio Moreno de Negrete y D. Manuel Pinedo á tributar sus respetos en nombre de su ayuntamiento, habiendo besado la mano á S. M. Fidelísima, que los tra-

tó con distinción y agrado [1]. Á esta relación oficial de la llegada á Madrid de la Reina Madre Fidelísima añadió el conde de Fernán Núñez, que el Rey, que estaba impaciente de ver á su hermana, quiso anticiparse este gusto, sorprendiéndola en el lugar de Galapagar, en que S. M. hizo alto para comer el día que llegó al Escorial. Á este fin ocultó á todos su proyecto hasta que, metiéndose en el coche, se dirigió á Galapagar. Encontró en el camino un correo que venía de allá, y deseoso, como era regular, de saber si había alguna novedad, hizo parar el coche y le pidió las cartas. Entregándoselas el correo, vió que el sobrescrito era para el conde de Floridablanca; y teniendo presente, como siempre, su máxima favorita, que decía *primero Carlos que Rey*, se acordó sólo de que era hombre. Moderó, pues, su curiosidad natural en aquella ocasión, y contentándose con volver á preguntar al correo si había algo de nuevo y si su hermana estaba buena, le volvió las cartas diciéndole: «Toma, hombre, que no son para mí; son para el ministro.» Ejemplo raro de moderación y del constante dominio que este soberano tenía siempre sobre sí mismo. No es posible expresar el gozo que tuvieron estos hermanos cuando, contra todas sus esperanzas y contra la constante costumbre y suerte de los príncipes, volvieron á abrazarse al cabo de tanto tiempo. Pasaron un año juntos, que probablemente sería el más feliz de su vida, y después de él, se separaron con el dolor que es natural, contando no volverse á ver. No es creible el afecto del Rey á su hermana, ni las demostraciones de cariño y aun de galantería con que éste quería demostrárselo, dándole siempre el brazo y tratándola como si fuera su enamorada. Estas atenciones cariñosas ofrecían un contraste singular entre la buena voluntad y la falta de uso que el Rey tenía de semejantes obsequios, y lo poco que á ello se prestaba la edad y el traje regular de S. M. Algunos dijeron que el objeto de este viaje era empeñar á su hermano á casarse con su hija segunda la infanta Doña

1 *Gaceta de Madrid* de 11 de Noviembre de 1777.

Mariana, princesa de un distinguido mérito y virtud, que tenía entonces cuarenta y un año, y que, por consiguiente, podía hacer compañía al Rey sin aumentar su familia; pero sea la que fuere la intención de la Reina, lo cierto fué que el Rey no varió de estado. Á los siete días de haber llegado la Reina Madre Fidelísima al Escorial, Carlos III escribía á Tanucci, que su hermana había llegado muy felizmente y muy buena, y le dejaba imaginar cuál sería el gozo y ternura al verse y abrazarse, y cuál era la de estar juntos después de tantos años, y divirtiéndose muy bien, yendo juntos á caza y con un tiempo hermosísimo [1]. Un año permaneció en España la Reina Madre Fidelísima, pues no se halló de vuelta en Villaviciosa hasta el 20 de Noviembre de 1778, y el conde de Fernán Núñez, que era embajador en Lisboa desde el 17 de Octubre, tuvo la honra de recibirla y hacerle allí la corte. Restituída S. M. á Lisboa, empezó á decaer su salud y falleció en el mes de Enero de 1781 [2].

No fué estéril para la paz la permanencia de la Reina Madre Fidelísima en la corte de España, pues á pretexto de aclarar algunos puntos oscuros del anterior tratado, pero con el deseo de estrechar sólidamente la amistad é intereses de las dos Coronas, se firmó en el Real Sitio del Pardo por el conde de Floridablanca y por D. Francisco Inocencio de Souza Continho el tratado de 11 de Marzo de 1778, que S. M. católica ratificó por Real cédula de 24 de dicho mes y año [3]. Afirmábase en él, que los tratados de Lisboa y Utrech de 13 de Febrero de 1668 y 6 de Febrero de 1715 habían sido, especialmente el primero, la base y fundamento de la reconciliación y enlaces de las dos monarquías española y portuguesa para llegar al estado en que se hallaban una respecto de otra; pero deseando dar toda la consistencia y explicación

1 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Escorial 11 de Noviembre de 1777.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.074.

2 Conde de Fernán Núñez, *Compendio histórico de la vida de Carlos III.*

3 Archivo General Central.—*Estado*—Legajo. 3.373.

que pedían los tratados antiguos que se habían confirmado para cumplir religiosamente el art. 1.º del tratado preliminar de 1777, convinieron y declararon, que la paz y amistad establecida hubiese de ser y fuese conforme á la alianza y buena correspondencia que había entro las dos Coronas en el tiempo de los reyes D. Carlos I y D. Felipe II de España, y D. Manuel y D. Sebastián de Portugal, prestándose los auxilios y oficios que correspondían á verdaderos y fieles aliados y amigos. Ambos monarcas prometieron no entrar el uno contra el otro ni contra sus Estados en cualquier parte del mundo en guerra, alianza, tratado ni consejo, y se obligaron á una garantía recíproca de todos sus dominios en Europa é islas adyacentes, regalías, privilegios y derechos de que gozaban entonces en ellos, y renovar y revalidar la garantía y demás puntos establecidos en el art. 25 del tratado de límites de 13 de Enero de 1750. Si alguno de los contrayentes entrare en guerra con alguna potencia, el que no tuviere parte en ella, guardaría la más exacta y escrupulosa neutralidad, pero en los dominios garantidos sería recíproca la defensa á que estaban obligados ambos soberanos. Las naves españolas podrían tocar en el puerto de Santa Catalina y en la costa del Brasil cuando lo necesitasen. Se amplió el art. 18 del tratado de Utrech de 6 de Febrero de 1715 referente á la extradición de malhechores. Las naciones española y portuguesa gozarían recíprocamente en sus respectivos dominios de Europa de todas las ventajas en el comercio y de todos los privilegios, libertades y exenciones que se habían concedido hasta entonces y concediesen en adelante á la nación más favorecida y la más privilegiada de todas las que traficaban en ellos. El tratado de 23 de Mayo de 1667 celebrado con la Gran Bretaña sería común á las dos naciones española y portuguesa. Las listas y aranceles de 23 de Octubre de 1668 y demás que se hubiesen formado para el cobro de derechos de los frutos y mercaderías que entrasen y saliesen de España para Portugal y de Portugal para España, de común

acuerdo se arreglarían, ampliarían ó modificarían, según el tenor de dichos tratados. Asimismo se formaría una colección de los privilegios que habían gozado las dos naciones en el tiempo del rey D. Sebastián, y dicha colección, como la lista ó Arancel de derechos antes mencionados, se estimaría como parte de este tratado. Deseando SS. MM. católica y fidelísima promover las ventajas del comercio en la compra y venta de negros sin ligarse á contratas y asientos perjudiciales, Portugal cedió á la Corona de España la isla de Annobon, en la costa de África, con todos los derechos, posesiones y acciones que tenía á la misma isla, y asimismo todo el derecho y acción que tenía ó pudiese tener á la isla de Fernando del Poo, en el Golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se pudieran establecer en ella y negociar en los puertos y costas opuestas á la dicha isla, como eran los puertos del río Gabaón, de los Camarones, de Santo Domingo, de Cabo Fermoso y otros de aquel distrito, sin que por eso se impidiese ó estorbase el comercio de los vasallos de Portugal y particularmente de los de las islas del Príncipe y de Santo Tomé que fuesen á negociar en dicha costa y puertos. Las embarcaciones españolas podrían refrescar sus tripulaciones ó hacer provisiones en dichas islas como la nación más favorecida, y las portuguesas podrían hacer lo mismo en las islas de Annobon y Fernando del Poo. Entre los súbditos de ambos soberanos podría haber un tráfico y comercio franco y libre de negros. S. M. católica ofreció que el consumo del tabaco de hoja que hiciere para dicho comercio en las referidas islas y costas inmediatas de África sería por espacio de cuatro años del que produjesen los dominios del Brasil. Ambas Coronas se reservaron el derecho de adaptar á otras naciones este tratado ó alguno de sus artículos, y ofrecieron cuidar de la publicación en sus dominios, castigando rigorosamente á los contraventores.

Es indudable, por lo expuesto, que la muerte del rey Don José de Portugal y la caída del marqués de Pombal, su mi-

nistro de Estado, cambió por completo el estado de las relaciones entre los Gabinetes de Madrid y Lisboa, y abrió la puerta á las negociaciones pacíficas. Uno de los primeros actos de la administración del conde de Floridablanca fué el tratado de San Ildefonso de 1.° de Octubre de 1777, que, más ventajoso para España que el de 1750, la dejó en el dominio absoluto y exclusivo del Río de la Plata, enarbolando su bandera en la colonia del Sacramento y extendiendo su dominación á los campos del Ibicui, en la margen oriental del Uruguay, sin más sacrificio que la devolución de la isla de Santa Catalina, de la que se había apoderado por conquista. Á pesar de tan buenos deseos, no desaparecieron las ambigüedades de la línea de demarcación proyectada, pues los comisarios nombrados con arreglo á lo estipulado, que por parte de España lo fué D. Félix de Azara, cuya obra póstuma fué publicada [1], no encontraron en el terreno los ríos Igurey y Corrientes de que se hacía mención en el tratado; y continuando los portugueses en su sistema de extender sus establecimientos y dificultar los trabajos de demarcación que hacían los comisarios españoles, se retiraron sin querer tomar parte en ellos. Los tratados de 1777 y 1778, si no aprovecharon para dejar terminadas todas las dificultades entre las Coronas de España y Portugal, sirvieron al menos para neutralizar las fuerzas portuguesas en la guerra que se encendió poco después entre Francia y España contra Inglaterra.

La política de España en Portugal hasta los tratados de 1777 y 1778 fué de desconfianza, de resentimiento y hasta de malevolencia, reflejándose en ella toda la animosidad con que Inglaterra trató siempre á la nación española; pero lo que no pudo conseguir la fuerza de las armas, lo obtuvo la mutua conveniencia inspirándose en un cariño fraternal, hasta el extremo de consignar el conde de Floridablanca en las *Instrucciones reservadas que dió á la Junta de Estado* en Es-

1 *Carlos Calvo*, Colección completa de tratados, tomo III, pág. 192.

paña en 1787, un año antes de morir Carlos III, que importaba determinar los límites estipulados en los tratados, y especialmente en el de 1.° de Octubre de 1777; pero ya que Portugal no había podido unirse á los dominios españoles por el derecho sucesorio, cumplía que la política los uniese por los vínculos de la amistad y el parentesco. Las condescendencias con las pequeñas potencias no producen las consecuencias y peligros que se suscitan con las grandes naciones. Estimando la unión y amistad con Portugal conveniente á España, aconsejaba Floridablanca, que no se llevase al extremo de solicitar una formal alianza que hiciese comunes los empeños de ambas naciones. Como aliado, sería Portugal muy oneroso para España, porque siendo escasas sus fuerzas terrestres y marítimas, y teniendo tantas posesiones ultramarinas distantes y dispersas en América, África y Asia, sería muy difícil cubrirlas y defenderlas si fuesen atacadas por un enemigo común. Con la garantía estipulada en los últimos tratados con la Corte de Lisboa, una neutralidad exacta por parte de ésta y una correspondencia amistosa para valernos de su misma neutralidad, y contrarrestar por medio de ella á los comunes enemigos, especialmente en la América Meridional, sería siempre de grandísima ventaja para España en tiempo de guerra. Este método convenía que continuase, y la Junta debía poner en ello todo su cuidado Los casamientos recíprocos que se habían realizado entre las Casas de España y Portugal debían repetirse tantas veces como se presentara la ocasión. El Rey deseaba y aconsejaba á su sucesor que siguiese el mismo ejemplo. De estos matrimonios se seguirían tres grandes utilidades: 1.ª Renovar y estrechar las amistades. 2.ª Proporcionar y preparar por derecho de sucesión la rennión de aquellos dominios á la Corona de España. 3.ª Impedir que, casando en otra parte los príncipes portugueses, se suscitasen, con motivo de sus enlaces, nuevos competidores de aquella Corona contra la de España. Tal fué la política de Carlos III respecto de Portugal,

y en cuanto á la mutua independencia de ambas naciones. Fusión, á ser posible, de las comunes aspiraciones por regios enlaces. Relaciones cordiales de paz, amistad y afecto, que permitan el fomento de los respectivos intereses y establezcan corrientes de simpatía entre pueblos á quienes su misma situación geográfica impele á considerarse como hermanos.

CAPÍTULO V

SEGUNDA GUERRA ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

ANTECEDENTES Y CAUSAS

Origen de las colonias inglesas en América.—Desavenencias entre Francia é Inglaterra.—Privilegios adquiridos por los ingleses en el tratado de Utrech.—Progreso de las colonias anglo-americanas.—Conquista del Canadá.—Agresiones de las islas francesas de la India Oriental.—Alianza de España con Francia por el Pacto de Familia.—Guerra de 1762.—Condiciones de la paz.—Posesiones españolas en América.—Preponderancia militar de Inglaterra.—Restricciones que impuso y auxilio que reclamó á sus colonias.—Impuesto sobre los sellos.—Descontento al conocerse la aprobación de los Bills.—Actitud de resistencia del Congreso de Massachusetts.—Agitación de la opinión pública.—Motín popular.—El Parlamento inglés revocó la ley del papel sellado, pero afirmó su autoridad legislativa para imponer impuestos.—Negativa de las colonias inglesas.—Su rebeldía.—Colisión sangrienta en Boston entre el pueblo y los soldados ingleses.—Junta central.—Oposición al desembarco del té.—Leyes represivas adoptadas por el Parlamento británico en 1774.—Congreso general de las colonias rebeldes.—Organízase la resistencia pasiva.—Reunión de las colonias en Filadelfia.—Declaración de los derechos coloniales.—Principio de la independencia.—Organización armada de las colonias.—Gestiones oficiosas en Londres.—Comienza la lucha.—Washington presidente de los comités de defensa del país.—*Las Colonias Unidas.*—Proclamación de la independencia en Meklenburgo.—Folleto *del sentido común.*—Solemne declaración del 4 de Julio de 1776.—Tratado de alianza entre Francia y los Estados Unidos en 1778.—Capitulación de la ciudad de Yorktown en 1781.—Tratado de paz en 1783.—Adquisición de la Luisiana y la Florida.—Intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de América.—Fundada opinión del conde de Fernán Núñez.—Agravios que sentían Francia y España por la paz de 1762.—Supremacía marítima de Inglaterra.—Simpatía que se sintió en Francia por la independencia de los Estados Unidos.—Gestiones de los insurrectos en París.—Viaje del Dr. Franklin á España.—La Francia se apresuró á reconocer en 1777 la independencia americana, celebrando un tratado de amistad y de comercio.—Tratado de 6 de Febrero de 1778.—Efecto al conocerse en Londres.—Inglaterra se preparó á la guerra con Francia.—Noticias desfavorables de América.—Gestiones oficiosas de Inglaterra en París.—Salida de la escuadra francesa de Tolón.—La guerra marítima comienza sin declaración previa.—Salen las escuadras inglesas de Plimouth y de Santa Elena.—Abandono de Filadelfia.—Choque sangriento de ambas escuadras.—Triunfan en Inglaterra las ideas belicosas.—Retirada del marqués de Almodóvar, representante de España en Londres.—Manifestación de las causas que habían impulsado á Carlos III á adoptar dicha resolución.—Prohibición de todo trato y comunicación con los ingleses.—Dolorosa impresión que estos hechos produjeron en Londres.

L engrandecimiento marítimo de Inglaterra y el levantamiento y declaración de independencia de las colonias inglesas en la América del Norte, facilitaron motivo á Francia y á España para turbar la paz de Europa desde 1779 á 1783; y aunque estos sucesos fueron examinados por *Coxe* con referencia á personajes y documentos que encontró en su nativa nación, y por *Ferrer del Río*

y *Lafuente* por los antecedentes que suministran los archivos españoles, todavía encuentra la diligente investigación bastante para aclarar, rectificar y añadir á hechos de todos conocidos. El conde de Fenán Núñez, en su *Compendio histórico*, fué el primero que señaló la influencia que en el orden moral y material tenía que ejercer y en verdad ejerció el portentoso descubrimiento de un mundo nuevo. La magna empresa de Cristobal Colón encontró pronto activos imitadores, y Enrique VII, Rey de Inglaterra, por Real cédula en Westminster el 5 de Marzo de 1496, autorizó á Juan Caboto, mercader veneciano, residente en Bristol, y á sus tres hijos Luis, Sebastián y Sancius, para ir con cinco bajeles á descubrir tierras ignoradas de todos los cristianos [1]. Sebastián Caboto, al descubrir tierra el 24 de Junio de 1497 en la costa del Labrador, que denominó *Prima vista*, y la *Isla de San Juan*, dió un continente á Inglaterra. El intrépido Juan Ponce de León, uno de los compañeros de Colón, ya en la vejez, dió crédito á la existencia de una fuente milagrosa que restituía la juventud, y el 27 de Marzo de 1501 descubrió la *Florida*, que separa el golfo de Méjico del Atlántico. En 1504, unos pescadores de Bretaña descubrieron el *Cabo Bretón*, primer lazo que por espacio de un siglo unió á la Europa con la América del Norte. El descubrimiento del Océano Pacífico en 1513 por el famoso capitán Vasco Núñez de Balboa despertó la audacia de los aventureros, y Carlos V comisionó al florentino Juan Verrazzani en 1524 para descubrir nuevas regiones en el ignoto Occidente, y tras de grandes sufrimientos, divisó la costa de la Carolina del Norte; pero de estas expediciones no resultó colonización alguna. Fernando de Soto, después de contribuir á anexionar á España las auríferas regiones del Perú, fué el primero que descubrió el Misisipí

1 *Viajes y descubrimientos*, por Hakluyt, tomo III, pág. 6.—*Vida de Sebastián Caboto*, por Haydiward, pág. 8.—*Los Cabotos* (estudio), por D. Cesáreo Fernández Duro.—*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomos XX, página 300, y XXII, pág. 257.

para encontrar en él, como dijo Bancroft, el sitio de su sepultura. Abandonada la Florida, el Almirante Coligny buscó en América un asilo para los perseguidos hugonotes, y malograda la expedición al Brasil en 1555, aprestó y confió otra á Juan Ribaut, buen marino y decidido protestante, que llegando en 1562 á la costa de la Florida, encontró el abra que denominó *Port-Royal* y construyó el fuerte *Carolina*, cuyo nombre conserva todavía, dejando allí gente para fundar una colonia. Pocos años habían transcurrido, y el español Pedro Meléndez, al grito de «mueran los hugonotes», penetró por el puerto de San Agustín en la Florida y acuchilló á los franceses para perecer más tarde á manos del vengador gascón Domingo de Gourgues. Las largas y sangrientas luchas que desolaron la Francia durante la segunda mitad del siglo XVI fueron el principal obstáculo que se opuso á aquella nación para que llevase á efecto con buen éxito ninguna tentativa de colonización en el nuevo mundo [1]. Hasta 1605 no establecieron los franceses á Port-Royal, primera colonia en el continente americano.

Fracasada la tentativa de Sebastián Caboto para encontrar un paso noroeste á las Indias, se intentó buscarlo por el Noroeste, y Drake, siguiendo las huellas de Magallanes y cruzando el Ecuador, tampoco consiguió, como otros, aquel propósito. Sir Humphrey Gilbert fué quien en 1583 tomó posesión de la isla de Terranova, haciendo levantar un pilar con las armas de Inglaterra. Después de varios y repetidos desastres, Gosnold descubrió en 1602 el Cabo Cob, que fué el primer punto de Nueva Inglaterra que pisaron los ingleses. Cuando se pactó la paz entre Inglaterra y España, muchos de los que habían intervenido en la lucha se resolvieron á continuar los descubrimientos comenzados; y confirmados antes los informes de Gosnold, se formó una sociedad para acometer la vasta empresa de la colonización; pero Jacobo I, estimando la importancia del pensamiento, dividió en dos

1 J. A. Spencer, *Historia de los Estados Unidos*, tomo I, pág. 17.

distritos casi iguales la América del Norte, denominando á la una Colonia meridional de Virginia y á la otra Colonia segunda ó Septentrional, y estableció reglas severas para los colonos que marcharan á establecerse en aquellas apartadas regiones, por medio de las instrucciones para el gobierno de la Virginia, primera colonia estable que los ingleses fundaron en el Nuevo Mundo. Las vicisitudes y desdichas de la compañía constituída continuaron hasta 1625, en que poco antes de morir Jacobo I la disolvió, apropiándose todos los derechos y privilegios que antes le había otorgado. La gran revolución religiosa del siglo XVI aportó á la América inglesa nuevos pobladores y nuevo espíritu. Los puritanos en 1620 levantaron y suscribieron un acta, comprometiéndose á reunirse en un cuerpo civil y político, dando el nombre de Nueva Plymouth á la naciente colonia, á la que siguó otra de puritanos en la bahía de Massachusetts, animados de un espíritu innovador, lo mismo en lo civil que en lo religioso. Bien pronto resultó una sensible escisión, que fué ahogada con sangre, pero los adelantos de la colonia fueron firmes y rápidos: aumentó el comercio, se inició la industria y todo adquirió un floreciente aspecto. Al morir Matthews en 1660, los virginios, empeñados en consolidar la libertad que disfrutaban, establecieron la supremacía popular, la libertad de comercio, la tolerancia religiosa, la exención de impuestos y el sufragio universal, expresión de la moderna democracia.

En *Maryland* se disfrutó desde su fundación la más amplia libertad de conciencia, y se fundó la colonia sin dependencia alguna de parte de la Corona, ni del Parlamento. *Nueva Holanda*, *Nueva York* y *Nueva Jersey* pasaron por duras alternativas, y en 17 de Octubre de 1683 celebróse la primera asamblea popular en el Estado de Nueva York, proclamando la declaración de derechos, estableciendo el procedimiento del jurado, consignando que los impuestos no se recaudarían sin el consentimiento de la asamblea, para declarar á los dos años, esto es, en 1685, que la prensa era un elemento ex-

traordinariamente peligroso en aquellas circunstancias. La emigración, hasta entonces fomentada, cesó por los cambios políticos ocurridos en Inglaterra, y al verse en peligro todas las colonias inglesas, se pensó primero en formar una colección de leyes denominada *Fundamentos ó recopilación de Fueros*, donde, á la par que se declaraba que el poder supremo radicaba en manos de los eclesiásticos, quedando prohibida la esclavitud, el tormento y hasta el sufragio universal, se mantenía el veto como privativo del Supremo Consejo, y se castigaba con pena de muerte la idolatría, brujería y blasfemia y todo trastorno del orden público en el Estado. Después se formó una confederación con el nombre de *Colonias unidas de Inglaterra*, formada por las de Massachusetts, Nueva Plymouth, Conncetient y Nuevo Puerto, y que en su esencia no era más que una alianza ofensiva y defensiva, con la base de la independencia. Esta organización subsistió hasta que Jacobo II despojó de sus privilegios á las colonias no inglesas.

El destronamiento de Jacobo II y la elección del Príncipe de Orange al trono de Inglaterra con el nombre de Guillermo III, marca un período importante en el desarrollo y progreso de las colonias americanas. Al establecer el Parlamento como poder supremo, el pueblo inglés, según expresión de Mr. Bancroft, se abrogaba el derecho de juzgar á sus Reyes; al declarar el Trono vacante, anulaba el principio de la legitimidad; al desechar una dinastía por haber profesado la fe romana, no sólo se tomaba el derecho de interpretar el primitivo contrato, sino que introducía en él nuevas condiciones; al elegir un rey, convertíase en sus constituyentes, y el Parlamento de Inglaterra llegó á ser la fuente de la soberanía para el pueblo inglés. No obstante, las colonias americanas sintieron más la tiranía parlamentaria que la autoridad regia, y cuando á poco de subir al trono Guillermo III estalló la guerra con Francia y las colonias inglesas se encontraron frente á frente con sus vecinos los franceses del Canadá,

que eran nacional y religiosamente sus enemigos, el Rey de Inglaterra desechó una proposición de Luis XIV para que se conservasen neutrales sus respectivas colonias, y la lucha estalló con inusitada fiereza hasta que, firmada la paz de Ryswick, se puso término á la primera guerra intercolonial. Poco antes, y con el fin de contrarrestar lo mismo las regias prerrogativas que las del Parlamento, se creó la Junta superior del comercio y de las colonias, que era una comisión permanente, compuesta del presidente y siete individuos, que se nombraban Lores del Comercio.

La sucesión española á la muerte de Carlos II de Austria originó graves desavenencias entre Francia é Inglaterra, y de ellas nació la segunda guerra intercolonial entre los colonos ingleses y los franceses en el Norte y los españoles en la Florida, llegándose á formular á la Reina Ana una petición formal para que dispusiese la conquista definitiva de todas las posesiones francesas para terminar de una vez la desastrosa guerra que venía continuándose desde hacía veinte años. La actitud unánime de los Estados del Norte obligaron al Gobierno inglés á enviar al puerto de Boston una expedición que fácilmente se apoderó de Port-Royal, dando á la fortaleza el nombre de Annapolis en honor de la reina Ana, nombre que ha conservado desde entonces. Inmediatamente se preparó otra expedición para apoderarse del Canadá, pero una imprevista borrasca impedió que los ingleses se hiciesen dueños de la mencionada colonia, y el tratado de Utrech en 1713 puso término á estas violencias, no sin que los colonos obtuviesen considerables ventajas, pues se les cedió la completa posesión de la bahía de Hudson, el comercio de peletería y todo el territorio de Terranova, dejando á los franceses ciertos privilegios en las pesquerías y el territorio de Acadia, que recibió el nombre de Nova Escocia. Faltando las cuestiones exteriores que unieron á las colonias todos los Estados del Norte, se iniciaron las disensiones intestinas con motivo del papel-moneda que se había creado

para los gastos de la guerra y principalmente para la expedición del Canadá, estableciéndose en 1714 un Banco público que pudiera recoger todos los valores circulantes. Bastantes años después, la frontera oriental volvió á ser sangriento teatro de la cuestión de límites entre ingleses y franceses, terminada por un conveniente y necesario arbitraje.

Por Spencer, de donde tomamos los anteriores apuntes, la tercera guerra intercolonial tuvo su origen en los esfuerzos hechos por España para continuar con su sistema de monopolio en las colonias, conducta observada más tarde por los franceses y los ingleses. Estos últimos habían adquirido, merced al tratado de Utrech, el privilegio de transportar anualmente á las colonias españolas cierto número de esclavos; mas este negocio servía de pretexto para ejercer el contrabando. Los españoles trataron, aunque en vano, de poner coto á este abuso, estableciendo cruceros, algunos de los cuales atacaron á los buques ingleses que se ocupaban en el tráfico, cometiendo ciertos excesos que excitaron la indignación general. El pueblo pidió á gritos la guerra; el ministro Walpole se vió precisado á dar su consentimiento, y poco después, reinando Jorge II, estalló la lucha en que se vieron envueltas de nuevo las colonias de América. Las pesquerías de Cabo Bretón fueron destruídas. Annapolis fué sitiada dos veces inútilmente. La fortaleza de Louisbourg capituló también, y sólo el tratado de Aix-la-Chapelle la devolvió á la Francia, produciendo gran indignación en los habitantes de Nueva Inglaterra, y viéndose obligado el Parlamento inglés á indemnizar á sus colonias un millón de duros por los gastos hechos en la guerra contra los franceses. El término de estas querellas no había llegado todavía, pues el Gobierno inglés soñaba con la conquista del Canadá y en su preponderancia en la América del Norte, lo cual sólo podía alcanzar si era el partido más fuerte en aquellos dominios. Al mediar el siglo XVIII, las colonias inglesas habían experimentado un progresivo desarrollo en su pobla-

ción y en su riqueza, siendo común opinión que contaban con fuerza, energía y elementos necesarios para hacer respetar sus derechos y privilegios. Se hallaba próximo el momento de la lucha final, que no se hizo esperar mucho tiempo.

Francia pretendía el dominio de toda la región comprendida desde el Canadá al golfo de Méjico, fundándose en que pertenecía á los descubridores de ríos la jurisdicción de las tierras bañadas por sus aguas. Inglaterra aspiraba, por haber obtenido concesiones, á todo el territorio que se extendía en línea recta por la parte del Oeste hasta el Océano Pacífico y á una infinidad de millas comprendidas entre la costa del Atlántico y la casi ilimitada extensión del Oeste. Á poco de firmarse la paz de Aix-la-Chapelle ya comenzaron los preparativos de defensa por una y otra parte, y bien pronto Jorge Wáshington, que había alcanzado la confianza popular, comenzó las operaciones contra los franceses, cuyo resultado no fué satisfactorio, pero produjo la nueva confederación de las colonias y la renovación del tratado con las seis naciones, documento que sirvió de base á la futura Constitución federal. Cuando Inglaterra en 1756 declaró formalmente la guerra á Francia, las operaciones se recrudecieron en las colonias, dando por resultado la capitulación y el quedar en poder de los ingleses el fuerte Louisbourg con toda su artillería y municiones, San Juan de la Isla con sus dependencias y poco después Cabo Bretón. Este resultado animó al Parlamento inglés á emprender de nuevo la guerra contra el Canadá, que quedó en poder del ejército inglés el 8 de Septiembre de 1760. El conde de Vergennes, el mismo año que vino á ocupar el trono español Carlos III, se consolaba de aquellas derrotas, por creer que el triunfo de Inglaterra le sería fatal, puesto que con él perdería el dominio que siempre tuvo sobre sus colonias, las cuales, no necesitando ya la protección de la madre patria, *se proclamarían independientes* [1] tan pronto como ésta exigiese que aquéllas le ayudaran

[1] *Vida de Wáshington*, vol. I, pág. 308.

á sobrellevar tan pesada carga. Nueva York y Nueva Inglaterra, que vieron terminada la cuestión de límites y libres sus fronteras, se regocijaron grandemente del resultado obtenido, y una vez conquistado el Canadá, las armas británicas se dirigieron contra las islas francesas de la India Oriental, que cayeron bajo el poder de la nación inglesa. Más tarde, el célebre Pacto de familia obligó á España á aliarse con la Francia para declarar, como declaró, la guerra á Inglaterra; y esta nación, apoderándose en 1762 de la Habana y de Manila, obligó á la nación española á consentir una paz humillante, según el mismo Spencer, cuyos preliminares se firmaron en Noviembre de dicho año. Según el tratado que se ratificó en 10 de Febrero de 1763, toda la América del Norte, desde el Misisipí hasta el Atlántico, fué cedida á la Gran Bretaña, y la isla y ciudad de Nueva Orleans á España, con toda la Luisiana y la parte Oeste del Misisipí, y á la vez se le devolvió también la Habana, en vez de la Florida, que fué en adelante una de las provincias británicas de América.

Terminada la guerra, las colonias americanas continuaron progresando; pero la lucha sorda que comenzó entre las colonias y la madre patria á principios del siglo XVII, continuaba todavía, y sólo se había interrumpido aparentemente por la necesidad común de defender las fronteras y de arrojar del territorio á una nación rival y poderosa. Sin embargo, la energía de las colonias y la confianza propia, engendró en los americanos y les hizo reconocer, que tenían competencia bastante para resolver por sí solos cualquiera dificultad que pudiese suscitarse en el progreso de su organización social y política. Á la lucha entre ingleses y franceses sustituyó la lucha entre los privilegios y las libertades. Inglaterra había alcanzado, por la dirección de su célebre ministro Pitt, una preeminencia militar desconocida, ascendiendo la deuda nacional en esta época á ciento cuarenta millones de libras esterlinas. Al terminar la guerra, el célebre ministro inglés se creyó en el deber de adoptar medidas para

exigir algún auxilio de las colonias, y su primer error fué imponer restricciones á su comercio en indemnización de los gastos que había hecho para defenderlas. El autor del impuesto de los sellos fué Jorge Grenville, impuesto que fué impugnado enérgicamente por Walpole, y que no obstante, se formuló en 1764 sin gran debate ni darle mucha importancia, pero opinando unánimemente, que el Parlamento tenía derecho para imponer una contribución á las colonias. El general Corway fué el único individuo del Parlamento que protestó contra aquella medida, fundándose en que traspasaba la autoridad de la Cámara, donde no estaban representadas las colonias.

Al circularse en ellas copias de los proyectos que iban á ponerse en ejecución, se produjo una fermentación general de descontento, que aumentó cuando se supo que el bill aprobado por la Cámara de los Comunes en sesión de 7 de Febrero de 1765 lo había sido también por la Cámara de los Pares y recibido la sanción Real. El Congreso general de Massachusetts se reunió en el mes de Junio y declaró: «Que sólo la Cámara de representantes tenía derecho para disponer de les fondos de aquella provincia y administrarlos, y que el imponer contribuciones á un pueblo que no estaba representado en el Parlamento era una cosa de todo punto incompatible con sus derechos.» Agitóse mucho la opinión; se publicaron folletos y defensas, y lo mismo Nueva York y Bhode Island como la Cámara de los Comunes de Virginia, elevaron respetuosas á la par que enérgicas exposiciones al Parlamento inglés. Todo fué rechazado, y la tibieza que el afecto y respeto de los americanos hacia la Gran Bretaña sintieron al conocer el primer proyecto, provocó una combinación de resistencia de las colonias contra la usurpación de sus derechos y prerrogativas como ciudadanos ingleses, proponiendo que para primeros de Octubre de 1765 se reuniese un Congreso de diputados de todas las provincias, á fin de tomar las medidas de interés público que la grave-

dad de las circunstancias exigiese. Un motín popular demostró cuán violento empezaba á ser el espíritu de oposición. Reunida la Asamblea en Nueva York el 7 de Octubre, proclamó el derecho que tenían las colonias de no pagar otras contribuciones que las que ellas mismas votasen, y decidió dirigir sus reclamaciones al Rey y al Parlamento, exigiendo el ejercicio de aquel derecho y el de la legislación interior. Esta unanimidad en la resistencia produjo una profunda impresión en Inglaterra, donde habiéndose operado un cambio en el Ministerio, y ocupando la plaza de primer ministro el marqués de Rokingham, comenzó su política proponiendo la revocación de la ley del papel sellado, aceptada por 105 votos contra 71, y la ciudad de Londres no escaseó ninguna de las demostraciones de costumbre para celebrar la bondad del Rey y la sabiduría del Parlamento.

Éste, al mismo tiempo que revocó la ley del papel sellado, declaró que debía conservar su autoridad legislativa, aunque proponiéndose usarla con reserva, y como la facultad de imponer derechos de importación no había sido todavía rechazada por los descontentos, el Gobierno inglés echó mano de este arbitrio para molestarlos y votó un bill de aduanas para las colonias, imponiendo derechos sobre el té, el papel y otros géneros. Los productos de estos impuestos debían convertirse en los sueldos y pensiones que el Gobierno tendría que pagar en América, debiendo quedar el sobrante á disposición del Parlamento. La ley no comenzaría á regir hasta el 20 de Octubre de 1767. Tan pronto como la noticia llegó á las colonias se desvaneció la alegría que en los primeros momentos causó en América la anulación del decreto del impuesto del papel sellado, y estalló en las colonias la más violenta opinión. Sus hombres más ilustres abrazaron resueltamente la causa del país, y aunque concedían á la Corona cierta prerrogativa, negaban al Parlamento todo dominio sobre América. Wáshington declaró al comenzar la lucha, que no se disputaba por pagar tres peniques por una libra de té, sino

solamente por el derecho. La asamblea de Massachusetts, reunida al comenzar el año 1768, reclamó la confirmación de la carta de Guillermo y María, que otorgaba las libertades fundamentales de que gozaron desde un principio las colonias. Dirigió una circular á las demás colonias, excitándoles á una resistencia colectiva, y por no quererla retirar á instancias del gobernador Bernard, éste disolvió la Cámara de representantes. La llegada de los oficiales comisionados para recaudar el impuesto de aduanas acrecentó el disgusto, manifestado por un motín que obligó á aquéllos á buscar refugio en Boston. Entretanto se formaron por todas partes sociedades privadas; los colonos se proveyeron de armas y municiones; todos se comprometieron a no hacer uso del té ni de ninguno de los artículos comprendidos en el arancel; y en el mismo año 1768, Boston fué ocupado militarmente por tropas inglesas para ejecutar por fuerza la ley de aduanas y cumplir el acuerdo del Parlamento, que había ordenado que todos los infractores de dicha ley fuesen transportados á Inglaterra y juzgados por sus tribunales. La presencia en Boston de los soldados ingleses y su comportamiento con el pueblo excitó á éste de tal suerte, que el 5 de Marzo de 1769 se produjo una sangrienta colisión, que obligó á las tropas á retirarse ál castillo Guillermo para evitar mayores desgracias. Era la primera sangre que los colonos ingleses vertían por defender su independencia contra la misma Inglaterra. Los habitantes de las colonias se comprometieron á cortar toda relación con la madre patria y á no recibir ninguna de sus mercancías. La asamblea de Massachusetts declaró, que no podía deliberar mientras su capital Boston estuviese ocupada por las tropas inglesas, declaración á que se adhirieron Nueva York, Maryland y Delaware. Ante esta actitud cedió el Gobierno británico, abandonando parte de sus exigencia y sosteniendo únicamente el derecho sobre el té.

Dos años pasaron sin que los ánimos se traquilizasen ni lograran éxito diversas combinaciones que se idearon para

conciliar los respectivos intereses. El comercio se paralizó por completo. La severidad de los empleados fué correspondida con un escandaloso contrabando. Y cuando quiso emplearse una imprudente severidad, se repitieron las manifestaciones de desagrado, que habían engendrado ya el sentimiento de la independencia. Habíase constituído en Boston una Junta central, que se comunicaba directamente con las provincias é influía en la decision de sus asambleas. Esta organización sólo necesitaba ocasión para demostrar su fuerza, y la procuró la compañía inglesa de la India, enviando á Boston algunos buques cargados de té. El pueblo se opuso al desembarco; exigió que los buques saliesen del puerto, y como no lo consiguiese, pasó á bordo y arrojó al mar las cajas de té, ejemplo que se imitó en Nueva York, Filadelfia y Charlestown. Estas repetidas pruebas de resistencia obligó al Gobierno inglés á adoptar medidas de rigor contra Boston, foco de rebelion, y Lord North, que desempeñaba el cargo de primer ministro, presentó en 14 de Marzo de 1774 un proyecto de ley que cerraba al comercio el puerto de Boston, trasladando su privilegio al de Salém, y otro privando á la colonia de Massachusetts de la facultad de nombrar sus jueces y magistrados, que en adelante ejercería la Corona. Otro proyecto de ley determinaba el modo de proceder en causas por actos de violencia contra los empleados públicos de América. El Parlamento adoptó en el mismo año el bill llamado de Quebec, por el cual se aumentaron los privilegios del Canadá, devolviéndole la forma de administración francesa y la supremacía de la religión católica, como medio de alcanzar la buena voluntad de una colonia recién conquistada y que no había perdido sus simpatías en favor de su antigua metrópoli. Todas estas leyes debían ponerse en ejecución el 1.° de Junio de 1774.

Las colonias rebeldes acordaron reunirse en Congreso general el 25 de Mayo, esto es, antes del 1.° de Junio, día señalado para la clausura del puerto de Boston, y aunque el

general Gage no quiso admitir trece consejeros de los veintiocho que acababan de elegirse, y más tarde dispuso que la asamblea se reuniera en Salém, los representantes del pueblo insistieron en su actitud, recomendando á los ciudadanos de Boston, que se mostraran firmes y tuviesen paciencia; al pueblo de la provincia, que ayudara en lo posible á sus hermanos; y á todos en general, que se abstuviesen de usar géneros británicos y todos los artículos que pagaran derecho, calculando que este era el medio más eficaz para que comprendiese el Gobierno inglés cuán fuerte era la oposición á las medidas opresoras y arbitrarias adoptadas últimamente por el Ministerio. La asamblea de Virginia dispuso consagrar un día al duelo, al ayuno y á la oración. El acuerdo que se adoptó para nombrar los delegados del Congreso general consignaba, que la reunión de los comités de las diversas colonias tenía por objeto tratar sobre el estado actual del país y las calamidades que amenazaban á causa de los actos del Parlamento. «Debemos también deliberar y resolver qué medidas conviene adoptar para que se conserven y respeten nuestros derechos y libertades, tanto civiles como religiosas, y para que se restablezca, como lo desean todos los buenos, la unión y armonía entre la Gran Bretaña y América.» Sabedor el general Gage de que el Congreso general debía reunirse en Filadelfia el 1.° de Septiembre, acordó la disolución de la Cámara; pero el secretario que llevaba la orden encontró cerrada la puerta que conducía al salón, y después de leer la orden en la escalera, se retiró.

Al cerrarse el puerto de Boston el 1.° de Junio, todos los habitantes formaron una liga solemne para socorrer á los que habían quedado sin trabajo, y el gobernador Gage se vió obligado á declarar el acto ilegal y hasta sedicioso. Todas las ciudades hicieron manifestaciones de público sentimiento, y en Filadelfia sintióse una profunda tristeza. Al recibirse en Boston y cumplimentarse el segundo y tercer decreto expedido por el Parlamento, no se oyó ya más que

el sordo rumor que precede á las grandes tempestades. El pueblo completó su armamento y se dedicó al ejercicio de las armas y á las evoluciones militares. El ejército recibió considerables refuerzos, fortificó á Boston, Neck, y ocupó las municiones que tenía Charleston. Habíase organizado la resistencia pasiva, y el gobernador de Boston estaba materialmente bloqueado, sin sombra de autoridad y sin la fuerza moral que exige el gobierno de un gran pueblo. El día 5 de Septiembre se reunieron en Filadelfia cincuenta y tres delegados de doce colonias, y elegido presidente y secretario, y resuelta la forma de votar, comenzó el Congreso sus tareas en forma solemne, puesto que se trataba nada menos que de la libertad de tres millones de hombres y del porvenir de todo un pueblo. Las sesiones se abrían rezando el oficio divino, y entre los concurrentes se vió á Wáshington que oró con la mayor devoción. Nombrada una comisión que examinase los derechos de las colonias, los casos de violación y los medios que convenía adoptar para su restablecimiento, acordóse publicar una *Declaración de los derechos coloniales*, en la que, después de varios considerandos, declaraban que los habitantes de las colonias inglesas del Norte de América tenían los siguientes derechos y debían consignar: 1.° Que eran dueños de sus vidas, haciendas y libertades, y que ningún soberano, fuera el que fuere, podía disponer de aquéllas sin su consentimiento. 2.° Que á los primeros pobladores se les concedió, al emigrar de la madre patria, todos los privilegios, libertades é inmunidades de que gozaban los súbditos de la Gran Bretaña. 3.° Que después de la emigración no habían perdido ninguno de los mencionados privilegios, ni dado lugar á que se les despojase de ellos, pudiendo, por lo tanto, transmitirlos á sus descendientes para que continuasen en el goce de los mismos. 4.° Que la fundación de la libertad inglesa, así como la de todos los Gobiernos libres, autorizaba al pueblo para tomar parte en las asambleas legislativas; y como los colonos ingleses no estaban represen-

tados en el Parlamento británico ni podían estarlo, tenían derecho para legislar libremente en sus respectivas provincias, sobre todo en lo tocante á sus impuestos y política interior. Pero teniendo en cuenta los intereses de ambos países, se someterían á todas aquellas órdenes del Parlamento británico que tuviesen por objeto regular el comercio exterior para favorecer el de todo el reino, excluyendo, sin embargo, toda idea de impuesto encaminada á obtener una renta de los súbditos de América, sin su consentimiento. 5.° Que las respectivas colonias debían regirse por la ley inglesa, disfrutando además el inestimable privilegio de que los habitantes fuesen juzgados por sus propios tribunales. 6.° Que debían gobernarse por los Estados ingleses que se formaron al principio de la colonización y que, según demostraba la experiencia, eran aplicables á su localidad y á sus circunstancias. 7.° Que las colonias de S. M. debían disfrutar de todos los privilegios é inmunidades concedidos y confirmadas por las cartas reales, así como también por sus diversos códigos de leyes provinciales. 8.° Que estaban autorizados para reunirse pacíficamente á fin de tratar sobre los asuntos de la colonia, siendo, por lo tanto, ilegal toda persecución ó prohibición que la impidiese. 9.° Que el mantener un ejército permanente en las colonias en tiempo de paz, sin el consentimiento de la legislatura respectiva, era contrario á la ley. Y 10.° Que era indispensable y necesario para todo buen Gobierno que, con arreglo á lo dispuesto en la Constitución inglesa, los diversos ramos constituyentes de la legislatura no dependiesen unos de otros, y por lo tanto, el ejercicio del poder en las colonias por medio de un Consejo nombrado por la Corona, era inconstitucional, peligroso y atentatorio contra la legislación americana. Á continuación de este notabilísimo documento se citaban los decretos del Parlamento atentatorios contra los derechos de los súbditos de América, y no pudiendo someterse á tan gravosas disposiciones, adoptaron por entonces formar una asociación para que no se importasen géneros ni

mercancías; dirigir un manifiesto al pueblo de la Gran Bretaña y otro al de la América, y elevar una leal exposición á S. M. Por el primero quedaban interrumpidas las relaciones comerciales con Inglaterra. Se redactó el manifiesto al pueblo y á los habitantes del Canadá, donde no produjo efecto alguno; y aunque Spencer asegure que este Congreso no trató de ejercer las funciones de Gobierno, ni se propuso tampoco apelar á la revolución para remediar los males de los colonos, tiene que reconocer que aunque dichas medidas no fuesen directamente revolucionarias, tenían, sin embargo, cierta tendencia á serlo [1]. Lo mismo Lord Chatám que monsieur Guizot han declarado que, á pesar de las diversas tendencias que se significaron en el Congreso general de Filadelfia, dominaba á todos aquellos hombres el mismo sentimiento de dignidad, y ni el Senado ni el pueblo obraron con más acierto tratándose de una crisis dificultosa. Su resuelta actitud obligó al general Gage á suspender la reunión de la Cámara en Salém, mientras los representantes acordaron formar un Congreso provincial, que debería reunirse en Concord. Su primera resolución fué reprobar la conducta del gobernador, requerirle para que desistiera de fortificar á Boston y organizar un comité de defensa de la provincia, designando generales y alistando á los que en un *momento dado* podían tomar las armas. Pocas semanas después quedó organizado y equipado un cuerpo de doce mil hombres. El disgusto era grave y profundo; los habitantes comenzaron á emigrar, y todo se hallaba dispuesto para un conflicto inevitable.

Lejos de evitarlo la misión patriótica de Josías Quincy, que partió á Londres para hacer comprender á los ministros del Rey la actitud de las colonias americanas, precipitó los sucesos la actitud del Parlamento británico, donde se censuró enérgicamente la rebelde conducta de Massachusetts y otras colonias, y se consignó la resolución de conservar la suprema autoridad del Parlamento en todos sus dominios. El mis-

1 J. A. Spencer, *Historia de los Estados Unidos*, tomo I, cap. XII, pág. 312.

mo Quincy decía á José Reed en carta de 17 de Diciembre de 1774, que no podía menos de confesar la íntima convicción que abrigaba de que sus conciudadanos se verían obligados á sellar con sangre su amor á la libertad. Sin embargo, Lord Chatám, en 20 de Enero de 1775, cuando España se hallaba en guerra con el Emperador de Marruecos, propuso se elevase á S. M. una humilde solicitud para que mitigase la fermentación y las animosidades, mandando retirar el ejército de Boston tan pronto lo consintiesen las circustancias. Esta moción y otra que el mismo Lord Chatám presentó al comenzar Febrero fueron rechazadas por inmensa mayoría, declarando que las reclamaciones de América se apoyaban en *supuestas* vejaciones. Poco tiempo después se aprobó un informe condenando la rebelión de Massachussets, y no alcanzó resultado alguno la proposición conciliatoria de Lord North. Entretanto, la insurrección avanzaba. La Junta de Virginia se reunió en Richmon el 20 de Marzo, y Patricio Henry, al proponer que se armase y disciplinara la milicia de la colonia, pronunció estas terribles palabras: «¡Ya no queda esperanza alguna! ¡Es preciso luchar! No queda más medio que la lucha: sólo debemos apelar á Dios y á las armas.» Con efecto, las tropas inglesas el 19 de Abril atacaron á los colonos de Lexington, y ocho americanos quedaron tendidos en el campo de batalla. Lo mismo aconteció en Concord, donde hubo varios muertos de una y otra parte. La pérdida de las tropas británicas en tan desgraciada expedición fué de sesenta y cinco muertos, ciento ochenta heridos y veintiocho prisioneros. La de los americanos, cincuenta muertos y treinta y cuatro heridos. La sangre se había vertido, y las colonias inglesas resistían las disposiciones del Parlamento inglés por la fuerza. Cuando la noticia de los anteriores sucesos circuló por las colonias se produjo un movimiento general y una gran concentración de fuerzas en el teatro de los sucesos. Virginia, Nueva York, Filadelfia y toda la parte del Sur reconocieron la necesidad de la defensa

y se apresuraron á consignar y poner en conocimiento de Inglaterra, que la agresión había partido de las tropas británicas, y exponiendo al monarca «que apelaban al cielo para la justicia de su causa, y que todos estaban resueltos á morir ó ser libres». Inmediatamente fué sitiada la ciudad de Boston, sorprendido y tomado Ticonderoga; el segundo Congreso continental se reunió en Filadelfia el 10 de Mayo, y creó un Gobierno revolucionario, poniendo las colonias en estado de defensa; y para atender á los gastos que ocasionaban estas medidas se votó una emisión de papel-moneda, que se inscribió con el nombre de *Las Colonias Unidas*. Wáshington fué designado presidente de los comités de defensa del país, y el 15 de Junio quedó elegido por unanimidad jefe del ejército continental. El primer doloroso y sangriento encuentro tuvo lugar en las corcanías de Boston, y desde entonces la historia no registra más que los grandes desastres de toda guerra civil.

Los primeros americanos que acordaron proclamar en todas las colonias su independencia fueron los ciudadanos del condado de Meckenburgo, para quienes todo aquel que directa ó indirectamente apoyase ó favoreciese en cualquier forma ó manera las peligrosas medidas adoptadas por la Gran Bretaña, que tenían por objeto despojarles de sus derechos, sería declarado enemigo del condado y de toda la América; y en su consecuencia se declaraban libres é independientes, sin reconocer otro soberano que una asociación que les gobernara, ni más autoridad que la del Congreso general, cuyo sostenimiento mantendrían, prometiendo cooperar para ello con sus vidas y haciendas. La lucha entre una nación poderosa y fuerte, y unas colonias abandonadas á sus propios recursos, no amenguó el ánimo de los insurgentes, y la idea de su independencia adquirió rápido y felicísimo resultado. Tomás Paine acertó á publicar un folleto titulado *El sentido común*, en el cual se aconsejaba enérgicamente la idea de la separación y la creación de un Estado independiente y sobe-

rano, y tanto entusiasmo produjo este proyecto, que el Congreso, no pudiendo resistir el impulso de la opinión pública, dirigió á las colonias en 8 de Mayo de 1776 una invitación para deponer las autoridades inglesas y establecer la forma de gobierno que más conforme pareciese con sus intereses particulares. Ricardo Enrique Lee, diputado por Virginia, propuso en la memorable sesión de 8 de Junio proclamar solemnemente la independencia de las colonias, y esta moción fué apoyada por Juan Adams de Massachussets. Nombrada una comisión de que formaron parte los patriotas Jefferson, Adams, Franklin, Sherman y Livingston, presentaron el 2 de Julio su dictamen y unánimemente se admitió la declaración de la independencia. El día 3 se consagró por orden del Congreso, al ayuno y á la oración, y el día 4 se proclamó con toda solemnidad la gran resolución de que por la autoridad del pueblo las colonias eran y debían ser por derecho libres é independientes; que estaban absueltas de toda obediencia á la Corona de Inglaterra, y que toda relación política entre ellas y la Gran Bretaña quedaba y debía quedar disuelta. Era necesario afianzar el pacto federal por medio de una Constitución que, dejando á cada Estado sus leyes peculiares y su organización interna, formase el vínculo que debía ligarlos entre sí, y erigiese un Gobierno que representase á la nación recién creada en el mundo político. La comisión sometió al Congreso el proyecto de Constitución el 12 de Julio de 1777, y aunque la discusión comenzó el 15 de Noviembre del mismo año, no quedó definitivamente aprobrada hasta Marzo de 1781. Durante esta época continuaron con fortuna las operaciones militares al mando de Wáshington, á quien los americanos apellidan Libertador de la América del Norte. La Francia y los Estados Unidos celebraron en 1778 un tratado de alianza, y las tropas francesas cooperaron eficazmente á la causa de la independencia. El 18 de Octubre de 1781 capituló la ciudad de Yerktown, único punto que ya ocupaban los ingleses en el continente, y sus

fuerzas hubieron de rendirse á las armas unidas de América y Francia. No pudiendo resistir la Gran Bretaña á golpe tan decisivo, hubo de reconocer, á despecho de la tenacidad de Jorge III y de las antipatías del partido Tori, la independencia de la nueva república, y en 1783 se celebró el tratado de paz entre las tres potencias beligerantes, demarcándose los límites de las posesiones respectivas. Después, los Estados Unidos formaron su nuevo pacto fundamental; organizaron sus poderes y el régimen político y administrativo, y se creó un Banco nacional para satisfacer la deuda interior y exterior. Su primera adquisición fué la magnífica colonia de la Luisiana, completada con la cesión definitiva de la Florida, adquirida en el presente siglo por título oneroso. Los Estados unidos de América han prosperado tanto desde entonces, que en el terreno económico y financiero son hoy una amenaza constante contra la vieja Europa [1].

Los hechos que produjeron la emancipación de las colonias inglesas de América y la constitución independiente de los Estados habían sido tratados con gran laconismo y sobriedad por los historiadores españoles, limitándose á decir, que cuando Francia conoció los grandes triunfos de Wáshington bajo las formas de una aparente neutralidad, comenzó á proteger secretamente á los anglo-americanos para abrazar abiertamente su causa en 1778. Y respecto de España, que cuando alcanzó la garantía ofrecida por los portugueses y la seguridad de los dominios españoles en la América Meridio-

1 El que desee mayores esclarecimientos acerca del levantamiento é independencia de las colonias inglesas en América debe consultar, entre otras, las obras de William Roberson, *Historia de América,* libros IX y X; Mr. Guizot, Wáshington, *Fundación de la república de los Estados Unidos de América;* el *Ensayo histórico y político sobre los anglo-americanos,* Bruselas, 1782; la *Historia imparcial ó acontecimientos militares y políticos de la última guerra,* París, 1785; D. B. Warden, *Descripción estadística y política de los Estados Unidos de la América Septentrional,* París, 1820; J. Howard Histon, *Historia y topografía del Estado Unido de la América del Norte,* Londres, 1830-32; las historias de los Estados Unidos, de Hildreth, Bancroft y Spencer, y la *Introducción á la insurrección de las colonias americanas,* por Chalmers. Asimismo deben consultarse las *Gacetas de Madrid* de la época.

nal, se preparó para la guerra, meditando ya unirse con Francia, á fin de repartirse los despojos de una nación que creían caminaba á su fin. Estos juicios, en parte aventurados, no se han documentado convenientemente, y como el primer antecedente que se invoca es de 5 de Abril de 1777, interesa sobremanera buscar el origen y causa de los acontecimientos para evidenciar, que cuando Francia y España declararon de nuevo la guerra á Inglaterra, la independencia de los Estados Unidos de América estaba ya consignada y aceptada por la opinión pública de aquellos países, que habían crecido y vivían con el ambiente de la más libre de las democracias. Á demostrarlo tienden los datos consignados al comienzo de este capítulo, que si pudieran parecer prolijos á los espíritus superficiales, no lo son ciertamente para los que desean aquilatar la verdad de los hechos y formar de ellos un juicio imparcial y desapasionado. Así procedió, legando hace más de un siglo un elocuente ejemplo que imitar, el conde de Fernán Núñez, que en 1775 se encontró en París y presenció el movimiento de la opinión, y dejó consignadas sus impresiones [1].

Este eximio prócer, tan valeroso en la guerra como hábil en la política y entusiasta por la monarquía, examinando la trascendental importancia del descubrimiento de un mundo nuevo, lo mismo para los intereses materiales que para los morales que rigen los destinos de los pueblos, entendía acertadamente, que mientras las colonias crecieron y se desarrollaron con la influencia y bajo la protección de la madre patria, existía el lazo moral que despierta el interés y la protección de un amigo poderoso; pero cuando el trabajo humano convirtió los áridos desiertos en ricos vergeles, y creó la riqueza y el bienestar, sustituyendo á la esclavitud que informó todo el antiguo derecho, con el trabajo libre que dignifica al hombre y á la nación que lo proteje, los antiguos moldes

1 Conde de Fernán Núñez, *Compendio histórico de la vida de Carlos III*, cap. IV.—Ms. en las Biblioteca particular de S. M.

estaban llamados á desaparecer, y desaparecieron desde el momento mismo en que la metrópoli trató de explotar las colonias por medio de impuestos á que aquélla no estaba acostumbrada. «Sería un delirio, decía Fernán Núñez, en un padre, pretender gobernar de un mismo modo á sus hijos, cuando llegados al estado de virilidad y robuztez, salen de su menor edad, que cuando estaban en los principios de ella. Para esto es preciso tener hijos insensibles é impotentes, y cuando no, es indispensable que el padre les diese todo lo necesario, ó que asociándolos al gobierno de su casa, conviniesen cada uno en lo que le era preciso con conocimiento de los bienes de ella.» Esta comparación demostraba claramente, que la independencia de las colonias inglesas de América, tenía en su mismo origen, y en el gobierno que contra su sistema de libertad quería dominarlas, el principio irresistible de la separación é independencia que tarde ó temprano debía realizarse. Al estado de prosperidad á que llegaron dichas colonias, puede decirse que debió Inglaterra los socorros que le proporcionaron durante la guerra de 1757 las gloriosas conquistas de la isla de Terranova, Granada, Martinica, Habana, Canadá, las Caribes, Guadalupe y las Floridas, que fueron sus conquistas en América en aquella guerra hasta la paz de 1763. Los americanos suministraron á Inglaterra veinticinco mil hombres de tropa, y mantuvieron ochocientos corsarios al servicio de la marina inglesa con treinta mil marineros. Ensoberbecida Inglaterra con la gloriosa paz que le proporcionaron sus victorias, pensó en mal hora en cortar sus vuelos á las colonias y servirse de ellas para ayudarla á pagar la inmensa deuda que había contraído en su guerra contra Francia y España, y este fué el gran error de su política colonial y lo que produjo la emancipación de sus colonias en América. Los americanos, hasta la paz de 1763, estaban cercados por los franceses establecidos en el Canadá; al Mediodía por los españoles dueños de las Floridas, y al Poniente por los indios, y mientras subsistió esta situación,

estimaron necesaria la protección de los ingleses contra enemigos tan poderosos; pero libres de ellos por medio de la cesión de la Florida y del Canadá, se encontraron frente á frente con sus antiguos protectores, y consideraron que los españoles y franceses, sus antiguos vecinos, que miraban antes como enemigos, podrían más tarde transformarse en sus aliados para ayudarles á disminuir el gran poder que Inglaterra había adquirido en la América, y que Francia y España no podrían ver con indiferencia. Así lo anunció al gobernador del Canadá cuando se vió forzado á rendirse á los ingleses, pues escribiendo al Ministerio la pérdida de aquella provincia, añadió podría ser ésta en lo sucesivo de mayor utilidad que desventaja á la Francia, porque de ella resultaría sin duda á los ingleses, si la conservaban, la pérdida de sus poderosas colonias de América, cuyo estado de opulencia, les daba tantas ventajas en las guerras de América sobre todas las demás potencias que tenían allá posesiones. Á ello contribuía poderosamente la gran distancia que las separaba de Europa y el estado meramente pasivo que les permitía limitar sus fuerzas militares á la defensa interior, sin emplear su actividad y los recursos de que podían disponer en la organización de numerosos ejércitos, que acababan por ser la ruina de las naciones más poderosas.

La vergonzosa paz que la Inglaterra impuso á Francia y España en 1763 las declaró vencidas, pero no resignadas, que difícilmente olvidan los pueblos sus grandes desastres, y mantienen vivo en su ánimo el deseo de la revancha, que es la esperanza de todos los vencidos. La nación inglesa había arrebatado á sus dos constantes rivales la supremacía de los mares y el monopolio del comercio universal, origen de indudable riqueza en toda nación marítima; é imparciales ante todo, no hemos de negar que cuando la nueva de la independencia de América se extendió rápidamente por toda Europa y penetró en la Francia, esta impresionable nación acogió con júbilo la ajena desgracia, y dió públicas mues-

tras de simpatizar con ella. Los folletos, las sátiras y toda clase de impresos inundaron prontamente la Francia y sobre todo París, y no hubo tocador ni chimenea que no diera asilo á cuanto se publicaba referente á la libertad americana; y el *Laboureur de Pensilvanie*, les *Memoires del Bon Marchais*, y otros semejantes eran el objeto de la lectura y de las conversaciones de todas las damas y personas de la sociedad, que entusiasmadas, según costumbre, de estas nuevas ideas, deseaban y se figuraba cada uno estar al lado del general Wáshington para defender su ofendida libertad y la de sus compatriotas. El año 1775 se encontraba en París el conde de Fernán Núñez, y dice en su renombrado manuscrito, que no se podía salir de casa ni presentarse en ninguna parte sin haber leído antes salteados unos cuantos párrafos de las dos mencionadas obras para poder entrar en la conversación. De este modo, trayéndola con maña á lo que se había leído, oyendo de los otros lo que ellos habían hojeado y dándolo á entender con una risa oportuna, se sabía lo que no se había visto, se hacía un gran papel y se pasaba por un hombre instruído y enterado en todos los asuntos. Por desgracia, añade el ilustre prócer, este método, demasiado común en París, en todas materias, da y mantiene el crédito de instrucción y talento á muchas personas que no lo merecen, porque todo su arte consiste en hurtar la instrucción y noticias de los otros, y en saber hacer á tiempo y con gracia su retirada en el momento en que conocen va á descubrirse que no son sino superficiales en todo.

Comprendiendo los hombres que habían iniciado la revolución en América la necesidad de impetrar el auxilio de las naciones de Europa y sondear el estado de ánimo de Francia y España, que no eran amigas de Inglaterra, formaron á fines de 1775 un comité compuesto de Mr. Harrison, doctor Franklin, Mr. Johnson, Mr. Dickinson y Mr. Fay, con el único objeto de ponerse en secreta correspondencia con los amigos de América que se hallasen en la Gran Bretaña y en

otros países del mundo. En Mayo de 1776, el Congreso envió á Mr. Silas Deane en clase de agente comercial y político y con el encargo de manifestar al Gobierno francés que América necesitaba armas y vestuario para veinticinco mil hombres, así como también municiones y artillería; y al mismo tiempo se le recomendó tratase de inquirir si el ministro francés apoyaría una alianza en el caso de que las colonias consiguiesen mantener su independencia. Cuando á principios de Julio llegó á París, Deane fué presentado al conde de Vergennes, ministro de Francia, que lo acogió favorablemente, manifestándole que conocía la importancia del comercio americano, y que ningún país como Francia podía surtir tan bien á las colonias, recibiendo en cambio los productos de aquéllas, lo cual redundaría en beneficio del comercio de ambos países, y en fin, que por esta razón se habían expedido ya las oportunas órdenes, á fin de que todos los puertos estuviesen abiertos igualmente para América y la Gran Bretaña. Vergennes añadió que, atendida la buena inteligencia entre los Gabinetes de Versailles y Londres, no se podría autorizar públicamente el embarque de efectos de guerra, pero que no se pondrían inconvenientes para efectuarlo, toda vez que en las Aduanas no estaban aún en el *secreto* de este asunto. El ministro aseguró, que los americanos podían considerarse enteramente libres para comerciar con el reino de Francia, así como lo hacían las demás naciones del mundo; que él les dispensaría su protección en cualquiera dificultad que ocurriese, así en política como en otro asunto, y que se podría contar con él cuando hubiese que arreglar alguna cuestión. Respecto á la independencia de las colonias, Vergennes no quiso decir nada por considerar aquel suceso demasiado lejano é incierto para resolver sobre este punto [1]. Resuelta la cuestión de la independencia de los Estados Unidos de América, el Congreso dispuso se formase un comité para organizar un plan de tratados con las potencias extranjeras, y

1 J. A. Spencer, *Historia de los Estados Unidos*, tomo I, cap. II.

en 17 de Septiembre de 1776 se nombraron comisionados á Franklin, Deane y Mr. Arturo Lee para que partiesen á Francia, no sólo para obtener el reconocimiento de la independencia, sino para pedir armas y municiones. En el mes de Diciembre llegaron á París el Dr. Franklin y Mr. Lee, pero el ministro francés insistió en la prudente reserva que venía guardando en este asunto, deslizando á la vez que Francia deseaba obtener ventajas proporcionadas á los servicios que prestara. Á fines del mencionado año, otros comisionados partieron para las cortes de Viena, España y Prusia, y al gran duque de Toscana, no sólo para obtener su auxilio, sino para alcanzar la seguridad de que no permitirían el envío de tropas extranjeras á América con fines hostiles á la causa de su independencia. Á medida que la campaña de 1776 presentaba favorable aspecto para las armas americanas, aumentaban las proposiciones favorables á Francia y España. Guillermo Lee fué designado para ir á Viena y Berlín; Ralfo Izard partió para avistarse con el duque de Toscana, y el Dr. Franklin se dirigió á España, donde fué luego reemplazado por Arturo Lee. La Corte de Francia continuó guardando pública y oficialmente la reserva que se había impuesto hasta convencerse de que era imposible una reconciliación entre Inglaterra y los Estados Unidos de América; pero secretamente permitió á los comisionados americanos que fletasen varios buques de los puertos de Francia para perseguir á los ingleses, y hasta se llevaron á dicha nación y se vendieron algunas presas cogidas al enemigo. El gobierno inglés se quejó de esta conducta, pero su reclamación no dió más resultado que algunas contestaciones diplomáticas, asegurando que no volvería á suceder semejante cosa, contestaciones que se apreciaban en lo que valían, y que nadie ignoraba que eran completamente inútiles. Las negociaciones continuaron lentamente y los comisionados se ocuparon con el mayor celo en desmentir los rumores que los agentes ingleses hacían circular respecto á la situación de

los Asuntos de América. Las gestiones de los comisionados americanos en Francia no fueron del todo estériles, pues al comenzar el año 1777 se remitieron á Wáshington veinticuatro mil mosquetes que habían adquirido en aquella nación, y que sirvieron para refrescar el armamento de su ejército.

El entusiasmo en Francia por la causa de la independencia americana produjo algunas cuestiones en las principales familias de la aristocracia. El noble marqués de Laffayete, estusiasmado por la causa americana, con una exaltada imaginación, gran serenidad de espíritu, valor y una ambición desmesurada, á la edad de diez y nueve años abandonó á su joven esposa, á quien amaba tiernamente; y á despecho de la prohibición del Ministerio francés, compró un buque, lo equipó, y en poco tiempo llegó á América, donde se presentó al comité de negocios extranjeros. Al principio no fué muy bien recibido, pero cuando manifestó que sólo deseaba servir como voluntario sin sueldo, el Congreso, por acuerdo de 31 de Julio de 1777, no sólo aceptó sus servicios, sino que en consideración á su celo é ilustre familia, se le confió el grado de mayor general en el ejército de los Estados Unidos. Entre Laffayete y Wáshington se crearon los lazos de una amistad indisoluble, que todavía recuerdan con aplauso los historiadores anglo-americanos [1]. Alcanzada en Saratoga la rendición de uno de los más distinguidos generales ingleses, cambió desde entonces favorablemente el aspecto de los negocios de América en Europa, y al conocerse en Francia la tendencia de Inglaterra á arreglar si era posible sus dife-

1 El marqués de Laffayete regresó á Francia en Enero de 1779 á bordo de la fragata americana *La Alianza*, que conducía cierto número de desertores ingleses que, durante la travesía, proyectaron dar muerte á todos los oficiales, exceptuando sólo á Laffayete; pero descubierta la conspiración, fueron arrestados sus autores. Se dijo que el marqués de Laffayete fué desterrado por quince días á San Germán por haber salido del reino á servir en un país extranjero sin licencia de su soberano.

El Dr. Franklin fué nombrado enviado extraordinario cerca de la Corte de Francia el 14 de Septiembre de 1778.

Gaceta de Madrid de 12 de Marzo de 1779.

rencias con América, estimó que había llegado el momento de adoptar una resolución definitiva, y Mr. Gerard, representante de la nación francesa, manifestó á los comisionados americanos en 16 de Diciembre de 1777: «Que después de un detenido y maduro examen de las proposiciones hechas algún tiempo antes, Su Majestad había resuelto, no sólo reconocer la independencia de los Estados Unidos, celebrando un tratado de comercio y alianza, sino también apoyarla por cuantos medios estuviesen á su alcance; que tal vez esto obligaría al monarca á emprender una costosa guerra, de cuyos gastos, sin embargo, no era su ánimo reembolsarse, y finalmente, que los americanos debían entender que no se adoptaba semejante resolución sólo con el objeto de servirles, puesto que, prescindiendo de su real afecto hacia ellos, Francia tenía interés en disminuir el poderío de Inglaterra separándola de las colonias.» El 6 de Febrero de 1778, Franklin, Deane y Lee, en nombre de los Estados Unidos, y Mr. Gerard, en el de Francia, firmaron un tratado de comercio, y al propio tiempo suscribieron otro de alianza defensiva para el caso de que estallase la guerra á consecuencia de este acto. El objeto de esta alianza era: «Mantener la libertad, soberanía é independencia absoluta é ilimitada de los Estados Unidos, así en materias de Gobierno, como de comercio.»

El marqués de Noailles, embajador de Francia cerca de la corte de Londres, entregó al secretario de Estado el 13 de Marzo de 1778 la *Declaración* de haber celebrado un tratado de amistad y comercio con los Estados Unidos de la America Septentrional, sin estipular ventaja alguna exclusiva á favor de la nación francesa, y conservando dichos Estados la libertad de tratar con todas las demás naciones sobre el mismo pie de igualdad y correspondencia. Al lado de las más expresivas demostraciones de afecto á S. M. británica, y á la paz y deseo de conservar la buena armonía con la nación británica, se consignaba era supérfluo prevenir al Ministerio británico que estando el Rey de Francia determinado á pro-

teger eficazmente la libertad legítima del comercio de sus súbditos y á sostener el honor de su pabellón, había tomado en consecuencia de ello sus medidas condicionales con dichos Estados Unidos. Esta *Declaración*, que implícitamente constituía el reconocimiento de la independencia promulgada en 4 de Julio de 1776 y una alianza con enemigos que estaban en guerra abierta con Inglaterra, envolvía un lenguaje atento y diplomático, una verdadera declaración de guerra. Comprendiéndolo así el monarca inglés, rey Jorge III, ordenó al vizconde de Veymouth llevase, como llevó, á la Cámara alta un mensaje, calificando de *aviso ofensivo* el remitido por la Corte de Francia, y participándola que había ordenado la retirada de su embajador. S. M. vivía en la persuasión de que la justicia y buena fe que siempre había observado con las demás potencias extranjeras, no menos que su sincero anhelo de conservar la tranquilidad de Europa, serían universalmente reconocidos; y nadie le podría imputar el haberla turbado cuando le viesen rechazar un insulto tan poco merecido é injusto, hecho al honor de su Corona y á los intereses más esenciales de sus reinos; siendo al mismo tiempo tan contrario á las protestas más solemnes y subversivo de las leyes de las naciones é injurioso á los derechos de toda soberanía en Europa. Aunque no lo añadiera, era natural que la Inglaterra se mostrase dispuesta á emplear, si fuera necesario, todas las fuerzas y recursos de sus reinos, con cuyo auxilio esperaba verse en estado de hacer frente y de resistir á todo acometimiento ó insulto, igualmente que de sostener el honor y reputación de este país [1]. El Parlamento británico acogió con entusiamo las declaraciones de su monarca, y le dió las seguridades más positivas de su firmísima asistencia y apoyo, añadiéndole que la lealtad que le debían, junto con el amor de la patria, les animaría á la defensa pública, dictándole las medidas que fuesen más propias para mantener el honor del trono y proteger

1 *Gaceta de Madrid* de 14 de Abril de 1778.

los derechos é intereses más apreciables de aquellos reinos. Milord North desempeñó en la Cámara baja el encargo de igual mensaje, obteniendo idéntico resultado. Las fuerzas marítimas de Inglaterra consistían en 344 bajeles de guerra, de ellos 152 navíos de línea y otros 192 de menor porte, inclusos los que había entonces en los astilleros. El almirante Keppel se trasladó á Porstmouth á encargarse del mando de la escuadra de observación. El general Boyd saldría inmediatamente para su gobierno de Gibraltar. La escuadra del Mediterráneo, compuesta de cuatro navíos de línea y cinco fragatas, mandada por el almirante Duff, sería reforzada con varios navíos de línea. Las fuerzas navales del mando de Lord Howe se repartirían en tres escuadras, la una á las órdenes del mismo almirante ó su sucesor, y las otras al cargo de dos jefes de igual graduación, esparciéndose por toda la costa de América para impedir, en cuanto fuese posible, el comercio de los Estados Unidos con la Francia y que recibiesen de ella socorro alguno. Todo anunciaba que las antiguas querellas entre Francia é Inglaterra tenían nuevamente que resolverse por la suerte de las armas. El marqués de Noailles, embajador del Rey cerca de S. M. británica y portador de la declaración que motivó la guerra, regresó á París el 25 de Marzo, y fué presentado á S. M. por su ministro de Estado, el conde de Vergennes.

Desde entonces la Inglaterra sólo se preocupó de organizar sus medios de defensa y realizar una leva de milicias, á pesar de la opinión del duque de Richmond y otros pares de la oposición, que no vacilaron en declarar en la Junta de defensa nacional, que no tenía objeto alguno la guerra que se quería emprender; que era imposible á Inglaterra disolver la alianza contraída por la América, á menos de reconocerla independiente y ofrecerla mayores ventajas de comercio, y que se rogase al soberano retirase cuanto antes de América todos los bajeles de guerra y tropas para emplearlas en los destinos que juzgase más convenientes, recomendando que

atendiese particularmente á la Inglaterra é Irlanda, á cuya seguridad era de suma importancia proveer. Á la par de estas respetables opiniones, se propalaba que las Cortes de Londres y de Versailles no tenían intención alguna de alterar la tranquilidad de Europa; pero el Parlamento inglés votó toda clase de recursos, y se expidieron órdenes para formar dos campamentos de quince mil hombres cada uno á principios de Mayo en las dunas de Barham y en Winchester, previniendo á los oficiales agregados á las tropas dispersas, así de la Gran Bretaña como de Irlanda, que se uniesen cuanto antes con sus cuerpos. En los tres reinos de Inglaterra, los preparativos para la guerra continuaban con igual actividad: las tropas aumentaban; las milicias se reunían á toda prisa; se concedía perdón general á los desertores que volviesen á sus banderas antes del 11 de Mayo proximo, y á los contrabandistas, con tal que tomasen partido en las tropas de mar ó tierra. Se llamaba á todos los marineros que estaban al servicio de potencias extranjeras; y á medida que los bajeles de guerra se iban equipando, pasaban á Porstmouth, donde se había de juntar toda la armada, y los Almirantes destinados al mando de sus varias escuadras tenían largas y frecuentes conferencias con los ministros sobre las operaciones militares de que habían de ir encargados. Por vía de represalia se embargaron el 27 de Marzo todas las embarcaciones francesas existentes en los puertos de la Gran Bretaña é Irlanda; pero conocidá la disposición, fué burlada por todos los capitanes franceses, á excepción de tres buques que continuaron anclados en el Támesis. Nuevas noticias, llegadas de París, motivaron un Consejo extraordinario, del cual resultó, que la Francia se manifestaba resuelta á la guerra en caso de que Inglaterra mostrase resentimiento de la alianza de la Francia con las colonias, y prevenía con diligencia cuanto la pudiese faltar para poner sobre el pie más respetable sus fuerzas, así terrestres como marítimas. El Ministerio británico parecía todavía indeciso, y se aseguraba haber en el Gabinete un partido que opinaba

ceder á las circunstancias [1]. Mientras se arreglaban las formalidades de una declaración de guerra, corría el rumor de que las colonias no convendrían en tratar con la Inglaterra, aun reconociendo ésta su independencia, á menos que no les ofreciese permitir al Canadá y á la Nueva Escocia que accediesen, si les parecía conveniente, á la confederación, y aun añadían que el Canadá estaba próximo á sublevarse. El 10 de Abril, los navíos de la marina inglesa eran sesenta de línea y se habían nombrado cincuenta almirantes. El Parlamento de Irlanda concedió al Rey un subsidio de trescientas mil libras esterlinas, haciendo las más sinceras protestas de fidelidad y amor á la Real persona y Gobierno; y en premio de estos testimonios de lealtad, la Cámara de los Comunes concedió algunos privilegios favorables al comercio exterior é interior del reino de Irlanda, y entre ellos la libertad de introducir directamente en sus puertos los frutos de sus colonias é islas de América, de cuya franquicia carecía antes.

Las noticias recibidas en Inglaterra acerca de la situación de su ejército en la América no eran muy favorables, porque después del desastre sufrido por el general Burgoyne y de la victoria de Saratoga, circuló la triste nueva de la suspensión de armas, pactada entre el caballero Howe, jefe de las fuerzas británicas, y el general Wáshington, que mandaba las de los Estados Unidos, y se hizo público que la Corte de Londres envió á París un sujeto distinguido, no sólo para tratar con la Corte de Versailles y prevenir así un rompimiento entre ambas potencias, sí que también para conferenciar con los agentes de las colonias residentes en aquella capital y trabajar en proporcionar los medios de una composición definitiva; y de estas intenciones no puede dudarse, porque en el mes de Abril de 1778, el rey Jorge III mandó expedir patentes con el sello mayor de la Gran Bretaña, nombrando por sus comisarios, para tratar y convenir sobre los medios de sosegar las inquietudes suscitadas en algunas

1 *Gaceta de Madrid* de 28 de Abril de 1778.

provincias de la América Septentrional, al conde de Carlisle, al almirante Howe y al general, su hermano, y á los escuderos Guillermo Edén y Jorge Johnistone, capitán de marina [1]. No obstante, el duque de Cumberland era promovido al grado de almirante de la escuadra azul y no tardaría en obtener el mando de una de las de observación que se alistaban en Spithead. Al puerto de Porstmouht se enviaron los equipajes del almirante Keppel, que debería hacerse á la vela á lo más tardar dentro de quince días en el navío *Victoria*, de cien cañones. Para el mismo destino marcharon los comisarios nombrados para tratar de ajuste con las colonias, y sólo dependía ya su partida de que tuviesen tiempo favorable [2]. Las nuevas recibidas de París al promediar el mes de Abril, como lo declaró Milord North en la Cámara de los Comunes, eran que la guerra con la Francia parecía inevitable; y no faltaba quien suponía, que estaba ya cerrada la comunicación entre Douvres y Calais, y que para suplirla se aumentaba el número de paquebotes correos para el puerto de Ostende y algún otro de Holanda. Al propio tiempo salía de Tolón una escuadra de diez y siete buques de guerra, al mando del vicealmirante conde de Estaing, con pertrechos y municiones para seis meses; y en Brest se quedaba alistada otra escuadra de treinta velas, en la cual se aseguraba iría el duque de Chartres. La Inglaterra tampoco se descuidaba, pues el 23 de Abril llegó á Gibraltar un navío procedente de Porstmouth, después de doce días de navegación, y dejaba listos en dicho departamento diez y seis navíos de línea, con destino á la bahía de Gibraltar, y dos mil quinientos soldados que conduciría para dicha plaza, viniendo igualmente el general Boyd, gobernador de ella, y todos los oficiales de la guarnición que se hallaban ausentes. Mientras se desarrollaban todas las fuerzas que preparaban las naciones francesa é inglesa, las operaciones militares en América sufrían una

1 *Gaceta de Madrid* de 5 de Mayo de 1778.
2 *Gaceta de Madrid* de 12 de Mayo de 1778.

gran paralización, sin duda porque el general Howe había entablado una negociación con el Congreso nacional presentándole los artículos del tratado de reconciliación; pero el Congreso americano hacía publicar en todos los periódicos de Europa, que los agentes de las colonias residentes en varias cortes podían asegurar la falsedad de semejante especie, y que toda proposición de ajuste entre el Rey de Inglaterra ó cualquiera de sus comisarios y los Estados Unidos de América, incompatible con la independencia de éstos ó con cualquiera tratado ó alianza que se hubiese estipulado bajo su autoridad, sería desechada por el mismo Congreso [1]. Las Gacetas de la época no registran más que bloqueos, mutuo apresamiento de buques indefensos, esperanzas de paz y dilaciones para prepararse á una enérgica campaña. El mismo monarca inglés, no satisfecho con las providencias de su Gobierno, dirigidas á ponerlo todo en el mejor estado de defensa, visitaba en Greenwich el hospital para los marineros veteranos é inválidos; reconocía en Chatham los buques de guerra, astilleros, arsenales, almacenes y fortificaciones que defendían la entrada del Támesis, y se aprestaba á visitar á Porstmouth para revistar la numerosa escuadra que estaba lista para hacerse á la vela y obrar en el momento y paraje donde lo pidieran las circunstancias. Con esta escuadra, además de los tres comisarios destinados á negociar en las colonias, que se hallaban aun detenidos en Santa Elena, partirían para el propio destino el Dr. Brekenlout y el caballero Temple, que llevaban otra comisión particular para el Congreso, esperando que este paso produjese buenos efectos [2]. El monarca inglés, acompañado de la Reina, partió el 2 de Mayo á presenciar las maniobras de la escuadra reunida en Portsmouth, y á su regreso se tuvieron noticias ciertas de las escuadras que iban á formarse, buques de que se compondrían y almirantes que las mandarían, extremos que se discutieron en

1 *Gaceta de Madrid* de 26 de Mayo de 1778.
2 *Gaceta de Madrid* de 19 de Mayo de 1778.

la Cámara alta el 7 de Mayo á propuesta del duque de Richmond. Entretanto, crecían los rumores de la sublevación del Canadá, é Inglaterra prohibía llamar rebeldes á los americanos, y reclutaba fuerzas en los países extranjeros, condoliéndose de la muerte de Guillermo Pitt, conde de Chatham, que después del incidente que le sobrevino en la sesión del Parlamento el 7 de Abril, falleció el 11 de Mayo en su hacienda de Hayes, en el condado de Kent, acompañándole el dolor público por sus inolvidables servicios y el reconocimiento de la nación [1]. Al promediar el año 1778, el retraso de la salida de las escuadras británicas confirmaba la sospecha de que, receloso el Ministerio inglés de alguna invasión por parte de la Francia, no consentía separar las fuerzas marítimas de aquellos puertos y costas, y aspiraba mantenerse á la defensiva con la mayor vigilancia. No obstante, al recibirse pliegos del caballero Howe de que los comisarios reales habían llegado á América con los dos actos del Parlamento británico, que circularon profusamente, y que el Congreso de los Estados Unidos acordó por unanimidad no entrar en ajuste con la Gran Bretaña, á menos que retirase de antemano sus escuadras y ejércitos, y reconociera en términos positivos y expresos la independencia absoluta de dichos Estados, el almirante Byron se hizo á la vela desde Plimouth á reforzar con doce navíos de línea la escuadra de Lord Howe, mientras el almirante Keppel partía con otra de la rada de Santa Elena, con dirección á Brest, en cuyas aguas realizó un acto verdaderamente heroico la fragata *Belle poule* (la Gallina hermosa), no rindiéndose á las fuerzas inglesas. Las fuerzas y armamentos de Gibraltar recibían constantes refuerzos [2]. Se avecinaba, según todos los síntomas, la ruptura definitiva entre la Francia y la Inglaterra, y el trabajo en los departamentos marítimos ingleses era vertiginoso. La nación inglesa, á pretexto de mantener el equilibrio de la balanza

1 *Gaceta de Madrid* de 16 de Junio de 1778.
2 *Gacetas de Madrid* de 7 y 14 de Julio de 1778.

política de Europa, procuraba alianzas con otras potencias, que eran conocidas de Francia y España. Los Estados generales de Holanda deseaban guardar en la presente ocasión una perfecta neutralidad.

La resolución de los Estados Unidos de América de no entrar en negociaciones con los comisarios de la Gran Bretaña mientras las tropas de esta potencia ocupasen a Filadelfia, obligó á las fuerzas reales á reunir un Consejo de guerra en 24 de Mayo, en el que se acordó evacuar dicha plaza y encargar al caballero Guillermo Howe que partiese para Europa, donde llegó el 5 de Junio, conferenció en Spithead con el almirante Keppel y pasó á Londres, asegurando una extensa audiencia del monarca. El Congreso americano, evacuada Filadelfia, nombró cinco comisarios, que eran Carlos Carter y Philio Ludwell Lee por la provincia de Virginia; Carlos Carrol y Mateo Tilghman por la de Mariland, y Adams por la de Massachussets-bay, á condición de que ante todo se les declarase por independientes. España estimó conveniente en los primeros días de Julio confiar su representación diplomática, cerca de la Corte de Londres, al marqués de Almodóvar, y el día 7 llegaba á Gibraltar un fuerte convoy de Inglaterra con el general Boyd, varios oficiales y dos mil hombres de tropa, que acamparon fuera de la plaza á la parte de la punta de Europa. Francia no se descuidaba en este general movimiento. Publicada la Ordenanza Real, alentando con nuevos estímulos y mayores premios á los marineros para hacer el corso en caso de guerra, salió de Brest el 8 de Julio la armada naval mandada por el teniente general conde d'Orvilliers, repartida en tres escuadras: la *Blanca* con el pabellón del general; la *Blanca* y *Azul* al mando del conde Duchaffault, también teniente general, y la *Azul* á las órdenes del duque de Chartres, que tenía la misma graduación; y al día siguiente, hallándose sobre Ouessant, comenzó sus operaciones, apresando una fragata inglesa. Y no se hizo esperar una *Declaración* del Rey de Francia mandando á sus

vasallos usar de represalias con los de S. M. británica y perseguir sus bajeles, por lo que la escuadra inglesa había realizado contra la *Belle poule* y otros buques franceses [1]. Las escuadras, francesa al mando d'Orvilliers, y la inglesa, del almirante Keppel, chocaron el 27 de Julio, y se cañonearon durante tres horas con incierto resultado, pero reconociendo la *Gaceta de París* que la escuadra francesa, después de tener 163 muertos, tuvo que retirarse á Brest para poner en tierra 517 heridos, habiendo recibido el conde Duchaffault un tiro de metralla en las espaldas. El monarca francés felicitó á Orvilliers y le premió con la Gran Cruz de la Orden de San Luis. El almirante Keppel, en despacho de 30 de Julio [2], hubo de reconocer que en el referido combate tuvo 133 muertos y 373 heridos, y necesitó entrar con su escuadra en Porstmouth para repararla. Inmediatamente se ordenó el armamento de una nueva escuadra, al mando del duque de Cumberland, de nueve navíos de línea, con destino al Mediterráneo, y el 10 de Julio publicó la Corte de Londres otra *Declaración*, concediendo patentes de represalias contra los navíos, efectos y vasallos de Francia y demás habitantes de sus dominios, y envió orden á todos los puertos de embargar nuevamente cuantas embarcaciones francesas llegasen á ellos. La escuadra del mando del conde d'Orvilliers, después de provista de los reemplazos que necesitaba, se hizo á la vela de Brest el 17 de Agosto para continuar su crucero. El 22 salieron á la mar de Plimouth los almirantes Roberto Harland y Hugo Palliser con dos divisiones de la escuadra Keppel, que se reunió con el resto de sus fuerzas el 23, con orden de encaminarse en derechura á Brest para estorbar que la escuadra francesa recibiese refuerzos.

Mientras estos sucesos se desarrollaban en los mares de Europa, la situación se agravaba en América, pues el Congreso americano prohibió á los particulares toda correspon-

1 *Gaceta de Madrid* de 18 de Agosto de 1778.
2 *Gacetas de Madrid* de 25 de Agosto y 1.º de Septiembre de 1778.

dencia con los comisarios de la Gran Bretaña relativa á composición, consignando estas arrogantes palabras: «La América es independiente de hecho y de derecho, y se conservará tal á costa de la última gota de su sangre. Es inútil intentéis solicitar lo que no habéis podido conseguir con la fuerza de vuestras armas. La América se halla ahora en mejor estado que nunca para sostener la guerra. Estamos resueltos á ello, sin que nos intimiden los horrores ni el asolamiento con que se nos amenaza. La Francia ha reconocido nuestra independencia. Otras grandes potencias europeas nos miran con gusto; nosotros confiamos en nuestro valor y en la protección del cielo, firmemente persuadidos de que mientras nos mantengamos constantes lograremos ser independientes» [1]. Estas manifestaciones enardecían los ánimos, excitaban y aun estimulaban el patriotismo; los recursos y las fuerzas se multiplicaban, la resistencia era mayor y la esperanza más arraigada, y desde entonces las relaciones ya no refirieron más que sangrientos combates y todos los horrores que acompañan siempre á las discordias civiles. Al comenzar el mes de Julio, la escuadra francesa, al mando del conde de Estaing, bordeaba las costas de las poblaciones donde luchaban americanos é ingleses, y mientras animaba á los primeros, infundía el desaliento á los realistas, que comenzaban á temer por sus posesiones ultramarinas y hasta por su misma nacionalidad, en vista de los numerosos corsarios que abundaban en el Mediterráneo y en América. Por esta misma época, el Gobierno inglés esperaba concluir alianzas con algunas potencias extranjeras, entre ellas la Rusia y la Prusia, á fin de conservar el influjo que hasta entonces había tenido en la balanza política de Europa [2]. Portugal y Nápoles, en cambio, habían resuelto guardar la más perfecta neutralidad. Y llegó hasta decirse que Rusia aprontaba cuarenta mil hombres al servicio de la Gran Bretaña, y con destino á América. Mien-

1 *Gaceta de Madrid* de 8 de Septiembre de 1778.
2 *Gaceta de Madrid* de 25 de Septiembre de 1778.

tras Inglaterra aumentaba sus armamentos, Mr. Girard, representante de Francia cerca de los Estados Unidos de América, hacía su entrada pública en Filadelfia en medio de grandes y públicas demostraciones de júbilo, y presentó sus credenciales al Congreso el 6 de Agosto, firmadas por Gravier de Vergennes en Versailles el 28 de Marzo anterior, cambiándose entre el embajador y el Congreso protestas de cordial amistad, y consignando que los dos aliados sólo debían pensar en combinar los medios de procurar la mayor utilidad de la causa común y el modo más conducente á conseguir la paz, que era el fin de la alianza [1]. Francia tampoco se descuidaba por su parte, pues el marqués de Bouillé, gobernador de la Martinica, se apoderó por capitulación de la Dominica, posesión inglesa, á pesar de la proximidad de la escuadra que mandaba el almirante Barrington, anclada en la Barbada. Las cosas de América adquirieron tan desfavorable aspecto en el mes de Septiembre, que Lord Howe, después de entregar el mando de la escuadra al almirante Biron, salió de Nueva York el 23, llegando á Porstmout el 26 de Octubre con muchos oficiales y noticia de que la guerra adquiría la ferocidad de dos razas enemigas, bombardeando é incendiando poblaciones indefensas, y teniendo que reconocer que el conde de Estaing había tenido bloqueados durante bastantes días á Nueva York y á Rhode Island, ocupando después la bahía de Boston, donde la escuadra inglesa no se atrevió á molestarla [2]. En represalia, sin duda, el vicealmirante Montagne ocupó las islas francesas de San Pedro y Miquelón, embarcando las fuerzas que las guarnecían. Jamaica fué objeto de las agresiones francesas.

El Rey de Inglaterra, al abrir el Parlamento el 26 de Noviembre de 1778, se quejó amargamente de la conducta de la Francia; reconoció que sus esfuerzos no habían tenido todo el logro que al parecer prometían la justicia de la causa y el

1 *Gacetas de Madrid* de 3 y 6 de Noviembre de 1778.
2 *Gaceta de Madrid* de 20 de Noviembre de 1778.

vigor de las operaciones, y hubo de declarar que los grandes armamentos de otras potencias, por amistosas y sinceras que fuesen sus promesas, y por justos y honrados que fueran sus fines, excitaban naturalmente su vigilancia. Al discutirse el regio mensaje se dibujaron dos diversas tendencias: la de los partidarios de continuar la guerra contra las colonias con doble vigor, y la de los que afirmaban que la América estaba perdida y la guerra era el origen de todas las calamidades que experimentaba la nación inglesa. No faltó quien indicase que el monarca hablaba vagamente de potencias que realizaban armamentos, pero no especificaban quiénes eran. Vencedora la tendencia belicosa, nuevas flotas surcaron los mares en dirección á las Indias Occidentales; y como acontece en semejantes casos, se sometió á especial investigación la conducta de los almirantes Keppel y Palliser en el combate de Ouessant, más favorable á la marina francesa que á la británica. El Congreso americano contestaba á las apremiantes exigencias de los comisarios ingleses, que estando en la firme resolución de mantener su independencia, podían volverse á su patria cuando gustasen. Tristes presagios eran éstos para esperanzar mejores nuevas durante el año 1779, y con efecto, la situación se agravó extraordinariamente hasta obligar á España, cuando vió desairada su pacífica mediación, á tomar parte en la lucha entablada y compeler á los beligerantes á convenir una paz por todos deseada. El general Clinton reclamaba con urgencia refuerzos para las Indias Occidentales, y la Gran Bretaña tuvo que reclutar tropas en Alemania y apresurar la salida del Commodoro Rowdey sin aguardar á los buques mercantes que debía escoltar. Las fuerzas terrestres y navales de Inglaterra ascendían á 82.744 hombres de tropa reglada nacional, 24.000 de la auxiliar, 39.000 de milicias y 4.000 de artillería, que en el año próximo se completaron hasta 16.000 con 14.000 hombres que se le habían concedido inmediatamente. Al terminar el año 1778, la nación llevaba gastados en la guerra 33 millones de libras es-

terlinas. No obstante, la guerra alcanzó la mayor crueldad, y el Congreso americano, haciéndola resaltar, recomendó al pueblo leal, que apenas el enemigo comenzase á quemar ó destruir alguna ciudad, hiciese lo mismo con las casas y posesiones de todos los *Torys* ó realistas enemigos de la libertad é independencia de la América, asegurándose de sus personas para que no pudiesen asistir al enemigo, pero cuidando de no tratarles ni á ellos ni á sus familias con ningún género de crueldad, pues no querían imitar en esta parte á sus enemigos ó sus aliados los alemanes, negros y mulatos [1]. La asamblea creyó que debía contestar al Manifiesto de los comisarios reales, justificando el alzamiento del país; afirmando que la Gran Bretaña había asolado las provincias abiertas, abrasado los lugares indefensos, asesinado á los ciudadanos de América, realizado verdaderas carnicerías en las cárceles, agravado las más severas penas por medio de los insultos más atroces y burlándose de la humanidad, de Dios y de la razón misma, y declarando y proclamando solemnemente, que si los enemigos de los Estados Unidos de América se atrevían á ejecutar sus amenazas ó persistían en la carrera de su barbarie, tomarían tan ejemplar venganza, que cualquier otro se abstuviese de imitar su conducta [2]. El Parlamento británico no encontró en tan críticas circunstancias otro recurso que abrir una pública información para que el almirante Keppel se vindicase públicamente de su conducta militar en el combate de Ouessant y alcanzara una completa reparación [3], mientras la *Gaceta* de la corte del 5 de Enero de 1779 publicaba un edicto real para que se observase un ayuno solemne en Inglaterra, principado de Galles, ciudad de Berwick y Escocia el 10 de Febrero, á fin de implorar la protección del cielo sobre las armas británicas en medio de las hostilidades en que se hallaba empeñada la nación contra

1 *Gaceta de Madrid* de 12 de Enero de 1779.
2 Acuerdo del Congreso americano de 30 de Octubre de 1778.—*Gaceta* citada.
3 *Gaceta de Madrid* de 5 de Marzo de 1779.

la Francia y las colonias. La Georgia, las Carolinas y Pondichers fueron ocupadas por las armas inglesas [1]. Los franceses, en cambio, ocuparon la isla de San Luis, cuya guarnición se vió obligada á capitular [2]. Entretanto, corrieron rumores de que los americanos llevaban negociaciones reservadas con el Gobierno inglés para llegar á una avenencia, y el Congreso hubo de declarar en una *Gaceta* de Nueva York, que las colonias nunca ajustarían paz ni tregua con la Gran Bretaña sin haber obtenido de antemano el consentimiento de la Francia, y que cuantos rumores adversos se divulgasen eran contrarios á la verdad. También circuló la noticia de que Menorca se hallaba sitiada por los franceses; pero el general Murray, gobernador de dicha isla, escribió, que podía resistir tres meses cualquier ataque, y que noticioso del rumor de un considerable embarco de tropas en Tolón, hizo salir de la plaza á las mujeres y niños [3]. La Rusia y la Prusia terminaron sus enconadas querellas por el tratado de 13 de Mayo, y tanto la Inglaterra como la Francia sólo se preocuparon de aumentar sus fuerzas navales en América para disputarse sus respectivas posesiones; pero la *Gaceta de Madrid* publicó en 25 de Junio de 1779 la Real cédula de 22 del mismo mes, haciendo notorio que á pesar de los vivos deseos que el Rey de España había tenido de conservar la paz, y de los extraordinarios esfuerzos que había hecho en todos tiempos para conseguir objeto tan importante, se había visto, por último, en la dura necesidad de mandar retirar de la corte de Londres al embajador marqués de Almodóvar, dejando á aquel Ministerio una declaración, cual exigía su propio decoro y el honor de la Corona, y participándolo así á los representantes en el extranjero y á todos los vasallos.

La declaración consignada en el Real decreto de 21 de Ju-

1 *Caceta de Madrid* de 19 de Marzo de 1779.
2 *Gaceta de Madrid* de 6 de Abril de 1779.
3 *Gaceta de Madrid* de 20 de Abril de 1779.

nio comenzaba demostrando, que enterado S. M. de que se deseaba su poderosa mediación, la ofreció liberalmente, y le fué aceptada por las potencias beligerantes, habiendo pasado á puertos de España, con sólo este fin, una embarcación de guerra de parte de S. M. británica. Empleó el Rey los más vigorosos y eficaces oficios para reducirlas á un acomodamiento recíprocamente honroso, y proponiendo temperamentos prudentes que allanasen las dificultades y evitasen las calamidades de la guerra. Las proposiciones de S. M. y particularmente las de su *ultimatum*, análogas y tan templadas como las que en otro tiempo dió á entender la misma Corte de Londres juzgaba proporcionadas para un ajuste, habían sido rechazadas de un modo que probaba bien el poco deseo que había en el Gabinete británico de dar á Europa la paz y de conservar la amistad del Rey. En el curso de la negociación, ésta se había dilatado con pretextos y respuestas nada concluyentes por más de ocho meses, continuando en estos intervalos los insultos contra el pabellón ó bandera española y la violación de los territorios del Rey hasta unos términos increibles; de modo que se habían hecho presas; se habían reconocido y robado bajeles; se había hecho fuego sobre muchos que tuvieron la precisión de defenderse; se habían abierto y despedazado los registros y pliegos de la Corte en los mismos correos de S. M.; se había amenazado á los dominios de su Corona en América, llegando hasta el horror de conspirar las naciones de los indios llamados Chateas, Cheraquies y Chicatheas contra los inocentes vecinos de la Luisiana, que habrían sido víctimas del furor de aquellos bárbaros, si los mismos Chateas no se hubiesen arrepentido y descubierto toda la trama de la seducción inglesa. Se había usurpado la soberanía de S. M. en la provincia del Darien y costa de San Blas, concediendo el gobernador de Jamaica la patente de capitán general en aquellos parajes á un indio rebelde; y últimamente se había violado con actos de hostilidad y otros excesos contra españoles, aprisionándolos

y apoderándose de sus casas, el territorio de la bahía de Honduras, después de no cumplir la Corte de Londres, en aquellos lugares, el art. 16 del último tratado de París. Tantos, tan graves y tan recientes agravios motivaron Memorias circunstanciadas y reclamaciones diplomáticas, sin obtener más satisfacción que el ver repetirse los insultos, que se acercaban ya á ciento en los últimos tiempos. Procediendo el Rey de España con la franqueza y sinceridad de corazón que distinguía su real carácter, declaró formalmente á la Corte de Londres, desde sus desavenencias con la Francia, que la conducta de la Inglaterra sería la regla de la que hubiese de tener la España. También declaró á la citada Corte, que al propio tiempo de ajustarse las diferencias con las de París, sería absolutamente necesario concordar las que se habían movido ó podrían moverse con la España, y en el plan de mediación dirigido al embajador de España en 28 de Septiembre de 1778, entregado al Ministerio británico, anunció Su Majestad á las potencias beligerantes, la necesidad en que se vería de tomar su partido en el caso de no seguirse ni efectuarse con sinceridad la negociación á vista de los insultos que experimentaban sus vasallos, dominios y derechos. No habiendo cesado los agravios por parte de la Corte de Londres, ni viéndose proporción en ella de repararlos, el Rey resolvió y mandó á su embajador declarar, que la dignidad de su Corona, la protección que debía á sus vasallos y su personal decoro, no permitían ya que por más tiempo continuasen los insultos, ni dejasen de satisfacerse los recibidos, viéndose en la sensible necesidad de emplear todos los medios que le había confiado el Omnipotente para hacerse la justicia que no había obtenido, aunque por tantos caminos la había solicitado. Esta declaración, circulada á los embajadores y ministros del Rey en varias cortes, produjo una dolorosa impresión en Londres, y fué completada por otra Real cédula de 26 de Junio, prohibiendo toda comunicación y trato entre los españoles y los vasallos del Rey de la Gran Bre-

taña y asignando el tiempo en que éstos debían salir de estos dominios y despacharse los efectos y manufacturas inglesas. La Francia recibía el apoyo de un aliado poderoso. La Inglaterra tenía ya que luchar con dos enemigos formidables, y para hacer frente á sus ataques en Europa, tenía que abandonar la campaña de América y consagrar la independencia de lar colonias. ¿Eran fundadas las quejas del Rey de España? ¿Tuvo razón en que apoyarse para declarar la guerra á la Inglaterra y hacer causa común con la Francia? ¿Qué ventajas alcanzó España en esta guerra desde 1779 á 1783? ¿Cómo y en qué términos se realizó la paz? Puntos son estos que merecen un prolijo examen y que prestan materia para los succesivos capítulos.

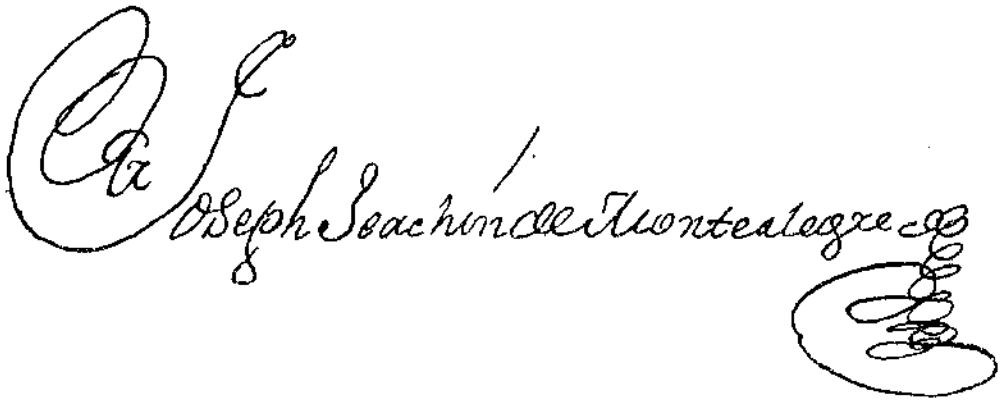

D. Joseph Joachin de Montealegre.

Antibo 22 de Diciembre de 1731.

Fray Salvador Ascanio.

Florencia 10 de Agosto de 1731.

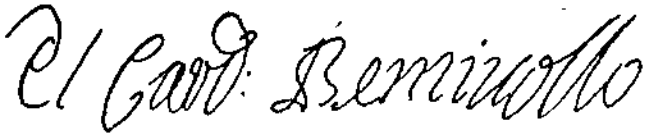

El Cardenal Bentiuollo y Aragón.

Roma 24 de Enero de 1731.

El Marqués de la Banditeia.

Liorna 26 de Mayo de 1731.

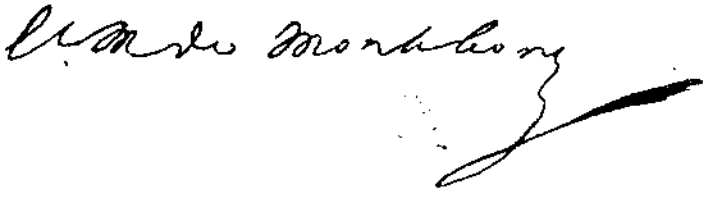

El Marqués de Monteleón.

Liorna 1.º de Febrero de 1732.

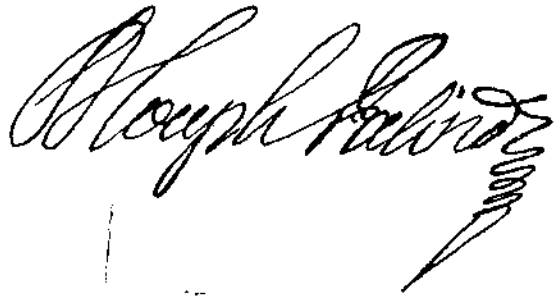

D. Joseph Patiño.

Sevilla 19 de Enero de 1733.

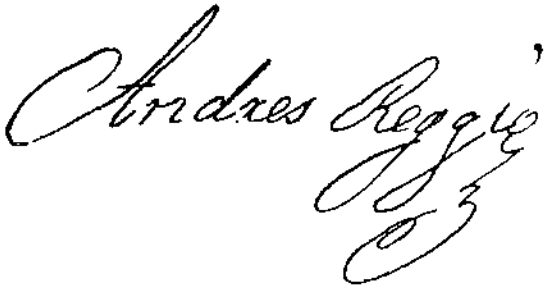

D. Andrés Reggio.

Puerto Espezia 3 de Enero de 1734.

D. Bernardo de Ezpeleta.

Génova 3 de Enero de 1735.

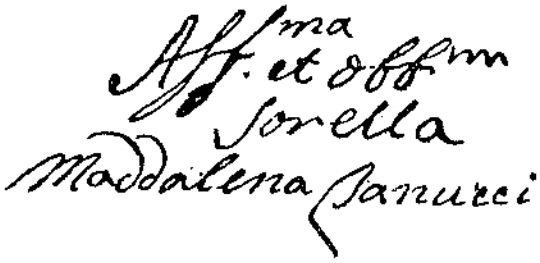

Doña Magdalena Tanucci.

Papiano 31 de Diciembre de 1746.

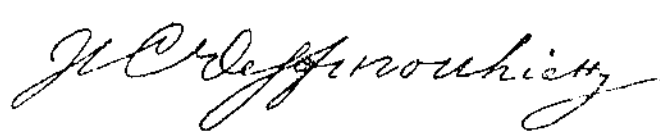

El Conde de Finochietti.

Venecia 16 de Mayo de 1750.

El Conde Catanti.

Pisa 18 de Mayo de 1750.

D. Manuel Fogliani.

Caserta 16 de Febrero de 1752.

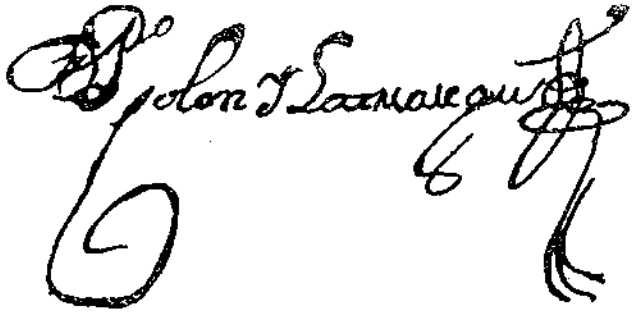

D. Pedro Colón y Larreategui.

Madrid 2 de Mayo de 1768.

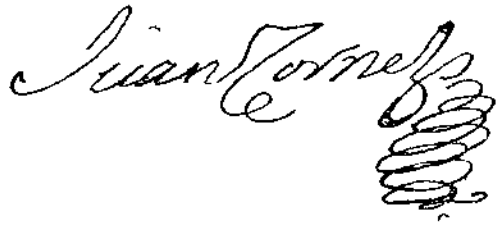

D. Juan Cornejo.

Génova 20 de Mayo de 1765.

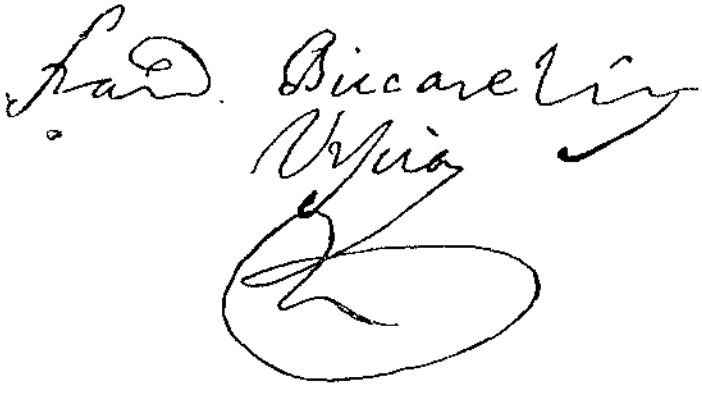

D. Francisco Bucareli.

Buenos Ayxes 6 de Mayo de 1770.

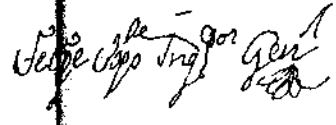

El Inquisidor General.

Madrid 22 de Junio de 1779.

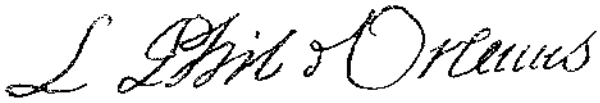

El Duque de Orleans.

París 3 de Julio de 1775.

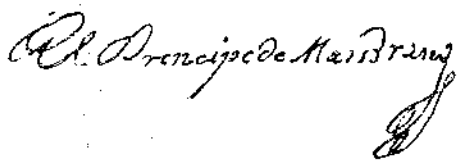

El Príncipe de Masserano.—Representante de España.

Londres 22 de Agosto de 1777.

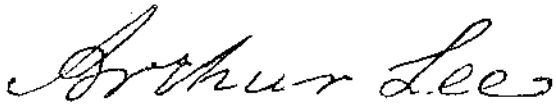

Artur Lee.—Comisionado por el Congreso de Wásingthon.

París 4 de Diciembre de 1777.

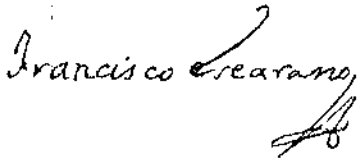

D. Francisco Escarano.

Londres 18 de Marzo de 1778.

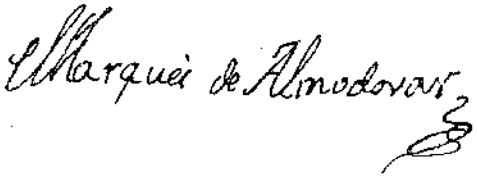

El Marqués de Almodóvar.—Embajador de España.

Londres 31 de Julio de 1778.

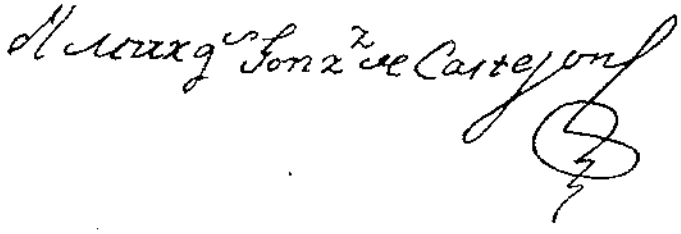

El Marqués González de Castejón.—Ministro de Marina.

Pardo 23 de Enero de 1778.

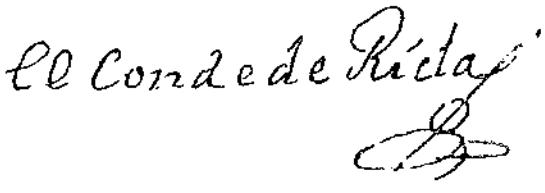

El Conde de Ricla.—Ministro de la Guerra.

Pardo 23 de Enero de 1778.

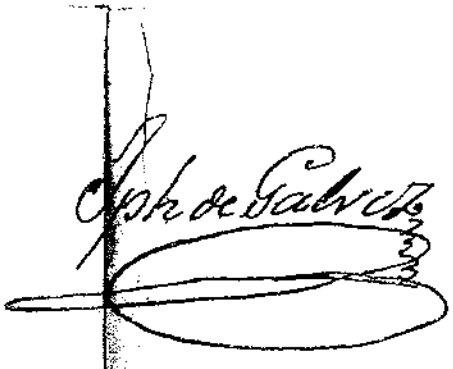

D. Joseph de Gálvez.—Ministro de Indias.

Pardo 23 de Enero de 1778.

CAPÍTULO VI

VERDADERO ORIGEN DE LA SEGUNDA GUERRA

ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

Enojo de España por la paz de 1763 y conflicto suscitado por la ocupación de las Maluinas.—Fuerzas de mar y tierra de Inglaterra en 1772.—Informes del representante de España.—Pintura de la Corte de Versailles hecha por el conde de Aranda.—Influencia de Mad. Du Barry.—Biografía de los ministros franceses.—Aranda se excusa de aceptar una invitación de Mad. Du Barry.—Conferencias con el duque D'Aiguillon acerca del estado de la Europa.—Proyecto de atacar los arsenales ingleses.—Necesidad de aumentar las fuerzas marítimas y procurarse aliados.—Aprobación de Carlos III.—Proyecto de Luis XV de contraer segundas nupcias para asegurar la sucesión.—Indicaciones acerca de la infanta española Doña María Josefa.—Interés que mostró el monarca español por estrechar la amistad con la Casa de Austria.—Enfermedad y muerte de Luis XV.—Retirada de Mad. Du Barry.—Primeras disposiciones de Luis XVI.—Cambio de ministros.—Su deseo de mantener la unión de las dos Coronas.—Proyecto de enlace del infante D. Gabriel con la hermana menor de S. M. Cristianísima.—Negativa de Carlos III.—Alzamiento del destierro al duque de Choiseul.—Preocupaciones de la Corte de Londres.—Temor á la influencia de la Reina de Francia en favor de la Corte de Viena.—Pintura de la nueva Corte de Francia.—Efecto de la paz entre turcos y rusos.—Quejas de Inglaterra en París por los armamentos que España realizaba para arrojar á Portugal del Río de la Plata.—Intrigas del marqués de Pombal.—Francia reconoció que España tenía razón para sostener la guerra con el emperador de Marruecos.—Tratado de 1774 para reprimir el contrabando en el Rosellón.—Estado de Europa en esta época.—Inglaterra permanecía benévola á Portugal en sus agresiones contra las posesiones españolas.—Gestiones para saber qué pensaba Francia sobre el Pacto de familia.—Ambiente belicoso en 1775.—Explicación de los armamentos españoles.—Conveniencia de la unión entre España y Francia.—Temor de que á la América española perjudicase el poder de las colonias inglesas.—Precauciones que se adoptaron.—Intervención que España pidió á Francia para el arreglo de las cuestiones con Portugal.—Consejos de la Corte de Versailles.—Gestiones directas de la Corte de Lisboa en Madrid.—Temor de Carlos III de guerra con Inglaterra.—España no reforzó las fuerzas de América sin la aprobación de la Francia.—Portugal rechazó la intervención de la Francia.—Quejas de Inglaterra contra los que auxiliaban á los colonos insurrectos.—Situación de la Corte de Versailles.—Insolente actitud del embajador de Portugal en Madrid.—Retirada de su Declaración.—Aranda propuso la guerra y la invasión de Portugal.—Opinión contraria de Carlos III.—Defensa que Inglaterra hizo en París de la Corte de Lisboa y del marqués de Pombal.—España resolvió tomar por sí satisfacción de los agravios recibidos.—Conducta egoísta de la Francia.—Apoyo que inglaterra prestó á Portugal.—Proyectos que á fines de 1776 abrigaba España contra Inglaterra.

La deshonrosa paz de París, ratificada en 1763, y el conflicto suscitado con Inglaterra con motivo de la ocupación de las islas Maluinas, demostraron que subsistía el inveterado encono entre España y la Gran Bretaña, y que el célebre Pacto de familia había perdido toda su eficacia. Fácilmente comprendió Carlos III que en lo porvenir sólo podía contar con sus propias fuerzas, y al propio tiempo que se esforzaba en aumentar su

marina y reorganizar su ejército, procuraba informarse de la situación que tenían las fuerzas marítimas y navales de la temida Inglaterra. Al finalizar el año 1772, la marina inglesa se componía de 290 buques de guerra, sin contar dos que se estaban construyendo, montando 146 desde 100 á 50 cañones, y los restantes de 44 á menos de 20. El ejército ascendía á 46.101 hombres, que se descomponían en 1.697 de caballería, 3.540 dragones, 1.018 caballos ligeros, 3.765 guardias de á pie, 35.041 de infantería y 1.040 de inválidos [1]. Al remitir estos datos al ministro de Estado español consignaba D. Francisco Escarano, que la Cámara de los Comunes se quejaba de que en la marina se gastaban anualmente cerca de dos millones de libras esterlinas, cuando antiguamente sólo se consumían ochoclentas mil, existiendo mayor malversación que en otros ramos. Durante la negociación de la Gran Maluina costó muchos esfuerzos al Ministerio preparar en cinco meses treinta navíos de guerra. El ejército podía calcularse que no llegaría á 40.000 hombres, pues el enganche era por toda la vida, y aunque el soldado estaba más que medianamente disciplinado, cumpliría con su deber en todas ocasiones. En el cuerpo de oficiales había mucha juventud sin experiencia alguna, dada á todo género de vicios; y si duraba muchos años la paz, pocos serían capaces para desempeñar su obligación. Cuando el Emperador de Marruecos, rompiendo la concertada paz, sitió á Melilla y el Peñón de los Vélez, para probar el temple de las armas españolas, Inglaterra sólo contaba con 280 buques de guerra y un ejército de 50.092 hombres, del cual podían contarse 11.736 en la América Septentrional. El representante de España en Londres decía á este próposito en despacho oficial [2], que no debían mirarse con indiferencia las expediciones inglesas á

1 *Estados remitidos por D. Francisco Escarano al marqués de Grimaldi* desde Londres, á 20 de Enero de 1773.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.* —Legajo 4.213.

2 *Despacho de D. Francisco Escarano al marqués de Grimaldi.*—Londres 6 de Marzo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.213.

América por la inmediación de los dominios del Rey en aquella parte del mundo á los de la Inglaterra, y la facilidad de pasar sus regimientos de un lugar á otro por los muchos transportes en que abundaba. Si se tuviese la seguridad de que aquel Gobierno continuaría el sistema de usar de su espada con las colonias, ningún recelo podría inspirar, porque tres millones de almas, guiadas por el entusiasmo de la libertad y acostumbradas á vivir en una especie de independencia, no lo sujetaba tan fácilmente todo el ejército de Inglaterra, y toda su marina serviría de poco ó nada contra unos pueblos belicosos que habían dado tantas pruebas de valor; pero como no era de suponer que aquella Corte dejase de conocer sus verdaderos intereses, debía esperarse verla ceder dentro de poco tiempo á los americanos y componerse con ellos, de cuya actitud acababa de dar una señal bien clara Lord North en su proposición á la Cámara de los Comunes. Si levantaba el grito el partido de oposición y lograba derribar al Gobierno, serían sus sucesores el ambicioso Chatham, el turbulento Richmond y el falso Shelburne, en cuyas manos tendría que ponerse aquel soberano, sin embargo de aborrecerlos; pero aun continuando el Ministerio compuesto de personas bien intencionadas, no se estaba seguro de que por hacer un mérito con la nación no buscase un pretexto para romper con España, y empleara las considerables fuerzas que tenía en sus colonias para sorprender Puerto Rico, ó hacer un desembarco en algún paraje de los menos fortificados antes de que se supiese ó pudiera impedirse. Subsistiendo las disputas con los portugueses quedaba el recelo de que los apadrinasen y se atreviesen á amenazarnos que, si no nos reconciliábamos con ellos, se valdrían de sus fuerzas, obligándolos la garantía del tratado de París, con que querían cubrir su injusticia. Para no exponerse á semejante insulto ni vivir en zozobra, indicaba Escarano si sería conveniente intimar desde luego á Inglaterra que, compuestas sus querellas con los americanos, debían retirar las tropas y navíos que habían en-

viado á aquellos dominios; aunque el mismo Milord North estaba persuadido de que nada convenía tanto á la Inglaterra como la paz, pero su situación era muy precaria, teniendo contra sí todo el partido de Bedfort. No pasó mucho tiempo sin que los tristes presagios del representante de España en Londres adquiriesen realidad en lo referente al porvenir de las colonias americanas; pero España, lejos de formular queja alguna á la Inglaterra por el aumento de sus fuerzas en la América, se limitó á aumentar sus buques de guerra, llegando á contar la importante cifra de 76 [1], sin incluir las embarcaciones de distintos portes, que servían en América de guardacostas por considerarse como de dotación fija en aquellos parajes.

Con ser tan importantes los sucesos que se desarrollaban en las colonias inglesas de América y aun en la misma corte de Londres, lo fueron mucho más los que tuvieron lugar en la corte de Versailles en sus relaciones con la de Madrid. Más que los desaciertos en el gobierno, habían llevado al conde de Aranda á la embajada de París las condiciones de su cáracter; y á poco de residir en aquella corte informó al marqués de Grimaldi, que desempeñaba el ministerio de Estado en España, de la situación interior de aquella corte y de su Ministerio, y tiene tal colorido su relato, que no se puede resistir la tentación de reproducirlo. «El Rey Cristianísimo, decía, goza de perfecta salud y continúa diariamente el ejercicio de la caza á caballo por espacio de cuatro y cinco horas, sin realizarlo en domingos ni en día de fiesta solemne. Celebraba los consejos en los días establecidos y desde la vuelta de caza hasta la cena, soliendo durar hasta dos horas y media. Los Domingos y días festivos recibía á los príncipes de la sangre, embajadores y ministros extranjeros, y después de retirados éstos, se cenaba al gran cubierto en una mesa de hechura de herradura, y en las demás noches

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 7 de Febrero de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

lo realizaba en su cuarto, sin número fijo, pero llegando á contarse sesenta convidados, á quienes se servía en mesas pequeñas. Concurrían también damas, sin faltar la favorita condesa Du Barry, con la cual cenaba otras veces, mas en privado y con pequeña compañía, pagando S. M. de su bolsillo secreto las mencionadas cenas. Regularmente, al volver de caza, bajaba al cuarto de la favorita sin preocuparse de que se hallasen varios haciendo la corte á madama en aquella hora. Á juicio de Aranda, la inclinación subsistía y el influjo de la dama era poderoso, pero no tanto que en todo se saliese con la suya, y se observaba que no imprimía en el ánimo de S. M. que la visitasen ó no generalmente, pues la mayor parte de la nobleza de mujeres no lo ejecutaba, al contrario de los hombres, pero el Rey no hacía caso de ello. El trato del soberano era amable: gustaba mucho de preguntar, y á veces hacía tantas y tan varias, que sorprendía para contestar á algunas: todos conformaban en que su corazón era piadoso y generoso [1]. El Delfín aun no había descubierto su talento y cáracter, pero era robusto de cuerpo, muy aficionado á la caza y corredor á caballo en extremo, considerándole expuesto á alguna caída peligrosa. La consumación de su matrimonio con María Antonieta dábase por cierta y ocupaba la malicia de la Corte, al propio tiempo que el embajador de España remitía á su ministro pornográfica relación. La Delfina era hermosa y en su interior muy austriaca. Gustaba mucho de galas y adornos, y como estaba en el país del buen gusto, podía satisfacer abundantemente la inclinación de su sexo. El Rey la quería personalmente y deseaba complacerla, y aun se opinaba que si esta princesa supiese tomar ascendiente sobre S. M., tendría sumo poder con su influencia. Se divertía cuanto era posible, saliendo á caza, montando á caballo, asistiendo al teatro y bailando en su cuarto hasta bien tarde. Vivía en buena armonía con las

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 23 de Noviembre de 1773.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

demás princesas y sus cuñados. El conde de Provenza era de presencia muy buena y de cuerpo proporcionado, pero era común voz la de su impotencia y su afición á las intrigas y cuentecillos. El conde de Artois era galán, de buen cuerpo, mucho más despejado que sus hermanos y más inclinado á instruirse. Podía ser el restaurador de la sucesión de la familia. Tomaba la caza con moderación; jugaba con gusto á la raqueta, y manifestaba que gozaría de las diversiones con regularidad. La condesa Du Barry se presentó en la boda del conde de Artois engalanada de soberbios diamantes y bien parecida á la luz artificial: parecía despejada; de su edad no conformaban los que hablaban de ella, pero todos la graduaban de muy vana, poco penetrante, ligera en sus caprichos y con escaso talento para girar sobre las dificultades que se cruzaban. Mantenía con ella la mayor confianza su cuñado y primer galán, y toda la familia Du Barry, que era la del marido, conseguía establecimientos útiles y decorosos. El vizconde du Barry sobrino del marido, casó con Mad. de Tournon, de ilustre familia, y era una de las mujeres más lindas de París, que por el día acompañaba regularmente á su tía, y en Fontainebleau tenía su alojamiento ó cuarto en el petit hotel de la familia de Madama. Era considerada como astuta en sumo grado y se aseguraba que gobernaba á Mad. Du Barry. Su enemistad con el duque D'Aiguillon era grande; pero éste estaría seguro de Madama, pues convenían las gentes más instruídas de la corte en que era su principal amarradero y por el que se sostenía.

De los individuos que en esta época constituían el Ministerio frances, también suministró Aranda curiosísimos detalles. El duque D'Aiguillon, primer secretario de Estado y Negocios Extranjeros, no carecía de inteligencia; su aplicación era grande, pues trabajaba por sí en imponerse de los asuntos, madrugando y aplicando las noches hasta las once en que se dejaba ver un breve rato en el cuarto de su mujer y se recogía inmediatamente. No se le conocía distracción que

lo separase de su trabajo, ni frecuentaba regularmente los teatros de la corte; pero se creía que no poseía el ánimo del Rey ni de muchos en el grado que lo poseyó el duque de Choiseul en su tiempo. De éste se mostraba muy celoso y le producía inquietud cualquier especie que tendiese á restablecer su influencia y mantener muchos parciales. Sólo estaba bien con el ministro de Marina, Mr. de Boines, y con el duque de la Vrilliere, su pariente cercano; con Mr. Bertin indiferentemente; con el contralor más mal que bien, y contrarisímo con el de Guerra, marqués de Monteinard. Con el canciller á matar, y éste le correspondía ganándole aun en la mala voluntad. Con tal desunión en el Ministerio, estaba D'Aiguillon muy desanimado y á nada se atrevía, creyendo que muchos ratos de los que parecía aplicado al despacho de negocios, los empleaba en conocer diariamente el estado de su situación y en estudiar y mover resortes para mantenerse. Del duque de la Vrilliere, buen caballero, y de Mr. Bertin se hablaba poco. Mr. de Boines, de carácter dulce, prudente y con mayor inteligencia que sus antecesores en el ramo de Marina, tenía aplicación notoria é innegable buen celo: hablaba con juicio y naturalidad, y su aptitud era de todos reconocida. El marqués de Monteinard pasaba por muy hombre de bien y justificado, demostrando un regular talento, pero tenía muchos enemigos que lo desconceptuaban, graduándolo de confuso y poco inteligente. El canciller pasaba por su único apoyo; pero Mad. Du Barry era su mayor adversaria, y se aseguraba, que contra ninguno de los demás ministros había llegado á repetir tanto al Rey el desmérito personal como contra Monteinard. El contralor general, abate de Terray, pasaba por el más hábil de todos, y así lo estimaba Aranda. Aunque su aspecto y trato parecían secos y de poco esplendor, no creía que su conducta reservada fuese tan rígida. Sin duda facilitaba ó no resistía la ambición de Madama, pues no se oía queja de ésta sobre escaseces ni resistencias del contralor. Al parecer formaba partido por sí solo,

y huía de confianzas con los demás ministros para negar con más franqueza lo que le pedían. No se descuidaba en ponderar los atrasos de la Corona, los golpes rigorosos que se había visto en la precisión de promover, afirmando que con el tiempo llegaría á desahogar el erario. El príncipe de Soubise, que como ministro de Estado entraba en el Consejo privado del Rey, no sonaba como cabeza de partido, pero el monarca le profesaba una inclinación amistosa, y aun se decía que no lo estimaba por hombre de talento. El canciller era más sutil intransigente que todos juntos, procurando exagerar que su habilidad y firmeza era necesaria para consolidar el nuevo establecimiento de los Tribunales del reino, y que se afianzase radicalmente la autoridad regia que antes tanto se combatía. Aranda oyó decir al duque D'Aiguillon, que el canciller tenía engañado al Rey en este particular, pues los Tribunales del reino, aunque mudados de sujetos en lo general, y muchos desposeídos del título de Parlamento, lo mismo se conducían entonces que antes, siendo el verdadero dueño de ellos el canciller, que los había formado de gentes venales y sumisas á su voluntad, habiendo tomado el pretexto de la autoridad Real para cubrir sus intenciones. El estado de gobierno é intereses de aquella monarquía no era envidiable, y por fortuna el Consejo privado del Rey sostenía en alguna parte el orden de varios negocios que se trataban en él, y contenía que los ministros con su privado influjo pudiesen atropellar á particulares, porque sus quejas irían al Consejo, donde se revelarían las razones de sus procedimientos. El lujo de la Corte y de los residentes en ella era extraordinario, y todos los géneros y artes en considerable sobreprecio. Á pesar de ser Francia un reino tan militar y servir la mayor parte de la nobleza, no se veía un uniforme, porque con él no se permitía el acceso á Palacio, ni en París se tenía por vestido decente para las concurrencias; de modo que sólo cuando una persona distinguida se despedía del Rey para trasladarse á su cuerpo, era tole-

rable hacerlo con uniforme. Las conversaciones versaban acerca de los espectáculos, pleitos que pendían en los Tribunales y cuentecillos despreciables. Todo lo inglés se apreciaba; se hablaba de los demás países como de poco valer, y de España se acogían las impresiones más bajas y falsas que podían imaginarse acerca de sus usos y costumbres. El lujo había llegado al exceso, así en vestidos como en cenas de uno y otro sexo, y las más de las casas estaban endeudadas y perdiéndose. El juego en casa de Orleans y Condé no tenía límites al quince y treinta y cuarenta; en las demás casas visibles era moderado, excediendose sólo en la del duque de la Valliere. Los cumplidos, al recibir visitas, eran tan exagerados, que se obligaba á guardarlos á los hijos que vivían fuera de casa; y en cuanto se ausentaba cualquiera de la visita, se le cortaba un vestido de murmuración. No era esta costumbre de carácter especial de la Francia, sino propio de todos los tiempos y países; perp en lo demás la Corte de Versailles, dirigida por la favorita del Rey, quedó bien delineada, y de ella bien poco podía prometerse España desde la caída del duque de Choiseul y de declararse Luis XV partidario de la paz y haberse mostrado indiferente en la complicación de las Maluinas.

Los primeros actos del conde de Aranda en París revistieron la seriedad propia de su cargo y de su carácter. La condesa de Valentinois, dama de honor de la condesa de Provenza é íntima amiga de la condesa Du Barry, invitó al embajador de España á una comida en su casa, el día 25 de Octubre de 1773; á pesar de no haber tenido con el de Aranda relación alguna, y recelando la asistencia de la favorita, se excusó de aceptar la invitación en términos de extremada cortesía, á pesar de la conferencia que tuvo con el duque D'Aiguillon, quien insistió en que la Du Barry debía considerarse como una persona á quien todos frecuentaban como podían hacer con cualquiera otra señora, prescindiendo de la vida secreta que hiciese con el Rey, pues igual podría tener

cualquiera sujeto que comunicase frecuentemente, y esa calidad á ninguna enajenaba del trato con los demás [1]. Al propio tiempo que el embajador de España se ocupaba de estos asuntos íntimos, procuraba conferenciar con el duque D'Aiguillon acerca del estado de la Europa, de las novedades acaecidas de resultas de la vacante de la Corona de Polonia y del engrandecimiento que con su reparto habían conseguido la Casa de Austria, Prusia y Rusia sin haber derramado una gota de sangre, sacando del mismo país los gastos de su ocupación y engrandeciendo Austria y Prusia considerablemente sus ejércitos sin necesidad para lo que habían hecho, y continuando en reforzarse, no obstante que veían no habérseles interpuesto oposición alguna, ni quedarles recelo de que se suscitase. Hízole notar con este motivo, que desde el estrecho ahogo en que se halló la Inglaterra en 1770, abrió los ojos y se dedicó con todo rigor á poner en buen estado fuerzas marítimas como nunca; que tenía á la cabeza de su almirantazgo un hombre inteligente y activo, que había asegurado que si conseguía diez años de tiempo, podría la Inglaterra imponer la ley á sus contrarios; que si con estos preparativos á la vista no se disponía la marina para contrarrestar el aumento de la británica, sería darle tentaciones á la Inglaterra para ser más orgullosa, y con el abatimiento á sus amenazas infundirle más espíritu y á las Cortes borbónicas más terror; que España por su parte aplicaba su mayor atención al pie y aumento de la marina, y si Francia no hacía lo mismo, no se verificaría el poder contar con las fuerzas de ambas, cuya unión había de ser la que contuviese á los ingleses; y que por los mismos deseos que Francia y España tenían de una paz dilatada, no había otro medio que el de prevenirse para contener y hallarse en su caso con qué resistir el rompimiento. El duque D'Aiguillon contestó, que los aspectos de paz

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi, núm.* 51.—París 23 de Noviembre de 1773.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

eran muy generales, y la Inglaterra, como la Corte de Viena, no respiraban sino tranquilidad; y aunque el de Aranda recordó algunos hechos que contradecían aquella afirmación, D'Aiguillon insistió en su especial punto de vista, pero conviniendo en que el de Aranda hablase con el ministro de Marina y con el contralor general acerca del aumento de la marina.

Francia podía contar con 70 naves de guerra y 60.000 matriculados, y estaban en la idea de tener siempre en Brest treinta navíos en disposición de equiparse en ocho días, y D'Aiguillon reveló á Aranda que tenía un proyecto casi aprobado para en caso de rompimiento, y tratado ya entre él, el secretario de Marina, Mr. de Boines, y el de Guerra, marqués de Monteinard, consiguiente al apronto de los treinta navíos en Brest, y era el de embarcar de pronto diez ó doce mil hombres, descenderlos en Portsmouth y atacar aquel arsenal, que no estaba cubierto para una empresa semejante de un golpe de mano, arruinándolo y quemándolo y volviéndose inmediatamente. Aranda se mostró conforme con el proyecto, si bien añadiendo, que debían estudiarse otros, por ser bueno tener muchos objetos prevenidos para suplemento de los que pudiesen fallar. Respecto de la India Oriental, manifestó el ministro francés, que ponían todo cuidado en la isla de Francia; que se estaba para restablecer la compañía de comercio con la India Oriental, pero en diverso pie que detalló; y confesó que, á pesar del aumento de los impuestos, los ingresos no alcanzaban á los gastos, y los vasallos estaban oprimidos y sin sustancia para más, y que la Corte necesitaba anualmente como 45 millones. Solícito el de Aranda, buscó al siguiente día por la noche al secretario de Marina, encontrándole impuesto de la conferencia con el duque D'Aiguillon, y confesó que el ramo de la marina lo había encontrado en la mayor confusión y sin arreglo en sus gastos, pero que podía mantener sesenta y cuatro navíos de línea desde sesenta cañones arriba, y además las fragatas y otras embarcaciones

menores de guerra, entrando en una porción de detalles que se consignan y que sería prolijo repetir. Á los pocos días conferenció con el contralor, que se mostró poco dispuesto á ampliar los gastos; y al transmitir Aranda todo cuanto se había hablado, consignó, que en las tres conferencias se había tocado el modo de hacer la guerra á los ingleses, si éstos rompiesen, y fué uno mismo su modo de pensar, inclinando á equiparse con las fuerzas posibles, á no debilitarlas en pequeñas escuadras, á componer éstas de muchos buques, á tenerlas en los puertos en disposición de acudir á objeto determinado que la ocasión presentase, á obligar por este medio, que los ingleses hubiesen de mantener en la mar y frente de cada una, otra más superior para encerrarla, á hacer gastar y padecer por este medio sus armamentos de guerra, á tenerlos privados del comercio con las dos Coronas, á obligarlos á escoltar el que hiciesen para otros dominios y Mediterráneo, á perseguirlo á fuerza de corsarios, y en tal caso á la duración de la guerra, para que afligida la Inglaterra de su excesivo gasto, sin ingreso de lucro con que sostenerlo, llegasen sus particulares á rendirse y en su especie de gobierno, á ser instrumento forzoso de una paz ventajosa á la Real Casa de Borbón. Ésta debía guarnecer aquellos puntos capitales de las Indias Orientales y Occidentales para defenderlos, importando poco que los ingleses ocupasen establecimientos indefensos, porque no los podrían mantener sin debilitarse mucho. Si en Europa se conseguía el tener distraídas sus armas á vista de las nuestras, no podrían ser considerables las que alejasen, pues con las de tierra, sobre no ser muchas, habrían de contar siempre para no desamparar sus islas británicas, descubriéndolas á un intento que en caso desprovisto pudiera emprenderse, y con solas escuadras y poca tropa, no harían más que gastar y dirigirse á puntos de menores consecuencias. Cuanto más armasen, tanto más presto se inhabilitarían, destruyendo su restante comercio, porque las tripulaciones de guerra se

formaban de la marinería mercantil. [1]. En otro despacho de la misma fecha, que lleva el número 47, puso Aranda en conocimiento del Gobierno español, que con motivo de la guerra que el turco sostenía con la Rusia, había conferenciado también con el duque D'Aiguillon, quien negó francamente que la segunda de dichas potencias hubiese solicitado la intervención de la Francia para celebrar la paz, revelando que por el contrario, deseaba la duración de la guerra para ver distraída á la Rusia y ganar tiempo para restablecer á la Suecia, que había convenido poner en tres años sus fuerzas marítimas en 24 navíos de línea y las de tierra en 45.000 hombres efectivos, lo cual iba cumpliendo la Corte de Stokolmo, con el fin de poderse valer de ésta para una expedición sobre el Norte de las islas británicas en caso de rompimiento con la Inglaterra, y también para sujetar á la Rusia y colocarse en mejor estado para retraerla de una guerra, porque con dichas fuerzas y las que pudiese la Suecia tener auxiliares, se desvanecerían á la Rusia sus intentos. Aunque muy amantes de la paz Francia y España, ambas naciones veían en la Inglaterra á su común enemigo, y ya desde 1773 sólo pensaron en aumentar su marina y procurarse aliados para, en caso de rompimiento, realizar una expedición sobre el Norte de las islas británicas. El marqués de Grimaldi, en los últimos días del mencionado año, contestaba al representante de España en París, que el Rey había leído con mucho gusto y mucha reflexión la expedición número 49 de 23 de Noviembre, pudiendo añadir, que S. M. aprobaba el método y eficacia con que produjo sus discursos dirigidos al loable objeto del aumento de la marina francesa, igualmente que su precaución de no pedir un estado de ella porque no lo atribuyesen á demasiada confianza; y en cuanto á la marina española, se llevaba este ramo con el mayor calor, no sólo en construir na-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi, núm.* 49.—París 23 de Noviembre de 1773.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.068.

víos, fragatas y otros buques propios para el servicio de la armada y transporte de tropas, sino aprontar acopios de todas especies, de forma que en cortísimo tiempo pudiesen salir al mar las escuadras que conviniera, en la firme persuasión de que en una guerra con ingleses importaría infinito ganarles por la mano en la primera y segunda campaña, ya que la constitución de su Gobierno no daba lugar á que juntasen su marinería con la brevedad que aquí podía hacerse [1].

Al comenzar el año 1774, la situación interior de la Francia amenazaba transformarse esencialmente, si la inesperada muerte de Luis XV no hubiese esterilizado las combinaciones de la diplomacia y de los intereses familiares. La esterilidad de los matrimonios del Delfín, conde de Provenza y conde de Artois, nietos del Rey Cristianísimo, hizo pensar en la conveniencia de su matrimonio para conservar la monarquía en sucesores del soberano reinante. Su respuesta á las indicaciones de sus ministros fué que si en un año no mejoraba la suerte de sus nietos y se habilitaban para la sucesión, pensaría en casarse segunda vez, pues aun se consideraba en estado de proveer por sí á la insuficiencia de sus descendientes. Tres fueron las princesas indicadas, á saber: la infanta española Doña María Josefa, de edad de 19 años cumplidos; la archiduquesa de Austria, Doña María Isabel, de 30 hechos, y la princesa de Sajonia, María Curegun, de 33 pasados. Al transmitir Aranda estas especies al marqués de Grimaldi y relatarle lo que de favorable ó adverso se decía de cada una de dichas tres princesas, se mostraba desconfiado de que el Rey de Francia cumpliese su promesa, pero reclamaba instrucciones para el acierto de su conducta [2]. Y no

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núm.* 1.—Madrid 27 de Diciembre de 1773.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi, núm.* 81.—París 20 de Enero de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

tardó Grimaldi mucho tiempo en remitírselas, diciéndole el modo de pensar del Rey sobre tan delicado asunto, pues el enlace de la infanta Doña María Josefa con el soberano de de Francia lo miraría como colmo de felicidades, porque reuniría en sí este hecho todas las ventajas posibles, y cortaría al propio tiempo los graves inconvenientes que produciría, acaso, cualquiera otro distinto matrimonio que contrajese el Rey Cristianísimo. Hacía notar la sólida virtud, regular tamaño y dulzura del genio de la infanta, y se le decía á Aranda, que podía contar con algunas grandezas ó toisones á personajes importantes, y gratificaciones secretas y extraordinarias tratándose de personas con quienes pudiera caber tal demostración. Seguramente la favorita Du Barry, ya por elección ó por necesidad, se mezclaría mucho en la preferencia de la novia cuando viese que no podía evitar el matrimonio, y las otras Cortes interesadas buscarían, sin duda, mil arbitrios para atraerla á su partido. «Piensa el Rey, añadía, con demasiada dignidad y decoro para permitir que V. E., embajador suyo, solicite abiertamente la protección de dicha mujer; pero me manda prevenirle, que podrá asegurar, por aquellos medios de prudente insinuación, que ninguna princesa sería más propia que la señora infanta Doña María Josepha para apoyar las miras de esa favorita en todo lo que tuviere conexión con su retiro ó separación honrosa y útil, así por el carácter naturalmente dulce de esta señora, como porque llevaría orden expresa de su augusto padre para ejecutarlo con la última puntualidad.» Recomendaba proceder con cierta cautela y circunspección para no comprometer el verdadero designio de sus insinuaciones. Y para el caso en que se tratara de las otras princesas, hacía constar, que la más preferible sería la de Sajonia por todas sus circunstancias, pues la de Austria, acaso acarrearía disgustos, como alguna otra hermana suya estaba haciendo con su genio violentísimo, que supo tener oculto mientras fué soltera. Y, sobre todo, hasta entonces no se había visto que las multiplicadas

alianzas hechas entre las familias de Borbón y Austria hubiesen producido aquella intimidad ni aquellos enlaces políticos á que se estaba dispuesto por nuestra parte, pues engolfada la Corte de Viena en sus vastos proyectos de conquista y en otras miras de desmesurada ambición, se había limitado con la Francia y España á unos términos regulares de cordialidad y de buena correspondencia. Verdaderamente que, á pesar de todo esto, su amistad era de suma importancia, y debía mantenerse y cultivarse por la seguridad de los Estados que poseían las ramas de la Casa de Borbón y por la tranquilidad general de Europa [1]. En otro despacho de la misma fecha Grimaldi dijo á Aranda, que el Rey se había enterado de las conferencias tenidas con el príncipe Lobkowitz, representante de Austria en Madrid, y se había dignado aprobar las explicaciones dadas al mismo, porque S. M. opinaba firmemente que la amistad de la Corte de Viena nos importaba infinito por la tranquilidad de Italia y por otras consideraciones políticas; de suerte, que de cualquier negociación con otra potencia que indispusiese sustancialmente con el Ministerio imperial deberían esperarse muchos más perjuicios que ventajas [2]. De todo quedó instruído el conde de Aranda, que en 9 de Marzo volvía á escribir, que subsistía la razón de necesidad política del matrimonio del Rey de Francia por la ineptitud física de los tres hermanos y por la conveniencia de apartarle del lado de la favorita, cuyas costumbres detallaba pornográficamente [3]. El ministro de Estado de España, dando preferente atención al casamiento del Rey de Francia, envió el retrato de la infanta Doña María Josefa [4]; pero el conde de Aranda contestaba en 20 del mis-

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 7 de Febrero de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 7 de Febrero de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Carta oficial del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 9 de Marzo de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

4 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 12 de Abril de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

mo mes, que se había calmado absolutamente la conversación referente al casamiento de S. M. Cristianísima, con lo cual quedó terminada esta delicada negociación [1].

Mientras terminadas las dificultades que habían dilatado la restitución de Avignon y condado Venesino, S. M. Cristianísima hacía partir á Mr. de Rochechouart, comandante de aquellos Estados, para que hiciese entrega formal de ellas en su Real nombre á la Santa Sede, que convenía en recibirlos sobre el mismo pie en que los habían puesto los franceses, reembolsando éstos las sumas de los empleos comprados en aquellas provincias; la Czarina tomaba por favorito al general Potankin; los ingleses se apoderaban de la isla de Viegues, distante dos leguas de la de Puerto Rico, á pesar de la protesta de su gobernador, y el conde de Aranda participaba desde Versailles el 30 de Abril, que la enfermedad de Luis XV, de que dió cuenta el día anterior, eran viruelas, que se manifestaban en abundancia, estando bastante decaído de ánimo y fuerzas por la gran aprensión que tenía. [2]. La enfermedad adquirió tan rápido desarrollo, que el 3 de Mayo escribió el embajador de España describiendo todo su curso, y á pesar de la confianza que inspiraba Lori, el médico de cámara, Aranda pudo añadir, que todos los días se presentaba cuatro veces en el cuarto del Rey para enterarse de su situación; que el arzobispo de París, después de estar en el cuarto de Mad. Adelaida y el duque de Orleans, visitó al augusto enfermo el 1.° de Mayo breves instantes, y aunque volvió el 3, no suscitó la especie de administrarle los Sacramentos, ni otra alguna que pudiese sobresaltar el ánimo del doliente. Mad. Du Barry había estado una ó dos veces todos los días á ver al Rey, deteniéndose más ó menos tiempo, según el temple ó desazón

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi, núm.* 153.—París 20 de Abril de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Versailles 30 de Abril de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

con que se encontraba S. M. Subsistía siempre la especie de que, en caso necesario, saldría de por sí la favorita; y estrechando algunos á que lo hiciese desde luego, contestaba que el Rey mismo la mandaba llamar, y si le respondiesen que se había retirado, se disgustaría mucho de que sin su noticia se realizase, habiendo llegado el caso de recelarse que la enfermedad era mortal [1]. Á pesar de estas precauciones, comunicó Aranda con fecha 6 de Mayo, que á las once de la noche del 3, el Rey hizo llamar á Mad. Du Barry, y después de las regulares preguntas de una y otra parte sobre el estado del mal, le dijo que su gravedad le hacía pensar ya en los actos cristianos que correspondían y en dar un buen ejemplo á sus vasallos; y que respecto que S. M. haría lo que debía, tomase ella también su partido de retirarse, en inteligencia de que cuidaría de ella, y se podría entender con el duque D'Aiguillon, á quien daría sus órdenes. Efectivamente, Madame Du Barry se retiró muy afligida y sólo vió aquella noche á dicho duque, y aunque en la mañana siguiente intentó visitarla el conde de la Marche, uno de sus mejores amigos, no pudo conseguirlo porque la Du Barry se negó á recibir visitas. Á las cuatro de la tarde partió la Du Barry con su sobrina la vizcondesa (Mad. de Tournon) y su cuñada Mad. Du Barry en coche del duque D'Aiguillon y sin criado alguno de su librea por no atraer la curiosidad de las gentes, y á alguna distancia se entró en el mismo coche la duquesa D'Aiguillon, quien se las llevó á una casa suya de campo llamada Rouelle, donde subsistieron [2]. La terrible enfermedad siguió su curso, produciendo en Aranjuez profunda sensación y gran inquietud, que aumentó cuando Aranda escribió desde Versailles á media noche del 9, que el Rey había encargado al duque de Durás llamase al abate Mandoux,

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Versailles 3 de Mayo de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Versailles 6 de Mayo de 1774.—Archivo y legajo citados.

su confesor, con quien estuvo encerrado diez y siete minutos. Concluída la confesión, mandó llamar al capellán mayor, cardenal de la Roche-Aimon, con quien habló alguna cosa y le previno estaba dispuesto para recibir el Viático. El Rey de Francia recibió á su Divina Majestad con edificación, y luego dijo al cardenal, que *expresase lo que le tenía comunicado;* el cardenal le preguntó: *¿lo manda V. M.?*, y respondió que *sí.* El cardenal entonces dijo, que no pudiendo Su Majestad, á causa de su indisposición y llagas de la boca, explicarse por sí, lo hacía en su nombre, y que, *á ejemplo del Rey David, se arrepentía S. M. de la vida pasada con escándalo de sus vasallos, á los que pedía le disculpasen, asegurándoles, que si Dios le dilataba los días de su vida, los emplearía en obsequio suyo, sostenimiento de la religión y buen gobierno para la felicidad de ellos.* El monarca francés dispuso todo lo que debía practicarse, pidió y recibió la Santa Unción, y los facultativos, cuyo jefe principal era monsieur de le Mosnier, declararon la ineficacia de los recursos médicos, y que S. M. estaba desahuciado [1]. El conde de Aranda, en despacho del 11 de Mayo, después de relatar todas las alternativas de los últimos instantes, participó que Luis XV había fallecido, según noticia publicada, á las tres y cuarto de la tarde del 10 de Mayo de 1774 [2]. La Corte partió toda á las cinco y media para Choisi, para alojarse en el *petit chateau* las tres princesas hijas que habían asistido en toda la enfermedad con el mayor cariño y desvelo al Rey su padre. Los oficios de Corte y ministros que habían entrado en el cuarto del Rey enfermo ofrecieron á la Delfina sus respetos, rogándola transmitiese al mismo soberano igual sumisión. El lunes 9, el Delfín ordenó al contralor general distribuyese doscientos mil francos entre los pobres de las parroquias de París,

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Versailles 9 y 10 de Mayo de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.038.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 11 de Mayo de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

Gaceta de Madrid de 24 de Mayo de 1774.

y aun no había partido de Versailles para Saint Denis la fúnebre comitiva, y ya se hablaba en la corte del carácter del nuevo soberano, calificándole de amigo de la verdad y recto, de económico y de firme en sus resoluciones; y aunque se decía si continuaría el Ministerio ó se modificaría en todo ó en parte, no se podía formar concepto tan pronto. La condesa Du Barry se mantenía en Rouelle, y desde su separación se había hablado de ella muy poco. Todos los suyos estaban muy endeudados. Últimamente había ajustado la compra de la tierra de Pequigui en millón y medio de libras; esta tierra había tenido el título de Ducado, pero en la venta no entraba porque S. M. se resistió á declararla duquesa, que era toda su pretensión; y no faltó quien dijese, que en los dos días que el Rey estuvo en Trianon, y de donde se retiró indispuesto, tuvo mucho S. M. que sentir con dicha favorita, empeñada á todo trance en conseguir semejante gracia, cuya insistencia disgustó á S. M. sensiblemente, hasta ser causa de su indigestión, que fué el principio de la última enfermedad [1].

Reconocido por monarca de la Francia Luis XVI, no se hicieron esperar las modificaciones de su Gobierno, que habían de producir una nueva dirección á la política, especialmente en sus relaciones con la Corte de España. Las primeras disposiciones del nuevo monarca fueron, que el conde de Provenza, como sucesor inmediato á la Corona, entrase en el Consejo para no exponer á sus vasallos, en el caso de vacar la Corona, á que experimentasen el grave perjuicio de pasar bajo un príncipe inexperto que, sin luz de sus intereses, hubiese de gobernarlo ciegamente. También dió S. M. entrada en el Consejo al conde de Maurepas, antiguo ministro de Estado y secretario que fué del despacho de Marina, sujeto que, no obstante su separación, había conservado en el público la mayor consideración, haciendo justicia á sus talentos y buenas calidades. Igualmente volvió á servir su plaza de

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 11 de Mayo de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

dama de la Reina la condesa de Gramont, que lo era de madame la Delfina, y había sido separada por algún encuentro con Mad. Du Barry. Ésta fué puesta por orden del Rey en el convento de religiosas de Pont aux Dames, cerca de la ciudad de Meaux, con advertencia de que en él tendría la asistencia conveniente. Todos admiraban los aciertos del nuevo monarca, que procedía por sí solo sin asistencia de los ministros, entredichos por haber entrado en la Cámara regia durante la enfermedad de Luis XV; pero como el día 19 terminaba la cuarentena, todos pasarían en dicho día á manifestar su respeto y ejercer sus empleos cerca del Rey [1]. Con efecto, el citado día Luis XVI recibió á todas las personas visibles de la Corte y, entre ellas, á los dos embajadores de familia; menudearon los Consejos de ministros sin asistencia del conde de Provenza, y todas las apariencias indicaban que la Reina no intervendría en el despacho; que el nuevo Rey era muy reservado y se enteraba fácilmente de los negocios. Estaba muchas horas retirado en su gabinete, sin descubrirse persona que tuviese particular influencia en su Real ánimo. Su único esparcimiento hasta entonces consistía en pasear por la tarde un par de horas á pie, y dos veces que había ido á Saint Denis á ver la tía monja. Se continuaba hablando de mucha reforma de gastos supérfluos. Aranda, que aun no podía tener contestación del Rey de España á la noticia del fallecimiento de Luis XV, recordó á su sucesor, la íntima amistad que aconsejaban los intereses de ambas Coronas, á que contestó el Rey, que así lo había visto y lo continuaría; que estaba persuadido del amor del Rey de España, y que deseaba corresponderle y mantener la buena armonía que se había establecido entre las dos ramas de la familia. El duque D'Aiguillon y los demás ministros, como el contralor y el de Marina, se manifestaban favorables en insinuar al nuevo Rey cuánto le convenía la unión de ambas

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 14 de Mayo de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

Coronas. Iban á publicarse dos decretos que complacerían mucho al público, pues en uno se perdonaría á la nación el derecho con que contribuía á los nuevos sucesores; se aseguraría el exacto pago de las obligaciones del Estado, y se procuraría la reforma de los gastos arbitrables para aliviar á los vasallos en lo posible de los impuestos que sufrían. Y por el otro decreto se dejaba corriente en su fuerza y valor la moneda del difunto Rey que, según estilo de la Corona, se renovaba en cada vacante. Á la influencia de Mad. Adelaida, tía del Rey, se atribuía el haber insinuado á S. M. que se valiese del conde de Maurepas, y á éste acusaban de la subsistencia del antiguo Ministerio, que esperaban ver mudado, porque Maurepas era tío carnal de la duquesa D'Aiguillon y concuñado del duque de la Vrilliere [1].

El conde de Aranda, cumpliendo los deberes de su último cargo, no perdió un solo instante sin recomendar los medios que deberían preceder por parte de España para el caso de que no tuviese sucesión la rama Real de Francia, y como principal indicó el casamiento del infante D. Gabriel con la hermana menor de S. M. Cristianísima, reclamando pronta resolución, porque esta princesa la solicitaba Portugal para el príncipe de Veira [2], pensamiento que no aceptó el Rey de España, á pesar de reconocer la conveniencia de estrechar la unión de ambas Coronas [3]. Ambos monarcas se cambiaron afectuosas cartas protestando continuar la íntima unión que había existido anteriormente, si bien Grimaldi aprovechó esta ocasión para solicitar con maña el que los dos soberanos tratasen los negocios confidencialmente. Los cambios en el Ministerio de Francia y en el rumbo general de la política no se hicieron esperar mucho, pues Aranda comunicó el 6 de

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 26 de Mayo de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 26 de Mayo de 1774.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 18 de Junio de 1774.—Archivo y legajo citados.

Junio desde París, que el día 3 había ofrecido su dimisión el duque D'Aiguillon, á quien sustituyó en el Ministerio de Negocios Extranjeros el conde de Vergennes, embajador de Francia en Suecia. Para el despacho de la Guerra fué nombrado el teniente general marqués de Muy, comandante de Lilla en la Flandes francesa. El Parlamento y las Diputaciones de los altos cuerpos del Estado fueron recibidos solemnemente el 5 de Junio [1]. Y el día 10 se publicó, que el duque de Choiseul había merecido del Rey el levantamiento de su destierro por medio de la Reina, á quien se atribuía había manejado el asunto con habilidad y empeño, pudiendo parecer en la Corte, como también el duque de Praslin, que aunque residente en París, no se presentaba en ella [2]. El efecto que estas primeras disposiciones, celebradas por la Corte de Madrid [3], produjeron en Inglaterra lo revelan los tres despachos que el 18 de Junio dirigió el ministro de Estado de España al embajador en París. En uno de ellos le participaba que la isla de Viegues había sido abandonada por los ingleses. En otro, transmitiendo noticias comunicadas por D. Francisco Escarano desde Londres, revelaba que desde que cayó gravemente enfermo el rey Luis XV, empezó el Ministerio de Londres á manifestar su grande inquietud sobre si el sucesor en el trono de Francia seguiría las mismas máximas pacíficas del Rey su abuelo, y si ratificaría el Pacto de familia, siendo esto último lo único que le importaba saber. Y en el tercero se congratulaba el ministro de Carlos III, de las cordiales expresiones de S. M. Cristianísima, asegurando en los términos más positivos, que seguiría las máximas de su respetable abuelo en conservar y estrechar más y más la unión con la España, la reserva que

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 6 de Junio de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Junio de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 18 de Junio de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

guardaba con la Reina en todos los asuntos de Estado, como lo comprobaba el no haberse verificado todavía la entrada del conde de Provenza en el Consejo, y la resolución de estrechar por los medios posibles su unión con la España, que era lo más grato y lisonjero para su Rey, como debería asegurarlo en las ocasiones que se le presentasen. Consideraba también muy conveniente que el nuevo monarca llevase adelante con firmeza el sistema adoptado de observar con todos la mayor reserva en los negocios de Estado, sin exceptuar á la misma Reina, porque podía temerse que la corta edad, la falta de experiencia y las reiteradas instancias que no dejaría de auxiliar bajo de mano con sus intrigas el embajador imperial, hiciesen variar tan acertada y prudente determinación. El asunto era de los más graves para España, pues si la Reina llegaba á tomar parte en todos los negocios, sería excesivo y sumamente perjudicial el influjo que el Ministerio de Viena tuviese en ellos [1]. El secretario de Estado, Mr. de Bertin, se encargó del despacho de los negocios extranjeros ínterin se presentaba el propietario conde de Vergennes, y habiéndole Aranda entregado una minuta de los negocios que la Corte de España tenía pendientes con la de Francia, fué contestándolos todos, pero en el curso de la conversación se manifestó totalmente persuadido de que el mayor interés de la Francia era el de estar siempre unida con la España, pues todas las demás alianzas eran precarias y limitadas á la duración de un objeto determinado, pero no con la perpetuidad que cabía entre Madrid y París [2]. Cumpliendo el Real mandato, el 12 de Junio por la noche llegó el duque de Choiseul, acompañado de los condes de Chatelet, que se hallaban en Chantloup, en cuya casa se apeó, trasladándose á la suya más tarde por entre muchas gentes del pueblo, que se man-

1 *Despachos del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 18 de Junio de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Marly 19 de Junio de 1774.—Archivo y legajo citados.

tuvieron en la calle aguardando su venida, y las pescadoras, que formaban una especie de casta como las antiguas majas de Madrid, cuya capitana dicen que le hizo un cumplido.

El 13 por la mañana pasó á la Muette y se presentó al Rey, quien sólo le dijo que se le caía el pelo. La Reina estuvo muy lisonjera, pues le expresó que celebraba infinito haber obtenido del Rey su regreso para manifestarle cuán reconocida le estaba de haber él sido el instrumento de su colocación en Francia. El conde de Provenza le habló muy poco. El de Artois mucho, y las dos condesas se limitaron á preguntarle si venía bueno. Los comentarios fueron diversos, pero todos aseguraban que el concurso de visitas fué numerosísimo. El duque D'Aiguillon se mantenía en su casa haciendo una vida retirada, y aun no había ido á la residencia del Rey, aguardando la convalecencia de la inoculación á que se había sometido toda la familia Real. Aranda hacía un paralelo de la situación y carácter de ambos duques, concluyendo, que lo general de la nación, en toda clase de personas, era parcial declarado de Choiseul y enemigo del otro, y de D'Aiguillon eran pocos los amigos, y aun éstos desconfiados de su sinceridad. El embajador de España no podía quejarse del duque D'Aiguillon en el tiempo que alcanzó de su Ministerio; pero decía, que si no hubiese tenido el duque que mantenerse á fuerza de intriga y cábala, en lo que consumía el mayor tiempo y el mayor desvelo de su aplicación, concebía que podía desempeñar los ramos que estaban á su cuidado, y que pensaba bien respecto á la unión é interés recíproco de ambas Cortes [1].

La situación de la nueva Corte de Francia pareció al conde de Aranda motivo bastante para dirigir al marqués de Grimaldi una extensa comunicación, confirmando, respecto del nuevo soberano Luis XVI, las noticias y circunstancias con-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Marly 19 de Junio de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

signadas en sus anteriores comunicaciones y añadiendo, que su talento, carácter bueno y amigo de la verdad se había comprobado desde que reinaba; la afición á la caza se había moderado; de la consumación de su matrimonio se estaba, á su juicio, como antes; se hablaba mucho de que se atendería á la economía de este reinado. El conde de Provenza no había entrado aún en el Consejo, pero el Rey lo trataba con mucho cariño. El conde de Maurepas veía á S. M. todas las mañanas, y como quedaba algunos ratos solo en su gabinete, parecía que era su consultor ó consejero íntimo, y los demás secretarios lo frecuentaban con apariencias de correr en buena armonía. El Rey hablaba muy poco de asuntos públicos y graves entre las gentes que lo acompañaban. La reina María Antonieta estaba muy afable con todos y manifestaba buen genio, compasivo y generoso: amaba las diversiones, pero decentes y propias de su edad y estado. La música, el baile, el montar á caballo, la caza de correr, los paseos y los teatros serían su entretenimiento, pero en todo conservaba la mayor decencia. El influjo que podía adquirir en el corazón del Rey con su hermosura y buena conducta, y con sus diligencias privadas, que aplicaría internamente para dominarlo, si llegase á verificarse la consumación del matrimonio, y mucho más el fruto de él, era regular que llegase á ser poderoso. Hasta entonces se veía sólo que S. M. la complacía en lo posible, pero no la internaba en el gobierno, ni los ministros se afanaban en ganar á la Reina como instrumento de apoyo para su propia permanencia ó dirección de sus respectivos negocios. El conde de Provenza descubría excelentes condiciones; pero en cuanto á la consumación del matrimonio, se creía que nada hubiese adelantado, pues su naturaleza, en concepto de los que hablaban de ello, estaba tan débil y retraída como antes. El conde de Artois era el más galán de todos, y se perdía por las buenas mozas y hablaba de ellas con inclinación particular. En términos lisonjeros hablaba Aranda de la amabilidad de las pequeñas hermanas

del Rey, Clotilde é Isabel Felipa, y de las tres tías, Adelaida, Sofía y Victoria; pero como habían cumplido los cuarenta años, quedaban ya sin salida. Del Ministerio hizo Aranda una descripción gráfica, que pudiera servir para relatar las biografías de los individuos que lo componían. El conde de Maurepas, llamado por el Rey á su lado desde los primeros días de su reinado, fué repuesto en el Consejo de Estado, y era el consultor del soberano; y éste, poco después de levantarse, conferenciaba reservadamente con su ministro, que aun contando setenta y tres años, trabajaba bastante por la mañana y aun por las tardes. Era partidario de la unión de las Coronas, con ánimo de persuadir al Rey, que era lo único que le convenía. El conde de Vergennes había sido recibido por el Rey con demostraciones de aprecio. No tenía partido ni pensaba hacérselo, sino vivir con todos y buscar los mejores para el servicio de S. M. El conde de Muy, secretario de Guerra, fué llamado de movimiento propio del Rey por su inteligencia y entereza, y era regular mereciese la inclinación de S. M. y fuese uno de los de su mayor confianza. Mr. Turgot, nuevo en el departamento de Marina, se tenía por hechura de Maurepas, y su desempeño le sería difícil, porque se acusaba á su antecesor, Mr. de Boines, de haberlo trastornado todo é introducido el mayor desorden en el cuerpo de Marina. El duque de la Vrilliere, cuñado de Maurepas, indolente y de avanzada edad, presentaría pronto su dimisión para que no tuviese visos de despedido. El contralor general, abate Terray, continuaba en su Dirección de Rentas, y tenía partidos en pro y en contra de su permanencia; mas parecía bien recibido del Rey y procedía como si no tuviese enemigos. Aranda se contaba entre los que le protegían. Del canciller, Mr. de Maupon, también se hablaba; y aunque el partido del antiguo Parlamento, que era muy poderoso, lo atacaba á sangre y fuego, el Rey no se mostraba inclinado á deshacer lo hecho. Tal era la composición de la Corte y Gobierno con quien el embajador de España

iba á tener que discutir y resolver la política que más convenía á la casa de Borbon [1].

La inesperada paz entre rusos y turcos y las ventajas alcanzadas por los primeros sorprendieron á las Cortes borbónicas [2], que cambiaron importantísimos despachos por estimar que Rusia renovaría sus pretensiones de la Finlandia contra la Suecia; pero afortunadamente estos temores no se realizaron, y Aranda pudo continuar participando al Gobierno español, que la familia Real se conservaba muy unida; que el abate Terray, contralor general, había recibido orden de retirarse á su tierra de la Motte, y aunque se ignoraba el sucesor, se creía lo fuese Mr. Turgot, ministro de Marina, nombrándose otro para este cargo. El archiduque Maximiliano, que estaba en Bruselas, se preparaba á visitar de incógnito á la Corte antes de que se retirase á Versailles, pues la Reina le había escrito que fuera á darla un abrazo y conocer á la Real familia [3]. El marqués de Grimaldi, cuando vió confirmadas dichas mutaciones, sin exceptuar al gran canciller, que parecía estar bien conceptuado con el monarca francés, se limitó á decir á Aranda, que el Rey sólo deseaba que no influyesen los cortesanos al joven monarca cosas que pudiesen desairar á su soberanía ó causar disturbios interiores en el reino [4]. Con efecto, á poco de ser nombrado ministro de Marina Mr. de Sartine, ya indicó Aranda la conveniencia de aumentar la de Francia, apuntándole que si la Europa se encendía en una guerra, sería la marina tal vez uno de los mayores objetos de aquella Corona, y no era ramo para prepararlo en la urgencia, sino para prevenirlo muy de ante-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 5 de Agosto de 1774.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Compiegne 23 de Agosto de 1774.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Compiegne 23 de Agosto de 1774.—Archivo y legajo citados.

4 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 23 de Septiembre de 1774.—Archivo y legajo citados.

mano. Dió cuenta de la importante conferencia celebrada con el conde de Maurepas acerca del sostenimiento del Parlamento antiguo y creación de otro nuevo, y se apresuró á comunicar que el conde de Vergennes le acababa de decir en Versailles, que Milord Stormond, embajador de Inglaterra, le había expresado que, por noticias públicas, se preparaba un rompimiento de la España con Portugal; que aquélla hacía, no sólo embarcos para la América, sino que el general O'Reilly salía ya á campaña con tropas á su mando para la frontera de Portugal; y que la Inglaterra no podía mirar con indiferencia estos preparativos, y sentiría hallarse en el caso de abandonar la tranquilidad, que tanto deseaba y quería conservar con toda Europa. El ministro francés se mostró ignorante y aun indiferente á tales nuevas, que Aranda creía movidas por la lectura de las últimas *Gacetas* de Holanda, compuestas en su mayor parte de las muchísimas que salían diariamente en Inglaterra. Los ministros extranjeros residentes en la corte de París preguntaban á Aranda respecto del rompimiento de España con Portugal, y á todos contestaba con la verdad, que nada sabía. Continuamente, decía, se habla de que no puede durar la paz de la Europa; no parece sino que se han desatado los diablos belicosos y andan revolviendo en las conversaciones [1]. Grimaldi se apresuró á desmentir las noticias referentes á Portugal que le había comunicado Lord Grantham, embajador de Inglaterra en Madrid, añadiendo, que eran los portugueses los que hacían continuos preparativos, con les cuales habían puesto en curiosidad y cuidado á toda Europa [2]. Al propio tiempo, y con la misma fecha, le agradecía mucho las noticias que le había comunicado acerca del estado interior de aquella Corte y su Gobierno. Y como si fuera escaso cuanto había escrito á

1 *Despachos del conde de Aranda al marqués de Grimaldi, núms.* 275, 278 *y* 279.—París 30 de Septiembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.068.

2 *Despachos del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 9 y 15 de Octubre de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

Aranda respecto de Portugal, le comunicaba lo que había transmitido al príncipe de Maserano referente á los antecedentes y sucesos ocurridos hacía años entre españoles y portugueses en los respectivos territorios confinantes de América, añadiendo, que la conducta de la Corte de Londres en el asunto de que se trataba era sumamente singular. Mientras que una potencia tan subalterna como Portugal había estado haciendo envíos considerables de tropas, navíos, municiones y demás aprestos militares á sus colonias de América, al riesgo de inquietarnos y de encender una guerra, había guardado el Ministerio británico el más profundo silencio é indiferencia, sin embargo de que, por su superioridad y por la circunstancia de aliada ó protectora, debía reconvenirla desde el principio y estorbar tan ruidosas disposiciones. No lo había ejecutado, sin embargo, y antes lo toleraba tranquilamente, sabiéndose que en todo el tiempo que medió fueron frecuentes en Lisboa las conferencias entre el marqués de Pombal y Mr. Walpoli, como también en Londres entre Milord Rochford y el ministro de Portugal; y cuando los portugueses creían tener fuerzas suficientes en América ó recelaban que España enviase otras superiores, venía la Corte de Inglaterra afectando admiración y extrañeza de nuestros preparativos, y tenía valor para dar por supuesto que dentro de la Península se formaba un cuerpo de ejército, acercándolo á la frontera de Portugal. Sin la persuasión de que el Ministerio inglés deseaba sinceramente, y aun necesitaba la paz, pudiera creerse caminaba de acuerdo con Portugal para atraer á España á un rompimiento; pero no siendo esto verosímil, resultaba necesariamente la consecuencia de que el marqués de Pombal había tenido arte bastante para imbuir á los ministros ingleses unas ideas contrarias á la razón y destituídas de toda verdad [1].

Tal era el estado, poco satisfactorio, de las relaciones entre

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 15 de Septiembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

España é Inglaterra al renovar la primera la guerra que sostenía contra el Rey de Marruecos, y cuyas vicisitudes quedaron anteriormente relatadas. El conde de Aranda comunicó á Luis XVI la opinión del Rey católico en cuanto á las disputas de España con los portugueses y la novedad de Marruecos, y que en ambos puntos se le contestó reconociendo la razón que nos asistía y con deseos de que sus éxitos correspondiesen á los deseos del Rey [1]. Hubo veleidades en el Rey de Suecia, quien, con todo su sobresaliente talento, parecía que no obraba sino para destruir lo mismo bueno que había hecho. María Antonieta reclamaba consejos á su madre y hermanos respecto de lo que la convenía hacer, y comenzaba á mezclarse en los asuntos de Estado, lo que importaba impedir. Carlos III ordenaba observar los pasos de la Corte de Viena, sobre todo si se atendía un poco á los que había dado en los últimos años y á las máximas que debían haberlos producido [2]. De manera que mientras Inglaterra mostraba simpatías por Portugal contra España, y esta nación y la de Francia miraban con recelo á Austria por su actitud favorable á la Prusia, España y Francia estrechaban su amistad, ratificando y explicando varios artículos de la convención secreta de 2 de Enero de 1768, con el fin de evitar el contrabando en el Rosellón [3]. Los motivos que tuvo el conde de Aranda para suscribir dicha ratificación y aclaración, los consignó por extenso en comunicación de 2 de Enero de 1775 [4]. El año 1774 terminó dejando empeñada á España con el imperio de Marruecos y con Portugal, á quien prestaba calor

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 21 de Noviembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 25 de Diciembre de 1774.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Ratificación por el Rey de Francia en Versailles el 27 de Diciembre de 1774, del tratado secreto del 2 de Enero de 1768.*—ARCHIVO GENERAL CENTRAL. —*Estado.*—Legajo. 3373.—Cantillo, *Tratados de paz y de comercio,* página 523.

4 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

Inglaterra. La cristiandad había perdido al papa Clemente XIV, que fué sustituído en el año siguiente por Pío VI. La Francia vió morir á Luis XV y con él la política de favoritas y de intrigantes. Austria, por temor al engrandecimiento de la Francia, seguía una política egoísta. Prusia y Rusia, repartido el reino de Polonia y terminadas las querellas que la segunda sostenía con el gran turco, permanecían indiferentes ante las graves cuestiones planteadas en América, que habían de perturbar nuevamente la paz de Europa.

Más que la guerra con el Emperador de Marruecos, preocupaban á España las disposiciones que los portugueses adoptaban en América, á pretexto de rectificar los límites jurisdiccionales, y la benévola actitud que Inglaterra guardaba respecto de Portugal, con manifiesto agravio de las posesiones españolas en aquel continente. Desde el mes de Septiembre de 1774, el marqués de Grimaldi fué comunicando á los embajadores del Rey en París y Londres las agresiones que realizaban los portugueses en América para el gobierno de cada uno en su respectiva corte; pero en 5 de Diciembre de dicho año encargó al conde de Aranda tantease el ánimo del Ministerio de Francia para saber cómo pensaba éste sobre el Pacto de familia, en caso de rompimiento de Portugal; y en la carta cifrada que tan grave encargo contenía concluía diciendo: «Al Rey le conviene mucho saberlo con anticipación; procure V. E. sondear esos ministros con cautela, y no deje de comunicarme el concepto que forme.» Las últimas cartas de Buenos Aires hicieron conocer al Gobierno español, que los portugueses meditaban asaltar el puerto de Santa Tecla. El embajador de París se apresuró á cumplir el mencionado encargo, y en 19 de Diciembre escribió al ministro de Estado, que, en su concepto, debía huirse de toda ocasión de armamento por las razones que se expresan, cerrándolo con decir: «Si el Rey N. S., con motivo de defenderse del Brasil, obra por sí con vigor y haciendo lo que puede sin pedir, creo también que si lo llegara á necesitar, no tendrán cara para

negarse» [1]. La correspondencia diplomática de 1775 no respira más que un ambiente belicoso. Estados de la marina inglesa, de los navíos armados que tenían entonces en las cuatro partes del mundo, y fuerza de mar y tierra que Inglaterra juntaría inmediatamente en América con motivo de sus disensiones con las colonias. Nombramiento de siete mariscales en Francia y aumento de sus fuerzas de mar y tierra. Nuevas gestiones del conde de Aranda para que Francia aumentase su marina, como España la había hecho con pretexto de la guerra contra los marroquíes. Y opinión y actitud resuelta del conde de Aranda desde el 30 de Marzo, para que España abandonase la neutralidad y se colocara en abierta hostilidad contra Inglaterra. El despacho que en la referida fecha dirigió al ministro de Estado de España no deja la menor duda acerca de este particular. El Ministerio de Versailles había querido conocer el objeto que podía tener la España en el armamento naval, que disponía movimiento de tropas, y como el embajador contestó que tal vez se dirigieran á los dominios de Marruecos, añadió al transmitir esta conferencia, que lo aplaudía mucho y que celebraría se preparase igualmente la Francia. Contestaron los ministros de S. M. Cristianísima, que su marina se hallaba en mejor estado del que se pensaba, y recayendo la conversación acerca del estado de Inglaterra; lo que bajaría si se le rebelasen las colonias; lo que ya perdía con el comercio interrumpido de sus posesiones de América, y lo inseguro de cualquier acomodamiento que hiciesen, pues siempre habría de ser acordando á las colonias menos dependencia de la que tenía. Aranda dijo, que si España y Francia combinaban bien, como se podía, el modo como habían de destruir la Inglaterra, le parecía indefectible su logro, aunque de esta hecha saliese de su empeño á medida de su deseo. Maurepas, de

1 *Despacho cifrado del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 19 de Diciembre de 1774.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.831.

Vergennes y Sartine pidieron que Aranda les manifestase su concepto, y con este motivo, el embajador de España hizo resaltar, que la Inglaterra era una potencia con quien no podían subsistir los tratados de paz como con otras naciones por la incertidumbre de los Ministerios y depender la guerra ó la paz del genio de sus individuos. Los gastos serían más sensibles cuanto mayores fuesen, y si se interrumpía el comercio, llegarían á ser insorportables. Poniéndose en buen estado la marina de Francia, como lo estaría la de España, nada habría mejor que aprovechar cualquiera ocasión para decir: «*rompamos las amistades*», estando prontas á distribuirse las escuadras en Brest, Ferrol, Cádiz, Cartagena, Tolón y puntos capitales de América, manteniéndose cada una en sus respectivos puertos para llamar en contrarresto suyo y dividir las fuerzas de Inglaterra; no siendo necesario exponerse, sino salir, en caso de convenir á los fines que las circunstancias presentasen por importantes y seguros. Si entre las dos potencias podían proporcionar cien navíos de línea y cincuenta fragatas ó embarcaciones menores de guerra equivalentes, Inglaterra tendría que disponer mayor número de unos y otros, gravando al comercio con los gastos y disminuyéndolo considerablemente si se rompía el tráfico inglés que se hacía en España y Francia. Debiendo sujetar á escolta el que tenían los ingleses por el Mediterráneo y todo el mundo é inundados los mares de armadores de ambas naciones con el pleno lucro de sus presas, sería una consternación general del comercio inglés, y juntas todas estas circunstancias, causarían su total ruina. Aunque padeciesen los comercios español y francés, nunca podía ser en tanto grado. Cubriendo con anticipación los puntos esenciales de tierra en las Indias y con fuerzas correspondientes á su defensa, importaría poco que por otros lados se fuesen los ingleses con expediciones. La unión y convenio de las dos Coronas había de ser tal, que no se ablandasen por motivo alguno, ni mediano partido que se les hiciese hasta abatir tanto á la Inglaterra que

restituyera á la España, Gibraltar y Menorca, y otras cosas de Indias, si pudiese ser, y á la Francia sus últimas pérdidas, rompiendo la sujeción de Dunkerke, haciendo tratados nuevos de comercio por todas partes para libertarse del yugo con que los tenían atrasados, gozando de beneficios en los puertos de las Coronas y negándolos en los ingleses sin recíproca. Maurepas, Sartine y Vergennes se mostraron conformes con estas ideas, añadiendo el primero, que entre los papeles reservados del abuelo del Rey había encontrado el plano del mismo Maurepas, que poco antes de su retiro del Ministerio había presentado á S. M. para la primera ocasión que se ofreciese, contando precisamente con la España, como Aranda lo hacía con la Francia; y que opinaba y no mudaría jamás de dictamen, que haciendo la guerra al comercio inglés, era hacerla á sus armas y batirlas tanto cuanto el comercio quedase destruído, porque con la pérdida de éste perecería el vigor de las fuerzas [1]. Esta primera explicación del embajador de España con los ministros de S. M. Cristianísima mereció mucho aplauso en Madrid, según despacho del marqués de Grimaldi de 25 de Abril, pero indicando en él, que era menester pedir á la Inglaterra ciertas explicaciones que nos tranquilizasen en lo venidero, respecto de las fuerzas considerables que tenía en América, á cuyo intento remitió carta á D. Francisco Escarano, para que si aprobase la Corte de Versailles su contenido, se la diese curso, y si no, se aguardase hasta nueva orden. Cumplió Aranda el encargo, y con fecha 12 de Mayo remitió á Madrid una respuesta muy circunstanciada del conde de Vergennes en que se demostraba no convenir que se pidiese á la Inglaterra el que desarmase, concluídas sus cosas con las colonias rebeladas. Aranda se adhirió y aun esforzó las razones del ministro de Francia [2].

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 30 de Marzo de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Despachos del conde de Aranda al marqués de Grimaldi y del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—París 30 de Marzo y Aranjuez 25 de Abril de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

La resolución en España y Francia de pelear con Inglaterra era ya un hecho. Faltaba sólo aumentar las fuerzas respectivas y buscar una ocasión oportuna. Prueba acabada ofrece la *Memoria* escrita por el abate Belliardi, cónsul de Francia en España durante muchos años, y leída por el mismo en París al conde de Aranda en Julio de 1775, en la cual se proclamaba la necesaria unión de las dos Coronas en la base esencial del interés recíproco, encaminado á la conservación de las posesiones respectivas por medio de la fuerza; al engrandecimiento ó mejora de esas mismas posesiones por medio de la industria y del comercio, y á sostener la grandeza de las monarquías de Francia y España y el esplendor de las diferentes ramas de la augusta Casa de Borbón por la íntima unión de la familia. En este documento, merecedor de detenido estudio, se reconoce que el antiguo sistema de ambas naciones, constantemente rivales y enemigas, formaban una sola desde el advenimiento de Felipe V al trono español; que las potencias marítimas, y sobre todas la inglesa, temieron este acontecimiento más que al engrandecimiento de la Francia, por la adquisición de las provincias que el tratado de partición dejó aseguradas á Luis XIV, y llegaron á temer que una rama de la Casa de Francia, colocada en el trono de España, no haría cesar ni el odio que después de dos siglos existía entre españoles y franceses; que no resultaría una unión de intereses entre ambas naciones, que excitase en lo porvenir la industria y el comercio é hiciera exclusivas las riquezas del nuevo mundo, y que esta misma unión ó la posición ventajosa de estas dos monarquías no produjese un poder inmenso, al que todas las fuerzas reunidas de la Europa no podrían resistir. Las potencias marítimas no pudieron impedir que Felipe V se estableciera en España y entrase en posesión de la América; y sin embargo, los hechos vinieron á demostrar, que los temores de dichas potencias eran excesivos, y que la Inglaterra pudo evitar la sangre y el dinero que había prodigado en la larga y san-

grienta guerra que había desolado la Europa durante trece años. Durante medio siglo, los Gabinetes de Versailles y Madrid no habían cesado de trabajar por una unión que debió realizarse inmediatamente después de la paz de Utrech. Luis XIV se ocupó, pero no pudo realizar esta grande obra; y después toda la política de España con la Francia se inspiró en las circunstancias, pero nunca en un plan general. Monsieur el Regente se vió obligado á tomar las armas contra Felipe V para contener la política de un ministro que consultó más su genio que las fuerzas de España, dando ocasión á la guerra de 1719. El retorno de las princesas produjo un gran disgusto entre la Francia y la España, del que se aprovecharon las Cortes de Viena y Londres para sacar inmensas sumas de España, alimentando proyectos quiméricos, y entorpecer la unión de las Cortes borbónicas. Algo las aproximó la guerra de Italia de 1733, pero la idea de reconquistarla para un segundo infante español, motivó la guerra de 1742. Muerto Felipe V, su sucesor Fernando VI reinó con la influencia de una princesa por cuyas venas corría sangre portuguesa, y se mostró poco propicio hacia la Francia, de cuya circunstancia se aprovechó la Inglaterra para iniciar la guerra de 1756. La unión de la Francia y España, según el abate Belliardi, estaba reservada á la grandeza y á los instintos del corazón de ambos monarcas y á los talentos de los ministros que secundaban, por su celo y con su incesante trabajo, los sinceros sentimientos de los dos monarcas. El Ministerio de España había hecho justicia á la noble franqueza del duque de Choiseul, que había tratado los asuntos iniciados con la Corona de Francia durante cuatro años. Y esta conducta debía cimentar la confianza que inútilmente se había querido establecer entre las dos Cortes en el espacio de cincuenta años. El abate aludía al Pacto de familia, que tantos bienes produjo á la Francia como males acarreó á la España; y después de entrar en prolijas observaciones acerca de cada uno de los tres objetos de la unión en las posesio-

nes de África, Asia y América, señaló á la Inglaterra como el común enemigo, contra quien debían continuar unidas ambas Coronas, ratificándola en lo posible por el matrimonio y enlace de individuos de la misma familia [1]. Al mismo tiempo que las anteriores ideas se comunicaban por un diplomático francés al embajador de España en París, éste decía á su Gobierno en 24 de Julio, que se procuraba reducir el modo de pensar del Ministerio inglés para conceder á las colonias cuanto fuese dable y aun cuanto quisiesen á todo evento, por los beneficios que lograría la Inglaterra en tener á su América por buena amiga, contribuyendo á las cargas respectivas, y en caso de guerra con España y Francia, valerse de sus armas contra la América española, las que obrarían con sólo órdenes secretas, aun sin apoyarse en sus escuadras, cuya idea se abrazaría por los insurgentes, que tenían la máxima de poblarse y consiguientemente necesidad de terrenos, y ningunos les serían más adaptables que hacia el reino de Méjico, de clima más templado que hacia el Norte. Á la Inglaterra no quedaría arbitrio para dejar de adoptar este partido, pues continuando en el de sujetar sus colonias, se exponía á que contratasen con la Casa de Borbón, la cual se alegraría mucho de unirse con ellas para embarazar lo que pudieran emprender. Establecidas las colonias en provincias unidas, ó con otro pie, conservando entre sí la mayor inteligencia, llegaría también el caso de pensar y obrar por sí solas con ánimo de dominar toda la América ó de darla facilidades de sacudir el yugo europeo, en el supuesto de que éste era tan insoportable á los americanos españoles como á los ingleses, y aun más por las vejaciones que varios gobernadores les causaban, chupándoles la sangre y poniéndoles unas trabas más estrechas que las de las leyes británicas.

1 *Memoria del abate Belliardi,* cónsul de Francia en España, leída al conde de Aranda en París en Julio de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.* —Legajo 2.845.

La emigración numerosa de Irlanda, Escocia y Alemania, y la imposibilidad de que Europa pudiera destinar muchas fuerzas para inutilizar las de los americanos, merecieron la atención del conde de Aranda, quien añadía, haber creído siempre, que lo que más inculto tenía España había de ser su pie más firme, como lo eran las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, porque, siendo más fáciles de mantener á la obediencia, eran el freno del continente por su posición, y porque, aun perdido éste, bastarían las tres, puestas en buen estado, para proporcionar á la España el comercio suficiente de sus frutos naturales. Todo lo que la Francia tenía en sus islas no equivalía á la mitad de las tres expresadas, y no obstante, por su aplicación y haber puesto en floreciente estado las que poseía, le correspondía con un inmenso tráfico y producto. La Luisiana se hallaba muy expuesta, redujeran ó no los ingleses sus colonias. Si lo conseguían, porque siempre la tendrían en mira por su buena calidad de terreno, por su proximidad á la última adquisición que hicieron de la Florida, por lo que se acercaba al reino de Méjico para amenazarnos, porque considerándolo como país conquistado, lo podrían establecer bajo otras reglas que las colonias antiguas para contar con él con menos motivos de alteraciones que sus provincias del Norte. Si los americanos se desunían de los ingleses, tomarían por primer objeto de su extensión la Luisiana, por ser la más natural y cercana, por la comunicación de lagos y ríos que ya tenían é incorporarían, por la mejoría del suelo y clima, por la aproximación para el comercio del Continente y facilidad que no se les escondería resultarles para cualquiera idea en lo venidero. El antemural de toda la Tierra Firme eran las islas, de navegación más abierta, menos distante para nuestro tráfico, de una fertilidad conocida y más fáciles de conservar y defender si se pusiesen en el estado floreciente de que eran susceptibles. Los riesgos del Continente no eran imaginarios, y si había modo de dilatarlos ó precaverlos, sería el uso bien

hecho de las tres islas nombradas, cuyo enlace entre sí era también proporcionado para darles mayor consistencia, apoyándose unas á otras. De cualquier forma que quedasen las colonias, sometidas á Inglaterra ó independientes, se habían de mirar ya como potencia naciente para sujeción nuestra. Si lo primero, por la experiencia de que de ellas sacaron lo más esencial de las fuerzas con que sostuvieron la última guerra en aquellos mares é islas contra España y Francia, como lo confirmaba la pérdida de la Habana, y en lo venidero porque si las subyugasen, aplicarían muchas más medidas estables para asegurarlas, y esas más que antes tendrían los ingleses para sus fines. Si lo segundo, porque las colonias se habían de extender á proporción que se poblasen, cultivaran y estableciesen las artes y manufacturas, hallándose desde entonces mismo con armas suficientes con que sostener sus invasiones, y esto no sería hacia los países inhabitables, sino hacia los deliciosos [1]. Hasta aquí la correspondencia diplomática se inspiraba en tres importantes consideraciones: opinión del conde de Aranda de que España debía abandonar la neutralidad guardada en las cuestiones que la Inglaterra tenía con sus colonias de América; necesidad de que Francia y España caminaran de acuerdo y unidas, como el abate Belliardi lo había consignado en su Memoria, y simpatía de ambas naciones con las colonias inglesas insurrectas. No permanecieron estas opiniones desconocidas de la sagaz Inglaterra, y el príncipe de Maserano se apresuró á enviar los correspondientes despachos á la Corte de Madrid, manifestando que la Inglaterra, viendo ir mal sus asuntos con los americanos, pensaba ya en declarar la guerra á la Casa de Borbón [2].

Los temores de Aranda de que, bien se sujetasen las co-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 24 de Julio de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Despachos del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 7 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 4.068 y 4.224.

lonias inglesas ó sacudiesen enteramente el yugo, siempre había de convertirse el formidable poder de las mismas colonias en daño de la América española, merecieron importante contestación del marqués de Grimaldi, estimando justos y muy fundados aquellos recelos, que conocía el Rey, quien tampoco veía otro medio de salvar tan graves inconvenientes que el propuesto por el mismo Aranda. La escasa población de la España no permitía aumentar considerablemente con propios nacionales los establecimientos de Indias, y aun éstos eran tan vastos y dilatados, que tampoco podría atender á la vez á todos otra nación más populosa. Era innegable que se necesitaba de colonos extranjeros, y con el apoyo del Consejo de Indias se tomaban las medidas que parecían más adecuadas, y á su tiempo se le avisaría lo que resultase acerca de la proposición reservada que hicieron algunos franceses acaudalados de pasar á establecerse á Santo Domingo ó Puerto Rico. En lo referente á la Luisiana, el mal no tenía remedio, pues además de lo costoso é infructuoso de levantar fortalezas y tener considerables guarniciones, se daría este cebo más á los colonos ingleses, que podrían llevar gruesos ejércitos por aquellas comarcas siempre que se les antojase, y mientras más pingüe fuese dicho establecimiento, más codicia les causaría y más bien podría resarcirles de los gastos que hiciesen para invadirle [1]. Con la misma fecha del referido despacho escribió Grimaldi á Aranda, con referencia á comunicaciones del gobernador de Buenos Aires, D. Juan José de Bertis, la reunión de fuerzas portuguesas en el Río Grande de San Pedro, invadido y usurpado por ellos en 29 de Mayo de 1763; la expedición preparada para ocupar el puerto de Santa Tecla y el puesto de la Barra; la tentativa de insultar á dos bergantines del Rey, y posteriormente á otras cinco embarcaciones que llegaron de Montevideo al mando del capitán de fragata D. Francisco Javier de Morales, produciendo el

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 7 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

naufragio de la corbeta *La Atocha*, cuya tripulación se salvó difícilmente. Este cúmulo de justos motivos podía determinar al Rey á providenciar el envío de fuerzas superiores, mandando á Bertis procediese hostilmente contra los portugueses y los expeliese de todos los territorios usurpados; pero como Su Majestad deseaba evitar los grandes males de la guerra, que fácilmente pudiera encenderse con semejante ocasión, había ceñido sus órdenes á encargar á aquel gobernador tomase todas las convenientes precauciones para repeler las tentativas de los portugueses, absteniéndose de acometerlos si ellos no se propasaban á acometerle antes y á verificar alguna de las empresas para que se estaban preparando. Carlos III encargó se comunicase todo al Rey Cristianísimo para que no se ignorase el estado de las cosas y se comprendiese cuán posible sería se hallase empeñada España, bien contra su voluntad, en hacer la guerra en aquellas partes á unos vecinos que tanto tiempo se portaban allí como enemigos, y que entonces, animados acaso por tanta moderación y tolerancia, aspiraban á injurias que no sería posible disimular [1]. Y para dejar consignado el deseo de la paz que abrigaba el Rey de España, dirigió Aranda en la misma fecha otro despacho, rogando al Rey Cristianísimo interviniese con la Corte de Lisboa para que ordenara se excusase por su parte toda hostilidad, retirando las tropas congregadas en el Río Grande de San Pedro, y se ventilase el asunto entablando negociación para terminar amigablemente aquellas disputas [2]. La Corte de Francia acogió benévolamente estas indicaciones, y Aranda pudo contestar el 20 de Agosto, que había conferenciado con el conde de Vergennes el día 15, y estimaban conveniente dar en Londres igual paso que en

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núm.* 9.—San Ildefonso 7 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.038.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núm.* 10.—San Ildefonso 7 de Agosto de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

Portugal para que el Rey británico redujese al de Portugal, y principalmente para descubrir por su respuesta la mala ó buena disposición de aquella Corte, por ser evidente que el Portugal obraba de acuerdo con la Inglaterra, y presumible, sin juicio temerario, que por las disposiciones del Brasil y sus primeras hostilidades se cohonestase el injusto rompimiento británico, que iba indicando como remedio para atraer el espíritu de sus colonias americanas. El Rey Cristianísimo condescendía en pedir la explicación deseada, y prevenía á su embajador en Madrid, que de acuerdo con el Ministerio del Rey católico, prescribiese al encargado de los negocios de Francia en Lisboa cuanto condujese para su Gobierno. La Corte de Francia entendía que, sin perjuicio de los pasos que se dieren para atraer á una negociación, se enviasen á Buenos Aires las fuerzas convenientes, pues siendo notorio su envío, impondría á las Cortes enemigas y se prestarían á la amigable composición que se deseaba, ó las decidiría á declarar desde luego su indisposición y fines contrarios. Al transmitir esta opinión, encarecía Aranda la prontitud y reserva en dirigir dichas fuerzas al Paraguay, evitando que se tomasen por Portugal é Inglaterra medidas que se les opusiesen en la ruta. El Rey no tenía que recelar de Portugal por España, pues las fuerzas que distraía en América lo debilitaban para otras empresas en Europa, y no necesitaba más que poner cincuenta batallones y escuadrones á proporción acantonados en las provincias fronteras para estar segurísimo de que el Portugal no le atacase. De Inglaterra no se le podían remitir tropas de tierra auxiliares, porque aun para sostener sus colonias no las tenía, y se veía precisada á relevar parte de las guarniciones de Gibraltar y Mahón con tropas hannoverianas. Si de éstas se socorriese á Portugal, el Rey tenía, no sólo los auxilios de la Francia debidos por el Pacto de familia, sino muchos más que necesitase, pues observaba en aquella Corte que para el caso de ser atacado el Rey católico, no rehusaría cuantos refuerzos le fuesen po-

sibles. El gasto no podía ser tan fuerte como si de raíz se hubiese de disponer, porque el hecho para la expedición de Argel estaba en pie, el armamento de mar pronto y la parte de fuerzas de tierra á la mano; de suerte, que si el Rey había de sostener su honor en la mediación de la Francia, debía admitir la resolución de proceder sin pérdida de instante á expedir de una vez, y con fuerza que no necesitase aumento, el cuerpo de tropas que hubiese de sostener la guerra ó por su respeto contenerla, y obrar en los Gabinetes los efectos de su poder para conciliar la pacificación. La intención del Rey era disimular cuanto pudiese que el movimiento de la Francia provenía de su solicitud. Precisamente por el malogro de la expedición de Argel había de manifestar el Rey mayor actividad en las disposiciones que tomase para el Paraguay, porque juntas las resultas de su mal éxito, al ver venir una solicitud de negociación por otra mano, casi como propia, ofrecía sin violencia la reflexión de un decaimiento de ánimo, de una pérdida de fuerzas, de una conducta contemplativa y de alguna imposibilidad á proveer á las urgencias que amenazaban. Aranda opinaba además, que el paso en Londres debía combinarse para los mismos días que se hiciese en Lisboa, á fin de que no tuviesen tiempo de entenderse entre sí; y si dicha explicación se pudiese diferir á la partida de los refuerzos para Buenos Aires, lo haría más respetable por ver desvanecidas las esperanzas del descuido y de la inacción, que acaso habían llevado tan adelante sus disposiciones. Constando las fuerzas marítimas que los portugueses habían juntado en aquellos mares, parecía conveniente enviar las nuestras algo superiores por si se encontraban. Finalmente, se ocupó de la posible y hostil actitud del argelino y marrueco, incitados bajo mano por Inglaterra y Portugal para distraer y embarazar, pero siempre quedarían fuerzas de tierra al Rey para cubrir sus reinos defensivamente contra cualquier ataque por la frontera de Portugal, y de mar no eran considerables las que exigiese la morisma,

mayormente pudiendo S. M. continuar el uso de las fragatas toscanas y auxiliarse de buques napolitanos y de Malta, como se decía estar á su disposición [1].

Ínterin se cruzaban los anteriores despachos, el embajador de Portugal en Madrid celebraba el 12 de Agosto una conferencia con el marqués de Grimaldi, manifestándole haber recibido correo de su Corte para significar que su soberano anhelaba se tratasen amigablemente los asuntos del Río Grande de San Pedro, y como esta explicación inutilizaba el pensamiento de la intervención amistosa del Rey Cristianísimo, Grimaldi se apresuró á comunicar la novedad á París para que no se realizase lo convenido [2]. Mas por separado, en otro despacho de la misma fecha, se consignaba en términos claros y precisos la opinión del Rey respecto de la actitud de Inglaterra para con la España. Para que la Corte de Londres rompiese con la España, bastaba que creyese convenirla. *Así, pues, debemos temer la guerra y prepararnos á ella con la posible actividad.* No creía que estuviese tan próxima como parecía á primera vista, pues sólo al otoño de 1776 estaría la Inglaterra en disposición de dirigir sus fuerzas contra las posesiones españolas de Indias. La prudencia dictaba que las dos Cortes tomasen sin dilación medidas eficaces para defender sus respectivas posesiones, como si la guerra estuviese ya encima, y esto era lo que se había hecho en la Habana, Puerto Rico, Castillo de Ulloa en Veracruz y fortaleza de Perote, tierra adentro en el reino de Méjico, remitiéndoles pertrechos, artillería y municiones. Para el caso de una guerra repentina por mar, que pudiera emprender la Inglaterra sin hacer la menor notificación, exigía igualmente la prudencia, que las Cortes de España y Francia se pusiesen previamente de acuerdo sobre el modo posi-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 20 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 15 de Septiembre de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

ble de evitar semejante acto de hostilidad, y que vigilantes una y otra en este punto, tomasen sus medidas para echarse sobre los navíos ingleses de comercio donde los encontrasen, apenas se hubiese dado el ejemplo de la primera hostilidad por parte de las armas británicas. Se recomendaba el armamento en corso, y se añadía, que en los puertos de la Península sería fácil arrestar cuantos navíos ingleses se hallasen; en la firme inteligencia de que el Rey estaba dispuesto á todo, y sólo deseaba sostener el honor de las dos naciones, procediendo siempre con la mayor intimidad y confianza con el Cristianísimo, su sobrino[1]. Á la par con esta correspondencia oficial, seguían Grimaldi y Aranda otra personal, donde se refleja la impresión que les produjo el desastre de Argel y su pensamiento acerca de las cuestiones que se avecinaban con Inglaterra. La estación, decía Grimaldi, no es ya propia para intentar nada con las tropas de tierra contra África, y se había pensado depositar la mayor parte de éstas en Cádiz y Málaga para tenerlas unidas y prontas para cualquier acontecimiento de los que amenazaban de ingleses y portugueses, y que la marina se mantuviese en el mismo pie de armamento, haciendo la guerra y todo el mal que se pudiera á los africanos bombardeando, para lo cual se había pedido proyecto y dictamen á los marinos de la expedición. Le había sorprendido la novedad de Portugal después de once años de silencio. «Yo creo que han visto la carta que me escribiste, en que proponías que la expedición, en vez de ir á las costas de África, fuese á desembarcar en Portugal.» En cuanto al pensamiento de enviar tropas á Buenos Aires, el Rey con el príncipe determinó que Ricla, Arriaga, Múzquiz y Grimaldi examinasen el asunto y diesen dictamen con presencia de los últimos avisos de Vértiz, y todos opinaron por las razones que se expresaban de oficio y por la otra sugerida por

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núm.* 2.—San Ildefonso 15 de Septiembre de 1775.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.068.

la Corte de Francia, de que se debía cuidar que las medidas que se tomasen para precaver no fuesen tales y de tanto bulto que determinasen á los ingleses á lo mismo que se deseaba prevenir, pues era cierto que éstas, unidas á las que partían para las islas, formarían un total capaz de dar celos [1].

Las gestiones de Portugal para procurar una avenencia con España no ofrecieron resultado alguno, y el mismo Aranda escribió con fecha 29 de Septiembre, que el conde de Vergennes tenía noticia cierta de Inglaterra, de que los del partido de oposición hacían cuanto podían en Lisboa para desvanecer la conciliación de aquella Corte con España; que el marqués de Pombal, días después de haber recibido el correo el embajador en Madrid, había estado en conferencia de dos ó tres horas con el ministro inglés residente en Lisboa, y que la tardanza en responder y enviar sus instrucciones á Madrid para tratar el ajuste de las disputas, sería por aguardar el dictamen de Londres más que por la enfermedad de aquel soberano y arreglo de instrucciones [2]. Carlos III, después de una dilación de dos meses, estimó este proceder poco decoroso y de tan mala fe, que le obligaba á tomar un partido. Su Majestad no quería determinarse por ninguno sin consultarlos con la Corte de Francia, y los varios pensamientos que se proponían eran hijos de los dictámenes que el Rey había pedido y de muchas reflexiones y exámenes. Pero Grimaldi entendía que ante todo convenía ver si se tenía una voluntad bien determinada, porque haciendo las cosas á medias y ligeramente, el éxito no podía dejar de ser fatal. Así, mientras se discurría sobre el partido que conviniese tomar, para todos eventos se trabajaba en prepararse. En el despacho de oficio fechado el 18 de Octubre consul-

1 *Cartas confidenciales entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi.* —San Ildefonso 7, 21 y 28 de Agosto, 4 y 15 de Septiembre, y París 20 de Agosto de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.831.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 29 de Septiembre de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

taba el Rey de España al Cristianísimo, su sobrino: 1.° Si no estaba sobradamente autorizado para temer una guerra dentro de muy poco tiempo; esto es, apenas lograse la Corte de Londres apaciguar el fuego de sus colonias. 2.° Si con tan fundados recelos, debían únicamente mantenerse en una defensiva, esperando que á los enemigos se les antojase atacar, ó si, por la seguridad de las posesiones y el decoro mismo de los soberanos, no estaban ya en el caso de ganar por la mano, aprovechando el tiempo en que los enemigos tenían divididas sus fuerzas, á cuyo propósito debía tenerse presente, que en cuanto á los portugueses, no había duda en que eran los primeros agresores, así en su engañoso modo de negociar, como en las hostilidades efectivas que habían anticipado. Para el caso de adoptarse el partido de la defensiva, se juzgaba inútil el envío de un considerable cuerpo de tropas á Buenos Aires. En el caso de ser la guerra inevitable, opinaban algunos ministros, que una expedición se dirigiese positivamente á tomar las islas de Santa Catalina y los establecimientos portugueses en Río Janeiro, previniendo entretanto al gobernador de Buenos Aires hiciese por su parte la diversión que correspondiese con la mira de dividir la atención y las fuerzas de aquellos vecinos. Otro proyecto sería emprender seriamente la España la conquista de Portugal con el auxilio de veinte ó treinta mil franceses, y que por resarcimiento de los gastos ó riesgos á que se expondría la Francia, conquistase ella el Brasil ó hiciese en América un establecimiento sólido, ventajosísimo y permanente, contribuyendo por su parte la España con una diversión oportuna en Buenos Aires. Y Grimaldi, en despachos números 2 y 8 de la misma fecha, después de hacer constar que, según noticias de Buenos Aires, no ocurría novedad notable, consideraba indispensable que los ministros del Rey Cristianísimo en Londres y Lisboa pasasen el oficio que se había convenido anteriormente y se suspendió por la inopinada abertura que hizo en Madrid el embajador de Portugal. Don Francis-

co Inocencio de Souza Continho, embajador de Portugal en Madrid, dirigió desde el Escorial á 24 de Octubre de 1775 un oficio, excusando con la molestia del Rey Fidelísimo é incidente del marqués de Pombal, el no haber contestado categóricamente á las instancias de la conferencia tenida el 12 de Agosto anterior, y aseguraba al Rey católico, en nombre del Rey de Portugal, que después del día 17 de Julio no se habían expedido tropas ni navíos de guerra para América, pues nada podía ser más contrario á la real intención y fiel amistad que profesaba á S. M. católica, que el menor paso le pareciese engaño ó duplicidad, cuando el monarca portugués no deseaba menos que S. M. católica estrechar y hacer mucho más firme la feliz armonía que unía y debía siempre unir á las dos augustas Majestades, y que en esta certeza estaban prontos los despachos á expedir, luego que el marqués de Pombal regresara á la corte, lo cual esperaba hacer el domingo 22 del citado mes. El marqués de Pombal le ordenaba asegurar, que por el siguiente correo le remitiría los plenos y necesarios poderes para concluir tan feliz y digna obra, confiando se ultimaría de modo que hiciese firme y feliz unión tan propia de las luces y sublimes talentos del ministro [1]. Grimaldi se apresuró á comunicar al embajador en París el anterior oficio, manifestándole que no había el más remoto motivo para este retardo tan notable, respuesta que el citado embajador transmitió al marqués de Pombal, entregando al ministro español un oficio en que hacía constar hallarse autorizado para desempeñar por su parte el encargo con que se hallaba [2]. Y en carta confidencial del mismo día decía á Aranda, que se tendría todavía la condescendencia de esperar los pocos días que el ministro portugués dijo que tardaría en expedir su correo; pero que las cartas de Inglaterra amena-

1 *Oficio del embajador de Portugal al marqués de Grimaldi.*—Escorial 24 de Octubre de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2,831.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Escorial 30 de Octubre de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

zaban de otro negocio que acaso podía tener peores consecuencias que éste. Los ingleses, que nunca paraban é inquietaban el universo cuando se trataba de su interés, parecía que proyectaban un establecimiento considerable en la costa de Mosquitos; y como cosa seria, si no se atajaba en sus principios, debían los ministros del Rey dar su dictamen por escrito sobre el *quid agendum* y el modo de cortar este mal, y con lo que resultare y se resolviese, lo comunicaría para que lo trasladase á aquella Corte. Aranda contestó confidencialmente á Grimaldi, que era menester paciencia é ir al fin de la cosa, y que si hubieran enviado á Buenos Aires millaritos de blanquillos, ya lo hubieran traído á la razón hace tiempo. En el siguiente día 12, Aranda, después de recibir de Londres los despachos del príncipe Maserano datados el 3, y conferenciar con el conde de Vergennes el 9, se mostraba sorprendido de la particularidad que se notaba en la respuesta de Milord Rochford, suponiendo que la Corte de España fué la primera que se explicó el 17 de Junio con el embajador de Portugal, cuando resultaba todo lo contrario de las cartas del 7 y 14 de Agosto, que demostraban las inconsecuencias y pruebas de mala fe con que Pombal procuraba ofuscar la verdad [1]. Pero en carta confidencial de 17 de Noviembre, cuando ya se habían agriado bastante las relaciones entre el ministro y el embajador, éste le inculpó haber barajado el negocio y ocultado el paso que dió el 17 de Julio, impresionado por las noticias de la desgracia de Argel; inculpación contra la que se resolvió airado el ministro, tratando de justificarse y diciendo, que se meditaban los negocios y se tenían muy presentes sus antecedentes y circunstancias, y que el Ministerio del Rey era incapaz de proceder con dolo con potencia alguna y mucho menos con la Francia, á quien tenía dadas tantas pruebas de buena fe é intimidad [2]. La

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Fontainebleau 12 de Noviembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.831.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 29 de Noviembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

Corte de Lisboa, después de varias comunicaciones, rehusó la intervención de la Francia para componer sus desavenencias con España, y cabida la misma suerte á la propuesta de Milord Rochford de garantizarse recíprocamente la Francia, la España y la Inglaterra sus respectivas posesiones de América, el marqués de Grimaldi dirigió al conde de Aranda un importante despacho el 29 de Noviembre, en el que haciendo notar que aun no se había contestado á las observaciones de 18 de Octubre, se dejaba comprender, que el ánimo del Rey de España era estimar más importante cada día, á pesar de la abertura de los portugueses, que las dos Cortes de España y Francia tuviesen combinadas y resueltas sus respectivas operaciones para llevarlas á debido efecto en el crítico momento en que debían ser más eficaces. De este anticipado arreglo ningún inconveniente podía seguirse, y debía reflexionarse que había muchos motivos para temer una guerra próxima, á pesar de los deseos y diligencias para evitarla. Los negocios de las colonias inglesas iban estrechándose más y más, y era cada día más incierto el fin que tendrían. La reciente mutación del Ministerio británico era un suceso que tal vez se dirigía á otras novedades de mayor entidad. El empeño de levantar S. M. B. tantas tropas nacionales y además tomar á su servicio otras muchas extranjeras, no anunciaba seguramente miras pacíficas. Y en fin, la conducta del Ministerio lusitano, que todavía buscaba pretextos y dilaciones, huyendo el cuerpo á la principal dificultad en la misma negociación que él había propuesto, debía despertar nuestra vigilancia. Y concluyó diciendo, que de estos antecedentes se deducía necesariamente, que debían prepararse á todo evento y tratar de común acuerdo sobre el modo más fácil y glorioso de sostener una guerra, si precisaban á ella la altivez y desmedida ambición del Gabinete británico [1]. La contestación de Aranda no se hizo esperar, pues con fecha 11 de

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 29 de Noviembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.068.

Diciembre, al mismo tiempo que hacía reflexiones para demostrar que la Francia no quería la incorporación de Portugal á España, ni su engrandecimiento, añadía, que á los recuerdos que en el sentido de prepararse para la guerra había dirigido al conde de Vergennes, contestó éste, que allí no se descuidaban en trabajar á poner en estado todo lo necesario á este objeto [1].

Vientos belicosos corrían al comenzar el año de 1776. El Rey de Inglaterra, al abrir el Parlamento, se había condolido contra los que inflamaban sus pueblos de América, sublevándolos contra la madre patria, al mismo tiempo que reforzaba las guarniciones de Gibraltar y Puerto Mahón, y aumentaba sus ejércitos y navíos de guerra. Los conflictos entre portugueses y españoles no cesaban en América con la complicidad de la Gran Bretaña. La insurrección de sus colonias aumentaba y se extendía en alarmantes proporciones. Y España y Francia, aumentando sus armamentos, consideraban próxima una guerra con Inglaterra, y no vacilaron en apoyar á los rebeldes americanos, en sublevar la Irlanda y en meditar una invasión en Inglaterra con fuerzas españolas y francesas. No existía, es verdad, una declaración de guerra, pero todo hacía presumirla en breve plazo, y las Cortes borbónicas se aprestaban activamente para el combate. Las destempladas contestaciones que habían mediado entre el conde de Aranda y marqués de Grimaldi á propósito de la malograda expedición á Argel y de las comunicaciones con el embajador de Portugal, llegaron hasta el extremo de cortar el segundo la correspondencia personal el 8 de Diciembre de 1775, de que el embajador de España en París se dió por enterado en 8 de Enero de 1776. Carecerá este relato de los datos que, nacidos en la intimidad, se desarrollan en la confianza y retratan exactamente las cosas y las personas; pero los de oficio son tan importantes como significativos,

1 *Despachos del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 11 de Diciembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.063.

sobre todo en la parte reservada y desconocida hasta ahora.

La Corte de Madrid había iniciado en 29 de Noviembre de 1775 la idea de proponer á la Inglaterra la garantía recíproca con la Casa de Borbón de sus Estados de América; pero el Rey Cristianisímo no hallaba proporción para prestarse al pensamiento y tampoco lo consideraba fructuoso en caso alguno, porque cualquiera tratado que mediase sería subsistente, siempre que la Inglaterra rompiese una vez ú otra sin tomar pretexto sobre pretensiones de América, sino otros de comercio suyo en Europa, de figurados agravios á su pabellón y de aquellos muchos que se buscan cuando se quiere interrumpir la buena armonía: que siempre que renace una guerra, quedan sin efecto los tratados anteriores, y por consecuencia, la garantía no tendría lugar sino entre las otras dos potencias recíprocamente y contra el tercero [1]. Abandonada esta idea, el embajador de España en París volvió á reseñar el estado de la Corte de Francia, sin añadir novedad alguna á sus comunicaciones anteriores acerca de este punto. Ignorábase si el Rey había consumado su matrimonio, pero en cambio el conde de Artois, que había estrechado con el duque de Chartres, caminaba por la posta á su total perdición. Del Ministerio cada uno tiraba por su lado; pero en tratándose de cualquier punto de extraños relativo á los intereses de la monarquía, todos pensaban uniformemente, aunque no se hubiesen comunicado entre sí, por la regla de querer firmemente lo que más acomodase á la Francia, con razón ó sin ella, aunque pateasen los demás. También eran iguales en un espíritu patriótico para todo lo que pudiera ser bien de la nación en general. Por lo demás, cada uno iba por su lado, su espirítu de partido por delante, su particular modo de pensar en los negocios que llevaba; todos conocían el desorden de lo que allí llamaban *Gaspillage*, y sólo Saint Germain había tenido valor de atacarlo en forma y por la

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*— París 1.º de Enero de 1776. —ARCHIVO GENERAL CENTRAL. —*Estado.*— Legajo 4.224.

raíz. Maurepas, Vergennes, Malesherbes y Saint Germain estaban bastante unidos. Sartine también iba con ellos, más de reata que con voz en capítulo. El contralor no era tanto de la pandilla, porque todos huían el cuerpo á que los acusasen de sostener sus maniobras [1]. Aranda continuó estas noticias reservadas de la Corte, añadiendo en 8 de Agosto, que nadie esperaba sucesión de SS. MM. y mucho menos del hermano del Rey, y el único pilar de la familia era el conde de Artois. Luis XVI continuaba la misma vida de despachar con sus ministros, asistir á los Consejos é irse á cazar tres ó cuatro días á la semana, y la Reina igualmente la suya, asistiendo frecuentemente á los teatros de París. Su influjo con el Rey siempre era poderoso; no obstante, respecto á los asuntos de Estado, no parecía que se ingiriese, pues todos se trataban en el Consejo. El Ministerio, si no se viese tan contrariado de las cábalas, pensaría más en cosas importantes. El conde de Maurepas ejercía de primer ministro sin las formalidades de este carácter; era ligero y zumbón, y su avanzada edad lo tenía ya sin fuegos ni nervio para cosas grandes. El conde de Vergennes entendía muy bien su encargo y tenía ideas propias del ramo que gobernaba, pero estaba lleno de mañitas, y no eran fiestas de guardar todas las que ponía en uso para conducir los negocios. Se veía aislado, sin apoyo de partido visible, dependiente de Maurepas, pero contento con la representación de su empleo. Sartine era de buen carácter, pero menudo é irresoluto en sus negocios. El conde de Saint Germain era militar consumado; pero como todo su sistema era opuesto al carácter y abusos en que vivía encenagada aquella nación, hallaba en todo contrariedades. Estos tres ministros vivían en buena inteligencia y eran muy laboriosos. El nuevo contralor, monsieur de Clugny, no manifestaba rasgo alguno propio de su destino, y se temía que no hubiese fondo en el hombre para

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Febrero de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

tanta máquina. Mr. d'Amelot y Mr. Bertin tenían un departamento nada expuesto á borrascas, y vivían sin enemistad del público. Los gastos de la Corte excedían en mucho á los del tiempo de Luis XV [1]. El ministro de Estado de España, á nombre del Rey, calificó de esencialísimos estos informes, y le recomendó su continuación en las ocasiones que se presentasen y cuando lo exigiesen las circunstancias [2]. El embajador de España en París, que no descuidaba ninguno de los asuntos que pudieran interesar á España, conferenció con el conde de Vergennes acerca de las novedades que podían ocurrir en Europa por la muerte de la Emperatriz Reina, del Rey de Prusia y del Elector de Baviera, oyéndole con este motivo, que el Rey católico debía pensar en las tropas del Rey de Nápoles, pues no tenía pie de ejército de que valerse, y sólo se divertía con un batallón de cadetes, creyendo que con aquel pie tendría un florido ejército, y con disciplinarlo por sí, sabría S. M. mandarlo. El embajador excusó contestar á lo primero y mostró su contraria opinión respecto de lo segundo; pero discurriendo acerca del carácter del Emperador y de sus repetidas visitas á Italia, se trató en general de si la Francia por los Estados Bajos austriacos llegaría á sacrificar otros en cuanto fuese menester. No se llegó á establecer avenencia respecto de este punto, y aunque las Cortes de Francia y Nápoles se disgustaron con motivo de una providencia de esta última respecto á la responsabilidad pretendida por los cónsules, el disgusto fué suavizado por la influencia del Rey católico, y Aranda participó á su Gobierno, que Mr. de Sartine le había presentado el día 7 de Julio en Marly una nota de las reclamaciones á formular contra la España, algunas de las cuales pertenecían á la economía interior de un reino, debiéndose tratar todos en Madrid por

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 8 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

el representante de aquella Corte, lo cual excusaba la ingerencia del embajador de España [1]. Realmente, la nota presentada por el ministro de Marina de Francia justifica que esta nación no tenía pendiente ninguna esencial reclamación que pudiera perturbar la armonía que reinaba entre ambas naciones.

El conflicto entre España y Portugal y la intervención que para terminarlo habían iniciado las Cortes de Versailles y Londres, adquirió en 1776 caracteres de verdadera gravedad. Hallábase el conde de Guines embajador de Francia cerca de la Corte de Londres, y habiendo propuesto al Ministerio inglés que si el Rey británico no asistiese al de Portugal por evitar una guerra general, podría el Rey Cristianísimo abstenerse igualmente de declararse por la España, esta proposición produjo el desagrado en la Corte de Versailles, no por reclamación del conde de Aranda ni de su Gobierno, sino por el deseo que tenía el Rey Cristianísimo de conservar con Carlos III la amistad y buena inteligencia que habían establecido; y á pesar del apoyo que al conde de Guines prestaba la duquesa de Danville, partidaria del duque de Choiseul, el conde de Broglio y hasta la misma Reina, Guines fué relevado de su cargo, encargando á Mr. Garnier, que se hiciese cargo de la embajada de Londres hasta la llegada del embajador sucesor que el Rey nombraría luego [2]. Los célebres D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa escribieron en 1749 una disertación histórico-geográfica sobre el Meridiano de demarcación entre los dominios de España y Portugal en América, y encargado Aranda de hacerla poner en francés y estamparla, participaba, que había comenzado á imprimirse, y que no consentiría perdiese el impresor un instante hasta que la entregase acabada; mas al propio tiempo, recordando

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 23 de Julio de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Febrero de 1776.—Archivo y legajo citados.

el tratado de Tordesillas de 7 de Junio de 1494 y sus posteriores vicisitudes, indicó podía proponerse á las Academias de Ciencias de París y Londres nombrasen geógrafos, astrónomos y náuticos que fijasen el Meridiano y acabaran las disputas [1]. Muy lejos de aceptarse esta solución, la Corte de Lisboa propuso á las de París y Londres que fuesen mediadoras en el ajuste de los puntos controvertidos por lo tocante á límites en la América Meridional. El marqués de Grimaldi, al instruir á Aranda de todas las comunicaciones cruzadas con el embajador de Portugal y Memoria presentada por éste, le advertía que, según la contestación dada al marqués d'Ossun, la Corte de España insistía en que la contestación á la Memoria del embajador de Portugal hubiese de preceder indispensablemente á la mediación, pues habiendo los portugueses en su escrito abultado falsamente injurias recibidas de los españoles, sin duda para encubrir y confundir así en algún modo sus continuados insultos contra los dominios y vasallos del Rey, y habiendo también producido con inaudito desenfado derechos imaginarios á las posesiones de la demarcación española para preocupar con ellos á los ingleses, quedaría triunfante el marqués de Pombal y muy satisfecho por una parte de haber fraguado un discurso de aquella naturaleza, y por otra haber logrado frustrar y evitar mañosamente, sólo con llevar la negociación á París, la respuesta directa á su Memoria en que se aclarasen los hechos y se pusiese patente el artificio y falsedad que sentaba el oficio portugués. Asimismo no desistía España de exigir la satisfacción pedida por las manifiestas formales hostilidades, posteriormente ejecutadas por los portugueses, y antes bien pretendía concurriesen los mismos mediadores á precisar á la Corte de Lisboa á darla, sin lo cual tampoco podría tener cabida la mediación. La prisión y transporte á Europa de los americanos vasallos del Rey probaba á las claras habían principiado ya á rom-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Febrero de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo. 4.168.

per la guerra en mar y tierra, pero cuidadosamente se habían abstenido de reconvenir á los portugueses por aquel hecho escandaloso hasta recibir informes auténticos, positivos é individuales del caso. Los americanos detenidos en Lisboa estaban sueltos en una sala de la cárcel, y el marqués de Pombal los había enviado á la casa del marqués de Almodóvar, dándole la satisfacción de que por haber él tardado en abrir los pliegos de Río Janeiro é ignorar hubiesen venido tales vasallos del Rey, habían estado detenidos en la cárcel aquel tiempo [1].

Escrita la anterior comunicación, recibió el Gobierno español otra de la Corte de Portugal negándose á dar la satisfacción correspondiente, ofendiendo con la misma negativa y faltando sin rubor ninguno á la verdad; pero al cerrar el marqués de Grimaldi el pliego para el embajador de España en París, se le presentó Milord Grantham, que era de carácter noble y generoso, manifestándole, que no le traían asuntos de su Corte ni materias de política, sino un puro impulso de compasión hacia el embajador de Portugal, quien con la enunciada respuesta había recibido una carta del marqués de Pombal en que le desaprobaba la suya que en 16 de Enero presentó como introducción á la negociación consabida, y cuya respuesta se tenía tan adelantada; que aquella Memoria estaba concebida contra las órdenes é intenciones del Rey Fidelísimo, y que sí no conseguía recogerla, exponía el embajador su cabeza, añadiendo que, en caso de no poder recobrar aquel oficio, publicaría una Declaración á todas las Cortes, manifestando que el embajador se había excedido de las órdenes de su Príncipe, y que S. M. Fidelísima reprobaba y negaba semejante Memoria como producida sin su consentimiento y contra sus propias ideas. Asombrado Grimaldi por estas manifestaciones, se unió sin embargo con el embajador de Inglaterra para compadecer á Souza Continho, pro-

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 11 de Marzo de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.168.

metiéndole dar cuenta al Rey para que decidiese, lo cual aun no había realizado; pero nada debía extrañarse del marqués de Pombal en las críticas circunstancias en que se encontraba por la enfermedad de su Rey [1]. Esta extraña novedad se hizo notoria en París y Londres al propio tiempo que circulaba el hecho de pedir Portugal que la mediación que habían de tomar á su cargo aquellas Cortes se entendiese como jueces árbitros, lo cual justificaba la inconsecuencia de Pombal en sólo el espacio de ocho días, según hizo notar el conde de Vergennes al conde de Aranda [2]. Los malos procedimientos empleados por los portugueses para hacer prisionera y conducir á Lisboa la partida mandada por el capitán Gomez; los insultos al pabellón español en los mares de América; la indignidad con que trataron el navío Príncipe *San Lorenzo* y el apresamiento de la fragata *La Aurora*, y lo últimamente ocurrido con la Memoria presentada por el embajador de Portugal, no eran ciertamente caminos para obtener el arreglo de las cuestiones pendientes, á pesar de las gestiones de Lord Grantham que Grimaldi comunicó á Aranda [3], y que sirvieron á éste para conferenciar con Vergennes, á quien parecieron insoportables, no pudiendo dispensarse de la satisfacción pedida antes de entablar en la Corte de París la negociación premeditada. Carlos III, movido de su innata piedad, se mostraba dispuesto á restituir al embajador de Portugal la Memoria que reclamaba por salvarlo de una vejación; pero ya se había sacado una copia, estaba casi acabada la respuesta, y ambas piezas podían ser útiles en el curso de la negociación, según se explicase de nuevo el marqués de Pombal. El Rey hacía preparativos marítimos respetables y podía haber percibido, que así Portugal como

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núm. 7.*—Pardo 11 de Marzo de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 5 de Abril de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 25 de Marzo de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

Inglaterra moderaban su conducta por consideración á ellos, nunca más convenientes que entonces para sostener la justicia de la España en la negociación que se entablaría y para apoyo de la amiga Francia, que podía con mayor nervio sostenernos y persuadir á los contrarios haciéndoles reflexionar sobre las resultas [1]. Las violencias ejecutadas por los portugueses cuando sorprendieron el puesto ó guardia del monte de San Martín, quedaron oficialmente comprobadas por comunicaciones que remitió el gobernador de Buenos Aires y que el ministro de Estado de España transmitió á su embajador en París [2]. En la misma fecha le envió la contestación á la Memoria presentada en 16 de Enero por el embajador de Portugal, que se había impreso para que se fuera enterando de su contenido. Después de probarse en ella que la Banda septentrional del Río de la Plata había pertenecido siempre á la Corona de Castilla por razón de descubrimiento, de derecho de conquista y de estipulación del tratado de Tordesillas, de que no debía prescindirse, se trataba muy individualmente de la colonia del Sacramento, situada allí, cuyo establecimiento dió origen y ocasión á las disputas sucesivas, probando cuál había sido y debía ser el territorio concedido con la plaza por el tratado de Utrech. El monarca español había nombrado una junta compuesta de D. Pedro Ceballos, del marqués de Valdelirios, del fiscal del Consejo de Indias D. Antonio Porlier, del brigadier D. Vicente Doz y de Don Francisco de Arguedas, que conocían en gran parte aquellos lugares, para que le diesen su parecer, y lo que S. M. determinase, se le comunicaría sin pérdida de tiempo, á fin de que le sirviese de instrucción para conducirse en el curso de la negociación que debía principiarse en París, dada que fuese la satisfacción que S. M. había pedido á la Corte de Lis-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 8 de Abril de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Despachos del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, núms.* 10 *y* 13.—Aranjuez 16 de Junio de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.168.

boa. Era además este despacho un informe detallado acerca de las cuestiones pendientes con Portugal, que se remitía al conde de Aranda, encargado de entablar y seguir el asunto más serio que tenía pendiente la Corona de España [1].

Era el conde de Aranda el hombre de las grandes energías, y no bastándole el haber hecho salir á España de su neutralidad, aliarse con la Francia y prepararse para la guerra con Inglaterra, propuso nada menos que la guerra y la invasión de Portugal. Con despacho de 8 de Agosto de 1776 remitió al ministro de Estado de España un *Discurso sobre rompimiento con Portugal en 1776*, que era un verdadero plan de campaña, y la decidida opinión de que, estimada rota la negociación, debía enviarse á Buenos Aires una expedición de doce mil hombres; dirigir un ataque ejecutivo á la capital de Lisboa, ó realizar otro menos rápido y aparente para atraer á una negociación. En uno ú otro caso, el *Discurso* revela un conocimiento perfecto y acabado del reino lusitano, de la imposibilidad de que Inglaterra socorriese á Portugal, empeñada como estaba con las colonias americanas, y de las numerosas fuerzas que podían reunir España y Francia, puesto que ésta no podía negar las convenidas en el Pacto de familia, que por lo visto se estimaba subsistente. El decoro del Rey, decía, merece una solemne reparación. El asunto no admite ya más tolerancias. El remedio era ponerse á negociar con sus propias armas y hablar con ellas sin interlocutores directamente á la Corte de Lisboa. Y deducía de todas estas reflexiones, que lo más seguro sería atacar en América y en Portugal, de modo que se ganase siempre, aunque no fuese mucho, porque las dos ganancias darían más peso que todo el acomodamiento. ¿Y cuál sería la actitud de la Francia en dichas eventualidades? El Consejo del Rey Cristianísimo había dicho que, *cualquiera que fuese el partido que el Rey católico quisiese tomar, sería conveniente no cerrar todas las*

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Aranjuez 16 de Junio de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

puertas á la negociación y no cortar toda esperanza de perdón. Y Aranda, al comentar este acuerdo, añadió, que tuviese por cierto que jamás de buena voluntad se prestaría la Francia á la conquista total de Portugal, como lo consignó el 11 de Diciembre de 1775 y en otras ocasiones; pero si S. M. la manejaba con igual habilidad, y ella hacía la disimulada, la haría servir á sus fines; y debía añadir, que aunque de voluntad no estuviese mejor dispuesta á secundar un rompimiento, no lo rehusaría como antes con el pretexto de ineptitud, porque había trabajado mucho en su marina, y tenía cuarenta y cinco navíos de línea en estado y fragatas á proporción; de modo que el Rey podía reflexionar sus empeños, combinando las fuerzas marítimas prontas de su aliado, que continuaba con el ánimo de aumentarlas [1]. Carlos III y sus ministros examinaron detenidamente el grave plan del conde de Aranda, y el marqués de Grimaldi le transmitía en 8 de Octubre la resolución del monarca, basada en la consideración de que del hecho de atacar á Portugal en Europa se había de seguir infaliblemente la guerra con Inglaterra, resumida en estas conclusiones: Que para hacer entrar un ejército en Portugal era menester resolverse á hacer la guerra á Inglaterra; que no sería decoroso ni conveniente hacer conquista alguna en aquel reino sin la seguridad de conservarla; que para cualquiera de estas empresas era indispensable ponerse antes de acuerdo con la Francia y obtener su consentimiento y auxilio; que ni para acalorar la negociación suspendida por entonces, ni para salvar el decoro de S. M., recuperando los territorios usurpados y castigando el orgullo portugués, se necesitaba entrar en este nuevo empeño, porque debía esperarse con mucho fundamento que la expedición de D. Pedro Ceballos bastaría á llenar todos estos objetos; que antes de empeñarse voluntariamente en una guerra ofensiva en Europa, exigían el honor y la propia se-

1 *Despacho y Memoria del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 8 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

guridad que se pusiesen en buen estado de defensa los puertos y plazas principales de los dominios del Rey; y por último, que no era posible en aquellos primeros meses poner un ejército en campaña, fuera con el objeto que fuese [1]. En este mismo despacho se consignaba, que las fuerzas que componían la expedición á Buenos Aires, próxima á salir de Cádiz, unidas á las tropas regladas y milicias de primera clase que existían en aquella provincia, con buenos sargentos y cabos (sin contar con las de otras provincias confinantes que, naturalmente, se hallarían también allí al arribo del convoy), compondrían diez y ocho mil hombres, y nos colocarían en una superioridad tan decidida, que no sólo podrían los generales de mar y tierra recuperar los puertos y terrenos usurpados por los portugueses, sino aun escarmentar y castigar el orgullo de aquella nación, dejando las cosas en tal estado, que no volviesen á suceder los desórdenes que se habían visto por tanto tiempo. Con efecto, la expedición mandada por el marqués de Casa-Tilly y D. Pedro Ceballos partió de Cádiz el 13 de Noviembre de 1776, y sus favorables progresos quedan relatados en el anterior capítulo.

Pero no cesaron por ello las reclamaciones diplomáticas. Conformes Grimaldi y Aranda en la conducta engañosa de la Corte de Lisboa, contradijeron los documentos y observaciones que habían presentado los embajadores de Francia é Inglaterra acerca de la conducta de Portugal. Estaba ya resuelta la expedición á Buenos Aires, y como el embajador de Inglaterra en París insistiese en defender á la Corte de Lisboa y á su ministro Pombal, Grimaldi se vió obligado á remitir á Aranda copia de la comunicación de 25 de Diciembre de 1775 ordenando la reposición de todo al estado en que se hallaba el 17 de Julio anterior, en que comenzó la negociación; y le añadió, que si España dirigiese solicitudes á la Corte de Lisboa para que la restituyera lo que des-

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

de el día 17 de Julio le había usurpado, fundándose para ello en la Memoria que devolvió, ó si por ventura buscase para este fin el apoyo de las Cortes mediadoras, tendría algún viso de fundamento la reconvención del embajador de Inglaterra. Pero el Rey, después de tan escandalosos insultos y de constarle cuán declarada y no equívoca había sido la guerra que Portugal le había hecho en aquellas regiones, se había abstenido de mendigar, ó mediaciones inútiles de príncipes respetables á quienes el Ministerio lusitano había sabido desairar impunemente á vista de toda Europa, ó bien restituciones que nunca se efectuarían voluntariamente de parte de la Corte de Lisboa, aun cuando las ofreciese en términos tan positivos como los que usó de *motu propio* con ocasión del ya citado suceso de la Banda del Norte del Río Grande, ocupada en 1761. Por conclusión le encargó rechazase cualquier nuevo discurso que se entablase sobre el asunto, excusando por todos caminos dar pie al marqués de Pombal para entrar en discusiones que ocasionasen escritos artificiosos y dirigidos á deslumbrar y á reducir á disputa hechos claros y positivos. «Los portugueses quisieran entablar ahora conversación sobre el particular de nuestros asuntos, y nosotros debemos evitarla por lo mismo cuidadosamente» [1]. Con la misma fecha del anterior despacho, Grimaldi dirigió otro á Aranda indicando los motivos que durante dos siglos habían impedido oponerse á las usurpaciones portuguesas en América, á fin de que los transmitiese á la Corte de Francia, partidaria de la expedición á Buenos Aires, la cual costaría en un año ochenta millones de reales, pues sólo los buques de transporte importarían veinticuatro. En despacho del día siguiente enumeró Grimaldi los agravios que obligaban al monarca español á tomar plena satisfacción contra los portugueses en América, y decía reservadamente al embajador de España en París, que los comandantes de mar y tierra á

Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.—San Ildefonso 7 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

quienes iba encargada la expedición, llevaban orden de hacer la conquista de la isla de Santa Catalina (puesto importantísimo por su situación, que nunca debería restituirse) y recobrar la posesión, así de las dos orillas del río de San Pedro, como de los demás fuertes y territorios que se nos habían usurpado en lo interior de las provincias. También se les había autorizado para conquistar la colonia del Sacramento; pero como por el tratado de Utrech podría solicitarse que se restituyera á Portugal, y esta fortaleza en poder suyo traería gravísimos perjuicios, siendo un origen continuo de disputas, se había mandado que se arrasase enteramente dicha plaza y se cegase el puerto con gran prolijidad, en cuyos términos no cabría otra restitución que la del terreno en que se halló situada [1]. Aranda aplaudió la resolución, porque sería verdaderamente un golpe decisivo en aquellos parajes, y que el Rey podía sostener estar en nuestros límites, según el Meridiano del tratado de Tordesillas. Inglaterra activó sus armamentos, y aunque Milord North trató de renovar las negociaciones con el príncipe de Maserano, Grimaldi volvió á repetir, que sin la restitución previa de las últimas escandalosas usurpaciones no podía volverse á tratar con Portugal de negociación, pues aquella idea se hallaba distante de la razón, de la justicia, de la dignidad del Rey, del decoro de la Corona y honor de la nación [2].

El efecto que todos estos hechos produjo en la Corte de Versailles se refleja en los despachos del embajador de España en París de 9 de Noviembre y 14 de Diciembre de 1776. En el primero, después de hacer constar el fallecimiento de Mr. de Clugny, contralor general, á quien sucedieron Taboureau y Necker, refirió su conferencia con el conde de Vergennes, á quien encontró frío é indiferente y reservado en

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL. - *Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 30 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

sus explicaciones, pero sin ocultar que el artículo de conquista de Portugal, en parte ni en todo, no podía jamás acordarse por la Francia, porque si lo consentía, no le quedaría arbitrio de oponerse después, y las demás potencias de Europa, llevando á mal el engrandecimiento de la familia de Borbón, pegarían con la Francia, que era nuestra barrera. En el particular de la Irlanda indicaron los ministros de la Francia, que si llegaba el caso de proporcionarse el separar sus naturales de la Corona británica, no se había de intentar por expediciones de desembarco, sino por los solos isleños, ayudándolos por los demás medios posibles. Las especies de las islas de Menorca y de la Jamaica fueron recibidas con poca aceptación. Inglaterra había comenzado á armarse, explicándolo por los preparativos de la Francia y por concebir que ésta había auxiliado bajo mano á los insurgentes; pero las disposiciones de la España no la alarmaban por el motivo de sus disputas con Portugal. Estando obligada Inglaterra á auxiliar á Portugal en fuerza de tratados, podía una escuadra de diez ó doce navíos interceptar el convoy que se enviaba á Buenos Aires, y todo cuanto ocurriese en las colonias inglesas lo pagaría España, porque sus dominios ofrecían á Inglaterra mayor extensión y menos resistencia. El haber perdido el crítico momento de tratar y convenir con las colonias, aunque después de su libertad se aviniesen á buena inteligencia y recíproco comercio, nunca podría ser en los términos que su aprieto y gratitud las hubieran forzado á consentir. La Francia, por sus islas, nada aventuraba en esta omisión. La España, por su calidad de dominios y proximidad, era la única interesada. La Francia no tiraba sino á su negocio privado, ni era escrupulosa en dar pruebas diarias á la España de su modo de pensar; y ésta, con todo, no escarmentaba. La España nunca rescataría Gibraltar y Mahón por ataque de sus plazas, sino por un tratado de paz después de una guerra ventajosa. La Francia misma deseaba que dichos puertos pudiesen volver á España, pues en su

poder nada aumentaban por tener otros muchos establecidos, y en el de Inglaterra contribuían á su predominio marítimo, como la facilidad de su comercio, lo que no era creible. Todo esto estuvo en mano del Rey católico con la explicación de la Francia en el mes de Septiembre, y todo había mudado de semblante por haberle consultado las instrucciones que no podía dudarse resistiría [1]. Ya á mediados de Diciembre dió cuenta Aranda al Gobierno español de la conferencia tenida en casa de Mr. Necker con Mr. Fox, uno de los más distinguidos individuos del partido de oposición de Inglaterra, acerca de la expedición española á Buenos Aires. En esta conferencia aseguró Fox, que Pombal hacía tiempo que preparaba este caso y aguardaba allá, prevenido de buena manera y con fuerzas muy superiores á las que enviaba España. Confesó que ésta había sido la paciente, y nadie podía hallar impropio que se defendiese; pero dijo, que como inglés, aunque del partido de la oposición, no podía ver indiferentemente el decaimiento del dominio portugués, y terminó con estas palabras: «No dude V. que hallarán más resistencia de la que se han figurado; y sean quienes fuesen los que hayan empeñado á Pombal, los sostendrá la Corona británica, porque le interesa conservar los portugueses en buen estado.» Aranda le replicó, haciendo notar las contradicciones en que había incurrido la Corte de Lisboa, y que el partido de oposición era el que había incitado á Pombal, según el conde de Vergennes lo había prevenido á Aranda en el año anterior, y diciéndole, que no entendía, á la verdad, qué cálculos había hecho Pombal. Fox saltó diciendo: «*Yo se los diré á V. Pombal se ha fundado en que si restituía, era volverles aquello á VV. sin trabajo, y que no haciéndose al mismo tiempo una formal paz de quedar cada uno como estaba, nada iba á ganar: conque dice, esta paz no se haría, aunque se restituyese; quédome con ello; ó vienen ó*

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—Fontainebleau 9 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

no vienen á rescatarlo; si lo primero, ya tengo con qué recibirlos, por muchos que vengan, y les disputaré lo suyo propio; y cuantos más envíen, más libre estaré por la parte de Portugal, pues para defenderme dentro de casa, yo los haré sudar, y les quedará menos con que emprenderme. Si vienen pocos y no se atreven á echarme de lo tomado, en las uñas me lo dejan, y si se determinan á ello, yo tengo derecho de tirar adelante; que si la cosa va bien, ya pueden contar con que no volverán á Buenos Aires, una vez que sea mio.» Aranda dijo á Fox, que en verdad estaba bien instruído de los pensamientos de Pombal, y le respondió: «*Mejor lo está él del modo de pensar de la Corte de Madrid, de sus pocas ganas de hacer nada y de sus cortas facultades, aunque quisiera. Mire V. que este discurso nuestro se queda entre nosotros*»; y se puso á hablar en italiano para que con más dificultad se percibiese el asunto [1].

El último despacho del conde de Aranda en 1776 confirmó la frialdad con que la Francia se ocupaba al terminar dicho año de los asuntos de España; de la actitud silenciosa de la Inglaterra, que continuaba aumentando sus armamentos; de los navíos que podría tener España armados, y de las noticias propaladas por Fox, de que los portugueses estuviesen en América más fuertes de lo que el Rey católico había creído. El conde de Vergennes no quiso entrar con Aranda en mayores explicaciones, pero le dió la noticia que acababa de recibir de que el famoso Dr. Franklin, miembro del Congreso americano, había entrado en el puerto de Nantes en una fragata bien armada, y con dos presas inglesas que había hecho en su ruta, pensando trasladarse luego á París con tres hijos para recibir educación. Según decía, los americanos se hallaban en mejor estado del que acá los pintaban, y haber resuelto ya para la próxima campaña el juntar hasta más de ochenta regimientos de ochocientos hombres

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 14 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

cada uno. Á su partida, un cuerpo de las tropas de la Carolina se había dirigido á ocupar las Floridas. Los insurgentes habían realizado un golpe de mano sobre la isla de Staten, causando bastante daño á los restos ingleses que allí había. La deserción de las tropas inglesas había comenzado ya. Y que no había que pensar en acomodamiento. Aranda creía que el nombre de Franklin alarmaría á los ingleses y que era natural viniera con plenos poderes del Congreso para alguna proposición, pero Vergennes contestó que era menester aguardar su llegada [1].

Al terminar el año 1776, las relaciones entre España, Portugal, Francia é Inglaterra habían adquirido una extraordinaria gravedad. La Gran Bretaña, que había asentado en 1762 su preponderancia marítima, no podía consentir que se la arrebatasen las naciones que representaban el interés de la Casa de Borbón. Habían reverdecido los antiguos agravios. Inglaterra apoyaba las injustas usurpaciones de Portugal por debilitar el poderío de España en América, y al propio tiempo ofendía los intereses franceses en aquella parte del mundo contra su antigua rival la Francia, la cual no quería consentir el engrandecimiento de España á costa de Portugal. Esta lucha de encontrados intereses no impedía que todas las naciones se preparasen para la guerra, y cuando ya se creyeron fuertes, España se resolvió por sí sola á procurarse en Buenos Aires la reparación que demandaba el honor español, y mientras tanto, de acuerdo con la Francia, hizo cuanto pudo para aumentar la insurrección de las colonias inglesas en América; meditó de qué manera podría sublevar la Irlanda; discutió la idea de un desembarco en Inglaterra con fuerzas españolas y francesas; y mientras por una parte se proclamaba el amor á la paz y la cordialidad de las mutuas relaciones, por otra se acudía á los medios en que podía pensar el más irreconciliable enemigo, dan-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 14 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

do motivo suficiente para una declaración de guerra. Ésta no tuvo lugar por parte de la Francia hasta 1778, y por la de España hasta 1779; pero los hechos venían de tal suerte encadenados, que puede asegurarse que España, Portugal, Francia é Inglaterra se hallaban en verdadero estado de guerra desde 1776.

CAPÍTULO VII

PROYECTOS Y ACTOS DE ESPAÑA Y FRANCIA CONTRA INGLATERRA

Temor de Francia y España ante los armamentos de Inglaterra.—Sus proyectos en 1775 para perjudicar á la nación inglesa.—Pensamiento de sublevar la Irlanda.—Plan de Aranda en 1776.—Cuestiones preliminares.—Medidas preventivas.—Aumento de la marina de ambas naciones.—Auxilios directos á los colonos ingleses.—Correspondencia reservada entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi.—España contribuye con un millón de libras tornesas para procurar armas y municiones á los insurgentes.—Entregó dicha suma al Gobierno francés en 5 de Agosto de 1776.—Resuelta actitud de Francia y España contra Inglaterra.—Resultado satisfactorio de la expedición á Buenos Aires.—Tratado de límites en la isla de Santo Domingo en 1777.—Tentativas de paz con el Gran Turco y las regencias de Argel, Túnez y Trípoli.—Gestiones en San Petersburgo y en Viena.—Conocimiento que tuvo España de todas las gestiones que los insurrectos ingleses realizaban en París.—Resistencia á celebrar un tratado de alianza.—Permanencia en España de Arturo Lee y conferencias con el Gobierno español.—Quejas de Inglaterra contra España.—Negativa de esta nación á detener en sus puertos á los corsarios americanos.—Carlos III no quería ligarse con promesas ni contratos, ni escuchar á Lee, pero ofrecía socorrer largamente á los insurgentes ingleses.—Francia instó para que España se declarase por las colonias.—Vacilaciones en 1778 sobre declarar la guerra á Inglaterra.—Aranda, Caballero de la Orden de Santo Espíritu.—Profesión de fe católica.—Deseo del Gobierno español de ganar tiempo.—El nombramiento de Floridablanca para la secretaría de Estado no modificó la política española.—Su opinión acerca de los negocios políticos de Europa.—Aumento de sus medios de defensa.—Desconfianzas del conde de Aranda.—Aprestos de la marina francesa.—Nuevas quejas de Inglaterra.—Plan ofensivo y defensivo del conde de Aranda.—Observaciones del Gobierno francés.—Resistencia de Carlos III á hacer la guerra, sino en el último é inevitable extremo.—Influencia de las concesiones que Inglaterra otorgó á sus colonos insurgentes.—Resolución de la Francia en su favor.—Ignorancia en que estuvo Aranda de dichas resoluciones.—Dictámenes de los ministros del Rey de España.—Se estima la guerra inevitable.—Precauciones que adoptó España.—Quejas que expuso á la Francia acerca de su conducta.—Manifestación que hizo ante la Corte de Londres.—Razones que abonaban la conducta de España en este asunto.

La rebelión de las colonias inglesas de América en busca de su independencia, obligó á la Gran Bretaña á aumentar sus armamentos y prepararse para la defensa; pero tanto Francia como España temieron que, ora fracasando, ora obteniendo la victoria, las fuerzas de Inglaterra se empleasen contra las naciones borbónicas, ya para conseguir la revancha, ya para consolidar el predominio marítimo alcanzado en la última guerra. Este natural

temor preocupó á Francia y á España, unidas por un interés común, y consta que en Marzo de 1775 ya se preocupaban los ministros de la Francia y el embajador de España en París, del modo de dirigir las hostilidades, si hubiere un rompimiento con Inglaterra [1]. Esta preocupación subsistía en Febrero de 1776, y se comenzaba á meditar de qué manera podría perjudicarse más á dicha nación, reconociendo que la Irlanda fué uno de los objetos que siempre se creyó sería el mayor golpe para la Inglaterra. Renovado este tema, como digno se ser examinado, manifestaron el conde de Vergennes y Maurepas, que tendrían mucho gusto en que el conde de Aranda reuniese en un apunte las especies emitidas; y habiéndolo hecho, lo aprobaron y celebraron, y el embajador lo remitió á su ministro para que lo hiciese presente al Rey y le comunicara su soberana voluntad para su gobierno, rogando con eficacia, que en el ínterin se atendiese á la marina con el mayor esfuerzo posible. La minuta autógrafa del conde de Aranda, redactada con el epígrafe *Primer borrador en español—En principios de 1776*, comienza sentando, que todas las grandes potencias tienen dos especies de enemigos á quienes atender: la una es de aquellos que por su naturaleza, circunstancias y posición de sus Estados, lo han de ser siempre, y la otra de los accidentes que por un motivo no regular, ó por alianza, se ven obligados á luchar. Concretándose á la primera, podía asegurarse que la Inglaterra era enemigo natural de la Real familia de Borbón, reinante en España y Francia, porque los intereses de estas dos potencias eran los mismos respectivamente á la otra, y por consiguiente se la debía mirar poniendo en uso cuanto contribuyese á disminuirle su vigor y á moderar la altanería genial, privándola de las fuerzas suficientes para sostenerla. Acerca del modo de hacer la guerra, la augusta familia de Borbón estaba conforme entre sí; pero existía una idea que en el es-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Febrero de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

tado actual de Inglaterra era el momento mejor de tratarla, y presentaba la mayor proporción de conseguirla. La fuerza radical de la Corona británica consistía en la unión de sus tres reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda, formando esta última isla separada. La Irlanda componía una buena parte del poderío inglés, y si pudiera separarse independiente de Inglaterra, quedaría considerablemente disminuído su poder y recibiría un golpe más mortal que la más ventajosa guerra. La desunión natural de ingleses é irlandeses era sabida; la opresión con que aquéllos trataban á éstos, notoria, y el partido que sacaban de Irlanda en los casos de rompimiento era tal vez el que los ponía en estado de someterlo. En diferentes ocasiones de guerra con la Inglaterra, pensaron las Cortes de Madrid y París en divertirla con expediciones ó amenazas sobre la Irlanda, sin duda porque concibieron que habría en el país alguna buena disposición para este fin. El destacarse la Irlanda de la Gran Bretaña para constituirse en Estado libre é independiente, rico y tranquilo, sería un objeto aceptable por los irlandeses, quienes, sacudiendo el yugo que sufrían, podrían erigirse en república ó cualquiera Gobierno semimonárquico que les acomodase más, electivo, hereditario ó como se lo quisiesen figurar. El asegurar su apoyo, si se les viese entrar en el objeto, debería irse disponiendo por emisarios convenientes, que fuesen sembrando especies de su nueva fortuna y confianza en los recursos conducentes á sostenerla. Debería hacérseles entender, que en España y Francia encontrarían una alianza permanente y segura para sostener su independencia; que durante ella serían recibidos en ambos reinos de Europa, no sólo como los nacionales para su tráfico y comercio, sino también los individuos irlandeses como naturales en el servicio de las armas, en otros destinos del Estado, en posesión de bienes, en disposición libre de ellos, muebles ó inmuebles, en fin, con una adopción y naturalización que hiciese de aquellos insulares unos hermanos de ambas Coronas. Se-

paradas las colonias de América de la isla madre, y en igual estado la Irlanda, podía quedar entre ella y las colonias una correspondencia abierta de recíproca utilidad. Nada se había de hablar de preferencia de religiones, antes bien influir á que el ejercicio libre de ellas fuese igual, según la inclinación de cada uno; en su interior profesase cualquiera la que le acomodase á su entendimiento; en el exterior, para gobierno del Estado é intereses comunes, nada tenía que hacer la religión, sino el espíritu patriótico, que podía ser igual en todas. El dar á entender á los irlandeses la fortuna constante que se les presentaba, había de ser el objeto principal y primer paso de este pensamiento; pero al mismo tiempo sería conveniente el ponerse en estado de sostener la separación sin pérdida de tiempo, para que la misma pronta disposición confiase á los irlandeses de hallarse sostenidos y su isla madre sujeta á no poder echarles encima sus posibles fuerzas. Brest y el Ferrol con treinta navíos de línea y fragatas correspondientes cada uno; la costa de Francia con tropas arrimadas, y aparentes proporciones de un desembarco en Inglaterra, pondrían á la Gran Bretaña en la imposibilidad de subyugar á la Irlanda. Unos depósitos preventivos de mucha fusilería, cañones de campaña y municiones de guerra para hacerlos pasar inmediatamente á Irlanda, á fin de armar sus habitantes; tanto oficial irlandés que se hallaba al servicio de la Real familia de Borbón, que podría ponerse á la cabeza de sus compatriotas, y muchísimos sargentos, cabos y soldados que, á título de irlandeses, se les podrían enviar de los cuerpos que pasaban por tales, eran medios que contribuirían al completo logro de una operación, la más interesante que podía ofrecerse á España y Francia para siempre [1]. El conde de Aranda, embajador de un Rey católico, confesándose partidario de la libertad de cultos, formulaba el plan de una verdadera conspiración en Irlanda contra Inglaterra para

1 *Minuta autógrafa del conde de Aranda,* de la MEMORIA que acompañó á su despacho de 10 de Febrero de 1775, antes citado.

debilitar su poder y ser vencida por Francia y España unidas. La idea merecía la aprobación del Ministerio de Versailles; y el marqués de Grimaldi enteró á Carlos III de todo, como requería un asunto de esta gravedad, y halló muy justas y fundadas las reflexiones contenidas en el citado papel, no viendo inconveniente S. M. en que se entregase una simple copia de él, sin firma que pudiera darle la apariencia de un oficio ministerial. Y sin embargo de reconocer que de todos los proyectos relativos á la Irlanda, éste sería el más factible, comprendía S. M., que ante todas cosas debía convenirse en la máxima de «*si nos preparamos ó no para la guerra; si tenemos justo motivo para temerla en el momento que la Inglaterra se desembarace de un modo ó de otro del empeño con sus colonias; si debemos desde luego ir dando ciertas providencias lentas y disimuladas para aquel caso, ó si satisfechos y tranquilos sobre nuestra buena fe y rectas intenciones, debemos esperar á que la Inglaterra, en el instante que la sea más propicio, se eche de golpe sobre nuestras posesiones ó las francesas en unos términos que nos sea después casi imposible recuperarlas*». Grimaldi, después de consignar los anteriores conceptos, se condolía de que la Corte de Francia no viese los riesgos tan cercanos, ni se estuviera aún en el caso de fijarse en proyectos de positiva hostilidad, sino que bastaría mantenerse en el pie de hacer los regulares preparativos y guarnecer los respectivos puestos principales por si las armas inglesas llegasen á atacarnos, y concluía diciendo: «La paz en un reino es el mayor de todos los bienes; el Rey desea y anhela su conservación, como sin duda la apetece el Rey Cristianísimo; pero siendo innegable que muchas veces no bastan estos deseos saludables, y que por otro lado, todo soberano está en obligación de conservar los Estados que la Providencia le ha confiado, resta ahora, que la gran perspicacia de ambos soberanos y su notoria prudencia regulen qué conviene hacer en el día para evitar caigan de repente sobre nosotros unidas todas las fuerzas de mar y tierra que la In-

glaterra va á enviar á América, y que de un momento á otro pueden hallarse sin el objeto que actualmente llevan. Por nuestra parte, siguen con gran calor nuestros aprestos, y el Rey estará pronto á cuanto quiera proponer esa Corte, como conducente á la gloria y ventajas de estos Reinos» [1].

La cuestión planteada por España á Francia, de si debían prepararse ó no para la guerra, desvió por el pronto la atención del plan propuesto por Aranda para sublevar la Irlanda, del cual trató el embajador con el conde de Vergennes ligeramente, según despacho de 11 de Marzo de 1776; pero en cambio se estimó necesario explorar los movimientos ingleses en América, y España destinó cruceros y dió á sus comandantes las correspondientes instrucciones para reprimir cualquier nuevo y repentino insulto de parte de las armas británicas; y siendo uno mismo el interés de las monarquías de España y Francia, había discurrido el Rey que podría el Ministerio de Varsailles tomar por su parte otras medidas que, coincidiendo con las adoptadas, contribuyesen al importante objeto de observar los movimientos de las escuadras inglesas [2]. El embajador de España, después de indicar que había comunicado al Gobierno francés la resolución de enviar á América embarcaciones descubridoras para observar á los ingleses, de que quedó satisfecho y algo más animoso el conde de Vergennes, dirigió á su Gobierno el importante despacho de 12 de Abril, exponiendo las reflexiones que le dictaba su celo, considerada atentamente la situación de ingleses é insurgentes. Discurrió acerca de los proyectos que podrían tener y de que fuese buena ó mala la suerte final, en cualquiera de estos dos casos había la Inglaterra de buscar el modo de contentar su ambición, ó de resarcirse de sus pérdidas en los parajes susceptibles de llenar sus ideas. La

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 25 de Febrero de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 26 de Febrero de 1776.—*Nota del destino de cuatro fragatas de guerra, cruceros é instrucciones.*—Archivo y legajo citados.

Luisiana, contigua á la Florida, y Santo Domingo, podían ser el objeto de la ambición inglesa. No indicaba como puntos amenazados ni la Habana ni Puerto Rico, porque ambos puertos se hallaban cubiertos de sus plazas. Y como antídoto de la conducta británica, sería el de armarse muy de veras y á toda fuerza en nuestros respectivos puertos, sin reparar en que las disposiciones causasen alarma á los ingleses, ni ellos hiciesen explicaciones de resentimiento á las que se podría contestar serenándolos [1]. De las repetidas conferencias que Aranda celebró con Vergennes, Maurepas y Sartine, resultó asegurarle, que el Rey Cristianísimo tenía mandado aprontar doce navíos de línea en Brest y ocho en Tolón, con fragatas á proporción, cuyo armamento y las demás naves esparcidas en América, Levante, el Báltico y la India, haría subir su marina á sesenta y cuatro buques de guerra. Después de informar de esto y de lo animosos que se encontraban los ministros de Francia, aun añadió Aranda, que le parecía que dichos ministros vivían persuadidos de que pudiera sobrevenir impensadamente algún insulto de parte de la Inglaterra, y que el medio de precaverlo era el de hallarse prevenidos, pues de esta consideración nacería el más seguro freno que contuviese las ideas de los ingleses. «Yo continuaré, añadía, en recordarles el cumplimiento de sus intenciones» [2]. De las palabras pronto se pasó á los hechos, y una escuadra francesa, al mando del caballero Bourgainville, entró en la bahía de Cádiz, desembarcando en tierra el duque de Chartres con objeto de ver la plaza de Gibraltar; pero siendo esto contra los tratados y prevenciones hechas, y no queriendo dar motivos de queja á la Inglaterra, se dieron al gobernador de aquella plaza las correspondientes instrucciones para que toda la escuadra no entrara de una vez en el puerto.

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 12 de Abril de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 3 de Mayo de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

Mucha mayor importancia reviste la correspondencia ministerial reservada que á instancia del conde de Vergennes siguió el conde de Aranda con el marqués de Grimaldi acerca de suministrar auxilios á los colonos ingleses insurgentes de América. Un despacho del embajador de España en París reveló al ministro de Estado de España, que Vergennes, encargando el mayor secreto, consideraba ser ya tiempo de facilitar á los insurgentes de América aquellos auxilios que se pudiesen prestar sin descubrir la mano ni los conductos; y que había obtenido de su soberano un millón de libras tornesas, de las cuales remitía la mitad en moneda efectiva porque necesitaban de especie física en el Canadá, donde no corrían los billetes como en las demás colonias. Para esto se compraban en Inglaterra monedas de oro de Portugal, que eran las más estimadas en aquellos parajes, y se enviaban al Cap en la isla de Santo Domingo, donde persona de toda confianza ofrecería dicha cantidad á las colonias como propia de una compañía, y como préstamo pagadero en géneros del país á precios corrientes, cuando estuviesen las colonias en el caso de abrir su comercio; y que en la misma forma y en diversos efectos útiles á sostener la guerra se invertiría y se haría pasar el otro medio millón. Sin esto, se hacía la vista gorda á muchos otros envíos de armas y municiones que algunos emisarios de las colonias acopiaban, y aun negociantes franceses que desde las islas proporcionaban su introducción, bien fuese por sí mismos ó bien yendo á buscarlas los propios americanos. Últimamente se les había facilitado la compra de quince mil fusiles, desentendiéndose de que el asentista del armamento los vendiese á ellos en lugar de entregarlos para el servicio de S. M. En Liege y otras partes se trabajaba para los americanos hasta artillería de hierro de campaña; y estando ya empeñados con tesón, era menester contribuir así para que ingleses y americanos se debilitasen mutuamente, quedando los primeros destruídos y éstos en estado de ponerse á la razón á los principios de su indepen-

dencia. Aranda pidió á Grimaldi, por lo secreto de esta confianza, que comunicada al Rey, la reservase en sí también [1]. Grimaldi, en autógrafo de 20 de Junio, acusó el recibo y ofreció el secreto que tanto importaba, y el 27, en despacho escrito todo de su puño y letra, consignó que S. M. había aplaudido las medidas de aquella Corte y las hallaba muy convenientes para las miras que siempre debían tener la España y la Francia. Y respecto de ser común á las dos monarquías el interés, entendía el Rey ser justo fuese común también el peso que se llevase para mantener á los insurgentes en su estado de resistencia. Con este fin el Rey le mandaba remitir el adjunto crédito de un millón de libras tornesas para que pudiera emplearse al mismo objeto; y como no tenía medios de ejecutarlo directamente y con el necesario disimulo y secreto, se concertaría con el conde de Vergennes para los socorros en que convenía emplear esta suma y para el modo de hacerlos llegar á su destino. Para no dar lugar á discursos ó sospechas, se había supuesto al ministerio de Hacienda ser esta suma destinada á una compra que de orden del Rey se encargaba á Aranda, y ponía esta carta de su letra para que no trascendiese á nadie este secreto [2]. El marqués de Zambrano, en 24 de Junio expidió un libramiento contra D. Francisco Ventura de Llovera por cuatro millones de reales á disposición del conde de Aranda para que pudiera desempeñar con ellos un encargo de real servicio que de orden de S. M. se le hacía por su ministro de Estado; y con efecto, con fecha del 27 lo remitió Grimaldi á Aranda, aplaudiendo las medidas de la Francia por ser interés común á las dos monarquías [3]. Aranda recibió el libramiento, conferenció con Vergennes y convino en que sin sonar la España

1 *Oficio reservado del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 7 de Junio de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho autógrafo del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 27 de Junio de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Madrid 27 de Junio de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

se diese á la mencionada suma el mismo destino que la Francia había dado á la suya [1]. El día 24 de Julio, Vergennes escribió á Aranda una carta de creencia á favor de Mr. de Beaumarchais, que era el hombre de confianza de que le había hablado [2], y que personalmente le fué entregada el 27, y Aranda contestó el 30, que tenía el millón de libras tornesas á disposición de las personas que designase para aplicarlas al socorro de las colonias inglesas americanas [3]. Recibido por Aranda el millón de libras tornesas el 5 de Agosto, fué entregado á Mr. de Vergier designado por Vergennes, previo el correspondiente recibo [4]. Al remitirlos á Madrid comunicó, que según Vergennes, los americanos tenían en París dos representantes ó apoderados, pero que no se había explicado con ellos respecto á los millones de las dos Cortes, pues hasta entonces lo llevaba como préstamo de particulares que lo hacían á las colonias; que procuraba facilitar á dichos apoderados las diligencias que le pedían, é informarse de los mismos de las mayores necesidades de las colonias para ir invirtiendo con conocimiento los dos millones, y que le iría diciendo lo que iba arreglando para noticia de la Corte de España [5].

Aunque Mr. de Vergier era primer comisario del Tesoro Real de Francia, el conde de Vergennes canjeó el recibo de 5 de Agosto por otro personal de 11 del mismo mes, que inmediatamente se remitió á Madrid [6], ofreciendo Gri-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 12 de Julio de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Carta autógrafa de Vergennes al conde de Aranda.*—Versailles 24 de Julio de 1776.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta del conde de Aranda al de Vergennes.*—París 30 de Julio de 1776.—Archivo y legajo citados.

4 *Recibos de Aranda á Llovera y de Vergier á Aranda.*—París 5 de Agosto de 1776.—Archivo y legajo citados.

5 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 8 de Agosto de 1776.—Archivo y legajo citados.

6 *Recibo del conde de Vergennes,* Versailles 11 de Agosto de 1776, y *despacho de Aranda* del 12.—Archivo y legajo citados.

maldi archivarle con el debido secreto [1]. El 30 de Agosto, Caron de Beaumarchais dirigió al conde de Aranda una carta determinando los socorros de armas y municiones, tiendas y trajes que necesitaban los americanos insurrectos [2], al propio tiempo que conferenciaba con Mr. Hopkins por encargo de Vergennes, y en 7 de Septiembre pudo ya escribir al marqués de Grimaldi, que los dos millones de libras tornesas, destinados por ambas Cortes para auxilios á las colonias inglesas de América, se les enviaban actualmente [3]. Pasaban también dos oficiales de mérito y graduados para servir allá como generales, el uno de artillería, llamado Mr. de Condrai; el otro de infantería, que era brigadier y americano de nacimiento, Mr. Hopkins, pariente del que hacía de almirante de las colonias. Iban treinta y ocho oficiales de todos grados para formar, en llegando, dos regimientos de artillería, muchos ingenieros, muchos obreros y plomo para balas de fusil. El embarco de todo se hacía en diferentes puertos y bastimentos ligeros, dividiéndolos expresamente por si alguno se perdiese ó cayera en manos de los ingleses, y todo se practicaba como si fuese á cuenta de las colonias y remitido por sus emisarios ó correspondientes. Tomaban la ruta de las islas Bermudas por ser la más despejada de ingleses y la más corta. La persona que se suponía cabeza de la compañía corresponsal, encargada de adelantar estos auxilios á las colonias, les escribía también politiqueando y entrando en el plan de sus operaciones, apoyada por el representante que tenían en París, Mr. de Dienne; pero no debía dudarse

1 *Despacho autógrafo del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 26 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Carta autógrafa de Caron de Beaumarchais al conde de Aranda.*—París 30 de Agosto de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

3 Los efectos y municiones de guerra remitidos á las colonias inglesas de América fueron 216 cañones de bronce, 209 cureñas, 27 morteros, 29 ajustes, 12.826 bombas, 51.134 balas, 300 millares de pólvora, 30.000 fusiles con sus bayonetas, 4.000 tiendas y 30.000 vestidos completos; los mismos que Monsieur de Beaumarchais había señalado en su carta de 30 de Agosto de 1776.

que era con la aprobación del conde de Vergennes y pasado por su vista. Mr. Hopkins, con recomendación de Vergennes, vió á Aranda y le preguntó si España permitiría que los americanos entrasen en sus puertos, así de Europa como de América, con presas inglesas y portuguesas, y excusó la contestación, pero aconsejándole que la pregunta la hiciese á la Corte de Francia, con cuya resolución era regular se conformase el Rey católico [1]. El voluntario y generoso comportamiento de España de socorrer, unida á la Francia, á las colonias inglesas de América, animó al famoso Caron de Beaumarchais á redactar una Memoria solicitando de ambas Cortes nuevos y numerosos auxilios; y aunque Vergennes la recomendó á Aranda, hubo éste de significarle, que su Corte no había entrado á contribuir á cuanto se hiciese por las colonias inglesas, sino únicamente á ayudar por una vez con un millón de libras tornesas; y á esta indicación manifestó, que podía pasarse una copia de la Memoria al Gobierno español, pero sin formar instancia [2]. Grimaldi, al contestar que el Rey había aprobado la inversión dada al millón de libras tornesas, añadió, que entonces más que nunca importaba alimentar aquella guerra é incitar á aquellos colonos á extender su corso y presas sobre las embarcaciones portuguesas. En cuanto á la admisión en los puertos españoles, ya se le había manifestado lo que pensaba el Rey; pero si hiciesen presas portuguesas en la América Meridional, de donde se tenían noticias navegaban los colonos para la pesca, ningún reparo habría en admitirlos allá para que vendieran y se deshiciesen de sus presas, si les acomodase, atendiendo á la situación de España con Portugal [3]. En los últimos días de Noviembre de 1776 estaban para partir las embar-

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 7 de Septiembre de 1776.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 8 de Octubre de 1776.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho autógrafo del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—Archivo y legajo citados.

caciones que llevaban los socorros que España y Francia remitían á las colonias inglesas de América; y muy lejos de contradecir el envío de nuevos socorros, Grimaldi, al mismo tiempo que hacía constar que las leyes de Indias prohibían el acceso de los extranjeros en los dominios de S. M., exceptuados los casos de necesidad, añadía, que el Rey y todo su Ministerio creían tan importante el conseguir que durase aquella guerra, que se iba meditando un medio para suministrar España directamente nuevos auxilios á las colonias sublevadas, y cuando estuviese resuelto y fijado el método, se le comunicaría [1]. Por mucho secreto que quisieron guardar los Gobiernos de España y Francia, se hizo público que salían de aquella nación los socorros para los insurgentes americanos, y Aranda añadió, que era inútil el misterio y reserva con que hasta entonces se había conducido, no dudando que esta publicidad saliese uno ú otro día á la cara cuando conviniese á los ingleses [2].

La impresión que el anterior relato produce en el ánimo imparcial es dolorosa y por demás desfavorable para las Cortes de España y Francia, porque no es lícito, cuando se trata de una nación amiga que tiene comprometido su honor y su prestigio por la insurreción de parte de sus Estados, hacer alarde por un lado de deseos de paz y buena amitad, y auxiliar por otro con efectos de guerra á los que se rebelan contra la madre patria. Verdad es que las Cortes borbónicas tenían antiguos agravios de la nación inglesa, pero esta circunstancia no les antorizaba para auxiliar á los insurgentes americanos mientras Inglaterra no realizase nuevas é injustas agresiones. Respecto de España, aun puede disculparse de alguna manera el haber facilitado dinero para adquirir verdadero

1 *Despachos autógrafos del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Escorial 22 de Octubre y Madrid 9 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 14 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168

contrabando de guerra, en el estado de relaciones que tenía con Portugal y actitud que se vió obligada á adoptar; pero como la expedición española á Buenos Aires no se realizó hasta Noviembre de 1776, y la correspondencia reservada para socorrer á las colonias inglesas de América comenzó el 7 de Junio del mismo año, no resulta justificado un hecho por el otro, si bien puede encontrarse alguna disculpa al proceder de España en la actitud que Inglaterra guardó en el conflicto con Portugal. Ni se diga que á la Casa de Borbón le movió en su conducta el noble deseo de dar la libertad á un pueblo oprimido, contribuyendo á la emancipación de los Estados ingleses americanos. Á España y á Francia sólo les impulsó su propia conveniencia y el deseo de debilitar el poderío marítimo de Inglaterra, y si de sus actos y conducta salió la libertad de los Estados Unidos de América, bien caro lo pagaron después, perdiéndose para siempre los pueblos que se llaman la América española, que andando los tiempos imitaron el procedimiento seguido por los Estados Unidos para realizar su emancipación, sin que España ni Francia pudieran con razón quejarse de aquello mismo que habían apoyado y consentido. La guerra estaba ya en los hechos, en la conveniencia y en el deseo de Francia y España.

Ambas naciones unían sus recíprocos intereses por tratados como el de límites de Santo Domingo, convenido en la Atalaya el 29 de Febrero de 1776 y firmado en Guarico á 28 de Agosto del mismo año [1]. Á fines de 1775, los insurgentes americanos habían constituído un comité para ponerse en secreta correspondencia con los amigos de América que se hallaran en la Gran Bretaña, en Irlanda y en otros países del mundo. Proponíase sondear indirectamente algunas de las principales potencias de Europa, principalmente Francia y España, para averiguar en qué disposición se hallaban respecto á los asuntos de América. En Mayo de 1776 partió

1 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 3.373.

para París Mr. Silas Deane con el aparente carácter de agente comercial y político, pero con la reservada misión de manifestar que América necesitaba armas y vestuario para 25.000 hombres, y municiones y artillería, inquiriendo al mismo tiempo si el ministro francés apoyaría una alianza en el caso de que las colonias consiguiesen mantener su independencia. Aunque el historiador que suministra estos datos [1] añade que hasta Diciembre no llegaron á París el Dr. Franklin y Mister Lee; que el Congreso hasta el 30 de Diciembre no acordó enviar comisionados á las Cortes de Viena, España y Prusia, y que Guillermo Lee fué designado para ir á Viena y Berlín, Ralfo Izard marchó para avistarse con el duque de Toscana, y el Dr. Franklin se dirigió á España, donde fué luego reemplazado por Arturo Lee. Á pesar de estas afirmaciones, es evidente que antes de estas fechas hubo quien gestionó en París y en Nueva Orleans cerca de los Gobiernos de España y Francia para obtener efectos y municiones de guerra, pues en 7 de Junio de 1776 se inició en la capital de Francia la correspondencia reservada de que antes se hizo mérito, y además resulta que el Mayor general, Carlos Lee, segundo en el mando militar al servicio de los Estados Unidos americanos, autorizado por el Congreso general, dirigió una carta á D. Luis de Unzaga, cónsul de España en Nueva Orleans, recordando que había servido en Inglaterra, Portugal y Polonia; pero que la voz del pueblo que le había elevado al rango que tenía, le había obligado á regresar á aquellas provincias oprimidas, y desde ellas, conociendo la generosidad de los españoles, se creía en el deber de exponerle las ventajas que resultarían á S. M. católica del establecimiento de un comercio sistemático con las trece provincias unidas. Si las colonias eran reducidas por fuerza, parecía claro que las posesiones españolas en las islas y en el continente quedarían á merced de la Gran Bre-

1 J. A. Spencer, *Historia de los Estados Unidos*.—Barcelona, 1870.—Tomo I, pág. 424.

taña, y la isla de Cuba y Méjico caerían indefectiblemente entre sus manos en la primera ocasión. Si las colonias conservaban su independencia, España nada debería temer de la Gran Bretaña, y confiaba en su consecuencia, que no solamente por humanidad y generosidad, sino por interés, honor y seguridad del soberano, buscaría los medios de suplir los artículos que le faltaban, que consistían en fusiles, trajes y drogas medicinales, particularmente la quinina [1]. El representante de España en Nueva Orleans contestó evasivamente al general Lee en 4 de Septiembre, y con fecha del 7 dirigió una comunicación á D. José de Gálvez, remitiéndole copia de la anterior carta, que le había sido entregada por un ciudadano disfrazado con vestido humilde, que reveló ser capitán de una de las compañías levantadas por las provincias unidas. Habiendo éstas declarado su independencia en 4 de Julio de 1776, llevaba la misión de solicitar con ansia la protección de España y Francia y hacerles saber el acuerdo del Congreso nacional. Indicó las fuerzas que podían reunir, los proyectos que intentaban realizar, y dió cuenta del resultado favorable de las últimas operaciones. Á cuantas embarcaciones inglesas habían pasado por aquella capital, les había dado la hospitalidad que habían pedido y conservado la neutralidad á fin de no dar motivos de queja á uno ni otro partido; pero como podía ofrecerse en lo venidero lance en que fuera preciso inclinar la balanza á la parte más ventajosa al servicio de S. M., suplicaba se le diesen las correspondientes instrucciones [2].

Así iban estrechándose las relaciones entre las Cortes de Madrid y Versailles, cuando apresada por los cruceros españoles la fragata francesa la *Septimane*, que se dirigía á Argel con cargamento, se cruzaron diferentes comunicaciones, que

1 *Carta del general Lee á D. Luis de Unzaga*, Villiamsbourg en Virginia, sin fecha.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.850.

2 *Oficio de D. Luis de Unzaga á D. José de Gálvez*.—Nueva Orleans 7 de Septiembre de 1776.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.850.

dieron por resultado la devolución de dicha fragata; el reconocerse las dificultades que ofrecía el establecer el cabotaje con la Francia, y el ofrecimiento de esta nación para que España hiciese la paz con turcos y moros [1]. Desde el mes de Agosto de 1776 se concretó más la opinión de las Cortes borbónicas en el sentido de hacer la guerra á los ingleses. El embajador de España en París informó á su Gobierno, que el Ministerio de Versailles pensaba con más vigor que antes respecto de la Inglaterra, y que el conde de Maurepas le dió la noticia de estar los americanos muy confiados en sus fuerzas, que ascendían á 60.000 hombres, y aun de que instaban se los sostuviese distrayendo á los ingleses en una ocasión en que ellos los embarazaban. Á juicio de Aranda, sería este el momento de tomar España su partido, porque si razones había para no perder la ocasión, quedando los ingleses debajo en esta campaña, muchas más habría si venciesen ó se compusieran. Dijo más á Mr. de Maurepas: hablando como particular y no como embajador, concebía que si el declararse en este año podía ser conveniente, dado el caso de las desgracias inglesas, ó dudoso por verlas bastante empeñadas para acabarse de destruir con los solos insurgentes, era indispensable y de primera necesidad cuando completamente triunfasen, so pena de, pronto ó tarde, pagarlo nosotros cuando quisiesen los ingleses. Estas reflexiones le tenían más inclinado que nunca á tratar seriamente de este punto, avivando las disposiciones de marina y no dificultando el contralor caudales para sostener la guerra de esta clase [2].

No se equivocó Aranda en sus presentimientos, pues el 3 de Septiembre el conde de Vergennes entregó al embajador de España una Memoria, en que se individualizaban las razones políticas para abatir el orgullo inglés, valiéndose de la

1 *Despachos del conde de Aranda al marqués de Grimaldi y de éste á aquel.*—París 28 de Junio y 8 de Agosto y San Ildefonso 2 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 12 de Agosto de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

guerra con los insurgentes. Después de exponer los fines de conveniencia de la Francia para entrar en guerra, echando el resto como auxiliar de la española, prosiguió diciendo: «Ahora, pues, con estos conocimientos, forme la España el proyecto para sí; aproveche en la parte que le convenga la buena disposición de su aliado; engánchelo y condúzcalo á sus fines sin que se perciba; descúbrale unos y ocúltele otros, preparando á éstos la cama con disimulo; en inteligencia de que si se descuida y no saca su partido, aprovechándose de los medios que juzgarán para el lucro de la Francia, cuando ésta se halle en su altura, comprenderá á la España en la regla general de los otros, ya por no necesitarla más, ya porque no se revele hasta el punto de podérselas disputar. Bien conoce la Francia, que no hay monarquía en el mundo que pudiera hacerle frente si estuviese en su auge como la España. Piense, pues, ésta en sus posibilidades y en precaverse con tiempo de no ser despreciada y abatida. Tengo este por un momento en que las grandes luces del Rey y su consumada ciencia de gobernar, con el desvelo y prudentes dictámenes de su Ministerio, puedan emplearse para establecer un sistema y preparar las empresas de modo que resulten á la Corona las mayores ventajas, y la pongan á cubierto de otros embarazos venideros» [1]. Además del anterior despacho, Aranda dirigió otros á Grimaldi noticiándole, que los ingleses, ignorando si era para cubrir á Lisboa ú oponerse al convoy de Buenos Aires, aumentaban sus armamentos, y España y Francia debían proseguir con actividad sus disposiciones marítimas. Aranda conferenciaba con Mr. Hopkins, y recibía de éste los Manifiestos de las colonias inglesas americanas, que se apresuraba á remitir á Madrid. Y el Ministerio francés mostraba sus intentos de repoblar la Cayena francesa, reservándose contestar á Inglaterra si pedía que no se recibiesen en los puertos de

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 7 de Septiembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

Francia á los colonos americanos, sin dejarle esperanza de conseguirlo. El marqués de Grimaldi dijo en despacho de 8 de Octubre, que el objeto de la carta de 7 de Septiembre era de los más graves que podían ofrecerse, porque en ninguno podía interesarse tanto la humanidad como en la paz ó en la guerra; y después de examinar la opinión del conde de Vergennes y la Memoria presentada en el Consejo del Rey Cristianísimo, proponiendo que Francia y España debían emprender desde luego una guerra con Inglaterra, antes de que la nación británica la empezase, consignó, que el Rey de España y sus ministros habían meditado cuidadosamente la materia, y tenían por evidente que la guerra era inevitable y que la Inglaterra estaba determinada á hacerla en el momento que hallase favorable, ya por los armamentos extraordinarios que realizaba, ya por la conducta falaz que seguía, apoyando secretamente los embrollos del marqués de Pombal. Los soberanos de España y Francia debían mirar por la seguridad de sus vasallos y conservación de sus respectivas posesiones; y en conciencia y en justicia estaban obligados á emplear los medios que fuesen más propios para apartar de sus Estados los daños que los amenazaban, no conociéndose ya otro arbitrio que el de adelantarse á los enemigos. Conforme la Corte de Madrid con el ministro de Estado de S. M. Cristianísima en los indicados principios, creía que la primera dificultad era confesar de buena fe si estaban unos y otros en estado de hacer la guerra, fijar con acierto el momento en que debían romper y convenir señaladamente en todas las operaciones que se hubiesen de emprender por ambas potencias. El decoro de España respecto de los agravios recibidos de Portugal en sus posesiones de América, quedaría completamente desagraviado cuando llegase á Buenos Aires la expedición de D. Pedro Ceballos, y si quería empezarse la guerra entrande en el mismo reino de Portugal, sobraban motivos y razones en vista del continuado engaño con que la Corte de Lisboa había estado entreteniendo. Casi

lo mismo podía decirse respecto á la Inglaterra, pues si la guerra era necesaria, bastante pie había dado dicha potencia para hacérsela; y si importaba todavía la paz, todo se reducía á disimular por más tiempo nuestros justos enojos. Discurría después acerca de si la guerra les sería ó no ventajosa y en qué términos, y tenía por indudable, que si ambas Coronas empezaban sus hostilidades algunos meses antes de lo que la Inglaterra tenía proyectado ejecutarlo por su parte, y sobre todo, mientras ella empleaba sus tropas, navíos y caudales contra los colonos americanos, esta sola anticipación debía ser ventajosísima. Si comenzadas las operaciones se realizase la paz con los colonos ingleses, todas las fuerzas de la Gran Bretaña se revolverían contra la América española, y en este caso, no eran comparables los riesgos de la España con los de la Francia, cuyas islas no podrían ser en igual proporción el objeto de la codicia inglesa. En lo referente á la América española, se habían enviado todo género de refuerzos y auxilios en gran cantidad, y aunque algunas plazas eran casi inexpugnables, habría algunos puestos incapaces de resistir al poder británico. En punto á medidas interiores, se procedía con increible actividad, poniendo el ejército en su completo, dando el mayor fomento á la marina y tomando todas las demás providencias de que era susceptible esta potencia en aquellas circunstancias. En lo referente á dinero, no había habido necesidad de echar impuestos nuevos, y el Rey se lisonjeaba de que no llegaría este caso, aunque entrase en una guerra. Para la monarquía y nación española, ninguna operación podía convenir tanto como la conquista del reino de Portugal ó de alguna provincia de él, y ambas Cortes debían convenir en este punto esencial y decidir si había de entrar en Portugal un ejército español; en la firme inteligencia de que el Rey y la nación mirarían como indecorosa una guerra puramente de diversión contra un reino que por derecho de sangre le pertenecía, y que sólo emplearía S. M. sus tropas en dicho reino vecino con el

determinado objeto de conservar los territorios que conquistase. La desmembración del reino de Irlanda sería acaso la empresa de mayor entidad que pudiesen intentar las dos Coronas, y Carlos III por su parte contribuiría gustoso á tan gloriosa acción por los medios que se juzgasen más oportunos; y entre las providencias meditadas para tener en freno la Inglaterra, una era mantener en Galicia á la flor del agua un cuerpo de tropas con el correspondiente tren de artillería, y otro respectivamente en Cádiz. Para destruir el comercio inglés conduciría la conquista de Menorca, pero tal empresa sólo podría intentarla la Francia por varios motivos que excusaba referir. Lograda una vez la igualdad ó superioridad que se deseaba sobre los ingleses en la mar, podría pensarse en expelerlos de Jamaica. Era, por lo tanto, llegado el momento de que la Corte de Francia manifestase su última determinación y se procediese á un ajuste final respecto al momento de declarar la guerra y á las operaciones de que cada uno debía encargarse. Para mayor claridad, resumió en breves razones el concepto formado por S. M. y su Ministerio. La guerra sería justa á todas luces, fuese contra ingleses ó contra portugueses. Debía suponerse inevitable á más tardar en la época de la reconciliación ó total separación de las colonias. Si la adelantaban algunos meses, cogiendo á la Inglaterra empeñada con sus vasallos rebeldes, debían prometerse una gran superioridad. La España adoptaría el partido que pareciese mejor á la Francia. Siendo incierto el éxito de las colonias, lo era también el momento de declararse, y si entonces estaba débil la Inglaterra, lo estaría más dentro de dos ó tres meses por las pérdidas que habría hecho con su guerra civil. El honor de la España respecto á las ofensas de Portugal quedaría vindicado con las solas operaciones de América, y así por esta parte no urgía el asunto. Reducida la guerra á punto de elección, y no de absoluta necesidad, convenía ver bien si se estaba por todas partes en buen estado de defensa, no fuese que cortase alguna provincia de

América. La entrada en Portugal pondría en grandes embarazos á los enemigos, pero sólo podía hacerse con un objeto determinado, como se había dicho. Por último, en esta guerra la España aventuraba mucho más que la Francia por sus vastas y ricas posesiones de Indias, y se hacían presentes estas consideraciones con el loable fin de que los dos soberanos convinlesen en las medidas que fueran más conducentes á la gloria de ambas monarquías. Esta importantísima comunicación refleja cuál era la actitud de España en 1776 [1]. Con ella acompañó el ministro de Estado de España una relación de sus fuerzas marítimas, que ascendían á ciento doce embarcaciones de guerra. Al mismo tiempo, y con la propia fecha del anterior despacho, Grimaldi dió á conocer á Aranda las conferencias que había celebrado con el embajador de Francia en Madrid acerca del deseo de su nación de mediar para que España hiciese la paz con turcos y moros; consignaba las condiciones en que podía hacer la paz con Argel, Túnez y Trípoli; y acerca del Emperador de Marruecos, indicaba, que éste pensaba de nuevo en el sitio de Melilla [2].

Sólo dos días eran pasados desde que el ministro de Estado de España había dejado fijada la actitud de esta nación ante la probabilidad de una guerra con Inglaterra, cuando el conde de Aranda, en despacho del 10 de Octubre, le revelaba la conferencia tenida con el conde de Vergennes el día 3, en la que pudo averiguar que la Francia había enviado á Quebec emisarios para tantear el ánimo de aquellos insurrectos y conocer si estaban en disposición de volver á ser franceses; que la Francia pensaba reponerse en el Canadá, y no dudaba que el país se prestaría enterantente, pero que la Francia no volvería á ocupar sino las islas de la embocadura del Río de San Lorenzo, como suyas, y dejaría la Tierra Firme para

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Ildefonso 8 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

que se erigiese allí un Estado libre, cultivador y traficante, que se gobernase por sí bajo la protección no más de la Francia, acordándole la naturalización y el comercio abierto y recíproco con el estado de Europa; y que hecho el Canadá una especie de república que no pensase sino en su interior para florecer, y en todo adicta y hermanada con la nación francesa, su comercio recíproco para las cosas consumibles y necesarias entre sí y para con los extranjeros en los excedentes, haría un establecimiento superior por este término al que jamás podría resultar, volviendo á ser provincia totalmente dependiente de la Francia. Aranda aprobaba este pensamiento; porque si Francia llegaba á tomar partido de resultas de las disputas con Portugal, obraría con más esfuerzo, llevando también miras particulares para sí, y porque de la parte del Canadá nunca podían resentirse los dominios del Rey á causa de interponerse las colonias inglesas, y sólo éstas podían ser con el tiempo las que por su posición y aumento de población serían nuestros rivales. Tenía además certidumbre de que si rompía la Francia, había formado idea de embestir á los ingleses en la India Oriental, porque suponía que de allí les vendría con el tiempo la mayor riqueza, y aun entonces sacaban bastante, y además de aniquilar á la Corona británica con su pérdida, se mejoraría la Francia, reemplazándose en su ganancia [1]. La contestación de las Cortes de Francia al importantísimo despacho de 8 de Octubre en que España planteaba los términos en que las Cortes debían declarar la guerra á Inglaterra, no se hizo esperar mucho, pues Aranda escribió en 9 de Noviembre, que había enviado copia exacta de aquel despacho al conde de Vergennes pidiéndole respondiese por escrito; pero habiéndole visitado el día 4, le observó dificultoso en contestarle hasta recibir posteriores noticias de América, del espíritu con que se manifestase el Parlamento inglés cuando tratara del contingente,

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 10 de Octubre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

y de otras indicaciones que sin duda se seguirían. La contestación ofrecida la recibió Aranda á las diez de la noche del día 5, y al remitirla á Madrid hacía notar la diferencia de lenguaje que la Francia usó en el mes de Septiembre instigando á la España para que resolviera y proponiendo que fuera ella quien rompiese, y el que usaba en Noviembre para enfriar la idea, presentando como tropiezos las que antes eran facilidades, y medias palabras las que primero fueron ofertas á boca llena. Notada esta diferencia de conducta, dijeron los ministros de Francia, que la exposición hecha en Septiembre de las causas que podrían mover una guerra general, eran como una muestra de la buena disposición de la Corte de París por la de Madrid, y que ésta reflexionaba las dificultades, siendo la principal interesada, no debiendo ocultar, que el artículo de conquista de Portugal, en parte ni en todo, no podía jamás acordarse por la Francia; porque si entonces lo consentía, no le quedaría arbitrio de oponerse después, y las demás potencias de Europa, llevando á mal el engrandecimiento de la familia de Borbón, pegarían con la Francia, que era nuestra barrera. Aranda, después de referir los detalles de la conferencia que celebró con los ministros de Francia, se condolía de que, habiendo el Rey de España tenido en su mano el disponer de la Francia, se hubiese hecho uso de su aplicación en Septiembre; iba á quedar ligado y paciente en lo que sólo acomodase á dicha nación [1]. Grimaldi se apresuró á decir á Aranda de orden del Rey, que la Memoria entregada por Vergennes en el mes de Septiembre fué un papel formado por él para presentarle al Consejo de S. M. Crisitanísima, pero no una Memoria presentada de oficio por orden de su soberano y con dictamen del mismo Consejo, y no podía en justicia decirse que hubiese una manifiesta contrariedad en el modo de opinar de esa Corte en

1 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.* — Fontainebleau 9 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo.—4.168.

el intermedio de dos meses; pero sólo para descubrir su oposición, era útil y aun necesario haber hecho esta abertura. El Rey insistía en que la guerra era un punto de elección y que, en su concepto, no era llegado el momento de declararla, y resultaba el rompimiento menos urgente que dos meses antes. Acerca de la invasión del Portugal, no estaba completo el ejército para realizarla, y aclarando la proposición de que la España debería siempre conservar la parte que conquistase en aquel reino, añadía, que las conquistas por necesidad se abandonarían en beneficio del aliado, á cambio de las plazas de Gibraltar é isla de Menorca, hecho bien cargo de no poder esperar su adquisición por otros medios. Siendo la oposición del Rey que no se hallaba todavía en el momento crítico de romper, en nada variaba la resolución de observar cuidadosamente á los enemigos y de seguir en ambos reinos las disposiciones más activas para obrar vigorosamente en el punto que más conviniese, en cuyo sentido debía continuarse la negociación [1]. Rectificadas por Aranda algunas de las especies del anterior despacho, y asegurado en 14 de Diciembre que, según noticias recibidas de Nantes, el famoso Dr. Franklin había desembarcado en aquel puerto [2], terminó el año 1776 leyendo el embajador de España al ministro de Estado de Francia en la noche del 31 de Diciembre, un importante documento que comprende las cincuenta y seis preguntas que se hacían á los ministros de la Francia para la decisión de tomar ó no un partido la Corte de París en las ocurrencias con Inglaterra. Este documento fué leído á Monsieur de Maurepas en Versailles el 1.° de Enero de 1777, y habiéndolo retenido, lo devolvió con nota autógrafa del 3. El conde de Vergennes lo pidió y sacó otra copia, devolviéndolo con carta autógrafa del 8.

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—San Lorenzo 30 de Noviembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.168.

2 *Despacho del conde de Aranda al marqués de Grimaldi.*—París 14 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO y legajo citados.

El mencionado documento estaba redactado en forma interrogativa, comenzando por preguntar si la Corte de Francia tenía á la Inglaterra por su natural enemiga, y señalar los casos en que la nación inglesa no consentiría el engrandecimiento de la Francia; las fuerzas que ésta, España y la Gran Bretaña podrían reunir; la facilidad y trascendencia de un desembarco en las costas británicas, la publicidad de los socorros suministrados á los colonos insurgentes, que no admitía paliativo ni para la Inglaterra, ni para lo demás del mundo; el temor de complicaciones en Europa por las muertes de la Emperatriz Reina, Rey de Prusia y Elector de Baviera; las ventajas de ser actor en el estado de división y compromiso en que se hallaban las fuerzas inglesas; la fermentación que existía en Irlanda; el ningún temor que podía tener Francia de Austria, Prusia y Rusia; justos motivos de queja que Francia tenía con la Inglaterra; debilidad de la política francesa; agresiones que los ingleses podían realizar al retirar sus fuerzas de América, especialmente contra Santo Domingo y posesiones francesas; conveniencia de concertar un tratado con las colonias insurgentes; recelo de que los Estados Unidos, constituídos en poderosa fuerza marítima, desalojasen á todos los europeos de aquellas islas; insuficiencia de decir: no quiero la guerra, ni tengo dinero para hacerla; examen del caso en que las colonias inglesas sostuviesen la guerra ó sucumbiesen totalmente; ventajas de un pronto rompimiento; inconvenientes de la tibieza de la Francia; reparto de las fuerzas marítimas que se suponían armadas entre las dos Coronas, y utilidad de un desembarco en Inglaterra y de establecer el corso.

Demostradas las razones por que la nación francesa debía tomar un partido, á causa de que no lo podía evitar en peor tiempo y sazón, y escogiendo el menos embarazoso y activo, se omitía la extensión de otras operaciones, que quizás hallaría de demasiada magnitud para las pocas proporciones en que hasta entonces había fundado su indeci-

sión [1]. Fácilmente se alcanza, que el conde de Aranda, al redactar este documento, se propuso hacer cesar las vacilaciones que tenía la Francia, obligándola á adoptar una actitud resuelta y definitiva, lo cual no consiguió hasta el comienzo del año 1778. Sin embargo, durante el de 1777 se realizaron hechos que conviene conocer para que conste ante la historia la actitud que guardaron las potencias de Europa en la lucha que la Gran Bretaña venía sosteniendo con sus colonias de América, proclamadas independientes en 4 de Julio de 1776. Los hechos capitales que se destacan en la correspondencia diplomática del año 1777 son los siguientes: feliz resultado de la expedición á Buenos Aires, muerte del Rey de Portugal, caída del marqués de Pombal y tratados de paz y de comercio celebrados entre las Cortes de Madrid y Lisboa. Alianzas buscadas por España y Francia con África, Suiza y otras naciones. Inteligencias de ambas naciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Negociaciones para fijar de común acuerdo las Cortes borbónicas la oportunidad de declarar la guerra á Inglaterra.

En el capítulo IV del presente tomo se reseñó todo cuanto había ocurrido con la expedición española para Buenos Aires desde que salió del puerto de Cádiz el 13 de Noviembre de 1776 hasta que se firmó en el Pardo el tratado de 11 de Marzo de 1778, ratificado por Carlos III en 24 de dicho mes y año; pero faltaba conocer el efecto que estos hechos produjeron en la Corte de París y la conducta que con ella siguió el Gobierno español. En el mes de Enero de 1777, el ministro de Estado de España decía al embajador de París, que según cartas del gobernador D. Juan José de Bértiz, no ocurría la menor novedad en aquellas provincias; pero que en fuerza de los avisos que se le habían anticipado respecto de la expedición militar, quedaba haciendo provisiones para la sub-

1 *Papel leído por el conde de Aranda á Vergennes y Maurepas* en París á 13 de Diciembre de 1776.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.224.

sistencia de la tropa y marinería [1]. Los portugueses habían continuado las hostilidades cometidas en la parte del Orinoco, y habiendo enterado de estos sucesos á los condes de Maurepas y Vergennes, haciéndoles notar que fueron contemporáneos con los de la invasión por el Río de San Pedro en el Paraguay, convinieron en que se trataba de un plan combinado de ataques y por consecuencia una comprobación del sistema de la Corte de Lisboa. Aranda, según se le había prevenido anteriormente, continuó eludiendo la contestación á las preguntas de los ministros franceses respecto del destino de la expedición que había salido para la América; pero el conde de Floridablanca, que ya había sustituído al marqués de Grimaldi en el ministerió de Estado, manifestó al embajador de París, que cuando llegase la noticia de atacar y tomar posesión de la isla de Santa Catalina, se aplaudiría altamente la bella elección de los generales á quienes se había confiado la expedición, suponiendo que llevaban facultades amplias para atacar al enemigo por la parte que más le doliese, según las noticias recientes que á su arribo á aquellos mares adquiriese D. Pedro Ceballos del verdadero estado de los negocios entre españoles y portugueses, y que en este sentido podía explicarse con los ministros de la Francia [2].

Ocurrido el fallecimiento del Rey de Portugal, los asuntos entre este reino y España adquirieron un favorable aspecto por la intervención de la Reina viuda, que era hermana de Carlos III, y que concertó en Madrid los tratados de paz y de comercio de 1778. Consecuencia de este concierto fué ordenar la suspensión de hostililades en América, y al participárselo Floridablanca á Aranda, le añadía reservadamente, que el ánimo del Rey era componerse con la Corte de Portugal, ajustando, no sólo un tratado de límites que evi-

1 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 27 de Enero de 1777.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del con e de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 5 de Marzo de 1777.—Archivo y legajo citados.

tase en lo sucesivo nuevas disputas, sino también varios puntos ventajosos al comercio español, y pactando además una unión entre ambas Coronas que consolidara aquellos convenios. Aunque en las cartas remitidas á París y Londres se indicaba la disposición en que estaban los Gabinetes de Madrid y Lisboa de tratar de composición, se callaba cuidadosamente haber mediado ya entre ambos algunas proposiciones positivas, bien que generales, y con mayor cuidado se omitía mencionar que la negociación versaría sobre aquellos tres objetos; pero S. M. encargaba significarle, que no sólo tenía muchas pruebas de que el Ministerio lusitano y la nueva soberana seguían respecto á España principios de buena fe, bien distintos de los del Gobierno anterior, sino que importaba infinito disimular toda la buena inteligencia que reinaba entre ambas Cortes y las fundadas esperanzas de terminar pronta y decorosamente el ajuste sin que terciasen en él otras potencias, pues si éstas lo penetrasen así, acaso querrían ingerirse en los convenios para que, haciéndose con su intervención, las resultase algunas utilidades á expensas de los intereses de esta monarquía, ó no se efectuara la composición sino cuando y como acomodase más á sus fines particulares [1]. Canjeadas las órdenes de suspensión de hostilidades de las armas españolas y portuguesas en la América Meridional, Aranda, que había celebrado los prudentes términos con que la *Gaceta* publicó la ocupación de la isla de Santa Catalina, encomió su posesión, pues con ella quedaba cubierto todo el Río de la Plata, las islas Maluinas y el mar del Sur, haciendo una erudita y detenida reseña histórica para demostrar el derecho de España á aquellos dominios, y concluyó diciendo, que habiendo conferenciado acerca de este punto con Vergennes y Maurepas, éstos dijeron al embajador de España, que esta nación no debía dejar la colonia del Sacramento á los portugueses por ningún motivo, y

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 11 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

debía sacrificar lo demás por separarlo de la Inglaterra, y que la Corte de Lisboa podía asociarse al Pacto de familia [1]. Pareció á Floridablanca peligroso que Francia quisiera mezclarse en las negociaciones pendientes entre Portugal y España, y encargó á Aranda evitase entrar en discursos acerca de dichos extremos con el Ministerio de Versailles; pero la advertencia no evitó que el conde de Vergennes entregase una nota al embajador de España, apuntando los perjuicios que podrían resultarla por la demarcación de límites trazada por españoles y portugueses para la ejecución de su tratado, y al remitirla á su Gobierno el conde de Aranda, participó otra conferencia que había celebrado con el conde de Vergennes respecto de la cuestión de límites en lo referente á la Guayana francesa, extendiéndose en grandes disquisiciones que procuró esquivar como se le había prevenido [2]. El ministro de Estado aprobó la conducta de su embajador, y le participó con fecha 23 de Agosto, que se habían convenido los principales artículos del convenio, pero que nada se había concluído ni firmado, si bien se verificaría dentro de pocos días, cuando se hubiesen recibido algunas explicaciones pedidas á la Corte de Lisboa [3]. El tratado entre España y Portugal acerca de los límites de la América Meridional quedó suscrito en 1.° de Octubre, y Carlos III lo ratificó en 11 del mismo mes [4], y al noticiarlo el conde de Floridablanca al de Aranda el 23 del referido mes, le dió cuenta de los términos en que se había ajustado la antigua disputa, prescindiendo de los derechos que la Corona de España fundaba en el tratado de Tordesillas, fijando los confines de modo que no resultasen en los tiempos venideros nuevos

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 22 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 20 de Julio de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 23 de Agosto de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

4 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 3.373.

motivos de desavenencia entre las dos naciones, ni pretexto para intentar usurpaciones por una ni otra parte. Determinaba lo que quedaba del dominio de una y otra nación, y reservadamente y sólo para su gobierno le añadía, que además de los preliminares de límites se habían firmado y ratificado unos artículos separados, que por entonces debían quedar secretos, y en los que provisionalmente se había convenido lo siguiente: Que se celebrarían tres tratados, uno de límites con arreglo á los artículos preliminares ya anticipados; otro de alianza perpetua indisoluble entre las dos Coronas, y otro de comercio, dirigido á promover las mutuas ventajas é intereses de las dos naciones. En los artículos separados, además de la restitución de la isla de Santa Catalina y su costa inmediata, las dos Coronas negarían la comodidad de sus puertos de América á las embarcaciones de cualquiera potencia que estuviese en guerra con una de aquéllas é intentase aprovecharse de éstos para hostilizarla, y tampoco permitirían sirviesen sus puertos ó tierras (en cualquiera parte del mundo que estuviesen) directa ni indirectamente para atacar únicamente y hacer guerra á una de las dos potencias contrayentes ó á sus vasallos, bajeles ó territorios, guardando por entonces la más escrupulosa neutralidad. Por la restitución de la isla de Santa Catalina y magnanimidad con que había obrado el Rey de España en esta amistosa composición, Portugal le cedió dos islas, la de Annobón en la costa de África, y la de Fernando del Poo en el Golfo de Guinea. El divulgar estos artículos separados podía producir graves inconvenientes en los ingleses y franceses, que acaso frustrasen la cordialidad que empezaba á cultivarse entre España y Portugal; pero debiendo hacer alguna confianza al Gabinete de Versailles, se encargaba al conde de Aranda se condujese con suma circunspección y arte para que ni el secreto se ariesgase, ni resultasen los enunciados perjuicios, ni pudiera tampoco aquella Corte resentirse de nuestra reserva, pero callando siempre que se

hubieren ajustado tales artículos separados. Al regreso de Ceballos se tomaría posesión de las dos islas cedidas, por haberlo exigido así la Reina Fidelísima á causa de que los ingleses habían solicitado se les adjudicase [1]. Aranda, al referir el efecto que las anteriores noticias habían producido en la Corte de Versailles, dijo, que la posesión de dichas islas estaba bien pensada, porque facilitaría la saca de negros; pero acerca de este punto y de los otros dos tratados guardaría la justa reserva que se le encargaba. Lo único que había dicho al conde de Vergennes era, que España tenía pendiente algún convenio preparatorio con objeto de distraer á los portugueses de la dependencia de Inglaterra y debilitar á lo menos, ya que no romper del todo, los tenaces vínculos que estrechaban á Portugal con la Corona británica; pero Vergennes se dió por sentido de la reserva guardada con la Francia, diciendo, que ésta tendría que pensar en sí por su lado; y en conferencias posteriores abandonó Vergennes su resentida actitud y manifestó á Aranda, que todo iba ya bien y que estaba muy contento del curso que tomaban las cosas, porque el Ministerio lusitano no quería privar á los vasallos de la Francia de las ventajas comerciales que pudiesen convenirles, con lo cual se puso término á las explicaciones [2]. Floridablanca, remitiendo á Aranda las comunicaciones que habían mediado entre las Cortes de Versailles y Lisboa, aplaudió el pulso y acierto con que supo portarse el embajador en materia tan delicada; le dió cuenta de las conversaciones habidas con el marqués de Ossun y conde de Montmorin, y contestación dada por el ministro portugués, y de que iban adelantando las proposiciones del tratado particular de alianza para acelerar su conclusión y comunicarlo después á la Francia con el fin de que entablase el suyo, con

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 23 de Octubre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 26 de Noviembre de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

aquellas modificaciones que más convinieran á la distinta situación, relaciones é intereses respectivos de aquella potencia con Portugal, y terminó encargándole no perdiese jamás de vista el conato de disipar las desconfianzas que pudieran inquietar á aquella Corte y la mira de dar tiempo, para que, sin perjuicio de la amistad que reinaba entre España y Francia, se terminasen nuestros convenios; pero no dejaría Su Majestad de hacer cuanto dependiese de su arbitrio para apoyar los intereses y designios de su sobrino el Rey Cristianísimo en todo lo que tampoco fuese contrario á la Corona de España, por considerarlo una obligación de la cual no podía absolutamente prescindir [1]. Si las cuestiones de límites suscitadas entre España y Portugal en la América Meridional hubiesen sido el verdadero origen de la actitud de Francia y España contra Inglaterra, al terminar aquellas cuestiones en 1777, la paz hubiera debido establecerse, dejando á la Gran Bretaña el arreglo de sus diferencias con sus colonias de América; pero como eran otros y más hondos los agravios que las Cortes de la Casa de Borbón tenían de la nación inglesa, y como de lo que se trataba era de debilitar su preponderancia marítima, los tratados entre España y Portugal no alteraron la situación de las cosas, y Francia y España caminaron derechamente á la guerra con Inglaterra.

Durante el año 1777, Francia y España no cesaron de gestionar para estrechar sus relaciones y buscar aliados. Examináronse los antecedentes de la convención de 1774, y el 3 de Junio de 1777 se firmó el tratado de límites en la isla de Santo Domingo, y otro sobre varios puntos de policía y buena vecindad entre los respectivos súbditos habitantes en dicha isla. La visita de buques franceses por los napolitanos fué origen de varios disgustos, y Floridablanca hubo de recomendar á Aranda, que fuese con tiento, pues se

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 9 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

estaba examinando el tratado de comercio propuesto por Francia, y le recomendó contribuyese á cortar aquellas diferencias [1]. Reconociendo el Gobierno español que llegado el momento de un conflicto con Inglaterra no tuviera que distraer España sus fuerzas á lejanos países, recordó á Aranda las gestiones que había hecho cerca de la Corte de Constantinopla para procurar un tratado de buena amistad entre la España y el gran Turco, igualmente que con las Regencias de Berbería. Atribuía el silencio de la Corte de Constantinopla á la distancia y otros obstáculos; pero como no parecía hubiese iguales motivos en lo referente á los africanos, y Su Majestad estaba cuidadoso sobre el particular, deseando quitar de delante estos enemigos, ya que por las reiteradas instancias de la Corte de Versailles se convino en entrar en ajuste con ellos, le encargaba adquiriese noticias, procurando acalorar el asunto con los ministros de S. M. Cristianísima, en atención á ser interés común de las dos monarquías [2]; pero sin duda estas gestiones no produjeron resultado, pues Floridablanca en 3 de Junio advirtió á Aranda, que la ocasión era poco favorable para entablar un manejo de tal naturaleza, y que no insistiese más, pues el Diván y Gabinete turco se hallaba enteramente ocupado por sus desavenencias con los rusos, y no era gente que procedía por sistema ó por razones de buena política. Esta indiferencia continuaba en 17 de Julio, y cuando el Gobierno español insistía en la visita de navíos que condujesen municiones de guerra ó géneros prohibidos á los africanos, se produjeron diferentes reclamaciones, que fué necesario atender, y desde entonces ya sólo se habló del probable rompimiento entre rusos y turcos y de las condiciones con que España podía pactar la paz con la Regencia de Argel. Acerca de este pun-

1 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 17 de Julio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 7 de Abril de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

to, Mr. de Valliere, hombre instruído y cónsul, que había estado años antes en dicha Regencia, suscribió en Versailles el 10 de Febrero de 1777 una Memoria, en la que se fijaban las bases de una negociación; y reunidos en Versailles el autor de la Memoria, el conde de Vergennes, Sartine, el encargado del Negociado de Berbería y el embajador de España, se leyó dicho documento, se habló largamente, y el mismo Mr. de Valliere convino, en que la permanencia delante de Argel de varios buques de guerra usando de todos los derechos que daba la guerra abierta, era el medio eficaz de reducir á los argelinos si no se ajustaba la paz. Á juicio de Valliere, los argelinos se resistirían á reconocer la propiedad de Orán y ceder un circuito, y Aranda opinaba por su demolición, pues sería un descanso para España el verse libre de una plaza tan costosa. Hablóse de comprar los desertores de presidios y acerca de gratificaciones, y Valliere ofreció partir para Argel á mitad de Mayo, conformándose en que, hasta evacuada la comisión con Argel, no se podía suscitar la misma idea con Túnez y Trípoli [1]. La Corte de Madrid dijo á Aranda, que no se estaba en el caso de abrazar la propuesta de Valliere para nuestra paz con Argel, y más tarde, en 3 de Junio, consignó, que agradecía las gestiones de Francia para procurar la paz con Argel, pero entretanto establecería un corso permanente que bastase á enfrenar á aquellos bárbaros [2]. El Gobierno francés volvió á gestionar oficiosamente para que España hiciese la paz con el turco y Regencia de Argel; pero como Carlos III tuvo noticia de haber salido crecido número de corsarios de la bahía argelina, hizo poner en conocimiento del Gobierno francés, que había mandado á los buques de guerra que los registrasen y

1 *Memoria de Mr. de Valliere*, Versailles 10 de Febrero, y *despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 13 de Abril de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Junio de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

apresaran [1], con lo cual no se mostró conforme el conde de Vergennes, según comunicación pasada al Gobierno español [2]. Trató España de investigar la actitud de la Rusia respecto de su inteligencia con Inglaterra mediante el posible rompimiento entre turcos y rusos, y aunque Vergennes no estimó conveniente entrar en explicaciones acerca de dicho extremo, el conde de Floridablanca indicó á Aranda que, á pesar de la opinión de la Francia, el conde de Lacy debía ir á Rusia para proponer la neutralidad en el caso de empeñarse la España y la Francia en una guerra abierta con la Gran Bretaña y con Portugal [3], y con efecto, el conde de Lacy partió de París para San Petersburgo con instrucciones el 22 de Marzo de 1777, á pesar de que Viena y Versailles no habían convenido en los pasos que interesaba dar en San Petersburgo á favor del turco [4]. El conde de Aranda conferenció con el de Vergennes acerca de las miras del Emperador de Austria, extendiendo sus dominios en país del turco y cediendo la Flandes á la Francia, ó adjudicándola Baviera, consumando sus ideas en Italia, y la Corte de Madrid aprobó esta conferencia, recordando cuánto convenía á ambas naciones su inteligencia con la Corte de Viena [5]. Y el embajador de España en París pudo decir á Floridablanca, y éste estimarle, la noticia que dió el conde de Saint Germain, de que el Ministerio imperial instigaba al Elector de Baviera, no dejase salir de sus Estados reclutas para Francia, sin duda porque quería apropiárselos cuando muriese, lo que no lo-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 19 de Julio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Carta autógrafa del conde de Vergennes al de Floridablanca.*—Versailles 25 de Septiembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 5 de Marzo de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

4 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Junio de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

5 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Junio de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

graría si no daba al Cristianísimo los Países Bajos. Más afortunada la Francia en materia de alianzas, consiguió ajustar una defensiva con todos los cantones suizos, con lo cual no necesitaba tropas para cubrir aquella frontera [1], noticia que le agradeció el ministro de Estado español.

Mientras por una parte Francia y España buscaban y obtenían alianzas que les consentían concentrar sus fuerzas, por otra continuaban entendiéndose y favoreciendo á los colonos ingleses insurrectos, hasta el extremo de reconocer la primera de dichas potencias la independencia de los Estados Unidos de América, realizar con ellos un tratado de alianza y comercio, y dar motivo á la guerra que, primero la Francia y después la España, hubieron de sostener con la Inglaterra. El historiador Spencer asegura, que después de resuelta la cuestión de la independencia de los Estados Unidos de América, se formó un comité de relaciones extranjeras que fué aprobado definitivamente el 17 de Septiembre de 1776, nombrándose á Franklin, Deane y Jefferson para que marchasen á Francia; pero como este último no pudiese salir de América, se nombró en su lugar á Mr. Arturo Lee, que se hallaba entonces en Londres, y se dieron instrucciones especiales á los comisionados para el desempeño de su cometido. Las instrucciones tenían por objeto principal, el obtener lo más pronto posible el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos por el Gabinete francés; el alcanzar una pronta remesa de veinte ó treinta mil mosquetes y bayonetas y una buena cantidad de municiones y piezas de artillería, y dar á España toda clase de seguridades de que los Estados Unidos no perjudicarían á dicha nación en la tranquila posesión de sus dominios en la América del Sur. Añade el citado historiador, que en Diciembre llegaron á París el Dr. Franklin y Míster Lee, quienes se pusieron en comunicación con el ministro francés, el cual les indicó, que como la cuestión

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 22 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

de la independencia era aun muy dudosa, Francia no estaba dispuesta á reconocerla por entonces, ni á favorecer abiertamente la causa de los americanos. Los hechos demuestran que mucho antes de las fechas citadas se había gestionado con fortuna el suministrar armas y municiones á las colonias inglesas de América, pues el conde de Aranda inició la correspondencia diplomática respecto de dicho extremo en 7 de Junio de 1776; en 24 se libró por el Gobierno español un millón de libras tornesas, que el 5 de Agosto ingresaba en las cajas del Gobierno francés para invertirlo con otro millón que la Francia facilitó, en las armas, municiones y efectos de guerra que detalló Caro de Beaumarchais en carta de 30 de Agosto, y de que el conde de Aranda dió cuenta al Gobierno español en despacho ya citado de 7 de Septiembre de 1776.

En cuanto á la venida del Dr. Francklin á Europa, debió ser por lo menos en el mes de Noviembre ó antes, porque el conde de Aranda aseguró en despacho de 14 de Diciembre de 1776, que dos días antes el conde de Vergennes le dió la noticia que acababa de recibir de Nantes, de haber desembarcado el famoso Dr. Franklin, miembro del Congreso americano. De todos modos, Franklin se trasladó á París y, acompañado de Mr. Deane, conferenciaron con el conde de Vergennes el día 28 de Diciembre. El objeto ostensible de su misión, ó al menos el que dejó entrever, era un tratado de comercio que deseaba concluir con la Francia. Vergennes, en despacho al marqués de Ossun, embajador en Madrid, de 4 de Enero de 1777, le remitía el proyecto para que lo comunicase, con el secreto de la intimidad, al Ministerio español, porque Luis XVI no quería hacer cosa alguna sino en íntimo concierto con Carlos III, lo cual se había hecho entender á los diputados americanos. Ninguna otra cosa reclamaron por su parte, y el ministro de Estado francés, en el mencionado despacho, apreciaba las consecuencias que podía entrañar semejante concierto en las relaciones con la

Gran Bretaña [1]. La autenticidad del anterior despacho está confirmada por el que el marqués de Grimaldi dirigió al conde de Aranda el 27 de Enero del mismo año, y en el que consignó, que el Rey y sus ministros estimaban urgentísimo colocar las fuerzas de tierra y de mar en los puntos en donde debían estar desde luego para cualquier evento, y enviar armas, municiones y otros auxilios á los colonos ingleses. Para lo primero estaban dadas las órdenes más estrechas. En cuanto al socorro de las colonias, habían salido ya de nuestros puertos varias remesas con destino á la Habana, para que de allí se transportasen á la Nueva Orleans, según lo exigían las reglas de la prudencia y el preciso disimulo, y se continuaría la misma inteligencia [2]. Aranda había también conferenciado con Franklin con designio de sondear todas sus ideas y hasta qué punto alcanzaban sus facultades; y al contestar el Gobierno español, declaraba, que la conveniencia de hacer un tratado formal con el Congreso americano estaba tan íntimamente unido al punto de si se estaba ya en el caso de entrar en guerra abiertamente con Inglaterra antes que ella atacase, se hallaban tan unidos entre sí, que era casi imposible tratarlos con separación, pues la decisión del uno incluiría necesariamente la del otro. Con efecto, si las dos potencias unidas rompían abiertamente con la Gran Bretaña, ningún reparo podían tener ya en contraer alianzas con las colonias; y por otro lado, si las referidas potencias se resolvían á firmar con aquellas provincias rebeldes una alianza, desde aquel punto debían contar con la guerra, ya fuese porque no tardaría el Gabinete británico en descubrir tales especulaciones, ó porque los colonos mismos tendrían buen cuidado de publicarlas con el objeto de que, atemorizado su grande enemigo, abandonase la empresa,

1 *Copia del despacho del conde de Vergennes al marqués de Ossun.*—Versailles 4 de Enero de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 27 de Enero de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

ó les concediese todo cuanto quisieren pedirle. España reputó inadmisibles las proposiciones del Congreso americano, que quería proceder como potencia reconocida por independiente, exigiendo de las demás ciertas obligaciones muy gravosas, al paso que ella por sí misma en ningún punto esencial se comprometía. Y Grimaldi dijo á Aranda, que la voluntad del Rey era que se pusiese de acuerdo con el ministro de Francia para observar igualdad en sus discursos y respuestas, llevando adelante la máxima de no soltar prenda, (sobre todo por escrito) que pudiese comprometer á los dos monarcas, y de entretener á aquellos agentes con buenas esperanzas, por si en lo sucesivo se juzgare del caso contraer empeños más formales que los envíos que ya se estaban haciendo disimuladamente para poner á los colonos en estado de sostenerse [1]. En Nantes y Burdeos se realizaba un increíble negocio con los americanos, y á cambio de los efectos que importaban, se llevaban cuantos géneros de comercio y guerra podían, pagándolos bien. Mr. Arturo Lee, cuando tuvo noticia de que el general Lee fué cogido prisionero por una guerrilla inglesa, partió de París para Madrid, según participó el conde de Aranda en 21 de Febrero; pero las conferencias continuaron, el diputado Lee ultimó en España el asunto de unas letras de cambio que suponía se habían girado á su favor, y el conde de Floridablanca, al tener noticia de que el Dr. Franklin anunció tenía órdenes del Congreso para pasar á España debidamente autorizado y con las correspondientes instrucciones, escribió al embajador en París la inutilidad de semejante viaje, pues subsistían las mismas razones que motivaron la vuelta inmediata de Lee, por los inconvenientes que de ello podían seguirse; y después de recordar los socorros en dinero que el año anterior se habían suministrado para alivio de las colonias por medio del Ministerio de Francia para mayor disimulo, se añadía, que ade-

1 *Despacho original del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 4 de Febrero de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

más de esto, se habían dirigido por la América española otros muchos efectos de los que podían tener mayor necesidad los americanos, y que por Bilbao se habían enviado en parte ó se quedaban aprontando; de suerte que en este último artículo había ya un desembolso de más de 70.000 pesos y quedaban, sin embargo, rezagos que pagar. No contentos con lo dicho, se habían dirigido al mismo Arturo Lee, por medio de un comerciante amigo suyo, algunas letras hasta la cantidad de 50.000 pesos, á fin de que pudiera surtirse en Holanda ú otros parajes de aquellos efectos que de España no se podían encaminar directamente [1]. Al propio tiempo que los diputados americanos gestionaban en París y Madrid, lo hacían también en Londres, donde se pensó en hacer desaparecer una noche á Mr. Deane, como Floridablanca lo comunicó á Aranda el día 3 de Junio de 1777.

Era muy natural que no pasara inadvertido á la diplomacia inglesa los auxilios que se prestaban á sus colonos de América, y Milord Stormont se quejó de ello y de los corsarios americanos al Ministerio francés, que se justificó alegando los continuos insultos de los buques de guerra ingleses. Por este mismo tiempo se publicaron en Londres algunos papeles que se atribuyeron al Dr. Franklin, instigando á las Cortes de España y Francia á que sacasen la cara abiertamente por los americanos, mediante haber llegado ya, en su dictamen, el crítico momento de ejecutarlo para libertarse las dos naciones de mayores males. España, en despacho de 11 de Agosto á su embajador en Londres, le autorizó para manifestar al Ministerio británico, que procedería contra los corsarios americanos como exigía una pefecta neutralidad, pero que no era posible anticipar órdenes generales en perjuicio del comercio legítimo, y al propio tiempo le remitió una nota de los insultos casi diarios que experimentaban los bajeles españoles de parte de los oficiales de la

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 4 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

marina inglesa, añadiéndole en términos muy positivos, que tales insultos eran absolutamente insoportables sin abandonar el monarca español su propio decoro [1]. Eran los últimos días del mes de Agosto: había llegado á París Mr. Forth, persona de la confianza de Milord Mansfield, tío de Lord Stormont, para gestionar que la Francia no enviase á América cuatro navíos de línea en escolta de tropas para aquella isla, lo cual consiguió fácilmente, porque en ganar tiempo estaban interesadas las Cortes de España y Francia. No se detuvieron aquí las pretensiones de Inglaterra, pues pretendió que tampoco se enviasen los seis batallones que pasaban á las islas francesas; pero esta pretensión le fué negada [2]. Francia llegó á un arreglo con los diputados americanos, por virtud del que se les tomarían sus tabacos y demás frutos ó géneros de su país á cambio de los auxilios que en adelante se les suministrasen, por cuyo medio podrían ser más cuantiosos y repetidos estos envíos; y España, imitando esta conducta, autorizó á Gardoqui, comerciante de Bilbao, para hacer lo mismo y entenderse con Mr. Grand, banquero confidente de los diputados americanos [3]. Por el mes de Septiembre, los diputados americanos residentes en París se presentaron al Ministerio de S. M. Cristianísima y al conde de Aranda para entregarles un escrito pintando con vivos colores la crítica situación en que se hallaban las colonias, fatigadas de los esfuerzos y gastos hechos y casi imposibilitadas de continuarlos sin un auxilio muy pronto y eficaz. Insinuaban con gran sagacidad las ventajas que adquirirían las Coronas de España y Francia declarándose abiertamente á favor de

1 *Despacho del conde de Floridablanca al príncipe de Maserano.*—San Ildefonso 11 de Agosto de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Septiembre de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 11 de Septiembre y San Lorenzo 23 de Octubre de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

los americanos; pero comprendiendo que tal vez Luis XVI y Carlos III tendrían ideas muy distintas por justas causas, se limitaban á exponer sus urgencias, igualmente que los medios que hallaban más propios para remediarlas. El Ministerio de Versailles se mostró inclinado á adoptar las ideas de los diputados y á franquearles sumas crecidas de dinero; pero Floridablanca, después de recordar los sacrificios hechos por España, hizo constar por comunicación que entregó al embajador de Francia en Madrid, que era necesario caminar con gran cautela, así en el punto de ayudar á las colonias, como en el de medir los pasos y disposiciones de forma que no se precipitase la guerra, á pesar nuestro [1]. Y en despacho de 9 de Diciembre consignó, para gobierno sólo de Aranda, que la intención del Rey en cualesquiera socorros que hiciese á los americanos, era no ligarse con promesas ni contratos por muchas consideraciones que interesaban tanto á su honor cuanto á su política, combinando todas las circunstancias de actualidad en Europa con los intereses y la situación de los negocios españoles. Mr. Arturo Lee había recibido credenciales del Congreso para tratar directamente con España; pero si hubiese venido, no sólo no hubiera permitido S. M. se le escuchase ni admitiese á tratar negocio alguno, sino que le hubiera hecho salir, no siendo en ninguna manera necesaria la residencia en España de ningún diputado americano [2]. Reiteraron los americanos despachos y memorias que el conde de Vergennes remitió al Gobierno español para que emitiese su opinión conforme al bien y gloria de las dos monarquías. Floridablanca indicó que la venida de la flota de Nueva España y el retorno de las fuerzas de mar y tierra de Buenos Aires eran dos cuidados de que absolutamente no se podía prescindir, y cualquier paso

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 23 de Octubre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 9 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

que España diese con los diputados americanos podía servir de pretexto á los enemigos para caer de repente con todo su poder marítimo sobre aquellos dos grandes objetos de la España, y entonces quedaría ésta imposibilitada ó sumamente debilitada para hacer la guerra; sujeta al capricho de sus contrarios; hecha la ignominia del mundo, y la nación inglesa engreída y pronta á facilitar á su Gobierno los auxilios que pidiese á vista del primer golpe brillante. Se ofrecía tener el paso secreto y era menester desconocer el gran interés que tenían las colonias en publicar las promesas y disposiciones, cuando el Dr. Franklin, en carta que se le suponía escrita desde Boston en 24 de Octubre, decía, que en falta de alianza de las dos Cortes ó de dinero, *hiciesen todo lo que dependía de ellas para hacer creer que tomaban parte con los americanos en aquella guerra;* y por eso, todo cuanto habían hecho hasta entonces los americanos lo habían sabido los ingleses. Las conferencias últimas de los diputados con el Ministerio francés bastaban por sí solas para que la Inglaterra redoblase su vigilancia y manejos para instruirse de todo, estando como estaba acostumbrada á lograrlo. España no había perdido tiempo, enviando emisarios á las colonias y preparando otros medios de frustrar á sus enemigos los golpes y negociaciones, pero todo acompañado de gran circunspección para no dejarse seducir de las maniobras de los dos partidos beligerantes. Los americanos, después del feliz suceso de Bourgoyne, se hallaban en estado muy ventajoso, si era cierto todo lo que decían, y no era de temer se entregasen al arbitrio de la metrópoli, ni se acomodaran sin las condiciones de absoluta libertad y otras muy ventajosas. Francia se inclinaba á hacer un tratado de alianza y de comercio con las colonias, reservando su publicación; pero Carlos III entendía que un tratado reconociendo la independencia de los que tenía por súbditos rebeldes la Corte de Londres, se reputaría como el mayor acto de ofensa y de hostilidad para tomarse la satisfacción desde luego por vías de hecho.

Las protestas y declaraciones de amistad hechas á la Corte de Londres pesaban mucho en el delicado y honesto modo de pensar del Rey para ser inconsecuente, mientras no tuviese pruebas más claras de que se meditaba una agresión formal contra sus dominios, derechos ó regalías. Y puesto que en la carta que se suponía escrita por el Dr. Franklin se concluía con pedir dinero, S. M. era de opinión se dijese á los diputados, que se les socorrería largamente en cuanto lo permitieran las fuerzas de la Corona, pasado un mes, una cantidad que no bajaría de tres millones y tal vez pasaría de seis la segunda, llegada que fuese la flota, sin limitarse á esto, según lo permitiesen las circunstancias, siempre que dieran tiempo y guardasen secreto y fidelidad los mismos diputados y sus principales. Su Majestad, que compadecía la suerte de las colonias, no tendría ningún inconveniente en intervenir para un ajuste honroso ó para asegurar el que por sí mismas hicieren, y quedaba en el firme concepto de que por todos títulos y razones debían continuarse en España y Francia los preparativos y demás activas disposiciones meditadas y convenidas anteriormente para hallarse prontos á cualquier evento [1]. Al finalizar el año 1777, Aranda participó, que los asuntos de colonos é ingleses se removían con actividad, y con efecto, se removieron tanto, que en 2 de Enero de 1778 escribió aconsejando que España se declarase por las colonias y contra los ingleses por los daños que podrían resultar si se daba lugar á que se compusiesen entre sí [2]. La Francia, con efecto, sin conocimiento de España, terminó un tratado con los Estados Unidos de América, reconociendo su independencia, y esta fué la señal de colocarse en abierta hostilidad con la Inglaterra.

España y Francia vacilaron mucho durante todo el año 1777

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 23 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 2 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

acerca de si era llegada la oportunidad de declarar la guerra á la Inglaterra, discurriendo respecto de si tenían reunidos los medios necesarios para acometer tamaña empresa. Vigilaban ambas potencias los preparativos y movimientos de la Gran Bretaña, y con despacho de 4 de Enero de dicho año remitió Vergennes al marqués de Ossun un plan combinado que hiciese confluir los esfuerzos comunes á un mismo y solo objeto. Habíale parecido bien á Luis XVI, pero no quería decidirse antes de conocer la opinión de su tío Carlos III, é invitarle á él y á sus ministros á corregirlo y cambiarlo. La estación avanzaba, y era de la mayor importancia, para evitar una sorpresa, dictar todas las disposiciones antes de la primavera. El proyecto era únicamente defensivo [1]. El marqués de Grimaldi contestó la anterior Memoria desde el Pardo á 27 de Enero, consignando la opinión del Rey y de sus ministros y su alarma por el crecido armamento que con tanta actividad preparaba la Inglaterra. La buena política aconsejaba limitar la guerra, haciéndola por mar únicamente contra la misma Inglaterra. Francia y España debieran armarse con todo el vigor posible, y comunicarse y concertar sus respectivas medidas y disposiciones. Carlos III aprobaba estas máximas, pero añadía otra: la de ser preferible el partido de estimular y socorrer á los colonos para que pudieran sostenerse y dilatar su guerra con la metrópoli. Enumeró las fuerzas navales que tenía y podía tener España, y criticando el método de dividir las fuerzas, opinaba, que dos fuertes escuadras bien situadas debían causar á Inglaterra mayor gasto y mayores embarazos que si el mismo número de buques españoles y franceses estuviese repartido en distintos destacamentos y situado en parajes diversos y distantes. Detalló después la colocación de las fuerzas navales y terrestres de España y Francia, y el monarca español ofreció gestionar

1 *Copia del despacho del conde de Vergennes al marqués de Ossun.*—Versailles 4 de Enero de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

para que la Rusia se mantuviese neutral [1]. La propuesta de Francia y la contestación de España eran un verdadero plan de guerra contra Inglaterra, y para comenzar ésta sólo se esperaba la oportunidad de la declaración. Pero los excesivos armamentos que preparaba la Gran Bretaña y los términos en que ésta concedió el corso contra los insurgentes, produjeron otras dos comunicaciones del marqués de Grimaldi al conde de Aranda, encargándole respecto del corso, que procediera de acuerdo con el Gobierno francés; y en cuanto á los armamentos, aunque España insinuó la idea de proponer las Cortes de Madrid y Versailles á la de Londres el punto de desarmar todos á la vez con cierta proporción, no pareció á la Francia aceptable esta indicación; pero el Ministerio español se inclinaba á que el príncipe de Maserano se expresase con Lord Suffolk *en términos de que S. M. se encargaría gustoso* (sólo de palabra y cuando le volviese á hablar del asunto) *de sondear y persuadir á la Francia sobre el particular, siempre que la proposición del Gabinete británico fuese sincera y muy arreglada en su ejecución* [2]. No satisfaciendo á Grimaldi estas prevenciones, las amplió en otro despacho de 4 de Febrero, tratando en primer término, de si se estaba ya en el caso de entrar abiertamente en guerra con Inglaterra, y encargando á Aranda hiciese constar, que el Gabinete de Madrid se conformaba con el modo de pensar del Rey Cristianísimo y su Consejo; bien entendido, que tal vez sería preciso mudar de dictamen dentro de pocas semanas por variar esencialmente las circunstancias [3].

El día 2 de Febrero de 1777 recibió el embajador de España en París, conde de Aranda, una señalada muestra de distinción de parte del Rey Cristianísimo, que le agradeció,

1 *Contestación del marqués de Grimaldi á la Corte de Francia.*—Pardo 27 de Enero de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*—Pardo 27 de Enero de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

3 *Despacho del marqués de Grimaldi al conde de Aranda.*— Pardo 4 de Febrero de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

nombrándole Caballero de la Orden de Santo Espíritu. Exigían sus Constituciones que el agraciado prestase juramento con arreglo á un ejemplar impreso, que contenía la más pura doctrina católica, y con efecto, el libre pensador Aranda prestó en 10 de Mayo, en manos del arzobispo de París, el juramento establecido, aunque con ello se colocase en abierta contradicción con las condiciones de que hacía alarde. El mismo agraciado dejó escrita una relación de todo cuanto hizo desde el 23 de Abril hasta el 19 de Mayo para ingresar en la mencionada Orden, y coleccionó todas las comunicaciones que habían mediado entre él y los ministros de Francia y muchos curiosos datos de la familia de Aranda. El conde de Floridablanca le dijo en 3 de Junio, que S. M. estaba gozoso en saber había sido revestido de las insignias de la Orden de Santo Espíritu [1]. Así condecorado el conde de Aranda, y reconocido al Gobierno francés, pudo remitir á Grimaldi en 21 de Febrero la carta que el conde de Vergennes le había dirigido desde Versailles el día 12, en la que se mostraba propicio á consentir en la idea de que la España fuese mediadora entre Inglaterra y sus colonias; antes por el contrario, se mandaron avistar en Tolón los buques que le correspondían y armar desde luego seis navíos más de línea. España volvió á hacer nuevas observaciones acerca de la distribución de las fuerzas en caso de guerra, rectificando algunos extremos, pero advirtiendo con este motivo, que convenía ganar tiempo en llevar á efecto las medidas ya resueltas, y que las operaciones de las dos Cortes fuesen conformes y bien combinadas [2]. El marqués de Grimaldi había cesado en el ministerio de Estado español, pero el anterior despacho evidencia, que el cambio de ministro no modi-

1 *Despachos del conde de Aranda á Grimaldi y Floridablanca*, París 6 de Febrero, 10, 12 y 29 de Mayo, y *de Floridablanca á Aranda.*—Aranjuez 3 de Junio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 2.846 y 4.072.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 5 de Marzo de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

ficó la política española. Por el contrario, el conde de Floridablanca, que tenía bien acreditado su tacto y prudencia para tratar los graves asuntos de Estado, después de asentir en despacho de 5 de Marzo á que no se hiciese al Gabinete de Londres la propuesta del desarme, redactó un notabilísimo dictamen acerca de los negocios políticos de Europa y particularmente de los que interesaban á la España, y medidas que ésta debía tomar. El trabajo está en su mayor parte escrito de puño y letra de Floridablanca, y lleva la fecha de Marzo de 1777. Llamaba en primer término su atención la discordia entre España y Portugal, y emitía su opinión según aquella Corte siguiese las máximas de Pombal ó se apartase de ellas, haciendo atinadas observaciones que carecen completamente de oportunidad, pero aconsejando un arreglo siempre que pudiera proporcionarse con utilidad y decoro. Las utilidades más inmediatas que la España podía sacar de la guerra de ingleses con sus colonias, era ver si podía arrojárseles de la Florida, y por consiguiente del seno mejicano, y destruir sus establecimientos de Campeche, Mosquitos, etc. Los insurgentes convidaban con Panzacola y la Florida si la conquistaban, como tenían ideado y ofrecido; y si este caso llegaba, opinaba Floridablanca, que debía tomarse como en depósito para disponer á su tiempo á favor de quien fuese justo. La Francia por su parte tenía el objeto de asegurar su pesca libre en Terranova, recuperar si podía el Canadá y entablar un comercio lucrativo con las colonias insurgentes; pero ni una ni otra nación podían dar calor á estas ideas si no tenían un poder respetable de tropas y naves en sus islas, con el cual impusiesen temor á ingleses y á insurgentes cuando conviniese hablar alto á unos ú otros, según el estado de sus fuerzas ó debilidad. España no debía detenerse un instante en establecer este poder, y aunque escribiesen lo que quisieran de Francia, debía, sin dilación alguna, enviarse á la Habana cuantos navíos y fragatas fuesen posibles. Pasaba revista á las fuerzas navales que había en Cádiz, Ferrol

y Cartagena, y señalaba la distribución de estas fuerzas. Si las colonias se declaraban independientes, podía España hacer entender el perjuicio que ocasionaba aquella guerra; y si no quería la guerra positivamente, se podría mediar para una suspensión ó una tregua, pues á la independencia siempre precedían estos temperamentos, como sucedió el siglo pasado con los holandeses y con Portugal. En el caso de la independencia, debería España interponerse para el modo de arreglar la Constitución de las colonias por una especie de protección ó garantía, y entonces se debería trabajar en que el poder de los americanos y su república quedase en tal división é independencia de una provincia con otra, y sus intereses tan encontrados, que prudentemente no se recelase con el tiempo el establecimiento de una potencia formidable en las cercanías de la América española. Ocupóse asimismo Floridablanca del temido rompimiento entre rusos y turcos, aconsejando, que se gestionase la paz y neutralidad en Viena y en San Petersburgo [1]. España, siguiendo estos consejos, ya no pensó en adelante más que en armarse, como si la guerra se avecinara, y pidió y obtuvo noticias de las armas y municiones de guerra que podían suministrar las fábricas francesas. Cada noticia que se recibía en París de ventajas de los insurrectos sobre el ejército de la Gran Bretaña producía vacilación y contradicciones en el juicio claro, pero apasionado, del conde de Vergennes, el cual llegó á sentir que los insurgentes fuesen tan bien [2]. Desde entonces Floridablanca insistió con Aranda en que convenía á España y á Francia enviar fuerzas de mar y tierra á las islas de Barlovento [3], y en carta particular al conde de Vergennes, y á propósito de haber manifestado el monarca francés, que no

1 *Informe del conde de Floridablanca.*—Madrid, Marzo de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—Paris 22 de Marzo de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo. 4.072.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 7 de Abril de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

convenía mandar las fuerzas de mar y tierra que estaban acodadas á la isla de Santo Domingo, manifestó, que el Rey de España no proponía que se enviasen de una vez, sino sucesivamente y con algunos intervalos, como se hacía con la Habana. Por muy prevenidos que estuviesen los puertos de Europa, sería difícil desde ellos precaver ó aprovechar el momento en que fuesen necesarias las fuerzas en América. Debía, por el contrario, seguir las explicaciones amigables, y sacar por negociación todo el partido posible, separados ó unidos, pero sin dejar de la mano las prevenciones. Los temores de rompimiento entre rusos y turcos eran muy remotos [1]. Vergennes, con estas explicaciones y las noticias de que el armamento inglés no aumentaba tanto como se decía, respiraba más tranquilidad, limitándose á ordenar á Brest, que se aumentase la marina francesa con siete navíos más [2].

Las vacilaciones del conde de Vergennes y el no haber dado conocimiento á Aranda del aumento de la armada de Brest y de la salida para la pesca de bacalao, crearon en el ánimo del embajador de España en París ciertas desconfianzas; y con motivo del viaje del Emperador de Austria á París para sorprender, en opinión de Aranda, al Cristianísimo por medio de la Reina, vióse obligado á entregar una nota á S. M. Cristianísima, en la que se expresaban los medios que había para evitarlo y las miras de engrandecerse S. M. imperial cediendo á la Francia su País Bajo. Á juicio del mismo Aranda, la Francia no pensaba sino en su interés personal, y contaba ó no con la España, según le convenía [3]. Tales dudas las desvaneció el conde de Vergennes en carta de 8 de Mayo, reconociendo la conveniencia de la inteligencia con España y la necesidad de irse preparando para los

1 *Carta del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Aranjuez 7 de Abril de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 13 de Abril de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 20 de Abril de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

futuros acontecimientos [1]; y Floridablanca necesitó advertir á Aranda, que con efecto, con todo el Gabinete francés se operó una repentina variación, pues en el mes de Septiembre se querían empezar cuanto antes las hostilidades, con tal que sacase primero la España la cara; y apenas vió la respuesta pidiendo algunas explicaciones, cambió de estilo, insistiendo en principios de moderación; pero que no convenía afectar desconfianza ó resentimiento, sino mostrarse tranquilos y satisfechos. Nuevas comunicaciones entre los condes de Vergennes y Floridablanca fueron disipando los anteriores recelos, y el segundo pudo escribirle en 19 de Julio, congratulándose de los aprestos de la marina francesa, creyendo que Inglaterra cedería si sabían templarla con algunos golpes de moderación política y darles temor con la prevención y disposición de nuestras fuerzas [2], pero advirtiendo al propio tiempo á Aranda, que en términos suaves y amistosos expusiese al Ministerio francés los inconvenientes que debía producir el envío demasiado descubierto de tropas y navíos á América [3]. Nuevamente quejóse la Inglaterra del asilo que se daba en Francia á los americanos, y de nuevo llamó Aranda la atención de Floridablanca acerca del ardor y frialdad con que alternativamente pensaba aquel Ministerio, consignando sus observaciones respecto de las ventajas que la Casa de Borbón podía alcanzar si se aprovechaba de la ocasión que se le había presentado. Vergennes, procurando satisfacer las desconfianzas de España, autorizó al marqués de Ossun para dar las satisfacciones convenientes, y en carta autógrafa á Floridablanca le consultó sobre el estado crítico de las cosas y si convenía entrar ya en guerra con Inglaterra [4]. La ante-

1 *Carta autógrafa del conde de Vergennes al de Floridablanca.*—Versailles 8 de Mayo de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Carta oficial del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Madrid 19 de Julio de 1777.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 19 de Julio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

4 *Carta autógrafa del conde de Vergennes á Floridablanca.*—Versailles 26 de Julio de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

rior carta y Memoria que la acompañaba dió motivo á dos despachos del conde de Floridablanca de 8 de Agosto. En uno de ellos se enviaba la contestación que la Corte de Madrid conceptuaba necesario dar á la de Versailles, detallando las reflexiones y el concepto en que todos habían convenido por lo referente á los pasos y disposiciones que por entonces debían darse. En el otro, dirigido á Vergennes, le decia: «Preparémonos para la guerra; pero debemos deslumbrar á nuestros enemigos para tomarnos todo el tiempo que podamos y asegurar nuestras flotas de ambas Américas» [1]. La contestación á la Memoria del Ministerio francés contiene treinta y seis párrafos, que pueden sintetizarse en el juicio que se ha consignado anteriormente.

Convenidos en lo principal, el conde de Vergennes encargó al de Aranda consignase la idea de un plan entre ofensivo y defensivo, que el embajador de España en París leyó al ministro francés el 19 de Agosto de 1777. Este notable documento se redactó para el caso de ser inevitable el rompimiento entre las Coronas de la augusta casa de Borbón y la Inglaterra. Asentando que los planos de guerra son diferentes, según aquélla se ha de hacer activa ó pasivamente, señalaba la ventaja de hacerse dueño de la acción y criticaba la incierta conducta de querer y no querer. Después de enumerar los perjuicios que el comercio español sufría de los ingleses en Jamaica, Gibraltar y Mahón, y los que así mismo experimentaba Francia en Dunquerque y otros puntos, limitóse á fijar un plan mixto de operaciones, prefiriendo una especie de guerra al común de la nación, interrumpiendo su comercio y obligándola á excesivas expensas; y contando con que entre España y Francia se aprontarían ochenta navíos y sesenta fragatas, los distribuyó en Europa y América, señalando el destino que estas fuerzas navales y las de tierra

1 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda y carta á Vergennes.*—San Indefonso 8 de Agosto de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 2.850 y 4.072.

podían ocupar. Ambas naciones debían establecer el corso, y entonces ya debería contarse con los insurgentes para que tuviesen todos sus puertos abiertos para refugio, reparos y ventas de presas. Si los ingleses, alarmados, acordasen de golpe la paz con sus colonos de América, España y Francia debían desplegar todo su poder. «Los momentos son preciosos y particularmente el impedir que las colonias se compongan con la Corona británica, no sólo para que el empeño de ésta por allá la deje por acá sin fuerzas de contrarresto, sino también para que si desistiesen sin acomodamiento, continuasen los insurgentes en ser sus enemigos, viniéndolos á buscar en Europa, por lo que los ingleses les han hecho padecer en América» [1]. Vergennes comenzó á redactar la réplica á la Memoria remitida por la Corte de Madrid, conviniendo en la reflexión de ganar tiempo por el regreso de los marineros de la pesca, por el retorno de la expedición de Buenos Aires y por dar lugar á la venida de la flota de Veracruz. Admitía también la especie de emisarios, pero prefiriendo una persona de la esfera de negociante. Combatía el particular de proponer á las colonias la garantía, y dijo que propondría algún plan de operaciones para cuando fuese tiempo. Al transmitir estos hechos el conde de Aranda, añadía, que Vergennes y Maurepas le habían participado haber tenido una explicación de parte de la Inglaterra con monsieur Forth, con estrecha precisión de contestar á las veinticuatro horas, y reducida á exigir que se renovasen las órdenes sobre los insurgentes, imprimiéndolas y distribuyéndolas por la marina; que se restituyesen las presas que entraren en los puertos de Francia, y que se hiciesen salir de ellos los corsarios que existieran. Luis XVI se había ofendido de tal propuesta y explicádose con la firmeza de que jamás consentiría en manchar su decoro. Los ministros de Francia instaron á

1 *Idea de un plano entre ofensivo y defensivo, formado á solicitud del conde de Vergennes por el de Aranda*, leído al mismo el 19 de Agosto de 1777.—Archivo General Central.—Legajo 4.224.

Aranda para que diera su opinión, que éste excusó; pero ante él convinieron en enviar algunos buques á avisar á los que se ocupaban de la pesca en Terranova, suspender la salida de los buques comerciantes, enviar á América los batallones dispuestos, armar inmediatamente todos los buques con que se contaba para otro tiempo y arrimar cuarenta ó cincuenta mil hombres de tropas á la costa fronteriza. Resolvióse de común acuerdo no abandonar á las colonias, y se volvió á determinar los sacrificios que Francia y España habían hecho en favor de aquéllas. Sorprendido Aranda con las variaciones que habían ocurrido en pocos días, pidió á Vergennes una nota amistosa de las proposiciones formuladas, que eran cinco; y habiendo pasado el día de San Luis á Versailles para saber el resultado de la conferencia con el embajador de Inglaterra, Lord Stomont había exigido la contestación pedida por Mr. Forth, pero no se le dió como deseaba [1]. Aun menudearon las comunicaciones entre las Cortes de Madrid y Versailles; pero abierto el Parlamento de Inglaterra, Jorge III se presentó resuelto á no ser quien turbase la paz de Europa; y aunque Maurepas opinó que podían amortiguarse los preparativos marítimos de la Casa de Borbón, subsistieron las anteriores disposiciones; y cuando llegó á París la rendición del general Bourgoyne, Aranda dió cuenta á su Gobierno, que tan inesperados sucesos estrechaban ya á las Cortes, y así lo manifestaban aquellos ministros, pensando seriamente en la guerra por convenir ganar de mano [2]. Carlos III ordenó declarara su ministro de Estado, que estaba firmemente determinado á no hacer la guerra sino en el último extremo inevitable en que no quedase á su Real ánimo otro arbitrio [3], y con fecha 23 de Diciembre le

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 26 de Agosto de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 9 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

añadió, que España no podía entrar, como la Francia quería, en guerra con ingleses por las ventajas sobre ellos [1].

Con posterioridad al año 1777 todo quedó aclarado y conocido. Francia sólo esperaba tener la seguridad de que América sostendría la lucha contra la madre patria para declararse abiertamente aliada de la nueva república, y á las insistentes gestiones de los agentes del Congreso de los Estados Unidos, contestó avanzando ó retrocediendo, pero sin dar á conocer nunca sus verdaderas intenciones, aunque fueran notorios sus esfuerzos para facilitar armas y efectos de guerra á las colonias inglesas. Á mediados de Agosto de 1777, los comisionados del Congreso americano volvieron á impetrar el apoyo de la Francia, con la amenaza de que si no lo obtenían, tendrían que conformarse con las concesiones de Inglaterra; pero como la Francia tampoco se resolvió entonces, se formularon algunas indicaciones en Londres, que fueron rechazadas con desdén por el aliento que prestaron las primeras victorias de Bourgoyne y la confianza de someter pronto á los rebeldes. Pero la victoria de Saratoga y la rendición del general Bourgoyne modificaron esencialmente la opinión en Londres y en París. En el Parlamento de Inglaterra, Lord North presentó dos bills, declarando, que en ninguna de las colonias de América se impondría más contribución ó impuesto que el que se juzgara oportuno crear sobre el comercio, pero aplicando su producto líquido en provecho de las mismas colonias, y que se nombrarían comisionados por la Corona, autorizándoles para tratar con las autoridades constituídas en América, pero sin estipular nada hasta que se recibiese la aprobación del Parlamento; y á estos comisionados se les confirieron poderes para proclamar la cesación de hostilidades, dejando en suspenso la ejecución de los decretos relativos á las colonias, aprobados desde el 10 de Febrero de 1763; conceder indultos á las

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 23 de Diciembre de 1777.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

personas que los solicitasen, y nombrar, en fin, un gobernador en cualquiera de las colonias donde S. M. hubiera tenido hasta entonces este derecho [1]. El Congreso de los Estados Unidos, diez días antes de saber que Francia había reconocido su independencia, resolvió por unanimidad no aceptar las proposiciones del Ministerio inglés. Francia, al tener conocimiento de los bills conciliatorios de Lord North, comprendió, que era llegado el momento de obrar con decisión, y en su consecuencia, Mr. Gerard, representante de aquélla, manifestó á los comisionados americanos en 16 de Diciembre: «Que después de un detenido y maduro examen de las proposiciones hechas algún tiempo antes, S. M. había resuelto, no sólo reconocer la independencia de los Estados Unidos celebrando un tratado de comercio y alianza, sino también apoyarla por cuantos medios estuviesen á su alcance; que tal vez esto obligaría al monarca á emprender una costosa guerra, de cuyos gastos, sin embargo, no era su ánimo reembolsarse, y finalmente, que los americanos debían entender, que no se adoptaba semejante resolución sólo con el objeto de servirles, puesto que, prescindiendo de su real afecto hacia ellos, Francia tenía interés en disminuir el poderío de Inglaterra separándola de las colonias» [2]. Y con efecto, de acuerdo con esta declaración, el 6 de Febrero de 1778 se suscribía por Mr. Gerard, en nombre de la Francia, y por los comisionados americanos Franklin, Deane y Lee, un tratado de comercio y otro de alianza defensiva para el caso de que estallase la guerra á consecuencia de este acto. El objeto de dicha alianza era «mantener la libertad, soberanía é independencia absoluta é ilimitada de los Estados Unidos, así en materia de gobierno, como de comercio»; y aparte de ambos tratados, pero en la misma fecha, se suscribió un artículo secreto, en el que declaró el Rey Cris-

1 *Gaceta de Madrid* de 17 de Marzo de 1778.

2 Spencer, *Historia de los Estados Unidos*.—Barcelona, 1868.—Tomo I, página 487.

tianísimo, en consecuencia de la unión íntima que existía entre él y el Rey de España, que le reservaba la facultad de acceder á dicho tratado y de participar de sus condiciones en cualquier tiempo que lo juzgase oportuno; bien entendido, que si alguna de ellas no conviniese al Rey de España, tendría libertad de proponer otras condiciones análogas con el objeto principal de la alianza y conforme á las leyes de la igualdad, reciprocidad y amistad. Los diputados de los Estados Unidos aceptaron este artículo en toda su extensión. El Gobierno español y su representante en París no tuvieron conocimiento ni de la Declaración de 16 de Diciembre, ni de los tratados de 6 de Febrero de 1778 hasta después de celebrados, á pesar de la favorable actitud que España tenía adoptada y estaba planteando con grandísima prudencia.

Los archivos españoles conservan cumplidas pruebas del referido hecho. El conde de Aranda, embajador de España en París y partidario de los temperamentos más belicosos, no se había apercibido en 2 de Enero de 1778 de lo convenido desde el mes anterior entre la Francia y los Estados Unidos de América, y en dicho día dirigía al conde de Floridablanca un importante despacho, núm. 1.208, abogando por la necesidad de declararse por las colonias y contra los ingleses, por los daños que podían resultar si se componían entre sí. Ante la repugnancia que Carlos III sentía contra la guerra, su embajador en París, en la creencia de que en los asuntos políticos cada día se cruzan circunstancias que los varían de un instante á otro, y haciéndose la ilusión de creer que se hallaba instruído de los pasos que mediaban, y que la crisis de la enfermedad de este asunto iba á resolverse con saludables ó pestíferas consecuencias para lo sucesivo, estimó, que si los ingleses por fin se prestaban á la total independencia y reconciliación de ánimos, desde aquel instante se sabrían las facilidades acordadas, los subsidios prestados desde el principio y los millones nuevamente ofrecidos, y la Inglaterra, retiradas las fuerzas de América, trataría de ven-

garse de la augusta Casa de Borbón, que quería la paz, y quería bien, pues para el complemento de este mismo deseo, tal vez sería el medio más proporcionado el ir por delante á la Inglaterra, ofreciéndosela sin ocultarle una triple alianza y la protección declarada á las colonias. En conclusión, Aranda consideraba la guerra inevitable por venganza de la mala obra que se le había hecho; por mayor confianra en el ánimo de la nación para obtener de ella los medios; por ganar su opinión y afecto, y por ver de compensar en algún modo lo perdido; y en cuanto á conocer las intenciones del Rey de Francia, que se le encargaba desde Madrid, *no podía contestar hasta saber el modo de pensar de este soberano, de que procuraré instruirme pasado mañana* [1]. La impaciencia del Gobierno español en buscar un medio para que sin abandonar ni disgustar á los colonos americanos se ganara algún tiempo y se viese el partido que iba adoptando la Inglaterra, obligó al conde de Floridablanca á dirigir al de Aranda un importante despacho el 13 de Enero, estableciendo en 16 párrafos numerados todas las dudas que se ofrecían y que debía consultar con el Gobierno de la Francia para proceder en todo de común acuerdo, formándose antes un plan y concertando los medios de llevarlo á debido efecto con las seguridades y preparativos que correspondían para prometerse un éxito feliz. Todos los puntos respecto de los cuales debía entrar Aranda en explicación con el Ministerio de Versailles se reducían á fijar la conducta que ambas Cortes deberían seguir subsistiendo el Ministerio inglés ó cambiándolo; siendo uno ú otro enemigos de la Casa de Borbón; si debía tratarse con los diputados del Congreso americano residentes en París ó esperar los avisos de los emisarios mandados á las colonias inglesas; si en caso de declararse la guerra, era justo y necesario concertar las precauciones y el plan para defenderse y ofender á los enemigos; qué medidas deberían adoptarse

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 2 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

para el seguro retorno de la flota y de las fuerzas de tierra y de mar que venían de Buenos Aires, y poner desde luego á cubierto de toda invasión las islas de Santo Domingo, la Martinica, Puerto Rico, plaza de la Habana y costa de la provincia de Caracas. Si hubiese tiempo para ajustar un tratado con los colonos, sería preciso formar un plan sobre la sustancia y modo como debía tratarse; en qué términos habría de ser su alianza, si puramente defensiva ó también ofensiva; si sería mejor y más decente llamarla protección, y que las Coronas protectoras estipulasen no abandonarlos mientras no fuesen reconocidos como Estado independiente; qué auxilios habían de dar y recibir, si determinados ó indeterminados; qué ventajas había de sacar la España, ó qué compensación de los daños ó gastos que había de sufrir, una vez que no podía servirla de nada el comercio con los colonos por la situación de España, relaciones y tratados. Para cuando llegase la época de la declaración era igualmente preciso tener pensado lo que habían de hacer y qué plan de guerra seguirían que fuese útil á las dos naciones y que conservara ó aumentara, si era posible, la gloria de sus armas, meditando si estas ideas debían confiarse ó nó á los colonos. Hasta en el número de campañas que podría hacer cada una de las Cortes se quería conocer la opinión de la Francia, y hasta se preocupaba el Gobierno español del rompimiento entre rusos y turcos, de la sucesión eventual de la Baviera, de anticipar algunos pasos en otras Cortes ó tantear á los holandeses, que ya se mostraban descontentos de la Inglaterra, á lo menos para hallar recursos y evitar daños contingentes, y si convendría estimular á otros príncipes á hacer actos de reconocimiento de la independencia de las colonias, aunque sólo fuese por demostraciones y hechos de que se indujera [1]. Cuando el Gobierno español dirigió este despacho estaba bien lejos de conocer la declaración que el Gobierno francés

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 13 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

había hecho á los diputados de los Estados Unidos de América en 16 de Diciembre de 1777, y de que una fragata había partido para Boston en demanda de autorización para poder suscribir los tratados de comercio y alianza que se firmaron en París el 6 de Febrero. En la misma ignorancia estuvo el Gobierno inglés y el representante de España, Don Francisco Escarano, que en 16 de Enero se limitaba á remitir una nota de las fuerzas marítimas de la Gran Bretaña [1].

Pocos días después de los despachos que acababan de relatarse, debió averiguarse por el representante de España en París, que había habido un acuerdo entre el Gobierno de Francia y los diputados de los Estados Unidos de América, sin que fueran conocidos sus términos, porque Carlos III se apresuró á pedir á sus ministros dictamen individual acerca de tan grave asunto, y resulta que lo emitieron desde el Pardo el conde de Floridablanca el día 22 de Enero de 1778; el 23 el marqués González de Castejón y D. José de Gálvez; el 24 D. Miguel de Múzquiz, y el 25 el conde de Ricla, secretarios del despacho respectivamente de Estado, Marina, Colonias, Hacienda y Guerra [2]. El secretario que dirigía las relaciones diplomáticas infería de las cartas y despachos que se habían presentado á la Junta de ministros, que la Francia había hecho ya su concierto ó tratado con las colonias americanas. Podía faltar alguna formalidad, explicación ó ratificación de varios puntos que hubiesen de venir del Congreso, pero en la sustancia no podía dejar de creer que estaban ya de acuerdo la Corte de París y los diputados que allí residían; pues si así no fuera, no estrecharían tanto los franceses para que España se declarase. «Esto supuesto, añadía Floridablanca, y *que hasta ahora los franceses no nos han participado el pormenor de sus tratados, proposiciones ó artículos con*

1 *Despacho de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 16 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.213.

2 ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

las colonias, era su dictámen, *que antes de explicar S. M. sus intenciones y resolución, manifestase no podía tomar su partido con la correspondiente seguridad y acierto, sin saber cómo y en qué términos se había ejecutado cualquier ajuste; el estado que tiene y lo que resta por hacer, con expresión individual de los pactos, promesas ó artículos que haya comprendido ó deba comprender el tratado, y las reservas que se hayan hecho á favor de España.*» Pensando en lo que debiera hacerse dentro y fuera de nuestra casa, consignó que los pasos y movimientos de la Francia habían dado ya y seguirían dando continuamente á la Inglaterra motivos justos para un rompimiento y aun para preparar y ejecutar sin él un golpe de mano en despique de lo que estaba practicando la Corte de París, siendo, como era público, hasta en las *Gacetas*. Era necesario prevenirse dentro de casa para defenderse, caso de ser atacados, y aun ofender, en el caso de verse obligados á hacer la guerra. Lo primero era asegurar los caudales de la flota y avisar á los navíos y tropas que regresaban de Buenos Aires, enviando más tropas á la Habana y Puerto Rico, y distribuir la tropa en las inmediaciones de los departamentos de marina. Fuera de casa, debía evitarse á toda costa la guerra, en vista de los desengaños tenidos del ningún sistema y de la inconstancia de los aliados de España, y á conseguirlo había dado cuantos pasos eran imaginables, y podía asegurar, que los ingleses estaban más que medianamente dispuestos á la buena armonía con España, y aun con la Francia, si ésta, con sus imprudentes movimientos y con la insaciable codicia que tenía de aprovecharse del comercio universal del mundo, no hubiese dado motivo á las sospechas y designios de la Inglaterra. Para evitar la guerra, parecía conveniente explicarse con los ingleses de un modo decoroso y amigable para que entendiesen las inquietudes de España por el aumento de sus fuerzas navales, y la disposición del Gobierno español de contribuir á la paz y tranquilidad universal, siempre que ellos contribuyesen también á este fin de

buena fe. Aconsejó, finalmente, la mediación para entablar en cualquiera negociación de neutralidad y entrar en sinceras explicaciones con los franceses, «*cuando ellos nos hubiesen dicho todo lo que han concertado con las colonias manifestándoles nuestra necesidad de contemporizar con la Inglaterra por el riesgo y mal estado de nuestros negocios*». No le quedaban esperanzas de que estas ideas se lograsen, y por lo mismo anticipó las diez y seis preguntas del despacho de 13 de Enero, y concluía con estas palabras: «*Mi dictamen es y será, de que nos prevengamos para la guerra como si fuese inevitable, y que se negocie con todos para evitarla ó diferirla todo el tiempo que se pueda, prefiriendo una neutralidad moralmente segura, á las mayores apariencias y ventajas que se nos pinten con un rompimiento, por estar demostrado que jamás nos puede ser favorable en las circunstancias presentes.*» En estos términos dejó consignado el director de la política española cuál era la que debía seguir España el 22 de Enero de 1778 y la seguridad de que los franceses no habían comunicado al Gobierno ni al Rey de España los tratados celebrados con los diputados de los Estados Unidos de América. El ministro de Marina, D. José de Gálvez, entendió que un tratado con los insurgentes era lo mismo que declarar la guerra á los ingleses, y fué de parecer que la flota se detuviese en la Habana; que la escuadra de Buenos Aires variase de derrota y tomase la de la Habana con alguna tropa; y cuando una y otra y el navío del Sur se hallasen en España, serían otras las ideas; y que ni entonces podía accederse á la proposición de la Francia, ni tampoco decir cuándo lo haría. Coincidiendo con las anteriores opiniones, emitieron la suya los ministros de Hacienda y Guerra, y quedó completamente acreditado, por la opinión unánime de todos los ministros de España, que la Francia no se había conducido con España con la franqueza y lealtad que había derecho á esperar de una nación amiga. El día 25 de Enero recibió el conde de Floridablanca una carta del de Vergennes, fecha-

da en París el 8 del mismo mes, preguntando qué resolución pensaba tomar el Rey de España, y su ministro de Estado le contestó, que el conde de Aranda le diría lo que el Rey quería saber antes de tomar su resolución, y conociendo bien los riesgos de la situación de España, hallaría que era preciso buscar todos los medios de evitarlos. Los términos poco expresivos de esta carta prueban bien claramente la impresión desfavorable bajo la cual fué escrita [1], y, pasados dos días, escribió á Aranda, que después de haber oído el Rey los dictámenes de sus ministros, le mandaba decir, que antes de determinarse S. M. á un partido, deseaba saber si se habían firmado ya ó convenido sustancialmente algún tratado ó tratados con las colonias ó sus diputados; qué pactos, promesas ó artículos hubiesen comprendido, y qué reservas se habían hecho á favor de la España [2]. El mes de Enero terminó con un despacho de Aranda á Floridablanca dándole cuenta de la conferencia celebrada con el conde de Vergennes acerca de Gibraltar, Menorca y arrojar del seno mejicano, bahía de Honduras y costa de Campeche unos vecinos que incomodaban infinito á España [3].

Hasta el día 4 de Marzo de 1778 no remitió el conde de Vergennes al de Aranda las copias de los tratados de amistad y de comercio y de alianza eventual y defensiva entre la Francia y los Estados Unidos de América, que se habían firmado el 16 de Febrero, y cuyos términos son bien conocidos [4]. Y Aranda, al remitirlos al Gobierno español, le manifestó, «que todo había mudado de semblante desde la derrota de Bourgoyne. Los americanos se han desatado de los

1 *Carta de oficio del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Pardo 25 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 27 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.072.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 31 de Enero de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

4 *Carta autógrafa del conde de Vergennes al de Aranda.*—Versailles 4 de Marzo de 1778, acompañando copias de los tratados de 6 de Febrero.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

ligamentos que los oprimían; los ingleses han perdido sus fuerzas y esperanzas de recobrarse. La Francia ha querido aprovechar su momento para asegurarse de los primeros á fin de llenar el objeto de sus utilidades y no perder la ocasión de precaverse contra los segundos, y aun destruirlos más para tranquilizarse en lo futuro. La España, no obstante, era la más comprometida en las resultas, cualquiera de los dos partidos beligerantes que ganase la contienda; siendo también sus intereses, respecto á los de la Francia, de una calidad que llamaban la atención para pensar principalmente en sí misma. Los tres nombrados, añadía, se revuelven con actividad á mejorar su suerte, y á estas horas ya ha hecho cada uno sus habilidades en cuanto lo permiten sus circunstancias. La España solamente está atrasada, y es la que puede quedar descubierta para los mismos tres, pues en lo sucesivo yo los considero igualmente enemigos, sin que haya más que fiar de uno que de otros. Esta era la ocasión de haberse asegurado en lo posible para que alguno de los mismos tres ayudase á hacer frente á los otros en caso necesario, y para que á lo menos quedasen las cosas en un pie, que si algún mal había de sobrevenir de aquí á veinticinco años, se retardase hasta cien.» El conde de Aranda fué partidario siempre de que España saliese de la neutralidad que le aconsejaban sus propios intereses, y en verdad no lo desmintió en la citada ocasión [1]; pero al Gobierno español le preocuparon exclusivamente, el salvar su flota de América y su escuadra de Buenos Aires, para tener después otras ideas, como indicó el ministro de Marina; es decir, para hacer lo que más conviniese á la nación, que era una excelente política. Oficialmente, hasta el día 19 de Marzo y por conducto del conde de Montmorin, embajador de Francia en Madrid, no tuvo conocimiento el Gobierno de España de la resolución tomada por el Rey Cristianísimo de hacer inmediatamente

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 7 de Marzo de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

una declaración á la Corte de Londres, participándola haber concluído un ajuste con las colonias americanas y reconocido su independencia, y de la declaración que debía presentar el marqués de Noailles, representante de Francia en Londres; y el conde de Floridablanca se concretó á dar las correspondientes gracias á la Corte de Versailles, sin añadir una palabra más [1]. El mismo día en que se firmaba en el Pardo el anterior despacho, dirigía el conde de Aranda dos importantes comunicaciones al ministro de Estado de España, dando cuenta de sus últimas conferencias con el conde de Vergennes. Éste había recibido la noche del 17 de Marzo un papel de Lord Stormond, embajador de Inglaterra, expresándole, que tenía orden de su Corte para retirarse, y que le pedía los pasaportes correspondientes con el cumplido regular de despedirse; y que desde luego iba á despachar al marqués de Noailles para que se retirase en la misma forma. Al conde de Maurepas había expuesto las reconvenciones que España haría sin duda por la irregular conducta que con esta nación se guardó, á que contestó tratando de justificar el apresuramiento por la urgencia de desconcertar sus medidas á la Inglaterra, en lo cual no cabía demora alguna. Los diputados americanos Franklin, Deane y Lee serían presentados á Luis XVI al siguiente día como particulares, sin audiencia como ministros, respecto á que no tenían credenciales adecuadas á la calidad de residentes. Habíase ya dado á los puertos de Francia orden para detener los bastimentos ingleses que se hallasen en ellos, á título de secuestro, como represalias por las presas francesas hechas por los ingleses, sin querer restituirlas, aunque reclamadas. La escuadra del conde de Estaing estaría lista el 10 para hacerse á la vela; y respecto á la de Brest, todo iba bien. El duque de Chartres había pedido montar un navío, sin pretensión de mandar por su grado de teniente general más antiguo que d'Orvilliers

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 19 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

y Duchaffault, á cuyas órdenes estaría; que el Rey se lo permitía, y montaría el tercer navío de la escuadra *Le Saint Esprit;* d'Orvilliers la *Bretagna*, de ciento diez cañones, y Duchaffault la *Ville de París*, de noventa [1]. En el segundo de los despachos, núm. 1.255, revelaba que el día 12, Vergennes le mostró el borrador de la carta que el Rey escribió el 10 á S. M. católica, su tío, para apoyar la precisión en que se había hallado de la declaración á la Inglaterra, sin tiempo para consultar á S. M. el paso que era indispensable practicar. Á Viena se había comunicado el referido paso con Inglaterra y la proposición hecha por el barón Goltz, representante de Prusia, de su deseo de aliarse con la Francia con el objeto de asegurar la sucesión de la Baviera, que fué rechazada. Vergennes iba á comunicar á la Holanda la declaración hecha á la Inglaterra, porque allí se alegrarían mucho, pues á más de que en los términos en que estaba concebida, ponía á la Francia á cubierto de ser agresora y por consecuencia libertada la Holanda de sus auxilios estipulados con la Inglaterra; deseaba la Holanda que empezasen otros á reconocer independientes las colonias para facilitar el hacerlo ella también. Franklin se presentaría á la audiencia del Rey apenas llegase la respuesta de Londres. Deane había recibido orden del Congreso para retirarse, creyendo serían chismes de desavenencia entre los tres diputados, y sustituyéndole uno de los Adams, famosos partidarios de la independencia. La Francia pondría en las costas hasta sesenta batallones y formarían dos campos de invasión; y como Aranda advirtiese que serían pequeños ejércitos para obrar solos por sí donde desembarcasen, replicó Maurepas, que la Inglaterra estaba desguarnecida; que para apariencia bastaban, y para el golpe que tenía premeditado, diez mil lo harían completamente. Este golpe era echarse sobre la isla de Vight, que cubría el puerto de Portsmouth, con lo que éste

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 19 de Marzo de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

quedaría inutilizado y se podría destruir aquel establecimiento, que era de tanta consecuencia para los ingleses el rescatarlo, que al día siguiente estaba hecha la paz [1].

El día 24 de Marzo de 1778 quedaba cumplidamente comprobada la conducta que la Francia había tenido con la España y la actitud que ésta se propuso guardar, y efectivamente guardó, al ver provocada la guerra á la Inglaterra. Carlos III contestó con fecha del 23 de Marzo á la carta que Luis XVI le había escrito el 9 del mismo mes, confiándole los motivos que le habían obligado á ordenar que su embajador en Londres hiciese una solemne declaración acerca del tratado concluído con los diputados de las colonias. El Rey de España agradeció esta atención, pero los términos severos con que la contestó, y sobre todo el no aprobarla desde luego, demostraban que aquella resolución no había correspondido al interés con que España había visto siempre los asuntos de la Francia y comprometido hasta los suyos propios [2]. Más explícito el conde de Floridablanca con el de Aranda, pudo añadirle al día siguiente 24, contestando á despachos del día 10, «que las razones que habían movido al Gabinete de Versailles para una resolución tan pronta é imprevista se podían reducir á tres, á saber: desconcertar, cortar ó retardar las medidas que se tomaban en Inglaterra para conciliarse con las colonias insurgentes; debilitar el crédito ministerial y nacional de la Gran Bretaña para que no hallase las cantidades que necesitaba, y facilitar que llegasen á los americanos los avisos de las disposiciones de la Francia, á fin de que obrasen con vigor y resistiesen á las sugestiones de la metrópoli». El monarca español se limitó á contestar al de Francia en los términos que expresaba la copia que incluía, y con arreglo á ella y á la orden que en aquella

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca, núm.* 1.255.—París 19 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Copia de la carta de Carlos III á Luis XVI.*—Pardo 23 de Marzo de 1778. Archivo y legajo citados.

fecha comunicaba á D. Francisco Escarano, dejó á la prudencia y penetración política del conde de Aranda, hacer el uso que correspondiese, *en el concepto de que S. M. ni quiere disgustar á esa Corte, ni comprometerse ó ligarse en nada, ni aprobar lo que no es conforme á sus bien fundadas opiniones*. No era exacto que no se hubieran contestado las especies del Ministerio de Versailles que produjo el extraordinario del 31 de Enero, porque el Rey respondió cuanto bastaba, sin querer entrar en réplicas ni disputas con una Corte «que jamás se convence con razones, y que contando muy friamente con el interés ó daño ajeno, quiere que se haga siempre lo que á ella le parece ó acomode en la sustancia, en el modo y en el tiempo. Debe el Rey á la experiencia de estos años, á las noticias de los tiempos pasados y á los hechos y luces que nos ha dado V. E., gran parte de este modo de pensar». Y en último término le avisó, que no obstante no haber dado la palabra que suponía Mr. Lee, se franquearía en la Habana algún socorro, según lo que permitiese el estado de aquellas cajas por los enormes gastos que entonces se hacían, y con las noticias que tuviesen de lo que allí se hubiera podido dar, se ampliaría por la misma vía ó por otra la cantidad á proporción de lo que permitiesen las circunstancias y las urgencias, dando á entender esto por segunda mano [1].

El despacho que el conde de Floridablanca dirigió en la misma fecha á D. Francisco Escarano es mucho más expresivo que el extractado anteriormente, y completa la robusta justificación del tema que venimos desarrollando. Después de calificar de *extraordinaria novedad* el haber resuelto S. M. Cristianísima declarar al Ministerio británico el tratado de amistad y comercio hecho entre la Francia y los diputados de las colonias anglo-americanas, añadía, «que la sorpresa con que aquí habían recibido «*una noticia de este tamaño*, QUE ABSOLUTA-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 24 de Marzo de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

MENTE IGNORÁBAMOS, sería igual á la que le habría causado cuando el marqués de Noailles hubiese cumplido su misión». Supongo, decía el conde de Floridablanca, que habiendo prevenido á V. S. dicho marqués de Noailles que el Rey N. S. *no ha tenido parte directa ni indirecta en lo ejecutado* por la Corte de Versailles, habrá procurado V. S. decirlo claramente en las ocasiones en que se le haya proporcionado con naturalidad, como corresponde á la verdad de los hechos, evitando hacer la apología de la conducta de la Francia. S. M. no quiere acriminar la conducta de la Francia. Tal vez los rumores esparcidos en el Parlamento y en toda la nación inglesa de que convenía reconciliarse á toda costa con las colonias y hacer la guerra á la Casa de Borbón, habrán puesto á la Francia en la tentación, que habrá creído necesidad, de tomar su partido con las colonias: así como nosotros, por aquellos rumores y por la inminente mutación de ese Ministerio, nos hemos visto precisados á aumentar nuestros armamentos, por más que el Rey haya estado siempre y subsista ahora en la firme resolución de evitar la guerra, mientras lo pueda conseguir sin faltar á la dignidad de la Corona y á la defensa de sus propios súbditos y derechos. Pero sin acriminar ni defender á la Francia en su conducta, se cree S. M. en absoluta libertad de arreglar la suya, *una vez que aquella potencia no ha tenido por necesario contar primero con la noticia positiva y aprobación del Rey antes de pasar á la ejecución de unos actos de tanta consecuencia.* Bien que no por esto entiende S. M. quejarse ni faltar á la amistad de la misma Francia. Vea V. S. aquí el lenguaje que debe tener cuando se le hablare por ese Ministerio; añadiendo, que de la conducta de la Inglaterra hacia S. M. dependerá la que aquí tengamos. Ni queremos la guerra, ni la tememos. Si conforme á estas máximas, quisiere entrar esa Corte con V. S. en algunas explicaciones, deberá V. S. darnos siempre un aviso puntual y exacto de todo». Al encargar Floridablanca á Escarano desempeñase con sagacidad y prudencia el encargo que le lle-

vaba hecho, le anunciaba que había remitido las recredenciales al marqués de Almodóvar para que se retirase de Lisboa inmediatamente y se le haría pasar á la Corte de Londres sin retardo, llevando las instrucciones correspondientes [1]. Después de leer este documento, nadie podrá dudar de que la declaración hecha por la Francia en 16 de Diciembre de 1777 y los tratados con los Estados Unidos de América de 6 de Febrero de 1778, se realizaron sin conocimiento, aquiescencia y aprobación del Rey y del Gobierno de España, pues Carlos III lo ignoraba todo absolutamente y no tuvo parte directa ni indirecta en lo ejecutado por la Corte de Versailles. España, por el contrario, en la primera ocasión que se le presentó, hizo constar en la Corte de Londres, que la Francia *no había tenido por necesario contar primero con la noticia positiva y aprobación del Rey antes de pasar á la ejecución de unos actos de tanta consecuencia.*

Los proyectos y actos que Francia y España venían realizando contra la Gran Bretaña desde 1775 marcaron ante la historia una manifiesta hostilidad, que más pronto ó más tarde había de conducir á dichas naciones á una incierta y sangrienta guerra. Inglaterra había vencido anteriormente á la España y á la Francia unidas, más bien por un interés familiar que por un interés común, y su victoria le había confirmado su preponderancia marítima en Europa y en el mundo entero. Francia aspiró siempre á monopolizar el comercio universal, y aun ha habido quien ha supuesto que su aspiración fué más alta y trascendental en sus luchas con la Casa de Austria. España desde 1762 andaba recelosa de la influencia inglesa, y temiendo con razón á su poderoso rival, se fué preparando cautelosamente para sostener una neutralidad armada, peligrosa y cara. Francia y España tenían justos motivos de fundadas quejas contra el Gobierno inglés, que autorizaban ciertamente enérgicas reclamaciones, pero que no daban de-

1 *Despacho del conde de Floridablanca á D. Francisco Escarano.*—Pardo 24 de Marzo de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

recho para discutir á diario planes de guerra, proyectos de sublevación en Irlanda y concesión de auxilios á las colonias inglesas que en América se habían sublevado y estaban en guerra abierta con Inglaterra. Lo natural y lo que aconsejaba la prudencia era apurar la gestión diplomática, evidenciar la razón y justicia de las reclamaciones, y sólo cuando se ofendiese la dignidad y el honor nacional, ó se atentase á la integridad del territorio, estaba autorizada la intervención de mediadores, y en sn caso el uso de la fuerza, que sólo debe emplearse cuando hay confianza de hacerlo con decoro y con dignidad. La Francia, dejándose llevar más de su propio interés que de la conveniencia de continuar la antigua alianza con España, se resolvió á reconocer la independencia de los Estados Unidos de América, creyendo monopolizar por este camino el comercio del mundo, y declarando implícitamente la guerra á la Inglaterra, que pudo nuevamente evidenciar su fuerza y su poder. España, á quien no se tuvo la atención de consultar para semejante resolución, como se venía haciendo con todos los demás actos de hostilidad contra la Gran Bretaña, se encontró sola, comprometida por la llegada de su flota de Anérica y retorno de la escuadra de Buenos Aires, y arrastrada á una guerra en que iba á no ganar nada y á perder mucho. Ofrecióse para el simpático papel de mediador; pero recelando de su imparcialidad el Gobierno inglés, no quiso aceptar otro medio que el de las armas para resolver sus antiguas querellas con la Francia, y España, salvada su flota y su escuadra, hizo causa común con su antigua aliada para salvar su influencia en América y colocarse en condiciones de recobrar á Menorca y Gibraltar, florones desprendidos de la Corona de España. Cuáles fueron las alternativas de la lucha entablada objeto será de los sucesivos capítulos.

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

LA COLONIZACIÓN DE SIERRA MORENA

Páginas.

Despoblación de España.—Población de España al mediar el siglo XVIII.—Proyectos para la repoblación en 1749, 1750, 1753, 1754 y 1766.—Propuestas de D. Juan Gaspar de Thurriegel.—Intervención de D. Pablo de Olavide desde los primeros trámites.—Datos biográficos de Olavide.—Su venida á España.—Director del Hospicio de Madrid.—Su primer informe contrario á la proposición de llevar colonos á Ultramar.—Pensamiento de traerlos á Sierra Morena.—Acogida favorable en el Consejo.—Condiciones aceptadas por el ministro de Hacienda.—Puntos de entrega.—Olavide, Asistente de Sevilla y Superintendente de las nuevas poblaciones.—Inmigración de familias griegas y suizas.—Protección dispensada á Thurriegel.—Seguridad en el nuevo campo.—Nómina de empleados.—Primeros gastos de la empresa.—Bienes que se vendieron y efectos, granos y ganados que se aprovecharon de los jesuítas expulsos.—Ocupación de los Colegios inmediatos.—Primeros lugares.—La Peñuela, Guarromán, Carboneros y Santa Elena.—La Parrilla.—Murmuraciones contra la colonización.—Defensa de D. Juan Thomas Ten.—Planos que se levantaron.—Informe de Olavide acerca de la ley agraria.—Reparto de suertes.—Nuevos proyectos de inmigración.—Desnudez de los colonos.—Pan que se les suministraba.—Educación católica que recibían.—Llegada de capuchinos alemanes.—D. José Antonio Jauch pidió en 1769 un Visitador.—Prevenciones reveladas por Campomanes y defensa que éste hizo de las colonias y de Olavide.—Nombramiento de D. Pedro Pérez Valiente para Visitador.—Satisfacción que se dió á Olavide.—Informe favorable del gobernador de Ayamonte.—Impresión favorable que recibió D. Ricardo Wall.—Se mandó retirar á Valiente.—Decreto de 18 de Agosto de 1769 encargando nuevamente la empresa á Olavide.—Limitación impuesta á los gastos.—Origen de las murmuraciones contra las colonias.—Memoria redactada por Valiente.—Audiencia de Olavide.—Comisión nombrada por el Consejo.—Dictamen y voto particular.—Nueva instrucción para la Superintendencia.—Organización administrativa de las colonias.—En 1770, éstas se bastaban á sí mismas.—Cosecha en este año.—Las nuevas poblaciones que existían.—Se disminuyeron los empleados.—Nombramiento de alcaldes pedáneos.—Gestiones del embajador de Alemania contra Thurriegel.—Contestación del Gobierno español.

Páginas.

—Depredaciones en los lugares colindantes.—Lo que se había gastado en Diciembre de 1771.—Reducción de los gastos.—Lugares y aldeas creadas.—Población.—Plantaciones é industrias.—Disturbios en Sevilla.—Ausencia de Olavide.—Las poblaciones pidieron su regreso.—Su amistad con Jovellanos. —Su trato social en Sevilla.—Proyecto de organización de los estudios en la Universidad.—Delaciones ante la Inquisición desde 1766.—Denuncia en 1768. —Reprensión que se le dió en Sevilla.—Nueva denuncia en 1774.—Enemistad de Fr. Romualdo de Friburgo contra Olavide.—Proceso instruído por la Inquisición en 1775.—Informe en 1776.—Quejas contra el P. Friburgo.—Real orden de 20 de Marzo desmintiendo los rumores propalados en las poblaciones.—Prisión de Olavide en Madrid.—Inventario de los bienes que se le ocuparon.—Extrañamiento de España del P. Friburgo.—Sus manejos para agitar las colonias.—Sentencia de la Inquisición contra Olavide.—Autillo cumplido el 24 de Noviembre de 1778.—Olavide castigado por los filósofos españoles.—Cumple la sentencia en Almagro y en Sahagún.—Su traslación á Murcia, Baños de Benot en Valencia y Caldas en Cataluña.—Huye á Francia.—Diligencias para su extradición.—Negativa del Gobierno francés.—Elogios y protección que dispensaron á Olavide los enciclopedistas franceses en París y Tolosa.—Nuevas gestiones de la Inquisición española.—Huye Olavide á Ginebra.—Regresa á París.—Revolución francesa.—Olavide se refugia en Orleans.—Su prisión.—Cómo concibió el *Evangelio en triunfo*.—Gestiones para regresar á España.—Se lo concedió Carlos IV en 1798.—Conformidad con lo fallado por la Inquisición.—Pensión que le concedió el monarca español.—Retírase Olavide á Baeza.—Sus últimas elucubraciones científicas.—Su arrepentimiento.—Su muerte en 1803.—Obras místicas que dejó escritas. —Las colonias de Sierra Morena se ajustaron á la vida constitucional de la nación.—Importe del medio diezmo y primicia que se pagaba á S. M.—Nuevas pretensiones colonizadoras de Thurriegel.—Cesión de la nueva población del Carmen.—Repoblación de Extremadura.—Encinas del Príncipe y Alcudia en la isla de Mallorca.—Supresión de la Superintendencia.—En 1834 las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía entran en el sistema general de administración y en el fuero común.—Quedan abolidos sus fueros y privilegios.—Población y riqueza que representan hoy las colonias creadas por Carlos III..... 3

CAPÍTULO II

LA LUISIANA—LAS MALUINAS

Origen de la Luisiana.—Primeras colonias.—Sus vicisitudes hasta la paz de 1762. —Términos de ésta.—Cesión de la Luisiana y Nueva Orleans á España.—Rebelión y disposiciones para tomar posesión.—Expedición de O'Reilly.—Impresión en la Corte de Madrid.—Opinión de los ministros españoles.—Juicio de Tanucci.—Nuevo rumbo de la política española.—Amistad con la Casa de Austria y la Corte de Turín.—Matrimonio entre infantes austriacos y españoles.—Término del asunto de Placentino.—La entrada de Grimaldi en el Ministerio no modificó esta política.—Casamiento de la infanta María Luisa con el archiduque Leopoldo, gran duque de Toscana.—Muerte del Rey de Polonia.—Paz entre Venecia y las regencias de Argel y Túnez.—Disgusto de Carlos III.—Medidas para impedir la ejecución del Tratado.—Temor en

Páginas.

Nápoles de que se alterase el orden público.—Socorros en grano que envió el Rey de España.—Casamiento del príncipe de Asturias con la princesa de Parma.—Se producen los abusos ingleses en la corta del palo campeche.—Consejos de Tanucci para que se reforzase la América.—Lo que significaba la adquisición de la Luisiana.—Animosidad de Inglaterra contra España.—Empresa colonizadora de Bourgainville.—Situación de las Maluinas.—Quejas de España á Francia.—Expedición inglesa del capitán Biron.—Temor de España.—Juicio personal de Carlos III.—Mejoras y reformas en el ejército.—Francia atendió la reclamación de España.—Esta tomó posesión de las Maluinas en 1767.—Indemnización á Bourgainville.—Expedición inglesa del capitán Biron.—Colonia Puerto Egmont.—Protesta de España.—Órdenes á Bucareli, capitán general de Buenos Aires.—Reclamación del príncipe Maserano en Londres.—Opinión guerrera de Aranda.—Aprestos militares en España y en Inglaterra.—Publicación en Londres de un libelo *Junius* contra el Rey de España.—Temores de guerra.—Actitud pacífica de la Gran Bretaña.—Jorge Pitt, embajador extraordinario en Madrid.—Pragmática prohibiendo la importación de las muselinas y otros tejidos.—Antiguo origen de esta medida.—Descubrimiento de Puerto Egmont en 1769.—Expedición española de Madariaga en 1770.—Intimación á los jefes ingleses.—Capitulación de 10 de Junio de 1770.—Alarma en Inglaterra.—Inminencia de la guerra.—Venida de Madariaga á España.—Carlos III reclamó de la Francia el cumplimiento del Pacto de familia.—Conformidad del monarca francés.—Dictamen del conde de Aranda sobre preparativos militares.—Reclamación enérgica de la Gran Bretaña.—Primeras concesiones de Carlos III.—Quejas del Rey de Inglaterra ante el Parlamento.—Actitud belicosa de las Cámaras inglesas.—Regreso á España del gobernador Bucareli.—Plan de guerra propuesto por Aranda.—Desconfianzas de Carlos III respecto de Francia.—Estado de la Corte de Versailles.—Influencia de la Du Barry.—Caída del duque de Choiseul.—Triunfo de las ideas pacíficas.—Protestas de Luis XV en favor de España.—Contestación de Carlos III.—Revelaciones de Grimaldi.—Declaración del príncipe Maserado desaprobando la violencia de 1770 contra la Gran Maluína.—Restitución del fuerte y puerto Egmont á la Gran Bretaña.—Inconsistencia de la paz.—Prevención á Bucareli para que no revelase las órdenes de 1768.—Real gracia que se le concedió.—Desarme acordado en 1771.—Los ingleses abandonaron más tarde las islas Maluinas.—Propósitos de Francia y España.—Aumento de sus marinas de guerra.—Interés que mostró Carlos III por el duque de Choiseul.—Enojo mostrado por Luis XV.—Ineficacia del Pacto de familia.—Fracaso de la política española.—Juicio acerca de la cesión de la Luisiana y ocupación de las islas Maluinas..... 73

CAPÍTULO III

EMPRESAS DE ESPAÑA EN LAS COSTAS AFRICANAS

Piraterías entre berberiscos y españoles.—Melilla.—Peñón.—Ceuta.—Política española en Africa.—Colonia de Jorge Glarr.—Triunfo de la tendencia pacífica.—Primeras inteligencias con el Emperador de Marruecos.—Misión confiada á Fr. Bartolomé Girón de la Concepción.—Comienzo de las negociaciones.—Embajada de Sidy Ahmed-El-Gacel.—Festejos en su tránsito.—Recibimiento en Madrid.—Embajada de Jorge Juan.—Recibimiento en Africa.—

Páginas.

Regreso del embajador.—Términos del convenio de 1767.—Sidi Mohamed lo rompió en 1774 á instancias de los argelinos.—Enérgica contestación de Carlos III.—Correspondencia reservada entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi.—Sitio de la plaza de Melilla.—Su diario en 1774 y 1775.—Heroico comportamiento de sus defensores.—Opinión de Aranda favorable al abandono de Melilla.—Tentativas de ataque al Peñón y Alhucemas.—Levantamiento del sitio de Melilla.—Ascensos merecidos.—Sumisión del Emperador.—Propuesta de paz.—Nuevos armamentos en España.—Alarma en Europa.—Pensamiento reservado de atacar á Argel.—Noticias que adquirieron los argelinos de la expedición española.—Opinión favorable de Aranda.—Actitud de la Francia.—Salida de la expedición y su importancia.—Disgusto y quejas de Aranda por no haberle confiado su dirección.—Nuevas piraterías de los argelinos.—Origen de la expedión á Argel.—Fuerzas que la componían.—Malogro de la expedición.—Gastos y pérdidas.—Folletos y cargos contra los directores de la empresa.—Versión oficial y disculpas.—Relato de las operaciones.—Defensa de los argelinos.—Efectos de guerra que quedaron en su poder.—Versión enemiga.—Apoyo del gran duque de Toscana.—Dolorosas pérdidas.—Severo juicio de Aranda.—Término de sus relaciones amistosas con Grimaldi.—Noticias que Carlos III comunicó al marqués de Tanucci.—Nuevas investigaciones acerca de Argel y sus recursos.—Datos comunicados por Fr. Manuel Rozalén.—Fracaso de la política española en África.—Consejos del monarca á la junta de Estado para que se conservara la amistad de España con el Emperador de Marruecos.—Escasa influencia que España conserva en el Mediterráneo..... 159

CAPÍTULO IV

CONSECUENCIAS DE LA EXPEDICIÓN DE ARGEL.—CUESTIONES ENTRE PORTUGAL Y ESPAÑA

Impresión que produjo en España el desastre de Argel.—Datos revelados por el conde de Fernán Núñez.—Situación de los partidos políticos españoles.—Golillas y aragoneses.—Carácter del conde de Aranda.—Desavenencias entre Aranda y Grimaldi.—Dimisión de éste en 9 de Noviembre de 1776.—Quejas del Rey contra el príncipe de Asturias.—Carta notable del padre al hijo.—Grimaldi es nombrado embajador en Roma.—El conde de Floridablanca, secretario de Estado.—Sentimiento de Carlos III.—El Rey de las Dos Sicilias relevó á Tanucci de la secretaría de Estado.—El Rey de España le reiteró su afecto y le encargó el cuidado del infante D. Felipe.—Cuestiones entre Portugal y España.—Su origen.—Intrusiones de los portugueses en América.—Ineficacia de los convenios celebrados.—Ocupación de la colonia del Sacramento.—Divergencias en cuanto á los límites jurisdiccionales.—Gestiones en los reinados de Felipe V y Fernando VI.—Tratado de 1750.—Se anula por el de 12 de Febrero de 1761.—Otra ocupación violenta de la citada colonia.—Restitución á Portugal en 1763.—Establecimiento de correos entre España y sus colonias.—Visitadores.—Nuevas intrusiones de los portugueses en las posesiones españolas.—Protesta de España.—Reconocimiento del gobernador de Buenos Aires.—Intimación y resistencia.—Excusas del Gobierno portugués.—Revelaciones importantes del conde de Aranda al confesor del Rey en 1776.—Organización de la expedición al mando del marqués de

Páginas.

Casa-Tilly.—Fuerzas de que se componía.—Diario de sus operaciones.—Ocupación de las islas de Santa Catalina y San Gabriel.—Gracias concedidas.—Juicio de Tanucci.—Muerte del Rey de Portugal.—Caída de Pombal.—Actitud de la Reina gobernadora, favorable para la paz.—Su venida á Madrid.—Inteligencia cordial de los dos hermanos después de cuarenta y ocho años de ausencia.—Tratado preliminar de límites en 1777.—Regreso de la Reina gobernadora á Lisboa.—Ratificación del tratado en 1778.—Cambio esencial en la política de ambas naciones..... 263

CAPÍTULO V

SEGUNDA GUERRA ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

ANTECEDENTES Y CAUSAS

Origen de las colonias inglesas en América.—Desavenencias entre Francia é Inglaterra.—Privilegios adquiridos por los ingleses en el tratado de Utrech.—Progreso de las colonias anglo-americanas.—Conquista del Canadá.—Agresiones de las islas francesas de la India Oriental.—Alianza de España con Francia por el Pacto de familia.—Guerra de 1762.—Condiciones de la paz.—Posesiones españolas en América.—Preponderancia militar de Inglaterra.—Restricciones que impuso y auxilio que reclamó á sus colonias.—Impuesto sobre los sellos.—Descontento al conocerse la aprobación de los Bills.—Actitud de resistencia del Congreso de Massachussets.—Agitación de la opinión pública.—Motín popular.—El Parlamento inglés revocó la ley del papel sellado, pero afirmó su autoridad legislativa para imponer impuestos.—Negativa de las colonias inglesas.—Su rebeldía.—Colisión sangrienta en Boston entre el pueblo y los soldados ingleses.—Junta central.—Oposición al desembarco del té.—Leyes represivas adoptadas por el Parlamento británico en 1774.—Congreso general de las colonias rebeldes.—Organízase la resistencia pasiva.—Reunión de las colonias en Filadelfia.—Declaración de los derechos coloniales.—Pricipios de la independencia.—Organización armada de las colonias.—Gestiones oficiosas en Londres.—Comienza la lucha.—Wáshington presidente de los comités de defensa del país.—*Las Colonias Unidas.*—Proclamación de la independencia en Meklenburgo.—Folleto *del sentido común.*—Solemne declaración del 4 de Julio de 1776.—Tratado de alianza entre Francia y los Estados Unidos en 1778.—Capitulación de la ciudad de Yorktown en 1781.—Tratado de paz en 1783.—Adquisición de la Luisiana y la Florida.—Intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de América.—Fundada opinión del conde de Fernán Núñez.—Agravios que sentían Francia y España por la paz de 1762.—Supremacía marítima de Inglaterra.—Simpatía que se sintió en Francia por la independencia de los Estados Unidos.—Gestiones de los insurrectos en París.—Viaje del Dr. Franklin á España.—La Francia se apresuró á reconocer en 1777 la independencia americana, celebrando un tratado de amistad y de comercio.—Tratado de 6 de Febrero de 1778.—Efecto al conocerse en Londres.—Inglaterra se preparó á la guerra con Francia.—Noticias desfavorables de América.—Gestiones oficiosas de Inglaterra en París.—Salida de la escuadra francesa de Tolón.—La guerra marítima comienza sin declaración previa.—Salen las escuadras inglesas de Plimouth y de Santa Elena.—Abandono de Filadelfia.—Choque san-

Páginas.

griento de ambas escuadras.—Triunfan en Inglaterra las ideas belicosas.—Retirada del marqués de Almodóvar, representante de España en Londres.—Manifestación de las causas que habían impulsado á Carlos III á adoptar dicha resolución.—Prohibición de todo trato y comunicación con los ingleses.—Dolorosa impresión que estos hechos produjeron en Londres..... 377

CAPÍTULO VI

VERDADERO ORIGEN DE LA SEGUNDA GUERRA ENTRE ESPAÑA É INGLATERRA

Enojo de España por la paz de 1763 y conflicto suscitado por la ocupación de las Maluinas.—Fuerzas de mar y tierra de Inglaterra en 1772.—Informes del representante de España.—Pintura de la Corte de Versailles hecha por el conde de Aranda.—Influencia de Mad. Du Barry.—Biografía de los ministros franceses.—Aranda se excusa de aceptar una invitación de Mad. Du Barry.—Conferencias con el duque D'Aiguillon acerca del estado de la Europa.—Proyecto de atacar los arsenales ingleses.—Necesidad de aumentar las fuerzas marítimas y procurarse aliados.—Aprobación de Carlos III.—Proyecto de Luis XV de contraer segundas nupcias para asegurar la sucesión.—Indicaciones acerca de la infanta española Doña María Josefa.—Interés que mostró el monarca español por estrechar la amistad con la Casa de Austria.—Enfermedad y muerte de Luis XV.—Retirada de Mad. Du Barry.—Primeras disposiciones de Luis XVI.—Cambio de ministros.—Su deseo de mantener la unión de las dos Coronas.—Proyecto de enlace del infante D. Gabriel con la hermana menor de S. M. Cristianísima.—Negativa de Carlos III.—Alzamiento del destierro al duque de Choiseul.—Preocupaciones de la Corte de Londres.—Temor á la influencia de la Reina de Francia en favor de la Corte de Viena.—Pintura de la nueva Corte de Francia.—Efecto de la paz entre turcos y rusos.—Quejas de Inglaterra en París por los armamentos que España realizaba para arrojar á Portugal del Río de la Plata.—Intrigas del marqués de Pombal.—Francia reconoció que España tenía razón para sostener la guerra con el Emperador de Marruecos.—Tratado de 1774 para reprimir el contrabando en el Rosellón.—Estado de Europa en esta época.—Inglaterra permanecía benévola á Portugal en sus agresiones contra las posesiones españolas.—Gestiones para saber qué pensaba Francia sobre el Pacto de familia.—Ambiente belicoso en 1775.—Explicación de los armamentos españoles.—Conveniencia de la unión entre España y Francia.—Temor de que á la América española perjudicase el poder de las colonias inglesas.—Precauciones que se adoptaron.—Intervención que España pidió á Francia para el arreglo de las cuestiones con Portugal.—Consejos de la Corte de Versailles.—Gestiones directas de la Corte de Lisboa en Madrid.—Temor de Carlos III de guerra con Inglaterra.—España no reforzó las fuerzas de América sin la aprobación de la Francia.—Portugal rechazó la intervención de la Francia.—Quejas de Inglaterra contra los que auxiliaban á los colonos insurrectos.—Situación de la Corte de Versailles.—Insolente actitud del embajador de Portugal en Madrid.—Retirada de su Declaración.—Aranda propuso la guerra y la invasión de Portugal.—Opinión contraria de Carlos III.—Defensa que Inglaterra hizo en París de la Corte de Lisboa y del marqués de Pombal.—España resolvió tomar por sí satisfacción de los agravios recibidos.—Conducta egoísta de la Francia.—Apoyo que Inglaterra prestó á Portugal.—Proyectos que á fines de 1776 abrigaba España contra Inglaterra..... 377

CAPÍTULO VII

PROYECTOS Y ACTOS DE ESPAÑA Y FRANCIA CONTRA INGLATERRA

Páginas.

Temor de Francia y España ante los armamentos de Inglaterra.—Sus proyectos en 1775 para perjudicar á la nación inglesa.—Pensamiento de sublevar la Irlanda.—Plan de Aranda en 1776.—Cuestiones preliminares.—Medidas preventivas.—Aumento de la marina de ambas naciones.—Auxilios directos á los colonos ingleses.—Correspondencia reservada entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi.—España contribuye con un millón de libras tornesas para procurar armas y municiones á los insurgentes.—Entregó dicha suma al Gobierno francés en 5 de Agosto de 1776.—Resuelta actitud de Francia y España contra Inglaterra.—Resultado satisfactorio de la expedición á Buenos Aires.—Tratados de límites en la isla de Santo Domingo en 1777.—Tentativas de paz con el Gran Turco y las Regencias de Argel, Túnez y Trípoli.—Gestiones en San Petersburgo y en Viena.—Conocimiento que tuvo España de todas las gestiones que los insurrectos ingleses realizaban en París.—Resistencia á celebrar un tratado de alianza.—Permanencia en España de Arturo Lee y conferencias con el Gobierno español.—Quejas de Inglaterra contra España.—Negativa de esta nación á detener en sus puertos á los corsarios americanos.—Carlos III no quería ligarse con promesas ni contratos, ni escuchar á Lee, pero ofrecía socorrer largamente á los insurgentes ingleses.—Francia instó para que España se declarase por las colonias.—Vacilaciones en 1778 sobre declarar la guerra á Inglaterra.—Aranda, Caballero de la Orden de Santo Espíritu.—Profesión de fe católica.—Deseo del Gobierno español de ganar tiempo.—El nombramiento de Floridablanca para la secretaría de Estado no modificó la política española.—Su opinión acerca de los negocios políticos de Europa.—Aumento de sus medios de defensa.—Desconfianzas del conde de Aranda.—Aprestos de la marina francesa.—Nuevas quejas de Inglaterra.—Plan ofensivo y defensivo del conde de Aranda.—Observaciones del Gobierno francés.—Resistencia de Carlos III á hacer la guerra sólo en el último é inevitable extremo.—Influencia de las concesiones que Inglaterra otorgó á sus colonos insurgentes.—Resolución de la Francia en su favor.—Ignorancia en que estuvo Aranda de dichas resoluciones.—Dictámenes de los ministros del Rey de España.—Se estima la guerra inevitable.—Precauciones que adoptó España.—Quejas que expuso á la Francia acerca de su conducta.—Manifestación que hizo ante la Corte de Londres.—Razones que abonaban la conducta de España en este asunto... 447

PLANTILLA

PARA LA COLOCACIÓN DE LÁMINAS

Páginas.

Retrato de D. Pablo de Olavide..... 72

Plan que demuestra por Guarismos los Corsarios que se han armado desde el principio de la actual Guerra contra La Corona Britanica en la extension de la Provincia de Marina de San Pheliu de Gixols, su Ministro Prāl, D.n Josef Andrés de Portillo: Con expresion de los Corsarios Enemigos que han apresado, las represas que han hecho, las Embarcaciones Neutrales que han detenido, y conducido á Palamós por sospechosas; Nombres de las Embarcaciones, sus Capitanes, y Naciones, Procedencias, y Destinos, y los Géneros, de que ivan cargadas. 262

Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III: pliegos 1.º, 2.º y 3.º..... 376